

De los cacicazgos a la ciudadanía : sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX	Titulo
Quijada, Mónica - Compilador/a o Editor/a; Nacuzzi, Lidia Rosa - Autor/a; Jong, Ingrid de - Autor/a; Quijada, Mónica - Autor/a; Argeri, María E. - Autor/a;	Autor(es)
Berlín	Lugar
Ibero-Amerikanisches Institut Gerbr. Mann Verlag	Editorial/Editor
2011	Fecha
Estudios Indiana no. 3	Colección
Política indígena; Sistemas políticos; Política; Caciques; Historia; Pueblos indígenas; Indígenas; Ciudadanía; Argentina;	Temas
Libro	Tipo de documento
"http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161114041921/pdf_1083.pdf"	URL
Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar





3

ESTUDIOS INDIANA

DE LOS CACICAZGOS A LA CIUDADANÍA

*Sistemas políticos en la frontera,
río de la plata, siglos XVIII-XX*

Herausgegeben von
Mónica Quijada

Mónica Quijada (editora)

DE LOS CACICAZGOS A LA CIUDADANÍA

Sistemas políticos en la frontera,

Río de la Plata, siglos XVIII-XX

This work is licensed under the Creative Commons Namensnennung-NichtKommerziell-KeineBearbeitung 3.0 Deutschland License. To view a copy of this license, visit <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/de/>.

The online version of this work can be found at:

<<http://www.iai.spk-berlin.de/publikationen/estudios-indiana.html>>



ESTUDIOS INDIANA 3

Para David Weber
In memoriam



IBERO-AMERIKANISCHES INSTITUT
PREUSSISCHER KULTURBESITZ



DE LOS CACICAZGOS A LA CIUDADANÍA

*Sistemas políticos en la frontera,
Río de la Plata, siglos XVIII-XX*

Mónica Quijada
Editora



Gebr. Mann Verlag • Berlin 2011

ESTUDIOS INDIANA

Die Reihe ESTUDIOS INDIANA (früher „Indiana Beihefte“) präsentiert in Monografien und Sammelbänden die Ergebnisse von Forschungen zu den indigenen und multiethnischen Gesellschaften und Kulturen Lateinamerikas und der Karibik in Vergangenheit und Gegenwart. Das Themenspektrum der Reihe umfasst alle Bereiche der amerikanischen Studien einschließlich der Archäologie, der Ethnohistorie, der Kultur- und Sozialanthropologie sowie der Ethnolinguistik.

En la serie ESTUDIOS INDIANA (anteriormente „Indiana Suplementos“) aparecen monografías y ediciones sobre los resultados de las investigaciones acerca de las sociedades y las culturas indígenas y multiétnicas de América Latina y el Caribe en el pasado y el presente. Esta serie abarca una diversidad de temas de todas las áreas de los estudios americanistas incluyendo la arqueología, la etnohistoria, la antropología cultural y social y la etnolingüística.

Herausgegeben vom Ibero-Amerikanischen Institut Preußischer Kulturbesitz.
Editado por el Instituto Ibero-Americano del Patrimonio Cultural Prusiano.
Anschrift/Dirección: Ibero-Amerikanisches Institut, Potsdamer Str. 37,
D-10785 Berlin, Alemania; www.iai.spk-berlin.de

Herausbergremium / Consejo editorial
Sabine Dedenbach-Salazar Sáenz, Michael Dürr, Wolfgang Gabbert, Barbara Göbel,
Ernst Halbmayer, Maarten Jansen, Ingrid Kummels, Karoline Noack, Heiko Prümers,
Bettina Schmidt, Gordon Whittaker.

Redaktion / Redacción: Peter Birle
www.iai.spk-berlin.de/publikationen/estudios-indiana.html
indiana@iai.spk-berlin.de

Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek
Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation in der Deutschen
Nationalbibliografie; detaillierte bibliografische Daten sind im Internet unter
<http://dnb.d-nb.de> abrufbar.

Copyright © 2011 by Gebr. Mann Verlag, Berlin
<http://www.reimer-verlag.de/mann>
Alle Rechte vorbehalten
Satz: Anneliese Seibt, IAI; Umschlaggestaltung: Mariano Procopio
Druck: COLOR-DRUCK Dorfi GmbH, Wünsdorfer Str. 83, D- 12307 Berlin
Printed in Germany
ISBN 978-3-7861-2651-5

ÍNDICE

Mónica Quijada

Introducción	9
---------------------------	---

Parte I

Lidia Nacuzzi

Los cacicazgos del siglo XVIII en ámbitos de frontera de Pampa-Patagonia y el Chaco	23
--	----

Introducción	23
--------------------	----

Capítulo 1: Las fronteras en el siglo XVIII	25
---	----

1. Los ámbitos de frontera	25
----------------------------------	----

2. Las sociedades en contacto	32
-------------------------------------	----

Capítulo 2: Los caciques y sus estrategias hacia los mecanismos de control coloniales	38
---	----

1. El líder amigo	41
-------------------------	----

2. El líder ambiguo	45
---------------------------	----

3. El líder autónomo	49
----------------------------	----

Capítulo 3: Los tratados de paz y las tácticas de mutuo conocimiento y negociación	53
--	----

Consideraciones finales	65
-------------------------------	----

Apéndices I a IV: Transcripción de los cuatro tratados que se analizan	69
--	----

Parte II**Ingrid de Jong****Las Alianzas Políticas indígenas en el período de la Organización Nacional: una visión desde la Política de tratados de Paz****(Pampa y Patagonia 1852-1880)** 81

Introducción 81

Capítulo 4: Políticas indígenas y estatales en la frontera sur 82

1. La sociedad indígena en Pampa y Patagonia en el siglo XIX 82

2. El negocio pacífico de indios 89

3. La Confederación Indígena de Calfucurá 94

Capítulo 5: Conflicto y diplomacia en la Frontera durante la Organización nacional 96

1. El Estado en la frontera sur 96

2. “Entretener la paz para avanzar las fronteras”: la década de 1860 100

3. Éxitos y fracasos de una estrategia diplomática: la década de 1870 110

Capítulo 6: Los tratados de paz y el mapa político indígena 120

1. La política de tratados de paz: características 120

2. Los tratados como “dispositivos de poder” 123

3. Los efectos sesgantes de los tratados de paz 130

3.1 Dependencia económica hacia el sistema de raciones y comercio 131

3.2 Dependencia política de los funcionarios indígenas hacia el estado 131

3.3 “Troquelado” de las alianzas en el campo político indígena 132

4. Consideraciones finales 133

Apéndice documental: transcripción de cinco tratados de paz 138

Parte III**Mónica Quijada****La lenta configuración de una “Ciudadanía cívica” de frontera.****Los *indios amigos* de Buenos Aires, 1820-1879****(con un estudio comparativo Estados Unidos-Argentina) 149**

Introducción 149

Capítulo 7: Estados Unidos y Argentina: una comparación pertinente 155

1. Problemas similares, decisiones opuestas 155

2. *Allegiance* y vecindad 167

Capítulo 8: Asentamientos, armas y el mérito como ensayo 175

1. Contenidos y ritmos de la ciudadanía 175

2. Fortines para el desierto argentino 182

2.1 Protección por protección 188

2.2 Del reconocimiento de las instituciones al “Ángel de la Patria” 195

3. Aprendiendo a formar parte de la patria 201

3.1 De “bárbaros” a pobladores 203

3.2 “Indios de la Federación”: soldados y símbolos patrios 213

3.3 Los límites de una forma de “construir la patria” 218

Capítulo 9: El itinerario de la ciudadanía cívica 223

1. Un tablero en movimiento 223

2. De tropas de apoyo a la carrera militar 225

2.1 Soldados y contratos 226

2.2 Recodificación de espacios y graduación militar 229

3. Tierras y vecindad 241

3.1 De donaciones y de propiedades 241

3.2 Los liberales y la propiedad privada 246

3.3 Pobladores y vecinos 248

4. Discurso político, discurso civilizatorio 262

Capítulo 10: La agonía de un ensayo 272

1. La decadencia del negocio pacífico 272

2. Políticas adversas 275

3. Tierras: del mérito a la imposición	280
4. Los límites del ensayo: de Rosas a Mitre	282
5. Consideraciones finales	285
Anexo fotográfico	291

Parte IV

María Argeri

La desestructuración de los cacicazgos. Política, justicia e institucionalidad. Pampa y Patagonia (1870-1955)	309
Introducción	309
Capítulo 11: Antes de la derrota	311
1. Guerra y paz. El inicio del fin	311
2. Hacia la centralización	314
3. Los conceptos: comunidades domésticas patriarcales, electivas y confederadas	318
4. Documentos y descripciones: política y mando	320
5. Documentos y descripciones: derechos personales y justicia	331
Capítulo 12: Después de la derrota	335
1. El marco para las adaptaciones	335
2. El papel político de la justicia y la preservación de la libertad	337
3. Adaptaciones en el marco de la ley del estado liberal	340
4. El peronismo y la construcción de un nuevo consenso	349
5. Consideraciones finales	356
Bibliografía	345
Las autoras	385

Mónica Quijada

Introducción

El libro que el lector tiene entre sus manos¹ aspira a continuar el área de estudios, en feliz crecimiento, que propugna restituir a la historia de los llamados “indios bravos”, “indios bárbaros” o “indios de frontera” el protagonismo que éstos tuvieron en los complejos procesos de configuración de los estados hispanoamericanos. Protagonismo que durante mucho tiempo les fue negado, tanto por la memoria colectiva como por la investigación científica.

Cuatro especialistas –dos antropólogas y dos historiadoras–² que desde hace tiempo vienen participando en esa línea de trabajos, se han reunido en este volumen para contribuir al mencionado objetivo desde sus respectivos campos de estudio, enfoques analíticos y períodos históricos preferentes. El resultado es una obra que, desde la diacronía, atraviesa dos siglos y dos períodos históricos claramente definidos, antes y después de la llamada “conquista del desierto” que puso fin a la autonomía de las tribus indígenas. Desde la geopolítica, aborda dos ámbitos raramente afrontados en conjunto por la historiografía: la frontera del Chaco por un lado, y la de Pampa y Patagonia por otro. Y desde la política aborda el largo proceso de prácticas e interacciones que se desarrollaron en ese ámbito pleno de cruzamientos y mestizajes llamado *frontera indígena*, que acabó integrado en la provincia de Buenos Aires y en los llamados *territorios nacionales*, es decir, en las nuevas circunscripciones definidas a partir de la incorporación de las famosas “quince mil leguas”. En ese triple contexto se revisan temas como las relaciones de poder en el interior de los cacicazgos; los ajustes que produjo el contacto con la sociedad de origen europeo; la actividad diplomática que, como contrapartida o alternativa a la violencia, articuló las relaciones de dos sociedades vinculadas por la historia pero remisas al reconocimiento mutuo; la relación de los grupos fronterizos con los principios políticos axiales de los nuevos estados republicanos, como la ciudadanía o la justicia, y los procesos de adaptación, adecuación y/o imposición a los indios de frontera de las nuevas circunstancias sociojurídicas, después de la conquista del

-
- 1 Este libro ha sido realizado en el marco de los proyectos de investigación HUM2006-10136 “Ciencia y Política frente a las poblaciones humanas” (Ministerio de Educación y Ciencia), y HAR2009-10107 “Museos, memoria y antropología: América y otros espacios de colonización” (Ministerio de Ciencia y Tecnología).
 - 2 Las investigadoras que se reúnen en este volumen son miembros de la *Red Temática sobre la construcción del pensamiento y el método antropológicos en Europa y América Latina*, que funciona desde el año 2003 y está dirigida por Mónica Quijada y Lidia Nacuzzi.

desierto. Se agrega a ello un estudio comparativo con el tratamiento de los “indios bravos” en los Estados Unidos.

Del conjunto del libro surgen debates teóricos y temáticos, por la propia complejidad de las cuestiones tratadas y porque no siempre las autoras comparten las mismas perspectivas o interpretaciones. Consideramos que esto forma parte de la riqueza de este volumen, porque los estudios historiográficos avanzan y se complejizan al ritmo de la discusión científica. Pero además, a pesar de su amplitud temática y cronológica, esta obra tiene voluntad monográfica, que se manifiesta en la identidad de objetivos y en el diálogo interno entre las cuatro partes que la componen. Esa misma voluntad monográfica es la que nos ha hecho optar por dar correlación numérica a los capítulos que desarrollan dichas partes.

Precisamente por esa riqueza interna del debate no plantearé en esta introducción una propuesta teórica, ya que cada una de las partes que componen este volumen incluye perspectivas propias que, como se ha dicho, dialogan entre sí. No obstante, me parece pertinente explicar algunas propuestas metodológicas y conceptuales que definen al conjunto.

La mayor parte de este libro tiene como trasfondo el proceso de avance de la sociedad blanca sobre los territorios no ocupados, en los que los grupos indígenas funcionaban de manera autónoma con respecto a las autoridades centrales, fueran éstas de la monarquía o del período republicano. No obstante, no es este tema lo que centra nuestro análisis. Creo, por el contrario, que para todas las autoras del mismo ha sido fundamental el principio elaborado por Martha Bechis, en el sentido de que los indios de frontera no sólo tenían consciencia de territorio, sino de *espacio político-social* (Bechis 2002). Es decir, un ámbito extra-físico, relacional, en el que se cruzaban esfuerzos hegemónicos, estrategias diplomáticas e incluso apropiaciones conceptuales. Espacio en peligro de reducción por el avance de la sociedad mayoritaria y que los grupos indígenas, como se verá en este libro, defendieron desde perspectivas variadas, incluso contradictorias entre sí. Expreso o no, este principio está presente en las cuatro partes del volumen y señala el reconocimiento y conocimiento del juego político por parte de los indígenas, desde sus propias prácticas de poder hasta la observación participante de la política ajena.

Un segundo objetivo en el que confluyen las cuatro partes de esta obra podría expresarse en la conceptualización interactuante de *estrategia y cambio*. Se trata, en concreto, de la voluntad de articular perspectivas analíticas que no sólo se centran en la temática de los contactos y negociaciones entre el gobierno central o los funcionarios de frontera y la dirigencia indígena –objeto en los últimos años de una profunda renovación metodológica e interpretativa–³ sino en los complejos procesos de configuración de estrategias diplomáticas y políticas, por ambas partes, que

3 Trabajos pioneros en esta perspectiva fueron el conjunto de investigaciones reunidas en Nacuzzi (2002) y Bechis (2008).

fueron jalonando las interacciones en la frontera a lo largo de más de un siglo; lo que incluye la transformación de las modalidades de acción política de las sociedades nativas ante las autoridades y viceversa, así como las modificaciones producidas en el interior de los cacicazgos y en las propias poblaciones de frontera por dichas estrategias. Asimismo, desde la perspectiva de cambios epocales, la variabilidad de las transformaciones que experimentaron las agrupaciones indígenas de la frontera en función de sus relaciones con la sociedad mayoritaria se transfigura, en el período post-conquista, en las difíciles y complejas adaptaciones a un mundo normativo que a su vez estaba atravesando un proceso de modificaciones hacia la codificación positiva.

Finalmente, considero imprescindible hacer dos precisiones conceptuales que afectan al título de este libro. En primer lugar, el concepto de “sistemas políticos” está aplicado aquí de una forma laxa, que no busca definir estructuras estables o cerradas sino conjuntos de elementos relacionados e interactuantes que funcionan en contextos procesuales. Hacemos hincapié en el plural utilizado y señalamos que, en aras de la flexibilidad conceptual, no suscribimos en particular ninguna de las múltiples teorías que se han desarrollado al respecto, como las de David Easton, Gabriel Almond o Karl Deutsch, entre otras. Nuestro énfasis no está puesto en conceptos como autoridad, imposición de valores o comunicación, sino sobre todo en perspectivas procesuales, basadas en la interacción de prácticas, estrategias, ideas e imaginarios y con protagonismo de todas las partes.

La segunda precisión refiere al uso del término “cacicazgo”, también incluido en el título. En puridad, en la América hispana dicho término fue utilizado en la “República de Indios”, ámbito político estructurado en las áreas de población indígena nuclear a partir de la conquista. Es decir, en un contexto de incorporación de las poblaciones nativas a la organización política de la monarquía, a partir del cruce de dos instituciones: la nobleza indígena y el cabildo de indios. La construcción política de la “República de Indios” se hizo en la interacción no siempre armónica de ambas instituciones, la primera basada en una pirámide social con raigambre prehispánica –o colonial, pero que recordaba a aquella– y, la segunda, en una construcción política de importación europea fundada en mecanismos de representación electiva. En ese contexto global, el “cacicazgo” se vinculó a la propiedad indígena de la tierra –prehispánica o colonial– y a los derechos de sucesión, en una estructura equiparada con los mayorazgos españoles. Investigaciones recientes han expandido el término hasta abarcar otro tipo de privilegios, como tributos y servicio personal (Menegus Bornemann/Aguirre Salvador 2005).

Desde esa perspectiva, el uso de “cacicazgo” quedaría fuera de nuestro ámbito de trabajo, basado en los “indios bravos” o “de frontera”, que además de tener formas de organización muy diferentes a las señaladas, no fueron incorporados al edificio político de la monarquía y tampoco a las nuevas repúblicas hasta muy avanzado el siglo XIX. No obstante, muchos autores que se ocupan de este último

conjunto poblacional aplican el término “cacicazgo” a su objeto de estudio. Para unos se trata de la utilización instrumental de una palabra que se ha tomado prestada de ámbitos distintos (Bechis). Otros han encontrado referencias escuetas a este concepto en la documentación o en los textos de época que manejan.⁴ Sea como fuere, lo cierto es que si el término “cacicazgo” fue poco o nada utilizado en el Río de la Plata durante los siglos XVIII y XIX, por el contrario la palabra “cacique” tuvo un empleo cotidiano y recurrente. Por tal razón este libro hace uso de la palabra “cacicazgo” para connotar grupos organizados en los que la dirigencia política de los caciques fue fundamental y reconocida por toda la sociedad, fuera indígena o criolla.

De los cacicazgos y caciques se ocupa, precisamente, la primera parte de este libro que está a cargo de Lidia R. Nacuzzi, que nos introduce teórica y temáticamente en el ámbito de la frontera indígena. Esta parte del volumen aborda en clave comparativa las actitudes, actuaciones y contactos de un grupo de caciques en dos ámbitos de frontera –Pampa-Patagonia y Chaco– en la segunda mitad del siglo XVIII; período en que se produjeron variaciones destacables en la relación de los españoles e hispanocriollos con las poblaciones nativas nómades, mencionadas generalmente como pampas, tehuelches, serranos –en Pampa-Patagonia– y mocovíes, abipones, guaycurúes –en el sur del Chaco–. Los caciques de estas regiones ya estaban en asiduo contacto con funcionarios y misioneros españoles y europeos desde el siglo anterior y, al ritmo de esa interacción, iban cambiando su perfil como líderes de los diferentes grupos nativos.

En su discusión teórica sobre el principio del cacicazgo y el papel de los caciques, Nacuzzi rechaza el estereotipo que define a los grupos nómades como sociedades “simples” que se enriquecen y complejizan en el contacto con los europeos, afirmando que dichas sociedades “no eran simples y, por lo tanto, no se complejizaron sólo porque entraron en contacto con sociedades estatales”. Invirtiendo los términos, propone que estaban complejamente organizadas social y políticamente y que los efectos del contacto con los europeos y la sociedad hispanocriolla no fueron homogéneos, lo que resultó en la simplificación de prácticas en algunos aspectos de la vida de estos grupos –como la organización política o la economía.

4 Ingrid de Jong me informa sobre el uso dado al término por Estanislao Zeballos en su famoso libro sobre *La conquista de las quince mil leguas* (1958 [1878]: 204): “El imperio de la Pampa, como el territorio de los beduinos, está dividido en califatos, que entre nosotros son todavía mas bárbaros que éstos, y se llaman cacicazgos. En los tiempos que corren son dos: el de *Salinas Grandes* y el de *Leuvucó* [...] Cada cacicazgo tiene su dinastía. La de los salineros es la de los *Piedra*, la de los ranqueles es la de los *Rosas*” (énfasis en el original). Carina Lucaioli, destacando su carácter de rareza, me recuerda una referencia en un documento sobre las paces establecidas entre indios y funcionarios en 1776: “Su Señoría les significó en nombre de SM que gobernasen sus parcialidades y cacicazgos imponiendo a sus indios en la obediencia que deben tener a nuestro Rey y Señor natural” (AGI Buenos Aires 244). Agradezco a ambas investigadoras, así como a Martha Bechis, sus amables indicaciones personales.

El objetivo principal de Nacuzzi es describir cómo eran los cacicazgos y cómo actuaban las personas que eran reconocidas como caciques en estos espacios de frontera y, en particular, las estrategias por ellos desplegadas en su relación con los europeos; una interrelación en la que se pueden diferenciar por lo menos dos conjuntos de acciones que frecuentemente se intersectaban: los contactos personales entre caciques y *huincas* (blancos, cristianos) en situaciones cotidianas de relación política o de intercambio económico; así como los contactos institucionales o diplomáticos que implicaban una interrelación de grupos de personas desde uno y otro lado. Este tipo de relaciones conllevaban discusiones y acuerdos en la esfera del derecho de gentes que podían llegar o no a la celebración de un tratado de paz. La autora, además, distingue entre poblaciones de frontera más estructuradas y los *enclaves fronterizos*, asentamientos coloniales que fueron instalados en parajes casi totalmente aislados. Y señala que en estos últimos, la mayoría de la población estaba conformada por indígenas libres o de permanencia errática en los pueblos creados en sus tierras, lo que los hacía más poderosos ante la población blanca y más autónomos en sus decisiones y también daba origen a acuerdos y tratados de paz diferentes a los que podían pactarse en otras fronteras y regiones.

El trabajo privilegia cuatro ejes de análisis: 1) los cambios sociales y políticos provocados por el contacto con los europeos –desplazamiento de grupos y caciques, intercambio de bienes, negociaciones, ofrecimiento de protección a los fuertes y ciudades españolas–, 2) los cambios en la estructura de alianzas políticas de estos caciques y sus grupos, 3) las diferentes estrategias realizadas por los caciques en sus relaciones con los europeos –entre ellas, los tratados de paz– y 4) la manera en que españoles e hispanocriollos percibían el cacicazgo e influían en su transformación–. De tal forma, Nacuzzi nos introduce en cinco temas que van a ser fundamentales a lo largo de todo el libro: la frontera, los fuertes, las estrategias políticas, los tratados de paz y el binomio interacción/transformación. También incorpora dos conceptos que crecerán en protagonismo páginas más adelante: *mérito* y *reconocimiento*. Asimismo, su caracterología de líderes *amigos*, *ambiguos* y *autónomos* prefigura los distintos grados de interacción de los caciques con la sociedad criolla que se desarrollarán en el período de construcción republicana.

Finalmente, en esta primera parte se destaca la perspectiva comparativa. Como en otras partes del trabajo, la autora entiende que un ejercicio de este tipo echa luz sobre ambos términos de la comparación y mejora la comprensión de fenómenos estudiados hasta ahora de manera incompleta o fragmentaria. Como veremos, un enfoque comparativo equivalente y con idéntico objetivo volverá a aparecer en la tercera parte del libro.

La política de tratados de paz, ya anunciada en la primera parte, focaliza los análisis de la siguiente, a cargo de Ingrid de Jong. El trabajo comienza con un panorama teórico sobre la organización política de las parcialidades indígenas de Pampa y Patagonia. En contraposición al principio de las “grandes jefaturas”, Jong

–basándose en Bechis– define la institución del cacicazgo en la frontera sur de mediados del siglo XIX por el ejercicio de una *autoridad* fundada en la legitimidad de la dirigencia cacical, unida al carácter obligatorio del consenso para poder llevar a la práctica una tarea de gobierno. Sistema político en el que se mantiene la actividad deliberativa y decisional en el ámbito de la comunidad, dejando al cacique la responsabilidad ejecutiva y organizacional. Se señala, además, la permanencia de rasgos segmentales hasta las etapas finales de la frontera; continuidad que debe entenderse como un “efecto sesgante”, es decir, como derivado de las relaciones de los grupos indígenas de la región con el Estado argentino (Bechis 2008: 271-290).

Frente a la tradicional atención puesta por la historiografía en los conflictos bélicos entre la sociedad criolla y los grupos indígenas, Jong considera que la estrategia sistemática de tratados de paz puesta en marcha por el estado en las décadas previas a la conquista del desierto (1852-1880) –en su triple caracterización de práctica reticular, continua y selectiva– contribuyó a reorganizar el mapa político de las poblaciones indígenas de frontera. Asimismo, la puesta en relación de dichas prácticas con las trayectorias de los principales caciques interlocutores en las negociaciones con el estado ofrece un panorama heterogéneo, de fortalecimiento y jerarquización de algunos caciques en ciertos casos, así como de limitación de su ascendencia, en otros. En términos generales, el despliegue de estas prácticas ejerció efectos diferentes en los distintos grupos indígenas que en función de esas negociaciones fueron perfilando una más clara demarcación territorial, con representantes políticos más jerarquizados y estables.

El análisis de Ingrid de Jong permite identificar a los tratados de paz como un utillaje político con capacidad de intervenir en las relaciones intraétnicas de los grupos indígenas, condicionando las alianzas de aquellos sectores que podían plantear mayor resistencia ante un avance territorial y colaborando a crear lugares políticos diferentes: para algunos de ellos los tratados aseguraron una modalidad pacífica de obtención de ganado a partir del abastecimiento en base a raciones periódicas y el intercambio comercial en los puntos de frontera, que no siempre entró en contradicción con los planes estatales de exploración y ocupación del territorio pampeano y patagónico, como fue el caso de los caciques “huilliches”, “manzaneros” y “tehuelches”. Distinta fue la dinámica de relación con “salineros” y “ranqueles”, cuyos aduares se encontraban ubicados en los territorios más próximos a la frontera, y que por sus características ecológicas condicionaban la subsistencia y mantenimiento de lazos político-económicos con parcialidades chilenas a una estrecha dependencia de las raciones obtenidas del gobierno argentino. En este sentido, el trabajo muestra que el carácter sistemático y ampliado que asume esta práctica durante el período debe ser considerado como un elemento intrínseco a la conformación y reconfiguración de las unidades políticas indígenas y a sus variados posicionamientos ante los avances territoriales del estado. Asimismo, lo que se nos presenta como posicionamientos políticos de grupos étnicos diferentes debe consi-

derarse como el resultado combinado de trayectorias indígenas y de intentos estatales por segmentar un *continuum* que contenía potencialidades plásticas para la alianza. Finalmente, dado que la política de tratados, en la que se ponían en acto estrategias indígenas y estatales, fue canalizando una creciente asimetría entre estos dos sectores de población, la autora propone considerar esta práctica, en términos foucaultianos, como un *dispositivo de poder* cuyas modalidades de aplicación y sus efectos de ordenamiento del campo político indígena terminaron siendo funcionales a los objetivos de avance territorial del estado.

Si los cacicazgos son el foco de atención de la primera parte del libro y los tratados de paz el de la segunda, la tercera, debida a Mónica Quijada, se centra en el principio de la ciudadanía. En concreto, es objetivo de esta parte del libro analizar la interacción de dos ámbitos que tradicionalmente han sido considerados antitéticos, o al menos de difícil encaje: por un lado la ciudadanía, principio axial de la modernidad, y por otro ese mundo tan especial de la frontera indígena que se desarrolló en los tres primeros tercios del siglo XIX, antes de la conquista del desierto y de la conversión del *ius soli* en principio único de la nacionalidad.⁵ Esta problemática es analizada en dos niveles.

En un primer nivel se realiza un ejercicio comparativo con la política indígena de los Estados Unidos, país que presenta algunas similitudes contextuales sorprendentes con el caso argentino en lo que se refiere al tratamiento del problema del indio: se trataba en ambos casos de grupos autónomos, ajenos al cuerpo político mayoritario, que interactuaban con la sociedad blanca a partir tanto de la violencia como de negociaciones políticas. Desarrollaban diversas líneas de intercambios comerciales y su escenario eran ámbitos geográficos en los que se iba produciendo un avance poblacional de la sociedad mayoritaria –incrementada por la avalancha inmigratoria– sobre tierras que tanto los indígenas como el Estado consideraban de su respectiva propiedad. No obstante estas similitudes contextuales, el tratamiento del llamado “problema del indio” y la incorporación final a la ciudadanía fueron diferentes en modos y tiempos. El análisis compara el encaje de los grupos indígenas de frontera en ambos países a lo largo del siglo XIX, así como la influencia que ejercieron en esos procesos diferenciales dos formas de cultura política desarrolladas en el tiempo: *allegiance* –en el caso de los Estados Unidos– y *vecindad* –en el caso argentino–.

En el siguiente nivel de análisis –centrado en los procesos argentinos– basándose en los desarrollos teóricos de Marta Irurozqui sobre los conceptos de *ciuda-*

5 En un libro anterior (Quijada/Bernand/Schneider 2000) he estudiado la incorporación legal de las poblaciones indígenas a la ciudadanía al terminar la llamada “conquista del desierto” (1885). Dicha incorporación se hizo a partir de la aplicación a los indios hasta entonces autónomos del principio jurídico del *ius soli* –es decir, el derecho de nacionalidad por nacimiento en el territorio–, al tiempo que se les imponía la obligación de abandonar sus costumbres, lenguas y organización tribal.

danía cívica y ciudadanía civil, la autora se ocupa de una fase inicial de la construcción republicana en la que las personas podían adquirir méritos para la ciudadanía por un acto de la voluntad, a partir de la hegemonía de criterios como el patriotismo y el servicio o la utilidad a la nación, todo ello asociado a los valores colectivos del bien común. Se propone, además, que en el caso de los indios de frontera este tipo de procesos fue posibles por la experiencia histórica de la *vecindad*, según la propuesta de Tamar Herzog (Irurozqui 2006; 2007; 2008; Herzog 2003; 2006). A partir de este marco conceptual se estudia la inserción de algunas parcialidades indígenas en los fortines –núcleos potenciales de poblamiento–, a medida que se va avanzando por los extensos territorios hacia el sur y el oeste de Buenos Aires, que va generando interacciones entre los dos tipos de población. Esta aproximación gradual a los asentamientos fronterizos por el “servicio de las armas” se completa con análisis referidos a la incorporación de los indios al trabajo agrícola, la escuela y la participación en una comunidad simbólica referencial, que a lo largo del siglo XIX fueron considerados esenciales para la configuración de una nación de ciudadanos. Se pone especial énfasis en la actuación de algunos caciques, mostrando las estrategias políticas –basadas en la acumulación de méritos cívicos– puestas en marcha para asegurar la supervivencia futura de sus parcialidades, así como el reconocimiento por parte de las autoridades y de las poblaciones de frontera. El análisis abarca seis décadas, desde la primera campaña al desierto llevada a cabo en los años veinte, pasando por el período de Juan Manuel de Rosas, caracterizado por una atención hacia el tema indígena que permeó todas las estrategias del gobernador de Buenos Aires, hasta la fase posterior de los gobiernos liberales que desarrollaron una política de concesión de tierras a los indios inspirada –es nuestra propuesta– en el carácter *civilizatorio* del principio de la propiedad privada. El trabajo se cierra con el análisis de la última década anterior a la conquista del desierto, que implicó la decadencia de estos procesos basados en el reconocimiento de méritos y la vecindad; lo que abrió finalmente la puerta a la aplicación a los indios del principio jurídico del *ius soli*, que coronó la hegemonía de la sociedad mayoritaria imponiendo a las tribus indígenas el abandono de sus costumbres, lenguas y organización tribal.

La cuarta y última parte de este libro, desarrollada por María Argeri, analiza los procesos de adaptación y adecuación que tuvieron que experimentar los últimos cacicazgos situados en los territorios que fueron objeto de los postreros avances bélicos de la sociedad mayoritaria, en el sur de la región pampeana y la Patagonia. Se trata, por tanto, y en palabras de la autora “de los últimos “rebeldes”, los que se mantuvieron políticamente diferenciados y los que hasta la conquista del desierto rechazaron convertirse en pobladores fronterizos mediante la radicación en fortines y pueblos”. El arco temporal del estudio se sitúa entre 1870 –en la década previa al último proceso de sometimiento– y 1955, año en que se produce la derrota del segundo gobierno peronista.

El objetivo es mostrar a dichos cacicazgos en el contexto de distintas fases de poder. El estado liberal republicano se propuso conformar una ciudadanía sustentada en la igualdad ante la ley; décadas más tarde, el peronismo revisó la situación de los indígenas como parte de sus políticas de justicia social. Los ejes del análisis son las instituciones en tanto configuraciones normativas, las prácticas políticas y sus legitimidades, los derechos, las leyes y la justicia.

Para los indígenas la derrota significó un reacomodamiento sin alternativas en el marco del estado. Fueron obligados a asentarse en nuevas tierras, a habituarse a la burocracia y a sus prácticas impersonales y, fundamentalmente, a vivir en condiciones de sumisión, aceptando un nuevo sistema político y nuevas normas. Los cacicazgos resistieron como pudieron tan grandes desafíos. El análisis presta especial atención a las diferencias de sentido que existían entre el orden político social de los cacicazgos y el orden del estado liberal republicano primero, y del estado justicialista (peronista) después. Y muestra que, por un lado, los distintos sentidos del orden político entre una y otra sociedad provocaron dificultades a los indígenas en sus esfuerzos de adecuación. Pero, por otro, sus experiencias previas en el juego político fueron decisivas a la hora de resistir o asumir la conquista inevitable. En dicha trayectoria se incluyen las formas de autoridad y poder de las parcialidades indígenas que la autora, en una detallada discusión teórica, describe como comunidades políticas complejas –ya bien jerarquizadas en la segunda mitad del ochocientos– que identifica como *poliarquías*, es decir, conjuntos poblacionales con diversidad política y pluralidad de centros de poder. Forman también parte de esa práctica del juego político las estrategias desarrolladas por la dirigencia indígena en la interacción con la sociedad mayoritaria, en la fase anterior a la conquista del desierto.

Este bagaje político permitió a muchos dirigentes nativos apelar a su experiencia para trabar y destrabar problemas, buscar contactos y gestionar a su manera lo que consideraban eran recursos materiales necesarios para sobrevivir. Incluso les facilitó adentrarse en los conflictos políticos locales y regionales. Este trabajo defiende que en este último contexto –donde no existía aún una sociedad civil consolidada– la disputa cotidiana por los bienes, la maledicencia y las rivalidades de todo tipo dificultaban muchas veces las negociaciones y tornaban endeble los pactos. Frente a esta complejidad local, el trato con los funcionarios federales fue más flexible y propenso a la consecución de acuerdos. De tal modo, gracias a diferentes pactos con el gobierno las comunidades fueron instalándose en nuevas tierras o se *arrancharon* (establecieron viviendas) en los poblados, donde los caciques fueron reconocidos como personas con predicamento y prestigio social. Otros se alejaron de sus comunidades y pasaron a vivir como blancos.

En esta parte del libro se estudia también el papel de los juzgados letrados de primera instancia, instalados en los nuevos territorios nacionales con idéntica reglamentación que los juzgados de la ciudad de Buenos Aires. Es particularmente

importante el estudio del papel ejercido por estos magistrados que, en tanto poder de la república, no sólo juzgaban sino que ejercían una clara labor política cuyo objetivo era conseguir la integración del estado a través de la aplicación del principio de igualdad ante la ley. El análisis muestra que su presencia en los territorios conquistados permitió ir generando el orden paso a paso, y en esa tarea no sólo fueron afectados los indios vencidos sino el conjunto de la sociedad. Se propone que partiendo de la convicción teórica de que la ley encuadrada en la constitución era el mejor mecanismo para la pacificación de sociedades turbulentas –idea compartida por las autoridades federales a finales del siglo XIX y principios del XX– la justicia intentó crear un espacio de derecho privado entre los indios vencidos de acuerdo con la ley civil; es decir, se ignoró el derecho indígena, favoreciendo la construcción del poder público basado en la norma constitucional.

El análisis se completa con los dos primeros gobiernos peronistas, en los que el reconocimiento de carencias socioeconómicas y el surgimiento del nuevo papel del dirigente *étnico* producen una modificación en las formas de tratamiento de la población indígena. Cambio de perspectiva que de ahí en adelante los vinculará con algún tipo de incapacidad civil, social o política, en cuyo contexto los indígenas serán visualizados como carentes. En ese marco nacieron propuestas pro indigenistas que gestaron su experiencia política en los gobiernos antes citados. Después de la derrota de Perón en 1955, a manos de las fuerzas armadas, estos grupos pasarían por la militancia de la resistencia, hasta conformar organizaciones indígenas independientes.

En resumen, desde objetivos comunes y perspectivas diferentes, las cuatro partes de este libro van mostrando que los llamados indios “bravos”, “bárbaros” o “de frontera” tuvieron un lugar en los movimientos y estrategias poblacionales del período anterior a la independencia y, más tarde, en los procesos que fueron configurando la nueva república. El seguimiento de los complejos juegos políticos que se van delineando a lo largo de estas páginas señala su participación en la construcción nacional, por la influencia condicionante de su presencia en los poblamientos fronterizos; por la contribución de sus lanzas en los múltiples enfrentamientos civiles que jalonaron el siglo XIX; por el juego de resistencia e integración que desarrollaron antes y después de la conquista del desierto y la aplicación del *ius soli*; por el aprendizaje y utilización en su propio beneficio de normas, usos y discursos de la sociedad mayoritaria; y por ser ellos mismos parte de la construcción simbólica del estado argentino. Sea a favor o sea en contra, no hay historia argentina sin indios de frontera.

Como directora y autora del presente volumen no quiero terminar esta introducción sin expresar mi agradecimiento a Marta Irurozqui, cuya intervención fue muy importante en el impulso inicial que convirtió un conjunto de propuestas en un libro; a Marta y Federico W. Mauriño, que desde situaciones diferentes ayudaron a su consecución; y a Jesús Bustamante, sin cuyo apoyo y *loving care* constantes, no

sólo a lo largo de los años sino en circunstancias recientes especialmente difíciles, este libro no se hubiera podido completar.

Mónica Quijada
Madrid, octubre de 2010

Parte I

**Los cacicazgos del siglo XVIII
en ámbitos de frontera
de Pampa-Patagonia y el Chaco**

Lidia R. Nacuzzi

Los cacicazgos del siglo XVIII en ámbitos de frontera de Pampa-Patagonia y el Chaco¹

Introducción

La relación de las poblaciones nativas americanas con los colonizadores y conquistadores españoles primero y –más tarde– con distintos funcionarios de la Corona dio lugar a muy diversas situaciones de contacto interétnico, según los ámbitos geográficos en que sucedió, el tipo de organización social, política y económica de los grupos nativos y el período preciso de los varios siglos durante los cuales ambos grupos sociales se relacionaron.

En las regiones que nos ocupan, durante el siglo XVIII se distinguieron dos décadas en las cuales se produjeron variaciones destacables en la relación de los españoles e hispanocriollos con las poblaciones nativas nómades, mencionadas generalmente como pampas, tehuelches, serranos –en la Pampa y el norte de la Patagonia– y mocovíes y abipones –en el sur del Chaco–. Estas décadas fueron la de 1740, en la que se fundaron reducciones con un plan aparentemente más sistemático después de un período previo muy conflictivo en el cual habían fracasado los intentos de reducir y encomendar a los grupos nativos, y la de 1770 en la que –inmediatamente antes y después del acto político de la creación del Virreinato del Río de la Plata, en 1776–² las expediciones de reconocimiento hacia el interior del Chaco y hacia las costas patagónicas tomaron un renovado interés, siendo acompañadas en el caso de la frontera sur por la creación de nuevos fuertes.

Nos referiremos aquí a algunos ejemplos particulares de la Pampa –conectada con el norte de la Patagonia– y el sur del Chaco, con el propósito de profundizar algunos ejes de análisis que contemplen las actitudes, acciones, amistades y enemistades de algunos caciques sobre los cuales tenemos información más abundante, presentando el problema en clave comparativa. Entendemos que un ejercicio de este tipo puede iluminar ambos términos de la comparación y permite mejorar la comprensión de fenómenos que venimos estudiando de manera incompleta o frag-

1 Investigaciones realizadas en el marco de los subsidios del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), PIP 0026, y de la Universidad de Buenos Aires (UBACyT F 105).

2 Zorraquín Becú (1967: 232), sostiene que la creación del virreinato no fue una medida sorpresiva, sino más bien “la culminación de un proceso de transformación política, administrativa, económica y militar que venía produciéndose desde 1766, y que continúa luego hasta completarse con la implantación de otros organismos y autoridades.

mentaria, lo cual es una situación repetida cuando se trata de trabajos basados en documentos inéditos producidos en diferentes jurisdicciones administrativas y depositados luego en diversos repositorios de distintos países.

Los caciques de estas regiones ya estaban en asiduo contacto con funcionarios y misioneros españoles y europeos y, al ritmo de esa interacción, iban cambiando su perfil como líderes de los diferentes grupos nativos. El objetivo de esta contribución es describir cómo eran los cacicazgos y cómo actuaban las personas que eran reconocidas como caciques en estos espacios de frontera durante el siglo XVIII. En relación a esto, deberemos repasar brevemente cómo eran los ámbitos de frontera en Pampa-Patagonia y el Chaco y cómo eran las interrelaciones que, en esas fronteras, tenían como protagonistas a los caciques. Se pueden identificar por lo menos cuatro ejes para el análisis: 1) los cambios sociales y políticos que el contacto con los europeos alentó o aceleró –desplazamiento de grupos y caciques, intercambio de bienes, negociaciones, ofrecimiento de protección a los fuertes y ciudades españolas–, 2) los cambios en la estructura de alianzas políticas de estos caciques y sus grupos, 3) las diferentes estrategias de los caciques en su relacionamiento con los europeos –entre ellas, los tratados de paz– y 4) la manera en que españoles e hispanocriollos percibían el cacicazgo –influyendo en su transformación–.

Nos vamos a referir especialmente a las estrategias desplegadas por los caciques en su relación con los europeos, una interrelación en la que se pueden diferenciar por lo menos dos conjuntos de acciones que frecuentemente se intersectaban: los contactos personales entre caciques y “huincas”,³ dados en situaciones cotidianas de relación política o de intercambio económico y los contactos institucionales o diplomáticos que implicaban una interrelación de grupos de personas desde uno y otro lado y presuponían discusiones y acuerdos en la esfera del derecho de gentes que podían arribar o no a un tratado de paz. Los caciques y los tratados de paz serán entonces los dos ejes de este análisis.

Acerca de la forma en que españoles e hispanocriollos percibían el cacicazgo, diremos brevemente que se advierte en los documentos disponibles para el norte de la Patagonia la confusión que producía la aparición en escena de numerosos caciques y parientes de caciques, la necesidad de los españoles de negociar con un cacique por grupo, la estrategia de destacar a algunos caciques con regalos y bienes simbólicos, la solicitud de información sobre otros caciques y grupos vecinos y la búsqueda de alianzas con algunos de tales caciques. Así:

la relación de los blancos con los grupos indios estuvo centrada casi exclusivamente en la figura de sus jefes. Los caciques eran individualizados y nombrados reiteradamente,

3 Tomamos una acepción amplia de esta expresión que designaba, para los indígenas, “a los descendientes de los invasores ‘cristianos’, ‘blancos’ o [...] quiere decir extranjero”, como lo advierte Bechis (2008b: 399).

obsequiados y consultados acerca de los movimientos y características de otros grupos de la región (Nacuzzi 1998: 168-169).

Sobre los otros dos ejes posibles de análisis, que no trataremos explícitamente aquí, podrán apreciarse sin embargo interesantes indicios.

Capítulo 1: Las fronteras en el siglo XVIII

1. Los ámbitos de frontera

En el sur del continente americano, el avance colonizador tuvo un ritmo particular en cada región y, dependiendo de las jurisdicciones, la presencia hispana resultó apuntalada por la fundación de diversas ciudades. En el norte: Santiago del Estero (1553), Tucumán (1565), Córdoba (1573), Salta (1582), Jujuy (1593); en el oeste: Santiago de Chile (1541), Mendoza (1561-1562), San Juan (1562). En el litoral, el fracaso de la primera fundación de Buenos Aires (1536) trasladó el centro administrativo a Asunción (1541) y el establecimiento de ciudades fue más tardío respecto de las otras regiones mencionadas: Santa Fe (1573), Buenos Aires (1580), Corrientes (1588).⁴ Así, después de estas primeras fundaciones de fines del siglo XVI, en el Chaco y la Pampa fue recién a mediados del siglo XVII que los funcionarios españoles e hispanocriollos y las poblaciones nativas nómades comenzaron una relación más asidua aunque marcada por enfrentamientos y conflictos.⁵

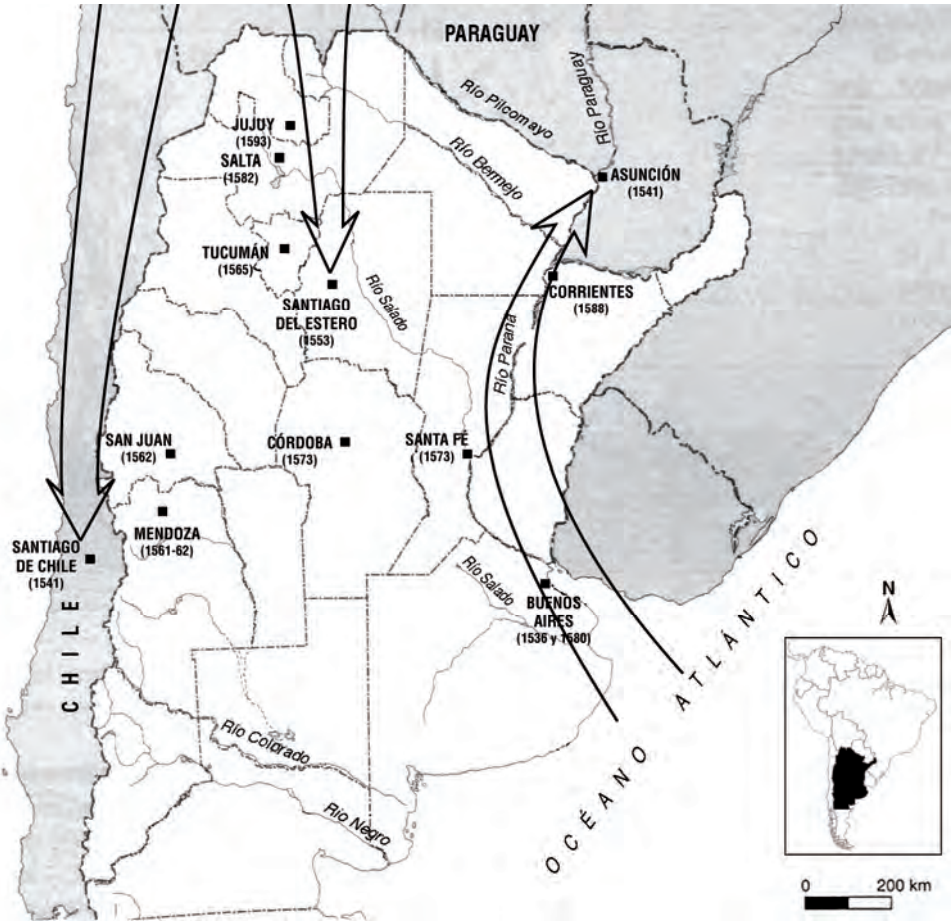
Desde el momento de la segunda fundación de Buenos Aires, se intentaron reducciones y encomiendas en el área de influencia de la ciudad de las que no tenemos datos precisos; se mencionan una reducción al sudeste y una encomienda al noroeste de la misma. Hacia 1642 quedaban algunos caciques reducidos, en la década de 1670 el gobernador Andrés de Robles intentó formar tres pueblos con grupos de indios que nunca habían sido encomendados o que habían desertado de sus encomiendas, pero no consiguió misioneros para ellos. En 1690 se creó una reducción de indios pampas sobre el río Cuarto (sur de Córdoba) de la cual no tenemos otras noticias por el momento. Al comenzar el siglo XVIII la situación era de gran conflicto entre las ciudades de Buenos Aires y Córdoba y una serie de grupos denominados “pampas cordobeses”, “pampas de Buenos Aires”, “serranos de Córdoba”, “pampas-serranos” de Buenos Aires y “pampas-serranos” de Cuyo o de Chile; se sucedían expediciones punitivas y malones en una escalada de violencia alentada por encomenderos y funcionarios arbitrarios.⁶

4 Para información más detallada, véase Fradkin/Garavaglia (2009).

5 Estudios sobre las características y la evolución de diferentes espacios de frontera pueden encontrarse en Lucaioli/Nacuzzi (2010).

6 Más detalles sobre las pampas en este período entre 1580 y 1740, para el cual existe poca documentación, pueden encontrarse en Bechis (2008b: 81-113).

Mapa 1: Epígrafe “Las ciudades fundadas en el actual territorio argentino por las distintas corrientes de colonización”



En el amplio territorio chaqueño, las ciudades de Jujuy, Salta y Tucumán estuvieron defendidas de las poblaciones indígenas sólo por un frente de estancias ganaderas y dos fuertes, El Pongo y El Rosario, hasta principios del siglo XVIII. Bajo el gobierno de Esteban Urizar y Arespacochaga que comenzó en 1707, se iniciaron acciones más ofensivas que buscaban diezmar a la población indígena o capturarla para reducirla en pueblos. Estas acciones lograron afianzar la línea defensiva occidental que está fuera de nuestro objeto de interés en este capítulo (Gullón Abao 1993; Vitar 1997). En el litoral del Chaco, las mismas entradas provocaron la lle-

gada de grupos indígenas desplazados de aquella frontera –como los mocovíes– que se sumaron a los abipones que ya la habitaban. En las primeras décadas del siglo XVIII se establecieron una serie de guardias en Rincón, Rosario, Pergamino, Carcarañá, Arroyos, Paraná y Coronda (Alemán 1976; Cervera 1981; Damianovich 1987-1991) y, en 1721, tuvo lugar una entrada desde Santa Fe hacia territorio indígena a la que se sucedieron otras en 1727 y 1729, siempre desde el litoral (Damianovich 1992). Recién en 1733 se iniciaron las negociaciones para instalar una reducción, lo que se concretó en 1743 con el inicio de la fundación de San Javier de indios mocovíes en las cercanías de Santa Fe.

En esa misma década se fundaron además: Nuestra Señora de la Concepción de los Pampas (1740) en las márgenes del río Salado de Buenos Aires, Nuestra Señora del Pilar para indios serranos del sur de Buenos Aires (1746), San Jerónimo de abipones en la margen occidental del Paraná (1748). Podemos considerar dentro de este período las reducciones fundadas en 1750: en las sierras bonaerenses, cerca de la reducción de Pilar, Nuestra Señora de los Desamparados para indios tehuelches y, cerca de la ciudad de Corrientes, San Fernando para abipones.⁷ Todas estas reducciones estaban a cargo de jesuitas aunque, también en 1750, se fundó una en las cercanías de Santa Fe para los menos conocidos charrúas, a cargo de religiosos franciscanos.⁸ Casi de inmediato, este tipo de iniciativas decreció probablemente ante la evidencia del modesto éxito de estos pueblos.⁹

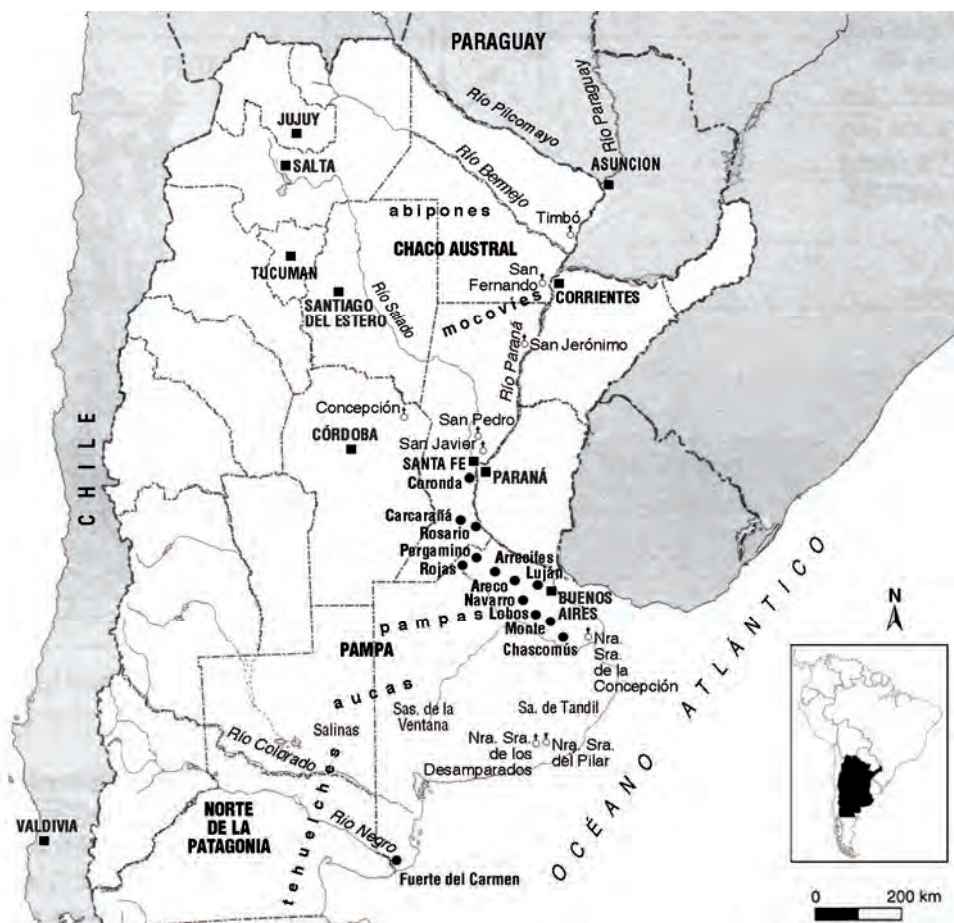
En la década de 1770 se renovó la política ofensiva de las autoridades coloniales: en el Chaco se sucedieron expediciones para explorar y “pacificar a los grupos indígenas rebeldes” y en la frontera sur se crearon fortines en las cercanías del río Salado (Nacuzzi/Lucaoli/Nesis 2008: 29, 33) y comenzó la exploración de la costa patagónica.

7 En una jurisdicción más lejana, como Santiago del Estero, se estableció la reducción de Concepción para indígenas abipones en 1749 (Nacuzzi/Lucaoli/Nesis 2008: 27-32).

8 Actas de Cabildo de Santa Fe, 25 de mayo de 1756. Archivo Provincial de Santa Fe (Argentina).

9 Recién en 1763 se agregó Santo Rosario o Timbó para abipones, cerca de Asunción y, en 1764, San Pedro para los mocovíes de las cercanías de Santa Fe (Nacuzzi/Lucaoli/Nesis 2008: 27-32).

Mapa 2: Epígrafe “Los fortines que protegían el sur de Buenos Aires y la ciudad de Santa Fe”



Para el siglo XVIII, entonces, ya se había establecido una particular situación de contacto interétnico entre estas dos entidades sociales tan dispares y –en diversas áreas geográficas– se intensificaron las relaciones sociales, políticas y económicas entre sus actores, siempre en una situación precaria entre el enfrentamiento armado y el diálogo. Se fueron conformando espacios particulares en los cuales tales inter-

relaciones ocurrieron más intensa y regularmente.¹⁰ Muchas veces los investigadores nos referimos a ellos como “la frontera”, aunque parece más adecuado mencionarlos como “los espacios de frontera” (Nacuzzi 2010). En efecto, uno de los fenómenos más estudiados de estas relaciones interétnicas es el de “la frontera”. Según las interpretaciones más tradicionales, la frontera –en su visión turneriana– se entendía en principio como límite o línea en avance que separaba realidades opuestas: “el margen del territorio poblado por occidentales y modificado por los ritmos de la ocupación” (Quijada 2002: 106). Luego fue tomando significados más complejos y describiendo fenómenos de interacción y adaptación mutua que han sido estudiados con diverso grado de detalle para distintas áreas geográficas. Como lo ha señalado Mónica Quijada, los investigadores hemos incorporado otros aspectos a la simple idea de línea en avance: “una frontera porosa y permeable, un ámbito pleno de interacciones, intercambios y procesos de aculturación” (Quijada 2002: 108). Para Guillaume Boccara (2003a: 72), la frontera

estaba destinada a unir dos espacios simbólicos: por un lado, el conquistado, poblado de personas civilizadas o en vías de civilización, y por otro, el no sometido que representa el caos, la no-socialización de pueblos ‘sin fe, sin rey y sin ley’, espacios que permitían que los conquistadores y los colonizadores pensarán, controlarán y sujetarán al Otro.

En un trabajo posterior, el mismo autor advierte sobre la confusión de usar la expresión “la frontera” no como “una metáfora que permite evocar el contacto, sino como el contacto mismo” (Boccara 2005: 32) y diferencia dos momentos: el primero, cuando “la zona de contacto fue pensada como límite” y luego cuando se ha constituido como frontera “en términos de espacio transicional, permeable, fluido, sujeto a la circulación permanente de personas, ideas y objetos” (Boccara 2005: 33). Pensamos que es muy útil esta distinción cronológica entre límite –o “margen del territorio poblado por occidentales”– y frontera –o ámbito de interacción y espacio transicional donde se da la circulación de personas, objetos e ideas–, porque la segunda sucede necesariamente a la primera y porque ambos conceptos pensados en conjunto nos dan idea de los procesos que ocurren en esos espacios, que primero son una línea divisoria más o menos ideal y luego se pueblan de personas, asentamientos, interacciones, conflictos, negociaciones y estrategias. Preferimos hablar de ámbitos de frontera, lo que indica una zona, un espacio permeable, poroso, en constante reacomodamiento territorial y poblacional, en donde eran habituales la comunicación y el intercambio pacífico o conflictivo entre ambos grupos y los procesos de mestizaje cultural, social, político y económico. Además, esta noción de espacios de frontera tiene estrecha relación con la de *middle ground* que propo-

10 La cuestión de los conflictos de la frontera, en donde malones indígenas y entradas punitivas de los españoles se retroalimentaban, y su relación con los tratados de paz y los caciques, fue estudiada por Lucaioli (2009b).

ne Richard White (1991), en donde la comunicación entre grupos indígenas y europeos no se reduce a la confrontación, sino que se crean nuevos espacios y nuevas formas de comunicación y en donde las múltiples interacciones se suman a nuevas pautas de comportamiento de uno y otro lado.

Aun en zonas muy cercanas entre sí, los espacios de frontera no tenían las mismas características. En la Araucanía, al oeste de la cordillera de los Andes, la frontera quedó establecida en el río Bío Bío en 1612 y “no se alteró hasta la ocupación de la Araucanía por parte del ejército chileno a mediados del XIX” (Lázaro Ávila 2002: 215). Allí la frontera era un espacio acotado geográficamente que convocaba población, con una fuerte presencia de misioneros por lo menos hasta la expulsión de los jesuitas en 1767 y donde funcionó una alianza político-militar entre hispanocriollos y mapuches que había propuesto muy tempranamente el padre Luis de Valdivia (Lázaro Ávila 2002). Las poblaciones indígenas del este de la Cordillera, como los pehuenches del siglo XVIII, también colaboraron en la defensa de la ciudad cercana a sus territorios –Mendoza–¹¹ conformando con los fuertes un doble colchón defensivo para ese asentamiento español.

Más hacia el este, en la Pampa, la frontera se había establecido en el río Salado en 1659.¹² Por décadas este accidente natural fue sólo un límite. Recién hacia fines del siglo XVIII, como dijimos, un conjunto de fortines contribuían a presentar la línea del Salado como un espacio de frontera más estable,¹³ aunque el mismo permanecía poco protegido en cuanto al número de asentamientos defensivos, era muy extenso y estaba completamente expuesto hacia las zonas no controladas por el estado colonial.¹⁴ Bajo estas condiciones, los grupos indígenas mantuvieron su soberanía hasta bien entrado el siglo XIX. En cuanto a la autonomía de los grupos indígenas de la Pampa y sus actividades económicas durante el período que nos ocupa, varios autores se han referido a ello. Como ejemplo, menciono a Eduardo Crivelli Montero (Crivelli Montero 1987) quien ha realizado un minucioso y excelente análisis de caso sobre los malones de 1780 a la frontera de Buenos Aires, destacando que esos avances eran actos de guerra o “hechos políticos extremos”

11 Florencia Roulet afirma: “los pehuenches se convirtieron en cruciales informantes acerca de los planes de invasión de los indígenas de tierra adentro y asumieron progresivamente el peso –y los costos humanos– de la defensa militar de la frontera mendocina” (Roulet 2002: 66).

12 Bechis (2008b: 87); en ese año hubo una expedición desde Buenos Aires “para advertir a los serranos que no pasen el río” y, en ese mismo año, se creó el primer fuerte de la campaña de Buenos Aires: Santa María de la Concepción de Luján.

13 Nacuzzi/Lucaoli/Nesis (2008: 29); en la década de 1770 fueron creados fuertes en las actuales localidades de Areco, Monte, Navarro, Lobos, Rojas y Chascomús.

14 Esta frontera fue moviéndose y avanzando lentamente hacia el sur y el oeste. Recién en las décadas de 1850 y 1860 se establecieron tres fortines en el centro y cinco en el sudoeste de la actual provincia de Buenos Aires, con lo que hubo una nueva línea de frontera que unía dos establecimientos previos: Fuerte Federación (actual Junín) y Fortaleza Protectora Argentina (actual Bahía Blanca), ambos de 1828 (Conquista 1987). Ver mapa en el capítulo 5.

(Crivelli Montero 1987: 27) que no se limitaban al interés económico inmediato de obtener ganados sino que buscaban “restablecer el comercio [con Buenos Aires] que los proveía de bienes que les eran imprescindibles” y que los indígenas buscaban “una paz mercantil, sin reducción ni cristianización, que salvaguardaba los territorios y la soberanía de las tribus” (Crivelli Montero 1987: 24).

“Sin reducción ni cristianización”, creemos que es la expresión más descriptiva de las condiciones del contacto entre hispanocriollos e indígenas en la frontera sur. Para los agentes del estado colonial, había dos tipos de instalación posible: el fuerte o la misión. Unos eran fundaciones explícitamente defensivas –por lo menos desde su nombre– como el fuerte del Río Negro en el norte de Patagonia o el fuerte de Floridablanca en el sur de la misma región;¹⁵ otros eran pueblos de reducción a cargo de la Compañía de Jesús. El establecimiento de misiones en las cercanías del río Salado y en las sierras de Buenos Aires se ensayó casi al mismo tiempo que en el litoral del río Paraná, como vimos, aunque en esta frontera su fracaso fue rotundo. En cambio, algunos grupos indígenas del Chaco se incorporaron a las reducciones del litoral mencionado que fueron creadas –precisamente– para que tales grupos pudieran proteger a alguna ciudad cercana (como Santa Fe o Corrientes) del avance de otros pueblos indígenas de la región. Este tipo de reducción constituía una especie de situación intermedia entre lo que sucedía en fronteras como la del sur de Buenos Aires –con el río Salado como “frontera natural” y una misiones poco prósperas y mal protegidas– (Nacuzzi/Lucaoli/Nesis 2008) y la frontera occidental del Chaco, donde un conjunto de fuertes y misiones conformaban una línea defensiva un poco más efectiva (Vitar 2003).

Hemos denominado enclaves fronterizos a estas misiones y fuertes, puesto que se trataba de asentamientos coloniales que fueron instalados en parajes casi totalmente aislados. Algunos de ellos eran instalaciones que la Corona había ordenado realizar mucho más allá de las fronteras, como los mencionados fuertes de la costa patagónica. En el fuerte del Carmen del río Negro –el que más perduró– ocurrían algunos de los fenómenos que se describen para un espacio de frontera (contacto interétnico, comunicación, intercambios pacíficos o violentos, interacciones, mestizajes), a lo cual se agregaba la situación de estar a muchos kilómetros de distancia de otros asentamientos similares, de Buenos Aires y sus autoridades, y de cualquier otro centro poblado por europeos o hispanocriollos. Las reducciones del litoral del Paraná también pueden ser consideradas enclaves fronterizos porque se encontra-

15 Estos fuertes eran construcciones muy endeble, realizadas con madera, adobes y techos de paja, y tenían una dotación militar muy escasa si nos atenemos a los reiterados pedidos de refuerzo que realizaba Francisco de Viedma, el superintendente a cargo del fuerte del Carmen en el Río Negro (p.ej.: Carta Francisco de Viedma a Juan José de Vértiz del 13 de octubre de 1779, AGN IX 16-3-2; Carta de Francisco de Viedma a Juan José de Vértiz del 12 de enero de 1781, AGN IX 16-3-6, y otras).

ban a considerable distancia de las ciudades que pretendían proteger¹⁶ y estaban en territorio indígena, sin otros establecimientos europeos –ya fueran ciudades o pueblos de indios– que pudieran colaborar con ellas ante los frecuentes ataques de grupos indígenas no reducidos. Estos dos tipos de asentamientos defensivos se caracterizaron por “no participar de una línea de frontera en avance que estuviera protegiendo a una región poblada más o menos densamente por criollos, mestizos, indios y milicianos” (Nacuzzi/Lucaoli/Nesis 2008: 10). Eran enclaves fronterizos que no se encontraban en un típico espacio de frontera, no había otros fuertes o pueblos que conformaran un conjunto defensivo como en las mencionadas fronteras del Bío Bío, del occidente del Chaco, o del río Salado de Buenos Aires.¹⁷ Por muy precarias que fueran estas líneas de fortines, demarcaban dos espacios diferentes y constituían ámbitos de intercambio e interacción donde posiblemente los hispanocriollos se sintieran más protegidos. Si las relaciones interétnicas eran diferentes en los distintos espacios de frontera, en estos enclaves hay otras cuestiones sobre las cuales poner la atención. En los enclaves fronterizos que mencionamos, la mayoría de la población estaba conformada por indígenas libres o de permanencia errática en los pueblos creados para ellos; esto los hacía más poderosos ante la población blanca y más autónomos en sus decisiones y también –como veremos– daba origen a acuerdos y tratados de paz diferentes a los que podían pactarse en otras fronteras y regiones.

2. Las sociedades en contacto

En los espacios de frontera en donde existía algún límite –ya fuera una línea de fuertes o un accidente natural– o en los enclaves fronterizos, tanto los grupos indígenas del norte de la Patagonia y la Pampa como los del Chaco austral, interactuaron y se comunicaron con los europeos de manera pacífica y/o violenta. Ambos grupos incorporaron nuevos bienes, “entrecruzaron sus prácticas e improvisaron formas muy activas de actuar e intervenir en diversas esferas de la vida social y política” (Nacuzzi/Lucaoli/Nesis 2008: 11). Estas interacciones estuvieron lideradas casi siempre por los caciques, esos personajes que actuaban en representación de sus grupos, expresando la voluntad colectiva hacia afuera y rindiendo cuentas hacia el interior de su comunidad (Nacuzzi 1998).

Desde hace dos décadas, el estudio de los cacicazgos de Pampa-Patagonia ha estado guiado por la importante diferencia que planteó Martha Bechis (Bechis

16 San Jerónimo se encontraba a 70 leguas de la ciudad de Santa Fe y San Fernando estaba frente a la ciudad de Corrientes, pero separada de ella por el río Paraná.

17 Para el caso de la frontera occidental del Chaco (Santamaría/Peire 1993), destacan que las misiones y fuertes nunca fueron efectivos como cordón defensivo ante las invasiones de los indios del Chaco, sobre todo por la distancia que mediaba entre ellos. En este sentido, los fortines del Salado tampoco eran ejemplo de línea defensiva y organizada.

2008a) en cuanto a los conceptos de “autoridad” y “poder” y por su propuesta acerca del “efecto sesgante” de la situación del contacto entre las sociedades indígenas y los colonizadores. El “poder” era ejercido por individuos que ocupaban un cargo de líder de manera hereditaria, quizás no por méritos propios, y para el cual podían tener autoridad o no. La “autoridad” se lograba por hechos meritorios, por el reconocimiento del grupo hacia una persona que tenía prestigio y cualidades personales especiales, más allá de sus derechos hereditarios a un cargo pre-existente. En cuanto al “efecto sesgante”, se manifestaría en la economía, los sistemas políticos y otros aspectos de la vida de las sociedades indígenas, tornando a estas sociedades en grupos “más complejos”. Aunque la autora se basó en casos del área pampeana del siglo XIX, estos tres conceptos resultan útiles aún para períodos anteriores y para otras regiones.

Sostenemos que, para el siglo XVIII, algunos de estos conceptos como los de “autoridad” y “poder” se revelan muy operativos para el análisis y otros como el de “efectos sesgantes” debería ser repensado en base a un estudio pormenorizado de las interacciones de los caciques y sus grupos en la situación de contacto. Sobre la actuación de los líderes indígenas de la Pampa y la Patagonia en el siglo XVIII, hemos descrito el tipo de relación de algunos caciques del norte de la Patagonia con los funcionarios españoles del fuerte del Carmen, señalando que la documentación deja en evidencia una estrecha relación de los nombres de caciques con determinados territorios, que esos límites territoriales se transformaron en límites sociales entre grupos étnicos y se conectaban con la identidad étnica, que existían relaciones de amistad y enemistad muy fluctuantes con otros caciques vecinos y que podía describirse el funcionamiento de una jefatura compartida entre dos hermanos caciques (Nacuzzi 1998), lo cual señalaría una cierta complejidad en la institución del cacicazgo.

En un trabajo posterior nos centramos en los “efectos sesgantes” que ha descrito Martha Bechis para el siglo XIX (Bechis 2008a), para analizar si ellos se manifestaban de la misma manera en la región de nuestro interés en el siglo XVIII y describimos cuáles eran sus particularidades, mostrando que los cacicazgos del sur de Sudamérica se alejan bastante de las tipologías que algunas veces se pretenden aplicar a ellos (la más conocida es la de Robert Carneiro: banda-tribu-jefatura-estado) que resaltan la figura de un jefe “permanente”, con “capacidad de reclutar” y “producir excedente” (Carneiro 1981). Los caciques de esta región en el siglo XVIII tenían otras cualidades, entre las cuales predominaban la realización de hechos meritorios y las relaciones personales que le daban prestigio y reconocimiento por parte del grupo. Otros fenómenos conectados a las figuras de los caciques y que nos muestran las nuevas realidades que sus pueblos deben enfrentar, son: la aparición de conflictos intergrupales o la profundización de conflictos ya existentes, preferentemente en torno a los territorios; los movimientos estacionales o no que comenzaron a darse preponderantemente hacia Buenos Aires y la zona de

ganado cimarrón; el hecho de que el motivo de las alianzas con otros grupos indígenas se haya transformado teniendo como principal objetivo acceder a esa frontera y esos ganados; la frecuente y rápida reformulación de las alianzas interétnicas y su flexibilidad; las fluctuaciones en la identidad étnica de los individuos y los cambios en la adscripción étnica de los caciques y el uso de identidades virtuales; los cambios en las estrategias económicas de estos grupos y su adaptación al mercado colonial aun en desmedro de sus prácticas económicas y simbólicas ancestrales (Nacuzzi 2008).

El impacto de la vinculación entre indígenas e hispanocriollos tuvo muchos matices y, a nuestro entender, uno de los efectos sesgantes fue, como primer paso, una des-complejización en el ámbito de las instituciones políticas indígenas. Aunque muchos investigadores afirman que ya se ha discutido el estereotipo que signa a las sociedades nómades como “simples” y que se ha entendido la riqueza de sus organizaciones sociales y políticas, creemos que los prejuicios siguen cargando las interpretaciones y sesgando el análisis. Estas sociedades no eran simples y, por lo tanto, no se complejizaron sólo porque entraron en contacto con sociedades estatales. Proponemos invertir los términos, considerando que estaban complejamente organizadas social y políticamente y que los efectos del contacto con los europeos y la sociedad hispanocriolla no fueron homogéneos, resultando de ello una simplificación de prácticas en algunos aspectos de la vida de estos grupos –como la organización política– o formas más complejas en otros aspectos –como la economía–.

Así, este concepto instrumental de “efectos sesgantes” que se producen en una sociedad “menos compleja” ante la presencia de una sociedad “más compleja” nos resultó útil para explicar varios fenómenos como las diferencias que se fueron dando en la organización territorial de los grupos, en las relaciones interétnicas, en las alianzas políticas de los grupos y en la institución del cacicazgo.¹⁸ A la vez, hemos señalado que muchas de estas novedades parecen afianzarse en el siglo siguiente y que un buen conocimiento de esta institución en este momento, colabora para el estudio de sus particularidades en ese otro período.

En cuanto a los líderes de los grupos del Chaco, se han estudiado los de la frontera occidental (Vitar 2003) y los del sur de la región (Lucaioli 2005; Nesis 2005). Beatriz Vitar ha destacado el papel de la guerra que, en estas comunidades, ayudó a afianzar la figura de los líderes quienes luego –ante la política hispana de pactos de fines del siglo XVIII– tuvieron otra vía de promoción de sus jefaturas.¹⁹ Florencia Nesis (2005) y Carina Lucaioli (2005) han encontrado que las figuras de los líderes

18 En Nacuzzi (2008), se mencionan otros autores que han aportado a la discusión del concepto de cacicazgo en Pampa y Patagonia.

19 La autora coincide, en líneas generales con nuestro planteo (Nacuzzi 1998: 186-187) al afirmar que en el marco de la expansión colonial y “como derivación de las exigencias del frente pionero”, “los caciques debían reunir ciertos requisitos que los volvían más ‘aceptables’ de cara a las necesidades coloniales” (Vitar 2003: 412).

mocovíes y abipones se recambiaban periódicamente puesto que no ejercían una autoridad coactiva y las lealtades de los grupos eran muy versátiles. Las autoras también han destacado la humildad, el carisma y la persuasión como cualidades clave de los líderes (Nesis/Lucaoli 2007). Lucaoli ha analizado la figura y las acciones políticas de los líderes abipones en relación con las misiones jesuíticas que se crearon en sus territorios, encontrando que en esa nueva situación ellos “hallaron vías alternativas por donde encauzar su autonomía respecto del poder colonial” y fortalecer su autoridad frente a sus propios grupos de pertenencia (Lucaoli 2009a: 78). Con un enfoque comparativo, hemos encontrado similitudes entre los caciques chaqueños y los de Pampa-Patagonia (Nacuzzi/Lucaoli/Nesis 2008): actuaban intermediando en negociaciones privadas (hacia el interior de sus grupos) o públicas (en relación a los contactos con otros grupos étnicos indígenas o españoles), convencían, explicaban, mediaban, desplegando su carisma y elocuencia como cualidades excluyentes. En términos generales, se puede aplicar la explicación de Martha Bechis (2008a: 296): “su función básica fue la de ser procesadores de información intra e interétnica” y negociadores en diversas situaciones inter-étnicas.

Los grupos indígenas nómades tuvieron, por lo menos en la región de la Pampa y la Patagonia, cacicazgos duales casi hasta fines del siglo XVIII. Según nuestro punto de vista, ellos fueron simplificando sus estructuras políticas merced a la influencia de los funcionarios coloniales que se relacionaron sólo con uno de los caciques por grupo, sin alcanzar a conocer la complejidad de su estructura política que presentaba un jefe de paz, otro de guerra y –probablemente– un jefe ceremonial (Nacuzzi 1998). Estos cambios políticos que el contacto con los europeos alentó, muestran otros posibles efectos sesgantes que no son precisamente la transformación de estos grupos en sociedades complejas sino que, por el contrario, representan una simplificación de una de las instituciones políticas más visibles en estas sociedades (Nacuzzi 2008).

El contacto entre sociedades nativas y grupos de europeos y/o españoles e hispanocriollos alentó cambios económicos y sociales que fueron muy notables y se han estudiado con bastante detalle (Mandrini 1985; 1986; 1987; 1991; 1993; Palermo 1986; 1988; 1989; 1991; 1994). Sin embargo, las cuestiones políticas que el contacto interétnico influenció y modeló de manera singular, permanecen sin un estudio detallado. Otra vez es Martha Bechis quien ha propuesto las primeras interpretaciones sobre los aspectos políticos de las sociedades indígenas de la Pampa en el siglo XIX, que pueden echar luz sobre el tratamiento de estas cuestiones en décadas anteriores. Esta autora estudió la sucesión alternativa de la jefatura entre dos líneas genealógicas de parcialidades mapuches en la pampa argentina y algunas formas de matrimonio no usuales entre esos grupos, describiendo cómo algunos procesos y estructuras de parentesco “proveen el armazón básico para la formación y el mantenimiento de la organización política” (Bechis 1994: 60). También ana-

lizó la sucesión adélfica de las jefaturas en grupos ranqueles, entre los cuales esa forma se alternaba con la más tradicional sucesión de padres a hijos y con la elección explícita por parte del grupo (Bechis 1998). Otros autores han mantenido una poco fundamentada discusión sobre si los líderes indígenas conformaban o no jefaturas en el sentido de la tipología de Robert Carneiro (1981): Raúl Mandrini,²⁰ Ariel Morrone²¹ y Susana Bandieri²² entre los más destacados.

Nos interesa particularmente el tema de la sucesión adélfica de los cacicazgos, porque aporta a nuestra tesis de que las jefaturas hayan podido estar en manos de hermanos o primo hermanos de manera compartida. La importancia del parentesco entre jefes, que hemos destacado anteriormente mencionando a “familias que conservaban las jefaturas” y “se emparentaban entre ellas” (Nacuzzi 1998: 184), también ha sido señalada por Miguel A. Palermo²³ y Guillaume Boccara,²⁴ aunque la cuestión carece aún de estudios más puntuales. En cuanto a la elección de los caciques por el grupo en desmedro del acceso a esa posición por herencia, constituía una situación que parece bastante común entre los abipones del Chaco (Lucaioli 2005; 2009a).

Una cuestión muy ligada a la de la figura de los caciques, sobre todo en su cariz político, es el tipo de asentamiento de frontera –o de enclave fronterizo– que se instaló en cada región. Como hemos dicho, era habitual que en el caso de la instalación de pueblos de reducción o misiones, se negociara tanto el lugar para su instalación como los grupos que iban a formar parte de la misma, por medio de un tratado muchas veces denominado “de paz”, que se pactaba entre funcionarios coloniales de distinto rango y caciques que representaban a sus grupos. En tal negociación los grupos indígenas participaban en las reuniones que dictaba el protocolo de los parlamentos (Bechis 2008) pero no tenían mucha ingerencia en el contenido de los acuerdos, aunque tampoco se sentían obligados a su total cumplimiento. La denominación “de paz” solía referirse a situaciones conflictivas previas provocadas

20 Mandrini (2000: 250); menciona que la “categoría jefatura” es “la que más se ajusta a la información histórica disponible”. Continúa así en la línea de sus aportes previos (Mandrini 1985; 1987). Ya hemos discutido este tópico y realizado una larga referencia a ciertas aseveraciones fundamentadas por el autor con escasa precisión, en Nacuzzi (2008: 79-80).

21 Morrone (2004: 476); prefiere hablar de “autoridad cacical” en lugar de “caciques” y define esa categoría como una “posición social específica... en el contexto de la relación colonial” lo cual, como ya hemos indicado en Nacuzzi (2008: 76), restringe esa cuestión al período colonial.

22 Basándose en investigaciones previas de Raúl Mandrini y Lidia Nacuzzi, Bandieri (2005: 403-405), propone la dicotomía “señoríos vs. sociedades segmentarias”. Al respecto, hemos señalado lo inadecuado de inferir dos tipos de jefaturas en aparente co-existencia cuando las fuentes se refieren a períodos y regiones diferentes (Nacuzzi 2008: 76).

23 Palermo (1991: 176), también se ha referido a diversos caciques emparentados, destacando que los matrimonios significaban “aliados en otros grupos étnicos” y “alianzas de tipo político entre jefes de distintas tribus”.

24 Boccara (1999: 449), se refirió a una “acumulación del capital político” que los caciques lograban con los matrimonios y a la ampliación de sus redes de alianzas con otros grupos.

tanto desde el lado indígena como desde el hispanocriollo. Muchas veces, los reiterados ataques de los indígenas y las repetidas expediciones punitivas hispanocriollas estaban buscando forzar un acuerdo de paz: desde el lado hispanocriollo, para fijar a un grupo indígena en algún paraje y obtener la devolución de cautivos; desde el lado indígena, para obtener en la negociación bienes europeos y ganado.

Como vimos, en el sur del Chaco se establecieron –desde 1740– reducciones jesuíticas. Aunque ellas estuvieron muy lejos del modelo guaraní, resultaron exitosas. Se fueron instalando hasta 1763 y formaban enclaves defensivos para las ciudades de la región como Santa Fe, Corrientes o Asunción. En la Pampa, durante el período 1740-1753 se fundaron tres reducciones que no perduraron, dos de ellas fueron destruidas por los propios indígenas y la tercera fue levantada por las autoridades de Buenos Aires. Esta última había resultado ser la más perdurable y, en tanto los indígenas que seguían viviendo fuera de la misma la visitaban periódicamente, se había transformado en un centro de información sobre las actividades de los religiosos, los pobladores, los funcionarios y los otros grupos indígenas vecinos. Esto mismo fue el motivo esgrimido para su levantamiento por parte de las autoridades coloniales.²⁵

Estas reducciones de la Pampa avanzaron sólo hasta las sierras de Buenos Aires. Recién en 1779 se estableció un fuerte más al sur, en la desembocadura del río Negro, aunque la frontera seguía estando en el río Salado. Los grupos indígenas cercanos al fuerte mostraron una gran flexibilidad ante esta novedad ocurrida en sus territorios (Nacuzzi 1998: 111). Entre las cuestiones a tener en cuenta como resultado de esta nueva presencia hay evidentes ajustes en las relaciones interétnicas que se pueden evaluar como efectos sesgantes y que detallaríamos como: 1) un acentuado desplazamiento de caciques y grupos hacia el fuerte, lo cual suscitaba 2) un intercambio de bienes, negociaciones y ofrecimiento de protección, información y ayuda por parte de los grupos indígenas, y también 3) una reacción defensiva ante los españoles que, con ese emplazamiento, demostraban que estaban “quitándoles sus tierras” y, como consecuencia de lo anterior, 4) una fuerte conmoción en la estructura de las alianzas y amistades interétnicas, que “no aparecen como muy cambiantes sólo porque los indios estaban buscando confundir a los blancos” (Nacuzzi 1998: 122). En el ámbito de las reducciones del Chaco, las alianzas de los grupos nativos vivían una situación particular: había grupos reducidos y otros no reducidos, algunos abipones y otros mocovíes. Sin embargo, la situación de pertenecer a un pueblo de reducción no generaba necesariamente una relación de enemistad con otros grupos que estaban fuera de las reducciones, como tampoco todos

25 “Informe del Cabildo de Buenos Aires sobre la Reducción de Pampas del Salado a cargo de la Compañía de Jesús”. Buenos Aires, 06.11.1752. Copias de manuscritos del AGI (Charcas 221) en el Museo Etnográfico, carpeta J, documento 16.

los grupos reducidos mantenían una interacción armoniosa.²⁶ Además, la pertenencia étnica traspasaba la situación de reducción (o no) y las relaciones seguían el camino ancestral de ordenarse o desordenarse periódicamente por la creación de alianzas esporádicas de mediana o corta duración (Lucaioli 2006).

Capítulo 2: Los caciques y sus estrategias hacia los mecanismos de control coloniales

Los mecanismos de control habituales, el fuerte y la misión, tuvieron características muy particulares en estas regiones. El fuerte no sólo era un emplazamiento defensivo para una ciudad cercana, como en la región chaqueña. En la costa patagónica, la corona española había ordenado –al poco tiempo de la creación del Virreinato del Río de la Plata– fundar cuatro fuertes, en una acción pensada para demostrar que la región estaba bien custodiada ante posibles intentos extranjeros de ocuparla.²⁷ Por otro lado, las misiones relativamente exitosas en el Chaco no tuvieron la misma presencia en la frontera sur, en donde en poco más de una década (1740-1753) se habían establecido y habían sido levantadas por las autoridades coloniales o destruidas por los grupos indígenas de la región (Nacuzzi/Lucaoli/Nesis 2008: 27-29).

En la región del sur del gran Chaco, los intentos de establecer misiones fueron exitosos pero, al igual que el norte de Patagonia, los caciques tuvieron diferentes respuestas ante esa presencia. En primer término, cabe señalar que en esa región las reducciones estuvieron bien lejos de lograr una sedentarización de los grupos indígenas o un adoctrinamiento riguroso de sus integrantes (como sucedió en las misiones guaraníicas) y fueron, en cambio, sitios de refugio y encuentro entre grupos, permitiendo articular las ventajas de permanecer en la reducción y beneficiarse de las relaciones comerciales con la ciudad cercana a ella, con las de seguir gozando de libertad de movimientos por territorios todavía no colonizados y de relaciones con otros grupos indígenas de esos espacios (Lucaioli 2009a).

Lucaioli ha descrito por lo menos tres estrategias de los caciques abipones ante la oferta de reducirse: 1) la del líder que es absolutamente “funcional” a la vida en la reducción, aprovecha al máximo la amistad con el sector colonial y se arma en su defensa aun contra otros grupos indígenas “rebeldes”; en este caso, el ejemplo es el de un personaje que conocía la lengua española, había vivido en estancias

26 Nesis (2005: 140-142), presenta un ejemplo detallado de diversas alianzas y enemistades entre mocovíes y abipones, reducidos o no.

27 Documento del 8 de mayo de 1778 sobre Necesidad de formar dos Establecimientos con dos fuertes subalternos en las costas de América meridional... *Revista de la Biblioteca Nacional*, II, 6, 1938: 336-345, y Real Orden del 8 de junio de 1778 [sobre formación de un establecimiento en bahía Sin Fondo, además del de San Julián], *Revista de la Biblioteca Nacional*, II, 6, 1938: 328-329.

y ciudades coloniales y conocía los caminos y sendas que unos y otros usaban preferentemente para trasladar bienes, 2) la del líder que aprovecha las ventajas de la vida en reducción y recibe ganado y otros bienes europeos de manos de los jesuitas, pero no duda en romper los acuerdos de paz y salir en búsqueda de esos bienes cuando ellos escasean en la reducción; esta actitud implicaba que, fuera de la reducción, poseía un grupo de seguidores que eran su fuerza militar, y 3) la del líder que rechaza reiteradamente la vida en una reducción, no recibe bienes europeos a cambio de una posible protección de su parte hacia las ciudades y se mantiene en las actividades tradicionales como las grandes cacerías de ganado cimarrón y los robos y saqueos a las estancias de la región; esto no dejaba de lado la relación con grupos reducidos que le proporcionaban ocasiones de intercambios económicos y ceremoniales.

Para el norte de la Patagonia, a fines del siglo XVIII, la relación de los caciques no se establecía con reducciones a cargo de religiosos jesuitas. En cambio, se había producido la fundación de uno de los cuatro fuertes que para esos momentos la Corona planeó instalar en la costa patagónica. El fuerte de Nuestra Señora del Carmen estaba cercano a la desembocadura del río Negro, el cacique de esa región era –casi con seguridad– un personaje también llamado Negro. Hemos evaluado (Nacuzzi 1998) que el mencionado fuerte debe haberse instalado en sus tierras porque, desde antes de la partida de la expedición que debía realizar los reconocimientos de la costa y las fundaciones correspondientes, este cacique –estando en Buenos Aires– comprometió su ayuda asegurando que les señalaría desde tierra los parajes que iban a buscar y recibió correspondencia para entregar a los expedicionarios en el momento en que llegaran a destino.²⁸ Por cierto, los funcionarios a cargo de la expedición no conocían los ríos de la región ni los lugares adecuados para realizar las fundaciones, tenían instrucciones de instalar los dos primeros fuertes en la bahía Sin Fondo (donde se creía que desembocaba el río Negro) y, bastante más al sur, en la bahía de San Julián, pero no conocían ninguno de los dos parajes (Nacuzzi 2002).

La fundación de estos establecimientos produjo una notable cantidad de testimonios escritos: diarios de diferentes miembros de la expedición, informes sobre los terrenos, su disponibilidad de agua, su accesibilidad desde el mar, y abundante correspondencia entre Francisco de Viedma y el Virrey Juan José de Vértiz, en Buenos Aires, o el secretario del Rey, Manuel de Gálvez, en Madrid. El período en el cual la documentación es más abundante es 1779-1783. En esos papeles, los tres caciques a quienes nos vamos a referir –Negro, Calpisqui y Chulilaquini– aparecen

28 Borrador de carta de Juan José de Vértiz a Juan de la Piedra del 3 de diciembre de 1778, y Carta de Juan de la Piedra a Juan José de Vértiz del 5 de diciembre de 1778, ambas en Archivo General de la Nación (Buenos Aires) IX 16-3-1. En adelante el Archivo General de la Nación de Buenos Aires será identificado por la sigla AGN.

reiteradamente mencionados. Negro tiene cierta preeminencia, por los motivos aludidos de su cercanía al fuerte, aunque los otros dos ostentan también mucho protagonismo. Hemos evaluado con mucho cuidado, en cada caso, si estas diferentes posiciones en la relación con los españoles habrían podido sesgar las informaciones que aparecían en los diarios y la correspondencia de la época, con el objetivo de que esto no afectara nuestro propio examen de la cuestión.

Estos tres caciques exhibieron diferentes estrategias ante la presencia del fuerte y sus funcionarios en la región. No estaban obligados a relacionarse con ese enclave ni a acampar en sus cercanías, como sí hubiera ocurrido de tratarse de una reducción. Sin embargo, el acercamiento se produjo igual, el fuerte funcionó como un gran imán de atracción para comerciar, solicitar regalos, obtener información, ofrecer servicios, declamar lealtades, delatar a circunstanciales enemigos y varias otras acciones sociales, económicas y diplomáticas. Cada uno de ellos desplegó una forma de relación con los hispanocriollos que tuvo matices diferentes. La tipología de Lucaioli nos ha servido de inspiración para profundizar el análisis de esas formas de relación y ampliar las preguntas con una perspectiva comparativa. Así, es posible pensar en Negro como el cacique que aprovechó al máximo los beneficios de una amistad duradera con el sector colonial, en Chulilaquini como aquel que combinó la vida cerca del fuerte y el pedido de protección a los españoles con prolongadas estancias en sus territorios ancestrales o viajes hacia los campos de Buenos Aires, y en Calpisqui como el que sostuvo contactos esporádicos con los centros coloniales, pero se mantuvo en sus propios territorios. Hacemos especial hincapié en señalar que esta es la visión que se puede obtener desde la documentación que se produce en el fuerte del Carmen y, aún teniendo en cuenta este aspecto, las etiquetas de “líder amigo”, “líder ambiguo” y “líder autónomo” están aplicadas sólo para los fines de este ensayo, buscando producir alguna incomodidad que lleve a multiplicar la discusión. No es fácil decidir cuál de los caciques merece el rótulo de “ambiguo”, cuál el de “amigo” y cuál otro el de “autónomo”. Todos ellos pueden tener esas cualidades alternativamente, las etiquetas parecen absolutamente intercambiables, lo cual nos lleva a pensar que estamos forzando la tipología, que tal vez las tres “formas” de relacionarse con los blancos que tuvieron los líderes chaqueños no son comparables con las formas que tuvieron los líderes pampeano-patagónicos, que quizás sea mejor pensar que son seis formas diferentes o, tal vez, se trata de formas de interacción que no se pueden encorsetar en tres ni en seis tipos, que son muchas más y que, además, combinan acciones y respuestas de uno y otro tipo, etc. Expuestos estos cuestionamientos, podemos ahora presentar la tipología provisoria que nos pareció más consistente.

1. El líder amigo

De los tres tipos de relación entre líderes y estado colonial que describe Lucaioli para los abipones del Chaco, uno de ellos es aquél en el que el líder –Ychoalay– se instaló en la reducción y “mantuvo la ‘amistad’ pactada con el sector colonial hasta sus últimas consecuencias”. Aunque no necesitaba del apoyo hispanocriollo para mantener su prestigio guerrero, “hizo de los enemigos de los hispanocriollos sus propios enemigos” (aunque fueran de su mismo grupo étnico), lo que le permitía fortalecer su autoridad frente a otros grupos indígenas y posicionarse “como mediador entre los objetivos coloniales y los de sus seguidores” (Lucaioli 2009a: 85).

Este tipo de líder, el que participa de la vida en la reducción, no tiene parangón entre los del sur, tampoco ninguno de los caciques parece haberse involucrado en conflictos bélicos intraétnicos para defender los intereses de los españoles, tal como se pretendía a través de ciertos ítems que figuraban en los tratados de paz. Sin embargo, el cacique Negro se mantiene cerca del fuerte porque estaba en sus territorios, siempre es el líder que tiene más presencia, pasa más tiempo junto a los españoles, los ayuda, les presenta a otros caciques y participa asiduamente de las actividades que involucran a otros grupos étnicos. En estas acciones puede describirse como un mediador y, como hemos dicho en otro lugar, actuaba como excelente “maestro de ceremonias” (Nacuzzi 1998: 160).

Negro era identificado alternativamente como jefe de los “pampas” (por el superintendente Francisco de Viedma), de los “teguelchús” (por el Virrey de Buenos Aires) o de los “peguenchus” (por el piloto Pablo Zizur), según quien fuera el representante del estado colonial que estuviera refiriéndose a él (Nacuzzi 1998: 114). Este cacique tenía una gran ubicuidad: podía estar en el río Negro, en el Colorado o en el arroyo del Sauce, en sierra de la Ventana o en Buenos Aires. Además, dicha ubicuidad no era sólo espacial. En efecto, su auto-adscripción cambiaba: podía presentarse como diferente de los “aucas” o ser amigo de los mismos; participar aliado con los aucas en un ataque a Buenos Aires o estar emparentado políticamente con ellos (Nacuzzi 1998: 117-120). Así, Negro desplegaba también una conveniente ubicuidad étnica y, además, sus alianzas políticas eran muy flexibles y cambiantes. Amigos, aliados y parientes le permitían tener acceso a informaciones sobre una extensísima área geográfica: el interior del río Negro hasta el sur de la actual provincia del Neuquén, la bahía de San Julián (actual provincia de Santa Cruz), las sierras de Buenos Aires (región de sierra de la Ventana), las Salinas y la frontera con Buenos Aires. Esto lo posicionaba como un buen aliado de los españoles (Nacuzzi 1998: 160), aunque resulta obvio que –como Ychoalay– no necesitaba del apoyo hispanocriollo para mantener su prestigio.

Era amigo de Chulilaquini –de quien hablaremos en el siguiente acápite– y de Calpisqui –de quien nos vamos a ocupar en el último apartado–. Sin embargo, Chulilaquini y Calpisqui no eran amigos entre sí. Según los datos que arroja la vasta

correspondencia entre Francisco de Viedma y las autoridades de Buenos Aires y Madrid, Negro tenía una notable cantidad de caciques amigos. Pudimos contar diecisiete de ellos mencionados en esos papeles entre 1779 y 1783, de los cuales once eran amigos comunes con Calpisqui y otros dos eran amigos comunes con Chulilaquini (Nacuzzi 1998: 141-162). En cuanto a la pertenencia étnica y los territorios propios de esos caciques amigos de Negro, algunos se identificaban como “aucas” –Linco Pagni y Cachegua–, otros como “pampas” –Calpisqui y Maciel–, de otros no tenemos referencias más detalladas. Sus territorios comprendían las sierras de Buenos Aires (Calpisqui, Alcaluan, Guachan o Maciel), las Salinas (Guchulap), los campos de Buenos Aires cercanos al río Salado (Linco Pagni, Cachegua), los cursos de los ríos Colorado y Negro (Quiliner, Francisco), el “interior del río Negro” –forma que usaban los grupos indígenas para referirse a las tierras del sur del Neuquén– (Chulilaquini).

Como dijimos, el propio cacique Negro era identificado como “auca” o como “pampa”, como “enemigo de los aucas” o como pariente de los mismos, según quién fuera el informante. Estas identidades virtuales eran tan significativas como la cantidad de caciques amigos que mencionamos, puesto que le permitían acceder a diversas esferas de influencias, informaciones y poder. De igual manera, las alianzas que establecía debían estar impregnadas por la identidad con la que fuera reconocido en cada momento y en cada negociación interétnica. Veamos esto con más detalle.

Entre abril y junio de 1779, Negro se manifestaba atemorizado respecto de los “aucas” y ofrecía acompañar una partida de españoles desde el fuerte del Río Negro hasta Buenos Aires.²⁹ En diciembre del mismo año el virrey Vértiz lo menciona como amigo de dos caciques aucas;³⁰ en marzo de 1780, según Francisco de Viedma, este cacique tenía intención de declararles la guerra a los “aucas”,³¹ estaba aliado con Chulilaquini y deseaba mantenerse amigo del Superintendente Francisco de Viedma aunque planeaba robar caballos en el fuerte (Viedma 1938); en mayo de 1780 el fuerte recibe un aviso de que es posible un ataque de Negro junto con Chulilaquini y los aucas;³² en junio de 1780 hay un nuevo aviso de posible ataque, esta vez de Negro con el cacique Quiliner y “muchas indiadas de tehuelches”;³³ al mes siguiente, Chulilaquini le informa a Viedma que Negro se había “juntado con los

29 Carta de Francisco de Viedma a Juan José de Vértiz del 4 de junio de 1779, en AGN (IX 16-3-2).

30 Carta de Juan José de Vértiz a José de Gálvez del 24 de octubre de 1780, en Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires 60.

31 Carta de Francisco de Viedma a Juan José de Vértiz del 7 de marzo de 1780, en AGN (IX 16-3-5).

32 Viedma [1780], Continuar del Diario de los acaecimientos y operaciones del nuevo Establecimiento del Río Negro en la costa patagónica desde 1° de octubre de este año hasta el día último de su fecha, en Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires, 327.

33 *Ibidem*.

aucas” y, en septiembre, el mismo cacique avisa que Negro había participado de un ataque a Buenos Aires junto con los aucas;³⁴ en noviembre se acerca al fuerte y le envía ganado a Viedma, pero en diciembre hay noticias de un nuevo ataque a las fronteras de Buenos Aires, que habría realizado unido a grupos aucas.³⁵ Todas estas son informaciones de cartas y diarios de Francisco de Viedma, quien ya llevaba más de un año en el emplazamiento del río Negro y conocía a los diferentes caciques y grupos, de quienes obtenía noticias directamente, ya fuera de manera espontánea o sonsacada mediante diversos artilugios (halagos, regalos, promesas), o enviando a sus peones en diversas misiones de reconocimiento de caciques y parajes, siempre con diversos bienes para entregar en calidad de obsequio.

Si todas las referencias anteriores estuvieran teñidas por el temor de los españoles que habitaban el fuerte o resultaran una información prejuiciosa sobre indios siempre atacando asentamientos y robando ganados de los “cristianos”, hay otros ejemplos de las fluctuantes interacciones del cacique Negro con diversos caciques o grupos indígenas, que proporciona otro conjunto de documentos. En diciembre de 1779, Negro es mencionado como amigo de los caciques aucas Cachegua y Linco Pagni;³⁶ en marzo de 1780 compartía un lugar de asentamiento con el cacique Chulilaquini en la margen norte del río Colorado y manifestaba la intención de declararle la guerra a los aucas;³⁷ entre mayo y julio de 1781 se encontraba en sierra de la Ventana con el cacique Calpisqui o cerca de su toldería, estaba enemistado con Chulilaquini y casado con una mujer auca (Viedma 1938); en octubre, en cambio, estaba enemistado con Calpisqui;³⁸ en junio de 1782 es identificado como auca y se informa que estaba “muy unido” a Calpisqui, Toro y otros caciques, y se encuentra vendiéndole ganado al fuerte.³⁹

Durante los primeros días desde la instalación de los españoles en el río Negro, el cacique Negro le regaló caballos a Francisco de Viedma; luego comenzó a vendérselos. El fuerte era abastecido de ganado casi exclusivamente a través de los intercambios con los indios. Ellos entregaban animales vivos (que obtenían de los campos de Buenos Aires o atacando las estancias de la región de frontera) a cambio de yerba mate, tabaco, harina, abalorios y otras chucherías. En las reducciones del Chaco austral, los indígenas solicitaban el ganado en pie que los vecinos de la ciu-

34 *Ibidem*.

35 *Ibidem*.

36 Carta de Juan José de Vértiz a José de Gálvez del 24 de octubre de 1780, en Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires 60.

37 Carta de Francisco de Viedma a Juan José de Vértiz del 7 de marzo de 1780, en AGN (IX 16-3-5).

38 Pablo Zizur, *Diario que yo D. ... primer Piloto de la Real Armada; voy a hacer desde la Ciudad de Buenos Aires, hasta los Establecimientos Nuestrs de la Costa Patagónica; por comisión del Excelentísimo Señor Virrey ... [1781]* (AGN IX 16-3-6).

39 Cartas de Francisco de Viedma a Juan José de Vértiz del 1 de junio de 1782 y del 5 de junio de 1782, ambas en AGN (IX 16-3-10).

dad se habían comprometido a proveerles y, si no lo obtenían, salían a atacar a otras ciudades. En el fuerte del Carmen, en cambio, ofrecían el ganado robado en otras jurisdicciones. En ambos casos, la instalación española (fuerte o misión) cumplía con el requisito de proveerlos de los bienes que requerían y, para ello, los indios contaban con la velada posibilidad de atacar y destruir o ir a atacar a otras jurisdicciones. Así, en ambas situaciones, la actitud que se adoptara hacia cualquiera de estos grupos indígenas tenía directa correlación con acciones en otras ciudades del espacio de frontera: para las reducciones del Chaco, no entregar ganado significaba exponer a otras reducciones o ciudades cercanas (Nacuzzi 2007); para el fuerte, recibir ganado significaba promover el ataque a los campos y estancias de la frontera de Buenos Aires (Nacuzzi 1998; 2002). En ambas situaciones, los caciques sacaban provecho de su posición de negociadores e intermediarios, ya fuera porque decidieran atacar o negociar, desconocer acuerdos y pactos o buscar nuevas condiciones para la entrega de bienes.

Estas vicisitudes se pueden ejemplificar muy bien a través de las acciones del cacique Negro. El 30 de marzo de 1780, la mujer que oficiaba de intérprete entre Francisco de Viedma y los grupos indígenas de la región le avisa “que los indios del cacique Negro intentaban robarme la caballada; pero habían desistido” porque los del fuerte habían llevado estos animales a la orilla sur del río.⁴⁰ Muy pocos días después, el 13 de abril, el cacique se presentó en el fuerte, donde “se le obsequió como antes” y se quedó una semana en los alrededores del mismo. En mayo del mismo año, primero le devuelve unos caballos perdidos al piloto Villarino⁴¹ y luego se los roba.⁴² En junio de 1782, luego de variadas noticias que llegan al fuerte sobre alianzas y enemistades del cacique Negro, éste se presenta a vender unas 200 cabezas de ganado.⁴³ En octubre de 1783 ataca una instalación conectada al fuerte del Carmen junto con otros caciques⁴⁴ y en noviembre de 1784 va a Buenos Aires en compañía de otros caciques amigos a “solicitar la paz”.⁴⁵ Estos dos últi-

40 Francisco de Viedma, Diario que comienza el 13 de marzo de 1780. Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, Sección Manuscritos, I 29, 10, 26.

41 Basilio Villarino, Diario de los reconocimientos del Río Colorado, Bahía de Todos los Santos, e internación del Río Negro ..., en AGN (legajo 167 de copias de la Biblioteca Nacional, manuscrito 210).

42 Francisco de Viedma, Diario que comienza el 13 de marzo de 1780. Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, Sección Manuscritos, I 29, 10, 26.

43 Carta de Francisco de Viedma a Juan José de Vértiz y Relación de los víveres y demás efectos que han costado las ciento noventa y nueve cabezas de ganado ..., del 5 de junio de 1782, en AGN (IX 16-3-10).

44 Borrador de carta de Francisco de Viedma a Juan José de Vértiz, del 23 de octubre de 1783, en AGN (IX 16-2-12).

45 Razón de los regalos para los Indios Caciques, que se han presentado a solicitar la paz, del 19 de noviembre de 1784, en AGN (IX 16-3-12).

mos episodios no tienen relación directa: en un año el cacique Negro pudo haberse enemistado y amigado varias veces con los españoles y/u otros indios.

Las diferentes alternativas que un individuo utiliza para su identificación étnica –invocando la patrilateralidad, la matrilateralidad, su conocimiento de la lengua, su lugar de nacimiento– sumadas a la apelación a diversas identidades virtuales según las personas con quienes interactúa, genera fenómenos de fluctuaciones de la identidad étnica y pueden ser interpretadas como esfuerzos de los individuos y los grupos para lograr su supervivencia social (Cardoso de Oliveira 1971). En el norte de Patagonia, el cacique Negro aparece como el personaje “que mejor llevó a cabo un proceso de acentuación de su identidad cultural” y, por lo tanto, de diferenciación con respecto a los blancos, como estrategia de supervivencia ante la impuesta relación con ellos (Nacuzzi 1998: 160). Aunque también hizo valer, en tal relación, diversas identidades que debe haber ostentado por nacimiento, por parentesco o por relaciones amistosas y/o políticas y sus aptitudes para la negociación, la diplomacia, la persuasión y el liderazgo.

2. El líder ambiguo

Otro de los tipos de relación que –entre los abipones del Chaco– describe Lucaioli es la de Ychamenraikin, el líder que, instalándose en una reducción, aceptaba los bienes –ganado, yerba mate, herramientas de hierro– “que provenían de las manos de los jesuitas”, aunque cuando las entregas no mantenían la periodicidad necesaria “no dudaba en romper los acuerdos de paz”, en busca de “los beneficios que suponía el saqueo o la caza” de ganado cimarrón. Es más, ante la oferta de reducción, el líder en cuestión no se opuso a que los religiosos adoctrinaran a su gente, con la condición de que no se obligara a los adultos a participar. La autora ve en esto una inteligente manipulación de la “amistad” con los españoles: no se perdían los beneficios económicos y defensivos de vivir en un pueblo de reducción y dejaba “fuera del alcance de los misioneros al grupo de seguidores que representaba su fuerza militar” (Lucaioli 2009a: 83-84).

Como quedó expresado, el fuerte del Carmen no era una reducción y los caciques no se veían obligados a instalarse en él. Sin embargo, Chulilaquini –un cacique con territorios bastante alejados de los del fuerte– pasaba largas temporadas acampando en sus cercanías, en ocasiones solicitaba insistentemente protección a los españoles y buscaba permanecer lo más cerca posible de ellos o viajaba por largas temporadas entre los campos de Buenos Aires –en donde podía obtener ganado– y sus tierras en el sur de Neuquén, sin pasar por el fuerte. Ante este tipo de actitudes podríamos pensar en este cacique como un émulo de Ychamenraikin: combinaba los beneficios de estar cerca de las instalaciones españolas o bajo la protección de las mismas y también los de moverse con libertad por amplios territorios y continuar con sus actividades habituales.

Además de la reiterada presencia de Chulilaquini en los alrededores del fuerte, paraje que algunas veces estaba incluido –y otras veces no– en los amplios traslados y movimientos que este personaje realizaba entre el País de las Manzanas y los campos de Buenos Aires, tenemos un episodio puntual que ocurre en su asentamiento del sur neuquino cuando Basilio Villarino estaba reconociendo esa zona. En esta situación, podríamos verlo desde la mirada del tipo anterior, la del cacique que busca fortalecer su autoridad esgrimiendo el argumento de su amistad y cercanía con los españoles. Veamos el episodio.

El cacique Chulilaquini durante una serie de encuentros con el piloto Basilio Villarino,⁴⁶ solicitó la protección del piloto español y lo buscó como mediador por ciertos problemas con grupos vecinos casi emparentados con él. Este cacique había tenido una disputa con otro cacique nombrado Guchumpilqui, identificado como “auca” y, aprovechando la presencia del funcionario español en las cercanías de sus asentamientos habituales, le pidió protección y ayuda. El 17 de abril de 1783 le llegaron a Villarino las primeras noticias de un altercado:

A mediodía llegó María López con su marido, y otro indio con una embajada de Chulilaquin, diciendo que la noche pasada habían muerto de una puñalada en su toldo al cacique Guchumpilqui, porque éste con otro indio, que también mataron, habían venido a solicitar de Chulilaquin el que con su gente se juntasen para avanzarnos y destruirnos: y que por esto Chulilaquin le había muerto (Villarino 1972: 1096),

junto con la manifestación de que esto daría motivos para que los “aucaces” quisieran vengar la muerte de su cacique y el pedido de refuerzos (diez soldados) que hacía Chulilaquini. A las cuatro de la tarde del mismo día, otro enviado insistió recordándole al piloto “la fineza de Chulilaquini por haber muerto a Guchumpilqui” en defensa de los españoles (Villarino 1972: 1097). Al día siguiente el propio cacique se presentó para exponer sus argumentos en pos de obtener apoyo y protección:

Primeramente, ponderó su voluntad hacia nosotros: después ponderó la siniestra intención y alevosos hechos de los aucaces con los cristianos, como andaban solícitos, buscando ayuda para matarnos, a cuyo fin había venido el cacique Guchumpilqui, solicitando su ayuda y la de su gente; y que para empeñarlo en el asunto, le decía que yo venía de mala fe a matar los indios con capa de amistad. Pero que no pudiendo sufrir esto, lo mató inmediatamente en desagravio nuestro (Villarino 1972: 1098-1099).

Esa misma noche, una mujer que oficiaba de lenguaraz le relata a Villarino otra versión de los acontecimientos: Guchumpilqui había ido al encuentro de Chulilaquini y estaba negociando con éste el rescate de una hija suya que el último tenía

46 En abril de 1783, Villarino había alcanzado el punto máximo de su navegación hacia las nacientes del río Negro durante una expedición que salió desde el fuerte del Carmen del río Negro en la búsqueda de una conexión con la ciudad de Valdivia y el océano Pacífico.

cautiva; ya arreglada la entrega de “yeguas, ponchos y otras cosas”, un hijo de Chulilaquini, desconforme porque “Guchumpilqui no le había dado nada, sacó la daga y le dio dos puñaladas, estando sentado, y luego mataron a un indio que había traído consigo” (Villarino 1972: 1100). Teniendo en cuenta que están implicados una hija y un hijo de estos caciques, que hubo tal vez un rapto de la novia, que una de las partes se sintió muy desconforme con el arreglo, cabe preguntarse si este episodio no se inscribe en algún acuerdo matrimonial frustrado. Si así fuera, considerando la pertenencia étnica a grupos diferentes que se manifiesta en el relato, no debió haber sido un acuerdo de poca importancia, y la muerte del cacique Guchumpilqui tampoco era un episodio banal. Haya existido o no un acuerdo matrimonial frustrado, los temores que durante varios días manifestó Chulilaquini ante Villarino y su insistencia por quedarse cerca de las embarcaciones y solicitando protección, indican que el episodio había provocado gran tensión entre la gente de ambos caciques. Hasta el 4 de mayo, día en que la expedición inició su retorno hacia la desembocadura del río Negro, el cacique Chulilaquini insistió en que Villarino le brindara protección y se mostró atemorizado por un posible ataque de los aucas. El cacique decía que sólo la presencia de los españoles había detenido hasta ese momento el ataque,

que su vida la tenían comprada los parientes de Guchumpilqui, porque habían regaládole, y pagádole fuertemente a todos los caciques inmediatos que habitan esta serranía, para que todos con sus indiadas viniesen incorporados para acabar con él y con sus indios (Villarino 1972: 1125).

Los parientes y aliados de Guchumpilqui eran veintisiete caciques que vivían en las inmediaciones del río que hoy lleva el nombre de Collón Curá, en el sur de la provincia del Neuquen, y “las indiadas de estos caciques son tan numerosas, que exceden a las arenas que tiene el río en sus orillas” (Villarino 1972: 1125). Al parecer, y siempre según el relato de Villarino, la estrategia del cacique de mantenerse cerca de las embarcaciones para evitar el ataque de sus enemigos daba resultado. Por lo menos en dos oportunidades, durante los días en que Villarino permaneció en tierras de Chulilaquini, hubo noticias de inminentes ataques de los aucas, o de que los mismos habían mandado espías para conocer cómo estaban armados y dispuestos los españoles:

llegó un indio huido de los aucaces, y dijo, que estos estaban cerca, que venían a avanzarlos; pero que hallado en el camino a la Cacica Vieja, les dijo que juntasen más gente, o que no viniesen, porque estaban los cristianos con Chulilaquin, y que venían a morir (Villarino 1972: 1108).

Por otra parte, durante esa estadía de las embarcaciones españolas en sus tierras, Chulilaquini no dejó de esgrimir su amistad con los españoles como factor de prestigio en cuanto a su imagen hacia el grupo que lideraba. Entre las conversaciones

con Villarino, los despliegues de personas, armas, vestimentas especiales y discursos de uno y otro lado, Chulilaquini destacaba hacia sus seguidores que la amistad con los españoles era un preciado don:

Hizo después Chulilaquini un razonamiento a sus indios, en que les ponderaba lo mucho que le debían, pues por la amistad que él tenía con los cristianos se veían libres de la muerte, y de perder sus haciendas, mujeres e hijos (Villarino 1972: 1107).

En tanto, el cacique mostraba también a los “cristianos” su lealtad y amistad: “sabía que perderían la vida sus amigos los cristianos, antes que permitir su ruina” (Villarino 1972: 1099), son las palabras que Villarino pone en su boca. Además, destaca que Chulilaquini se había presentado con “el vestido de galones y su bastón”, obsequios que le habían realizado con anterioridad los españoles en reconocimiento de su prestigio. El cacique destacó especialmente que estaba usando esos regalos, puesto que

tenía noticias que el Cacique Negro había dicho [...] que el bastón que le habían regalado lo había cortado para rebenque, que por allí estaba el bastón para que se viese la mentira, y que era prenda que él estimaba más que otra alguna (Villarino 1972: 1099).

No podemos dejar de advertir sobre posibles sobreactuaciones, tanto del cacique como de Villarino. Ambos parecen haberse esmerado al máximo en el cuidado de las diferentes puestas en escena, los significados de las vestimentas y armas y el manejo de los recursos discursivos. Esos días de incertidumbre que tal vez fueron creados por el cacique, sus reclamos y las acciones de Villarino buscando superar la situación y lograr –a la vez– un éxito diplomático que fuera debidamente reconocido por sus superiores, merecen un estudio más detallado.⁴⁷

Antes de los episodios relatados, existen otras referencias al cacique Chulilaquini en otros papeles producidos en el fuerte que lo muestran en relaciones cambiantes con otros caciques o buscando congraciarse con Francisco de Viedma. En marzo de 1780 los aucas trataban de convencerlo de que se aliara a ellos contra los españoles, aunque él intenta atacarlos aliado con Negro;⁴⁸ en mayo del mismo año llegan avisos al fuerte de un posible ataque conjunto de Chulilaquini, Negro y los aucas (Viedma 1938); en agosto iba a juntarse con el cacique Quiliner para atacar a los aucas (Viedma 1938); en septiembre, el propio Chulilaquini informa a los del fuerte sobre una entrada de Negro y los aucas a la frontera de Buenos Aires (Viedma 1938), en esa oportunidad le obsequian el vestido con galones que lucirá en las

47 A Basilio Villarino podría aplicársele, como a Francisco de Viedma, el apodo de “cacique blanco” (ver Nacuzzi 2002: 25-64). Está en prensa un trabajo sobre su figura como funcionario, las aspiraciones políticas que se evidencian en sus escritos y las disputas con su superior inmediato, Francisco de Viedma (Nacuzzi/Enrique 2010).

48 Carta de Francisco de Viedma a Juan José de Vértiz del 7 de marzo de 1780, en AGN (IX 16-3-5).

conversaciones con Villarino dos años después; en octubre se ofrece para escoltar a una comitiva de personal del fuerte que quisiera dirigirse a Buenos Aires;⁴⁹ en noviembre asalta a una partida de gente del cacique Negro que había intercambiado bienes en el fuerte y se retiraba hacia sus tierras.⁵⁰

Estas evidencias de diversas amistades y enemistades se presentan en menos de un año. Informaciones semejantes existen para otros caciques que visitaban el fuerte y –en este sentido– Chulilaquini no presentaba un comportamiento diferente al del resto de sus colegas y no es por esto que lo hemos nombrado como “líder ambiguo”. Lo que llama la atención es su interés por trabar relación con el fuerte cuando sus tierras estaban tan alejadas y el prestigio que le otorgaban su riqueza y sus relaciones con otros caciques era evidente. No necesitaba de la amistad de los hispanocriollos aunque se empeñaba en incentivarla, quizás evaluándolos como importantes aliados para un futuro no lejano. En palabras de Francisco de Viedma, la amistad con Chulilaquini era importante si se quería continuar con el reconocimiento del río Negro hacia el interior.⁵¹ Tal vez, a la inversa, Chulilaquini pretendía sentar sus precedentes en las tierras del curso inferior del río, señaladas en la documentación como terrenos de otros caciques. Así, su estrategia debería ser vista como la de un cacique que busca beneficiarse de la presencia en esa región de un asentamiento español que no quedaba dentro de sus rutas habituales de desplazamientos pero que le interesaba incorporar a su esfera de negociaciones e influencias, porque le permitía ampliar considerablemente los territorios por los cuales se desplazaba para intercambiar u obtener diversos bienes y ganado. También es destacable la insistente determinación de este cacique en crear una relación personal con los funcionarios españoles, para el caso: Basilio Villarino y Francisco de Viedma.

3. El líder autónomo

Para el sur del Chaco, Lucaioli describe a los líderes que –como Oaherkaikin y Debayakaikin– “rechazaron insistentemente instalarse en los pueblos” y prefirieron seguir dedicándose a sus acciones tradicionales: liderar enfrentamientos armados contra los hispanocriollos o contra otros grupos indígenas, realizar robos y saqueos para aprovisionarse de diversos bienes y emprender grandes cacerías de ganado cimarrón para luego ofrecerlo en intercambio. Aunque esto no los dejaba fuera de

49 Carta de Francisco de Viedma a Juan José de Vértiz del 2 de octubre de 1780, en AGN (IX 16-3-5).

50 Francisco de Viedma: “Continuar del Diario de los acaecimientos y operaciones del nuevo Establecimiento del Río Negro en la costa patagónica desde 1° de octubre de este año [1780] hasta el día último de su fecha”, en Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires, 327.

51 Carta de Francisco de Viedma a Juan José de Vértiz del 21 de agosto de 1783, en AGN (IX 16-3-2).

la influencia colonial: “no debe interpretarse como una trayectoria por fuera del contexto reduccional, ya que los encuentros con los grupos reducidos para intercambios económicos y la celebración conjunta de ceremonias eran asiduos” (Lucioli 2009a: 84).

Para el norte de la Patagonia, no podemos hablar de una negativa para instalarse en pueblos de reducción, puesto que no los hubo. Aunque la actitud de mantenerse fuera de la influencia directa del fuerte del Carmen se vislumbra en la figura del cacique Calpisqui quien organizaba sus actividades tradicionales y se proveía de ganado, sobre todo, gracias a sus propias incursiones hacia asentamientos coloniales. Era un cacique establecido en sierra de la Ventana que tenía a sus aliados más concentrados geográficamente y cuyas conexiones parecían menos cambiantes, “un cacique con relaciones políticas más estables” (Nacuzzi 1998, 160).

El hecho de estar ocupando un paraje protegido y con buena provisión de agua, sumado a la cantidad de toldos que siempre se mencionan en su asentamiento (59, 100, 133) y el número de caciques amigos que visitan ese paraje, nos hace pensar en un personaje poderoso y con carisma que atraía la atención de sus pares. A pesar de que nunca se presentó en el fuerte, los documentos revisados permitieron identificar a diecinueve caciques amigos de Calpisqui, entre ellos Negro, con quien tenía a once de esos amigos en común, más otros seis sólo propios. Estos amigos aparecen más concentrados geográficamente, muchos de ellos son mencionados como con tierras vecinas a las del cacique: Katruen, Alcaluan, Chumiante y Llancagré. Ellos se acercan al asentamiento de Calpisqui para conocer los términos de un acuerdo de paz que le proponía el piloto Pablo Zizur por instrucciones del Virrey Vértiz.⁵² Por ejemplo, el 13 de noviembre de 1781 llegó el cacique Chumiante y se mostró favorable al acuerdo de paz, a los dos días se hizo presente Llancagré y manifestó también su acuerdo. El 3 de diciembre de 1781 llegó, desde las Salinas a los toldos de los hermanos Calpisqui y Cayupilqui, el cacique Katruen con algunos acompañantes, durante la cena “se trató de la paz” y el mencionado cacique afirmó “que asentía a ella, siempre que viniésemos [los españoles] de buena fe” y colaboró a distender el clima de desconfianza entre los indios: “con cuya llegada parece se ha serenado toda la desconfianza en esta gente, respecto abrazar también él la paz”.⁵³ Al día siguiente, Katruen y la gente de Calpisqui mantienen reuniones y se vuelve a conversar extensamente sobre la cuestión del acuerdo de paz. El 11 de diciembre,

52 Pablo Zizur, Diario que yo D. ... primer Piloto de la Real Armada; voy a hacer desde la Ciudad de Buenos Aires, hasta los Establecimientos Nuestros de la Costa Patagónica; por comisión del Excelentísimo Señor Virrey ... [1781] (AGN IX 16-3-6).

53 *Ibidem*, f. 23.

A las 4 de la tarde llegó el cacique Alcaluan de las Salinas [...] este cacique hizo una arenga a los dos hermanos [...] para que fuesen leales a los cristianos, y estableciesen una paz, estable, que así tendrían cuanto quisiesen, y vivirían en quietud.⁵⁴

Así, en un mes, estos cuatro caciques concurren a dar su opinión y a aconsejar a los caciques de sierra de la Ventana. Igualmente, Cayupilqui –quien acababa de estar prisionero en Buenos Aires por motivos no aclarados– mostraba mucha desconfianza y hacía oír su voz en contra de un viaje de su hermano Calpiski a esa ciudad con el fin de cerrar el trato.

Durante esas mismas tratativas, Zizur menciona a ciertos caciques “confederados” que se hallan siempre presentes en la juntas y negociaciones por el tratado, como: Catumilla, Falei, Pañancio y Cayunamun y parecen encontrarse mucho más cercanos geográficamente. A favor de considerar a estos últimos caciques como muy cercanos a Calpiski, Zizur relata que son ellos quienes, a su llegada a los toldos, salen a recibirlo. El primer indicio de estar cercano a los toldos de Calpiski, lo tiene el expedicionario a las cuatro de la tarde del 26 de octubre de 1781 porque se encuentra con algunos toldos “cuya indiada era del cacique Lorenzo [Calpiski]” y “se vieron venir de los toldos como unos 30 a 35 indios todos armados con las armas que acostumbran, pintados, y encoletados”.⁵⁵ Lo obligan a acampar “como una cuadra de ellos” y a la mañana siguiente no lo dejan partir hasta que, a las 8, llegan “4 caciques confederados del cacique Lorenzo, que a la noticia de nuestra llegada, venían a vernos”.⁵⁶ Luego se suceden una serie de actos protocolares: Zizur se acerca a los que llegaban, le comunica las intenciones de su viaje, los indios “se alegraron muy mucho (según dijo el lenguaraz) y en el propio acto hicieron uno por uno, un gran razonamiento a toda la gente que habían traído, y los que se iban juntando”.⁵⁷ Esta ceremonia dura una hora y media y luego todos se trasladan al campamento desde el que no habían dejado partir a Zizur, donde los expedicionarios españoles reparten mate y tabaco. Entonces sí se produce la partida en conjunto, marchan al encuentro del cacique Calpiski y, al mediodía, se detienen a orillas de un laguna y esperan allí la llegada del mencionado cacique hasta las seis de la tarde. Como esto no ocurre, a las 10 de la mañana siguiente recién parten hacia los toldos del mismo, aunque el recorrido insume varias paradas previas.

Una vez en los toldos, es cuando se suceden las visitas de los otros caciques vecinos que he mencionado antes. Observamos que Alcaluan de entre los vecinos y Catumilla de entre los confederados, son también amigos del cacique Negro (Nacuzzi 1998: 159). Lo que nos interesa señalar es la posición notable de Calpiski,

54 *Ibidem*, ff. 24v-25.

55 *Ibidem*, f. 5v.

56 *Ibidem*, ff. 6-6v. Calpiski era también mencionado como “Lorenzo” o “Lorenzo Calpiski”.

57 *Ibidem*, f. 6v.

que se destaca porque los españoles quieren cerrar un acuerdo de paz con él. La ocasión de discutir tal acuerdo permite descubrir sus alianzas más o menos firmes y sus relaciones de amistad o enemistad con numerosos caciques vecinos. En un trabajo previo (Nacuzzi 1998: 134-139) delineamos, entre los amigos y aliados de este cacique, “cuatro grados diferentes de interacción”, desde “los más amigos” a “los menos amigos”, según la especial relación del cacique con cada uno de esos grupos que el diario de Zizur permite percibir.

Así, un primer grupo estaría conformado por los caciques que Zizur denomina “confederados” que estuvieron encargados de recibir a la comitiva española y participaron de las dos juntas o asambleas para decidir sobre el tratado. También pueden considerarse incluidos en este grupo a dos caciques de los cuales no se menciona en el diario de Zizur que hubieran sido convocados para opinar ni se dice el paraje de procedencia –por lo que deducimos que estaban muy cerca y se habían enterado por sí mismos de la llegada de la comitiva española– y van a expresar a Calpisqui su opinión sobre el tratado de paz, por lo que también supusimos que quedarían involucrados en él. Ellos son Chumiante y Llancagré. Un segundo grupo estaría conformado por los vecinos de Salinas, con los que había relaciones de parentesco y fueron convocados especialmente: Alcaluán y Katruen. El primero realiza una visita de nueve días y el segundo sólo de tres y ambos opinan a favor del tratado. Otro cacique de Salinas es mencionado por Francisco de Viedma (Viedma 1938) en un diario que abarca el mismo período que el de Zizur: Guchulap o Guachalap. Un tercer grupo serían los ranquichules “de la parte del oeste de las Salinas”,⁵⁸ quienes no son mencionados como participantes del acuerdo de paz y sobre los cuales el relato describe que iban a Buenos Aires a robar ganado y, al pasar por los toldos de Calpisqui, lo visitan y obsequian “algunas cosas” a su gente y un poncho al cacique, lo cual podría ser interpretado como el pago de derecho de paso por un territorio ajeno. El mencionado diario de Viedma también nombra a unos ranqueles que estaban a dos días de camino del asentamiento de Calpisqui, vivían entre los médanos, a orillas de “tres lagunas grandes de agua llovediza” y tenían “caballadas y ganados” (Viedma 1938: 540). Un cuarto grupo eran los peguelchus o peguenchus del río Colorado que, en el momento de relato de Zizur, amenazaban con atacar las tolderías de Calpisqui y provocan la inquietud de su gente y preparativos para recorrer y controlar las zonas aledañas al asentamiento: “en virtud de la novedad se estaba aprontando la gente (como lo estaba viendo) para salir una partida a reconocer el campo” (Zizur [1781], f. 11).

Nuestra conclusión fue que en estos cuatro grupos se podía apreciar que los aspectos de interés común en la interacción iban decreciendo, y mencionamos a estos

58 Pablo Zizur, Diario que yo D. ... primer Piloto de la Real Armada; voy a hacer desde la Ciudad de Buenos Aires, hasta los Establecimientos Nuestros de la Costa Patagónica; por comisión del Excelentísimo Señor Virrey ... [1781] (AGN IX 16-3-6, f. 17v.).

grupos como “los muy vecinos”, “los vecinos”, “los vecinos lejanos”, “los casi enemigos” para sintetizar de alguna manera esos diferentes grados de relación social (Nacuzzi 1998: 139). En síntesis, Calpisqui y sus vecinos más o menos amigos conformaban un poderoso conglomerado social que tenía su propia dinámica de interacción y aparecía como casi absolutamente independiente con respecto a los españoles y sus asentamientos. Sin embargo, la obtención de ganados, los acuerdos de paz propuestos, los regalos que recibían y entregaban, los contactos con el fuerte a través de terceros, no los ponían en una real situación de autonomía. Parecen mostrarse como el grupo más independiente en cuanto a las decisiones a tomar, su riqueza medida en cantidad de cabezas de ganado y las extensas y fuertes conexiones políticas y sociales con grupos indígenas de la región, pero –como Oaherkaikin y Debayakaikin de los grupos abipones– no habían quedado exentos de la influencia de los mecanismos económicos y políticos coloniales.

Capítulo 3: Los tratados de paz y las tácticas de mutuo conocimiento y negociación

Además de aparecer en infinidad de papeles administrativos (cartas, expedientes, informes), los caciques también estaban presentes como protagonistas principales en los acuerdos y tratados de paz. Estos papeles nos permiten identificar a algunos de los caciques que, siendo mencionados reiteradamente en otros documentos, participaban de unos actos más formales con la atribución de representar a su grupo. Los acuerdos de paz constituyen una de las acciones conjuntas entre españoles y grupos indígenas que ponen de manifiesto de manera muy elocuente el estado de la relación entre unos y otros en una determinada y puntual situación en que se negocian interacciones para un futuro inmediato, aunque también se producen acciones de reciprocidad o se ponen de manifiesto conflictos en ese momento preciso y en períodos previos de diferente duración. Así, los diversos relatos sobre preparativos para el acuerdo o sobre el propio acto del acuerdo, nos permiten conocer los comportamientos más políticos de estos personajes. Las actas de los tratados nos brindan un panorama de los caciques presentes, sus territorios, sus maneras de actuar, sus grupos de pertenencia e influencia, sus solicitudes e intereses y sobre las condiciones que aparentemente aceptan, dejando de manifiesto algunas estrategias más que ellos despliegan en estos actos formales, además de aquellas cotidianas que nos informan los otros tipos de documentos. En ambas regiones, los pactos y tratados ponían a él o los caciques firmantes en la posición de intermediarios para lograr que otros caciques también pactaran, negociaran o retomaran las buenas relaciones con las autoridades coloniales. Muchos de los acuerdos sólo aparecen mencionados, de otros tenemos los textos que estuvieron en discusión y llegaron a formalizarse como pactos o tratados (Nacuzzi 2006; Nacuzzi/Lucaoli 2008).

Como quedó expresado en el capítulo 1, en el siglo XVIII las autoridades coloniales españolas estaban todavía estableciendo sus fronteras y conociendo gran parte de sus extensos dominios, unos territorios –como el Chaco y Pampa-Patagonia– aún habitados por grupos indígenas con gran autonomía. Aunque ya desde el siglo XVIII los habitantes nativos de la Pampa mantenían estrechos vínculos comerciales con los de la Araucanía, como señala Lázaro Avila (Lázaro Ávila 2002: 217), las autoridades coloniales no pudieron aplicar las mismas políticas en una y otra región, especialmente aquellas mencionadas por el autor de “garantizar la alianza político-militar con estas comunidades aborígenes”, como vimos en el acápite anterior, o “garantizar el libre tránsito por el territorio indígena hacia sus enclaves más meridionales”.⁵⁹ Tanto para consolidar algunas de sus fronteras como para incrementar el conocimiento del territorio, los hispanocriollos necesitaban de la ayuda de los grupos indígenas de la región, que buscaron, entre otras formas, acordando pactos y tratados de paz.

La primera cuestión que estos pactos trataban de resolver era la defensa de los asentamientos y poblaciones españolas, lo cual implicaba que los funcionarios a cargo de tales emplazamientos se esforzaran por lograr un mejor conocimiento de los grupos indígenas que compartían el espacio con ellos y, por ende, lograran un mejor control del territorio. Por el momento, a los funcionarios españoles no les resultaba posible ordenar esas regiones vecinas y controlarlas políticamente de manera efectiva, dado que la vigilancia y el registro de los grupos constituía una empresa bastante dificultosa en sí misma.⁶⁰ Sin embargo, una segunda expectativa era la de “delegar” en esos grupos indígenas poco conocidos el control de algunos sectores del territorio –igualmente mal conocidos– para que “naciones [de indios] enemigas” o “potencias enemigas” –en el caso de la Patagonia– no avanzaran sobre él o, por lo menos, sus avances fueran conocidos a la brevedad por las autoridades coloniales.

A nuestro entender, los tratados de paz del siglo XVIII en las áreas que nos ocupan no dieron como resultado procesos de etnogénesis, como afirma Boccara.⁶¹ Todavía no pueden apreciarse procesos de transformación política y de nuevas definiciones de identidad como correlato de los acuerdos alcanzados en este período.

59 El viaje de Zizur de 1781 desde Monte (frontera de Buenos Aires) hacia el fuerte de Carmen de Patagones en el sur fue el único que se intentó, a pesar de que sí había salidas periódicas desde Buenos Aires hacia las Salinas (al oeste). Hasta que la frontera no alcanzó esos territorios (década de 1870), los mismos continuaron estando bajo la soberanía indígena y su tránsito por fuerzas militares o por vecinos no era habitual.

60 Los grupos indígenas eran variables en número, cambiaban sus lugares de asentamiento y frecuentemente tenían más de un cacique que los representaba (Nacuzzi 1998).

61 “I think that it would be appropriate to interpret those treaties and negotiations as devices for ethnification and normalization, that is to say, as institutions that contributed to the creation not only of the indigenous ethnic groups but also of a certain homogenous and normalized juridical space” (Boccara 2003b: 70).

do entre los españoles y los grupos indígenas independientes, a pesar de que una y otra vez se acordaban y se volvían a negociar pactos que buscaban ordenar a los grupos y fijarlos en ciertos territorios. Tampoco el contexto estaba absolutamente dominado por cambios violentos o discontinuidades,⁶² aunque sí podríamos hablar de “pueblos en disputa cultural y política”.⁶³ Creemos que la situación de las regiones que estamos tratando no puede equipararse a la de otras fronteras y otros grupos étnicos de América, ni siquiera a los acuerdos llevados a cabo en la cercana Araucanía, al oeste de los Andes.⁶⁴ En el lado oriental, la conformación de los grupos era diferente, sus recursos económicos estaban diseminados por extensos territorios que los grupos nativos aún recorrían con libertad, se habían agregado nuevos y codiciados bienes –como el ganado– y para la parte indígena, el tratado resultaba una estrategia más para recibir estos recursos, negociar, conocer las ciudades españolas y aprender los movimientos, la política y la lengua de los blancos.

Roulet ha señalado cómo en el acto de los tratados se encuentran españoles e indígenas expresando, respectivamente, “un derecho positivo y otro consuetudinario, una tradición escrita y otra oral, una que ve en la diplomacia una acción meramente política y otra que inscribe el hecho político en un marco mucho más vasto” que implica incidencias en lo económico, lo social, lo religioso y lo simbólico (Roulet 2004: 314). La autora también advierte sobre la apariencia neutra e impersonal que parece brindar a los textos de los tratados cierta objetividad, cuando en realidad reflejan sólo la versión española del acuerdo, en la que no se puede apreciar la interpretación que hicieron los indígenas de los derechos y obligaciones que se transcriben en esos documentos. Coincidimos con Roulet en que no es posible basarse sólo en los tratados para evaluar el grado de sometimiento en que se encontraba la población indígena y el poder coercitivo del estado colonial, subestimando la capacidad negociadora de los grupos indígenas. Como hemos visto, las tácticas posibles de relación con el estado y sus funcionarios eran variadas y múltiples. Sobre las acciones que se evidencian en papeles administrativos, correspondencia y documentos que acompañan, preceden o suceden a los propios textos de los trata-

62 Según Hill (1996: 1), traducción propia: “la etnogénesis puede entenderse como una adaptación creativa en una historia general de cambios violentos –incluyendo colapso demográfico, relocalizaciones forzosas, esclavización, servicios (militares) étnicos, etnocidio y genocidio– impuestos durante la expansión histórica de los estados colonial y nacional en las Américas”.

63 *Ibíd.*, 2.

64 Bechis (2008b: 81-84), menciona que el siglo XVIII fue el “Siglo de los Parlamentos” en Chile central y también en “las pampas del Río de la Plata”, “aunque en versiones menos integradas y menos ritualizadas” y destaca las diferencias entre ambas regiones. Así, para los indígenas pampeanos señala “la diversidad de lenguas y costumbres, el bajo nivel tecnológico, su baja densidad poblacional, su nomadismo, las transformaciones ecológicas de su medio, la llegada de otros indígenas de sus alrededores cercanos y lejanos” como los ítems que los diferencian de los de Chile central (p. 85).

dos y aportarían a la comprensión de su redacción formal, todavía son escasos los estudios que integren estas vías de evidencias en un mismo análisis.⁶⁵

Desde nuestro punto de vista, los funcionarios coloniales que proponían acordar tratados de paz en el siglo XVIII intentaban organizar a los grupos dentro de determinados espacios geográficos, identificar a caciques y grupos y hacerlos actuar como intermediarios ante otros grupos que no estaban pactando el acuerdo. Sabían que el alcance de estos acuerdos sería limitado pero recurrían a ellos como una de las posibles acciones para resolver transitoriamente conflictos y tensiones existentes con determinados grupos indígenas o en alguna región en particular. Por un lado, entonces, el tratado ponía de manifiesto la existencia de tales problemas; por el otro, formaba parte de un relevante conjunto de acciones, entre las que se destacaban: las expediciones punitivas, los viajes de reconocimiento, la entrega de regalos, la formación de pueblos o reducciones, la negociación para la devolución de cautivos, la búsqueda de grupos indígenas que pudieran considerarse amigos o aliados de los españoles, la organización territorial que implicaba delimitar diversos parajes para cada grupo, la identificación de caciques y sus grupos amigos, atraer a otros grupos a otros acuerdos y/o a determinados parajes, el control de la extensa frontera sur y de las diversas fronteras del Chaco.

Hacia 1740, en ambas regiones se deben haber pactado los primeros tratados que permitieron establecer un buen número de reducciones. Sin embargo, no tenemos los textos de esos acuerdos. En la Pampa se formalizó el establecimiento de una reducción en la desembocadura del río Salado en mayo de 1740, Nuestra Señora de la Concepción de los Pampas. Aunque ella no parece haber sido el resultado de negociaciones previas en tal sentido sino el final de una serie de enfrentamientos sangrientos que se habían sucedido el año anterior bajo la forma de “malones” por el lado indígena o de “incursiones punitivas” por el lado español. El gobernador de Buenos Aires obligó a algunos caciques pampas que se acercaron a dicha ciudad para comprometerse a guardar la paz –a cambio de que se les permitiese “habitar entre los españoles, en las haciendas de campo, como lo habían hecho hasta ahora”– a aceptar reducirse en un pueblo con la tutela de un misionero, bajo la amenaza de continuar enviando incursiones represivas.⁶⁶ Sin embargo, los enfrentamientos continuaron. En 1741 se intentó atraer a otros caciques a la reducción recién fundada y, en 1742, los españoles avanzaron hasta la sierra de la Ventana y, con la intervención de religiosos jesuitas, acordaron un nuevo tratado –del cual sí tenemos su versión escrita– que pretendía incluir a los pampas de la mencionada reducción

65 Sólo podemos mencionar a Pérez Zavala/Tamagnini (2003). Además de la advertencia de Roulet (2004), hay un intento reciente de analizar las acciones y circunstancias que enmarcan el pacto de un tratado de paz (Nacuzzi/Lucaoli 2008).

66 Levaggi (2000: 105); Bechis (2008b: 81-113). Esta acción de convocar a los caciques para que aceptaran un misionero puede entenderse como un “tratado de paz” aunque no conozcamos su redacción bajo la forma de artículos o condiciones o, tal vez, nunca haya existido tal escrito.

y a otros grupos vecinos como los serranos, aucas y pegüenches representados por el cacique Bravo. Hemos analizado en detalle los términos de este acuerdo (Nacuzzi 2006) y también lo ha hecho Martha Bechis.⁶⁷ Ambos análisis parecen complementarios, porque nos hemos referido a cuestiones distintas. Bechis se interesa más por el artículo 2º, la mención a la feria de ponchos y sus implicancias en la economía regional de los grupos indígenas, y por el artículo 7º, en base al cual argumenta sobre la condición de los firmantes como vasallos del Rey. Nuestro análisis estuvo más centrado en examinar cuáles eran las ventajas y desventajas que encontraban los grupos indígenas y los funcionarios de la corona en este tratado, a qué acciones se obligaban ambas partes y cuáles otras los beneficiaban particularmente, advirtiendo que “como acuerdo entre dos partes no parece poner a alguna de ellas en clara ventaja o desventaja con respecto a la otra” (Nacuzzi 2006: 439).

Vamos a hacer hincapié aquí en las que consideramos las dos discrepancias más notables de ambos estudios. La primera se centra en cómo se puede interpretar la asignación de un paraje geográfico para que el cacique Bravo se instale. Hemos considerado que la expresión “pondrán sus tolderías en el Tandil y Cayrú” no manifiesta una obligación ineludible para el cacique y su gente –que quedaba “establecido en la Tandilia no sólo por el derecho de la fuerza sino por el derecho legal español”– (Bechis 2008b: 108) y sí, en cambio, puede leerse como un indicio de su territorialidad (Nacuzzi 2006: 438). La segunda cuestión en que disentimos con Bechis, es que ella se refiere a este tratado de paz como “el primero que se hizo a nivel multiétnico” en la frontera sur (Bechis 2008b: 85), por el hecho de que en el encabezamiento se mencionan a los pampas, por un lado, y a los serranos, aucas y pegüenches, por el otro. Como lo hemos expresado anteriormente, nos parece que la intención de los funcionarios españoles de mediar entre diferentes agrupaciones indígenas enemistadas resultaba demasiado ambiciosa y no era una garantía de que tales grupos olvidaran “las diferencias pasadas” como expresa el texto del acuerdo. Por la redacción del encabezamiento y del primer ítem (ver Apéndice I) –y a pesar de la mención a “las paces hechas con los españoles”–, queda en claro que los funcionarios de Buenos Aires buscaban establecer la paz entre dos grupos indígenas: Bravo y sus caciques amigos, por un lado, y Mayupilquia y sus indios ya reducidos en Nuestra Señora de la Concepción, por el otro. Ni siquiera se hace mención a que el tratado es entre las autoridades de Buenos Aires y alguno de los grupos indíge-

67 Bechis (2008b: 105-110). Nuestro análisis se basó en una transcripción del acuerdo que publicó (Levaggi 2000: 106-107). La versión que publicó Martha Bechis es idéntica a la anterior, aunque ella expresa con mayor claridad la procedencia del documento. A pesar de que existen estas dos transcripciones, para comodidad del lector reproducimos aquí el texto de este acuerdo de 1742 (Apéndice I). También consideramos necesario aclarar que al escribir el estudio publicado en Nacuzzi (2006), no conocíamos el artículo de Bechis que analizaba el mismo tratado y que había aparecido por primera vez en 2003, en una compilación publicada por la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, Argentina).

nas, sino que se presenta como un acuerdo entre los grupos indígenas logrado por orden del gobernador de Buenos Aires. Según el razonamiento de estos funcionarios, si los ya reducidos eran considerados vasallos del rey y los grupos que pactaban el acuerdo pasaban a tener tal condición, entre ambos debían mantenerse relaciones armoniosas.⁶⁸ Hemos analizado esta cuestión como la expresión de la conveniencia de incluir en un acuerdo de paz formal a los grupos reducidos que quizás estaban en esa condición por algún acuerdo verbal. Por lo tanto, a pesar de la mención a diferentes grupos étnicos en el encabezamiento, el tratado no fue acordado efectivamente con todos esos grupos; de hecho, debía luego difundirse —o publicarse en palabras del acuerdo— a otros caciques y en la reducción mencionada. Luego de estos primeros párrafos, los restantes ítems del acuerdo son claramente condiciones que se le imponen sólo al cacique Bravo.

Veamos con más detalle las condiciones de este acuerdo. La más destacada era la que otorgaba al cacique Bravo el control de una región bastante extensa (las sierras de Tandil y de Cayrú) como “maestre de campo” y su función de controlar cuáles indios se trasladaban a Buenos Aires y cuáles huían de la reducción de los pampas y/o molestaban a su gente.⁶⁹ Así, se trataba de lograr el control de un territorio mal custodiado por fuerzas propias, utilizando al cacique como policía y árbitro. Es notable que este acuerdo no obligara a Bravo a establecerse en una reducción, el cacique sólo se comprometía a permitir que los padres jesuitas visitaran la sierra para predicar el Evangelio entre su gente. Hemos analizado esto como “una buena política de avance gradual en el aspecto religioso y, sobre todo, en el político”,⁷⁰ sobre todo si se tiene en cuenta que cuatro años después, en 1746, jesuitas y españoles lograron la fundación de una segunda reducción en la región: Nuestra Señora del Pilar, en las inmediaciones de la sierra de Tandil. También hemos reflexionado sobre los condicionamientos que parece imponer la letra del acuerdo a los grupos indígenas, concluyendo que algunos ítems nunca debieron cumplirse, “otros tienen una interpretación ambigua (porque pueden entenderse como beneficiosos para una parte o para la otra) y otros son formales (ni los españoles ni los indígenas esperaban que se cumplieran)”.⁷¹

68 En el trabajo mencionado (Nacuzzi 2006) hemos discutido los alcances del término “vasallo” utilizado. Además, realizamos algunas consideraciones sobre el nombre de “Capitulaciones” y su utilización en este contexto, discutiendo con las posturas de Lázaro Ávila (1998) y Néspolo (2004), para quienes el término sólo se utiliza en situaciones de enemigos vencidos en una guerra. Preferimos el enfoque de Roulet (2004: 320): capitulaciones como término derivado de los “capítulos” que componían un acuerdo.

69 Tratado de 1742, en Apéndice I. Esta cuestión también es señalada por Néspolo (2004: 259).

70 Nacuzzi (2006: 441). También hacemos notar que aparece en este tratado la figura de “indios amigos” que en los períodos posteriores tendrá mucho peso en las relaciones interétnicas de las fronteras, como podrá apreciarse en los capítulos que siguen.

71 Nacuzzi (2006: 441). Al respecto, Eugenia Néspolo realiza un inteligente análisis enmarcado en el contexto de los acontecimientos militares de la frontera; aunque no estamos de acuerdo en que

Para la región chaqueña austral, no conocemos el texto de ningún tratado hasta décadas posteriores, aunque Levaggi menciona un acuerdo de 1737 entre la ciudad de Santa Fe y los mocovíes, como la “primera paz que disfrutó la ciudad después de mucho tiempo”.⁷² El jesuita Florián Paucke dejó un relato de parte de las tratativas y transcribió los dichos de unos de los caciques mocovíes que no aceptaba el acuerdo. Levaggi afirma que, sin embargo, ellos aceptaron la paz aunque esto “no significó el cese de los malones sino sólo su desviación a las provincias vecinas de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán” (Levaggi 2000: 58). Esta paz parcial, habría sido parte de las negociaciones para el posterior establecimiento –en 1743– de la reducción de San Javier de indios mocovíes cerca de la ciudad de Santa Fe (Nesis 2005). Para 1748, Levaggi menciona otro tratado, esta vez entre Santa Fe y los abipones, que dio lugar a la fundación de la reducción de San Jerónimo cuyo emplazamiento estuvo bastante alejado de la ciudad, sobre la ribera del río Paraná (Nacuzzi/Lucaoli/Nesis 2008). Esta vez el relato es del jesuita Dobrizhoffer quien hace referencia a las discusiones de varios caciques sobre el alcance de la paz acordada: si ella beneficiaba sólo a Santa Fe, Córdoba y Santiago del Estero, como proponían muchos de ellos, o incluía también a Corrientes y Asunción. De esa discusión participaron catorce caciques, entre los que se encontraban los mencionados en el capítulo anterior: Ychamenraikin, Oaherkaikin, Debayakaikin, como “jefe de todos”, e Ychoalay (Drobizhoffer 1969: 125) quien fue el que finalmente los convenció de pactar una paz con todas las ciudades aunque meses después continuaron los conflictos y fue atacada la ciudad de Asunción (Drobizhoffer 1969: 129; Nacuzzi/Lucaoli 2008). Obsérvese que el señalado como jefe de todos es el líder que Lucaoli describe como el que no aceptó vivir en reducción y prefirió seguir realizando malones para proveerse de los ganados que necesitaba, el líder más autónomo; y que el cacique que convence a los demás para que acuerden un compromiso más amplio, Ychoalay, es descrito por la autora como el líder que hizo de los enemigos de los españoles sus propios enemigos y actuaba como mediador entre los intereses de los hispanocriollos y los de su propio grupo, el líder amigo.

Otros pueblos de reducción, hasta completar seis, fueron fundados hasta 1763 en el espacio más austral del Chaco para mocovíes y abipones. En términos de permanencia, estos pueblos resultaron relativamente exitosos; por lo menos se mantuvieron en funcionamiento a pesar de que algunos de los grupos indígenas no

este tratado de 1742 haya implicado para los grupos indígenas una “reducción de su soberanía” (Néspolo 2004: 263).

72 Levaggi (2000: 57). Recordemos que, desde Santa Fe, hubo entradas a territorio indígena en 1721, 1727, 1728 y 1729. Estaban lideradas por gobernadores y vecinos y buscaban responder a los malones indígenas. Recién en 1733 el objetivo de una de esas entradas fue pactar con los grupos indígenas mocovíes que se establecieran en una reducción (Nesis 2005), aunque dicho objetivo demandó diez años.

se establecían por largos períodos en ellos. Por ejemplo, entre los abipones el abandono de las reducciones era frecuente puesto que no dejaron de lado sus prácticas de caza y recolección y fueron muy renuentes a incorporar la práctica de la agricultura que trataron de inculcarles los jesuitas (Lucaioli 2005). Sin embargo, entre los mocovíes las reducciones fueron algo más exitosas, lográndose que los grupos se establecieran y produjeran bienes para el mercado colonial (Nesis 2005). En el Chaco, las discusiones se centraban en quiénes proveerían el ganado y los bienes que se necesitaban para que los indios reducidos no salieran a atacar a las ciudades: los vecinos, los jesuitas o el estado colonial (Lucaioli 2006; Lucaioli/Nesis 2007), lo cual reafirma nuestra sospecha de que hubo acuerdos que no conocemos.

La política de pactos y reducciones que no tuvo los mismos logros en una y otra frontera, tampoco parece haber sido evaluada de la misma manera por las autoridades hispanocriollas. Lo que en una frontera era un gran avance en cuanto al control de los grupos (como en el Chaco), en la otra no podía emularse. Los matices del accionar del aparato colonial fueron muy variados y sus funcionarios fueron adaptando acciones y políticas. Vaya como ejemplo la decisión de levantar las reducciones de la frontera sur después de una extensa ronda de consultas y evaluaciones que quedaron plasmadas en un voluminoso expediente, cuya idea rectora era que los “indios [de la reducción del Salado] reconocen las fuerzas de la Ciudad, y siendo espías secretas, las comunican a los de la Campaña”.⁷³ En 1751 fueron abandonadas las reducciones de Nuestra Señora del Pilar (serranos) y Nuestra Señora de los Desamparados (tehuelches), ambas de las sierras de Buenos Aires, y en 1753 fue levantada Nuestra Señora de la Concepción de los Pampas de las cercanías del río Salado (Irurtia 2007).

Como expresáramos en el capítulo 1, la década de 1770 marcó un hito en la interrelación entre poblaciones nativas y funcionarios coloniales, puesto que se acrecentó la fundación de puestos defensivos y la realización de expediciones de reconocimiento. Para este momento, ya podemos comparar textos de tratados acordados entre caciques de la Pampa y del Chaco austral. En la Pampa, un tratado de mayo de 1770 pactado con los aucas pone en evidencia que las reducciones ya dejaron de ser tema de los acuerdos. Ahora vuelve a asignarse a los indios un territorio amplio y un punto de la frontera para acceder a Buenos Aires, pero las preocupaciones más tangibles son: impedir la apropiación de ganado y lograr la devolución de cautivos. No se habla ya de posibles reducciones o de la relación con indios reducidos, como en el tratado de 1742, simplemente porque no existían tales asentamientos. Sí es una de las “obligaciones” del cacique Lepín, como antes, atraer al cacique pampa

73 Marcoleta, Domingo de, Memorial impreso de D. ... acompañado de una información como también los Acuerdos sobre la hostilidad del indio Calchano, [1745]. Archivo General de Indias (Sevilla), Charcas 317.

Rafael a los tratados de paz y “en caso de estar renitente, han de traer su cabeza a la frontera de Luján”.⁷⁴ Como se puede apreciar, es una condición que se ha endurecido con respecto al tratado anterior aunque, como ya propusimos (Nacuzzi 2006), resultaba de dudoso cumplimiento –los españoles no tenían forma de controlar que los caciques firmantes efectivamente trataran de convencer al otro– o, en cambio, podía resultar una poderosa razón para que Lepín matara a Rafael aduciendo que no había querido respetar un tratado que no había negociado. También podemos ver esta condición como una forma de crear conflictos entre aucas y pampas, si es que las adscripciones étnicas que se invocan en el tratado eran las reales. Una novedad con respecto a acuerdos anteriores, es que aparece la figura del rehén hijo de un cacique que debía ser cambiado cada dos meses como garantía de una “mayor seguridad de la paz, y que enterados del tratamiento que a éstos se les dará se afiance más”;⁷⁵ aunque pocos años después esta condición dejará de aparecer. En efecto, el viaje mencionado de Pablo Zizur de octubre-noviembre de 1781 tenía como uno de sus objetivos acordar la paz con los caciques Calpisqui y Cayupilqui de las sierras de la Ventana; el pacto se logró en julio del año siguiente en Buenos Aires y en él se ponía énfasis en los espacios que podían ocupar los referidos caciques, en la protección que debían brindar a las fronteras y en el intercambio de cautivos.⁷⁶

Para la misma década de 1770, pondremos como ejemplo dos tratados que se acuerdan en el Chaco austral, uno en 1774 entre el gobernador del Tucumán Gerónimo Matorras y el cacique mocoví Paikín, cerca de Corrientes, y otro en 1776 con el cacique mocoví Etazorín, en Asunción. Para esta región, seguían siendo acuerdos promovidos para que los grupos se establecieran en un paraje y recibieran bienes, ganado e instrucción religiosa. Algunos caciques cumplían estos pactos, otros aparecían rápidamente guerreando en otros sectores de la frontera.

En el primero de estos tratados, que se acuerda con cinco caciques mocovíes y dos caciques tobas, vuelve a aparecer la pretensión de los funcionarios coloniales (artículo 7°) de intervenir en las relaciones interétnicas. Se esperaba que estos líderes establecieran “la paz con los abipones del cacique Benavidez [Ychoalay] reducidos en la frontera de Santa Fe”.⁷⁷ Además, estos caciques debían aceptar la generosa oferta del Gobernador de trasladarse a una nueva reducción (Santa Rosa de

74 “Capítulos que propone el sargento mayor Don Manuel Pinazo a los indios Aucas para convenir en el ajuste de la paz que solicitan” (AGN IX 1-7-4; ver Apéndice II).

75 “Capítulos que propone ...”, en Apéndice II.

76 Ver Walther (1973: 251-252). Es destacable la cercanía con Buenos Aires que tenían los parajes en los cuales se les permitía “potrear” a los indígenas: las “campanas incultas” frente a los fuertes de Chascomús, Ranchos, Monte y Luján. En 1790, un nuevo acuerdo con estos mismos caciques los alejaba prudentemente a las sierras del Volcán, Tandil, del Cuello y Cayrú (Nacuzzi 1998: 195-197).

77 Tratado del 29 de julio de 1774, en Apéndice III.

Lima), “en las fronteras de la Provincia del Tucumán” –lo cual hubiera implicado un traslado considerable de los grupos– en donde ya habitaba “una de sus parcialidades” y se los había provisto de “ganados mayores y menores para crías, bueyes, arados, herramientas y semillas para sus sementeras” y en donde ellos serían tratados de la misma manera y beneficiados por otros “dones que acostumbra obsequiarles” el Gobernador. Si la mencionada reducción no era apta para que vivieran “todos en ella”, el Gobernador proveería algún otro paraje que “tuviera por más conveniente” para establecer otra reducción, como la mencionada de Santa Rosa.⁷⁸ En el décimo y anteúltimo artículo, se menciona que los caciques que firman el acuerdo a través del Protector de indios quedarían “bajo del Real amparo” y se los insta a que “recibiendo las aguas del Santo Bautismo puedan conseguir la salvación eterna, ser fieles y buenos vasallos de nuestro Rey y Señor”.⁷⁹ En concordancia con esto, la introducción del tratado es un breve resumen de la doctrina cristiana. La incorporación de esos enunciados tal vez haya sido un procedimiento formal para dar cuenta del cumplimiento de las instrucciones que tenía Matorras de iniciar a los caciques y sus indios “por los más suaves medios en los misterios de nuestra Santa Fe Católica”.⁸⁰

Como en los tratados acordados en territorios pampeanos, estos de la región chaqueña también proporcionan indicios, al relatar las peripecias del largo camino para encontrar al cacique Paikín, de posibles territorios que eran más frecuentados por determinados líderes: el gobernador había alcanzado un paraje situado a 120 leguas del río del Valle, luego realizó una jornada de siete leguas hasta recibir noticias de una “ranchería” de indios tobas donde se encontraba una hermana de Paikín y también tuvieron noticias de “que se halla en estas inmediaciones el Cacique nombrado Lachiriquín, de nación Mocoví, pariente y compañero del expresado Paikín”. El mencionado cacique le informa que la toldería de Paikín “estaba a distancia de dos jornadas, siguiendo siempre las orillas de este Río Bermejo”, por lo que el gobernador y su comitiva resolvieron “seguir la marcha con dicho cacique, obsequiándole continuamente hasta encontrar al expresado Paikín, su compañero a efecto de pacificarlo”. Así, se recorrieron veintitrés leguas y llegaron a las inmediaciones de Cangayé para luego encontrarse, en un paraje del que no se menciona el nombre, con Paikín. No es nuestro objetivo aquí identificar con precisión estos parajes, pero nos parece que resulta una indagación posible de profundizar, con el objetivo de delinear posibles territorios propios de cada cacique.

78 Tratado del 29 de julio de 1774, en Apéndice III.

79 Tratado del 29 de julio de 1774, en Apéndice III, el destacado es nuestro.

80 “Testimonio de autos relativos a las operaciones de la expedición hecha a los países del Gran Chaco Gualambá por el Gobernador de la provincia del Tucumán Don Jerónimo Matorras”. Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires 244.

En 1776, el cacique mocoví Etazorín y el gobernador de Paraguay acordaron, en el Cabildo de Asunción, un tratado que estaba presentado en dos grandes apartados, uno como “obligaciones de la provincia” y el otro como “obligaciones de los indios”, aunque esta división no resiste el menor análisis en cuanto a un supuesto equilibrio de acciones y obligaciones de una y otra parte. En este texto, aunque se hace mención a que los pactantes deben “abrazar la Santa Fe de Jesucristo, y guardar en todo tan Santa Religión” y a que deben “admitir un sacerdote en calidad de cura para que les doctrine e instruya en los Ritos de nuestra santa Ley”, no se utiliza el término vasallo, ni se expresa que queden bajo el amparo del Rey. Tampoco aparece ninguna referencia a las relaciones de amistad o enemistad de los firmantes con otros grupos étnicos. Estas son las dos diferencias más notables entre uno y otro tratado, firmados con una diferencia de dos años. En este tratado de 1776, entre las obligaciones de la provincia se encontraban la de regalar y obsequiar a Etazorín y a otro cacique que lo acompañaba, enviar regalos a sus tolderías, ayudarlos a elegir el lugar de una nueva reducción, preparar allí “habitaciones y una capilla” y “poblar una estancia de ganados mayores y menores, para su manutención”, proporcionar bueyes, herramientas y semillas, nombrar un capataz y un cura.⁸¹ Entre las obligaciones a las que se comprometían los indígenas –a cambio de la amistad y paz que les prometía la provincia– se contaban: admitir al cura doctrinero, dejar que sus hijos y los que nacieran en la reducción fueran bautizados, entregar al gobernador a un hijo de cada cacique de más de seis años para diversas “casas que sean de su satisfacción en las cuales a más de doctrinárseles, y Bautizar [...] se les vestiría decentemente” y cuidaría según “corresponda a su calidad” (la de ser hijo de un cacique). Todas estas obligaciones, aunque algunas eran presentadas como compromisos de la provincia, apuntaban a la evangelización y reducción de los indios en un lugar determinado. Otros ítems del acuerdo –presentados como obligaciones de los indios hacia la provincia– se refieren a la defensa del territorio como espacio de la corona: los grupos indígenas no podían trasladarse sin permiso de las autoridades (el cura, las autoridades militares) y debían “defender las costas y vigilar los pasos del río observando si se acercaban otras naciones enemigas” para dar aviso al “Cabo que se hallare mandando en el fortín que se establecerá en el Paraje de los Remolinos”.⁸² En este último punto queda claro que se establecería, además del pueblo de indios, la capilla, las sementeras y el ganado, un fuerte.

Algunos autores han contribuido a instalar la idea de que el nomadismo de los grupos del Chaco se debía a restricciones del medioambiente y, en consecuencia, que su constante movilidad era una práctica forzada para poder aprovechar mejor

81 Copia del Acta de Cabildo del 1º de junio de 1776. Archivo Nacional de Asunción, 138-1. Ver Apéndice IV.

82 *Ibidem*, el destacado es nuestro.

los recursos disponibles.⁸³ En esa línea, Lázaro Ávila (1999: 667) –mencionando la “precariedad” de la vida de los grupos indígenas– ha sostenido que “en el Gran Chaco, un gran número de comunidades se vieron obligadas a solicitar la paz para poder sobrevivir”. Es necesario recordar que la vida de los grupos nómades cazadores-recolectores no es precaria ni falta la planificación en ella⁸⁴ y que la cuestión de ser nómades es más bien una estrategia social de estos grupos que accedían a diversos recursos estacionales y ambientales a lo largo del año y controlaban extensos territorios manteniendo fluidas relaciones interétnicas –sociales, económicas y políticas– con otros grupos de la región en sus desplazamientos por el territorio. No creemos que los grupos solicitaran la paz porque pudieran encontrarse ante una escasez de recursos, sino que lo hacían para acceder a un mayor número de posibilidades económicas y políticas:⁸⁵ raciones compuestas principalmente por cabezas de ganado, posibilidad de ampliar sus ofertas de intercambio con otros grupos a partir de estos bienes, información sobre los hispanocriollos y los misioneros que también formaría parte del intercambio con otros grupos, potencial protección de las ciudades si entraban en conflicto con otros grupos vecinos, eran algunas de las ventajas a las que accedían los grupos reducidos, sin perder las posibilidades que les brindaba el nomadismo, puesto que seguían saliendo de la reducción de manera habitual.

Por lo expuesto, el hecho de solicitar una reducción o solicitar la paz, tanto en la región chaqueña como en la pampeana, puede verse como una de las estrategias de los grupos indígenas ante la situación de negociar con los hispanocriollos en un contexto de conflicto. Comenzaban negociando la paz, o el establecimiento en un pueblo, y luego podían continuar las ya habituales negociaciones de otros bienes simbólicos o no. Sobre la suerte de los dos últimos tratados mencionados, diremos que el cacique mocoví Paikín fue muerto cuando, en 1775, atacó la reducción de San Jerónimo de abipones sobre el río Paraná (Levaggi 2000: 86) y Etazorín murió en la cárcel de Asunción en noviembre de 1776 (Nacuzzi 2006: 448). Sin profundizar mucho el análisis y no conociendo los pormenores de las desinteligencias puntuales que llevaron a uno de estos caciques a la cárcel, podemos apreciar que el más importante objetivo de los tratados, como era que los caciques con sus grupos

83 Por ejemplo, Paz (2003: 378), sostiene que los indígenas del Chaco “se verían ‘forzados’ a una constante movilidad” para aprovechar mejor los recursos de la región. Saeger (2000: 9-13), afirma que los recursos del medio ambiente sólo permitía que se formaran grupos pequeños aunque, en el siglo XVIII, debido a la incorporación del ganado tales grupos se agrandaron.

84 En Nacuzzi (1991), hemos realizado un minucioso análisis de los movimientos de los grupos cazadores nómades de la Patagonia en los siglos XVIII y XIX, mostrando la cuidadosa planificación de sus actividades económicas y sociales basadas en el conocimiento del paisaje y sus recursos.

85 Sobre esta cuestión ha escrito más detalladamente Lucaioli (2006; 2009a).

se establecieran en un pueblo de reducción y se dedicaran a trabajar la tierra, no se cumplió en estos casos.

En la Pampa, los grupos indígenas establecieron relaciones comerciales con los españoles e hispanocriollos en las reducciones durante el corto período en el cual existieron, con los fuertes más tarde y, siempre, con la ciudad de Buenos Aires. Dadas las características de esa frontera, la aspiración de reducirlos en pueblos bajo la tutela de un misionero había desaparecido por el momento. En el fuerte del Carmen, la política borbónica de “agasajar y regalar a los indios” –que décadas más tarde sería formalizada como el “negocio pacífico de indios” por el gobernador Rosas y continuaría bajo otras formas hasta la propia campaña al Desierto⁸⁶ era el motor de intensos intercambios y protegía a ese puesto fronterizo de posibles ataques indígenas (Nacuzzi 1998: 216-226), aunque se siguieron acordando tratados, como hemos señalado, pretendiendo que los caciques colaboraran en la protección de la frontera, tanto de ataques de grupos indígenas como de potencias extranjeras.

Consideraciones finales

Hemos repasado cómo eran algunos de los ámbitos de frontera del siglo XVIII en el extremo sur de América: los de la llamada “frontera sur” y los del Chaco austral. Una de las diferencias notable entre ellos, es que la primera constituía una línea de pobres fortines y la otra estaba conformada por enclaves fronterizos o reducciones desperdigadas por el extenso espacio del Chaco austral. Como si los funcionarios borbónicos hubieran buscado una comparación experimental, en el sur había –además– otro enclave: el fuerte del Carmen.

Las reducciones nunca llegaron a ser la instalación organizada que representaban los pueblos guaranícos que administraron los jesuitas. De estas reducciones, los grupos indígenas entraban y salían periódicamente para realizar diversas actividades económicas y rituales, desde la caza tradicional al tan temido malón sobre estancias y ciudades vecinas. Las reducciones instaladas en la Pampa –una en el río Salado y dos en las sierras del sur bonaerense– tuvieron corta vida. Las del Chaco austral perduraron como un mal necesario y a ellas se fueron sumando fuertes, pueblos y postas, por el este, el sur y el oeste, siempre en los bordes del impenetrable bosque chaqueño.

86 Señalamos la similitud de las políticas borbónicas con las de Rosas, basándonos en el detallado estudio de Luiz (2006: 187ss.). La autora menciona la importancia que los funcionarios españoles establecidos en los fuertes de la costa patagónica (El Carmen y San Julián) adjudicaron a la política de “agasajar y regalar”, entre otras cuestiones, para evitar venganzas de los indios, contener acciones hostiles, concretar acuerdos para la restitución de cautivos y, en el caso de los grupos que visitaban el fuerte del Carmen, como acción indirecta de disuasión para evitar avances sobre la frontera de Buenos Aires. Así, “las prácticas de naturaleza política y económica se mezclan indisolublemente” (Luiz 2006: 189).

En estos ámbitos de frontera se destacan dos décadas del siglo XVIII. La de 1740 en que se produce la fundación de reducciones en un número destacado, y la de 1770 en la que es preponderante la fundación de fuertes defensivos en la frontera sur y las expediciones de reconocimiento hacia el interior del Chaco y hacia la costa patagónica. Entre esos dos momentos habían ocurrido dos hechos políticos que formaban parte de las necesidades de la corona española de afianzar su dominio político: la expulsión de los jesuitas de todas las posesiones españolas en América, en 1767, y la creación del Virreinato del Río de la Plata con capital en Buenos Aires, en 1776. El primero de estos hechos afectó a extensas regiones de América, el segundo fue más local, aunque involucró políticamente a una extensa región del sur de América. No nos hemos enfocado puntualmente en el funcionamiento de las reducciones del Chaco luego de la expulsión, porque no es el objetivo de este aporte. Tampoco examinamos las políticas generales que acompañaron la creación del virreinato, aunque la exploración de la costa patagónica –de cuya documentación se nutre este estudio– constituye una de las consecuencias directas de esa decisión político-administrativa de defender esa región de un posible establecimiento de otras potencias. Lo que nos interesa destacar es la magnitud del contacto entre las poblaciones indígenas y los agentes europeos que, por una u otra razón, se incrementó notablemente durante el siglo XVIII. La documentación disponible puede presentar un desfase temporal puesto que proviene de relatos de misioneros en el Chaco y de expediciones del estado colonial en Pampa-Patagonia, pero en ambos casos representan el registro de los contactos más asiduos y constantes entre ambos grupos. La diferencia en el tiempo se debe más a las dificultades encontradas por la corona española para establecer su dominio efectivo sobre las diversas regiones del extremo sur de América que a la efectiva decisión de ejercer ese dominio, que existió desde bastante tiempo antes. El proceso fue lento y complicado porque hubo que adaptar procedimientos y resoluciones a las particularidades de la población nativa implicada en estos actos.

En efecto, tanto se hayan dado en enclaves dentro de espacios geográficos casi desconocidos como en ámbitos de frontera alrededor de una línea defensiva, los fenómenos de interacción tuvieron algunas características similares y otras diferentes que no respondieron a aquella distinción. Dichas características tuvieron más que ver con los actores puestos en escena en las reducciones, los fuertes y las líneas de frontera, y están fuertemente marcadas por el hecho de que una de las partes de la interacción estaba constituida por pueblos indígenas nómades que se mantuvieron libres y soberanos casi hasta fines del siguiente siglo.

Estos grupos indígenas siguieron respondiendo a sus líderes habituales, aunque tales líderes –en su función de mediadores– hayan ido adaptando su accionar a la relación con los hispanocriollos para obtener los beneficios que consideraban necesarios en cada ocasión: ganado, otro tipo de bienes, favores políticos, ventajas respecto de otros grupos. Las diversas formas de relación que hemos analizado consti-

tuyen diferentes estrategias para tratar con los funcionarios coloniales, algunas veces se trataba de conductas repetidas, otras veces resultaban más espontáneas. Esto puede apreciarse en la lectura de los documentos con mucha facilidad. Las conductas nuevas se destacan y luego pueden volverse habituales delante de nuestros ojos. Los líderes indígenas pueden aparecer como más o menos funcionales a los intereses coloniales, más o menos amigos de los funcionarios de la época, con un accionar ambiguo según las ocasiones o demostrando un actitud más independiente que respondía a sus hábitos y amistades ancestrales. Pero la interacción fue indispensable y, aún desde el lado de los funcionarios, se produjeron ciertas adaptaciones en las acciones y procedimientos que facilitaban la relación con los grupos indígenas en las situaciones de contacto que se dieron de manera tan continua y sostenida en estos ámbitos de frontera diversos.

Los líderes indígenas desplegaron, entonces, algunas estrategias de relación personal y otras más diplomáticas porque eran las que se ponían de manifiesto cuando estaban representando a sus grupos. Al referirnos a los distintos tipos de caciques que —como ya hemos dicho— no es más que un recurso analítico, no aparecieron sólo las relaciones personales con determinados funcionarios. El caso de Chulilaquini es representativo de cómo estaba continuamente actuando en representación de su grupo. Cuando nos referimos a los tratados de paz no estamos analizando sólo las acciones diplomáticas de los caciques. En esos acuerdos, en realidad, es donde menos se hace posible vislumbrar los intereses de los líderes y sus grupos, puesto que ellos representan más inequívocamente las intenciones del poder colonial y las formas en que ese poder debía acotarse y acomodarse para negociar con los grupos y sus caciques. Ambos tipos de estrategia han sido expuestas aquí, tal vez artificiosamente divididas, puesto que es muy difícil separar las relaciones personales de los líderes de las acciones que ejecuta en representación de su grupo.

Los ejemplos que hemos presentado a través de la figura de algunos caciques —Negro, Chulilaquini, Calpisqui— no representan más que unos patrones posibles de un modelo construido con fines analíticos. En los tres tipos presentados se filtran características de alguno de los otros o de los dos. A veces, uno de los caciques resulta el ejemplo perfecto de líder amigo o de líder autónomo en un período en particular para cambiar en breve tiempo a otro de los tipos propuestos. En ese sentido, los tipos representan más a tipos de relación que a personas en particular. Negro podía ser amigo de los españoles y su fuerte, pero a los pocos meses era un líder independiente que estaba atacando las fronteras de Buenos Aires aliado con antiguos enemigos. Por lo menos, eso es lo que los documentos relatan. Si estas comparaciones parecieran forzadas, igualmente podrían evaluarse las acciones de los caciques del sur del Chaco y el norte de la Patagonia como diferentes maneras de establecer relaciones interétnicas. Tendríamos, entonces, seis tipos diferentes de relación: tres de ellos dominados por la situación de tener una reducción muy cer-

cana y, los otros tres, por la presencia del fuerte, aparentemente menos compulsiva y menos controladora.

Al respecto, siempre cabe la duda metodológica sobre cómo eran transmitidas las novedades a los blancos, quiénes las trasmitían, cómo eran entendidas y de qué manera se reproducían en los papeles que hoy son las fuentes disponibles para estos estudios. Además de sopesar quiénes eran los informantes, debemos tener en cuenta la presencia de intérpretes y escribientes, a lo que se suma la primera interpretación de los hechos que hayan realizado los funcionarios de aquellos momentos. Esa primera versión es valiosa y –aunque esté impregnada por el etnocentrismo y por las condiciones de vida adversas que padecían estos funcionarios de la frontera– no podemos ignorar su calidad de primer testimonio, realizado al calor de los acontecimientos, en el momento de los hechos. Los papeles producidos en el fuerte tienen esas ventajas por sobre los relatos de jesuitas.

En cuanto a los esquemáticos tratados de paz y sus artículos, hemos tratado de leer más allá de ellos y han sido contextualizados en la medida de lo posible y –considerando que están presentados como ejemplos de la interrelación política entre indígenas e hispanocriollos– no hemos pretendido realizar un estudio en profundidad de los mismos, insertos en la situación política más general de la época. Ellos constituyen un aspecto más del desempeño de los caciques como figuras políticas y creemos que el análisis propuesto contribuye a evaluar las maniobras, acciones y estrategias que los caciques desplegaron para encarar la relación con los asentamientos coloniales o sus representantes, quedando pendiente un análisis más profundo que contemple su inclusión en el contexto político del período.

Apéndices I a IV: transcripción de los cuatro tratados que se analizan**Apéndice I**

Tratado de 1742

Fuente: Levaggi, 2000, 107-108.

Capitulaciones de las paces hechas entre los Indios Pampa de la Reducción de Nuestra Señora de la Concepción y los Serranos, Aucas y Pegüenches que se han de publicar en presencia del Cacique Bravo y de otros caciques y también en la dicha Reducción por orden del Señor Don Miguel de Salcedo, Gobernador, y Capitán General de la Provincia del Río de la Plata.

1. Las paces hechas con los españoles comprenden también a los indios Pampas de la Reducción de Nuestra Señora de la Concepción como a vasallos del Rey. Por consiguiente se han de olvidar las diferencias pasadas, que hubo entre el cacique Bravo, y la casa del cacique Mayupilquia, y con cualquier otro indio de la reducción.
2. El cacique Bravo, y los demás caciques amigos pondrán sus tolderías en el Tandil y Cayrú, y cuando llegare el tiempo de la feria de los ponchos, darán aviso a los padres misioneros de la reducción de los indios Pampas, para que se dé esta noticia al Señor Gobernador.
3. Para evitar grandes desórdenes, y ocasiones de nuevas guerras: el cacique Bravo como Maestre de Campo de toda la sierra no dejará bajar a ningún indio, ni india a Buenos Aires, ni a sus estancias, sin expresa licencia del Señor Gobernador, por lo cual el Saladillo, que ciñe dichas estancias de Buenos Aires, será en adelante el lindero, el cual ningún indio infiel pasará sin dicha licencia; y si alguno sin licencia lo pasare, y se cogiese en esta banda del Saladillo, se pondrá en la cárcel de Buenos Aires, hasta que lo pida el cacique Bravo.
4. No obstante, que la feria de ponchos siempre se ha de hacer en el Tandil y Cayrú, los indios amigos podrán bajar, y visitar a los indios de la reducción de los Pampas, cuando quisieren, con tal que no hagan molestia ni a los padres misioneros, ni a los indios de la reducción.
5. Los indios amigos no podrán sacar, o llevar a ningún indio, o india de los avecindados en dicha reducción.
6. Si algún indio, o india de los avecindados en dicha reducción se huyere de ésta a los indios amigos, o a cualesquiera otros, el cacique Bravo como Maestre de Campo de la sierra lo castigará, y lo restituirá a dicha reducción.
7. Si algún indio de la reducción hiciere algún agravio a los indios amigos, los padres misioneros han de ser avisados del delito, y lo castigarán; y si alguno de los indios fuere el delincuente, lo castigará el cacique Bravo. Si el delincuente mereciere la muerte se entregará al Señor Gobernador.
8. Si los indios amigos, que bajaren de la reducción fueren muchos de una vez no entrarán todos en la reducción sino solo los caciques, y de noche tendrán su alojamiento fuera del pueblo, en el paraje, que los padres misioneros les señalasen.

9. Si algunos de los indios amigos quisieren avecindarse en la reducción de los Pampas, para hacerse cristiano, no se lo estorbarán sus caciques.

10. Los padres misioneros de la reducción podrán libremente irse a la sierra, siempre, y cuando quisieren, y así el cacique Bravo, como los demás caciques les darán licencia para predicar el Santo Evangelio a sus vasallos, y para que puedan hacerse cristianos todos los que quisieren, y tendrán en grande veneración a los padres misioneros, como a personas enviadas de Dios, y del Rey Nuestro Señor, para que les enseñen el camino del cielo.

Apéndice II

Fuente: Archivo General de la Nación (Buenos Aires), IX 1-7-4.

Capítulos que debe proponer el sargento mayor Don Manuel Pinazo a los indios Aucas para convenir en el ... de la paz que solicitan. Buenos Aires, 8 de mayo de 1770.

Primeramente que no hayan de pasar del terreno que se les tiene señalado a estas partes de las fronteras, y en caso de venir ha de ser precisamente a la de Luján, siguiendo el camino e Salinas, esto es en caso que vengan a hacer trato y cuando se les proporcione bajar a esta ciudad (que será una u otra vez) no excederá el número de seis, los que vendrán custodiados de uno, o dos soldados de aquella frontera:

Que cualquiera daño que se experimente en la jurisdicción aunque este lo hagan indios de otra nación, han de ser responsables a él respecto a que se le ha señalado el terreno sin límite a excepción que no pueden pasar a estas inmediaciones de las fronteras según contiene el capítulo precedente.

No han de ser osados a llevarse los ganados que por la esterilidad se salen al campo bien entendido que siempre que haya alguna noticia o se encuentre rastro que manifieste el hecho han de ser castigados:

Asimismo han de celar el que ningún indio de otra nación lleve dichos ganados, que en este caso los quitarán, y castigarán a los indios matándolos:

Que han de señalar tiempo en que precisamente han de traer y entregar en la frontera de Luján todos los cautivos que tengan en su poder pagándoles lo que fuere justo por cada uno:

Que hayan de entregar en rehenes un hijo de un cacique por término de dos meses, y cumplidos estos los vendrán a llevar, trayendo otro para mayor seguridad de la paz, y que enterados del tratamiento que a estos se les dará se afiance más.

Que hayan de obligar precisamente al cacique Raphael (de Nación Pampa) a los tratados de paz, y en caso de estar renitente, han de traer su cabeza a la frontera de Luján, la que harán presente a aquel capitán.

El sargento mayor de la Milicias de Campaña Don Manuel Pinazo, luego que llegue con la tropa a su cargo a la laguna Brava paraje señalado para la capitulación de paz con los indios infieles de Nación Ahuca, mandará a hacer alto al frente de ellos en paraje ventajoso, a una distancia moderada, y que se mantengan sobre las armas, sin permitir se interpolen con motivo, ni pretexto alguno, y marchará el mismo sargento mayor con parte de sus oficiales,

y alguna gente en el centro de los dos campos, y haciendo concurrir a los doce caciques citados para este fin les propondrá los capítulos que anteceden. Y no conformándose en la práctica de todo lo que contienen, después de haberles esforzado [?] y persuadido a su condescendencia, los hará retirar a su campo en señal de rompimiento y los castigará con la mayor severidad posible para su escarmiento. Buenos Aires 8 de mayo de 1770 = Francisco de Bucarelli Ursúa=

En este paraje de la laguna de los Huesos en veinte días del mes de mayo de mil setecientos y setenta, habiendo concurrido a este dicho paraje los caciques siguientes, a saber; el cacique principal Lepín Anguel, Tambú Naguel, Cadu Pagnilica [?]iaguel, Tanamanque, Alca-luan, Calumilla, Caullamantu, Quintellanca, Nabala.pai, Cuhumillanca, Epullanca; a quienes se les hicieron saber los capítulos que se contienen a la vuelta, habiéndoselos explicados clara y distintamente en su idioma, por medio de dos intérpretes que lo fueron Francisco Almirón, y Luis Ponce, y bien enterados de ellos los aceptaron, quedando el cacique Lepin Anguel, a bajar a la ciudad y entregar a S. E. un sobrino en rehenes (por no tener hijo) en término de dos meses; y que a ejemplo de este cacique se seguirán los demás por sus turnos; asimismo convinieron todos en entregarnos todos los cristianos que voluntariamente viven entre ellos siempre que los puedan haber, aunque estén entre otras naciones como también que traerán todos los cautivos, que pudiesen adquirir de las demás naciones; y no habiendo concurrido el cacique Guaiquipay quedan obligados a hacerle aceptar la paz por bien, o por mal según se les ha prevenido en el 7 capítulo en asunto al cacique Yati en cuya conformidad por no saber firmar los expresados caciques hicieron cada uno de ellos una cruz = Manuel de Pinazo = José Bague = Fernando Flores = José Miguel Salazar = Juan Pablo López Camelo = Francisco Masedo = Simón Burgueno = Bernardo Miranda =

Apéndice III

Fuente: Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires 244.

Año de 1774

Testimonio de autos relativos a las operaciones de la expedición hecha a los países del Gran Chaco Gualamba por el Gobernador de la provincia del Tucumán Don Jerónimo Matorras.

[Folio 1, 12 de julio de 1774]

Don Jerónimo Matorras, Coronel del Regimiento de la Nobleza, Gobernador y Capitán General de esta Provincia del Tucumán. Ha por cuanto ha llegado a este paraje distante del fuerte del Río del Valle como ciento veinte leguas, y siendo conveniente el pasar adelante con el fin de la Reducción y de pacificación del famoso indio Paikín y demás de estas Bárbaras Naciones; no pudiendo ejecutarlo con toda la gente que nos acompaña, y habiendo resuelto llevar como la mitad, dejando la otra en este campamento hasta mi regreso con los pertrechos de Guerra, víveres y más de quinientas reses.

[Folio 40 y siguientes, 29 de julio de 1774]

En el nombre de la Santísima trinidad, padre, hijo y espíritu santo, tres personas distintas y una sola, dios verdadero y con poder, majestad y grandeza, creador del cielo, tierra y de todas las cosas visibles e invisibles, de cuyas tres personas la segunda, que es el hijo, se hizo hombre en las purísimas entrañas de la virgen santísima, quedando virgen antes del parto y después del parto; cuyo hijo se llama Jesé Cristo que murió en una cruz por salvar-

nos y redimirnos del pecado original que contrajimos de nuestros primeros padres Adán y Eva (después de quedar entre nosotros sacramentado) y bajo su alma santísima al limbo, donde estaban con otros y los pasó a las eternas moradas, resucitando el señor al tercer día de entre los muertos y habiendo servido a los cielos, después en cuerpo y alma, esté sentado a la diestra de dios Padre con su santísima madre y bienaventurados que guardaron los divino preceptos, y de donde ha de venir al fin del mundo a juzgar vivos y muertos, dando a los buenos el premio de la vida eterna y a los malos en el infierno penas sin fin ni término porque no guardaron ni cumplieron sus mandamientos, bajo de cuya fe y creencia se pasan a hacer formales paces entre el señor ~~Gobernador~~ [testado en el original] Don Jerónimo Matorras, Coronel del Regimiento de la Nobleza y Capitán General de la Provincia del Tucumán. Y estando presentes el Comandante de esta expedición Don Francisco Gabino Arias, el maestre Don Domingo Argarañaz, el Padre Predicador Fray Antonio Lapa del orden seráfico que acompañan esta dicha expedición de misioneros Don Blas Joaquín de Brizuela, Procurador general de la Ciudad de Córdoba, con aprobación del excelentísimo señor Virrey, el Maestre de Campo de la ciudad del Tucumán, Don Jerónimo Román Pastene, los Sargentos Mayores Don Juan Dionisio Vera y Don Agustín López, el Ingeniero Don Julio Ramón de César Y los Capitanes Don Agustín López y Aráoz, Don Ignacio Andrada y Herrera, vecino de la Rioja, Don Alejo Jáuregui de la de Salta y Don Francisco Tribiños, Cabo de Partidarios; y de la otra parte los Caciques de la nación Mocoví Paikín, Larchiriquín, Coglocoyquín, Alogoyqui, Quiagaré y de la Toba Quiyquirí, Quetaydi; por sí y en nombre de los demás de una y otra nación que de ambos sexos y edades, según convinieron en la numeración, llegan a siete mil. Y convenidas bajo de las condiciones y cláusulas siguientes a presencia y consentimiento de Don Juan Antonio Caro, inteligente en sus idiomas, Patricio de estos Reinos, a quien le está nombrado para este efecto por protector para que firme en nombre de ellos bajo el juramento que tiene hecho y son en la forma y manera siguiente= [1] Primeramente que por cuanto ocupan estos territorios que han poseído sus antepasados, en los cuales como criados en ellos gozan de buena salud por ser acomodado el benigno temperamento de sus pocas ropas que tienen para vestirse y que de sus río y lagunas se proveen de pescado, en los campos de caza y de los árboles distintas frutas, especialmente de posesión que han tenido, sin despojarlos de ellas por dárselas a otras naciones= [2] Que con ningún motivo ni pretexto ahora ni en ningún tiempo se les haya de tener ni graduar con el ignominioso renombre de esclavos ni tampoco darlos a ellos, sus hijos y sucesores en encomienda cuanto se consideran libres y de generación nobles y como a tales esperan han de ser tratados de todos los españoles= [3] Que para ser instruidos en los misterios de nuestra Santa Fe católica se les han de dar curas doctrineros con lenguaraces y maestros de escuela para que enseñen a ellos y a sus hijos la lengua de los españoles, a leer y escribir a los que quisieren aprender= [4] Que por cuanto el Señor Gobernador les tiene establecida en las fronteras de la provincia del Tucumán una nueva Reducción nombrada Santa Rosa de Lima que al presente ocupa una de sus parcialidades y se les ha proveído a cada uno que tiene familia de ganados mayores y menores para criar, bueyes, arados, herramientas y semillas para sus sementeras, se entienda que se ha de ejecutar lo propio con todos los demás que pasaren a vivir en la dicha Reducción y que también se les han de repartir de las ropas y baraterías que el Señor Gobernador les ha suministrado para su vestuario con todos los demás dones que acostumbra obsequiarles= [5] 5° Que si a más de la reducción de Santa Rosa pidieren más por no poder vivir todos en ella, se les ha de dar en

uno de los parajes que han señalado en estos lugares o en el que el señor Gobernador del Tucumán tuviere por más conveniente, cuyas fundaciones, repartimiento de ganado y demás necesario se ha de ejecutar en todo, arreglado a lo que se practicó en la citada de Santa Rosa= [6] 6º Que sin embargo por el presente se les ha dado por el señor Gobernador vestuarios para ellos, sus hijos y familias con general repartimiento de ropa de la tierra, algunas herramientas y de todas baraterías, como también caballos, mulas y reses, por todo lo cual quedaban muy gustosos y agradecidos y hasta el presente no habían experimentado de otro semejantes liberalidades de las que les ha resultado el beneficio de cubrir su desnudez, tratándolos al mismo tiempo con el mayor agrado y lo propio todos los españoles y su comitiva, esperaban del paternal amor con que los trataban, ejecuten lo propio en adelante= [7] Que por cuanto al presente se hallan en sangrientas guerras con los indios de la nación Avipona, que está establecida en las fronteras de Santa Fe y gobernada por el Cacique Benavides, de quien como de todos los demás de dicha nación han recibido muchos agravios y perjuicios; y para que cesen en la dicha guerra han sido amonestados por su señoría, exhortándolos a que deponiendo sus sentimientos se establezcan paces entre unos y otros, a cuyo fin se hizo chasque el día de ayer al señor Gobernador de Buenos Aires, Cabildos de Santa Fe y Corrientes, esperando que continuase patrocinándolos sobre este particular, lo que prometió el señor Gobernador ejecutar instando al de Buenos Aires y Cabildos expresados, a que contengan al mencionado Benavides y demás Avipones= [8] Que debajo de los antecedentes siete capítulos y cuanto en ellos se comprende, se entregaban y entregaron con la mejor voluntad, reconociéndose por vasallos del católico nuestro rey y Señor de España y de estas Indios, Carlos Tercero (que Dios guarde) prometiendo de buena fe estar en todo obedientes a sus órdenes y a todos sus tribunales: especialmente en este reino a los del excelentísimo Virrey de Lima, Real Audiencia de La Plata y como más inmediato al Señor Gobernador de la Provincia del Tucumán y a las desinjusticias observando y cumpliendo en cuanto sea de su obligación las leyes y ordenanzas de este reino y bajo de las penas que en ellas estén prevenidas para los que las quebrantan, confiados en la Real benignidad y mandatos de sus ministros, les serán cumplidos y guardados todos aquellos fueros y privilegios que están concedidos por seis de este reino, ordenanzas y demás documentos, a todos los indios naturales de él, cuya explicación de uno y otro se ejecutó por los intérpretes a presencia de su protector= [9] 9º Que siempre que tuviesen alguna queja o agravio de los españoles o de los indios puestos en las reducciones de la dicha provincia, la han de representar por medio de los respectivos protectores para que puedan ser oídos en justicia, sin que puedan de otro modo hostilizar, hacer guerra ofensiva ni defensiva en las fronteras ni tampoco en las reducciones, para cuyo fin quedó a cargo del señor Gobernador despachar a los Cabildos de su Provincia testimonios de estas paces para que se les guarden y cumplan según y como ellos prometen hacerlo, dejando otro igual en poder del referido Cacique Paikín a quien reconocen los demás por su primer Caporal= [10] 10º Que será del agrado del señor Gobernador ponerlos bajo del real amparo, interponiendo su ruego a su Majestad para que sean recibidos bajo de su soberano patrocinio como también interesarse de que sean atendidos del excelentísimo señor Virrey de estos reinos, su real Audiencia y las de las Charcas, a cuya jurisdicción corresponden estos países del Gran Chaco Gualamba, todo lo cual prometió el señor Gobernador ejecutar y cumplir en las primeras ocasiones que se presenten, luego de que se restituya a la primera ciudad de la Provincia, asegurándoles que durante el tiempo de su gobierno, tendrá el mayor empeño y eficacia en protegerlos y socorrerlos en

cuanto alcancen sus fuerzas, haciéndole este particular encargue al que lo sucediere: sin que por esto aspire su señoría a otro premio o agradecimiento de ellos, más que el que procuren con brevedad instruirse en los misterios de nuestra Santa Fe Católica para que recibiendo las aguas del Santo Bautismo puedan conseguir la salvación eterna, ser fieles y buenos vasallos del rey nuestro señor, y amantes de los españoles= [11] Aunque en este estado pidieron y suplicaron dichos Caciques al Señor Gobernador que les mandase dar algunas armas, como pistolas, espadas, machetes y las más para defenderse de sus enemigos y que igualmente con ellas servirían en cuánto se les mandase y les fue negada su pretensión por su señoría, pero también les prometió atender a ella y tenerla presente para cuando hayan dado buenas pruebas de su fiel vasallaje al Rey Nuestro Señor y sus Ministros observando buena correspondencia con todos los Españoles= Bajo de cuyas condiciones de que fueron bien impuestos por su Protector y lenguaraces y prometiéndose de parte en parte el más exacto cumplimiento de cuanto ellas se explica, se hicieron y concluyeron estas paces entre el Señor Gobernador y Caciques expresados, a los cuales y con señal de la buena fe y creencia con que los admitían, empezando por el dicho Paikín, los abrazó a todos. Y a son de caja se repitió por tres veces en este paraje VIVA EL REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS CARLOS TERCERO (que dios guarde) y las firmó su señoría el dicho protector a nombre de los Caciques y demás sujetos nominados. En estos países del Gran Chaco Guayana como a doscientas cuarenta leguas de la ciudad de Salta, sesenta de las de las Corrientes (según prudencial regulación y estando puesto el real acampamento a las márgenes del Río Bermejo) a veintinueve de Julio de mil setecientos setenta y cuatro= Jerónimo Matorras= Francisco Gabino de Arias= Juan Antonio Caro= Maestro Domingo Argarañaz y Murgia= Fray Antonio Lapa= Blas Joaquín de Brizuela= Jerónimo Romás Pastene= Juan Domingo Vera= Agustín López= Julio Ramón de César= Agustín López y Aráoz= Ignacio de Andrade y Herrera= Alejo de Jáuregui= Francisco Tribiño= Ante mí Joseph Thomas Sánchez escribano Mayor de Gobernación=

Apéndice IV

Fuente: Archivo Nacional de Asunción, 138-1.

Tratado entre el cacique Etasurim [o Etasorin] y el Gobernador y Capitán General de Asunción, Ángel Fernando de Pinedo. Asunción, del 1 de junio de 1776. Copia del Acta de Cabildo.

En la Ciudad de la Asunción del Paraguay en primero de Junio de mil setecientos setenta y seis años. Los Señores del Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento se juntaron en esta sala capitular de sus acuerdos con presencia del Señor Coronel Don Ángel Fernando de Pinedo Gobernador y Capitán General de dicha Provincia y estando así juntos y congregados en consorcio de los cabos militares otros oficiales y varios sujetos de distinción dijeron que por cuanto se halla en esta ciudad el Cacique Don Etasurim Naac general de varias Naciones de Indios Infieles que habitan el Gran Chaco, como también otro cacique de su Parcialidad nombrado Don Peleycomi a quienes por conducta del Gobernador de las armas de la ciudad de Santa Fe se han mandado venir a esta Ciudad por el Señor Gobernador y el Ilustre Cabildo a fin de normalizar las paces y reducción que con esta Provincia han solicitado según todo con distinción e individualidad se reconoce en el acuerdo celebrado en esta razón, con fecha de veinte y seis de Marzo de este año, Por tanto estando en la misma sala

los citados Caciques acordaron los señores vocales de esta junta unánimes se examinen, a dichos indios Caciques si verdaderamente desean establecerse en el lugar de los Remolinos, de esta Jurisdicción, y si es su ánimo abrazar la Santa fe de Jesucristo, y guardar en todo tan santa Religión, como así mismo observan, una firme Paz con la Provincia sus estantes y habitantes y con cuantos cristianos habiten esos parajes y naveguen el Río a cuyas márgenes se han de establecer, Y habiéndoseles examinado en la Lengua Castellana y Guarany, se reconoce no entender ambas, por cuya razón se les nombre por intérprete a Don Fulgencio Chaparro inteligente en su idioma por haber sido cautivo de esta nación y haberse criado con ellos, Como asimismo, a Don Sebastián Sitalin Cacique del Pueblo de San Javier Jurisdicción de la Ciudad de Santa Fe, Y estando ambos en la misma sala se le hizo notorio el nombramiento hecho en sus Personas, quienes inteligenciados, en él lo aceptaron y en su virtud por ante mí el presente escribano les recibieron su Juramento el que ejecutaron a Dios y a una cruz según derecho de cuyo cargo permitieron usar el oficio de interpretar fielmente y habiendo inteligenciado a los citados Casiques de las antecedentes preguntas hechas por los señores de esta Junta, Respondieron Paraná dichos interpretes, aceptan en todo lo que se les propone, y que es su verdadero deseo profesar la fe de Jesucristo y que procederán honradamente con cuantos cristianos transiten esos parajes y naveguen el Río; Y visto por dichos señores el allanamiento de dichos caciques, por sí, y a nombre de todos los suyos Acordaron sin discrepancia se le pase a poner en las condiciones que deben observar en estas paces, las que han de guardar en la Reducción y las obligaciones en que queda para Provincia relativas a su conservación tranquilidad y sosiego, siempre que sus operaciones, condigan con el deseo que por ahora manifiestan: [1] Primeramente se les promete por parte de la Provincia que incontinenti del fondo del Ramo de guerra, se contribuirá a su principal Cacique, en demostración del aprecio y estimación que hace dicha Provincia de él, y de los suyos, con los siguiente chupa galoneada, calzón respectivo, sombrero galoneado, camisa y calzoncillo blanco, poncho balandrán, y un bastón con puño de plata, correspondiente a su persona. [2] Que así mismo se regalara, a su compañero y a otro cacique, y a los demás que le acompañan. [3] Que para manifestación de la firme amistad de la Provincia pasará, el teniente mayor Don Bernardo Aris, vecino que los ha conducido a su costa a ésta, acompañarlos a su regreso hasta las tolderías, de sus habitaciones, llevando consigo seis compañeros y algunos regalos para los otros Caciques que en ella quedaron a fin de que con todos ellos se vuelvan a la Provincia que en tanto se practica ésta, forzosa diligencia, pues precisamente han de conducirse con sus mujeres, é hijos, y todos sus bienes, les promete la Provincia tenerles preparadas sus habitaciones y una Capilla en el lugar que se reconozca mas aparente, para su mejor establecimiento y labranzas, en esta banda del río, y cuando en ella totalmente no se encuentre proporción, se verificará en la otra. [4] Que para el mejor éxito de este asunto les promete la Provincia mandar sujetos inteligente de experiencia y buena conducta que inspeccionen esos campos, y les señalen el mejor y más acomodado lugar para su residencia y también para la fundación de una estancia que se les ha de establecer, quedando deputados para este efecto el Señor Alcalde de 2º voto el Señor Capitán General. [5] Que así mismo les promete la provincia poblar una estancia de ganados mayores y menores, para su manutención cuyo número no se les puede señalar, hasta imponerse, de lo que produzca el donativo que sin perdida de tiempo se ha de solicitar su verificación. [6] Que esta estancia ha de ser gobernada por un capataz español que la Provincia nombrará, para que según las ordenes del Padre cura que se les hade poner,

se ejecuten los gastos muy necesarios para su manutención, porque la Provincia se halla en el mayor atraso a causa de los continuo repetidos robos de ganados que le han hecho los Indios del Chaco, [7] Que para sus referidas labranzas, les ha de concurrir la Provincia con bueyes herramientas y semillas, para el principio de ellas: en cuyas propuestas no encontrarán la menor falta, ante sí; según las circunstancias que vayan resultando al tipo de su establecimiento y después de él, se extenderá la Provincia como corresponda a sus facultades, esforzando en los posible sus dichas promesas y propuestas: y habiendo dichos intérpretes hecho entender los siete capítulos antecedentes uno por uno, a los dichos caciques, convinieron en todos ellos demostrando en sus semblantes placer; y por dichos intérpretes, dieron las gracias al Señor Presidente y demás señores capitulares y asistentes de esta Junta, en cuyo estado acordaron asimismo les expresen dicho interprete es forzoso se instruyan de las obligaciones a que quedan afectos en correspondencia de la amistad y paz que les promete la Provincia de sus contribuciones y costos, a fin de que, en ningún tiempo se rompa ésta, y sea perpetua; y héchoseses saber así por los citados que entendido, responderán según la naturaleza de las propuestas. [1] Primeramente que han de admitir un sacerdote en calidad de cura para que les adoctrine e instruya en los ritos de nuestra santa Ley. A el que deben respetar y venerar, como ministro del Altísimo. [2] 2 que los hijos párvulos que traigan, han de ser bautizados, a los tiempos que el sacerdote cura estime conveniente; ejecutándose lo mismo, con los demás que nazcan en la reducción sobre lo que no han de manifestar desgano ni repugnancia, como tampoco, en que dicho cura enseñe la doctrina a los que se hallen en aptitud de aprenderla. [3] 3 Que un hijo de cada cacique pasando de seis años los han de entregar al Señor Gobernador a fin de que su señoría les destine las casas que sean de su satisfacción en las cuales a más de adoctrinárselos, y bautizar a los que de ello sean capaces, se les vestirá decentemente cuidará y agradecerá conforme corresponde a su calidad. [4] 4 Que los indios, soldados de su comando, no han de tener facultad por el río ni por tierra, sin expresa licencia del Señor Capitán General ni tampoco introducirse a las estancias de costa abajo sin ella, la que pedirán por conducto del Reverendo Cura que se le concederá Paraná su señoría según convenga auxiliándoseles con soldados españoles, a fin de evitar cualesquiera daño, que podrían interferirles los Payaguas o ellos a estos pues guardan fidelidad con los españoles. [5] 5 que no se han de atener sólo a las reses que se les ponen en la estancia para su manutención sino que han de chacarear y sembrar abundantemente para su beneficio. [6] 6 Que han de defender las costas y vigilar los pasos del río frecuentemente para observar si se acercan, a ellas las otras naciones enemigas, o si han pasado a esta banda, y aconteciendo así deberán participarlo, al cabo que se hallare, mandando en el fortín que se establecerá en el Paraje de los Remolinos. Y habiéndoseles hecho saber estas condiciones por los interpretes las abrazaron y convinieron llanamente en todas ellas prometiendo cumplir con lo que se les proviene sin la menor falta en cuya razón acordaron se dé parte de Su Majestad de lo resuelto en los términos, prevenidos en el acuerdo de veintiséis de marzo.

Y los dichos intérpretes, dijeron han procedido en su oficio fielmente en cargo del juramento hecho en el que se afirmaron y ratificaron, y lo firmaron sus señorías y demás circunstancias de esta junta de que doy fe.

Don Fernando de Pinedo, Diego de Ocampos, Pedro Pereyra, Bernardino Ro[¿? ilegible], Francisco Javier Benitez, José Cañete, Bernardo de Haedo, Fermín Francisco de Arredondo y Lovaton, Fernando Larios Galvan, Sebastián Citalin, Fulgencio Chaparro, Salva-

dor Cavañas y Ampuero, Francisco Guerrero, Blas de Samaniego, Esteban Dias Martínez, Luis José Pereyra, Francisco Genes, José Antonio Yegros, Francisco Javier de Azevedo, Ramón de Poda, Ramón Fernández, Juan José Gamarra, Vicente Anselmo de Fleita, Francisco de Soria, José Díaz de Bedoya, García Francia, Marcos Salinas, Ascencio de Vera, Manuel de Ordaz y Robles, José Ramón de Amarilla, Francisco Javier Recalde, Miguel Caballero, Raymundo Calaya, Juan José de Flecha, Felipe Antonio Acosta, Joan Bernardo Ariz, Luis de Ayala, - Baltazar Gomez, Juan José Montiel, Alonso Esteban de Aroyo, Bartolomé Disosno, Juan Ignacio de Zavala, Martín Achucarro, Manuel Rodríguez ante mi Pedro Alcantara Rodríguez, Escribano pp^{co} de Gobierno y Cabildo.

Parte II

Las Alianzas Políticas indígenas en el período de la Organización Nacional: una visión desde la Política de tratados de Paz (Pampa y Patagonia 1852-1880)

Ingrid de Jong

Las Alianzas Políticas indígenas en el período de la Organización Nacional: una visión desde la Política de tratados de Paz (Pampa y Patagonia 1852-1880)

Introducción

Las décadas centrales del siglo XIX fueron el escenario de profundos cambios en los vínculos entre las poblaciones indígenas de Pampa, Patagonia y la Araucanía y los Estados nacionales de Argentina y Chile. La inserción más definida en los mercados internacionales y la consolidación institucional y territorial de estos países redefinieron la significación que los territorios indígenas, a ambos lados de la cordillera de los Andes, tendrían para los proyectos de desarrollo económico de las clases dirigentes. Mientras el espacio fronterizo que en los últimos doscientos años había canalizado las relaciones interétnicas en la Araucanía perdía vigencia, en las Pampas los planes de expansión ganadera entraban en contradicción con la presencia indígena en estos territorios y aún más con la actividad maloquera de muchos de estos grupos.

Desde el estado argentino, la ocupación efectiva de los territorios indígenas y el sometimiento militar de estos grupos fue concibiéndose como la única alternativa viable para controlar a una población indígena en la que se reforzaban los rasgos de “salvajismo” y amenaza a la “civilización”. Paradójicamente, durante este período la actividad diplomática entre el gobierno nacional y los grupos indígenas fue más extendida e intensa que en épocas precedentes. Los tratados de paz –propiciados por el estado y buscados activamente por los caciques– canalizaron gran parte de las relaciones de frontera en las últimas tres décadas previas a la ocupación. La sorprendente coexistencia de acuerdos pacíficos en un período de definición de los objetivos de conquista territorial por parte del estado argentino conduce a preguntarse por la funcionalidad de las prácticas diplomáticas como instrumentos de control e intervención sobre una sociedad indígena que resistía la expansión estatal.

El despliegue de esta actividad diplomática dirigida, estratégica, así como la disposición de los indígenas a participar en estos tratados ha sido relegada por una historiografía que acentuó los aspectos de choque bélico entre ambas sociedades. Sin embargo, creemos que es necesario comprender el desarrollo de esta otra faz de la política estatal y sus efectos en el mundo indígena del siglo XIX. Apuntamos a analizar la política de tratados durante la “organización nacional” como una práctica de negociación en la que se pusieron en acto estrategias indígenas y estatales

que, en el contexto de las últimas décadas de frontera, fueron canalizando una creciente asimetría entre estos dos sectores de población. Proponemos por ello considerar esta práctica como un “dispositivo de poder” estatal (Foucault 1979), cuyas modalidades de aplicación y sus efectos de ordenamiento del campo político indígena terminaron siendo funcionales a los objetivos de avance territorial del estado.

Iniciaremos este trabajo con una síntesis de los enfoques predominantes sobre las transformaciones políticas de la población indígena de Pampa y Patagonia hacia mediados del siglo XIX, apuntando a sustentar la importancia de analizar las relaciones diplomáticas sostenidas con el gobierno argentino, así como sus efectos en el campo indígena. A continuación, describiremos las principales características de la política de tratados de paz mantenida por indios y blancos desde las primeras décadas del siglo XIX, haciendo énfasis en las formas y modalidades específicas que asume la aplicación de esta política al promediar el siglo y hasta 1879, año en que se inician las campañas militares de ocupación de los territorios indígenas. Intentaremos contextualizar esta descripción en el marco de la dinámica que asumen los intentos de avance de frontera –y de resistencia indígena a los mismos– entre las décadas de 1850 y 1870. Creemos que esa es la mejor manera de mostrar a los tratados de paz como dispositivos de poder orientados a intervenir en los vínculos del campo político indígena y limitar su capacidad de resistencia. Nos ha interesado, finalmente, identificar formas más situadas y microscópicas por las que las prácticas diplomáticas ejercieron efectos en las formas tradicionales de la autoridad indígena, condicionando la agencia política indígena y canalizando así la dominación en formas más sutiles.

Capítulo 4: Políticas indígenas y estatales en la frontera sur

1. La sociedad indígena en Pampa y Patagonia en el siglo XIX

La llamada “frontera sur” con el indígena en el actual territorio argentino –un amplio arco que se desplegaba desde el sur de la actual provincia de Mendoza en la cordillera de los Andes, pasando por las actuales provincias de San Luis, Córdoba y Santa Fe, atravesando de norte a sur la provincia de Buenos Aires hasta desembocar en el Atlántico– constituyó un espacio de interacción, confrontación e influencias recíprocas entre indígenas y blancos desde los primeros momentos de ocupación colonial. Integraba a su vez un ámbito mayor que incluía a las poblaciones del territorio de la Araucanía y sus relaciones de frontera allende la cordillera de los Andes. En referencia a este espacio, distintos autores han destacado su carácter de unidad social y económica que, si bien se originaba en relaciones pre-existentes a la presencia hispana, había adquirido una nueva dinámica a partir de los vínculos entre los estados coloniales y los grupos indígenas del área. Ya en 1981 León Solís proponía la denominación de “territorio indio” para dar cuenta de

los vínculos de cooperación política y económica entre grupos indígenas de ambos lados de la Cordillera, que habrían condicionado sus relaciones con los estados coloniales y republicanos (León Solís 1981). Posteriormente, la atención prestada a los intercambios comerciales, los flujos migratorios e influencias culturales vertebrados por los Andes condujeron a comprender a las poblaciones indígenas como actores de un “espacio fronterizo” que a lo largo de más de tres siglos articuló a la región del Plata y el sur chileno como dos polos de desarrollo capitalista a ambos lados de la Cordillera (Mandrini 1991; Bandieri 1996; Pinto Rodríguez 1996). Así también, trabajos como los de Bechis y Palermo se refirieron al “área araucopampeano-patagónica” (Bechis 2008) como una unidad desde la cual comprender las interrelaciones internas al mundo indígena, cuya articulación con los mercados de Chile y Argentina la convertía en parte de un “sistema” de carácter “poliétnico y policéntrico” (Palermo 1999).

En este fenómeno de larga duración que fue el complejo fronterizo¹ de la Araucanía y las Pampas, la dinámica principal parece haberse vinculado especialmente a la participación de la población indígena como intermediarios comerciales de ganado entre las Pampas y la Araucanía. Estas redes comerciales indígenas se expandieron y redimensionaron a partir de los intercambios a los que daban lugar los centros coloniales en Chile y el Río de la Plata, confluyendo y canalizando las importantes transformaciones económicas, políticas y étnicas que involucraron a las poblaciones indígenas y cristianas a lo largo de los siglos XVIII y XIX.

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, agotado el ganado libre o “cimarrón” que había proliferado en las pampas durante gran parte de la etapa colonial, este circuito regional de comercio de ganado comenzó a abastecerse de los animales criados en las estancias de frontera. Los “malones” –invasiones dirigidas a saquear el ganado de estos establecimientos– devinieron en una empresa económica que podía convocar la acción conjunta de diversos líderes indígenas y de distintas parcialidades étnicas de ambos lados de los Andes. Estas redes comerciales, en las que se intercambiaban animales y otros productos como sal y textiles a cambio de aguardiente, tabaco y metales, impulsaron una creciente presencia araucana en las pampas e intensificaron sus relaciones con los grupos y parcialidades de Pampa y Norpatagonia. Éstas, caracterizadas por una organización de carácter segmental,² dispusieron de una gran flexibilidad para la incorporación de las nuevas poblacio-

1 Esta noción plantea la necesidad de tomar en cuenta todos los espacios (fronteras diferentes, “tierra adentro” o *hinterlands*, etc.), puntos de vista (alianzas de diverso tipo, redes de confederación, subordinación, parentesco, intercambio) y combinación de actividades diversas (guerra, pillaje, diplomacia, comercio) que configuran espacios macrorregionales desde los que se debe reconstruir el actuar indígena (Boccaro 2005: 47).

2 Basándose en Middleton (1958), Bechis entiende por tal a una configuración política formada por la repetición o fisión de unidades o segmentos autosuficientes más pequeños que la sociedad, sin que haya una estructura política superior que los contenga (Bechis [1989] 2008).

nes, lo cual redundó en una mayor integración al comercio fronterizo. De esta manera, las poblaciones asentadas en ambos lados de la Cordillera, los grupos pampas de las llanuras del este y los grupos tehuelches del sur patagónico incrementaron sus contactos y conformaron frecuentemente confederaciones guerreras con el objetivo de abastecerse de ganado. Ello repercutió en dinámicos procesos de etnogénesis, favoreciendo la vinculación por parentesco, el mestizaje y hasta su fusión en nuevos grupos, como los ranqueles del norte pampeano y los huilliches del sur neuquino.

En las primeras décadas del siglo XIX este complejo fronterizo sufrió el impacto de los procesos independentistas. El desarrollo de la “Guerra a Muerte” en Chile (1819-1821) influyó profundamente en las relaciones que ligaban a la Araucanía con las Pampas. Los enfrentamientos entre “patriotas” y “realistas” en territorio chileno involucraron a los distintos sectores indígenas y se trasladaron al escenario pampeano, intensificando los saqueos en las fronteras y la migración de contingentes de composición étnica y política heterogénea que, o bien respondían a las facciones en pugna o aprovechaban la oportunidad de hacer sus propias incursiones comerciales. A estas primeras décadas del siglo corresponde la mayor migración de población araucana, cuya presencia consolidaría el perfil de una sociedad indígena profundamente mestizada. Los nuevos grupos arribados a las pampas entraron en relaciones con el gobierno argentino y se asentaron definitivamente en este espacio, cambiando la configuración política previa del mapa indígena pampeano. A su vez, algunos de los líderes indígenas arribados en esta etapa intensificaron sus alianzas con grupos locales sin perder el contacto con agrupaciones del oeste cordillerano, fortaleciendo así su control sobre los circuitos ganaderos.

Es así que en este extremo sur del continente americano gran parte de las poblaciones indígenas lograron desplegar estrategias novedosas de adaptación y resistencia a la presencia hispanocriolla, manteniendo al mismo tiempo su soberanía territorial y política hasta la etapa de consolidación de los estados republicanos de Chile y Argentina (Boccaro 2003; 2005). En el contexto de las décadas centrales del siglo XIX muchas de las parcialidades ligadas al comercio de ganado entre las Pampas y la Araucanía habrían encontrado oportunidades de acumulación económica y éxito político que favorecieron, según algunos autores, la transformación de las pautas políticas tradicionales de la organización indígena, dando lugar al surgimiento de “grandes cacicatos” (Varela/Font 1996; Mandrini 2000; 2002), “sociedades de jefatura” (Villar/Jiménez 2003) o “jefaturas de nuevo tipo” (Vezub 2009). Las posibilidades de enriquecimiento derivadas de la participación en los circuitos comerciales y las relaciones con los gobiernos, así como los conflictos militares implicados por los procesos independentistas, habrían permitido la jerarquización y diferenciación económica interna y el fortalecimiento de liderazgos con rasgos

cualitativamente diferentes a los de la autoridad y el consenso que regían en estas sociedades segmentales.³

Si bien hay quienes sustentan que estas transformaciones ya estaban presentes a fines del siglo XVIII (Mandrini 2000), la mayor parte de estas propuestas toman como ejemplos a los caciques que actuaron durante las décadas centrales del siglo XIX. De esta manera, los grandes líderes que entraron en relación con los agentes del estado argentino en las últimas décadas de existencia de la frontera –Mariano Rosas y Baigorrita entre los ranqueles del norte patagónico, Feliciano Purrán entre los pehuenches, Juan Calfucurá en el oeste de la provincia de Buenos Aires y Valentín Sayhueque como jefe de los huilliches o “manzaneros” en el sur de la actual provincia patagónica de Neuquén– son considerados los exponentes de estos jefes de gran prestigio y poder bajo quienes se habrían configurado las grandes unidades políticas presentes en el espacio pampeano-norpatagónico a mediados del siglo XIX.⁴

Respecto de este panorama, otros enfoques discutieron la generalización de las “grandes jefaturas” como modelo para entender los cambios políticos en estas sociedades indígenas a lo largo del siglo XIX. Bechis ha subrayado la permanencia de los rasgos segmentales de la sociedad indígena de Pampa y Patagonia hasta las etapas finales de la frontera, planteando que esta continuidad debe entenderse como un “efecto sesgante”,⁵ es decir, como derivado de las relaciones de los grupos indígenas de la región con el Estado argentino. Para esta autora, la relación con los gobiernos durante el siglo XIX habría favorecido el crecimiento de las parcialidades amigas y condicionado el de aquellas más problemáticas ante los intereses estatales, pero habría fracasado en sus intentos de cambiar la relación entre el cacique y los “mocetones”, la que se habría mantenido inalterada, es decir, sin modificar el tipo de *autoridad*, por oposición a *poder*, que unía a los caciques con sus seguidores.⁶ Critica así la aplicación del modelo de “jefatura” como un resultado evolutivo necesario en sociedades sin estado en contacto con los estados, subrayando que este carácter no coercitivo de los cacicazgos continuó dotando a la sociedad indí-

3 Como ya fue explicado en el Cap. I de Lidia Nacuzzi, Bechis toma esta distinción de Fried para quien “*autoridad* se refiere a la habilidad de canalizar la conducta de otros en ausencia de amenazas o uso de sanciones negativas, *poder* es la habilidad de canalizar la conducta de otros por la amenaza o uso de sanciones negativas” (Bechis 2008: 264).

4 Varela/Font (1996); Mandrini (2000; 2002); Villar/Jiménez (2003); Varela/Cúneo (2006).

5 Propuesta inicialmente por Fried, la noción de “efecto sesgante de las situaciones secundarias” supone “un cambio en la complejidad de las instituciones políticas en presencia de sociedades más desarrolladas políticamente” (Fried 1975 en Bechis 2008: 271).

6 Bechis (2008: 274). Otros trabajos apuntan asimismo a relativizar el cambio de la base voluntaria que unía a un cacique con sus seguidores, señalando que las negociaciones con el estado habrían consolidado el prestigio de algunos caciques sin modificar el lugar del lenguaje de parentesco y la reciprocidad como mecanismo de legitimación política (Morrone 2004; Jong 2007).

gena de una capacidad flexible de fusión y fisión de grupos y limitando la conformación de estructuras jerarquizadas de poder.

Desde esta visión, la institución del cacicazgo en la frontera sur de mediados del siglo XIX se caracterizaba por el ejercicio de una “autoridad” en la cual participaban altas dosis de legitimidad. En este sentido, si bien la legitimidad –por oposición a la fuerza– forma parte en mayor o menor grado de todo apoyo político, la diferencia en el caso de estas sociedades segmentales está en el carácter obligatorio del consenso para poder llevar a la práctica una tarea de gobierno. En una sociedad de este tipo no podía concebirse la obediencia a un líder sin mediar compromisos previos de parentesco o reciprocidad, ya que éste no tenía ninguna posibilidad de obtener por la fuerza el consentimiento de toda o una parte de su parcialidad. Las pautas de legitimidad indígena para la toma de decisiones comprendían procedimientos específicos, tales como los parlamentos, que mantenían la actividad deliberativa y decisional en el ámbito de la comunidad, dejando al cacique la responsabilidad ejecutiva y organizacional. El cacique podía influir en las decisiones pero mediante su capacidad de persuasión, por la práctica de la oratoria y por el prestigio acumulado en base a sus actuaciones como líder guerrero o como negociador con el estado; es decir, “el líder no podía obrar por cuenta propia o dar órdenes legislativas. Debía convencer”. Puede postularse así una relación intrínseca entre estos liderazgos, en los que el acatamiento y el reclutamiento tenían una base voluntaria, con las características segmentales de estas sociedades, en tanto los “mocetones”, “conas” y “capitanejos” obedecían al cacique que más bienes conseguía, pero nada impedía otorgar su obediencia a otro cacique si la diferencia era significativa. Los liderazgos eran así susceptibles de dinámicas con tiempos fuertes y débiles por lo que no podemos pensar en procesos unidireccionales de concentración del poder (Bechis 2008: 290).

Esta competitividad estructural de la sociedad segmental y las potencialidades de fisión y fusión de los grupos otorgaron a las unidades políticas un carácter dinámico, tanto en su tamaño como en su composición y duración. Según algunos autores, el “cacicato” considerado como la unidad política básica, podía coincidir o integrar una “agrupación”.⁷ Pero, además, estas unidades podían recortarse atravesando los límites étnicos e involucrando la confederación de actores provenientes de agrupaciones o parcialidades étnicamente diferentes e incluso grupos sociales no indígenas. La identificación de las unidades políticas indígenas con las “grandes jefaturas” corre el riesgo de identificar *cacique* con agregados cuya dimensión y estructura no terminan de definirse, como los de *tribu*, *agrupación*, *parcialidad* o

7 Crivelli Montero (1991). Bechis (2008: 276-277): “algunas agrupaciones eran unidades políticas mientras que otras estaban formadas por varias unidades [...] una misma agrupación podía tener una u otra formación en períodos sucesivos ya que los procesos de fusión y fisión operaban o amenazaban con operar constantemente.

grupo étnico. Esta identificación refuerza la imagen de una conducta política unificada detrás de los caciques y la de éstos como líderes de unidades étnico-políticas relativamente estables, lo cual está lejos de acercarse a las reales dinámicas políticas indígenas en este período. En este sentido, aportes recientes contribuyen a relativizar la imagen del campo político como ligado a límites étnicos preestablecidos (Villar/Jiménez 2003; Tamagnini 2007). Delrio y Ramos, por ejemplo, han mostrado que el campo de la *performance* política indígena fue bastante más complejo. Analizando el “parlamento” como mecanismo de articulación política, los autores destacaron el funcionamiento de espacios sociales que impugnan “tanto los límites de las fronteras bi-nacionales como aquellos impuestos por gran parte de la explicación etnológica”. Los parlamentos daban lugar en ocasiones a reuniones multi-étnicas que vinculaban grupos de territorios distantes, configurando espacios donde se fortalecían circuitos de información y alianzas entre grupos y caciques, en los que podían tomarse decisiones políticas con performatividad sobre las relaciones entre los grupos originarios y con la sociedad criolla (Delrio/Ramos 2006: 5). Asimismo, una aproximación a la reconstrucción de la confederación de Calfucurá a lo largo de las varias décadas de su existencia, nos permitió diferenciar operativamente la instancia de la confederación por él liderada de la de su cacicazgo, identificando los procesos de fluctuación en las alianzas políticas mantenidas por este cacique indígena (Jong/Ratto 2008).

Ante estas posiciones, que tienden a presentarse como imágenes polarizadas, creemos necesario enfocar este período atendiendo a las relaciones políticas, sus dinámicas, los instrumentos e instituciones involucrados, e intentar una reconstrucción que esté dispuesta a dejar de lado posturas o conductas monolíticas, tanto sobre la sociedad indígena como del estado nacional. Ello implica que, en lugar de partir de la imagen de grandes líderes consolidados en correspondencia con grandes unidades políticas, intentaremos partir de las formas y modalidades adoptadas por las relaciones entre estado y sociedad indígena, para luego identificar las dinámicas que asume la acción política de ambas comunidades en un mismo campo político (Swartz/Turner/Tuden 1994). Desde nuestra perspectiva, es necesario conocer con mayor profundidad los dispositivos de poder estatales involucrados en las relaciones de frontera –en el contexto específico de la segunda mitad del siglo XIX– para dar cuenta de las probables transformaciones en la sociedad indígena. Rescatamos por ello el concepto referido al “sesgante efecto de las situaciones secundarias” para abordar las probables transformaciones operadas en la configuración de unidades políticas en la sociedad indígena de Pampa y Patagonia.

Reconstruir las prácticas y dispositivos de poder empleados por el estado sobre la sociedad indígena no es un desafío menor para el período que analizamos, en tanto son escasos los trabajos dedicados a la política hacia el indígena anterior a la “Conquista del Desierto”. Para la Araucanía, la influencia de los dispositivos estatales ha sido considerada central para aquellos enfoques que registran las transfor-

maciones políticas e identitarias entre las sociedades indígenas del sur chileno. Boccara ha caracterizado las modalidades de relación coloniales como “dispositivos de poder” con efecto en la redefinición de las identidades y en las unidades políticas indígenas, de manera tal que la dinámica, la estructura y el funcionamiento políticos “mapuche” del siglo XVIII se diferenciaban sustancialmente de los de los “reche” del siglo XVI. Entre estos dispositivos, el parlamento jugó un papel central en las negociaciones entre los indígenas y el estado colonial, impulsando cambios que se expresaron tanto en la concentración del poder en los caciques como en la transformación de la unidad social bajo la que eran tomadas las decisiones políticas y que constituían el marco de referencia identitario (Boccara 2007; 1999; 2003).

En el marco pampeano patagónico el papel de la diplomacia comenzó a ser tratado por trabajos de diversas características, entre los que rescatamos aquellos que insertan estas prácticas diplomáticas en dinámicas de relación bélico-pacíficas que caracterizaron las relaciones con los indígenas durante el período colonial. Para Lázaro Ávila, por ejemplo, los acuerdos pacíficos viabilizaron la creación de “ámbitos de consenso”, en los que instituciones como el parlamento, la junta y el tratado fueron instrumentos y espacios para la resolución de conflictos entre ambas sociedades. Entre las sociedades indígenas, donde el poder político estaba fragmentado y no cabía la imposición coercitiva, el parlamento constituía ya desde tiempos prehispánicos el recurso para tomar decisiones ante problemas que afectaban a diversas unidades sociopolíticas. A su vez, los españoles habían incorporado el parlamento y los tratados de paz desde sus propias experiencias de conflictos y acuerdos sucesivos en el espacio europeo, en especial en la Edad Media durante la Reconquista (Lázaro Ávila 1998; 2002). Otros trabajos han tenido la virtud de enfatizar este vínculo entre el tratado –como la instancia de la negociación– con el malón –como el momento de conflicto militar– poniendo en relevancia que los objetivos de muchos de los malones o ataques a la frontera se dirigían a crear las condiciones para la negociación o cambiar la estructura de las relaciones con el mundo colonial (Crivelli Montero 1991). La lógica de “hacer la guerra para negociar” permite explicar el sentido de algunos malones indígenas. Así, pueden diferenciarse los “malones políticos” –que buscaban crear un efecto en el orden de las relaciones entre indígenas e hispanocriollos– de los “malones económicos”, cuyo objetivo se restringía a la apropiación de ganado. En este camino, creemos que los primeros deben considerarse una forma de acción política que complementó e interactuó con las prácticas diplomáticas, prolongando así aspectos que ya eran propios de las prácticas sociales y políticas indígenas en las Pampas y la Araucanía. El *weichán*, la guerra propiamente dicha, que requería la confederación de varias unidades autónomas lograda bajo acuerdos ritualizados en parlamentos, podría así asimilarse a lo que llamamos “malones políticos”, mientras que los *malones* –en la que un grupo de aliados concertaba esfuerzos para llevar adelante una incursión,

sin que fuera necesario una instancia previa de legitimación— podrían considerarse como “malones económicos”.⁸

En el marco de un renovado interés por el estudio de las prácticas políticas de las poblaciones indígenas hacia los estados coloniales y republicanos, sólo recientemente se ha comenzado a dar mayor importancia a las prácticas diplomáticas desarrolladas por el estado argentino. Debe considerarse especialmente la extensa recopilación de tratados de paz realizada por Abelardo Levaggi (Levaggi 2000), que ha permitido a otros investigadores una visión panorámica de esta práctica entre los siglos XVI y XIX. A su vez, en la última década han comenzado a surgir trabajos dedicados a reconstruir las dinámicas políticas indígenas, tanto para el caso de los ranqueles (Tamagnini/Pérez Zavala 2002; Pérez Zavala 2007), como de los salineros e indios amigos de la provincia de Buenos Aires (Ratto 2003; 2006; 2007; entre otros), o los “manzaneros” de Sayhueque (Vezub 2005; 2009), desde enfoques que apuntan a identificar la iniciativa y la variedad de estrategias indígenas frente a los procesos de expansión de los estados. Aunque no están centrados en las relaciones diplomáticas, estos trabajos permiten completar un panorama en el que los tratados de paz parecen constituir el dato constante como instrumento de relación entre el estado y la población indígena. Ya desde la primera mitad del siglo XIX, y como base del “Negocio Pacífico de indios”, tuvieron un lugar central en la política del gobernador Juan Manuel de Rosas hacia los indígenas, adquiriendo una mayor sistematicidad a partir de la década de 1860 (Levaggi 2000; Jong 2007; 2008).

2. El negocio pacífico de indios

La dinámica de las relaciones interétnicas en las fronteras pampeanas cambia notoriamente en las primeras décadas del siglo XIX, y esto tiene que ver con al menos dos elementos novedosos de las fuerzas estatales criollas: en primer lugar, se definirá cada vez más claramente la intención de avanzar sobre las tierras indígenas; en segundo lugar, se iniciará un proceso de segmentación entre fuerzas políticas blancas que terminará involucrando a las fuerzas indígenas. La captación de apoyos indígenas se tornará un factor estratégico de estas luchas faccionales (Bechis 1998; Quijada 2002), y uno de los principales instrumentos utilizados para ese fin serán los tratados de paz.

La influencia que esta participación ejerce en la configuración de unidades políticas indígenas y sus relaciones internas puede rastrearse ya en la primera mitad del siglo XIX, bajo el “negocio pacífico de indios” desarrollado por Juan Manuel

8 Esta distinción era realizada ya por jefes de frontera como Álvaro Barros, al referirse a invasiones “de guerra” y “mercantiles” (Barros 1975: 113). Hemos tomado la diferenciación entre *tautulum* —equivalente a la vendetta familiar—, el *malón* y el *weichán* del trabajo de Villar/Jiménez (2003).

de Rosas a lo largo de su prolongado gobierno (1829-1832 y 1835-1852). La práctica de negociar con caciques, otorgar regalos y facilitar intercambios comerciales, propia de las políticas borbónicas, fue sistematizada por Rosas bajo acuerdos que fortalecieron a algunos grupos como “indios amigos” del gobierno. Estos acuerdos permitieron disponer un nuevo orden de relaciones sobre el convulsionado campo político indígena, alterado por la migración a las pampas de guerreros indígenas y no indígenas enfrentados por la Guerra a Muerte, por una parte, y la ocupación de tierras indígenas más allá del río Salado, por otra.⁹ Rosas establece acuerdos de paz con grupos “pampas”, liderados por Juan Catriel, en el suroeste bonaerense (1827) y con el “llanista” Juan Calfucurá (1841),¹⁰ que en función de este acuerdo se asienta definitivamente en la zona de las Salinas Grandes, en el oeste de la provincia; paralelamente acuerda tratados con los caciques tehuelche-huilliches Chocorí y Cheuqueta, ubicados en la zona del río Limay. Además realiza acuerdos con los grupos de origen borogano que habían sido desplazados de Salinas Grandes por Calfucurá, a los que ofrece instalarse como “indios amigos” en la frontera bonaerense.

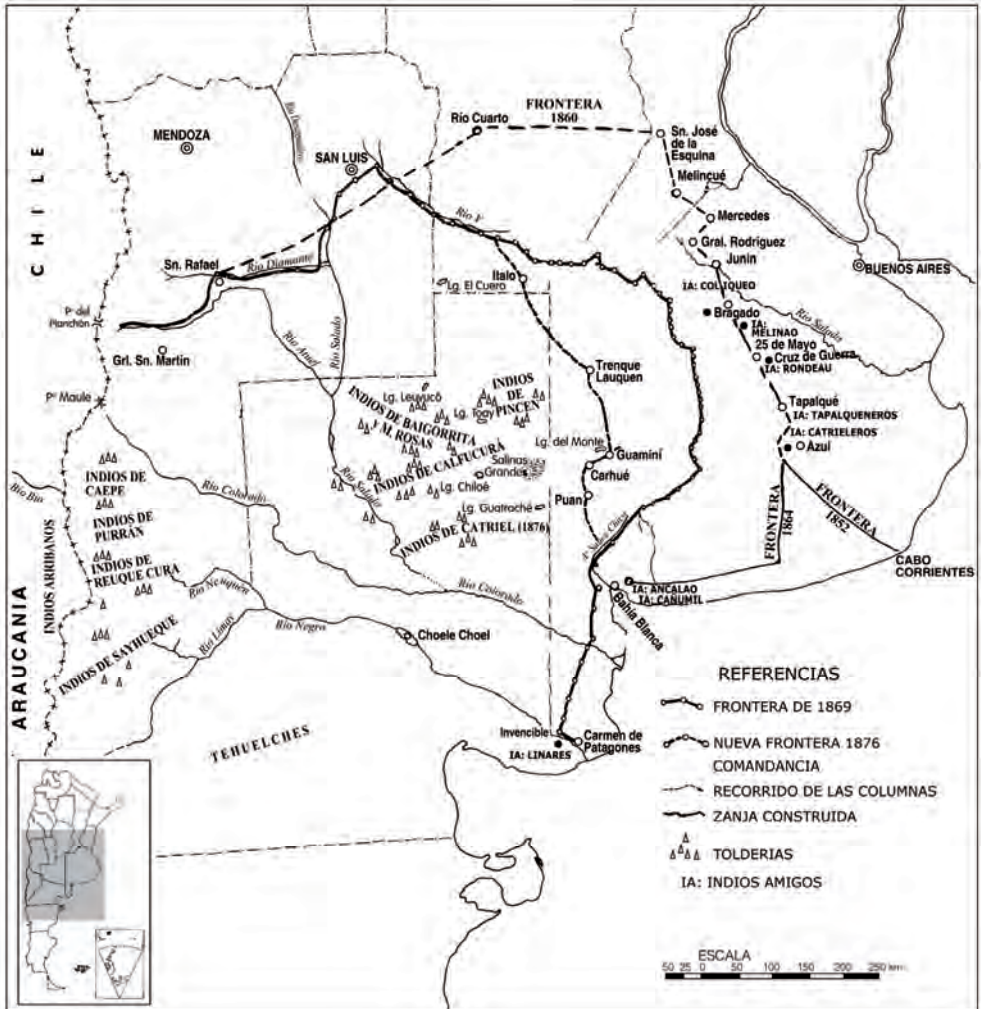
Tales tratos aseguraron las fronteras de las incursiones de grupos provenientes del oeste cordillerano, desarticulando la configuración de alianzas indígenas que resultaba amenazante para los habitantes fronterizos y que impedía el avance poblacional hacia el sur del Salado. Por una parte, los acuerdos con los grupos de Calfucurá y con los huilliches del Limay buscaron probablemente distanciar las alianzas de estos dos caciques, que en la década previa habían participado conjuntamente en malones a las fronteras.¹¹ Por otra, la presencia de Calfucurá en Salinas Grandes permitió a Rosas consolidar la subordinación de los grupos boroganos allí situados, que se rehusaban a romper sus alianzas con los ranqueles, los grupos que más oposición habían mantenido hacia las autoridades nacionales. Finalmente, los boroganos desplazados por Calfucurá pasaron a engrosar las filas de los “indios amigos” que, en tanto tales, aceptaban asentarse en lugares previamente delimitados en la frontera e incorporarse a un régimen de prestaciones militares en defensa de las propiedades fronterizas.

9 El río Salado se había establecido como frontera desde mediados del siglo XVII (ver Cap. 1 de L. Nacuzzi, en este volumen).

10 Juan Calfucurá descendía de la familia de los Curá de la zona de Pitrufrquén, cercana al volcán Llaima, en el departamento de Villarrica, donde permanecieron varios de sus hermanos, ver Hux (1991). Este origen dio lugar a que, en algunas fuentes, sus seguidores fueran denominados “llaimaches”, o “nación Llaimache”; ver Zeballos (1954).

11 Junto a las tolдерías de Chocorí se había refugiado Calfucurá ante el ataque de las fuerzas militares enviadas por Rosas en 1838 y posiblemente antes, cuando la Campaña de 1833 buscó reprimir y desarticular aquellos grupos más activos en la actividad malonera sobre las fronteras. La simultaneidad de los pactos firmados por ambos caciques con Rosas a mediados de la década de 1840, indicaría la fuerte alianza que se habían establecido entre ambos grupos, sostenida también por lazos de parentesco (ver Villar/Jiménez 2003).

Mapa 1: Epígrafe: “Caciques y agrupaciones en la Pampa y sector norte de la Patagonia, décadas de 1860-1870”
 (elaborado a partir del mapa de Walther, 1974, anexo 5)



El “negocio pacífico de indios” se basaba en la asignación de raciones en ganado en pie y “vicios”, como se denominaba a otros recursos –como azúcar, tabaco, yerba, harina, papel– bajo muy diversas frecuencias y montos, como base de los

acuerdos con los caciques principales, los cuales se comprometían a no invadir las fronteras y a alertar sobre posibles invasiones. Comprendía, en trazos gruesos, tres modalidades de relación que respondían a distintas clases de compromiso por parte de los indígenas que ingresaban al “negocio pacífico”: la primera, integrada por los indios “amigos” o “mansos”, asentados en tierras provinciales cercanas a los fuertes, quienes cumplían diversas funciones, como chasques, baqueanos y –hacia el fin del gobierno rosista– revistaban en las milicias; un segundo círculo integrado por grupos que se acercaban periódicamente a comerciar y que proveían básicamente de información sobre el movimiento de los grupos indígenas en el espacio pampeano; por último, se incluían grupos transcordilleranos, con los cuales se mantenían contactos diplomáticos más esporádicos, que eran reforzados por regalos y obsequios puntuales (Ratto 2007).

Este sistema permitió a Rosas extender su influencia personal sobre un conjunto importante de agrupaciones asentadas en las fronteras y con caciques y grupos migrados recientemente de la Araucanía. Le habilitó un control relativo de las alianzas indígenas –asegurando la fidelidad de algunos caciques bajo el objetivo de obstaculizar las incursiones fronterizas de otros– y en este proceso diversificó los lugares y opciones políticas disponibles para los grupos indígenas en relación al estado. En particular, fortaleció el papel de los “indios amigos” para aquellos caciques que a cambio de recibir raciones aceptaran instalarse con sus seguidores en la línea de fronteras, subordinándose a las autoridades militares y realizando diversos tipos de tareas, que iban desde el empleo en estancias hasta el cumplimiento de funciones de chasques y baqueanos. Este tipo de vínculo comenzó a diferenciarse así de los tratos con “indios aliados” que, aunque se comprometían a respetar las posesiones blancas de la frontera, mantenían su autonomía política y territorial (Ratto 2003; 2007).

Este parece ser, entonces, un primer intento sistemático de intervenir sobre el campo político indígena, destacando algunos caciques amigos y separando parcialidades cuya confederación podía ser amenazante. Los acuerdos de paz sostenidos por raciones periódicas parecen haber sido fundamentales para este ordenamiento hasta finales de la década de 1840. El negocio pacífico de indios implicó así un vínculo sostenido de transferencia de recursos hacia los grupos indios amigos y aliados que fue posible en parte gracias a las expropiaciones realizadas a las estancias de propietarios unitarios opuestos al régimen rosista. Esta política fue creando un marco de relaciones pacíficas que permitió un paulatino avance poblacional sobre las tierras indígenas, incrementó las redes comerciales interétnicas y el prestigio político de algunos líderes indígenas.

La ascendencia creciente del cacique “salinero” Calfucurá no puede desligarse de este lugar como interlocutor de Rosas. Hasta la caída del gobernador en 1852 la entrega de ganado y bienes de consumo al grupo liderado por Calfucurá fue constante y voluminosa. Según los escritos del excautivo e intérprete diplomático San-

tiago Avendaño, la percepción mensual de 2.000 cabezas de ganado equino y vacuno habría posibilitado que el grupo gozara de cierta riqueza y que “no hubiera indio que no tuviera hacienda que cuidar” (Avendaño 1999: 59). Al amparo de sus acuerdos de paz, Calfucurá parece haber dispuesto de un espacio de expansión de su prestigio, vinculado a la posibilidad de redistribuir el flujo de las raciones acordadas en los tratados.¹² En base a estos recursos este cacique pudo ampliar su protagonismo en las relaciones diplomáticas intertribales, construyendo una extensa red de relaciones con los líderes indígenas en distintos espacios: con Catriel y Cachul, los principales jefes que formaban parte del negocio pacífico en la zona de Azul y Tapalqué, con el cacique ranquel Pichuin y los grupos “picunches” del norte de la actual Neuquén (Ratto 2007). Al mismo tiempo, mantuvo sus contactos con las agrupaciones del área cordillerana, donde su hermano Reuquecurá controlaba el paso de Icalma –uno de los principales que comunicaban las Pampas con la Araucanía–, con huilliches del sur neuquino y con grupos arribanos y huilliches de la Araucanía. A través de este cacique, los vínculos de solidaridad militar y económica de los “salineros” con grupos “arribanos” y “huilliches” del territorio trasandino parecen haberse articulado desde estas primeras etapas de instalación de Calfucurá en Salinas Grandes.¹³

El “negocio pacífico de indios” desarrollado hasta 1852 tuvo como efectos indirectos la expansión e intensificación de las alianzas indígenas, principalmente a través del aumento del prestigio político de este jefe salinero, quien en función de sus tratos con el gobierno habría ejercido un rol disuasorio de los ataques de otros grupos, canalizando al mismo tiempo el flujo de los recursos recibidos en forma de raciones hacia otros mercados indígenas y no indígenas de las pampas y la Araucanía. El control de abundantes recursos en sal para comerciar y una hábil diplomacia que combinaba la recepción de raciones con excursiones de saqueo de ganado sostuvo a Calfucurá en el comercio con distintos grupos chilenos al mismo tiempo que colaborando en el mantenimiento de una relativa paz en las fronteras (Jong/Ratto 2008).

12 Siguiendo las cartas de Calfucurá recolectadas en diversos archivos, puede apreciarse un minucioso trabajo de rotación de sus principales caciques aliados –fueran éstos residentes estables en Salinas Grandes o visitantes de la ultracordillera– en la composición de las comisiones indígenas que visitaban el Azul para recibir periódicamente las raciones asignadas por los tratados. Por encargo especial de Calfucurá, los integrantes de estas comisiones recibían además importantes regalos en vestuarios y vicios de parte de las autoridades de frontera.

13 “Las tribus araucanas de Chile mantenían muy buenas relaciones con las del otro lado de la cordillera, particularmente con la gente de Calfucurá: se comunicaban para comerciar y auxiliarse en los malones. Como este cacique recibía del gobierno argentino raciones [...] muchos de este lado se agregaban por algún tiempo a su parcialidad para gozar de estos beneficios” (Guevara 1913: 119-124).

3. La Confederación Indígena de Calfucurá

Pero este ordenamiento entraría en crisis a inicios de la década de 1850. La caída del gobierno de Rosas a comienzos de 1852 inició una década de luchas faccionales por el control del estado entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación de Provincias. Este escenario político desarticuló la política que había mantenido Rosas en las fronteras y abrió nuevas posibilidades de participación a la población indígena de Pampa y Patagonia, esta vez involucrando su capacidad de confederarse para el saqueo en las fronteras.

En este sentido, el desarrollo de la división política y la confrontación militar entre “federales” y “unitarios” parece haber sido un contexto favorable a la mayor experiencia de unidad del campo indígena bajo el mando de Calfucurá (Bechis 1999). A ello colaboraron también las medidas tomadas por el gobierno bonaerense en las fronteras. El cambio de autoridades de frontera, la suspensión de las raciones a las tribus amigas y proyectos de nuevos fortines en asentamientos indígenas provocó la resistencia de muchas tribus amigas y el paso de parte de ellas a las fuerzas de Calfucurá. Este panorama alentaba la concentración de fuerzas en torno a este cacique, quien acompañando a los caciques ranqueles firmó un tratado con Urquiza –líder de la Confederación de Provincias– en 1854, y extendió su convocatoria sobre distintas agrupaciones del área pampeano-norpatagónica. Entre sus seguidores se incluían ranqueles y pampas, así como también las numerosas tribus de Catriel –quien había sido el principal cacique amigo en la frontera bonaerense– y de Yanquetruz –cacique emparentado con Chocorí y Sayhueque– de gran ascendencia entre los tehuelches y huilliches que poblaban las costas del río Negro y las faldas precordilleranas.

En un contexto en el que el avance del ejército de Buenos Aires y la resistencia opuesta por Calfucurá no dejaba lugar para la neutralidad, la llamada “Confederación Indígena de Calfucurá” parece haber obtenido el apoyo simultáneo de distintos sectores indígenas, incluso mediante intentos de sumar por secuestro a las tribus amigas remisas de la frontera bonaerense, como las de Cristo, Rondeau, Guayquil, Garay y Ancalao (Hux 1991). Los numerosos malones de la Confederación Indígena, especialmente a lo largo del año 1855, parecen haber propagado el terror entre los pobladores de la frontera, y a ellos se ha atribuido un retroceso de la ocupación hacia límites previos a los del gobierno rosista.

Pero esta gran convocatoria de Calfucurá respondía también al surgimiento de frentes de conflicto en las distintas jurisdicciones de frontera, relacionados con el cambio del personal militar y el carácter ofensivo asumido por la política del estado bonaerense. Esto se torna evidente cuando el gobierno de Buenos Aires, tras la imposibilidad de impedir las invasiones indígenas a sus fronteras, puesta de manifiesto en sucesivas derrotas del Ejército de Operaciones del Sud, decide retomar los métodos diplomáticos y estabilizar nuevamente las relaciones con los indígenas. El

rápido retorno a las negociaciones por parte de los principales caciques confederados va acompañado de la reemergencia de las situaciones de desavenencia intergrupales previas a la coalición –especialmente entre Yanquetruz y Calfucurá– una vez que el primero reestablece sus relaciones pacíficas con la jurisdicción de Patagones (Levaggi 2000; Vezub 2009). En esta situación, la Confederación Indígena no continuará unida mucho tiempo más: muchos de sus caciques aliados buscarán retomar sus vínculos con distintas jurisdicciones fronterizas. Algunos de ellos, integrados como indios “amigos” en tiempos de Rosas, aspiraban a regresar a este tipo de relaciones con los blancos.

Entre 1856, en que comienza a tomarse contacto con los caciques Catriel y Yanquetruz, y 1861, en que el mismo Calfucurá ingresa a las negociaciones, el Estado de Buenos Aires despliega un persistente y meticuloso esfuerzo para captar políticamente a los sectores indígenas que, liderados por ranqueles y salineros, mantenían fuertes lazos con los sectores federales. Con las negociaciones de paz emprendidas por el Estado de Buenos Aires se inicia una nueva etapa en el “negocio pacífico de indios”, que será la base de la política del estado unificado hasta las mismas vísperas de la ocupación militar de los territorios indígenas. El mapa de indios “amigos” y “aliados” dibujado en la etapa rosista volvía a configurarse, pero el estado daría a este esquema en las siguientes décadas nuevos y más firmes contornos, interviniendo con mayor capacidad en esta plástica capacidad política indígena de confederarse que había logrado, bajo el liderazgo de Calfucurá, mostrar sus aspectos más amenazantes.

A partir de la batalla de Pavón (1861) y el triunfo de Bartolomé Mitre en representación del estado bonaerense, se inició un nuevo período caracterizado por el pacto político-económico entre los sectores dominantes en pugna que, bajo la tutela de Buenos Aires, sostendrían un proceso de unificación política y de consolidación institucional del estado. Las novedades en esta segunda etapa tendrán que ver no sólo con el uso más extendido y sistemático de esta política de tratados al servicio de una lógica a la vez defensiva y ofensiva, sino con cambios en la propia configuración política de la sociedad estatal, que iría a lo largo de las siguientes dos décadas consolidando un orden único por sobre las divisiones internas que hasta el momento la habían caracterizado. Tanto en el este como en el oeste cordillerano las últimas décadas de existencia de la frontera correspondieron al proceso de unificación política y consolidación institucional de los estados argentino y chileno, procesos que habilitarán a estas sociedades las condiciones materiales e ideológicas para ocupar las tierras indígenas y someter a su población. Veremos a continuación las características que asumen las políticas estatales sobre la frontera en esta etapa de unificación y concentración institucional y sus alcances sobre las alianzas al interior y entre los grupos indígenas.

Capítulo 5: Conflicto y diplomacia en la Frontera durante la Organización nacional

1. El Estado en la frontera sur

Enmarcado por la caída del gobierno de Juan Manuel de Rosas en 1852 y el ascenso de Julio Argentino Roca a la presidencia en 1880, el período de “organización nacional” o de “consolidación del estado-nación argentino” refiere para muchos historiadores a una etapa de unificación política que acompañó a la inserción definitiva del país en el mercado capitalista moderno. Este período ha sido considerado indicador del proceso de definitiva institucionalización del poder estatal que transformó los términos de lucha segmental y competitiva de la sociedad republicana para dar lugar al estado unificado como forma dominante y abarcadora de integración social y política (Gorostegui de Torres 2000; Oszlak 2004; Rock 2006). Se ha destacado como rasgo central del proceso la formación de nuevos mecanismos de representación, negociación y control –como el Congreso Nacional, los partidos de la oligarquía y el ejército nacional– que terminarán por desplazar a las alianzas entre las provincias como escenarios del proceso político.

Sin embargo, la resistencia de las formas tradicionales de organización social y ejercicio del poder persistió durante gran parte de este período. Las presidencias de Bartolomé Mitre (1862-1868) y Domingo Sarmiento (1868-1874), pero también la de Nicolás Avellaneda (1874-1880) debieron enfrentar numerosas rebeliones provinciales por la defensa de sus autonomías, amenazadas por la creciente centralización del poder en un estado nacional que a sus ojos se confundía con el propio estado de Buenos Aires (Oszlak 2004). Estas guerras de “montonera” y la guerra contra el Paraguay, en la que Argentina participó junto a Brasil y Uruguay (1865-1870) constituyeron, junto con las fronteras “interiores” con los indígenas de las pampas y el Chaco, los tres frentes de conflicto a los que tuvo que atender –sucesiva y a veces simultáneamente–, este estado-nación en proceso de “consolidación”.

En los abordajes centrados en el sujeto estatal y su consolidación, estos tres frentes han sido frecuentemente vistos como instancias históricas aisladas. Las relaciones mantenidas con las sociedades indígenas han tendido a presentarse como un aspecto marginal al estado y a la conformación de sus instituciones económicas y políticas. Condenados doblemente a su desaparición, los indígenas han sido considerados en las perspectivas historiográficas como meros obstáculos al proceso de consolidación del estado y excluidos como actores del mismo (Jong 2010). En este sentido, la representación de la frontera básicamente como un escenario de “conflicto étnico” ha opacado la consideración de otros aspectos que revelan a una sociedad de fronteras atravesada también por otras contradicciones y oposiciones respecto del avance del estado. Sólo en los últimos años algunos trabajos comienzan a referirse a la frontera como un espacio heterogéneo, no marcado necesaria-

mente por la oposición entre una sociedad indígena y un estado monolíticos, sino mediatizados por agentes y relaciones muy diversas (Quijada 2002; Bonaudo 2005; Tamagnini 2007). Sabemos que en el espacio de las relaciones de frontera no sólo se producían prácticas de control sobre el indígena sino también sobre la población marginal subalterna. La violencia social y la coerción estatal se vinculaban así a la resistencia que se desarrollaba desde sectores no indígenas hacia el orden que el estado nacional buscaba imponer en estos ámbitos. Fue frecuente que estas resistencias se expresaran en movimientos étnicos y políticamente mestizados, como lo fue la activa participación de las fuerzas indígenas ranqueles en el apoyo a los movimientos de las “montoneras” contra el estado central (Tamagnini 2007: 27).

De esta manera, el “problema indígena” o el “problema de la frontera”, uno de los frentes respecto del cual el período de la “organización nacional” adquiere su sentido, constituye una construcción historiográfica que requiere una mayor problematización, apuntando a reconstruir los vínculos existentes en sociedades de frontera *vis a vis* un estado en consolidación, tanto los horizontales –como los que pudieron crearse entre los grupos “rebeldes” y sectores ranqueles en la frontera de Córdoba y San Luis– como los verticales –que involucraron modalidades específicas de ejercicio del poder sobre la población indígena y no indígena–. En la provincia de Buenos Aires, la administración de la frontera habilitó durante estas décadas un espacio de relaciones clientelares ligadas a la disputa por el poder entre los principales sectores políticos dominantes. Estos eran los seguidores de los “nacionalistas” o “liberales”, entre los que se concentraba la burguesía comercial porteña, dirigidos por Bartolomé Mitre, opuestos políticamente a la facción de los “autonomistas” de Adolfo Alsina, que nucleaba a los grandes hacendados del sur bonaerense. La organización político-administrativa de la campaña permitía al gobierno central controlar la elección de los funcionarios civiles de las municipalidades. Los jueces de paz, nombrados por el poder ejecutivo provincial, concentraban una autoridad omnímoda, convirtiéndose en agentes políticos directos de éste.¹⁴

Las autoridades militares, dependientes del ejecutivo nacional, estaban representadas por los jefes y comandantes de frontera, que durante el mandato de Bartolomé Mitre fueron oficiales vinculados al partido liberal –o bien personajes locales adherentes a su política a los que se confirió grados militares– que hallaron en estos espacios un amplio margen para consolidar su poder personal y capitalizar a su favor la autoridad otorgada por el gobierno nacional. Estos funcionarios tenían bajo

14 Según la Ley del 16 de octubre de 1854 estos funcionarios eran nombrados por el ejecutivo provincial, a partir de una terna propuesta por la municipalidad y presidida por el mismo candidato. Los jueces de paz concentraban las funciones de policía, justicia, beneficencia, escuelas primarias y recaudación de rentas. Recién en 1877 quedaría sancionada una nueva Ley que separaba las funciones de policía y volvía el cargo de juez de paz dependiente del sufragio de los pobladores de los municipios (Barba 1982: 78-85).

su responsabilidad organizar la defensa de cada jurisdicción de frontera en base a las escasas fuerzas del ejército nacional, disponiendo el reclutamiento periódico de pobladores de los distritos de frontera para la Guardia Nacional.¹⁵

La defensa contra el indio se organizaba bajo “una ineficacia calculada” (Halperín Donghi 2005: 128; Peña 1975; Jong 2008) para aumentar los lucros de quienes la controlaban. No fueron pocas las denuncias sobre la corrupción en la administración de las partidas para la alimentación, armamento y racionamiento de las tropas, guardias nacionales e indios amigos por parte de proveedores y oficiales del ejército. Al controlar las condiciones de reclutamiento y obediencia de la población rural y concentrar las relaciones con los indios amigos, los jefes de frontera disponían de un amplio margen de manipulación política. Constituyeron así actores cuyo espacio de poder se generaba y reproducía en paralelo al mantenimiento de la existencia de la administración fronteriza. De esta manera, muchos de estos personajes continuaron ejerciendo funciones en las fronteras una vez finalizado el período presidencial de Mitre, convirtiéndolas en espacios de reproducción de su influencia política.¹⁶

Estos funcionarios y espacios de poder estrechamente vinculados a la existencia de una administración fronteriza nos hablan de una dimensión de la actividad del propio estado que aún permanece en gran medida desconocida. Ignorar estas dimensiones de acción estatal no sólo empobrece la comprensión de las dinámicas propias de la sociedad nacional sino que conduce a simplificar la contraparte indígena en dichas prácticas políticas y a desconocer un amplio arco de trayectorias, estrategias e intencionalidades de líderes e intermediarios que debieron moverse en el ambiguo terreno de dos legitimidades políticas. La negociación y los pactos diplomáticos adquirieron en la política estatal de fronteras el peso estratégico que suplía el escaso número y formación del ejército nacional. Indudablemente, al mismo tiempo, formaron parte de una estrategia indígena en las fronteras en la que la práctica de los tratados había rendido buenos frutos. Pero considerado como dispositivo de poder del estado, esta práctica diplomática presenta características

15 El presidente Mitre organizó un ejército regular en 1864, pero pasarían muchos años hasta que la institución militar lograra consolidarse. La capacidad de convocatoria militar, a través del reclutamiento en las Guardias Nacionales, continuó en manos de las provincias. Ello explica la facilidad con que los caudillos provinciales organizaron ejércitos y recurrentemente se alzaron contra la autoridad central (Oszlak 2004: 106).

16 Esta situación, según las denuncias de Barros (1975, Morales (1868, en Peña 1975) y las descripciones de Ébélot (1968), mantenía a los pobladores reclutados como Guardias Nacionales en una condición miserable. Carecían del vestuario y el alimento necesarios para soportar el rigor de los inviernos, así como de las armas y animales de montura requeridos para la defensa de las fronteras. Era común que gran parte de estas fuerzas hubieran cumplido ya el doble de tiempo que era obligatorio en el servicio y que se les adeudaran varios meses de sueldos. Las deserciones eran frecuentes y se penaban con la prisión o la muerte.

nuevas, dadas básicamente por su expansión en el campo indígena y su efectividad al servicio de una política claramente orientada hacia el avance fronterizo.

Para la reconstrucción de la política de tratos pacíficos entre 1856-1878, recurrimos a diversos corpus de documentos, básicamente a documentación surgida de las comandancias de frontera y las Memorias del Ministerio de Guerra durante las décadas de 1860 y 1870, a partir de la cual pueden reconstruirse, aunque fragmentariamente, los intercambios epistolares entre caciques indígenas y jefes de las principales jurisdicciones de frontera, y entre éstos y el ministerio de guerra. Gran parte de los tratados de paz firmados en este período pueden encontrarse en estos fondos. Fueron una base fundamental los trabajos de Abelardo Levaggi acerca de los tratados de paz en las fronteras de la Pampa y del Chaco durante los siglos XVIII al XIX y las biografías de caciques realizadas por el Padre Meinrado Hux, obras que nos orientaron y permitieron acceder a mucha de la información que aquí presentamos.

En este capítulo nos interesa caracterizar esta doble faz de un proyecto político de ocupación de las tierras pampeano-patagónicas, basado en el uso de la diplomacia como complemento de la acción militar, como forma sutil de intervención y orden en la sociedad indígena. Por ello, no contemplaremos aquí el análisis de las posiciones y formulaciones alternativas a la política predominante del estado durante este período, que apuntaron a idear y sostener formas pacíficas de integración como productores, propietarios y ciudadanos de las poblaciones indígenas. Muchas de ellas constituyeron posturas claramente opuestas al avance militar y al sometimiento de la población indígena. La asimilación y el exterminio formaron parte de una amplia gama de posiciones sobre la cuestión indígena, cruzadas por intereses regionales y pertenencias políticas. Los diversos “diagnósticos” y “soluciones” del “problema de las fronteras” constituyeron materia susceptible de manipulación, en los cuales encontraron espacio disputas y enfrentamientos nacidos en otras arenas de conflicto. Una de aquellas se vinculó al uso futuro de la tierra y el perfil de la estructura de propiedad que caracterizaría los territorios a ocuparse. Como bien lo muestra el debate por la Ley de Tierras Públicas de 1875, los sectores que promovían la agricultura como base del desarrollo productivo pampeano alentaban la subdivisión de la tierra para favorecer la pequeña propiedad y la colonización, viendo en estas medidas un camino para la extensión progresiva de las fronteras. También concebían para las poblaciones indígenas una inserción futura como pequeños productores, pero era descartada por aquellos que defendían el desarrollo ganadero con base en la gran propiedad, quienes restando importancia a las acciones de colonización, postulaban la necesidad de una solución militar al tema indígena (Jong 2010: 163). Por otro lado, no fueron pocos los proyectos surgidos desde los mismos ámbitos de frontera, que demuestran hasta qué punto las relaciones abiertas por el régimen de “indios amigos” permitían concebir la incorporación plena de estas poblaciones como proveedores de frutos y mano de obra a la economía pampeana.

Pero, como demuestra Halperín Donghi, la aparente crítica a la política indígena seguida por el estado se acercaba en estos planes a sus mismos propósitos, en tanto apuntaban a redefinir los términos de la subordinación de estas poblaciones para adaptarlos al funcionamiento del orden socioeconómico proyectado por el sector étnico dominante (Halperín Donghi 2006: 386).

2. “Entretener la paz para avanzar las fronteras”: la década de 1860

Los primeros pasos en la política de tratados de paz pos-rosista fueron dados por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, luego de las derrotas militares sufridas por el Ejército de Operaciones del Sud a manos de las fuerzas aliadas de Calfucurá y Catriel en el año 1855. Se volvía necesario reestablecer las relaciones pacíficas con aquellos sectores indígenas que tradicionalmente habían acordado con Rosas en la frontera de Buenos Aires y restar así el apoyo indígena a Calfucurá, cuya convocatoria estaba siendo capitalizada por la Confederación de Provincias. Se comienza entonces por recuperar las relaciones con el principal referente de los grupos amigos del sur de la provincia, Juan Catriel, a quien se le ofrece un tratado de paz que le permitía retornar a sus tierras y que incluía su nombramiento como “Cacique Mayor y Comandante General de las Pampas”, con sueldo mensual, grado de general y uso de charreteras de coronel. Juan Catriel, cuyo padre –Catriel el Viejo– ya había entrado en tratos pacíficos con el gobierno bonaerense en 1827, miraba con preferencia la opción de volver a vivir en la frontera. Su retorno a las tierras cercanas a Azul es acompañado en los años inmediatos por otros grupos y caciques emparentados que se ubican en las tierras cercanas de Tapalqué, engrosando así un núcleo de población indígena que superaba ampliamente a los cristianos de estas localidades.¹⁷

Desde Carmen de Patagones se inician paralelamente tratativas con Yanquetruz, con quien se firma un tratado en 1857. En este tratado se nombra al cacique “Comandante en Jefe de todo el territorio de la Pampa que es adyacente a la jurisdicción de Patagones”, incluyendo a los principales caciques del sur neuquino, comprometiéndolo a ceder trece leguas de territorio a la provincia de Buenos Aires, defender las costas marítimas del Atlántico ante una incursión extranjera y apoyar militarmente cualquier intento de exploración u ocupación nacional del curso del río Negro. Yanquetruz muere en un confuso episodio al año siguiente, pero se intenta rápidamente renovar el tratado en 1859 con su hermano Benito Chingoleo, mejorando los términos ofrecidos en el tratado anterior. Este cacique cumplirá en

17 Durante gran parte del siglo XIX, en esta región las tribus amigas parecen haber superado ampliamente a la población “criolla”. En base a censos provinciales, se ha calculado la existencia de 2.650 indígenas para 1836 y cerca de 6.000 indígenas para 1854. Hacia 1870, el viajero Armaignac estimaba en 4.000 personas y 1.500 “lanzas” –hombres de guerra– la población indígena asentada en la zona de Azul y Tapalqué (Lanteri/Pedrotta 2007).

los primeros años de la década de 1860 un estratégico papel de intermediario diplomático, acercando a Patagones a los caciques Paillacán, Huincabal, Chagallo, Sinchel y Colohuala, que habitaban las márgenes del río Negro y las faldas cordilleranas, para negociar tratados de paz. Aunque no todos se concretaron, apuntaban a disuadir a estos caciques de futuros apoyos a las invasiones que Calfulcurá realizara en las fronteras (Levaggi 2000).

Los esfuerzos de Buenos Aires se dirigieron asimismo a captar el apoyo de caciques ranqueles más cercanos a las fronteras de San Luis y Córdoba, que se hallaban bajo tratados con Urquiza. En 1858 se entrega una copia del tratado realizado con Yanquetruz al unitario Baigorria, líder de los ranqueles, para invitarlo a entrar en tratos similares. Si bien no prosperan inmediatamente, estas tratativas tienen sus resultados a largo plazo, cuando el cacique Ignacio Coliqueo, hasta el momento seguidor de Urquiza, inclina su apoyo al Estado de Buenos Aires, asentándose en la frontera oeste y constituyendo desde entonces uno de los principales caciques “amigos” del período. Este cambio de alianzas de quien había sido cacique segundo de la Confederación Indígena parece haber repercutido directamente en la conducta de Calfulcurá, quien a través de la intermediación de Catriel con el Comandante de Azul, acuerda en 1861 un tratado de paz que lo compromete, nuevamente como “aliado”, a no atacar las fronteras de Buenos Aires y a alertar sobre invasiones.

Estos cambios en el alineamiento de las alianzas intra e interétnicas resultantes del retorno de la política de tratados no implican necesariamente una ruptura definitiva de relaciones entre los sectores indígenas previamente confederados por Calfulcurá, pero sí la inauguración de ámbitos de negociación independientes con el gobierno. En estos primeros años, y hasta 1865, cuando se formaliza un primer tratado entre los caciques ranqueles y el gobierno nacional, tanto éstos como los salineros mantendrán alianzas dispares –con las montoneras provinciales los primeros y con el gobierno nacional en la frontera bonaerense los segundos–. Esta divergencia entre los dos principales grupos que habían protagonizado la Confederación Indígena tendrá consecuencias en la estabilidad de las fronteras. Calfulcurá intenta en estos años cumplir sus pactos y fortalecer sus vínculos con los jefes de frontera de Azul y Bahía Blanca. Estas jurisdicciones del sur bonaerense, donde negociaban y se abastecían los salineros, se mantendrán en estos años libres de los grandes malones de la década anterior. Mientras, las fronteras de Córdoba recibirán los ataques de los ranqueles, quienes actuarán en estrecho vínculo con las fuerzas montoneras y a los que se sumarán en ocasiones caciques “de Calfulcurá”.

La presidencia de Bartolomé Mitre (1862-1868) se inicia así bajo un panorama de expansión de vínculos “pacíficos” con los principales sectores y caciques indígenas de la Pampa y norte patagónico. Se había retomado una política que había dado pruebas de su efectividad en la época de Rosas y que ya constituía un método de negociación política conocido por ambas partes. Establecidos los tratados con

los principales representantes indígenas, el gobierno de Mitre continúa esta política apuntando a extender la oferta de tratados a nuevos caciques de menor jerarquía o situados en territorios más alejados de la frontera. Los tratados con Huincabal y Sinchel (1863), Chagallo Chico (1863), Najpichún (1864),¹⁸ Francisco (1865),¹⁹ Andrés (1865),²⁰ Casimiro (1866)²¹ y Quiñifero (1867)²² avanzaron en la integración a los tratos pacíficos sobre las poblaciones al sur del río Negro, orientando el apoyo indígena hacia el resguardo de la soberanía y colonización de los territorios patagónicos. Sobre las faldas cordilleranas el cacique Sayhueque encuentra en estos tratos una vía para consolidarse como representante de los “manzaneros”. Este cacique del sur cordillerano neuquino, que se hallaba integrado al tratado que Chingoleo firma luego de la muerte de Yanquetruz (1859), renueva en 1863 sus vínculos con el gobierno bajo posteriores tratados que revelan su ascendencia como jefe de las tribus del Limay.

Desde Carmen de Patagones se prosigue la captación de nuevos caciques para la firma de tratados a través del indio amigo Miguel Linares, quien sucede a Benito Chingoleo luego de su muerte, en 1865. Linares continuará con su función de articulador con los caciques de la Cordillera y de la línea del río Negro hasta fines de la década de 1870, intermediando en la firma de nuevos tratados con los caciques pehuenches del centro y norte de las faldas cordilleranas: en 1868 ya figuran en las listas de racionamientos los caciques Queupumé, Purrán y Huincaleu. A partir de 1870 se racionará desde Patagones a un número mayor de caciques, entre los que encontramos bajo la renovación de tratados a Purrán, Llancaqueo y Ayllal (1872) y a Quempil y Jaucamil (1872), Ñancucho (1872), Reuquecurá (1873), Melicurá (1875), Quempumil, Llancamil y Guenupil (1875), Maripán (1875), entre otros (Raone 1969; Levaggi 2000).

Las alianzas que estableció el emergente gobierno nacional fueron tomando así la forma de una red, en la que algunos caciques destacados por estas relaciones funcionaron como intermediarios para sumar a nuevos aliados, hasta cubrir gran parte del mapa político indígena. Los principales caciques amigos en las fronteras serán actores fundamentales de las relaciones entre el gobierno y los indios de “tierra adentro”. Juan Catriel y luego su hijo Cipriano, desde la zona de Azul y Tapal-

18 Servicio Histórico del Ejército (en adelante, SHE), Caja 15, 775.

19 SHE, Caja 22, 4086, en Levaggi (2000: 350-352).

20 En agosto de 1865 se le envía al teniente coronel Julián Murga las bases para realizar tratados con el Cacique Andrés y los demás que lo acompañan. SHE, Caja 17, 3064.

21 SHE, Caja 19, 887, en Levaggi (2000: 353-355).

22 Quiñifero, cacique de los Quirquinchos “de mucha influencia en la costa del río Negro”, según el comandante Murga, quien ofrece permanecer en la segunda angostura del río Negro para vigilar y estar a las órdenes de la comandancia cada vez que fueran necesarios sus servicios. Aunque no se ha encontrado el documento, el tratado estaba a punto de celebrarse en marzo de 1867, con base en los términos del tratado de Chingoleo. SHE, Caja 19, 892.

qué; Ancalao desde Bahía Blanca, Coliqueo en las cercanías de Bragado, en el oeste bonaerense, y Linares en Patagones ocuparon un espacio político ambiguo y fluctuante, obteniendo compensaciones por su apoyo militar en defensa de las fronteras, constituyendo emisarios imprescindibles en las negociaciones con los indios de tierra adentro. Estos caciques fungieron como intermediarios diplomáticos, estrategia que demuestra que los agentes del estado conocían las redes de afinidad y competencia entre los segmentos de la población indígena, y que apuntaban a influir en las mismas. En este sentido, había por parte del gobierno una intención clara de disminuir y fragmentar las fuerzas reunidas bajo los caciques más poderosos. En palabras de Juan Cornell, teniente a cargo de las “tribus amigas”:

Es de presumirse, Sr. Ministro, que a estos caciques se seguirán otros con iguales demandas que a primera impresión se tendrán en vista los gastos enormes que considerados serán nada en proporción de *lo que se gana entreteniéndolo la paz mientras se va conquistando la tierra*, que se hace útil formando pueblos y aumentando la riqueza del país. Por eso es que yo juzgo que está en los intereses generales de la Nación y principalmente en los del Gobierno de la provincia de Buenos Aires el admitir la separación e independencia de cada uno de los caciques del dominio de un Jefe principal sea Calfucurá u otro para atraerlos a ser súbditos del Gobierno nacional aunque para ello sea preciso hacer algunos gastos de más de los que se hacen.²³

Estos consejos eran acordes al rumbo de la política indígena del estado. Desde las jurisdicciones de Bahía Blanca, Azul y Tapalqué fueron gestionándose tratados de paz con diversos caciques cercanos a Calfucurá, quienes se acercaban a las fronteras para formalizar tratados particulares. Uno de ellos fue Millacurá, un hijo de Calfucurá, quien desde 1858 aparece racionado junto a Catriel y Cachul. Le sigue su cuñado Ignacio, admitido a fines de 1862 como indio amigo en el Fuerte Argentino de Bahía Blanca. En los siguientes años se incorporan Cañumil (1865) y Guayquil (1866) a Bahía Blanca y Manuel Grande (1864) y Quentriél (1866) –quien había sucedido a Coliqueo como cacique segundo de Calfucurá– en Tapalqué (Jong 2007).

De esta manera, mientras que en función de estos tratados algunos grupos fueron perfilándose como sectores de población con una más clara demarcación territorial y con representantes políticos más jerarquizados y estables, en el caso de Calfucurá registramos un impacto diferente. El ingreso a los tratados de paz significó para este líder indígena un desgranamiento de su jefatura, la separación de sus caciques más importantes y cercanos, que independizaron de éste sus “negocios” con el gobierno. Probablemente porque las raciones acordadas en el tratado con

23 Carta de Juan Cornell al ministro de Guerra Juan Andrés Gelly y Obes, 10/11/1863, SHE, caja 12, 699, énfasis nuestro.

Calfucurá eran notablemente menores a las percibidas durante el período rosista,²⁴ los “tiempos de paz” parecen haber limitado su autoridad como líder en gran escala y, hasta cierto punto, haberla condicionado en relación a sus caciques aliados más inmediatos.

En forma paralela a esta oferta de tratados, que continuó activa durante el resto de la década, fueron perfilándose desde el estado diversas acciones de avance fronterizo. Ya en 1864 el general Wenceslao Paunero elabora a pedido del Ministerio de Guerra y Marina dos proyectos de avance fronterizo que suponían la ocupación de las tierras de asentamientos de salineros y ranqueles y su expulsión a la margen sur del río Negro.²⁵ A mediados del mismo año se dispuso la creación de un nuevo fuerte –el “9 de Julio”– en la frontera del oeste bonaerense y en 1865 la expansión de la línea de fortines sobre diez nuevos distritos (Raone 1969).

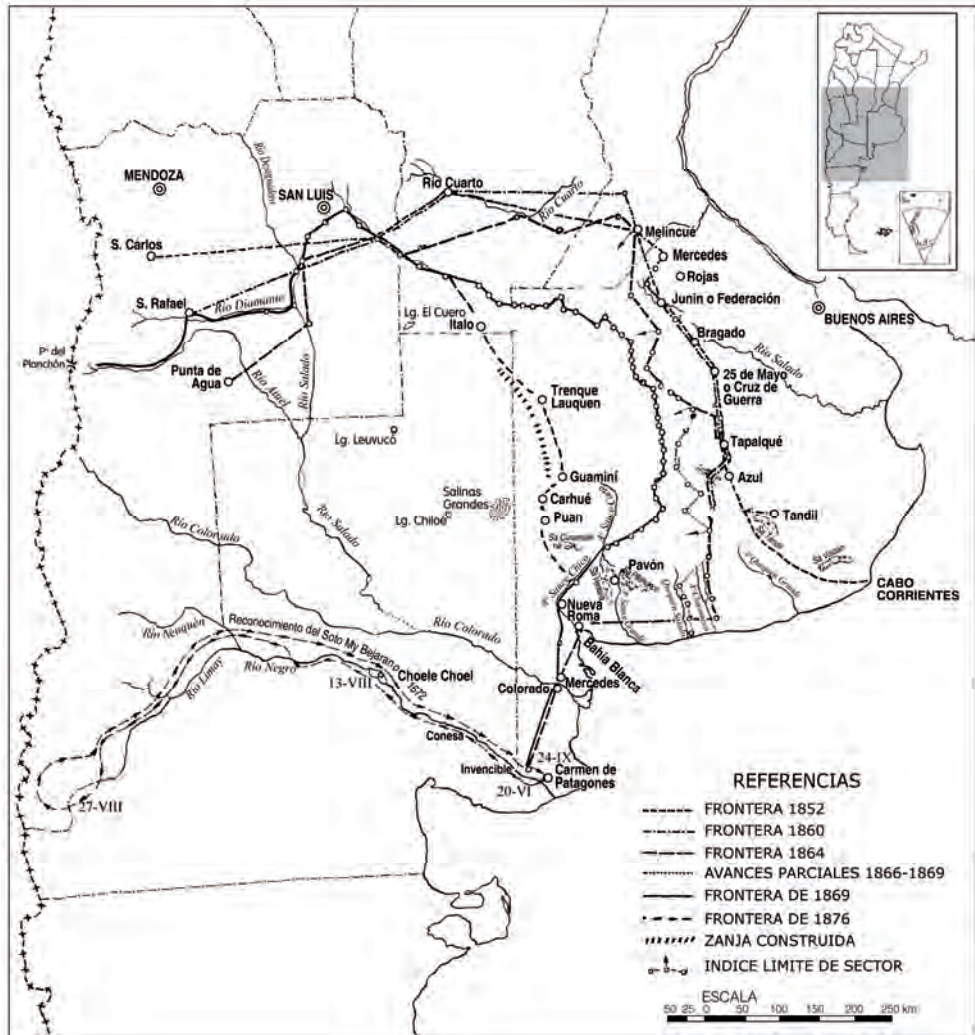
En los años siguientes se va definiendo en el ámbito legislativo el camino para la ocupación definitiva del territorio indígena: en 1867 fue sancionada la Ley 215 de adelantamiento de las fronteras hasta el río Negro.²⁶ Sin embargo, los intentos de concretar este objetivo serán parciales e intermitentes a lo largo de los siguientes diez años. Ello se vinculó, entre otros factores, a los diversos frentes de conflicto, entre ellos las montoneras y levantamientos provinciales que se sucedieron hasta 1876 y la Guerra del Paraguay (1865-1870), que implicaron el desplazamiento de los recursos militares de las fronteras. Por ello, creemos que es posible entender la política de tratos pacíficos mantenida por el estado nacional como una práctica que integró y sostuvo los proyectos de avance fronterizo.

24 Aunque no se ha encontrado en los archivos ejemplares del tratado firmado por Calfucurá con el Gobierno de Buenos Aires en 1861, según la referencia del Teniente Coronel a cargo de las comisiones de indios, Juan Cornell, este cacique recibía trimestralmente –y ya no mensualmente– “dos mil yeguas y los artículos de ración para distribuirlos a sus tribus”. Juan Cornell al Ministro de Guerra y Marina Juan Gelly y Obes, 10/11/1863, SHE, Caja 12, 699.

25 El de mayor alcance contemplaba la partida de cinco columnas militares desde distintas jurisdicciones fronterizas, que avanzarían hacia el sur arrojando a la población indígena insumisa a la margen sur del río Colorado (Walther 1974: 320).

26 Estrechando los objetivos de modalidades pacíficas de integración y reconocimiento de derechos territoriales de los indígenas contemplados en sus primeras redacciones, la versión sancionada de esta Ley terminó por privilegiar la vía militar de ocupación de estos territorios (Navarro Floria 2004: 535).

Mapa 2: Epígrafe “Movimiento en la Frontera Sur, 1852-1876”
(elaborado a partir del mapa de Walther, 1974, anexo 6)



Volvemos así a la concepción expuesta por Cornell acerca del objetivo de “entrete-ner la paz” con los tratados, mientras “se va conquistando la tierra”. El uso de los tratados de paz como medios diplomáticos no implicó necesariamente que estos representaran el horizonte a alcanzar en la relación con los indígenas. De hecho, veremos que la negociación y firma de tratados se prolongará hasta las vísperas mismas de la conquista militar del “desierto”, acompañando los avances fronterizos

que precedieron esta campaña: entre ellos la fugaz ocupación de la isla de Choele Choel en 1868, el avance de las fronteras de Buenos Aires a cargo del Ingeniero Czetzy en 1869, la nueva expedición a Choele Choel en 1870, la expedición de Ignacio Rivas a Salinas Grandes en 1874 y la ocupación de Carhué y la fundación de los fuertes de Puán, Guaminí y Trenque Lauquen por el ministro de Guerra Adolfo Alsina en marzo de 1876. Estas medidas fueron impuestas –en tanto no se derivaron de una negociación con los ocupantes de estas tierras– y efectuadas en contra de los declarados intereses de los caciques y grupos indígenas con los que se mantenían tratados.

Además de medidas de avance militar de las fronteras, el estado fomentó el poblamiento de estos territorios, especialmente en la línea del sur y oeste bonaerense.²⁷ La presencia de importantes contingentes de indios amigos no fue ajena en esta expansión poblacional; no sólo por la protección que su presencia implicaba ante la amenaza de malones de otros grupos, sino por su participación en el comercio de cueros –en el que participaban indios amigos, indios de tierra adentro y comerciantes no indígenas– y como trabajadores estacionales en establecimientos rurales (Ébélot 1968; Barros 1975).

De esta manera, hacia fines de la década de 1860 gran parte del mapa político indígena en Pampa y Patagonia se hallaba bajo acuerdos pacíficos, manteniendo relaciones comerciales y recibiendo raciones desde diversos puntos de la frontera. Una población cada vez más importante de indios amigos facilitaba –no sin conflictos– el proceso de ocupación de nuevos territorios realizados por pobladores y militares. Sólo algunos de estos sectores reaccionarían ante los avances de frontera, pero su capacidad de resistir por la fuerza o la negociación de este proceso de ocupación sería cada vez más limitada. Veamos qué dinámicas se producen a partir de este proceso de ofensiva territorial del estado y de resistencia indígena.

Los primeros avances fronterizos afectaron especialmente las relaciones pacíficas sostenidas con el cacique Calfucurá desde la firma del tratado de 1861 (Hux 1991). Al difundirse el proyecto de Paunero, en 1864, ranqueles y salineros habían amenazado con atacar las fronteras, lo que termina concretándose a fines de ese año con la invasión a la frontera de Córdoba por fuerzas combinadas de indios pampas, de Calfucurá y “chilenos”.²⁸ El gobierno ofrece entonces un tratado a los ranqueles de Baigorrita y Mariano Rosas, que se firma en Río Cuarto en 1865 y establecía en una de sus cláusulas el compromiso de tratar a Calfucurá y sus india-

27 Entre 1858 y 1876 se pusieron en arriendo un total de más de cinco millones de hectáreas, de las cuales 3.861.913 –el 77%– correspondieron a contratos en el exterior de la frontera, que no pagarían el arriendo hasta tanto el avance de la línea no los incluyera (Barsky/Djenderedjian 2003).

28 SHE, Caja 15, 2728 y 787: En diciembre, desde Río Cuarto se informa que los invasores se conformaban en parte por indios de Calfucurá, otra por indios chilenos y veinte cristianos, comandados por el cacique chileno Curín, junto a Culuil, Pablo y Guichangar.

das como enemigos.²⁹ Pero este tratado no duraría más que algunos meses, ya que un nuevo avance de las fronteras, a partir de la creación de diez nuevos partidos sobre la provincia de Buenos Aires, sería resistido por ranqueles, salineros y aliados. Sabemos que Calfucurá convoca al cacique Trecán, de Valdivia, quien cruza la Cordillera junto a 2.000 indios “chilenos” (Hux 1991). Probablemente estos grupos son los que participan en un malón a la frontera de Córdoba encabezado por el ranquel Baigorrita e indios “chilenos” en noviembre de 1865.³⁰ A fines del mes siguiente, las invasiones se habían desplazado desde Córdoba hacia la frontera oeste y sur de Buenos Aires, involucrando también a indios de Catriel.³¹

El seguimiento de este proceso nos muestra al líder de los salineros intentando preservar las vías de negociación para la resolución de este conflicto. Calfucurá había amenazado en un principio con invadir junto a sus aliados venidos desde Chile, pero luego anuncia al comandante de Azul las fechas y zonas que serían invadidas. El comandante de Azul, Benito Machado, acusando a Calfucurá de mandar a su gente a invadir e intentando forzar al cacique salinero a renovar los términos de su tratado de paz, decide retener en enero de 1866 la comisión que iba desde Salinas Grandes a retirar las raciones trimestrales.³² Calfucurá comunicó que mandaría llamar en su apoyo a indios “chilenos” y de la Cordillera, y que contaría también con las fuerzas de ranqueles e indios de Catriel.³³ En poco tiempo se produjo un malón sobre Tres Arroyos, donde se había adelantado la frontera en cuarenta leguas (Hux 1991). Hacia mediados de 1866, los partes militares de Álvaro Barros –sucesor de Machado en la Comandancia de Azul– transmiten que Calfucurá anunciaba la llegada a Salinas Grandes de 3.000 guerreros –en documentos posteriores habla de 1.500– de su hermano Reuquecurá desde la Cordillera, acompañado por los caciques Paillacán y Cayupán, y 500 “chilenos”.³⁴ Gracias a las gestiones de Barros, esta amenaza de invasión conjunta logró ser reorientada hacia la gestión y renovación de tratados de paz. En octubre de 1866 se firmaba un nuevo

29 Si bien tiene vigencia sólo durante unos meses, éste continuará siendo uno de los objetivos centrales en el siguiente tratado, negociado en 1870 (Pérez Zavala 2007).

30 SHE, Caja 18, 3217.

31 Según Machado, participó en ellas un número considerable de los de Calfucurá. SHE, Caja 19, 854.

32 Los intereses creados en base a la administración de las raciones daban lugar a importantes ganancias en las que intervenían proveedores y hasta jefes del ejército. Según el coronel Álvaro Barros, en aquellas circunstancias subordinado del coronel Machado como Jefe 2º de la frontera Costa Sud, éste había recibido aviso de Calfucurá sobre las invasiones que preparaban chilenos y ranqueles, pero había silenciado la información y mantenido inmóviles las tropas con la mira de forzar a Calfucurá a la realización de nuevos tratados bajo su supervisión. El coronel Machado fue acusado a raíz de este incidente por manejos fraudulentos de las raciones y destituido temporalmente de su cargo (Barros 1975).

33 *Ibidem*.

34 Carta de Álvaro Barros al Ministro de Guerra Julián Martínez, 22/8/1866. SHE, Caja 20, 3588 y 893.

tratado de paz con Calfucurá y un primer tratado con Reuquecurá, una vez más en los toldos de Juan Catriel, quien participó como articulador diplomático del proceso. A su vez, durante el desarrollo de estas negociaciones arriba al Azul una comisión de 400 indios liderada por Sayhueque –quien ya mantenía un tratado por Patagones– pidiendo renovar su tratado en base a raciones trimestrales en vez de anuales, equivalentes a las otorgadas a Reuquecurá y Calfucurá.

En esta coyuntura se pone en evidencia las potencialidades de competencia y alianza que se mantenían aún en latencia en el mapa político indígena. El conflicto provocado por la suspensión de raciones y el apresamiento de los comisionados de Calfucurá parece haber sido reorientado por los jefes indígenas y las autoridades militares de frontera hacia la continuidad de los tratos pacíficos. Pero este acuerdo requirió la demostración de fuerza de Calfucurá y sus principales aliados, los indios cordilleranos movilizados por Reuquecurá, algunos caciques ranqueles y el apoyo implícito del cacique “amigo” Juan Catriel. A su vez, la presencia de Sayhueque nos sugiere que la posibilidad de acción conjunta entre huilliches cordilleranos y salineros podría haberse concretado de no acceder el gobierno a la firma de tratados, posibilidad de acción conjunta que cada cacique de cierta representatividad utilizaba para negociar en términos más convenientes con el gobierno.³⁵

Pero la paz convenida con los caciques salineros y cordilleranos a fines de 1866 volverá a entrar en crisis a mediados de 1868, cuando el presidente Mitre dispone la ocupación de la isla Choele Choele –punto central en el recorrido de los ganados comercializados hacia Chile– con fuerzas dirigidas por el comandante Julián Murga, de Carmen de Patagones. Esta medida preveía la creación de una línea de ocupación que se extendería por el río Colorado hasta la Cordillera (Raone 1969: 24). La reacción de los salineros fue inmediata: Barros transcribe algunas de las cartas enviadas por Calfucurá y su sobrino Bernardo Namuncurá, anunciando que se había mandado llamar nuevamente a las fuerzas de Reuquecurá en su apoyo, aclarando que “si se retiran de Choele-Choele no habrá nada y estaremos bien, pero espero usted me conteste y me diga de asuntos de los señores ricos y jefes y del señor gobierno” (Barros 1975: 79-80). En abril de 1869, Calfucurá reitera su amenaza, anunciando el inminente arribo de su hermano Reuquecurá con 3.500 lanzas. El cacique también anuncia los éxitos militares de los caciques arribanos Quilapán, Calfucoi, Marihual y Calfuén contra el ejército chileno, y los planes de éstos de cruzar la Cordillera con 3.000 de sus guerreros. Estas no pasaron de ser amenazas de invasión, en parte porque el recién electo presidente Sarmiento había decidido retirar las tropas de la isla.³⁶

35 De hecho, este cacique logró obtener del gobierno, en esta ocasión, un incremento en las raciones periódicas percibidas (Vezub 2005).

36 Esta tentativa de ocupación de la isla permitió, sin embargo, adelantar en 160 km la línea de fronteras sobre el río Negro, con la fundación del Fuerte Conesa (Raone 1969: 26).

La presidencia de Sarmiento (1868-1874) reforzará los objetivos de ocupación territorial y alentará un uso más pragmático de la política de tratados. El ministro de guerra Martín de Gainza elabora un nuevo plan de avance sobre los cuatro puntos centrales de abastecimiento de pastos y aguadas en las pampas: Choele Choel, Salinas Grandes, Leuvucó y Poitahue, teniendo como objetivos centrales el sometimiento de salineros y ranqueles. El plan incluía el avance de columnas desde Mendoza y la frontera oeste bonarense, con el apoyo de las indiadadas mansas de Ancalao en Bahía Blanca. Contaba también con la presencia del cacique huilliche “chileno” Lemunao, que por un tratado de paz firmado en 1869, se encontraba instalado en las cercanías de la isla. Este tratado –que revela la intención del gobierno argentino de intervenir sobre las conexiones salineras con los huilliches del sur de la Araucanía– adjudicaba al cacique Lemunao terrenos en “El Chichinal” –a veinte leguas de la isla Choele Choel–, encargándole la vigilancia del paso y el aviso de cualquier intento de invasión. Se lo condicionaba asimismo a no reconocer ningún dominio ni autoridad en los caciques Calfucurá y Reuquecurá, ni en ningún otro cacique natural del país, o de Chile, considerándolos en adelante “súbditos argentinos” (Levaggi 2000: 427-433).

A la vez que se intenta incorporar más caciques a los tratados, el cumplimiento de los mantenidos con los salineros se debilita y las raciones comienzan a demorarse. Similares restricciones alcanzan también a los indios amigos de Coliqueo y Catriel en la frontera oeste y sur (Hux 1991). A mediados de este año se inicia un nuevo adelantamiento de la línea de fronteras con una nueva línea de fortines que unía el sur de Córdoba y Santa Fe con el oeste y sur de Buenos Aires, privando a los indios de las principales aguadas que servían de puntos de apoyo en sus invasiones.³⁷ Esta operación fue paralela al adelantamiento de la línea de fronteras realizada en Córdoba, desde el río Cuarto al río Quinto, sobre territorio ranquel. Lucio V. Mansilla, comandante de Río Cuarto, promueve en 1870 un tratado con los caciques Mariano Rosas y Baigorrita, buscando obtener el consentimiento indígena sobre este avance territorial y evitar las posibles represalias.³⁸

Será entonces en los intersticios de estos avances fronterizos donde la política de tratos pacíficos probará su eficacia al servicio de la desarticulación de la resistencia indígena; por un lado, aislando con más sistematicidad a las fuerzas de Calfucurá y de los ranqueles de otros potenciales aliados en ambos lados de la cordillera de los Andes; por otro, forzando a estos mismos grupos a aceptar los avances parciales de frontera en las nuevas instancias de negociación; finalmente, y a partir

37 Informe del coronel de Ingenieros Juan F. Czetzy al Ministro de Guerra Martín de Gainza, SHE, Caja 31, 18^a-5620.

38 Este tratado finalmente no se cumple. El congreso se niega a ratificarlo por establecer líneas de fronteras distintas a la dispuesta por la Ley 215 de 1867. La remoción del general Mansilla, principal interlocutor en la gestión del tratado, tampoco colaboró a ello (Tamagnini/Pérez Zavala 2002; Pérez Zavala 2007).

de la apertura de negociaciones paralelas con distintos caciques, provocando procesos de fragmentación política interna al interior de estos grupos.

3. Éxitos y fracasos de una estrategia diplomática: la década de 1870

Como vimos en la sección anterior, las principales líneas de alianza política indígena en confrontación con el estado articulaban a los grupos ranqueles y salineros, y a estos con los “chilenos”, principalmente “arribanos” o “muluches” que se hacen presentes en las pampas para intercambios comerciales y/o para formar parte de malones de abastecimiento en las fronteras de Córdoba y San Luis. Estos también integrarán, a inicios de la década de 1870, uno de los apoyos fuertes en los malones políticos encabezados por los salineros en respuesta a diversos conflictos suscitados en las fronteras. Será en estas circunstancias cuando queden en evidencia los signos de fragmentación de las alianzas con otros sectores: con los caciques vinculados a Patagones –especialmente con Sayhueque– y con los principales indios amigos instalados en las fronteras de Buenos Aires.

Una vez finalizada la guerra del Paraguay, las relaciones entre el estado y los distintos sectores del campo indígena comenzaron a divergir notoriamente: hacia la confrontación en algunos casos y hacia la consolidación de las relaciones basadas en acuerdos de paz, en otros. Ello será más significativo en la medida en que en esta década el estado intenta concretar los objetivos de expansión territorial dispuestos por la Ley 215 de 1867. Desde algunas jurisdicciones se continuaron extendiendo con éxito las redes diplomáticas hacia nuevos sectores indígenas. Las autoridades de San Rafael, en Mendoza, logran avanzar en la incorporación de algunos grupos pehuenches de la zona cordillerana, comenzando por el tratado firmado en 1870 con el cacique Caepe, quien junto con el caudillo Pedro Pérez habían sido “el alma de las invasiones de esa frontera”³⁹ en los últimos años. Un nuevo tratado se realiza en 1872 desde esa jurisdicción con numerosos caciques del sur mendocino y norte neuquino. Otros caciques pehuenches afianzan relaciones de comercio y de abastecimiento en raciones por Carmen de Patagones, manteniendo un vínculo estable con esta jurisdicción a lo largo de la década de 1870. En 1872 son firmados en Patagones tratados con Queupumil y su hermano Yancamil,⁴⁰ los que continuarán bajo el sistema de raciones hasta fines de la década de 1870. También en 1872, y bajo la mediación de Miguel Linares, es renovado por Patagones el tratado mantenido con Sayhueque, al que se suma la firma de un primer tratado con el cacique Juan Ñancuqueo.⁴¹

39 Carta del comandante de la frontera Sud de Mendoza, Ignacio Segovia, al Ministro de Guerra, SHE, caja 31, 1083.

40 SHE, Caja 34, 1180, en Levaggi (2000: 450).

41 SHE, Caja 34, 1185, en Levaggi (2000: 452).

Mientras se consolidan los vínculos pacíficos con caciques cordilleranos y del sur del río Negro, las relaciones con salineros y ranqueles bascularán entre procesos de negociación y ataques a las fronteras. Aunque con demoras en la entrega de las raciones, el tratado firmado por el cacique Baigorrita con el gobierno nacional en 1872 inicia un período de paz entre los ranqueles y las jurisdicciones del sur de Córdoba hasta 1878 (Tamagnini/Pérez Zavala 2002). Sin embargo, este período pacífico sería acompañado de importantes conquistas por parte del estado en la ocupación de la frontera de Córdoba. De hecho, desde 1865 los sucesivos tratados de paz con los ranqueles (1865, 1870, 1872 y 1878) favorecieron no sólo el aislamiento progresivo de los principales caciques ranqueles de fuerzas provinciales opuestas al gobierno central y grupos salineros, sino su fragmentación interna, expresada en la acción independiente de sus dos principales caciques. En el caso de los ranqueles, el carácter de desigualdad que adquieren progresivamente los tratados con los blancos se expresa en la consolidación de avances territoriales paulatinos de la frontera, en el incremento de las rivalidades entre caciques principales y capitanejos, y en el posterior debilitamiento que significó para el poder de los principales caciques el tránsito de algunos capitanejos a reducciones de frontera.⁴²

Es posible que esto se haya dado por el desplazamiento del conflicto fronterizo nuevamente hacia la frontera sur y costa sur, a partir de nuevas acciones tomadas por los comandantes de frontera al finalizar la Guerra del Paraguay. Aunque con un importante incumplimiento de las raciones por parte del gobierno,⁴³ del frecuente maltrato sufrido por las comisiones indígenas, los avances parciales de la frontera de 1869 y los intentos de ocupación del paso de Choele Choel, las relaciones entre Salinas Grandes y Azul se habían mantenido, facilitando los intercambios comerciales, el flujo de personas y una correspondencia fluida en la que Calfucurá presionaba por frenar los avances territoriales y exigía el cumplimiento del tratado, anunciando incluso la invasión de grupos indígenas que atravesaban la Cordillera para invadir las fronteras.

En aquellos momentos las tribus arribanas estaban pasando el momento más álgido de su resistencia contra el ejército chileno. La presencia, por segunda vez, del aventurero Orllie Antuan I –autoproclamado Rey de la Araucanía– entre los arribanos del cacique Quilapán habría de impulsar la entrada del ejército chileno en el corazón del territorio indígena y a reforzar los parlamentos de paz con las demás reducciones, para impedir que se sumaran a un alzamiento general. La derrota de

42 SHE, Caja 34, 1185, en Levaggi (2000: 452).

43 En el caso de Calfucurá, en sus cartas a las autoridades nacionales, denuncia que desde 1868 sus raciones se han reducido a una entrega anual. Carta de Calfucurá al Ministro Martín de Gainza, 22/7/1872, Archivo General de la Nación (en adelante, AGN, VII, Legajo 42, f. 6186). La Sociedad Rural Argentina envía una carta al Gobierno de la Provincia denunciando que para mediados del año 1870 a Calfucurá se le debían cinco trimestres de raciones que el gobierno se había comprometido a entregar por tratados (Weimberg 1975, en Barros 1975).

los arribanos en su propio territorio impulsó una importante migración de indígenas a las pampas.⁴⁴ La presencia de estos nuevos contingentes constituyó un elemento de presión para las confrontaciones que renacieron entre salineros y fuerzas estatales. De hecho, ya en febrero de 1870, Calfucurá alertaba sobre una próxima invasión a Tres Arroyos por parte de indios “chilenos” que habían cruzado la Cordillera “para ocupar Choele Choel” (Hux 1991: 87). Probablemente la presencia araucana en Salinas Grandes y en las tolderías ranqueles se vincula a malones menores sobre las estancias del sur de Córdoba, Santa Fe y noreste de Buenos Aires, atribuidos a lanceros o tribus amigas de Calfucurá. Sin embargo, creemos que los elementos precipitantes de esta nueva etapa de conflictos fueron las prácticas de represión sobre los indios amigos asentados en las fronteras de Buenos Aires.

En marzo de 1870 el comandante de la frontera de Bahía Blanca, José O. Llano, avanza sobre los campos de Cañumil –cacique cercano a Calfucurá e instalado desde fines de 1865 en Bahía Blanca–, acusándolo de robo de ganado. Más de setenta lanceros son muertos, el cacique y la tribu apresados y el ganado saqueado. Calfucurá exige la liberación de Cañumil y el reemplazo del comandante Llano, denunciando que este comandante de frontera impedía la entrega regular de las raciones. Estas exigencias no son satisfechas sino hasta después que Tres Arroyos y Bahía Blanca son atacados en sendos malones de los salineros con una fuerza de 2.000 lanceros (Rojas Lagarde, en Hux 1991: 89).

Estas situaciones de confrontación muestran que la invasión en gran escala –como acción o como amenaza– seguía formando parte de la estrategia de Calfucurá. Pero en el campo posible de alianzas ya no se contaban todos los grupos que habían estado presentes en la Confederación Indígena de 1855. No sabemos si el jefe salinero contó, por ejemplo, con el apoyo de los principales caciques ranqueles –que en estos meses se hallaban gestionando un tratado con Río Cuarto a través del coronel Mansilla– pero sabemos que tehuelches y manzaneros se rehusaron a participar en este ataque. Creemos que como resultado del establecimiento exitoso de tratados de paz y de las consecuentes relaciones de comercio y abastecimiento derivadas de los mismos, las poblaciones indígenas del sur cordillerano y patagónico, vinculadas a Carmen de Patagones, se mostraron remisas a unirse a los salineros en la guerra contra los blancos.

Las crónicas del viajero inglés George Musters, quien en esos momentos acompañaba a grupos tehuelches y araucanos en su viaje hacia las tolderías de Sayhueque, cuentan que Calfucurá había buscado para esta invasión el apoyo del cacique tehuelche Casimiro, a quien le envió el siguiente mensaje transmitido en

44 León Solís (1981); Braun Menéndez (1945). Para enero de 1870 la cancillería chilena temía que grupos de indígenas del este cordillerano apoyaran un levantamiento de los araucanos, apoyando a Orllie, SHE, Caja 31, 18° 5652. También para la época se temía que 300 “gauchos argentinos” estuvieran por apoyar una invasión pehuenche en Chile (SHE, Caja 31, 18° 5656).

parlamento: “Tengo el caballo pronto, el pié en el estribo y la lanza en la mano y voy a hacer la guerra a los cristianos, que me tienen cansado con su falsía” (Musters 1997: 230). Según Musters, un conjunto heterogéneo de grupos que reunían comitivas de tehuelches, manzaneros y araucanos se reunió para tratar este pedido:

Tuvo lugar un parlamento que duró hasta la noche y fueron sancionadas las siguientes conclusiones: Que Casimiro sería reconocido como comandante general del sur, extendiéndose su jurisdicción sobre todos los indios del sur del Limay; que con su ejército garantizaría la salvación de Patagones y pondría en jaque a los indios pampas de Salinas, mandados por Calfucurá, en el improbable caso de que quisiera atravesar el río Negro con el propósito de asaltar los establecimientos. Que todos unidos marcharíamos a las Manzanas a *proponer a Shayhueque que garantice con su ejército la seguridad de la costa norte del río Negro, rechazando, si fuera necesario, a Calfucurá y defendiendo a Patagones* (Musters 1997: 233, énfasis nuestro).

Un segundo parlamento tuvo lugar, efectivamente, más al norte, en los toldos de Shayhueque, al que habría asistido Mariano Linares, hermano del principal representante de los indios amigos de Patagones. Allí se reafirma la decisión de rechazar la invasión, “pues de otro modo perderían inevitablemente las provisiones de caballos y de ganado que les daba el Gobierno de Buenos Aires; y que era más provechoso recibir anualmente las raciones que asaltar y destruir los establecimientos del río Negro” (Musters 1997: 265, énfasis nuestro). El parlamento resolvió transmitir a Calfucurá que marcharían en defensa de Patagones y contra los salineros si estos extendían sus ataques más al sur de Bahía Blanca.

Tampoco las indiadadas de Cipriano Catriel –quien para entonces había sucedido a su padre Juan Catriel– se sumaron a estas invasiones. Se abrió así una brecha con algunos indios amigos, como Coliqueo, Catriel, Linares y Ancalao, quienes en este contexto no apoyan a Calfucurá.⁴⁵ En el Azul, la tradicional flexibilidad con las que los catrieleros afrontaban las condiciones de vida en la frontera, en particular el apoyo militar contra los indígenas de tierra adentro, se había estrechado rápidamente. Un manejo discrecional de compensaciones a distintos caciques y tribus amigas por parte de los jefes de frontera había logrado obtener el apoyo de Catriel para reprimir a otros caciques amigos, situados en la vecina localidad de Tapalqué. Se intentaba así fortalecer las funciones militares y el poder coercitivo del cacique, los que contradecían las pautas de autoridad por consenso y de decisión colectiva que regían entre los indígenas. Es posible que la participación de Catriel en este acuerdo pueda ser leída como un incremento de sus capacidades de articulador interétnico y de éxito en su ascenso personal en la administración fronteriza, pero el curso

45 Ello los convertiría en el objeto de venganza de los grupos salineros. Poco tiempo después, **indios** de Calfucurá y Pincén atacaban a los grupos amigos de Bahía Blanca y del oeste que se mantenían fieles al gobierno, como los indios amigos de Linares y Ancalao del Arroyo Parejas, al sur de Bahía Blanca (Hux 1991: 90).

de los acontecimientos demostraría que ello implicaba una pérdida global del poder de los indios amigos en la frontera en pos de una mayor subordinación al estado.

Luego de los golpes a Tres Arroyos y Bahía Blanca, Calfucurá intentará reestablecer el diálogo diplomático para “estar de amigo con mi Gobierno que me sirve en muchas cosas para sostener mi indiada”.⁴⁶ El nuevo comandante de Bahía Blanca, Julián Murga, responderá a estas propuestas apuntando a cambiar prisioneros hechos en las últimas invasiones, prometiendo la próxima firma de un nuevo tratado de paz. Sin embargo, los partes militares revelan que el objetivo era ganar tiempo hasta reunir recursos e información para avanzar sobre sus tolderías.⁴⁷ Paralelamente, el senado nacional había votado ya a favor la adjudicación de dos millones de pesos para el cumplimiento de la Ley 215 de avance de las fronteras (Hux 1991: 88).

Un nuevo conflicto en la frontera sur conocido como el ataque de “Laguna de Burgos” desembocaría en la próxima y última confrontación con el cacique Calfucurá. Este fue un malón realizado en mayo de 1871 por Catriel y parte de sus indios sobre los campos y familias de los caciques “rebeldes” Manuel Grande, Chipitruz, Ramón López y Cachul, matando y encarcelando a sus lanceros y despojándolos de sus animales.⁴⁸ Este conflicto, como vimos, había sido favorecido por el comandante de frontera y fue apoyado por el ejército nacional. Los malones que a lo largo de este año sufrieron las fronteras de Mendoza, San Luis, Santa Fe y hasta los fortines cercanos a Bahía Blanca y Carmen de Patagones⁴⁹ fueron la respuesta de los salineros a los tratos recibidos por los indios amigos, considerados como una nueva interrupción de los vínculos pacíficos (Raone 1969: 50).

A fines de 1871, los partes militares difundían el rumor acerca de que Calfucurá estaba reuniendo 2.000 hombres, entre ellos a grupos provenientes de Chile, para atacar las fronteras. Al mismo tiempo desde el ministerio de Guerra se impartía la orden de ocupar nuevamente el punto de Choele Choele. Seguramente ambos acontecimientos motivaron, en marzo de 1872, el ataque de 3.500 lanceros en confederación, compuestos por caciques salineros, contingentes cordilleranos de Reuquecurá, indios “chilenos”, ranqueles y hasta las tribus amigas de Raninqueo y Tripailao, sobre las localidades de Alvear, 25 de mayo y 9 de Julio, en el que saquearon 200.000 cabezas de ganado y cautivaron a 500 personas (Hux 1991: 91).

46 Calfucurá al Coronel Boerr, Salinas Grandes, 21/12/1870 (SHE, Caja 31, 6256).

47 Julián Murga al inspector y comandante general de armas, Emilio Mitre. Bahía Blanca, 12/11/1870 (SHE, Caja 32, 1130). El acuerdo estaría en el Archivo del Estado Mayor del Ejército (AEM), 9.3.71 (Hux 1991: 91).

48 AGN, *Memoria del Ministerio de Guerra* (1871: 246-248).

49 Ocho invasiones se producen a fines de 1871 en las cercanías de Bahía Blanca (AGN, *Memoria del Ministerio de Guerra*, Anexo C: 9).

Este fue el último y más terrible ataque comandado por Calfucurá, que probó el alcance de su convocatoria en el espacio araucano y pampeano.⁵⁰

También las líneas de fragmentación de sus alianzas se expresarían en esta coyuntura. Las fuerzas del ejército nacional salieron al encuentro de las fuerzas indígenas, enfrentándolas en la batalla de San Carlos. Las fuerzas del ejército nacional, notablemente inferiores en número, lograron imponerse gracias al apoyo decisivo de las tropas de indios amigos que mantuvieron su apoyo al ejército nacional, aún cuando a partir del giro ofensivo de la administración fronteriza, habían comenzado a sentir no sólo la falta de raciones y el aumento de cargas militares, sino que eran objeto de represiones bajo la sospecha de “rebelión”. En la batalla, junto a las tropas nacionales, participaron activamente 250 indios de Coliqueo y 800 indios de Catriel, además de lanceros de Chipitruz y Manuel Grande.⁵¹

Esta confrontación militar evidencia la fragmentación del campo indígena en relación a un estado que no sólo dejaba en claro su intención de avanzar las fronteras, sino que al menos en el caso de los indios amigos, exigía una mayor subordinación militar. De esta manera, los grupos amigos que habían cumplido hasta el momento un papel meramente disuasor o que, como los de Catriel, habían llegado incluso a participar en las movilizaciones de Calfucurá, se encontraban ahora ante un estrechamiento progresivo de su espacio político, enfrentándose a la disyuntiva de aceptar la subordinación efectiva del ejército nacional o alinearse bajo el bando de los indígenas de “tierra adentro”. Este proceso terminó atravesando a las poblaciones amigas, que adoptaron posturas disímiles. Mientras que algunos caciques se mantuvieron bajo la subordinación de los jefes de frontera, estimulando a sus lanceros para que acompañaran a las tropas del ejército en las confrontaciones con las fuerzas de Calfucurá y sus aliados, otros abandonaron sus tierras en la frontera y se sumaron a los salineros. En varios casos esto implicaría la fisión de las tribus amigas y el enfrentamiento fratricida entre los caciques de mayor importancia, como en el caso de los caciques hermanos Coliqueo y los Catriel (Hux 1980; Jong 2008).

Mientras este espacio va tornándose crítico en la frontera bonaerense, la práctica de tratados, como vimos anteriormente, va consolidándose con los grupos cordilleranos –pehuenches y huilliches o “manzaneros”– así como con aquellos caciques de Patagonia que mantienen tratos comerciales y reciben raciones por Carmen de Patagones. El objetivo de la misma era impedir la unión con los salineros, buscan-

50 Según el parte del Coronel Boer acerca de la batalla, acompañaban a Calfucurá su hermano Reuquecurá con 1.000 indios cordilleranos y “chilenos”, “patagones” y Epugner –sucesor de Mariano Rosas– con 500 ranqueles. No sabemos quiénes eran los llamados “patagones” mas creemos que no eran los indios de Sayhueque, quien se hallaba por entonces en tratativas para renovar los tratados con Carmen de Patagones (AEM, 6482 y 6481, en Hux 1980: 141).

51 En algunos casos esto no ocurrió sin resistencias: ante la renuencia de sus lanceros, Catriel solicitó al comandante Rivas que un piquete del ejército se ubicara tras sus fuerzas para matar a quienes no participaran de la batalla (AGN X 43-7-3, en Hux 1991: 95).

do incluso intervenir –en base a regalos y raciones– en las alianzas que Reuquecurá mantenía con su hermano Calfucurá.⁵²

Mientras tanto, los jefes salineros intentaban ampliar el marco de sus alianzas convocando a todos los jefes indígenas a participar en un gran parlamento general, desde el cual se plantearía, en nombre de los grupos participantes, un nuevo proceso de negociación. Calfucurá había pedido a su hermano Reuquecurá que pactara con los caciques arribanos Quilapán y Quilahueque convocándolos a la guerra y al malón y, a mediados de 1873, cuando muere Calfucurá, se hallaban reunidos más de 160 caciques, caciquillos y capitanejos en Salinas Grandes (Hux 1991). El “triumvirato” elegido para suceder al líder salinero, conformado por sus hijos Manuel Namuncurá, Alvarito Reumay y su sobrino y secretario letrado Bernardo Namuncurá,⁵³ intenta proseguir con el objetivo de construir un campo de alianzas lo más amplio posible. A su vez, Namuncurá insiste en estos años en la gestión de un nuevo tratado de paz que exigía la suspensión del proyecto de ocupación de Carhué y de Choele Choele, además de grandes montos en raciones para sus caciques aliados. Las respuestas del gobierno continuarían siendo ambigüas y evasivas, prometiendo la próxima realización de tratados pero sin concretarlos. Sin embargo, el objetivo de llevar las fuerzas del ejército nacional sobre Salinas Grandes debió ser postergado ante el surgimiento de nuevos frentes de oposición interna.⁵⁴

Desde el último tercio de 1874, con el inicio del gobierno de Nicolás Avellaneda y la gestión de Adolfo Alsina como ministro de Guerra, se inicia un plan de avance de fronteras por etapas, dando prioridad al equipamiento de los soldados y la consolidación de las líneas fronterizas de avanzada mediante la construcción de potreros y alfalfares que aseguraran la disposición de caballadas. El ministro proponía el avance sobre los puntos fronterizos de Italoo, Trenque Lauquen, Guaminí y Puán, disminuyendo en 186 km la línea anterior de fronteras hasta Bahía Blanca e integrando 56.000 kilómetros cuadrados a la producción agrícola. Esta nueva

52 En 1872 se envía al mayor Bejarano que conducía a las tribus de Sayhueque y Reuquecurá, a quienes llevaba sus raciones anuales de 1.000 vacas a cada una, con la misión de censar los lanceros de estos caciques y persuadir a estos jefes caciques de que cumplieran con los tratados pactados y no volvieran a prestar auxilio a Calfucurá. Constituía también una expedición solapada de reconocimiento del camino para una expedición futura por tierra (Raone 1969).

53 La participación de este último, que se había criado en Chillán y mantenía vínculos de parentesco y políticos intensos con los caciques huilliches del sur araucano, da cuenta de la importancia que se otorgaba a las alianzas con las fuerzas indígenas trasandinas.

54 El ejército debe sofocar un nuevo levantamiento civil en Corrientes en 1872, y otro de López Jordán en Entre Ríos al año siguiente. En 1874 será la revolución mitrista la que tenga un impacto directo sobre esta configuración. Éste fue un levantamiento de los seguidores de Bartolomé Mitre, perdedor ante Nicolás Avellaneda en las últimas elecciones. Protagonizado por los jefes militares que se habían mantenido adictos al liberal porteño, este movimiento se desarrolló en los espacios de la frontera sur, involucrando a las poblaciones de indios amigos, especialmente los de Catriel en el Azul. En el contexto de la derrota del bando mitrista, Cipriano Catriel es muerto a mano de sus seguidores, encabezados por sus hermanos Juan José y Marcelino Catriel.

línea de avanzada estaría protegida por una zanja defensiva que impediría el paso de los arcos en caso de que los indígenas penetraran a invadir.

Respecto de los indios amigos, este plan implicaba integrar a los indios catrieleros como miembros de la Guardia Nacional y enviarlos a realizar tareas de vigilancia en la nueva frontera. Un nuevo tratado ofrecido a Juan José y Marcelino Catriel a fines de 1875 complementaba estas medidas, proponiendo el abandono de sus asentamientos en Azul y el traslado de la tribu hasta la avanzada de fortines, además de su incorporación formal a las fuerzas militares y el uso de uniforme. Aunque este tratado fue firmado, el levantamiento de los catrieleros a los pocos días demuestra el rechazo a estas medidas. El 26 de diciembre de 1875 los lanceros de Catriel, abandonando para siempre sus tierras en Azul, se unen a las fuerzas de Namuncurá, Pincén, Baigorrita y otros grupos provenientes de Neuquén y Chile. Esta invasión fue devastadora, con gran cantidad de muertes y cautivos y el robo de cerca de 300.000 cabezas de ganado (Hux 1991).

El lenguaje diplomático parecía estar perdiendo su lugar en las relaciones interétnicas. El mismo general Julio A. Roca, sucesor de Alsina como ministro de Guerra en 1878, sostenía que los Pampas “ya estarán alerta por causa de sus mensajes [del presidente Avellaneda] al Congreso y el estudio intentado en Carhué, y no han de creer ni esperar en la paz de que últimamente se trata” (Julio A. Roca 1978, en Raone 1969: 79). Efectivamente, Namuncurá, enterado de los planes de Alsina, escribe a las autoridades nacionales:

Nos parece mal esta disposición que hace por parte del Superior Gobierno, llamando la atención de este incidente reconocemos que como todavía no nos hemos dado la mano derecha para quedar definidos los arreglos de paces se ordena una disposición que grava a nuestro estado de los indios en quitarnos el campo de Carhué ni haberse vendido dicho campo se halla de esta parte de la línea de fortines ocupado de hacienda, en que se grava el mal de nuestro trabajos. [...] Comunicándole que he soñado que los cristianos me quitaban un campo, si en caso estos campos que defienden me los sacan entonces me someteré entre los cristianos y haré grandes daños y sabremos quién podrá más.⁵⁵

Se había mantenido una dinámica en la que los indígenas habían logrado, con su capacidad de confrontación, obligar al gobierno nacional a seguir proponiendo condiciones aceptables de negociación. Pero la capacidad de Namuncurá y sus aliados para condicionar al gobierno a través de la relación de fuerza estaba debilitándose. La asimetría entre el poder bélico indígena y el blanco se había acentuado rápidamente, por un conjunto de razones: entre ellas, las mejoras tecnológicas vinculadas a la extensión del telégrafo hacia los puestos fronterizos y la incorporación del fusil Remington, que permitían una mejor comunicación y defensa a las

55 Documento 1243, Archivado en la División Historia del Estado Mayor del Ejército, en Raone (1969: 79).

tropas. Pero también incidía en la economía indígena el efecto de la disminución de las raciones provistas por el gobierno y la ocupación de sus territorios de asentamiento, con la consiguiente falta de acceso a las ricas pasturas y aguadas necesarias para sostener a las caballadas.⁵⁶ Es por ello que el avance de las tropas a las tierras de Carhué, y la construcción de la “zanja de Alsina” en 1876 constituiría un grave golpe para la estrategia de resistencia indígena.

A su vez, la ausencia de aliados clave en esta guerra declarada no sería un factor menor en el acelerado desbalance de esta relación de fuerzas. De aquí en más, las alianzas entre salineros, catrieleros y cordilleranos de Reuquecurá serían las más estables, y a ellos se le sumarían intermitentemente grupos identificados en las fuentes como ranqueles y seguidores de Pincén. Mariano Rosas, que se hallaba bajo tratados de paz, no actuó en este período junto a los salineros.⁵⁷ Los indígenas confederados continuaron ejerciendo un asedio constante sobre los fuertes recién construidos al oeste bonaerense, llevando a cabo tres malones de consideración y numerosos ataques puntuales a lo largo de los años 1876 y 1877. Las invasiones de Namuncurá, Reuquecurá y Catriel, a los que se suma Pincén, se producen en diversos puntos de la frontera sur y costa sur a lo largo de estos años, sumando a fracciones de los indios amigos de Coliqueo, Manuel Grande y Tripailao. La mayor parte de estas incursiones fueron enfrentadas con éxito por el ejército nacional, que obligaba a los salineros a abandonar gran parte de sus arreos (Raone 1969: 117).

Para inicios de 1877, cuando los últimos levantamientos provinciales son dominados por el ejército nacional,⁵⁸ Alsina permite la entrada tierra adentro de expediciones ligeras con el objetivo de atacar los toldos de Catriel, Pincén y los salineros de Namuncurá, los principales focos de resistencia. Estas excursiones punitivas sorprendieron a los indígenas en una situación de debilidad, dada las dificultades de subsistencia por el desalojo de sus asentamientos tradicionales. Esta política ofensiva sería profundizada luego por Julio A. Roca. El nuevo ministro, que desde hacía unos años venía publicando sus opiniones sobre la cuestión fronterizas en los medios de prensa, planificaba una operación de “limpieza del desierto” en dos fases: desterrar primero a los ranqueles con incursiones en sus guaridas, que los obligaran a someterse o a retirarse a las faldas de la Cordillera, más allá del río

56 La nueva línea de fortines quitaba además a los grupos que ofrecían resistencia las aguadas y pasto que servían de descanso a sus cabalgaduras en una invasión, distanciando en varias leguas el trayecto que debía ser recorrido para arrear ganado desde los establecimientos de frontera. Informe del Ingeniero José F. Cetz al Ministro de Guerra Martín de Gainza, 5/1/1870 (SHE, Caja 31, 18ª 5620).

57 Este cacique es quien informa al general Julio A. Roca de la llegada del cacique Reuquecurá y dos mil de los suyos en apoyo a los indígenas de Namuncurá y Catriel (Raone 1969: 128).

58 Mientras en julio de 1876 volvería a levantarse López Jordán en Gualaguaychú, al mando de 4.000 hombres, en un movimiento que recién sería dominado por el ejército en diciembre del mismo año (Raone 1969).

Neuquén o al otro lado del río Negro, permitiendo entonces frenar nuevas incursiones de araucanos que quisieran poblar el norte de la Pampa, y al mismo tiempo impedir las comunicaciones de los indios de Salinas Grandes con Chile. En una segunda etapa, se emprendería la misma clase de guerra con los salineros. Consideraba esencial disponer de un año para preparar las bases fronterizas con caballadas y forrajes suficientes para el segundo año, en que se harían las incursiones punitivas. Hasta entonces sería necesario guardar el más absoluto secreto acerca de estos planes, “guardando mientras tanto la paz con los indios” (Julio A. Roca 1877, en Raone 1969: 126).

El tratado renovado con los ranqueles en 1878 forma parte de este objetivo de mantenerlos quietos y separarlos de los grupos que resistían. Se firman tratados con el cacique ranquel Ramón y con los ranqueles Epugner Rosas y Baigorrita (Tamagnini/Pérez Zavala 2002; Pérez Zavala 2007). En estos últimos tratados no se especificaba nada acerca de los planes de próximos avances de frontera; se establecía

la paz y obediencia entre los pueblos cristianos de la República Argentina y las tribus ranquelinas, que por este convenio prometen fiel obediencia al Gobierno y fidelidad a la Nación de que hacen parte y el Gobierno por su parte les concede protección paternal (Levaggi 2000: 520-521).

Uno de los asesores principales sería el coronel Manuel José Olascoaga, un mendocino de amplia experiencia en las relaciones fronterizas en las pampas y en la Araucanía. Este militar y topógrafo influiría profundamente en el ministro de guerra, orientándolo a considerar la expulsión de los indígenas y la ocupación de las tierras hasta el río Negro como la única solución de las fronteras. Para Olascoaga, la amenaza indígena sobre las propiedades pampeanas se alimentaba de los intereses comerciales de los comerciantes chilenos. A su vez, los intereses territoriales de Chile sobre la Patagonia convertían la ocupación de las pampas en un problema de soberanía nacional de urgente solución (Jong 2002). Pero es Roca el que definitivamente encamina la solución del “problema fronteras” en términos militares, disponiendo treinta nuevas expediciones punitivas que continuaron las que ya se habían iniciado en los últimos meses del ministerio de Alsina. Al promediar el año 1878, antes aún de dar inicio a la marcha de cinco columnas expedicionarias que realizarían la “Conquista del desierto”, el ministro de guerra ofrecía un panorama de las fuerzas indígenas en las pampas y las cordilleras que mostraba las consecuencias de un proceso de sometimiento ya en marcha:

Los Ranqueles, famosos en la Pampa, por ser los más valientes, se hallan reducidos en la actualidad a menos de seiscientas lanzas, a consecuencia de haberse presentado grupos numerosos a los jefes de frontera de San Luis y Córdoba, prefiriendo vivir al abrigo y protección inmediata de la Nación y de sus tropas, antes que en el desierto [...] La tribu de Namuncurá, notablemente disminuida a consecuencia de contrastes y derrotas,

últimamente sufridas, con motivo de las expediciones realizadas y del avance de la línea de fronteras hasta Carhué [...] se encuentra ahora Namuncurá con cien guerreros, la flor de su tribu y de su familia, en Maracó Grande, veinte leguas próximamente al suroeste de Chilihué, hacia el Colorado. El resto se ha dispersado entre los montes, en precaución de nuevas persecuciones. El cacique Pincen, el más atrevido y aventurero de los salvajes [...] ha sufrido rudos golpes que lo han desmoralizado completamente. Su residencia es la laguna Maltlicó, 10 leguas al oeste de Trenque Lauquén, y el número de sus indios alcanzará apenas a cien [...] Como se ve, la Pampa está muy lejos de hallarse cubierta de tribus salvajes, y éstas ocupan lugares determinados y precisos (Julio A. Roca 1878, en Raone 1969: 140).

Capítulo 6: Los tratados de paz y el mapa político indígena

1. La política de tratados de paz: características

Hemos resumido hasta aquí los acontecimientos centrales de las relaciones entre el gobierno nacional y distintos sectores indígenas de Pampa y Patagonia apuntando a reconstruir un panorama general de la política estatal hacia la sociedad indígena. Distinguimos a los tratados de paz como el principal dispositivo diplomático empleado en estas décadas en las relaciones entre indígenas y blancos. En muchos casos fueron los propios caciques los que tomaron la iniciativa de solicitar tratados, enviando comisiones a las jurisdicciones de frontera. Otras veces fue el gobierno que inició el proceso, con propuestas llevadas a los toldos por enviados especiales o a través de otros caciques ya integrados a las relaciones pacíficas. La “negociación de la paz” constituyó una estrategia de ambos sectores. Pero si bien los tratados fueron una herramienta diplomática común y consensuada, colaboraron a fortalecer una creciente asimetría de poder entre ambos sectores. En otras palabras, los agentes estatales lograron emplear este recurso diplomático con más eficacia que los indígenas para el logro de sus objetivos en las fronteras. Intentaremos en lo que sigue sintetizar las características generales de la política de tratados de paz en tanto instrumento del estado, para luego analizar las lógicas con las que estos sectores se involucraban en las relaciones diplomáticas.

Si bien la práctica de tratados de paz había sido fundamental durante el período de gobierno rosista, adquiere desde la década de 1860 en adelante un papel central en la política del estado unificado, dirigida a lograr la ocupación del territorio indígena y el sometimiento de sus habitantes. Este objetivo se configura con más fuerza desde las elites políticas porteñas en función de una más clara posibilidad de inserción de la producción pampeana en el comercio internacional, y la consiguiente presión por el uso de la tierra. Pero es el propio proceso de unificación política e institucional del estado y la progresiva disminución de los conflictos faccionales a su interior los que colaboran para que las medidas de avance fronterizo y someti-

miento de los indígenas se presenten como el horizonte común a una comunidad que comienza a verse a sí misma como políticamente homogénea.

No obstante, todo este período mostrará a nivel de las fronteras signos de que esta unidad política a nivel nacional y este consenso hacia el dominio del estado en manos de la burguesía comercial porteña están lejos de consolidarse. Lo prueban las rebeliones político-sociales de las montoneras que se suceden en la década de 1860 y que se perpetúan en los levantamientos del litoral hasta mediados de la década siguiente. Pero estos conflictos no vuelven a presentar a los indígenas el espacio estratégico que significó la posibilidad de intervenir en los enfrentamientos entre Buenos Aires y la Confederación durante la década de 1850. Desde inicios de la presidencia de Bartolomé Mitre, esta política de tratados será ejercida por un solo centro estatal, limitando el juego de alianzas interétnicas que los caciques indígenas habían logrado capitalizar durante la década previa.

En este sentido, algunas de las primeras características de la política de tratados del estado nacional fue la de su *centralidad*: aunque gestionados desde cada jurisdicción fronteriza desde Mendoza hasta Carmen de Patagones, las decisiones eran tomadas por el Ministerio de Guerra y ratificadas por el presidente. La gran distancia entre la letra de los tratados y la forma en que éstos fueron o no cumplidos por las autoridades de las diversas jurisdicciones de frontera requiere que tengamos en cuenta la diversidad de situaciones e intereses que mediaron la aplicación de esta política. De esta manera, difícilmente esta política adquiriera igual coherencia y unidad que la desarrollada por Rosas durante su gobierno. Sin embargo, es posible que durante la organización nacional esta política se haya caracterizado por una mayor *sistematicidad*, en tanto los tratados se ofrecen a lo largo de este período a un amplio número de caciques hasta extenderse sobre las principales agrupaciones indígenas de Pampa y Patagonia.

En el despliegue de esta práctica diplomática fue central la figura del cacique, no sólo como interlocutor en representación de su grupo sino como trasmisor de la voluntad estatal hacia otros sectores aún no involucrados con el gobierno. Fue común que muchos de los caciques que firmaban un tratado fueran encomendados como embajadores en la tarea de contactar y atraer a nuevos caciques a las negociaciones, por lo que consideramos que la *reticularidad*, es decir, la operación a través de las redes de alianzas indígenas fue otra característica de esta política. El proceso de expansión de tratados no se limitaba a transitar estas redes sino a influir en las mismas. Contribuía por ejemplo a fortalecer la autoridad, jerarquía y ascendencia de estos “caciques embajadores” por sobre aquellos que se sumaban al sistema de tratados, colaborando a delinear espacios territorial y políticamente diferenciados, representados ante el estado por este cacique principal. Este fue el caso de Yanquetruz al ser nombrado “comandante en jefe del territorio de la Pampa adyacente a Patagones”; el de Catriel al ser nombrado “general y cacique superior de las tribus del sur”; el de Miguel Linares, reconocido en su ascendencia por los

caciques que negociaban con Patagones; el de los caciques Caepe y Purrán como representantes de los pehuenches ubicados en la banda norte y la banda sur del río Neuquén, o el de Sayhueque al devenir en cacique principal del “País de las Manzanas”, consolidación de un territorio y una identidad que acompañaron la ascendencia de este líder como representante político ante el estado nacional (Vezub 2009).

En contraste, las negociaciones mantenidas con los salineros no apuntaron a fortalecer el prestigio y la representatividad de su cacique principal Calfucurá. Por el contrario, se orientaron a favorecer la separación de sus principales caciques aliados en la Confederación Indígena y luego de los componentes de su entorno político inmediato, a quienes se ofrecieron tratados bajo la condición de trasladarse a la línea de frontera en calidad de “indios amigos”. Por ello, aunque siguieron un patrón común, los tratados no tuvieron efectos idénticos, ya que en el caso de los salineros tendieron a disminuir la ascendencia de su cacique principal sobre otras parcialidades. Evidentemente el estado nacional pensaba en el campo indígena en su conjunto y utilizaba los tratados como instrumentos diplomáticos para intervenir y ordenar un campo de alianzas indígenas que había probado ser capaz de unificarse bajo el liderazgo de Calfucurá.

En este sentido, destacamos la *selectividad* de esta política, en tanto buscó conscientemente intervenir en el prestigio y las alianzas creadas en el campo indígena limitando la ascendencia de aquellos sectores que oponían mayor resistencia a los avances territoriales. Esta selectividad se expresaba también en las concesiones específicas que los tratados exigieron de los distintos sectores indígenas, tales como el compromiso de no aliarse a Calfucurá –exigencia incluida en distintos tratados realizados con ranqueles, araucanos, huilliches y tehuelches–, así como la cesión de tierras y el apoyo para exploraciones territoriales de los territorios patagónicos, que aparece en la mayor parte de los tratados realizados con los caciques que habitaban las costas del río Negro y el sur patagónico.

Finalmente, puede resaltarse la *continuidad* de esta política a lo largo de todo el período, en tanto instrumento al servicio de una *lógica de ofensiva territorial*. En primer lugar, debe repararse en que esta política se desarrolló alternativa y paralelamente a la concreción de avances parciales de la línea de frontera nunca consensuados previamente con ranqueles y salineros, habitantes de esos territorios. A lo largo del período, la dinámica dada por la ruptura de los tratados y el retorno a las negociaciones implicó la aceptación, por parte de estos grupos, de los avances consumados por el estado sobre sus territorios. En segundo lugar, los términos pacíficos planteados a nivel diplomático fueron continuamente socavados por la definición, a nivel legislativo, de proyectos de ley destinados a la ocupación de los territorios indígenas. La práctica de tratados termina por ser abandonada una vez conquistados estos espacios por el ejército argentino, así como pierde su reconocimiento una de las figuras más fortalecidas y favorecidas por estos acuerdos: el

cacique. Con posterioridad a la conquista militar de la Pampa y la Patagonia esta figura será asociada a la subsistencia de costumbres y tradiciones primitivas contrarias a la integración a la nación.

2. Los tratados como “dispositivos de poder”

Al caracterizar a la política de tratados de paz durante el período de “organización nacional” como un “dispositivo de poder” (Foucault 1979; Boccara 1999) que habría canalizado la dominación estatal mediante mecanismos sutiles y orientados, complementarios a la coerción militar, lejos estamos de suponer una imposición unilateral de esta política de negociaciones pacíficas sobre las poblaciones indígenas. Está claro que debe considerarse en este espacio de negociación la propia agencia política indígena. En efecto, no hay duda de que bajo sus propios objetivos, los indígenas negociaron tratados y raciones, se beneficiaron de estos acuerdos y condicionaron la acción del gobierno nacional. De hecho, como resultado de esta heterogénea política, la población indígena de Pampa y Patagonia logró en estas décadas no sólo seguir ocupando sus tierras y frenar intentos de ocupación nacional que se hubieran concretado antes de no haber existido esta resistencia, sino también mantener beneficiosos circuitos comerciales y forzar al estado a comprometerse a abastecer periódicamente a estos grupos con raciones y sueldos, entendida por los indígenas como una “compensación” por el “arrendamiento” de sus tierras ocupadas por los blancos (Hux 1991: 56).

La adopción de las prácticas de negociación ajenas, como la fórmula jurídica del tratado de paz y su expresión escrita en idioma español, han sido interpretados en términos del surgimiento de “lógicas mestizas” (Ares Queija/Gruzinski 1997; Boccara 2003; 2005), o de “aculturación antagónica” (Zapater 1985; Bechis 2008). Dichos conceptos aluden a la conducta de estas poblaciones al adaptar elementos externos a su cultura manteniendo la capacidad de negociar y obtener sus propios fines. Esta capacidad de “resistir en la adaptación”,⁵⁹ no fue exclusiva de la sociedad indígena, sino también de los gobiernos nacionales, que mantuvieron durante gran parte del siglo XIX una relación de paridad de fuerzas con los indígenas. En este sentido, ya desde los inicios del negocio pacífico de indios las prácticas diplomáticas entre el gobierno de Rosas y distintas parcialidades indígenas se habían basado en el empleo de las modalidades indígenas de negociación, tales como la oralidad de los acuerdos y los prolongados parlamentos mediante los que se formulaban los pedidos y se asentaban los compromisos. Rosas fue muy cuidadoso en respetar las condiciones materiales y simbólicas de autoridad de los caciques, respetando la investidura y jerarquía de los mismos en su propio campo político, en-

59 Boccara propone esta expresión, refiriéndose también a la operación de “lógicas canibales”, o “mestizas”, que condujeron a sociedades como la mapuche a “abrirse hacia el Otro”, incorporar la diferencia en un movimiento de “adherencia a la historia” (Boccara 2003; 2005; 2007).

tregando regalos que aquellos pudieran redistribuir entre sus subordinados y adaptando su discurso a los significantes culturales apreciados por sus interlocutores diplomáticos.

Así, también la celebración de tratados de paz entre caciques indígenas y agentes del estado nacional durante el período de organización nacional respondió a procesos de negociación en los que ambas partes buscaron, desde su perspectiva, el resultado más ventajoso, y en el que las instancias de negociación comprendieron fórmulas rituales y condiciones de ambos sectores.⁶⁰ En este sentido, puede verse la práctica de tratados tanto como una imposición de una práctica jurídica ajena al orden indígena (formulación de cláusulas, escritura en papel, debate y sanción del acuerdo por el congreso de la nación), como de adaptación de los agentes del gobierno nacional a las pautas indígenas que daban legitimidad al proceso de negociación, consulta y compromiso acerca de lo acordado (negociación con los caciques principales, tiempos de espera para la consulta a los caciques seguidores, largos parlamentos en los puntos acordados bajo la modalidad indígena, utilización de la lengua indígena, que obligaba al uso del lenguaraz, etc.).

Este espacio de intercambio diplomático, visto así como un *middle ground*⁶¹ en el que cada parte adopta los términos de acción del otro manteniendo sin embargo sus propósitos, definió un espacio de procedimientos y condiciones para el entendimiento durante el período analizado. En continuidad con las modalidades diplomáticas utilizadas en la primera mitad de siglo, en términos de la adaptación de los agentes estatales hacia los requisitos y tiempos involucrados en el proceso de acordar un tratado, el proceso de negociación de un acuerdo implicaba varias etapas de consulta: desde las comandancias de frontera al ministerio y de los caciques a sus subordinados. Una vez logrado cierto consenso sobre los puntos que contendría el tratado era frecuente que una comisión viajara hacia Buenos Aires, la capital administrativa, para entrevistarse con el mismo presidente o con el ministro de guerra. Era allí donde terminaban de negociarse los términos del acuerdo, que sería firmado posteriormente en la comandancia de frontera o en el toldo del cacique que había fungido como intermediario. Pero en todo este proceso los funcionarios del estado debían respetar las pautas de negociación que los indios entendían como legítimas: los viajes de los representantes de los caciques principales a la

60 Durante este período tomaron forma ciertas pautas que continuaron siendo exigidas por los caciques en el proceso de negociación: el agasajo o regalos a la comisión enviada a proponer un tratado, la utilización de un lenguaraz, el viaje a la capital para la negociación de los puntos centrales, el tiempo de espera para la consulta de estos puntos entre los caciques del grupo (que tendrían su equivalente para la consulta y aprobación de los tratados por las cámaras legislativas), etc.

61 El “middle ground” o “espacio intermedio” ha sido definido por White como la propensión de los actores sociales a actuar en base a los referentes de su contraparte cultural, en función de persuadirlos (White 1991).

capital, los regalos a las comisiones, la provisión de lenguaraces, eran elementos centrales para el éxito de la negociación, y las autoridades de frontera sabían que de no hacerlo se corría el riesgo de que el cacique abandonara su intento.

El carácter predominantemente escrito de los tratados realizados a partir de la década de 1860 constituye sí una novedad en el campo de las relaciones diplomáticas en el siglo XIX. El control de la escritura por parte del sector nacional y el peso preponderante de la oralidad entre los indígenas ha sido considerado como un rasgo de imposición desde los primeros que daba lugar a una situación de dependencia de los segundos. La distancia entre lo acordado y lo escrito en actas obligó en ocasiones a los indígenas a aceptar condiciones que habían sido rechazadas en el proceso de negociación. En este sentido, el manejo preponderante de la oralidad y la escritura por una y otra sociedad, no sólo como forma de comunicación, sino como lugar y forma de verdad, habría creado por sí misma una asimetría entre estos sectores (Tamagnini/Pérez Zavala 2002; Pérez Zavala 2005).

Sin embargo, creemos que debería relativizarse a este factor como causante del desbalance de fuerzas entre ambas sociedades. Trabajos recientes dedicados a reconstruir las “secretarías” indígenas enfatizan el carácter letrado de los caciques que negociaron con el gobierno, los que si bien no siempre tuvieron acceso a la escritura, sí estaban provistos de secretarios y de numerosos métodos de contrastación y vigilancia del contenido de los escritos recibidos y enviados desde las tolderías (Bechis 2008; Pávez 2008; Vezub 2009). Por otra parte, los mismos caciques de distintas parcialidades étnicas solían remitirse entre sí cartas escritas en español, rasgo que indicaba el prestigio de éstos y la importancia de ese tipo de comunicación, además de constituir una vía de comunicación útil para grupos que no siempre solían hablar el mismo idioma.⁶²

Es necesario apreciar la increíble capacidad de transformación e incorporación de nuevos instrumentos por parte de los indígenas y alejarnos de planteos polarizados acerca de sociedades “orales” y sociedades “letradas”. Si el uso extendido de la escritura formó parte de un período de defasaje en la relación de fuerzas entre indios y blancos ello no tuvo que ver exclusivamente con un lugar diferencial de la escritura y la oralidad en ambas sociedades sino con otros factores que permitieron al gobierno nacional concretar en estas décadas su decisión de avanzar las fronteras eliminando la organización indígena (Jong 2005). En este sentido, caracterizar un terreno de acción y comunicación como *middle ground* no supone sostener una equivalencia de los “universos culturales” en relación. De acuerdo con Havid, escapar a este análisis implica subestimar el “paradigma de conquista” subyacente

62 Musters indica la costumbre de las misivas escritas al referirse a los intercambios entre el cacique tehuelche Casimiro y Sayhueque. Por otra parte sostiene que en el encuentro entre Casimiro y Foyel hubo “una breve conferencia entre los dos caciques, aunque conviene recordarlo, ninguno de los dos podía entender el lenguaje del otro” (Musters 1997: 245, 249).

al horizonte de los gobiernos coloniales y republicanos en su relación con las poblaciones nativas.⁶³ Las lógicas sociales que operaban en los distintos sectores o sociedades no se igualaban en estos espacios intermedios, en los cuales pudieron ponerse en práctica formas más sutiles de dominación y manipulación del “otro”. Creemos que la asimetría entre ambas sociedades no tuvo que ver con un diferente dominio de lo escrito para rechazar o aceptar lo acordado formalmente, sino con el lugar en que estos acuerdos ocuparon en la lógica y en la reproducción de estos grupos: para la sociedad estatal, los tratados fueron un medio transitorio y estratégico para eliminar el obstáculo que los indígenas oponían a la ocupación de territorios concebidos como “nacionales”; para los indígenas una práctica de relación intrínsecamente ligada a la gestión de redes políticas y económicas sobre las que basaban su autonomía.⁶⁴ Los grupos indígenas participaron de estas prácticas diplomáticas asimilándolas y adoptándolas, haciéndolas formar parte de una forma de existencia basada en el aprovisionamiento de ganado mediante la ración –o en su defecto el malón–. Pero estas prácticas en manos de los agentes del estado, constituyeron un instrumento de dominación.

Existe un consenso acerca de que un conjunto complejo de factores intervinieron en la aceleración del ritmo de acontecimientos que desembocó en la “conquista del desierto”: desde aspectos accidentales como la muerte del Ministro de Guerra Alsina, hasta políticos, como los que llevaron a dar un lugar prominente a Julio A. Roca como su sucesor; desde la incorporación del fusil Remington –de disparos a repetición, que no exigía recarga– como arma en el ejército, hasta las ventajas comunicacionales del telégrafo para la transmisión de información entre las tropas. Pero nos preguntamos cuáles fueron los factores internos a la lógica de negociación entre estado e indígenas que contribuyeron a esta asimetría y participaron de la acelerada pérdida de la autonomía indígena en el último cuarto del siglo XIX.

Uno de los aspectos por los que los tratados muestran la impronta de los intereses estatales es su escaso o nulo reconocimiento de derechos indígenas sobre los territorios. Como Lázaro Ávila sostiene para los intercambios diplomáticos en las pampas del siglo XVIII –y como Nacuzzi demuestra en su análisis en este volumen–, el “ámbito de consenso” creado por los acuerdos que establecían la paz fronteriza involucraba el explícito respeto de los territorios y la libertad de los habitantes indígenas (Lázaro Ávila 1998: 33). En las últimas décadas de la frontera estos tratados, que acompañaron, por otra parte, intentos paralelos de avanzar las

63 Havard (2003). De acuerdo con este autor, en toda relación colonial una de las partes, con mayor capacidad de manipulación de su contraparte cultural, termina imponiendo su propia visión de las cosas.

64 Vezub (2005). En este sentido estamos de acuerdo con el autor en que la gestión autónoma de redes de negocios por parte de caciques como Sayhueque dependió de las políticas sostenidas de transferencias de recursos del estado. Creemos que los tratados de paz lograron extender, aunque en forma diversa, este efecto a gran parte de la población pampeano-patagónica.

fronteras, tendieron a ser poco explícitos en el reconocimiento de los territorios indígenas, limitándose a comprobar la “ocupación”. Los indígenas o bien no pensaron que el reconocimiento de la propiedad de sus tierras por el estado fuera necesario y aceptaron implícitamente la ausencia de este compromiso, o no pudieron conseguirlo en las negociaciones.

¿Qué se acordaba en los tratados de paz? Estos acuerdos escritos siguieron una formulación general, aunque con cláusulas específicas que fueron cambiando según los grupos y el momento del período en el que se firmaron. Eran establecidos como un acuerdo entre el gobierno nacional, representado por el comandante de frontera, y un cacique principal, su segundo, y frecuentemente otros caciques menores a través también de sus representantes. Entre los artículos básicos se encontraban aquellos que se referían a: 1) la suspensión de hostilidades y concertación de la paz entre las partes; 2) la declaración de la protección de las comisiones o enviados que se acercaran a los puestos de frontera o a las *tolderías* a comerciar; 3) el compromiso por parte del cacique de transmitir toda noticia relativa a malones a realizarse en las fronteras; 4) el compromiso del cacique y su grupo de estar prontos a apoyar la defensa de la jurisdicción de frontera, ante el pedido de la autoridad del lugar, contra los grupos indígenas que resultaran enemigos del gobierno; 5) el compromiso de ambas partes de entregar cautivos y/o prisioneros del bando contrario; 6) el compromiso del cacique de entregar a las autoridades nacionales a los desertores y refugiados en las *tolderías*; 7) las raciones que serían provistas periódicamente en las jurisdicciones fronterizas a las comisiones indígenas que se acercaran a retirarlas –que podían ser anuales, semestrales, trimestrales o mensuales, consistentes en ganado en pie, generalmente yeguas, y “vicios”– y los montos de dinero en concepto de “sueldos” al cacique principal, cacique segundo y capitanejos, en correspondencia a su nombramiento bajo cargos jerárquicos de tipo militar; 8) la duración de los tratados, postulados en general como permanentes, en algunos casos sujetos a renovación en un plazo estipulado; 9) frecuentemente, la aceptación, por parte de los caciques firmantes, de la autoridad del cacique reconocido por el gobierno como principal de la jurisdicción o de determinado territorio y/o el compromiso de no aceptar la autoridad de caciques como Calfucurá o Reuquecurá; 10) finalmente, la declaración de los términos de suspensión del tratado, ligada a la desobediencia indígena de alguno de los compromisos asumidos.

Bajo esta formulación general, los tratados tuvieron contenidos específicos, relativos especialmente a los compromisos exigidos a los caciques y seguidores. Destacamos en primer lugar aquellos que establecían compromisos de *orden territorial* con los grupos, en tanto:

- Comprometían al grupo al apoyo expreso a las actividades de exploración y ocupación del río Negro: este aspecto aparece en los tratados realizados desde Carmen de Patagones con las poblaciones tehuelche-huilliche de la costa del

río Negro y de las faldas cordilleranas, como los firmados con Yanquetruz (1857), Chingoleo (1859), Sayhueque (1859, integrando el tratado de Chingoleo, y 1863), Lemunao (1869), Ñancuqueo (1872) y Queupumil y Llancamil (1874), entre otros.

- Establecían algún tipo de cesión territorial por los indígenas hacia el estado: este fue el caso del tratado acordado con Yanquetruz (1857), en el que el Artículo 3 expresaba:

el cacique pone ahora a disposición del Gobierno de Buenos Aires, una extensión de trece leguas, desde San Javier para afuera sobre la margen norte del río Negro, para que en el límite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una población que se denominará “Guardia de Obligado”.⁶⁵

- Realizaban algún tipo de reconocimiento de los límites o extensión de la ocupación –no de la propiedad– del territorio por el grupo indígena en cuestión: aspecto presente en el tratado realizado con Juan Catriel (1856), Yanquetruz (1857), Sayhueque (1863), con los ranqueles Mariano Rosas y Baigorrita (1872, 1878), con los caciques pehuenches Purrán y Caepe (1872). En este último caso, por ejemplo, el estado reconocía y amparaba la residencia tranquila de los grupos en un determinado territorio, a cambio de que la población indígena admitiera el avance de fortines en una franja territorial cercana:

Art. 1º [...] el Gobierno Argentino se compromete a proteger y amparar la residencia tranquila y permanente de dichos caciques, capitanejos y sus tribus en el territorio que actualmente poseen, hasta la margen derecha del río Grande o Colorado.

Art. 2º En el terreno intermedio de la línea de frontera y el límite fijado para residencia de las tribus, el Jefe de la Frontera podrá establecer los fortines que juzgue convenientes [...].⁶⁶

En 1869 se firma un tratado particular, tanto por el cacique con el que se realiza, Lemunao, un cacique araucano de Pitrufrquén, que había estado en relaciones con Calfucurá, sino también por los términos en que se realiza el acuerdo, que incluye la cláusula de la soberanía territorial, evidenciando la preocupación por asegurar el territorio nacional al este de la cordillera de los Andes:

1º El cacique Limonao con toda su tribu se declara súbdito argentino, y reconoce en el Gobierno General el dominio y soberanía que tiene en todo el territorio de la Repúbli-

65 Estas cesiones no siempre figuraron en los tratados pero fueron posibilitadas por él. Al respecto, Vezub hace referencia a la venta efectuada por el cacique Chingoleo a los señores Murga y Aguirre en la margen sur del río Negro (Vezub 2005).

66 Tratado entre el Gobierno Nacional y el cacique Caepe. San Rafael, 1872. SHE, Caja 34 1181; Levaggi (2000: 459).

ca, que se comprende por la parte oriental de los Andes hasta terminar en el Estrecho de Magallanes.⁶⁷

Esta condición comienza a formar parte de muchos de los tratados firmados en la década de 1870. Lo ejemplifica nuevamente el tratado realizado con Caepe y otros pehuenches en 1872, en el que el gobierno nacional reconoce la “posesión tranquila” de los campos en cuestión:

Artº 10: Los caciques signatarios de este tratado reconocen la soberanía de la República Argentina sobre todo el territorio de la República y el Gobierno Argentino reconoce a las tribus del cacique principal Caepe y sus subordinados la posesión tranquila de las tierras que ocupan hasta el límite fijado por el Art. 1º mientras [dure] el presente convenio de paz.⁶⁸

También desde la década de 1870 comienzan a integrar los tratados cláusulas por las que se intenta fortalecer la figura de los caciques principales y asegurar el ejercicio de su autoridad mediante el envío de tropas del ejército a los toldos, que puedan ser utilizadas por el cacique para su propia protección y para asegurar la obediencia de sus seguidores. Encontramos este tipo de acuerdo en los tratados negociados con Mariano Rosas y Baigorrita (1870), Cipriano Catriel (1870), (Caepe 1872), Purrán, Llancaqueo y Aillal (1872), entre otros:

Art. 6º [...] en el caso de ser alguna vez desconocida la autoridad del cacique principal Caepe por una parte de los indios, el Jefe de la Frontera cooperará a restablecer la obediencia de los indios a su cacique considerándose como enemigo común la tribu que se rebelase.⁶⁹

Este aspecto no nos parece menor, ya que bajo la apariencia de un recíproco respeto y reconocimiento de los órdenes políticos del otro, al apoyar mediante la fuerza la obediencia de los seguidores de un cacique, el estado estaba interviniendo en fijar jerarquías y representantes, invirtiendo de esta manera la lógica consensual que residía tras las decisiones y acciones políticas en las sociedades segmentales. En este sentido, la intervención de los tratados se producía simultáneamente en el orden territorial, jerárquico, político y económico al mismo tiempo, comprometiéndolo al cacique y a su grupo a responder a un conjunto de condiciones en reciprocidad a las raciones, sueldos, grados militares, redes de negocios y prestigio habilitados por los tratados.

Una parte significativa de los tratados realizados en estas décadas establecían algún tipo de reubicación territorial del grupo junto a su cacique, acompañada en algunos casos de la promesa de apoyo en recursos para la producción agrícola: este fue el compromiso asumido por los caciques Chagallo, Sinchel, Huincabal o Inaca-

67 AGN, Memoria de Guerra (1870: 292-294).

68 SHE, Caja 34 1181; Levaggi (2000: 459).

69 SHE, Caja 34 1181, Levaggi (2000: 459).

yal, Quiñifero, Lemunao, Menquelao, Queupumil y Yancamil, entre aquellos que trataron por Carmen de Patagones. Pero la reubicación de estos grupos también fue un aspecto de todos aquellos tratados que acompañaron el ingreso de nuevos indios amigos a la frontera, como en el caso de los caciques que se instalaron en Bahía Blanca (Ignacio, Najpichún, Cañumil, Guayquil), en Azul y Tapalqué (Manuel Grande, Quentrel) y en el oeste bonaerense (Coliqueo, Raninqueo).

Aunque no hemos podido acceder a todos los tratados que se han conservado, aquellos que implicaron el asentamiento de los grupos en un punto fijo parecen haber estado integrados por cláusulas que exigían, al mismo tiempo, prestaciones militares por un número fijo de lanceros, que debían presentar revista mensualmente ante las autoridades del punto. Entre estos encontramos varios casos, como los de Chingoleo (1865), Inacayal (1863) y Queumpumil, Llancamil y Guenupil o Quempil (1874) en los que se estipula la asignación de raciones bajo tiempos, montos y formas equivalentes a los integrantes del ejército y las guardias nacionales, excluyendo la labor de recepción de las comisiones y concentración y redistribución de los caciques. Estos últimos, en el tratado verificado el 1° de septiembre de 1874, quedan comprometidos a trasladarse con 450 indios de lanza y sus familias a la costa del río Colorado, a defender los puntos de Patagones y Bahía Blanca cuando les fuera solicitado, realizar descubiertas sobre Salinas Grandes para prevenir invasiones, y participar de expediciones contra indios enemigos realizadas por el ejército del gobierno nacional. Este tratado ya no especifica raciones especiales según una jerarquía interna, sino un sueldo equivalente al de los soldados del ejército, además de la promesa de tierras e instrumentos de labranza “si estos quisiesen trabajar”.⁷⁰ Según Levaggi, los tratados se simplificaban a beneficio del estado y ya no tenían el carácter político de antes, por el que se asignaban raciones bajo el compromiso de no invadir. Se compensaba con sueldos militares las tareas asignadas a los indios, bajo lo que pasaba a parecerse a un contrato de derecho interno, muy alejado de los convenios internacionales del período hispánico y del carácter político asumido durante el período republicano (Levaggi 2000: 477).

3. Los efectos sesgantes de los tratados de paz

Aunque evidentemente existieron distancias entre la letra de los tratados y los términos en que éstos fueron cumplidos, la formulación de los mismos nos indica la orientación de los objetivos de una y otra parte en las negociaciones diplomáticas. A su vez, la reconstrucción de esta política en paralelo a la evolución de las relaciones con distintos sectores indígenas nos ha permitido acercarnos a los efectos deseados y no deseados de la misma. Creemos, en este sentido, que estos acuerdos destinados en lo formal a sostener un trato pacífico entre el gobierno na-

70 SHE, Caja 38 1239, en Levaggi (2000: 477).

cional y distintos sectores indígenas, fue transformando sutil e imperceptiblemente la dinámica política y económica indígena y ubicando progresivamente a estas poblaciones en una situación de mayor dependencia hacia las relaciones con el estado. Distinguimos al menos tres aspectos interrelacionados en los que pueden identificarse estos efectos sesgantes.

3.1 Dependencia económica hacia el sistema de raciones y comercio

Las “relaciones pacíficas” se basaban principalmente en acuerdos de racionamientos periódicos a los caciques principales, a través de los cuales se redistribuían los recursos hacia sus subordinados. La práctica de dar agasajos y proporcionar raciones periódicas en función de los tratados de paz se convirtió en un nexo económico y social (Foerster 2007), incrementando la dependencia material de los indígenas. El modo y el alcance de este flujo de raciones sobre las economías indígenas recién comienzan a ser analizados (Vezub 2005; 2009), pero distintos indicios nos inclinan a pensar que estrecharon la dependencia económica de estos grupos hacia los recursos y productos provistos por el gobierno y a fortalecer el prestigio de los caciques que participaban en estos tratados (Morrone 2004; Jong 2007). Sin embargo, este factor tuvo resultados heterogéneos a nivel de los liderazgos indígenas: mientras que en estos años los vínculos con el estado permitieron a caciques como Sayhueque un incremento de su ascendencia e incluso de su poder (Vezub 2009), líderes como Calfucurá vieron disminuir su influencia en el campo político indígena. El retorno a las relaciones pacíficas implicó una limitación a las alianzas capitalizadas por Calfucurá, ya que sus principales aliados inician negociaciones independientes con el gobierno. A este “desgranamiento” de la Confederación Indígena se agregó un proceso similar con aliados más cercanos y permanentes, integrantes de su cacicato, que gestionan tratados en la frontera bonaerense para instalarse allí como “indios amigos”. Este cacique, en su faceta de “líder gestor de raciones en tiempos de paz” vio seguramente restringida la influencia adquirida como “líder malonero en tiempos de guerra”. El manejo selectivo de las raciones asignadas a distintos caciques debe haber influido en estos caminos divergentes del liderazgo en el campo indígena. Mientras Sayhueque solicita y obtiene reiteradas veces (1863, 1866, 1872 y 1874) (Vezub 2005) un aumento de las raciones asignadas por tratados, sabemos que Calfucurá percibía formalmente un tercio de los montos que acostumbraba recibir durante el gobierno de Rosas, sufriendo reducciones aún más sustanciales desde el año 1868.

3.2 Dependencia política de los funcionarios indígenas hacia el estado

En tanto representante destacado por las relaciones diplomáticas, el cacique tiende a favorecer el cumplimiento de los compromisos exigidos por el estado por parte del grupo que representa. En el contexto de la relación generada por los tratados, y

para desempeñar exitosamente su papel ante el estado, el cacique necesitaba garantizar la fidelidad de sus representados a los compromisos asumidos. A su vez, en función de representar a sus seguidores, debía obtener del estado las compensaciones suficientes para reproducir la obediencia de sus “subordinados”. En otras palabras, el cacique ponía el “nombre propio” (el prestigio y la trayectoria que lo habían convertido en legítimo representante de la voluntad de los suyos) a funcionar como “institución”, es decir, debía garantizar ante el estado la reproducción de ese lazo y del efecto resultante, la “obediencia” de sus seguidores (Pávez 2008: 98). Esta ubicación convirtió al cacique en un funcionario permanentemente abocado a “trabajar” esta doble articulación. Si bien puede discutirse si el incremento de los recursos provenientes del estado fueron capitalizados y transformados en un “poder” de calidad distinta a la “autoridad” tradicionalmente revestida por los caciques, creemos que la dinámica diplomática incrementó la dependencia de los propios funcionarios indígenas hacia su relación con el estado, impulsándolos a hacer lo posible para suscitar la obediencia o, como Foucault denomina al poder, ejercer “la acción sobre la acción” de los suyos (Foucault 1979: 32). Los caciques realizaban así un verdadero “trabajo”, palabra que empleaban frecuentemente para aludir a sus gestiones para mantener la paz, controlando y persuadiendo a los “subordinados” para no invadir, devolver cautivos, etc. Era este un “trabajo” que apuntaba a cristalizar la flexibilidad de las adscripciones políticas, consolidando un vínculo estable entre representante y representados. Por otra parte, al estipular el cumplimiento de compromisos en el futuro, los tratados fuerzan e invierten el carácter de la adhesión política al cacique en la sociedad indígena. Ya no es el cacique el que obedece la decisión colectiva de su grupo para firmar un tratado, sino el grupo el que se compromete a obedecer al cacique destacado y sostenido por el tratado de paz. Esta “inversión” –imperceptible en las formas– de la obediencia entre caciques y seguidores convierte a los caciques en funcionarios del estado en el mundo indígena. En este proceso se comprende la intención del estado de proteger y hacer respetar a los caciques funcionales a las relaciones con el estado y las ofertas de apoyo militar para hacer respetar su autoridad por sobre los seguidores “rebeldes” o “insubordinados”.

3.3 “Troquelado” de las alianzas en el campo político indígena

En la configuración de un mismo campo indígena en relación con el estado, lograda por la novedosa extensión y sistematicidad de la expansión de tratados, la estructura segmental de la organización política indígena respondió con éxito a la estrategia estatal de diversificación y multiplicación de cabezas negociadoras. El lugar de los caciques como intermediarios y articuladores con el estado favoreció el descentramiento político de la sociedad indígena y el “ejercicio multitudinario de la soberanía” –rasgo que Pávez aplica a la sociedad mapuche de ambos lados de la

Cordillera durante el siglo XIX– (Pávez 2008: 30). La diferenciación de intereses al interior del campo político indígena, que se expresa en posturas distintas ante el avance territorial del estado, constituye así otro efecto sesgante asociado a la mayor dependencia económica y política de los grupos pampeano-patagónicos creada por la política de tratados de paz. Este dispositivo de poder ordenó el mapa político indígena, condicionando las alianzas de aquellos grupos que podían plantear mayor resistencia ante un avance territorial y colaborando a crear “lugares políticos” diferentes: para algunos sectores los tratados aseguraron una modalidad pacífica de obtención de ganado a partir del abastecimiento en base a raciones periódicas y el intercambio comercial en los puntos de frontera, que no eran percibidos como contradictorios con los planes estatales de exploración y ocupación del territorio pampeano y patagónico. Si este parece haber sido el caso de los caciques huilliches, manzaneros y tehuelches, distinta fue la dinámica de relación con salineros y ranqueles, cuyos aduares se encontraban ubicados en los territorios más próximos a la frontera. Para otros, como los “indios amigos” se configuró un espacio inestable de inserción económica y política en las fronteras. Salvo casos puntuales, la política estatal buscó la alianza estratégica con éstos sin abrir otras posibilidades sistemáticas o de largo plazo para su incorporación a la ciudadanía. Estos grupos fueron selectiva y alternativamente vistos como *indios* (en su acepción de “otro”, “salvaje”, “enemigo”) y *amigos* (en tanto aliados a los proyectos “civilizadores”), permaneciendo en un espacio ambiguo de pertenencia y exclusión de la sociedad de fronteras (Jong 2008).

4. Consideraciones finales

ya se lisonjea a los indios, ya se les amenaza, ya se les llama, ya se les combate, ya se les utiliza, ya se les engaña. Ya se les dice hermanos de raza, hermanos de armas, y de hecho sus contingentes de caballería han actuado en los combates de la Independencia y en la guerra civil; ya a consecuencia de una mala jugada de su parte, no se trata sino de exterminarlos; finalmente, se trata con ellos (Ébélot 1968: 49).

Iniciamos este trabajo planteando la necesidad de analizar las políticas de estado para entender el tenor de las transformaciones políticas de la sociedad indígena en la segunda mitad del siglo XIX. En este sentido, planteamos una crítica hacia aquellas propuestas que asociaban las unidades políticas indígenas con grupos étnicos liderados por “grandes caciques” –cuya riqueza y prestigio habían sido obtenidos en base a las empresas maloneras–, sin analizar la influencia de las relaciones con el estado sobre el campo político indígena. Creemos haber propuesto elementos que permiten plantear efectos sesgantes de la relación con el estado que, en contraste con una generalización de las “grandes jefaturas”, ofrecen un panorama de transformaciones heterogéneas.

A partir de la reconstrucción realizada en los capítulos anteriores se deduce, en primer lugar, que la acción política indígena asumió formas dinámicas y complejas, no siempre coincidentes con demarcaciones étnicas o bajo liderazgos estables. Los rasgos plásticos propios de la organización segmental se expresaban en la formación y fisión de confederaciones políticas de corta duración, incluso con sectores de población no indígena. Percibimos, sin embargo, que las prácticas diplomáticas empleadas por el estado en estas décadas apuntaron a intervenir sobre esta flexibilidad, a diferenciar segmentos y a fijar un orden de relaciones entre ellos. El carácter sistemático y ampliado que asume la política de tratados de paz y las relaciones de dependencia política y económica favorecidas por ella pueden ser considerados entonces como factores inherentes a la conformación de las unidades políticas indígenas que encontramos hacia el fin de este período.

El análisis de los tratados de paz desplegados por el gobierno nacional entre 1856 y 1878 nos permitió caracterizar esta política por su centralidad, sistematicidad, reticularidad, continuidad y selectividad, rasgos que colaboraron a reorganizar un mapa político indígena que en los primeros años de la década de 1850 había dado pruebas de su capacidad de confederación para confrontar con las fuerzas nacionales. La práctica de tratados diversificó los procesos de negociación a partir de la creación de un vínculo con caciques de importancia, que se convirtieron en representantes políticos más estables y reconocidos, tanto desde el estado como desde las comunidades políticas a las que representaban. En la segunda mitad del siglo XIX, por tanto, el fortalecimiento del rol del cacique tuvo que ver básicamente con su papel de articulador político con el estado en el marco de las políticas de tratados de paz, más que con un proceso de acumulación de riquezas y prestigio derivados de la actividad malonera.

La política de tratados estableció relaciones relativamente duraderas y pacíficas con algunos grupos y bastante más inestables y conflictivas con otros. Puede reconocerse una cierta estabilidad de las relaciones diplomáticas desarrolladas desde la jurisdicción de Carmen de Patagones con las poblaciones indígenas ubicadas en las márgenes del río Negro y la zona cordillerana entre los ríos Limay y Barrancas, involucrando a los grupos y caciques que en las fuentes aparecen clasificados como tehuelches, huilliches, manzaneros y pehuenches o picunches. Estos grupos dejaron de participar o participaron mínimamente en los malones políticos de las décadas de 1860 y 1880. Por el contrario, la inestabilidad diplomática se concentró con los grupos ubicados al oeste de la provincia de Buenos Aires y el sur de Córdoba y San Luis, conocidos como salineros y ranqueles y asociados a sus líderes principales: Calfucurá, Mariano Rosas y Baigorrita.

En contraste con el carácter central de la política de tratados de paz del estado, la acción política indígena en estas décadas se produjo desde diversos centros, o instancias de negociación, y fue cada vez más heterogénea, es decir, se fueron perfilando sectores con diferentes posturas hacia el estado. La imagen del *troquelado*

del campo de alianzas indígenas es la que se nos presenta para ilustrar los cambios en la organización política de la sociedad indígena ante los intentos de avance estatal sobre el territorio de Pampa y Patagonia. Este troquelado está asociado a la limitación de los grandes liderazgos, especialmente el de Calfucurá, y al surgimiento de líneas de fragmentación que recorren la delimitación de caciques-seguidores-territorios favorecidos por los tratados de paz.

Es por ello que el carácter segmental es fundamental para problematizar las relaciones y contradicciones entre la agencia y la resistencia de la comunidad política indígena en su conjunto. Si bien la política de tratados de paz supuso procesos de dominación sutiles y creativos, orientados a fragmentar las alianzas indígenas, también las complejas y contradictorias estrategias de la resistencia indígena, orientadas a afirmar la individualidad de la representación, implicaron tanto la resistencia como la colaboración política, pero en definitiva impidieron no sólo la formulación de unidades superadoras de esta segmentalidad sino que provocaron la cristalización de estos segmentos. Sin estas contradicciones no es posible comprender adecuadamente las relaciones de dominación, que se establecieron a través de dependencias económicas y políticas que diversificaron los intereses en el campo indígena. El indicador de esta fragmentación es la incapacidad de unirse y confrontar u oponer fuerzas ante los avances que el estado iniciará a fines de la década de 1860 y que incrementará a lo largo de la siguiente.

Se trató de sociedades cuya resistencia se basó en la afirmación de su heterogeneidad, en la individualidad de sus representantes (Pávez 2008). Los tratados alimentaron un tipo de representación política –el cacique principal– que iría volviéndose más dependiente del prestigio y bienes obtenidos a partir de la negociación con los blancos. Pero esta fue una práctica de resistencia cuyo agotamiento quizás fue comprendido demasiado tarde. La práctica de tratados no permitió a los indígenas transformar al otro en función de sus intereses, sino que incrementó la dependencia de cada segmento hacia el estado central.

Esta fragmentación de las alianzas construidas por Calfucurá durante la primera mitad del siglo XIX parece haberse compensado por el fortalecimiento de los vínculos con sus tradicionales aliados de la Araucanía. La alianza entre los salineros y caciques arribanos, que durante parte del período también integró a los ranqueles, continuó siendo el eje central de la capacidad de confrontación indígena con el gobierno. No sabemos aún si la reiterada presencia de estos grupos provenientes del oeste cordillerano derivaba de una convocatoria política pampeana o si tenía su origen en la demanda de ganados por parte de estos grupos. Pero seguramente una vez en tierras pampeanas su presencia significó una presión por aprovisionarse de ganado mediante ataques a la frontera que los caciques en tratos con el gobierno, como Calfucurá, difícilmente pudieran evitar. Parece claro, no obstante, que este jefe intentó preservar a las localidades del sur bonaerense –donde se hallaban varios de sus anteriores aliados y parientes, donde comerciaba y recibía racio-

nes— de estos ataques. De hecho, durante la década de 1860, la frontera bonaerense quedó libre de los grandes malones que había sufrido durante la década anterior. Una vez que Calfucurá entra en tratados de paz, los malones de mayor envergadura se realizan en la frontera de Córdoba. Cuando éstos se dirigieron hacia las secciones oeste y sur de la frontera, como los realizados a fines de 1865, Calfucurá parece haber alertado previamente a las comandancias. Los ataques a la frontera sur y oeste retornan recién en la década de 1870, cuando los avances fronterizos, la represión a los indios amigos y el incumplimiento en la entrega de raciones quiebran las relaciones diplomáticas con Salinas Grandes.

El papel de la asistencia económica y militar entre los grupos salineros y araucanos en estas últimas décadas de existencia de la frontera ha sido destacado ya por algunos autores, quienes han propuesto que de no mediar la “Conquista del Desierto” y la “Pacificación de la Araucanía”, estos lazos se hubieran robustecido bajo la forma de una confederación permanente (León Solís 1981; Zapater 1982). Aunque este es un tema que requiere mayor análisis, sí parece claro que en el contexto de la fragmentación de alianzas en el espacio pampeano —que Calfucurá intentó recomponer mediante constantes envíos de comisiones a distintos caciques— y el desplazamiento de los focos de conflicto entre distintos sectores de la frontera, las alianzas transcordilleranas cumplieron un rol fundamental en la resistencia al avance territorial de los estados argentino y chileno. Resulta en este sentido significativo que ambos grupos fueran progresivamente aislados de sus alianzas políticas regionales en base a las prácticas de la diplomacia estatal.⁷¹

La lógica de la ración, el malón y el comercio, como base del vínculo con los blancos a lo largo de tres siglos, definía por sí misma un callejón sin salida para los intereses políticos indígenas, en tanto sólo podían imponerse por la fuerza a una sociedad estatal orientada productivamente hacia el Atlántico. El ciclo *malón-tratado-malón*, cuya dinámica era impuesta por la sociedad indígena, fue paulatinamente reemplazado por el de *tratado-malón-tratado*. La sociedad indígena en tanto “comunidad política” fue perdiendo su capacidad de imponer sus términos de relación con el Estado —es decir, fue siendo cada vez menos efectiva su estrategia de buscar el conflicto para negociar en mejores términos—. El conflicto comenzó a ser provocado cada vez más por el estado —a través de avances territoriales, incumplimiento de los tratados, agresiones directas a los indígenas— y los tratados fueron renovándose por sobre la aceptación del avance del estado por parte de ranqueles (a través de los tratados de 1865, 1870, 1872, 1878) y salineros (1861, 1866, 1870).

71 Obras clásicas de tempranos historiadores, como las de Tomás Guevara, o los informes del General José Pinto, publicados en la década de 1870, permiten una primera comparación de estos procesos, prometiendo significativas similitudes acerca del uso de los tratados de paz como dispositivos de poder en el avance fronterizo.

En este sentido –y más allá de los proyectos y concepciones alternativas presentes en los discursos legislativos de la época, dirigidas hacia la incorporación de la población indígena a la vida social y económica nacional–, queremos destacar la íntima conexión entre las prácticas diplomáticas efectivamente aplicadas por el estado y los objetivos de ocupación militar de las tierras indígenas. En contraste con una visión de la política estatal de tratados de paz como asociada a un discurso pacifista, con objetivos de inclusión de la población indígena a largo plazo, intentamos destacar aquí su papel estratégico en las prácticas de dominación, como elemento de control e intervención en el orden político indígena y la desarticulación de su resistencia ante el avance territorial del estado. Lejos de mantener una práctica exclusivamente militar, como la que sustenta la historiografía tradicional sobre las fronteras, el estado hizo uso también de la persuasión; la persuasión de las raciones, los sueldos, los regalos, los títulos honoríficos y el prestigio. Llamamos la atención sobre estas formas sutiles, basadas en el conocimiento del otro y su manipulación, que creemos pasaron fundamentalmente por el fortalecimiento y refuncionalización de la figura del cacique. Hemos así intentado plantear la heterogeneidad y complejidad propia en las lógicas políticas que acompañaron el proceso de dominación estatal, el que no sólo operó en base a la coerción sino a través de los dispositivos diplomáticos. Éstos operaron sobre las lógicas y los sentidos de la autoridad política indígena, tejiendo una trama de dependencias económicas y políticas que contribuyeron a profundizar la asimetría entre indígenas y estado nación.

Apéndice documental: transcripción de cinco tratados de paz

Tratado de paz entre el Gobierno del Estado de Buenos Aires y el cacique Don José María B. Llanquitrúz. Buenos Aires, 24 de mayo de 1857

Deseando el cacique del Sud, Don José María B. Llanquitrúz, establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando éste prestar al dicho cacique todo el apoyo y protección que les sean posibles, de manera que todo redunde a favor de la seguridad y el bien del país, en general: han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los quince artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan a cumplir con entera exactitud y lealtad:

Art. 1º Todas las tribus e indias dependientes del cacique Llanquitrúz, o amigos de él, podrán ir libremente a comerciar en el pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como también los animales y efectos que conduzcan, o que lleguen a adquirir allí legítimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo, todo habitante de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir a comerciar entre dichas tribus e indias, podrá hacerlo libremente; y su persona, como también los animales y efectos que conduzca o que llegue a adquirir allí legítimamente serán completamente respetados y protegidos.

Art. 2º El cacique Llanquitrúz reconoce que sus antepasados cedieron por tratados al antiguo Gobierno del rey de España las tierras que se conocen por de Patagones, hasta San Javier.

Art. 3º Además: el dicho cacique pone ahora a disposición del Gobierno de Buenos Aires, una extensión de trece leguas, desde San Javier para afuera sobre la margen norte del río Negro, para que en el límite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una población que se denominará “Guardia de Obligado”, y que será destinada a procurar la civilización y adelanto de los indios.

Art. 4º El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Llanquitrúz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que él pueda estar a la vanguardia de Patagones sobre la Pampa y para su primer fomento entregará al cacique Llanquitrúz algunas herramientas, arados, bueyes y granos para siembra; en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y pajas que allí se producen: pudiendo el cacique Llanquitrúz hacer detentar el pueblo y las quintas del modo que crea mejor; pero deberá dejarse una gran plaza, donde más adelante hará el Gobierno construir una iglesia y casa de escuela, para la instrucción de los indios.

Art. 5º Se declara al cacique Don José M^a B. Llanquitrúz, comandante en jefe de todo el territorio de la Pampa, que es adyacente a la jurisdicción de patagones, y en cuya posesión se halla hoy.

Art. 6º Si el Gobierno de Buenos Aires determinase poblar o fortificar la isla de Choelechoel, o algún otro punto militar en todo el curso del río Negro, el comandante Llanquitrúz le prestará todos los auxilios de brazos y demás que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno para lo cual celebrará con el comandante Llanquitrúz el competente arreglo.

Art. 7º El comandante Llanquitrúz vendrá a establecerse y fijar su residencia en el paso de Valcheta, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que

puede disponer de más de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno, sólo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y además ocho caciques.

Art. 8° La fuerza de que habla el artículo anterior, se pone a las órdenes del Gobierno de Buenos Aires; y el comandante Llanquitrúz gozará, como jefe inmediato de ella, de la clase de capitán con grado de teniente coronel, y el sueldo mensual de mil doscientos pesos: cada uno de los dichos ocho caciques tendrá el sueldo de cien pesos mensuales; y cada uno de los ochenta hombres, el de cincuenta. Se dará también a cada uno de los ochenta hombres, y una vez cada año, el vestuario de un gorrete, una camiseta o blusa, un chiripá, dos camisas y dos calzoncillos. Se dará, además, al comandante Llanquitrúz, cada seis meses, un tercio de yerba, una barrica de azúcar, seis arrobas de fariña, un rollo de trabajo, y ciento sesenta cuadernillos de papel. Todos estos artículos, como también el dinero para dichos sueldos, se pondrán por el Gobierno en Patagones, donde el comandante Llanquitrúz mandará a recibirlos; pero no se entregarán los artículos, ni correrán los sueldos sino, desde que el comandante Llanquitrúz venga realmente a situarse con dicha fuerza en Valcheta.

Art. 9° De igual modo, para la mantención de dicha fuerza, se entregarán al comandante Llanquitrúz cincuenta yeguas todos los meses; y cuando no hubiese yeguas, se le entregarán cincuenta pesos por cada una de ellas.

Art. 10° El comandante Llanquitrúz se obliga a estar siempre pronto con dicha fuerza para proteger y apoyar la defensa de Patagones, obrando a las órdenes del comandante de este punto, y según las instrucciones que de él recibiere.

Art. 11° Deberá también el comandante Llanquitrúz: 1° Establecer un correo, que cada quince días, vaya desde el punto de su residencia al pueblo del Carmen; 2° Transmitir al comandante de Patagones, y a cuantas autoridades del Gobierno le sea posible, toda noticia que adquiriera acerca de intentos o movimientos de indios enemigos; 3° Vigilar y defender las costas marítimas del territorio que queda bajo su mando, contra cualquiera que intente apoderarse o establecerse en ellas, sin previo permiso del Gobierno de Buenos Aires.

Art. 12° Serán indios enemigos del comandante Llanquitrúz todos los indios que sean enemigos del Gobierno de Buenos Aires; y si fuese atacado u hostilizado por algunos de ellos, recibirá de las fuerzas y de las autoridades del Gobierno toda la protección y auxilios que fuesen posibles, según sean las circunstancias del caso.

Art. 13° En caso que el Gobierno resolviese atacar o expedicionar contra indios enemigos, estará obligado el comandante Llanquitrúz a ponerse en campaña con una columna, que no deberá bajar de quinientos hombres; debiendo obrar en todo con sujeción a las órdenes que le comunique el jefe o autoridad que el Gobierno designe a tal efecto.

Art. 14° Llegado que sea el caso del artículo anterior, el comandante Llanquitrúz y los caciques, caciquillos y soldados que compongan la columna, recibirán mientras dure la campaña los sueldos que entonces se fijarán y serán además alimentados por cuenta del Gobierno; para todo lo cual, estas fuerzas serán revistadas cuando el Gobierno lo disponga, para todo lo cual, estas fuerzas serán revistadas cuando el Gobierno lo disponga, por medio del comisionado que al efecto nombrará.

Art. 15° Estando hoy el comandante Llanquitrúz en posesión de la parte sud del río Negro, en todo el curso de este río, y en posesión, por consecuencia, de todos los pasos de él, se obliga también a oponerse absolutamente, y a impedir por todos los medios, a que pase cosa alguna a la parte norte, sean indios o negociantes, armas, efectos o animales.

Y en fe de todo lo que queda pactado, se firman dos ejemplares de un tenor, que serán ambos sellados con el gran sello del Estado de Buenos Aires a veinticuatro de mayo de mil ochocientos cincuenta y siete.

Valentín Alsina José M^a B. Llanquitrus (sic)

José Matías Zapiola Secretario
José del Carmen Márquez

Fuente: AGN (Sala X, Legajo 27-7-6).

Tratado de paz entre el Gobierno de la República Argentina y el cacique Seihueque. Presumiblemente mayo de 1863.

El cacique Seihueque, deseando establece una paz sólida y duradera con el Gobierno de la República Argentina, y deseando éste prestar a dicho Cacique todo el apoyo y protección que le sea posible de manera que todo redunde a favor de la seguridad y del bien del país en general, han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los artículos siguientes, que se prometen solemnemente y se obligan a cumplir con entera exactitud y lealtad.

Artículo 1º La tribu e indios del Cacique Seihueque, y los amigos de él podrán venir a comerciar en el pueblo del Carmen y en cualquiera otro de la República Argentina; y las personas, como también los animales y efectos que conduzcan, o que lleguen a adquirir legítimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo, todo habitante de la República Argentina que quiera ir a comerciar con dicha tribu e indios podrá hacerlo libremente, y su persona, como también los animales y efectos que conduzcan o que lleguen a adquirir legítimamente, serán completamente respetados y protegidos.

Art. 2º Si el Gobierno de la República Argentina determinase explorar el río Negro u ocupar algún punto militar en todo el curso de él, el Cacique Seihueque le prestará todos los auxilios que le sean posibles, los que le serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno.

Art. 3º El Cacique Seihueque se obliga a estar siempre pronto con su indiada para proteger y apoyar la defensa de Patagones, obrando a las órdenes del Comandante de este punto, y según las instrucciones que de él recibiere.

Art. 4º Queda obligado el Cacique Seihueque a transmitir al Comandante de Patagones y a cuantas autoridades le sea posible toda noticia que quiera acerca de intentos o movimientos de indios enemigos.

Art. 5º El cacique Seihueque reconoce al Cacique Chingoleo por amigo del Gobierno y Jefe de los Campos, y serán indios enemigos del Cacique Seihueque todos los indios que sean enemigos del Gobierno; y si fuese atacado y hostilizado por alguno de ellos recibirá de las fuerzas y de las autoridades del Gobierno toda la protección y auxilio que fuesen posibles, según sean las circunstancias del caso.

Art. 6º En caso que el Gobierno resolviese atacar o expedicionar contra indios enemigos, estará obligado el Cacique Seihueque a ponerse en campaña con todos sus indios,

debiendo obrar en todo con sujeción a las órdenes que le comunique el Jefe o autoridad que el Gobierno designe al efecto.

Art. 7º Llegado que sea el caso del artículo anterior, el Cacique Seihueque, los capitanes y soldados de que se componga su tribu, recibirán mientras dure la campaña los sueldos que entonces se fijarán, y serán además alimentados por cuenta del Gobierno; para todo lo cual serán revistados cuando el Gobierno lo disponga.

Art. 8º El cacique Seihueque gozará seiscientos pesos mensuales, debiendo revistar en la lista donde lo hacen los de Chingoleo y Huincabal.

Art. 9º El Gobierno se obliga a dar cada año al Cacique Seihueque cien yeguas, un tercio yerba, seis damajuanas ginebra, una barrica azúcar, un rollo tabaco, y una resma papel, y a vestir a todos sus indios, hasta el número de cincuenta; dándoles un vestuario fino para el Cacique y seis capitales, un sombrero, un poncho de paño, una camiseta, un chiripá, un par calzoncillos, un par botas, y un pañuelo de seda; y para los soldados, una camisa, un chiripá, un par calzoncillos. Y en fe de lo que queda pactado se firman dos ejemplares de un tenor firmados por el Sr. Comandante del punto Tte. Cnel. Don Julián Murga, en representación el Exmo. Gobierno de la República Argentina, y por el Cacique Seihueque, firmando a su ruego el Sr. Don José Rial; los que serán sellados con el sello de la Comandancia y sometidos al Exmo. Gobierno para su aprobación.

Julián Murga
José Rial
Testigo Benito Chingoleo

Fuente: AGN (Sala VII, legajo 723, ff. 490-491).

Convención de paz ajustada entre el Gobierno de la Nación y el cacique Dn. Juan Calfucurá. Buenos Aires, 12 de octubre de 1866

El Gobierno de la República y el cacique general Dn. Juan Calfucurá y demás caciques que obedecen sus órdenes por sí y a nombre de sus respectivas tribus, con el objeto de poner término a la guerra y regularizar para lo sucesivo las condiciones de amistad y comercio han estipulado la siguiente convención de paz.

Artículo 1º Queda establecida paz y amistad permanente entre el Gobierno y el cacique general Dn. Juan Calfucurá y los caciques que obedecen a sus órdenes.

2º El Gobierno de la República a fin de proporcionarles los medios de subsistencia, les dará cada tres meses los artículos siguientes: mil doscientas libras de yerba, seiscientos de azúcar, quinientas libras tabaco, quinientos cuadernillos papel, dos mil libras fariña, doscientos frascos aguardiente, ocho id. vino, setenta y dos botellas vino Burdeos, dos carretadas maíz, dos mil yeguas, debiendo recibir dichos artículos en Azul.

3º El Gobierno permitirá a estas tribus hacer boleadas en los campos que ocupan para su comercio de peletería pero bien entendido que estas boleadas no podrán por ningún motivo hacerse en los campos de propiedad pública y particular y mucho menos en los campos que ocupan las tribus amigas de Catriel, Cachul etc. ni aún en los que éstos hacen sus boleadas.

4° Queda establecido el comercio entre el Gobierno y las tribus del cacique general Calfucurá y los caciques que obedecen sus órdenes con sujeciones policiales y bajo el conocimiento de las autoridades de la frontera por el Azul, Tandil y Bahía Blanca.

5° Los hijos del cacique general Dn. Juan Calfucurá y demás caciques que obedecen a sus órdenes podrán ser educados en las escuelas del Estado establecidas en el Azul y en la Capital bajo la protección y auxilios del Gobierno.

6° Si algunos desertores del Ejército o criminales se refugiasen en las tribus del cacique general Dn. Juan Calfucurá y demás que obedecen sus órdenes, los entregarán inmediatamente al Jefe de la Frontera.

7° El cacique general Dn. Juan Calfucurá, y demás caciques que obedecen sus órdenes se comprometen bajo la lealtad de su palabra a observar y cumplir fielmente todo lo estipulado en esta convención y a no recurrir a las armas jamás para hostilizar el Estado, y el Gobierno por su parte respeto y garantías a sus personas y familias.

9° La presente convención será firmada por el Jefe del Departamento del Sud, por el cacique general Dn. Juan Calfucurá y demás caciques que obedecen sus órdenes, por los Jefes de la División y por las autoridades del pueblo de Azul, haciéndose tres copias de las cuales dos reservará el Gobierno y una le será entregada al cacique Calfucurá.

Hechos en Buenos Aires en el palacio del Gobierno a doce de octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

A ruego por el Sr. General Dn. Juan Calfucurá firmo yo Bernardo Namunen [sic].

Fuente: SHE (Caja 20, 896 y 897).

Tratado de paz entre el Gobierno Nacional y el cacique Lemunao o Limonao. Buenos Aires, 13 de octubre de 1869

El Gobierno Nacional Argentino por una parte y por otra la Comisión del cacique Limonao, compuesta de sus dos hijos Henychal y Mariano Ruiz, enviados expresamente por el mencionado cacique a celebrar el presente tratado han convenido en los artículos siguientes:

1° El cacique Limonao con toda su tribu se declara súbdito argentino, y reconoce en el Gobierno General el dominio y soberanía que tiene en todo el territorio de la República, que se comprende por la parte oriental de los Andes hasta terminar en el Estrecho de Magallanes.

2° No reconoce dicho cacique y su tribu ningún dominio, ni autoridad en los caciques Calfucurá y Reuque, ni en ningún otro cacique natural del país o de Chile, titulándose dueños de los territorios pertenecientes a esta República, de una y otra banda del río Negro, la isla de Choelechoel, el río Neuquén y el Limay.

3° Como tales súbditos argentinos, el cacique y toda su tribu, formarán una colonia agrícola militar, sea en Choelechoel o más aproximado a Patagones donde el Gobierno Nacional le designe; y formarán el pueblo con los elementos que el Gobierno les facilite bajo la dirección del ingeniero que mande al efecto.

4° El mencionado cacique y su tribu admitirán y obedecerán a un comisario intendente que el Gobierno mandase para regentear la colonia, y también admitirán uno o más sacerdotes que les enseñen la religión cristiana; uno o más maestros de escuela que eduquen y

enseñen a los niños de ambos sexos, y a una o más personas peritas que les enseñen la agricultura.

5° El mencionado cacique y su tribu declarados que sean súbditos argentinos, harán el servicio militar de frontera como guardias nacionales, contra toda invasión de indios ladrones, o de otro poder extranjero, poniéndose a las órdenes del comandante del punto, o del que el Gobierno mandase, y harán este servicio con sus gentes de armas en sus propios caballos.

6° En caso de una invasión de indios ladrones o de chilenos que se introduzcan a robar a este lado de las cordilleras, territorio argentino, el cacique Limonao y su tribu se comprometen a expedicionar hasta el desierto en persecución de los invasores, y atacarlos donde les diesen alcance, se entiende a las órdenes del jefe que dirija la expedición.

7° Poblados que estuviesen, antes o después de formado el pueblo, el cacique y su tribu se ocuparán en labrar la tierra con los elementos que el Gobierno les proporcione.

8° El Gobierno General por su parte reconoce y declara súbditos argentinos al cacique Limonao y toda su tribu, en los mismos términos y condiciones que expresan los artículos anteriores, y les concede todos los privilegios que las leyes del país acuerdan a los guardias nacionales.

9° Les dará un área de campo en propiedad, suficiente para toda la tribu, donde el terreno sea más a propósito para el cultivo y para la cría de ganados, como también mil ovejas, trescientas vacas, dos tercios de yerba y dos barricas azúcar.

10° Cada año les mandará el Gobierno un vestuario completo de cacique y diez vestuarios de capitanejo completos, para que sean distribuidos uno para cada unote los hijos del cacique y el resto a los capitanejos.

11° Si el cacique y su tribu cumplen fielmente con todo lo que se les ha expresado en los artículos anteriores y que ellos lo prometen, el Gobierno le asignará un sueldo mensual al cacique y cada uno de sus hijos mayores, así como a sus capitanejos principales y esto tendrá lugar cuando ya establecida la colonia, se informado el Gobierno del exacto cumplimiento de todo lo tratado.

En fe de lo cual en el Palacio de Gobierno, en Buenos Aires, a trece de octubre de 1869, se firma el presente tratado por el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, ante los testigos que firman, y a ruego de la Comisión Limonao el jefe encargado de las tribus, habiéndose hecho dos de un tenor.

D. F. Sarmiento
M. de Gainza

**Tratado de Paz acordado por el Exmo. Gobierno Nacional a las tribus indígenas
que encabezan los caciques Epumer Rosas y Manuel Bagorria,
concluido en 24 de julio de 1878**

S.E. el Sr. Ministro de la Guerra, Gral. D. Julio A. Roca, bajo la inteligencia de que los expresados caciques y tribus reconocen y acatan como miembros y habitantes de la República Argentina la soberanía nacional y autoridad de su Gobierno, ha convenido en lo siguiente:

Por cuanto ha sido concluido en esta ciudad de Buenos Aires un tratado entre el teniente coronel D. Manuel J. Olascoaga comisionado al efecto por parte del Gobierno, y los caciques Cayupan y Huenchugner (a) Chaucalito como representantes el primero del cacique principal Manuel Baigorrita de Poitagüe y el segundo del cacique de igual clase Epugner Rosas de Lebucó cuyo tratado es a la letra como sigue:

Artículo 1° Queda convenido que habrá por siempre paz y amistad entre los pueblos cristianos de la República Argentina y las tribus ranquelinas que por este convenio prometen fiel obediencia al Gobierno y fidelidad a la Nación de que hacen parte y el Gobierno por su parte les concede protección fraternal.

Art. 2° El Gobierno nacional en consideración a lo arriba expresado y mientras los caciques contratantes cumplan y hagan cumplir fielmente lo aquí estipulado asigna al cacique Epumer Rosas (150 B) ciento cincuenta pesos bolivianos al mes; cien pesos bolivianos (100 B) también mensuales al cacique Mariano hijo, Epumer chico. Asigna también mensualmente (7 B) bolivianos siete pesos para un trompa, (15 B) quince pesos bolivianos a un escribiente y quince a un lenguaraz para cada uno. Asigna asimismo al cacique Huenchugner (a) Chaucalito (50 B) cincuenta bolivianos y (15 B) quince bolivianos para su lenguaraz.

Art. 3° El Gobierno Nacional asigna mensualmente al cacique Manuel Baigorrita (150B) ciento cincuenta pesos bolivianos, (7 B) siete pesos bolivianos a un trompa y quince para su lenguaraz.

Art 4° El Gobierno asigna mensualmente al cacique Cayupan (75 B) setenta y cinco pesos bolivianos y quince pesos bolivianos a su lenguaraz; asigna asimismo al cacique Yanquetruz Guaman (50 B) cincuenta pesos bolivianos y quince pesos bolivianos a su lenguaraz.

Art. 5° El Gobierno Nacional acuerda a los dos caciques principales, arriba mencionados, para repartir entre todos los caciques, capitanejos y tribus que comprende este tratado (2.000) dos mil yeguas cada tres meses para su subsistencia.

Art. 6° El Gobierno Nacional dará también a los mismos caciques para la misma aplicación y efecto del artículo anterior, cada tres meses (750 lb) setecientas cincuenta libras de yerba, (500 lb) quinientas libras tabaco negro en rama, (500) quinientos cuadernillos de papel, (2.000lb) dos mil libras harina, (500lb) quinientas libras de azúcar blanca, (200 lb) doscientas libras jabón y dos pipas aguardiente.

Art. 7° Es deber de los caciques arriba mencionados y de todos los capitanejos que los acompañan, entregar al Gobierno todos los cautivos, hombres, mujeres o niños que existen o lleguen a sus tierras o pagos; bien entendido que si el Gobierno tienen alguna vez conocimiento de que en alguna tribu de las que entran en el presente tratado, se ha detenido por fuerza algún cristiano o se le ha hecho algún mal o privado de su libertad, hará responsable

del hecho al cacique más cercano o capitanejo que lo hubiera consentido; privándoles del sueldo o ración que tuvieran, por el tiempo que estime conveniente. Todo lo que se expresa en el presente artículo respecto de los cautivos, queda asimismo estipulado respecto de los malévolos o desertores cristianos que se asilen o guarezcan entre los indios. Tanto los cautivos como los cristianos malhechores deben ser entregados en el fuerte más inmediato al lugar donde se encuentren; siendo bastante motivo para considerar sospechoso y comprendido en esta estipulación, todo cristiano, de cualquiera parte que venga, no teniendo pasaporte o licencia escrita, de un jefe de fronteras.

Art. 8° El cacique Epumer Rosas, el cacique Manuel Baigorrita, y los demás caciques nombrados en este tratado, darán toda protección y amparo a los sacerdotes misioneros que fueren *a tierra dentro*, con el objeto de propagar el cristianismo entre los indios o de sacar cautivos. El Gobierno castigará severamente a todo cacique, capitanejo o indio que no les tributase el debido respeto y hará responsable al cacique que consienta cualquier insultado a las personas de dichos sacerdotes.

Art. 9° Los caciques mencionados se obligan a perseguir a los indios gauchos ladrones y a entregar los malévolos cristianos con los animales que lleven a tierra adentro, así como también entregarán bajo la más seria responsabilidad a todo negociante de ganado robado que cruce por sus campos y pueda ser capturado por alguno de los caciques o capitanejos; conviniendo el Gobierno en recompensar generosamente a los que entreguen en el fuerte más inmediato las personas y haciendas referidas. Así también castigará severamente y hará responsables con sus sueldos y racionamientos a los caciques, capitanejos o tribus que amparen o se nieguen a entregar a dichos negociantes o malévolos.

Art. 10 Su Excelencia el Sr. Ministro de la Guerra deseando proteger y hacer respetar a los caciques que respeten fielmente estos tratados y quieran conservar el orden entre sus tribus, ordenará a todos los jefes de frontera aprehendan y detengan todo indio fugitivo que llegue o se encuentre sin licencia o pasaporte de sus respectivos caciques; y si trajesen animales u otros objetos robados, les sean quitados con cuenta y razón, y devueltos al primer reclamo justificado de los referidos caciques o propietarios; y que asimismo se haga con los cristianos que se hallen en el mismo caso. También ordenará que toda comisión o indios sueltos que vengan a los fuertes o poblaciones cristianas con cualquier negocio o diligencia, trayendo el competente permiso de su cacique, sean protegidos y respetados en sus personas y bienes y recomendará que se les haga entera justicia en sus reclamos y quejas con arreglo a las leyes que amparan a todo ciudadano argentino.

Art. 11° Queda formalmente estipulado que si uno o algunos indios de los que entran en este tratado, dieran malón sobre cualquier punto o metieren robo o asesinato sobre los bienes o persona de algún transeúnte o estanciero, quedará por este sólo hecho rota la paz con el cacique y tribu a que pertenezcan dichos malhechores; y por lo tanto suspendidos los sueldos y racionamientos asignados al cacique y tribu responsable, hasta que se haga efectiva la devolución de lo robado y el castigo de los criminales. En todo robo o asesinato que se cometa por indio sobre cristiano o por algún cristiano sobre indios, las partes acusadas serán prendidas y aseguradas y resultando criminales, serán castigadas con arreglo a las leyes del país, y en cuanto a los animales u objetos robados serán sacados del poder en que se encuentren para devolverlos a sus legítimos dueños.

Art. 12° A más de las concesiones que el Gobierno Nacional hace por este tratado a los caciques y tribus que él comprende, dispondrá que aquellos caciques y tribus que más se

distingan en la conservación del orden y la paz, y muestren dedicación a los trabajos de la labranza y agricultura, como también se presten a la instrucción y civilización de sus hijos, sean obsequiados con alguna gratificación proporcionada al mérito, y se les proporcionen algunos efectos, herramientas y útiles que les sirvan para su adelanto y bienestar.

Art. 13° En caso de guerra exterior o invasión de extranjeros o *ca-mapuches*, todos los caciques y tribus que entran en este tratado se comprometen a prestar decidido apoyo al Gobierno Argentino; bien entendido que serán muy severamente perseguidos y castigados como traidores a la Patria, los caciques y tribus que en algún tiempo se sepa haber tenido relaciones o connivencias con el enemigo.

Art.° 14 Este tratado durará permanentemente mientras ambas partes le resten cumplimiento y los caciques y tribus que enteren cuatro años de haberle dado estricto cumplimiento en todas sus partes, se harán acreedores a un aumento proporcional de sueldos y raciones.

Art. 15° Este convenio será firmado en prueba de asentimiento, por los caciques Cayupan y Huenchugner, como representantes el primero del cacique principal Manuel Baigorrita, y el segundo, del de igual clase Epugner Rosas. Lo suscribirá asimismo el tte. cnel. D. Manuel José Olascoaga, como comisionado al efecto, con la aprobación del Exmo. Gobierno.

A ruego del cacique Cayupan, Patricio Iribe Secretario de Baigorrita

A ruego del cacique Huenchugner, Marín López Secretario de Epumer

Testigo Padre Marcos Donati

Manuel J. Olascoaga

Parte III

**La lenta configuración de una
“Ciudadanía cívica” de frontera.
Los *indios amigos* de Buenos Aires,
1820-1879 (con un estudio comparativo
Estados Unidos-Argentina)**

Mónica Quijada

**La lenta configuración de una “Ciudadanía cívica”
de frontera. Los *indios amigos* de Buenos Aires, 1820-1879
(con un estudio comparativo Estados Unidos-Argentina)**

Introducción

En las páginas que siguen voy a vincular dos ámbitos de actuación histórica que tradicionalmente han sido considerados antitéticos, o al menos de difícil encaje. Me refiero a la ciudadanía, principio axial de la modernidad,¹ y a ese mundo tan especial de la frontera indígena rioplatense que se desarrolló a lo largo del siglo XIX. A lo que aspiro, en concreto, es a trazar algunos parámetros que nos permitan explicarnos la interacción entre indios de frontera y ciudadanía. Interacción que no sólo es compleja, sino que generalmente ha sido negada o en el mejor de los casos minimizada; y no es sencillo estudiar lo que el consenso general ha decidido que no existe, o peor aún: que es tan falseado o raquítico que no merece ser considerado una categoría de análisis.

Los consensos generales no suelen brotar del vacío, pero tampoco de acuerdos conscientes alcanzados por la razón y el debate. Se configuran en el cruce de múltiples experiencias y actuaciones en el tiempo, de juicios y prejuicios, de representaciones, imágenes e ideas preconcebidas. Y sobre todo, de la reducción de esa multiplicidad a perspectivas simplificadas que suelen expresarse en términos binarios: el sí y el no, el blanco y el negro, el bueno y el malo. Pero la interacción de las dos categorías que se asocian a este análisis (categoría política: ciudadanía; categoría étnica: indios) requiere del matiz, de las zonas grises, del esfuerzo de relectura en clave compleja de unas huellas documentales, de unos actores sociales y de

1 La “nación”, la “ciudadanía” y la “nación de ciudadanos” como principios axiales de la modernidad constituyen la base fundamental de una historiografía cada vez más extensa. Historiografía que, desde hace más de dos décadas, está modificando toda nuestra percepción acerca de la construcción política decimonónica y de los cambios procesuales que se produjeron entre el Antiguo Régimen y la expansión de los Estados nacionales, fundados estos últimos en la soberanía popular como fuente única de la legitimidad del poder. En el ámbito de los estudios sobre América Latina y el mundo hispánico en general, cfr. entre muchos otros (Carmagnani et al. 1987; Chiamonte 1989; 1997; 1999; Clavero/Portillo/Lorente 2004; Colom 2005; Guerra 1989; 1992; 2002; Irurozqui 2000; 2004; 2007b; 2008; Malamud/González de Oleaga/Irurozqui 1996; Malamud 2000; Malamud/Dardé 2004; Clavero, Portillo y Lorente 2004; Posada-Carbó 1996; Quijada 1994; 2008; Rodríguez O. 2004; 2005b; 2008; Sabato 1998; 1999). Sobre modernidad cfr. Koselleck (1993). Sobre modernidad en el mundo hispánico Guerra (1992); Quijada (2008); Colom (2009).

unos procesos históricos que son todo menos simples. Porque de lo que se trata, precisamente, es de superar el propio binarismo de “categoría política” vs. “categoría étnica”, para rescatar lo que hay de político en lo indígena y lo que hay de indígena en la política latinoamericana del siglo XIX. En nuestro caso de estudio esta propuesta no es baladí, porque no nos ocuparemos de los grupos indígenas de las llamadas zonas nucleares, que desde el siglo XVI estuvieron sujetos a la autoridad de la corona y formaron parte de la construcción político-social hispana. Por el contrario, nos circunscribimos al contingente especial de indios antes citado, los que en la época se llamaron “bárbaros”, “bravos”, “de frontera” o más tardíamente “salvajes”. Es decir, aquellos grupos poblacionales que, hasta la ocupación total de los territorios por parte de los estados nacionales, quedaron fuera del *corpus* político de la sociedad mayoritaria.

Volviendo a los consensos generales, pocas propuestas han sido tan interiorizadas por el colectivo nacional argentino como aquella de Juan Bautista Alberdi, según la cual “el indígena no figura ni compone mundo en nuestra sociedad política y civil”; suerte de evangelio cívico consagrado por quienes se consideraban a sí mismos la “ciudadanía”, asumido voluntariamente incluso cuando la interacción cotidiana con el indio hacía a éste aún visible, cercano y hasta necesario para el funcionamiento social o político de las fronteras. La explicación que se dio para esta ajenidad extrema –mucho más un *desideratum* que una realidad cotidiana– fue durante largo tiempo que los indios de frontera, no casualmente llamados *bárbaros*, no podían o no querían hacer *civitas* –Aristóteles *dixit*– y eso les hacía ajenos a la construcción del cuerpo político.² Ahora bien, entre 1879 y 1885 se produjo la acción conocida como Conquista del Desierto, por la que todos los territorios desde el sur de la provincia de Buenos Aires hasta el Cabo de Hornos quedaron sujetos a la autoridad del gobierno central, lo cual implicó el fin de la autonomía de las tribus indígenas. Se asumió entonces una nueva explicación: la del exterminio. Ya no quedaban indios, porque habían muerto a manos del ejército y sus modernos rifles remington. Esta doble interpretación favoreció no sólo la asunción colectiva de la Argentina como país *blanco* y *europeo*, sino la voluntad historiográfica de borrar a los nativos de la propia historia nacional, salvo en el reducido y ajeno papel de tribus bárbaras y salvajes a las que había sido necesario exterminar para bien de la patria.

Esta perspectiva ha tendido a cambiar en los últimos años, y algunos investigadores comenzaron a identificar y estudiar las interacciones que había habido entre

2 Sobre la aplicación del concepto aristotélico de “bárbaro” a los indios americanos véase Pagden (1988), especialmente caps. 1 y 2. Sobre su prolongación en el siglo XIX para hacer referencia a los indios de frontera (Weber 2005).

las poblaciones indígenas de frontera y la sociedad mayoritaria en el marco de la construcción política de la nueva sociedad.³

En el contexto de esta tendencia, aún incipiente, a modificar la perspectiva de análisis, hace diez años hice una propuesta basada en dos argumentos.⁴ En primer lugar, cuestioné que hubiera habido un “exterminio”. Esta afirmación –que en términos inmediatos no tenía mayores dificultades, ya que para cualquier observador atento era evidente que los indios estaban aún allí– implicaba sin embargo entrar en debate con un imaginario casi secular que negaba la presencia de indígenas en la Argentina modernizada. Segundo, intenté explicarme el éxito de esa negación de varias décadas. Fue mi tesis que se había producido una invisibilización de la población indígena mediante un proceso de reclasificación: se los había convertido en “ciudadanos argentinos”, a partir de un doble movimiento: 1. el reconocimiento de su condición de nativos del territorio de la patria, fuente única y hegemónica de nacionalidad; lo cual, 2. les confería el derecho a formar parte de esa patria como ciudadanos de la nación (*ius soli*); pero 3. con una condición: la de abandonar sus costumbres, sus lenguas y su organización tribal. El indígena debía incorporarse a la nación de ciudadanos como un ciudadano más. En otras palabras, debía homogeneizarse en la nación de ciudadanos. Y señalé diversos medios por los cuales se había ido incorporando a los indios a esta reclasificación: entrega de tierras en propiedad y sobre todo en arriendo, incorporación al sistema productivo mediante el trabajo como peones rurales o en las fuerzas armadas, escolarización de los niños, etc. También dije que esto no había sido ninguna panacea porque, al carecer de las herramientas culturales que les permitieran defenderse en la sociedad mayoritaria, su incorporación se había hecho desde los estratos más bajos de la sociedad y con menos elementos simbólicos de protección que el más humilde de los inmigrantes europeos. Finalmente, señalé que la invisibilización de la población indígena en el conjunto de la ciudadanía no se había resuelto en el plano de la cotidianidad –ya que hubo una permanencia de asentamientos grupales indígenas, reconocidos como tales por sí mismos y por sus vecinos inmediatos– *sino en el nivel del imaginario*

3 Dentro de este panorama general hay una excepción que es de rigor señalar. Me refiero a los trabajos pioneros y durante algún tiempo excepcionales y únicos de Martha Bechis, muchos de los cuales han sido reunidos en Bechis (2008), obra que en adelante será la que citemos. Dentro de este mismo campo de renovación –y sin pretender ser exhaustivos– véanse también, entre otros (Argeri 2005; Briones/Delrio 2001; Delrio 2002; 2005a y b; Fernández C. 1998; Jong 2002; 2007; Nacuzzi 1998; 2002; Quijada 1999; 2002b; 2002c; 2004a; 2004b; Quijada/Bernand/Schneider 2000; Ratto 1994; 1996; 1998a; 1998b; 2003a; 2003b; 2005a; 2005b; 2007; Roulet 2002; Sarramone 2003). Una buena muestra del desarrollo que ha alcanzado esta perspectiva de análisis en los últimos años es el conjunto de trabajos presentados al simposio sobre “El liderazgo indígena en los espacios fronterizos americanos, siglos XVIII-XIX” (Buenos Aires, 2007), coordinado por Lidia Nacuzzi e Ingrid de Jong, ambas autoras del presente volumen.

4 Esta tesis fue desarrollada sobre todo en Quijada (1999; 2002b) y Quijada/Bernand/Schneider (2000).

colectivo de una sociedad que se asumió, y fue asumida, como homogéneamente “blanca y europea”.

Esta propuesta, que al cabo de varios años de multiculturalismo y revisibilización de los indios parece más o menos evidente, generó entonces sorpresa y también rechazos. Las críticas pueden resumirse en dos. Un primer conjunto de objeciones señalaba que la propia permanencia de los nativos en una situación de marginalidad y pobreza y su dificultad para ascender en la escala social demostraban que nunca se les había concedido la ciudadanía. Que como mucho se podía hablar de “ciudadanía ficticia”.

En realidad, el hecho de que muchos indígenas ciudadanizados permanecieran en la pobreza y en la marginalidad es una realidad histórica, y el Estado argentino tiene mucho que responder por ello. Pero eso no afecta en absoluto al principio de la ciudadanización. Porque la ciudadanía no implica *per se* la igualdad social. Las grandes revoluciones atlánticas de finales del XVIII-principios del XIX, que son las que abrieron el camino para la universalización de las democracias representativas y de los derechos ciudadanos, hablaban de igualdad, pero no económica o social. Se referían a una igualdad basada en la desaparición de los privilegios por derecho de sangre o de estamento y en la homogeneización, en unos mismos referentes, de los ciudadanos reunidos en nación. Lo que se buscaba, en última instancia, era que todas las diferencias –estamentales, étnicas, culturales– fueran subsumidas en una única forma de diversidad: la de orden socio-económico. Esta última podía ser socialmente injusta, pero sus fronteras eran permeables y permitían colocar las grandes aspiraciones en horizontes de futuros posibles, cimentados en la ideología del progreso. Como ha dicho con gran inteligencia François Furet: “La revolución francesa no consagró la igualdad de las condiciones, sino al igualitarismo como valor” (Furet 1978: 45). En esa vía, la unidad de valor de las grandes revoluciones atlánticas y de los constructores nacionales tempranos no eran colectivos socialmente igualitarios, sino el ciudadano virtuoso, titular de derechos y deberes (deseablemente), dueño de sus capacidades y, en última instancia, de su destino.

El segundo conjunto de críticas se refiere al derecho al sufragio. Se me dijo que los indios no podían ser ciudadanos porque no se les había concedido tal derecho. Pero esto, sencillamente, no puede aplicarse al ámbito del Río de la Plata, donde todos los hombres libres mayores de edad podían votar desde 1821, lo que incluía a los indígenas que vivían *dentro* del cuerpo político. No así a los llamados indios de frontera, o “indios bárbaros”, porque *no pertenecían* a dicho cuerpo político. Esta ley electoral se aplicó, con variantes (Bragoni 2003: 205-222; Ternavassio 1995; 2002), en el ámbito de las provincias federales y los nativos incorporados en esas poblaciones tenían el mismo derecho al voto que los demás. Por ello, al finalizar la campaña al desierto los indígenas que quedaron en las provincias federales podían legalmente ejercerlo. Otra cosa es que efectivamente lo hicieran, y con ellos otros

muchos sectores de la población que no eran indios pero que formaban parte de los grupos socialmente subalternos. Porque para votar había que inscribirse en los registros cívicos y ésta era una práctica no ejercida por la mayoría, como ha mostrado Hilda Sabato en un libro muy conocido (Sabato 1998); pero además, el principio mismo del voto como criterio único para definir la ciudadanía ha sido muy cuestionado por la historiografía reciente.⁵

No obstante lo anterior, y aunque este tema no ha sido objeto aún de estudios puntuales, hay suficientes indicios de que los indígenas recientemente subyugados ejercieron inmediatamente el voto allí donde los poderes públicos o privados lo consideraron conveniente para sus intereses. Véase, como muestra, una breve nota publicada en el periódico *El Orden*, de Tucumán, el 3 de noviembre de 1885: “Indios: a un regular número ya se les ha hecho inscribir en los registros cívicos para que tengan el derecho a elegir al futuro presidente de la República”. La nota hacía referencia a los indios vencidos que desde finales de la década de 1870 estaban siendo enviados desde la pampa y la Patagonia como mano de obra para los ingenios azucareros de Tucumán. El cierre ponía un toque de ironía: “Es inútil decir que votarán por Juárez”. Es decir, por Juárez Celman, el candidato apoyado por las élites azucareras.

Es evidente que lo anterior no satisface nuestras actuales expectativas sobre la pureza del principio de “un hombre, un voto”, pero deja fuera de toda discusión la capacidad legal de los mencionados “indios” para ejercerlo. La insistencia de algunos autores en negar el proceso de ciudadanía de los indígenas a partir de casos más o menos puntuales o coyunturales vinculados a la aplicación del derecho de sufragio (como la resistencia de las autoridades, en determinados momentos y zonas, a entregar documentación imprescindible para ejercerlo a grupos indígenas que al promediar el siglo XX seguían viviendo en agrupaciones de toldos), no termina de asumir la distancia que existe entre la legalidad –el derecho al voto– y la manipulación coyuntural y espuria de las normas. Para modificar lo primero hay que cambiar la ley y posiblemente el marco constitucional, para lo segundo basta con un acto de voluntad administrativa.

Ahora bien, hay un espacio en la República donde efectivamente no votaron durante muchas décadas: los territorios nacionales.⁶ Esto ha sido aducido también como una demostración de lo ficticio de esa concesión ciudadana. Pero tampoco se

5 Para una revisión crítica de este debate véase Irurozqui (2004).

6 A diferencia de las provincias, entidades político-administrativas autónomas que dictan sus propias constituciones bajo el sistema representativo y republicano, los territorios nacionales –que surgen de la Ley Orgánica de los Territorios Nacionales de 1884– son unidades administrativas dependientes del poder ejecutivo federal y carecen de capacidad legislativa (Argeri 2005: 123). Sobre las elecciones a los Concejos Municipales que se autorizaron en dichos territorios –cuya forma de operación fue suficientemente atípica como para no poder extraer conclusiones generales– véase Ruffini (2007).

sostiene, porque los territorios nacionales estaban sujetos a un sistema legal especial y no participaban del sistema electivo federal. Nadie que estuviera censado en los territorios nacionales participaba en elecciones generales; no sólo los indios, tampoco los estancieros o los comerciantes. Esta situación legal no se modificó hasta los primeros gobiernos peronistas, al promediar el siglo XX (1946-1955).

Entonces, a pesar de las resistencias que produjo mi tesis de la transformación de los indios de frontera en ciudadanos después de la conquista del Desierto (1879-1885), mediante la aplicación del *ius soli* a su condición innegable de “nativos del territorio de la patria” y en el marco hegemónico de dicho principio legal como fuente única de integración en la nación de ciudadanos (Quijada 2002a; Quijada/Bernand/Schneider 2000), creo que la marcha de la investigación en estos años no ha hecho otra cosa que refrendarla. Pero también ha puesto en evidencia que esa tesis, aunque correcta, es insuficiente, porque las decisiones políticas no surgen de la nada, sino que son producto de procesos históricos. Y es lógico pensar que la ciudadanía de los indios a partir de la penúltima década del siglo XIX –decisión tomada en muy breve tiempo por el Congreso de los Diputados– fue posible precisamente porque tenía raíces en un proceso más prolongado. Proceso para cuya comprensión hay que tomar en cuenta no sólo la concatenación misma de los hechos, sino ciertos elementos contextuales, como la propia cultura política.⁷ Lo que creo que compete ahora es tratar de hacer una reflexión que nos permita ir más allá de lo superficial, para ver desde dónde podemos replantearnos el problema de los indígenas de frontera y la ciudadanía. Y sobre todo, ver este problema desde una perspectiva que devuelva a los indios autónomos de la pampa el protagonismo que tuvieron en los procesos de construcción nacional decimonónicos, y que les fue negado en la configuración de una memoria histórica que se fue fraguando desde el mismo momento en que dicho protagonismo era evidente, cotidiano e incluso necesario.

En las páginas que siguen desarrollaré esta propuesta en cuatro capítulos. En primer lugar, un ejercicio comparativo con la política indígena de los Estados Unidos centrado en a) el análisis sobre el encaje del indio de frontera en el Estado-nación, particularmente a lo largo del siglo XIX y b) el cotejo de dos formas de

7 En este trabajo se aplican dos nociones que, aunque cercanas, son diferentes y su uso no es intercambiable: “imaginario” y “cultura política”. Siguiendo sobre todo a Baczkó (1984), entiendo por *imaginario* el conjunto de representaciones (imágenes, signos, símbolos) mediante las cuales el ser humano organiza y expresa simbólicamente su relación con el entorno, y que constituyen el referente fundamental al que recurren todos los procedimientos del pensamiento humano. Desde una perspectiva social, es el conjunto de representaciones que las sociedades elaboran, desde las cuales se perciben y perciben sus relaciones con el entorno, y cuya realidad reside en su propia existencia, en su impacto sobre las mentalidades y los comportamientos y en su capacidad de influir sobre la toma de decisiones. A su vez, *cultura política* refiere a las nociones internalizadas, creencias y orientaciones valorativas que comparten los actores políticos, tal como lo define Menéndez Carrión (1986).

cultura política desarrolladas en el tiempo. Los siguientes dos capítulos, ya centrado en el Río de la Plata, se dedicarán a analizar la inserción de los indios autónomos en fortines y milicias, a medida que se va avanzando por extensos territorios hacia el sur y el oeste de Buenos Aires. En dicho análisis el modelo de *ciudadanía cívica* desarrollado por Marta Irurozqui se articula con los conceptos de “servicio por las armas” y *avecindamiento*. Y se completa con referencias al trabajo productivo, la escuela y la participación en una comunidad simbólica referencial, ámbitos todos ellos que a lo largo del siglo XIX fueron considerados esenciales para la configuración de una nación de ciudadanos. Finalmente, el cuarto y último capítulo de esta parte analiza los hitos que fueron deshaciendo la posibilidad de una ciudadanía cívica de frontera, basada en el mérito, el cumplimiento de *deberes* y el reconocimiento. Lo que abriría el camino a una ciudadanía impuesta desde el estado, basada en el principio de la homogeneidad.

Capítulo 7: Estados Unidos y Argentina: una comparación pertinente

1. Problemas similares, decisiones opuestas

En la segunda mitad del siglo XIX algunos intelectuales y políticos argentinos propusieron aplicar al tratamiento de los indios de frontera el modelo norteamericano, basado en el agrupamiento de las tribus en reservas. Se trataba de circunscripciones con fronteras fijas y ajenas al cuerpo político de la sociedad nacional. Esto significa que, de puertas adentro, los indios podían funcionar a partir de sus propias leyes y costumbres; en tanto que de puertas afuera no formaban parte de la ciudadanía. En realidad había una relación causal entre ambas situaciones, porque en el contexto paradigmático del siglo XIX la segunda era condición de la primera.⁸

No es conveniente derivar juicios uniformes de esta propuesta. Pudo ser hecha en algunos casos desde el rechazo y la voluntad segregadora; en otros desde la disposición empática a facilitar la vida de esos grupos cuyo destino se preveía aciago; o incluso desde el interés más o menos científico por mantener reservorios de formas culturales que en la época se consideraban en vías de extinción por ley natural. Un buen ejemplo de la combinación de estas dos últimas motivaciones es Ramón Lista. Este conocido y reputado explorador veía con auténtica tristeza el

8 La tendencia a atribuir a tiempos pasados nuestros valores presentes nos hace olvidar muchas veces que el siglo XIX se caracterizó por actuar desde dos presupuestos disímiles entre sí, pero que operaban de forma coetánea y paralela en los imaginarios colectivos: la construcción de un sistema político basado en derechos universales (derechos del hombre, derechos políticos), y un paradigma que se acentuó en la segunda mitad del siglo, según el cual la diversidad de los grupos humanos se ajustaba a una rígida escala jerárquica, en la que la categoría de “raza” tendía a asociarse con la de “cultura”. Es decir, razas “superiores” generaban culturas “superiores” y viceversa (cfr. Quijada 1992).

desvanecimiento de los tehuelches, grupo con el que mantenía excelentes relaciones e incluso había pasado temporadas de convivencia en sus toldos. Esa visión familiar y complaciente le inspiraba propuestas como la que sigue:

Estamos presenciando el hundimiento de una raza americana antigua, que aunque más no fuese por interés científico, ya que no por sentimiento humanitario, habríamos debido proteger y dejar que poco a poco se fundiese en las masas civilizadas [...] Bastaría una voz enérgica en el parlamento argentino y otra en el chileno, para conservar aún por muchos años las reliquias de la raza tehuelche. Díctese en ambos países una ley de reserva agraria, modelada sobre el texto de la más reciente de Norte-América en favor de los Sioux; prohíbese bajo penas severas el expendio de alcoholes en los campamentos indígenas; créense escuelas infantiles en los mismos bajo la dirección de virtuosos misioneros, y ambos gobiernos no tendrán sino motivos de regocijo, si es que lo hay en una noble acción, en dar la mano al que ya está al borde del abismo insondable (Lista 1998: 24).

Este modelo, explícitamente calcado de la experiencia norteamericana, no fue aplicado en la Argentina. Que esto fuera así no deja de sorprender, dado que tuvo en la época todo el prestigio del país que lo propugnaba. Por añadidura, desde una perspectiva contextual, la experiencia de los norteamericanos y de los argentinos con sus indios de frontera parece tener bastantes puntos de contacto que hubieran podido facilitar la importación del modelo de reservas. Merece la pena repasar algunas de esas similitudes, porque el contraste entre ambas experiencias puede favorecer la comprensión de la infinidad de matices que operan en la propuesta que estamos haciendo.

Se trataba en ambos casos de grupos ajenos al cuerpo político, que interactuaban con la sociedad mayoritaria a partir tanto de la violencia como de negociaciones políticas cuyas expresiones máximas eran la realización de parlamentos –donde la oratoria era esencial– y la celebración de tratados. Desarrollaban diversas líneas de intercambios comerciales; y su escenario eran ámbitos geográficos en los que se iba produciendo un incremento poblacional de la sociedad llamada “blanca” sobre tierras que los indígenas consideraban suyas. Por añadidura, al avanzar el siglo, dicho incremento se produjo en el marco de una avalancha inmigratoria creciente, que incrementó la población de ambos países mediante numerosos contingentes llegados de Europa.

Por otra parte, aunque estos grupos indígenas se veían a sí mismos y eran vistos como ajenos al cuerpo político de la sociedad mayoritaria, en ambos casos se consideró que la autonomía de esas poblaciones no afectaba a la soberanía sobre las tierras que ocupaban. La relación de los indios con el territorio se reconocía como de mera ocupación o incluso propiedad, pero en todo caso dicha relación estaba sujeta a la soberanía superior de la Nación. Dada la importancia que asume esta cuestión en un tema como el de ciudadanía, me detendré un poco en ella.

La posición de los Estados Unidos fue fijada con toda claridad en 1831, a raíz de una demanda de la tribu cherokee contra el estado de Georgia:

Se ha demostrado de forma concluyente que los cherokees no constituyen un estado de la Unión, y que [...] individualmente son extranjeros [*aliens*], sin compromiso de lealtad [*allegiance*] a los Estados Unidos. Un agregado de extranjeros formando un estado debe ser, dicen, un estado extranjero. Siendo cada individuo extranjero, el conjunto debe ser extranjero.⁹

Sin embargo, la Suprema Corte consideró que, aunque el argumento era elocuente (“this argument is imposing”), la condición de los indios con relación a los Estados Unidos era especial y no debía ser vista a la luz de otros casos que, al no deberse mutua lealtad (“common allegiance”), debían considerarse como “estados extranjeros”. La principal razón de esta especificidad era territorial y de jurisdicción internacional:

El Territorio Indio es reconocido como una parte de los Estados Unidos. Así se le considera en todos nuestros mapas, tratados geográficos, historias y leyes. En todas nuestras relaciones con naciones extranjeras, en nuestras normas comerciales, en cualquier intento de intercambio entre indios y naciones extranjeras, se les considera dentro de los límites jurisdiccionales de los Estados Unidos, sujetos a las mismas restricciones que se imponen a nuestros propios ciudadanos.¹⁰

En función de lo anterior, la decisión final de la Suprema Corte era concluyente:

es dudoso que esas tribus que residen dentro de los límites reconocidos de los Estados Unidos puedan, en puridad, ser denominadas naciones extranjeras. Sería más correcto denominarlas *naciones domésticas dependientes* [*domestic dependent nations*]. *Ocupan un territorio sobre el cual afirmamos un derecho [title] con independencia de su voluntad*, que debe hacerse efectivo en el momento en que cese su derecho de posesión. Mientras tanto se encuentran en una situación de pupilaje. Su relación con los Estados Unidos semeja la de un pupilo con respecto a su tutor.¹¹

9 [It has been] shown conclusively that they [the Cherokees] are not a state of the union, and [...] individually they are aliens, not owing allegiance to the United States. An aggregate of aliens composing a state must, they say, be a foreign state. Each individual being foreign, the whole must be foreign”; “Cherokee nation vs. Georgia”, 1831 (*Documents...*, 58-59; las traducciones son mías).

10 “The Indian territory is admitted to compose a part of the United States. In all our maps, geographical treatises, histories, and laws, it is so considered. In all our intercourse with foreign nations, in our commercial regulations, in any attempt at intercourse between Indians and foreign nations, they are considered as within the jurisdictional limits of the United States, subject to many of those restraints which are imposed upon our own citizens”; *Ibidem*.

11 “[...] it may well be doubted whether those tribes which reside within the acknowledged boundaries of the United States can, with strict accuracy, be denominated foreign nations. They may, more correctly perhaps, be denominated domestic dependent nations. They occupy a territory to which we assert a title independent of their will, which must take effect in point of possession

Es decir, la “nación cherokee” no era una “nación” en el sentido de extranjería que la Constitución daba a este último término, sino una entidad autónoma pero dependiente. La expresión “cuando cese su derecho de posesión” refiere a la preferencia que mostró inicialmente el gobierno norteamericano por obtener las tierras de los indios mediante “cesión voluntaria por venta”, y no por el ejercicio de la violencia. No obstante, como el Estado reclamaba sobre esas tierras un título de posesión “independiente de la voluntad de los indios” –tal como se afirma en la sentencia– con el tiempo la presión poblacional se hizo tan insistente que la idea de “cesión voluntaria” quedó en mera ficción.

Esta misma percepción doble, en la que la ajenidad política de una porción mayoritaria de los antiguos habitantes se consideraba compatible con el mantenimiento del poder último o soberanía por parte del Estado sobre los territorios que aquellos habitaban, tiene muchos puntos de contacto con el caso argentino. En la América hispana, los hombres que iniciaron la difícil tarea de definir nuevos espacios estatales después de la disolución de los vínculos comunes producida por la independencia se consideraron herederos de los territorios antes reivindicados por la Corona de Castilla, cuya propiedad se asentaba en las famosas Bulas Alejandrinas. En el caso del Río de la Plata ello entrañaba un amplísimo espacio cuyos difusos límites alcanzaban por el este y el sur a las tierras bañadas por el océano Atlántico y al triángulo meridional de la Tierra del Fuego y por el oeste a un ámbito impreciso (de hecho, no alcanzó su traza definitiva hasta el comienzo del siglo siguiente) en el que el accidente diferenciador más acusado era la cordillera andina. La afirmación de la soberanía sobre este vasto territorio fue transmitida por el gobierno de Buenos Aires, inmediatamente después de la independencia, a los poderes extranjeros que se interesaron por conocer la definición de sus límites (Quijada 2002a; Martínez Sierra 1975). Por ello, la ocupación y sujeción efectiva de esos territorios a las instituciones que se iban construyendo podía afectar a las rivalidades territoriales con el vecino Chile a partir de la herencia común y del ejercicio del *utis possidetis*, pero frente a los grupos indígenas no generaba ningún conflicto de soberanía. Ajenidad política con respecto a los hombres y soberanía sobre las tierras era, como en el caso norteamericano, una convicción general no sujeta a debate.

Finalmente, aunque siempre había habido propuestas para favorecer la integración de los indios en la sociedad mayoritaria, este planteamiento sólo arreció en el último tercio del siglo XIX. Muchas voces se levantaron entonces en ambos países, pidiendo un tratamiento de la cuestión indígena que volvía a mostrar notables similitudes: el reconocimiento de la capacidad de los indios para la civilización, la asunción de medidas para su adecuación a la ciudadanía (como la educación de los

when their right of possession ceases. Meanwhile they are in a state of pupilage. Their relation to the United States resembles that of a ward to his guardian”; “Cherokee nation vs. Georgia”, 1831 (idem; énfasis mío).

niños o la entrega individual de tierras acompañada de instrumentos de labranza, semillas, etc.) y sobre todo el desmembramiento de las tribus como condición para su integración plena. Aunque debe señalarse que incluso en las similitudes había distancias culturales. La educación de los niños indígenas, por ejemplo, se planteó en los Estados Unidos a partir de una propuesta nueva y sistematizada de escuelas especiales y segregadas (Churchill 2004), dirigidas generalmente por instituciones religiosas de perfil misionero. En la Argentina nunca tuvo un carácter homogéneo ya que hubo propuestas diversas que partieron de fuentes también diversas: de instancias estatales, de miembros particulares de la sociedad mayoritaria, e incluso – como veremos– de los propios caciques. Propuestas que tenían además antecedentes coloniales, incluso en el cercano Chile, y que a partir de la independencia interactuaron con motivaciones que se encuadraban en preocupaciones tempranas por la educación pública (véase cap. 9 *infra*).

En los Estados Unidos, al promediar el siglo XIX, el debate sobre las tierras se concentró en la política de “reservas”, que era tanto una continuidad como una reformulación de las tendencias que se habían desarrollado en torno a la *Indian Removal Act* de 1830. Esta provisión legal permitía el traslado de las tribus indias al oeste mediante compra de sus territorios originales, para favorecer el asentamiento de las nuevas poblaciones blancas en las zonas este y sur del país. La medida en sí no era nueva: ya en 1802 el gobierno federal había acordado con algunos estados suprimir (*extinguish*) los títulos de las tribus indias del este y el sur a cambio de territorios situados en la margen occidental del Mississippi. En un principio las “tierras indias” fueron trazadas y acordadas mediante convenios entre el gobierno de los Estados Unidos y los grupos indígenas. El Presidente Monroe, por ejemplo, fue un defensor de la “voluntariedad” de los traslados que, afirmaba, “no sólo les protegerían de una ruina inminente, sino que ayudarían a promover su bienestar y felicidad”. Sobre esta cuestión nos interesa señalar que, según Monroe, se trataba de la única solución posible en las circunstancias del momento, ya que “la experiencia ha demostrado con claridad que en su actual estado [de *incivilización*] es imposible incorporarlos [...] en nuestro sistema”.¹² La *Removal Act* de 1830 –cuyo gran defensor y ejecutor fue el presidente Andrew Jackson– aceleró el proceso de traslados dando lugar a lo se llamó “Territorio Indio”. Pero la presión creciente de los asentamientos blancos, que se fue acelerando con el correr del siglo y acabaría favoreciendo la reducción del término “voluntario” a una mera ficción, terminó por provocar cambios importantes en la política indígena que se tradujeron en una sucesión de debates, disposiciones legales y acuerdos reunidos bajo el nombre genérico de *Reservation Policy*.

12 “Message of President Monroe on Indian Removal”, Enero 27, 1825 (*Documents...* 1990: 39).

Aunque el término “reserva” era de larga data,¹³ la que se llamó en puridad “Política de Reservas” no se hizo hegemónica hasta promediar el siglo. Estuvo destinada a reparar lo que se consideraba como “tres grandes errores” de la política anterior: “[...] sus traslados de sitio en sitio a medida que nuestra población avanzaba; la asignación de territorios comunales excesivamente extensos, y el pago en anualidades de grandes sumas de dinero por las tierras que habían cedido”.¹⁴ En concordancia con lo anterior, la nueva política se propuso convertir a los nativos en individuos capacitados para mantenerse a sí mismos, retirando el dinero asignado por la *Removal Act* como retorno por la cesión de las tierras y que constituía en realidad una base importante de su mantenimiento. La entrega de dinero debía ser reemplazada por medios materiales destinados a las labores agrícolas, como animales, semillas e instrumentos de labor. Pero la propuesta fundamental fue la de reducir la superficie de las reservas para evitar que el “exceso de tierra favoreciera las costumbres basadas en el ocio y la caza”, y dividirla en parcelas individuales orientadas al asentamiento permanente de las familias,¹⁵ al mejoramiento del control del gobierno sobre su rendimiento productivo y a la eliminación total de sus antiguos hábitos de vagabundeo, pillaje y guerras intertribales. Medidas todas ellas enmarcadas en una voluntad explícita de “civilizar” y “domesticar” a dichas poblaciones, que estaban abocadas a dos destinos excluyentes: “Deben hallar su destino en las presentes reservas [...] y allí convertirse en un pueblo civilizado, o [deben ser] aplastados y aniquilados”.¹⁶

Conviene detenernos en la última frase de la cita. Los informes muestran que las constantes referencias a la “civilización” de los indios que aparece estrechamente vinculada a la *Reservation Policy* no estaban motivadas por la aspiración a integrarlos en la sociedad mayoritaria, sino sobre todo por la necesidad de encontrar una solución a la disminución de tierras disponibles debido a la cada vez más acelerada presión poblacional; para ello era imprescindible hallar vías para el au-

13 La primera utilización de la voz “reservation” en el sentido de “a tract of land set apart by Government for some special purpose, or for the exclusive use of certain persons, especially of a native tribe” está documentada en el año 1789 (*The Oxford Universal Dictionary*, 1968, 2 vols.). Pero no hubo una *Reservation Policy* consciente y sistemática hasta la década de 1850.

14 “[...] their removal from place to place as our population advanced; the assignment to them of too great an extent of country, to be held in common; and the allowance of large sums of money, as annuities, for the lands ceded by them”; “Annual Report of the Commissioner of Indian Affairs”, Noviembre 6, 1858 (*Documents...* 1990: 92-93).

15 La reducción de la superficie destinada a la concentración de indígenas fue una decisión consciente de la nueva política, según la cual el tamaño de las reservas no debía superar la extensión imprescindible para cubrir las necesidades de la parcelación y su cultivo, en función estricta del número de familias entre las cuales se dividiera la tierra (*Documents...* 1990: 94-95).

16 “They must meet their fate upon their present reservations [...], and there be made a civilized people, or crushed and blotted out”; “Annual Report of the Commissioner of Indian Affairs”, Noviembre 2, 1856 (*Documents...* 1990: 91).

tomantenimiento de los nativos en los espacios de las reservas, ya que al reducirse la superficie de éstas se dificultaba su habitual sostenimiento por el medio tradicional de la caza, lo que en la práctica condenaba a los indígenas a una vida de restricciones –e incluso hambre– y dejaba pocas alternativas para la convivencia pacífica y la seguridad de los asentamientos en la frontera. Es en ese ámbito de coincidencia entre dos preocupaciones no siempre separables –la seguridad de los asentamientos blancos en la frontera indígena, y el complejo encaje de los indios en el territorio del Estado– que surge el término “exterminio”. Expresión que en los documentos oficiales que estamos manejando aparece menos como un *desideratum* que como una posibilidad no deseable, alternativa extrema a la aplicación de la política de reservas parceladas y destinadas al automantenimiento.¹⁷

En otras palabras, estas propuestas no surgían de las necesidades sociales y políticas de dos contingentes poblacionales en creciente contacto y mestización, en el marco de un proceso de construcción nacional, sino de la necesidad doble de responder a la urgencia de tierras que generaba la presión unidireccional de la población, y de dar solución al problema de unos grupos que se consideraban condenados a la desaparición, ya fuera violenta (exterminio) o gradual (extinción por declinación poblacional, debilitamiento físico e incluso por hambre). En un contexto, además, en que la tradicional “racial antipathy” a la que suelen hacer referencia los documentos norteamericanos se estaba viendo reforzada por las ideas científicas que defendían la diversidad jerarquizada de los grupos humanos y la ley natural de la supervivencia del más fuerte; lo que se pone de manifiesto en el tipo de expresiones utilizadas. Con estos objetivos, las estrategias defendidas por la política de reservas se volcaron en un número importante de tratados celebrados con diversas tribus.¹⁸

Con posterioridad a la Guerra de Secesión, que inauguró un período de violencia y grandes hostilidades entre las dos partes de la sociedad,¹⁹ se multiplicaron las

17 “We have no longer distant and extensive sections of country which we can assign them, abounding in game [...] and in consequence of which they must, at times, be subjected to the pangs of hunger, if not actual starvation, or obtain a subsistence by depredations upon our frontier settlements. If it were practicable to prevent such depredations, the alternative to providing for the Indians in the manner indicated [refiere aquí al sistema de reservas con parcelas individuales para la producción agrícola], would be to leave them to starve; but as it is impossible, in consequence of the very great extent of our frontier, and our limited military force, to adequately guard against such offences, the only alternative, in fact, to making such provisions for them, is to exterminate them...”; “Annual Report of the Commissioner of Indian Affairs”, Noviembre 6, 1858 (*Documents...* 1990: 94).

18 Sólo entre 1853 y 1856 se firmaron 53 tratados con distintas tribus.

19 No es ocioso recordar que la Política de Reservas se vio afectada por usos del suelo que la condicionaron, como por ejemplo la construcción de la extensa vía férrea que cruzó el país de lado a lado –*The Pacific Railroad*– y que implicó necesidades crecientes de tierra pública así como el incremento de poblaciones blancas a lo largo de la misma, todo lo cual generó gran hostilidad en los indios.

propuestas para la concentración de indios en reservas y la partición de estas últimas en parcelas destinadas al usufructo individual de las familias. A ello se agregó la sugerencia de reunir pequeñas reservas contiguas (que debían formar “counties”), dentro de los límites de una gran reserva única destinada a convertirse en un estado de la Unión.²⁰ Este tipo de propuestas, que preveían un importante nivel de autogobierno en dicha “reserva-estado” –con sus habitantes sometidos al sistema general de impuestos,²¹ concesión de la ciudadanía y un representante electo al Congreso– estaban pensadas sobre todo para su aplicación a las llamadas “tribus civilizadas” (cherokees, choctaws, chickasaws, creeks y seminolas). El resto de los grupos –las llamadas *uncivilized* o *savage tribes*, como cheyennes, arapahoes, apaches, kiowas, comanches o sioux– debían mantenerse en la condición de “tutelados” (*wards of the government*) hasta que el aprendizaje de la civilización les permitiera cambiar de estatus. Los documentos no explicitan si las reservas destinadas a estos últimos debían incluirse en el mismo territorio de la gran reserva-estado antes citada, aunque suelen hacer referencia a la necesidad de separar a las tribus “pacíficas” de las “hostiles”.

Paralelamente a lo anterior, empezaron a elevarse voces a favor de la convivencia entre las dos sociedades, la contribución al conocimiento mutuo mediante la introducción en las reservas de la enseñanza del inglés por medio de misioneros –con lo que educación y cristianización formaban parte de un mismo emprendimiento–,²² y la superación gradual de la barrera considerada por los propios actores históricos como más difícil de salvar: la antes citada “antipatía racial”.²³ En este contexto, uno de los temas más debatidos fue la conveniencia de extender la jurisdicción de los tribunales de justicia de los Estados Unidos a las reservas. Las alegaciones se centraban en la circunstancia “asombrosa y alarmante” de que un cuarto de millón de habitantes del país viviera sin contar con las garantías de la ley. Se afirmaba que la situación legal de las reservas, según la cual “un gran gobierno civilizado” remitía, tanto al ofensor como a la víctima, “al control de las toscas regulaciones de unas tribus ignorantes”, implicaba mantener a esos habitantes en una situación de desigualdad ante la ley. Esta circunstancia debía corregirse y los indios debían comprender que sólo la autoridad del gobierno de los Estados Uni-

20 “Report of the Board of Indian Commissioners”, Noviembre 23, 1869 (*Documents...* 1990: 129-131).

21 Téngase en cuenta que la Constitución norteamericana de 1789 asignaba un papel fundamental al pago de impuestos en la consideración del estatus de ciudadano. De hecho, la condición de “non-taxed” fue uno de los rasgos que alienaron a los indios de la ciudadanía.

22 En 1870 el Presidente Ulyses Grant autorizó el traspaso del servicio de las Agencias Indias, hasta entonces en manos de civiles o militares designados por nombramiento gubernamental, a diversas instituciones religiosas –la mayoría protestantes de diversas confesiones, aunque también católicos– encargadas de la cristianización y educación de los indios reunidos en reservas (*Documents...* 1990: 135-136, 141-143).

23 “Report of the Indian Peace Commission”, Enero 7, 1868 (*Documents...* 1990: 106-108).

dos, ejercida a través de sus tribunales, podía castigar los crímenes y a la vez brindarles protección “en sus vidas, libertad y propiedad”.²⁴ Esta situación comenzó a cambiar en 1885 cuando el Congreso aprobó la *Major Crimes Act*, ley por la cual siete tipos de crímenes graves cometidos en las reservas, ya fuera por los propios indios o contra ellos, serían enjuiciados por tribunales de la Nación, con el argumento de que tal medida era necesaria tanto para la protección de los nativos como para la seguridad de quienes vivían entre ellos.²⁵ Pero esta disposición, considerada por sus detractores como la primera usurpación de la tradicional autonomía tribal por parte de las autoridades federales, no conllevó la concesión de ciudadanía a los indios.

El primer caso de un tratado que preveía la concesión de derechos de ciudadanía en el marco de la explotación individual de tierras agrícolas no fue celebrado con una “tribu civilizada”, sino con una de las más temidas y “salvajes” según los parámetros de la época: los sioux, que en 1868 suscribieron con el gobierno federal el llamado Tratado de Fort Laramie, que establecía una reserva en una porción de territorio que luego se convertiría en Dakota del Sur. En dicho convenio se asoció por primera vez la propiedad individual de las parcelas y su explotación durante tres años a la concesión de los derechos de ciudadanía.²⁶ La expansión de este sistema hubiera implicado la incorporación de los indios al cuerpo político, manteniendo la segregación de espacios.

Pero el convenio de Fort Laramie, más que un inicio representó un final. Por un lado, el sistema de tratados como eje de la política indígena fue abolido en 1871, sobre la base de que las tribus nativas no constituían poderes soberanos con capacidad para hacer cumplir sus disposiciones.²⁷ Por otro, ningún miembro de la tribu

24 El siguiente informe resume las principales críticas que se hacían a la alienación de la población indígena con respecto a las leyes generales: “My predecessors have frequently called attention to the startling fact that we have within our midst 275 people, the least intelligent portion of our population, for whom we provide no law, either for their protection or for the punishment of crime committed among themselves. Civilization even among white men could not long exist without the guarantees which law alone affords; yet our Indians are remitted by a great civilized government to the control, if control it can be called, of the rude regulations of petty, ignorant tribes. [...] I believe it to be the duty of Congress at once to extend over Indian reservations the jurisdiction of United States courts, and to declare that each Indian in the United States shall occupy the same relation to law that a white man does. An Indian should be given to understand that no ancient custom, no tribal regulation, will shield him from just punishment for crime; and also that he will be effectually protected, by the authority and power of the Government, in his life, liberty, property, and character, as certainly as if he were a white man”. “Annual Report of the Commissioner of Indian Affairs”, Octubre 30, 1876 (*Documents...* 1990: 147-151).

25 Asesinato, homicidio, violación, asalto con intención de matar, incendio provocado, robo con allanamiento y latrocinio; “Major Crimes Act”, Marzo 3, 1885 (*Documents...* 1990: 167-168).

26 “Treaty of Fort Laramie”, Abril 29, 1868 (*Documents...* 1990: 110-114).

27 Merece la pena señalar que uno de los más fervientes antagonistas del sistema de tratados fue el Comisionado Ely Parker, él mismo un indio seminola, con argumentos como el que sigue:

sioux recibió la ciudadanía prometida y, por el contrario, la propuesta de extender los derechos ciudadanos a los indios no volvió a tener respuesta legal hasta 1887, cuando el Congreso promulgó la *General Allotment Act*, mejor conocida como Ley Dawson.

Por dicha ley se autorizó al presidente de los Estados Unidos a proceder discrecionalmente a la parcelación de las reservas –es decir, cuando considerase que dicha división pudiera ser beneficiosa para el avance de la agricultura y la ganadería–. Las parcelas se repartirían entre los indios cabezas de familia u hombres solteros mayores de 18 años, así como a niños en caso de orfandad. El Estado mantendría la responsabilidad administrativa o fideicomiso (*trust*) sobre los terrenos repartidos por un período de veinticinco años, al cabo del cual las parcelas serían entregadas en propiedad al beneficiario o a sus descendientes. Pero la principal novedad introducida por la Ley Dawson era que los indios beneficiados con dichas parcelas tendrían acceso inmediato –es decir, en el momento de aprobación de sus parcelas– no sólo a la protección de las leyes de los Estados Unidos y al uso de sus tribunales, sino a los derechos de la ciudadanía.²⁸ Esta última provisión fue sensiblemente modificada por la llamada *Burke Act* de 1906, que retrasó la concesión de tales derechos a la finalización del fideicomiso, y no al período inicial de la parcelación, como establecía la Ley Dawson.²⁹ Los defensores de la ley Burke adujeron que veinticinco años no era un tiempo excesivo cuando se trataba de preparar a una población “débil e ignorante” en las responsabilidades de la ciudadanía y que las reservas, con su sistema interno de control, estaban mejor preparadas para proteger a sus propios habitantes que los derechos y leyes de un sistema que les era ajeno en usos y costumbres.³⁰ La concesión de la ciudadanía a todos los indios por derecho de nacimiento en el territorio de los Estados Unidos habría de esperar a 1924, decisión a la que se llegó sobre todo como consecuencia de la participación de nativos en el ejército norteamericano durante la Primera Guerra Mundial.

“[...] great injury has been done by the government in deluding this people into the belief of their being independent sovereignties, while they were at the same time recognized only as its dependents and wards. As civilization advances and their possessions of land are required for settlement, such legislation should be granted to them as a wise, liberal and just government ought to extend to subjects holding their dependent relation”; “Indian Commissioner Parker on the Treaty System”, 23 Diciembre 1869 (*Documents...* 1990: 134-135).

28 Es importante señalar que las “Cinco Tribus Civilizadas” quedaron exentas de la aplicación de la *Dawson Act*. En su caso se siguieron otros derroteros que no podemos detallar aquí. Sigue siendo importante el estudio pionero de Foreman (1934).

29 “Burke Act”, Mayo 8, 1906 (*Documents...* 1990: 207).

30 “Twenty-five years is not too long a time for most Indians to serve their apprenticeship in civic responsibilities [...]. The police powers of the Indian establishment are ample to control de Indian wards of the Government as long as no question of jurisdiction can be raised, and the noncitizen Indian can be better protected thereby from the class who make prey of the helpless, ignorant, or vicious...”; “Annual Report of the Commissioner of Indian Affairs”, Septiembre 30, 1906 (*Documents...* 1909: 208-209).

La permanencia de la política de reservas no implica que no hubiera visiones opuestas, que defendían la integración de los indígenas en la ciudadanía y en la lengua y costumbres de la sociedad mayoritaria. Las premisas principales sobre las que sostenían su argumentación no eran muy diferentes a las que defendían los partidarios de las reservas; es decir, la convicción en la alternativa “civilización o exterminio” como los dos destinos excluyentes de los grupos nativos, y la solución única de convertirlos en habitantes autosostenidos y prósperos mediante la retirada de los subsidios y su entrenamiento en las tareas agrícolas. Pero a diferencia de los defensores del sistema de la *Reservation Policy*, sus críticos consideraban que este último objetivo no se lograría sin eliminar las barreras de las reservas y, con ellas, los usos y costumbres que alienaban a los nativos de la civilización y del modo de vida de la sociedad mayoritaria.³¹

Entre los más entusiastas partidarios de la integración de los indios en el conjunto de la ciudadanía figuraba el grupo de protestantes reformistas que se llamaban a sí mismos Amigos de los Indios. Entre 1883 y 1916 esta asociación llevó a cabo conferencias anuales en el Lago Mohonk, Nueva York, pidiendo el fin del sistema de traslados de grupos indígenas y de su reunión en reservas.³² Dado el enorme impacto que tendrían estos congresos en la formulación de la política indígena de alcance federal, merece la pena señalar los medios propuestos por los Amigos de los Indios para la conversión de estos últimos en ciudadanos: incorporación de los indígenas al sistema legal de los Estados Unidos; impartición de enseñanza cristiana; reducción gradual del sistema de raciones; entrenamiento sistemático de los indios en las tareas agrícolas; establecimiento de escuelas para su formación y “educación en el sentido más amplio de la palabra”; y su admisión inmediata en la ciudadanía.

La solución última era, por ende, la misma que aportaban los defensores de las reservas: la entrega de tierras a las familias, en propiedad individual. La diferencia estaba en el mantenimiento de la segregación territorial –aunque fuera a partir de la propiedad individual de la tierra–, según unos, o la desaparición de los indígenas en

31 “There is no one who has been a close observer of Indian history and the effect of contact of Indians with civilization, who is not well satisfied that one of two things must eventually take place, to wit, either civilization or extermination of the Indians. Savage and civilized life cannot live and prosper on the same ground. One of the two must die. If the Indians are to be civilized and become a happy and prosperous people, which is certainly the object and intention of our government, they must learn our language and adopt our modes of life. We are fifty millions of people, and they are only one-fourth of one million. The few must yield to the many [...]. We cannot reasonably expect them to abandon their habits of life and modes of living, and adopt ours, with any hope of speedy success as long as we feed and cloth them without any effort on their part”; “Annual Report of the Commissioner on Indian Affairs”, Octubre 24, 1881 (*Documents...* 1990: 155-157).

32 “Program of the Lake Mohonk Conference”, Septiembre 1884 (*Documents...* 1990: 163-167).

el conjunto de la población, mediante su rápida ciudadanización y la desintegración de su sistema comunitario, según los otros.

Si comparamos el debate que se produjo en torno a la *Reservation Policy* norteamericana en el último tercio del siglo XIX con las discusiones contemporáneas de los argentinos con respecto a la llamada “cuestión del indio”, se detectan similitudes sorprendentes: la percepción de este último como “salvaje”, la alternativa “civilización o desaparición” (en Argentina la palabra “exterminio” se utilizó de manera mucho más ocasional), y el convencimiento de la superioridad de una cultura sobre la otra. Asimismo, en ambos países se consideró que la educación, el aprendizaje de la lengua mayoritaria, la conversión de los indios en “trabajadores productivos”, la creación de colonias agrícola-pastoriles y la desestructuración de la organización tribal eran los medios idóneos para la solución del “problema indígena”. Hay incluso similitudes en experiencias históricas como la asignación de raciones y el traslado de poblaciones con el fin de liberar terrenos para el asentamiento de la sociedad mayoritaria. No hubo en cambio en el país sudamericano política de reservas, ni por lo tanto debates como el de la extensión de los tribunales nacionales para dirimir problemas internos de las tribus autónomas.

En cuanto a la política de tierras, después de la Conquista del Desierto (1879-1885) el Congreso argentino designó terrenos de diversa extensión para el asentamiento en ellos “de los caciques y los restos de sus tribus”, en propiedad o en arriendo.³³ La asignación se hizo a título individual, porque las leyes no reconocían la propiedad comunitaria. Tanto la entrega de tierras como la filosofía de creación de “colonias agrícola pastoriles” tenía antecedentes en experiencias previas realizadas en la propia provincia de Buenos Aires –como veremos en el capítulo 9 de este trabajo–, pero sólo a partir de 1879 esta política se aplicó con una cierta sistematicidad. Es posible que algunos funcionarios argentinos buscaran inspiración para este tipo de colonias en los debates norteamericanos –como fue el caso, por ejemplo, del Agregado Militar del gobierno de Julio A. Roca en Washington, en vísperas de la gran ofensiva final de la campaña al desierto.³⁴ Pero es importante señalar que los propulsores argentinos de este tipo de experiencias aspiraban a que en dichas colonias se lograra la interacción de los indígenas con inmigrantes europeos, para que estos últimos favorecieran el aprendizaje de los primeros en los “usos de la civilización”.

Más allá de similitudes y diferencias, cuando a finales del siglo XIX se produjeron las últimas grandes ofensivas sobre los indígenas que permanecían autónomos de los poderes centrales, al cabo de las mismas en uno y otro país se tomaron decisiones distintas: en Argentina se los convirtió en ciudadanos por decisión del

33 Quijada (1999) y Quijada/Bernand/Schneider (2000). Para una interpretación diferente véase Briones/Delrio (2001).

34 AGN (Sala VII, Archivo Julio A. Roca, leg. 6).

Congreso a partir de su condición de “nativos del territorio de la patria”, con el mandato de su desestructuración como entidades étnicas diferenciadas. En Estados Unidos no hubo reconocimiento general del *ius soli* y –a pesar de la existencia de críticas y voces discordantes, así como de experiencias alternativas e incluso leyes de aplicación más o menos puntual– en términos globales se mantuvo el principio de las reservas, dentro de cuyas fronteras los indios podían seguir practicando sus usos y costumbres pero no formaban parte de la sociedad política mayoritaria. Asimismo, la concesión de la ciudadanía se siguió vinculando a la política de parcelación de las reservas. El otorgamiento general de los derechos de la ciudadanía a los indios sobre el principio general del *ius soli*, como hemos señalado más arriba, hubo de esperar hasta 1924.

De tal forma, al cabo de las guerras indias en cada uno de los dos países triunfó la propuesta inversa. Para explicarnos esta diferencia básica que se impuso a las muchas similitudes situacionales, creo que tenemos que recurrir a principios de cultura política que están presentes en las trayectorias respectivas de los dos países.

2. *Allegiance* y vecindad

En primer lugar, hay que tener en cuenta que en la tradición británica, heredada por las Trece Colonias de América del Norte, lo que definía la pertenencia al cuerpo político era el criterio de *allegiance*, de raíz medieval, que “reflejaba el sentido feudal de que los vínculos personales entre el individuo y su señor eran los ligamentos fundamentales del cuerpo político”.³⁵ A lo largo de la edad moderna, *allegiance* siguió denotando una relación de unión y lealtad con el monarca que mantenía tanto la noción de “fidelidad a cambio de protección”, como la de pertenencia al cuerpo político. Después de la Revolución el concepto de *allegiance* se trasladaría casi literalmente al Estado republicano, al punto que “ow[ing] allegiance to and receiv[ing] protection from the United States” quedaron vinculados en una única perspectiva que se asoció estrechamente a la admisión en la “national citizenship” (Kettner 1978: 222). Y a lo largo del tiempo, *allegiance* mantuvo siempre una connotación muy rigurosa de “adhesión” que no podía ser trasladada de un sujeto a otro (rey, país, etc.) si no era a partir de pautas muy normadas.

Allegiance es un término de difícil traducción al español porque nuestro concepto de *lealtad*, por la connotación moral que incluye, no da el acento fuertemente político, a la vez que personal, que incorpora el término inglés. A su vez otros términos posibles como *unión* o *compromiso* tampoco denotan el sentido de *lealtad* que es propio de dicha noción. En el contexto de los estudios sobre la Edad Moderna la traducción más común es la de *vasallaje*, que se ajusta bastante bien a la noción de una relación mutua, permanente e irrenunciable que obligaba al súbdito a

35 “The medieval notion of ‘allegiance’ reflected the feudal sense that personal bonds between man and lord were the primary ligaments of the body politic” (Kettner 1978: 3).

servir al rey y a este último a proteger al primero, y que es propia del término *allegiance* en la tradición británica. Tal es la traducción usada de forma preferente, por ejemplo, en la versión española del libro de Tamar Herzog sobre *Vecinos y Extranjeros...* que como se verá ha sido importante para esta parte del análisis.³⁶ No obstante, dado que el término *allegiance*, en su contenido específico de unión, lealtad, compromiso y protección permaneció axial en el léxico político de los Estados Unidos a lo largo del siglo XIX –y de hecho hasta el día de hoy–, la connotación de antiguo régimen e incluso medieval que tiene el concepto de *vasallaje* ha desaconsejado su utilización en este trabajo. Por eso he optado por mantener el término inglés.

El principio de *allegiance* tuvo un peso importante en la definición de las relaciones con los indios. Con anterioridad a la Revolución, los colonos habían distinguido a estos últimos por sus circunstancias individuales.³⁷ Había casos de indígenas que se habían aislado de sus comunidades y vivían mezclados en la población de las colonias; pero sabemos muy poco sobre ellos.³⁸ En cuanto a los grupos que permanecían en comunidades, hay que diferenciar tres tipos. La mayoría se mantenía fuera de los asentamientos blancos, o en sus fronteras, y los funcionarios coloniales trataban a estas tribus independientes como a grupos políticos soberanos. En esto era muy semejante a la relación que sostenían las autoridades con los indios bravos en la zona hispana. En Estados Unidos había otros grupos, pocos, que permanecían dentro de las jurisdicciones coloniales y que pagaban tributo, como los Narragansetts de Rhode Island, que se identificaban a sí mismos como “húmbles, amantes y obedientes servidores de Su Majestad” (Kettner 1978: 288). Estas tribus disfrutaban oficialmente de la protección del monarca, aunque en una situación subordinada y separados legalmente del resto de la población. Finalmente otros grupos, aunque vivían dentro de la jurisdicción de las trece colonias, no eran contribuyentes y su pertenencia o no a aquéllas dependía de que les fuera reconocida la condición de *allegiance*. Y esto se producía a partir de casos puntuales.

Tampoco la Constitución de 1787 dio una solución global al encaje institucional de los indios en la nueva República. En ella la referencia al *natural born citizen* como titular de derechos por nacimiento en el país no especificaba los grupos que se consideraban incluidos en esa clasificación, pero funcionó un consenso colectivo que restringió la aplicación del término sólo a la población blanca. De tal forma, el contingente más “natural born” de todos –los indios, que en el ámbito hispánico se llamaban precisamente “naturales”– no fue incorporado en dicha expresión. Más aún, la única mención a esa población que hace la Carta de 1787 es de carácter

36 Herzog (2006; original inglés: Herzog 2003). Es preciso señalar, sin embargo, que la traducción “vasallaje” de la edición española se utiliza indistintamente para *allegiance* o para *vasallage*, términos ambos usados en el original inglés.

37 En este punto estoy siguiendo a Kettner (1978: 287-300).

38 Una excepción es O’Brien (2003).

negativo, ya que refiere a que los indios *no contribuyentes* (*not-taxed*) quedaban excluidos de la base poblacional sobre la cual se determinaba la aportación de representantes de cada Estado a la asamblea legislativa federal. Ninguna otra alusión se hacía a la población nativa y se ha supuesto a veces que, en la práctica, todos aquellos indios que hubieran abandonado sus tribus para incorporarse a las poblaciones blancas serían automáticamente incluidos en los derechos que garantizaba la Carta constitucional. Pero no hay estudios que demuestren esta afirmación (Kettner 1978: 287ss.); más aún, existen casos documentados que podrían incluso demostrar lo contrario. Ejemplo de ello es el primer tratado que se realizó bajo la *Indian Removal Act*, el *Treaty of Dancing Rabbit Creek* suscrito con los choctaws en 1831, por el cual esta tribu cedió 61.000 km² de superficie en Mississippi a cambio de 45.000 km² en el llamado Territorio Indio, situado en lo que más tarde se convertiría en el estado de Oklahoma. El convenio disponía que quienes decidieran permanecer en los así cedidos territorios de la tribu podrían optar a la ciudadanía norteamericana.³⁹ Pero no parece que esta disposición se haya hecho efectiva. De hecho, en 1837 la Suprema Corte de Alabama falló que ningún indio podía asumir los derechos y deberes de la ciudadanía alegando el mencionado tratado con los choctaws, ya que dicha disposición contravenía la Constitución (Kettner 1978: 292 nota 18).

Lo cierto es que la condición de pertenencia o ajenidad de los indígenas que habitaban dentro de la jurisdicción colonial primero y del Estado republicano después, ya sea en su condición comunitaria o como individuos, se fue tratando de manera puntual a medida que llegaban casos a los tribunales, en la tradición del derecho común –*common law*– propia de la cultura política y legal anglosajona. Debe añadirse que a diferencia de lo que hiciera la Corona inglesa durante la etapa colonial, el Estado republicano –que siguió manteniendo la *allegiance* como condición general para la ciudadanía–⁴⁰ en sus relaciones con los indios tendió a eliminar la discrecionalidad del “reconocimiento”, y a utilizar dicho principio en un sentido único de exclusión. La tendencia general fue a considerar que la *allegiance* a su propia estructura política, a sus usos y costumbres, alienaba a los indios indefectiblemente del Estado.⁴¹

Pero además, la vinculación circular entre *allegiance*, contribución (*tax*) y cálculo de la base de representación que había consagrado la Constitución de 1787 fue una barrera de acero para la incorporación de los indios al cuerpo político. Un caso llevado a los tribunales en una fecha tardía como 1884 puede facilitarnos la

39 “Treaty with the Choctaw Indians”, Septiembre 27, 1830 (*Documents...* 1990: 53-58).

40 No casualmente, la concesión de la naturalización incluye hasta el día de hoy el llamado “Oath of Allegiance”.

41 Como hemos visto, en lo que hace al uso del territorio, la contradicción entre ajenidad y pertenencia fue resuelta por la Corte Suprema en 1830, mediante la afirmación de que la autonomía de los indios era compatible con la soberanía nacional sobre todo el territorio.

comprensión de esta situación tan compleja. En dicho año se negó al indio John Elk el derecho de sufragio en Omaha, estado de Nebraska, sobre la base de que no era un ciudadano de los Estados Unidos. Elk, nacido en el territorio nacional, se había separado voluntariamente de su tribu y establecido su residencia en una población blanca. No obstante, la Suprema Corte estimó que a pesar de las circunstancias antes citadas John Elk no podía ejercer los derechos de ciudadanía, porque la 14ª enmienda de la Constitución mantenía claramente la exclusión de los indios no sujetos a impuestos (*Indians not taxed*) de la distribución de representantes.⁴² Los argumentos son elocuentes, más aún si se considera que nos estamos moviendo en fechas ya muy tardías:

De lo que se trata es de si un indio, nacido miembro de las tribus indias dentro de los Estados Unidos es, sólo por razón de su nacimiento en los Estados Unidos y por haberse separado voluntariamente de su tribu y haber tomado residencia entre ciudadanos blancos, un ciudadano de los Estados Unidos, en el sentido de la primera Sección de la 14ª Enmienda de la Constitución.

Los indios nacidos dentro de los límites territoriales de los Estados Unidos, miembros de, y debiendo inmediata *allegiance* a, una de las tribus indias -un poder extranjero (*alien*) aunque dependiente-, aunque en un sentido geográfico hayan nacido en los Estados Unidos, no pueden considerarse “nacidos en los Estados Unidos y sujetos a su jurisdicción”, en el sentido de la primera sección de la 14ª Enmienda, más que los hijos de súbditos de cualquier gobierno extranjero nacidos dentro del dominio de ese gobierno, o los hijos nacidos dentro de los Estados Unidos, de embajadores u otros funcionarios públicos de naciones extranjeras. [...].⁴³

Este criterio queda confirmado por la segunda sección de la 14ª Enmienda, según la cual ‘los representantes se prorratearán entre los distintos estados de acuerdo a sus números respectivos, contando el número total de personas en cada estado, excluidos los indios no sujetos a impuestos (*Indians not taxed*) [...].

Por tanto, concluía la sentencia,

[...] los indios *not taxed* siguen excluidos del cálculo [de la distribución de representantes] por la razón de que no son ciudadanos. Su exclusión absoluta de la base de la re-

42 “Elk vs. Wilkins”, Noviembre 3, 1884 (*Documents...* 1990: 166-167). Los cambios introducidos por la 14ª enmienda en el artículo de la Constitución antes citado no afectaron a los indios.

43 Según la sección primera de la 14ª enmienda de la Constitución, “All persons born or naturalized in the United States, and subject to the jurisdiction thereof, are citizens of the United States and of the State wherein they reside. No State shall make or enforce any law which shall abridge the privileges or immunities of citizens of the United States; nor shall any State deprive any person of life, liberty, or property, without due process of law; nor deny to any person within its jurisdiction the equal protection of the laws” (el énfasis es mío). Es decir, Los cambios introducidos por la 14ª enmienda en el artículo antes citado de la Constitución no afectaron a los indios.

presentación, en la que todas las demás personas están ahora incluidas,⁴⁴ es completamente inconsistente con que sean considerados ciudadanos.⁴⁵

De tal manera, el fallo de la Suprema Corte se fundamentaba en una argumentación circular: los indios estaban excluidos de la base de la representación porque no eran ciudadanos, y no eran ciudadanos porque estaban excluidos de la base de la representación.

Vamos ahora al caso hispano. Dos cosas hay que tener en cuenta que establecen diferencias importantes con la trayectoria norteamericana. En primer lugar, frente a la corona británica que nunca desarrolló una figura legal que incluyera globalmente a los indios en el cuerpo político, el testamento de Isabel la Católica había ordenado que los indígenas fueran considerados tan “vasallos” suyos como las poblaciones europeas políticamente sujetas a la Monarquía. Por ello, en términos legales la “República de los Indios” fue parte del cuerpo político tanto como la “República de los Españoles” y la organización política de la primera se estructuró a partir de un andamiaje en el que interactuaban instituciones peninsulares importadas –como por ejemplo los cabildos– con formas de liderazgo prehispánico –como la nobleza indígena– o instituciones mestizas de ambos sistemas –como el cacicazgo–.⁴⁶

En segundo lugar, aunque el principio de lealtad –*allegiance*– formaba parte de la tradición política hispana, el criterio de pertenencia se vinculó sobre todo a una definición distinta que se expresaba en la noción de *vecindad*. *Allegiance* y *vecindad* no son términos antitéticos; de hecho tienen algunos puntos de contacto importantes, como por ejemplo que no establecen la ajenidad automática de quien haya nacido fuera de los dominios del rey o del ámbito municipal al que alcance la vecindad; en ninguno de los dos casos se aplica el *ius soli* (Kettner 1978: 13; Herzog 2003; 2006). Pero a pesar de éste y otros puntos de contacto, las diferencias entre ambos son también significativas.

En primer lugar, la vecindad es ajena al principio de vasallaje y al vínculo personal que éste denota. En palabras de Tamar Herzog la vecindad,

que conlleva naturaleza, es la condición de quien reside en el municipio con la intención de gozar de sus privilegios y cumplir con sus deberes. Vecino es aquel que puede demostrar su lealtad a la comunidad local y cuya presencia en la población se presume que será permanente y perpetua (Herzog 2006: 17).

44 Hace referencia a la inclusión de los antiguos esclavos después de la abolición, ya que la 14ª enmienda otorgaba derechos de ciudadanía a “todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos”,⁴⁴ eliminando con alcance federal las restricciones impuestas a los hombres de ascendencia africana. Sólo se mantenía la exclusión expresa de los indios “not taxed”.

45 “Elk vs. Wilkins”, Noviembre 3, 1884 (*Documents...* 1990: 166-167).

46 Para la estructura política de la “República de Indios” véase Farris (1984); Garret (2005); Glave (1992); Gibson (1967); González-Hermosillo Adams (2001); Lockhart (1992); Menegus Bornemann/Aguirre Salvador (2005); O’Phelan Godoy (1997).

La idea de que la vecindad “conlleva naturaleza” implica un tipo de relación horizontal entre el individuo y la comunidad, muy distinta a la relación vertical, fundada en el intercambio de lealtad por protección, que presuponía el principio de “vasallaje” (Herzog 2006: 16). Condición esta última que, como hemos visto, era axial en la noción de *allegiance*.

Otra característica destacable es la flexibilidad de la adscripción, a la que no es ajena la propia configuración de la vecindad en la experiencia hispánica.⁴⁷ Es particularmente interesante para nuestro análisis el hecho de que esta práctica se expandiera en la Península en los siglos XI y XII con la Reconquista y la repoblación, a medida que la frontera de la ocupación árabe se iba replegando hacia el sur y se iban estableciendo poblaciones nuevas (Herzog 2006: 17-18). La elasticidad con la que se aceptó el asentamiento de pobladores de diversas procedencias, incluidos aquellos de allende los Pirineos, fue asociando el principio de “vecino” –es decir, “el miembro de la comunidad por excelencia”, titular de privilegios y deberes– al “inmigrante arraigado”. En palabras de Herzog, “la libertad de inmigración conllevaba la libertad de avecindamiento, incluía la posibilidad de cambiar la adhesión de un grupo a otro, y era compartida por todos los seres humanos”.⁴⁸ Por ello, ser o no vecino –ser o no natural– no implicaba un estatus definido por normas legales o actos de autoridad, sino un proceso de reconocimiento.⁴⁹ En ese proceso de reconocimiento –y a diferencia del principio de *allegiance*– “la vecindad se constituía por sí sola, cuando las personas actuaban como si se sintiesen vinculadas a la comunidad” y asumían los deberes que conllevaba ser vecino. Ejemplo de ello es el cumplimiento de las obligaciones militares, forma visible de acción comunitaria que ayudaba al reconocimiento y confería vecindad (Herzog 2006: 35). Este tema es muy importante para los análisis que siguen y sobre él volveremos.

A su vez, las personas que estaban integradas en la comunidad y cumplían voluntariamente con sus deberes se iban asumiendo y eran asumidas como *naturales* de la misma, con independencia de su procedencia geográfica y de su genealogía. Por ello, a lo largo de la edad moderna en el ámbito de la Monarquía hispánica, la vecindad fue el principio más importante –por encima del lugar de nacimiento o la ascendencia– para reconocer a un individuo la condición de “natural”. Lo que suponía asimismo su contrario: perder la condición de vecino por cambio de residen-

47 Como afirma Herzog (2006: 17), aunque la doctrina de la vecindad es de origen romano la experiencia hispana modificó sustancialmente sus contenidos y prácticas.

48 Herzog (2006: 18). La posibilidad de cambio de adhesión es particularmente significativo, si se compara con la tradición inglesa de la *allegiance*. Véase la cita de Herzog transcrita en la nota 36 *supra*.

49 El reconocimiento de una persona como “vecino” incluía actos formales por parte de la comunidad que no fueron homogéneos en el tiempo y en el espacio. No nos detendremos en ellos porque no son significativos para nuestro análisis debido precisamente a su gran heterogeneidad y variabilidad, y porque se trataba de actuaciones no regidas por normas legales.

cia a otra jurisdicción o por no cumplir con los deberes de vecindad conllevaba la *enajenación* de la persona, aunque fuera hijo de padres lugareños o hubiera nacido en el territorio común (Herzog 2006: 36-38). Según Herzog, esta estrecha asociación entre naturaleza y vecindad se fue afirmando a lo largo de los siglos XVII y XVIII (Herzog 2006: 38-39). Configurada como un *derecho natural* que las personas podían ejercer libremente –en contraposición al *derecho civil* que enmarcaba la acción del rey sobre sus súbditos o aspirantes a serlo–, por esta misma razón la vecindad podía ser socialmente negociada y socialmente reconocida (Herzog 2006: 78). Finalmente, la pertenencia a la comunidad local daba derechos en el reino; más aún, aunque la monarquía intentó a lo largo del tiempo introducir normas para reconocer al rey el monopolio sobre la definición de la pertenencia de las personas al reino, el criterio horizontal de la comunidad fue firmemente defendido, casi siempre con éxito, y es en última instancia el que prevaleció.

En resumen, ser vecino implicaba estar asentado en una comunidad, entrañaba compromiso con ella por parte del individuo y reconocimiento de ese vecino por parte de aquélla. No se trataba, por tanto, de una pertenencia por sangre o por herencia, sino por asentamiento, compromiso y reconocimiento. Esta noción fue central en la Constitución de Cádiz de 1812 y ha sido identificada por Irurozqui como

el concepto de representación política que posibilitó el tránsito identitario del individuo de súbdito a ciudadano. [...] [La vecindad] no sólo posibilitó y alimentó el paso de la comunidad de súbditos a la nación de ciudadanos, en un contexto de fundación de las repúblicas hispanoamericanas, sino que articuló los múltiples significados y contenidos que fue adquiriendo la ciudadanía a lo largo del siglo XIX (Irurozqui 2005a: 451).

Esa tradición inclusiva y participativa se reflejó en los artículos 1 y 5 de la Constitución de 1812, según los cuales serían miembros de la nación y de la ciudadanía quienes trajeran “*su origen* de los dominios españoles de ambos hemisferios”, y estuvieran “*avecindados* en qualquier pueblo de los mismos dominios”. Por eso, en los territorios hispánicos de población indígena nuclear –ampliamente mayoritaria– ésta quedó incluida en esa definición tanto por su condición de *original* como por la de *vecino*, que operaba a partir de la incorporación secular de esa población a la estructura política desarrollada a partir de la conquista.⁵⁰

Ahora bien, esa misma condición de “vecindad” que en Cádiz incorporó a la mayoría de los indígenas a la nación y a la ciudadanía, excluyó a los indios bravos,

50 Sobre la articulación de la población nuclear indígena en el paso del Antiguo Régimen a las Repúblicas y el papel de Cádiz en ese proceso se han hecho importantes estudios en los últimos años. Véase entre otros Ducey (2002); Guarisco (2003; 2004); Escobar Ohmstede (1996 1997); Escobar Ohmstede/Carrega Lamadrid (2002); Irurozqui (1999; 2000; 2004; 2005a; 2005b; 2006); Núñez (2005); Rodríguez O. (2005b). Para el tema específico del rol importantísimo que desempeñó la figura del “vecino” en esta cuestión, véase el antes citado trabajo de Irurozqui (2005a).

o de frontera, porque aunque eran originales nunca habían sido vecinos.⁵¹ En este sentido, las relaciones con ese contingente poblacional –minoritario en el conjunto de la Monarquía– tienen puntos de contacto con el caso norteamericano, pues también se desarrollaron a partir de una condición de ajenidad. Como hemos visto en el apartado anterior, a lo largo del siglo XIX los indios bravos –*alien but dependent*– no fueron considerados ciudadanos de los Estados Unidos. Tampoco lo fueron sus equivalentes en el Río de la Plata durante la mayor parte de la centuria. Pero en este último caso, en el momento en que el Estado consiguió asentarse en los territorios de la frontera y sujetar a los indios hasta entonces autónomos a la autoridad central, la situación legal de estos últimos y su encaje institucional cambió sustancialmente: fueron convertidos en ciudadanos por derecho de nacimiento en el país (*ius soli*), con el mandato homogeneizador de desestructurar sus tribus e incorporar la lengua y las costumbres de la sociedad mayoritaria. A pesar de las similitudes situacionales con el vecino del norte, la sociedad argentina se decantó por una decisión inmediata que abarcaba en una definición legal única a toda la población indígena recientemente incorporada.

Es posible que este mismo principio de la *vecindad*, tan enraizado en la cultura política hispanoamericana desde épocas pretéritas, y vigente aún a lo largo del siglo XIX, pueda ayudar a explicarnos conceptualmente el largo proceso que va a culminar con la ciudadanía inmediata de los indios de frontera en la Argentina, al terminar la conquista del desierto. Porque el *ius soli* no se aplicó de forma legal y uniforme hasta la promulgación de la ley número 346 de 1° de octubre de 1869, que disolvió en un único principio las dos categorías de nacionalidad y ciudadanía, vinculando ambas al “nacimiento en el territorio de la República”. En contraste con esta incorporación tardía del *ius soli*, el principio de la *vecindad* –intrínsecamente procesual, de contacto continuado que legitima la relación con el entorno– venía operando a lo largo del tiempo al compás de los movimientos poblacionales y de las variaciones que experimentaban las políticas de trato con los indios.

Por todo lo anterior, entiendo que la ciudadanía de los indios en 1879-1885 no debe verse sólo como un punto de partida –el punto de partida de la invisibilización– sino también como un punto de llegada de un largo proceso. *Y es mi hipótesis que en las fronteras del Río de la Plata, cada vez que un grupo de indios se asentaba dentro de los límites de una población o de un fortín, se ponían en marcha las tendencias inclusivas de la vecindad, con lo que tendían a difuminarse las fronteras excluyentes que la allegiance, por el contrario, contribuía a mantener.* Si la *vecindad*, como afirma Irurozqui, “articuló los múltiples significados y contenidos que fue adquiriendo la ciudadanía a lo largo del siglo XIX” (Irurozqui

51 Sobre los “indios bravos” –también llamados “bárbaros” o “indios de frontera”– en el conjunto de la América hispana, el trabajo más completo es el de Weber (2005).

2005a: 451), en el caso de los indios de frontera habría facilitado la interacción de algunos grupos con ciertos mecanismos de construcción procesual de la ciudadanía, que este trabajo se propone identificar y analizar.

Para ello es necesario que nos planteemos los ritmos y alcances de esa figura política fundamental –la ciudadanía– cuya definición moderna se fue reconfigurando a lo largo del siglo XIX. Con ese fin recurriré a uno de los más recientes modelos teóricos elaborados para y desde el estudio de los procesos de configuración de la ciudadanía en el siglo XIX latinoamericano, que nos interesa particularmente porque presta especial atención a la articulación activa de los indígenas en esos procesos. Ciertamente es que dicho modelo parte de una contextualización diferente a la que centra el presente análisis, es decir, un ámbito de población indígena nuclear y de voto censitario, frente a nuestros indios de frontera y a un sistema representativo que, como se ha dicho antes, nunca aplicó esa forma de sufragio sino una normativa cercana al voto universal.⁵² No obstante, entiendo que hay suficientes elementos de cercanía histórica y situacional como para hacer una adaptación fructífera al caso que nos ocupa.

Capítulo 8: Asentamientos, armas y el mérito como ensayo

1. Contenidos y ritmos de la ciudadanía

Marta Irurozqui ha señalado que la categoría de ciudadanía posee una naturaleza multidimensional que le permite actuar simultáneamente como un concepto legal, como un ideal político igualitario que elimina los privilegios por sangre o nacimiento, o como una referencia normativa para lealtades colectivas que implica al mismo tiempo –o por eso mismo– el reconocimiento de líneas de inclusión y exclusión, de pertenencia o no, a dicha categoría. Esa multiplicidad se sintetiza en la consideración de la ciudadanía como un estatus y como una práctica que opera en la interacción de los dos componentes básicos de la misma, es decir, los deberes y los derechos legalmente reconocidos a la población (Irurozqui 2007a: 47-49). Ambos componentes –deberes y derechos– se alimentan recíprocamente, pero al ser la política “un campo de fuerzas variables en el tiempo”, el peso social de cada uno de ellos puede cambiar. En función de esta variación posible, Irurozqui distingue dos etapas en la construcción de la ciudadanía en América Latina:⁵³

El dominio de los primeros [los deberes] dio lugar a la “ciudadanía cívica”, dominada por el lenguaje republicano de las virtudes públicas, entendidas como un conjunto de

52 Con las exclusiones propias de la época, en especial las mujeres y –en épocas previas al abolicionismo– los esclavos.

53 Las referencias al modelo que propone Marta Irurozqui están basadas fundamentalmente en cuatro textos (Irurozqui 2006; 2007a; 2007b; 2008).

predisposiciones hacia el bien común, necesarias para otorgar estabilidad y fuerza a las instituciones democráticas [...]. En contrapartida, la primacía de los derechos individuales conformó a la “ciudadanía civil”, mucho más cercana al pensamiento democrático-liberal, en el que la libertad viene definida por la carencia de coerción o por la no interferencia. Esta segunda modalidad de ciudadanía estaría integrada por consumidores o detentadores exclusivos de derechos individuales, quienes para su disfrute no estarían obligados al cumplimiento de “cargas” colectivas o a la demostración de méritos comunitarios (Irurozqui 2007a: 56).

Una consecuencia fundamental de estas diferencias fue la distinta posibilidad del individuo para influir directamente en su propio acceso a la categoría ciudadana. Según este modelo en la fase de la *ciudadanía cívica* –que se inicia aproximadamente con los albores de la construcción republicana en el entorno de las independencias– las personas podían adquirir méritos para la ciudadanía por un acto de la voluntad, a partir de la hegemonía de criterios como el patriotismo, la cooperación, el servicio o la utilidad a la nación, todos ellos asociados a los valores colectivos del bien común. Estos últimos, a su vez, facilitaron que la incorporación del sujeto se articulara en torno al principio de *vecindad*, ya que “al ser ésta una pauta de catalogación local y adscripción socioterritorial”, podían ser sujetos de ciudadanía “todos aquellos individuos que sirviesen a la comunidad de manera reconocida por ésta y que al hacerlo expresasen virtudes cívicas a favor de la patria” (Irurozqui 2008: 85).

En el último tercio del siglo se abre paso la segunda fase –*ciudadanía civil*– que entraña un cambio sustancial en la percepción social de las vías de acceso a la ciudadanía. Entonces, la posibilidad de acumular méritos por servicios a la comunidad y contribución al bien colectivo, y como expresión de la capacidad cívica y del afán patriótico asociados a la primacía del reconocimiento local (*vecindad*), cede terreno en favor de una intervención dirigista y centralizada, en la que ya no es la comunidad sino el gobierno el que define las condiciones de dicho acceso. En esta segunda fase el sujeto potencial de ciudadanía ya no es quien sirve a la comunidad y asume un compromiso patriótico, sino aquél que se ajusta a condiciones impuestas desde una situación de jerarquía y control de los medios legales y políticos. Es una situación de indefensión de hecho, porque el “ciudadano en potencia” ya no depende de sí mismo ni de su entorno inmediato, sino de una adecuación a criterios ajenos y jerárquicamente impuestos (Irurozqui 2008: 88-89). De tal manera el principio de ciudadanía, que en su fase *cívica* se había fundado no sólo en derechos, sino sobre todo en deberes que posibilitaban la vía de acceso positivo y voluntario a la parte activa del cuerpo político, en la fase *civil* quedó restringido únicamente a la detentación de derechos, lo que limitaba la capacidad de acción del individuo sobre la obligación de cumplir las exigencias constitucionales (Irurozqui 2007a: 56).

La rotundidad con que esta segunda perspectiva se impuso a la primera y las especificidades que asumió, en un contexto de tanta heterogeneidad étnica como el latinoamericano, no son ajenas a un proceso global mencionado en el capítulo anterior: la acentuación en occidente, en la segunda mitad del siglo, de un paradigma según el cual la diversidad de los grupos humanos se ajustaba a una rígida escala jerárquica, en la que la categoría de “raza” tendía a asociarse con la de “cultura”. Las “razas superiores” producían “culturas superiores”, y viceversa. En ese marco de inferiorización y naturalización de las diferencias, mientras los indígenas de las zonas nucleares tendían a ser vinculados crecientemente a la categoría de “incivilizados” –lo que produjo en muchos casos un retroceso en la condición ciudadana que les había garantizado la constitución gaditana– en las áreas de frontera se recuperó además el antiguo término de “salvajes”.⁵⁴ En este contexto, la condición ciudadana del individuo pasó a depender “de su grado de civilización medido en términos de homogeneización cultural”.⁵⁵ Este criterio, verticalmente impuesto, indica la medida de la pérdida que significó para una parte de la población la difuminación del criterio anterior, basado “en la demostración por parte del aspirante de utilidad, cooperación y compromiso patrióticos”. Como se ha dicho antes, tal cambio de perspectiva dejaba al individuo en situación de indefensión, pues eliminaba cualquier posibilidad de iniciativa por su parte;⁵⁶ “dado que la actuación conjunta de deberes y derechos definía la naturaleza de la ciudadanía, el hecho de reducirla a los segundos [la dejó] sin el mecanismo compensatorio que los garantizaba” (Irurozqui 2007a: 46). Pero además, el tránsito de la ciudadanía *cívica* a la *civil* condujo a la equiparación formal de un concepto de carácter activo que implica acción e intervención en el ámbito de lo público –ciudadanía– con otro de carácter pasivo que refiere a la pertenencia de un individuo a un Estado nacional –nacionalidad–. Como se ha señalado en el capítulo anterior, en el caso argentino esta equiparación formal entre “ciudadanía” y “nacionalidad” había quedado literalmente reflejada en la ley 346 de 1869 que consagraba al *ius soli* como principio hegemónico de la nacionalidad.

54 Sobre la hegemonía que alcanza en la Argentina de 1880 la percepción del indio de frontera como “salvaje”, véase Delrio (2002).

55 Irurozqui (2008: 89). No es ocioso recordar que desde perspectivas teóricas diferentes se han reconocido ritmos en la interacción étnica, en el contexto de la construcción nacional decimonónica, que guardan afinidades con esta tipología. Cfr. por ejemplo la categorización de “nación cívica” y “nación civilizada” desarrollada en Quijada (1994), en la que una categoría amplia, incluyente y móvil vinculada al “ciudadano virtuoso” cedía paso en la segunda parte del siglo a la tipología, mucho más excluyente, del “ciudadano civilizado”. En esta última, condicionamientos supuestamente biológicos (es decir, naturalizados e inamovibles) empezaban a interactuar con la perspectiva tradicional, que sólo reconocía limitaciones culturales (y por tanto modificables por la educación y el buen ejemplo).

56 Entiendo que ambas fases no son necesariamente excluyentes entre sí, sino que corresponden a un momento de hegemonía de cada uno de los dos tipos de ciudadanía.

Es mi opinión que en lo que se refiere a la política indígena argentina la segunda fase –la *ciudadanía civil*– se hizo hegemónica, precisamente, en el contexto de la aplicación global a los indios del *ius soli* al cabo de la campaña del desierto. Esto implicó asociar en un mismo movimiento de ciudadanización el reconocimiento de su condición de “nativos del territorio de la patria” (*ius soli*), con el mandato de la desestructuración de su organización tribal y la invisibilización de esa población, antes autónoma y diferenciada, en el anonimato global de la ciudadanía. Esta última dejó de ser algo alcanzable por voluntad y servicios a la patria, reconocible y reconocida por la sociedad, para convertirse en una categoría concedida por el estado a partir de unas condiciones impuestas “desde arriba” y ajenas a la voluntad del sujeto que recibía la concesión.

En textos anteriores he analizado este segundo proceso, que buscó aunar ciudadanización e invisibilización (Quijada 1999; 2002b; 2002c; 2004a; 2004b; Quijada/Bernand/Schneider 2000). A los fines del presente trabajo me interesa centrarme en la primera fase –la de la *ciudadanía cívica*–, vinculada a un arco temporal que se correspondería aproximadamente con los setenta primeros años del siglo XIX. Fase que se inicia, como hemos dicho antes, en los albores de la independencia y en la que un hombre podía adquirir derechos para acceder a la ciudadanía a través de acciones reconocidas como de servicio o utilidad a la nación, la cooperación y el patriotismo. Asimismo, propongo que en los últimos tramos de esta primera etapa se produce una fase intermedia de transición que fue preparando ideológicamente la solución definitiva de la llamada “cuestión del indio”, mediante su incorporación forzosa a la ciudadanía a partir del *ius soli* y el fomento de un imaginario de invisibilización que completaría, para la población indígena, la entrada a la fase mucho más traumática de la *ciudadanía civil*.

Antes de pasar al análisis de caso me parece importante hacer algunas precisiones metodológicas, ya que estamos ensayando el ajuste de un modelo que fue creado para el estudio de una situación históricamente cercana, pero de ninguna manera idéntica. En primer lugar, es importante recordar que este modelo surgió de un ámbito histórico-político caracterizado por la aplicación del sufragio censitario⁵⁷ y de la necesidad de explicar sus procesos a partir, por un lado, de la historización de los conceptos en el marco de una experiencia de construcción ciudadana en un área de población indígena nuclear; y, por otro, de la complejización del principio de la ciudadanía mediante la detección y análisis de ámbitos de acción que no restringen el reconocimiento de ese estatus político a la concesión del voto. Ello implicó llamar la atención sobre las múltiples opciones de expresión ciudadana posibilitadas por la interacción de deberes y derechos; opciones que de ninguna manera se limi-

57 El sufragio censitario fue aplicado en el siglo XIX por la mayor parte de América Latina. El Río de la Plata fue una de sus escasísimas excepciones. En el caso boliviano que estudia Iruozqui se caracterizó por su longevidad, ya que fue legal hasta 1958.

taban al ejercicio del sufragio⁵⁸ y que Marta Irurozqui ha identificado a partir de las siguientes figuras: trabajador productivo, tributario y soldado de milicias.

A diferencia de su caso de estudio basado en el voto censitario –cuyas condiciones restrictivas requieren explicar su compleja interacción con la construcción ciudadana y, sobre todo, la aceptación acrítica de ese sistema por parte de aquellos a quienes afectaba–, el caso del Río de la Plata presenta una situación muy distinta pero que, sin embargo, nos lleva a una conclusión afín. En particular, el estado de Buenos Aires institucionaliza en 1821 un nuevo régimen representativo cuyos rasgos más salientes fueron la incorporación política de la campaña y la vigencia del voto universal y directo (Ternavassio 1995: 65). Esto implica que todo varón incluido en el corpus político podía ejercer legalmente el derecho a votar; y el uso o no del mismo por parte de los individuos entra en ámbitos de análisis que no son relevantes para nuestra perspectiva. Si en áreas rurales el indio peón de estancia o trasladado a los ingenios azucareros era llevado a votar por el patrón –como hemos señalado en el capítulo anterior– estaba ejerciendo un derecho legal aunque fuera en interés de otros. Pero por eso mismo, la propia amplitud de esa condición legal no nos ayuda a explicarnos lo que constituye el centro de nuestro análisis: la lenta configuración de las condiciones para una ciudadanía de frontera que va incluyendo en sucesivas oleadas a una población inicialmente ajena. Por el contrario, la detección y análisis de acciones y experiencias vinculadas a la triple condición de deberes comunales, reconocimiento local y variabilidad en el tiempo puede ayudarnos a entender ciertos procesos políticos en la frontera indígena que se dieron de forma muy acentuada –aunque de ninguna manera exclusiva– en el área provincial de Buenos Aires.

Llegados a este punto se impone también una segunda aclaración metodológica. Irurozqui vincula los procesos de configuración de la ciudadanía a la participación activa en los asuntos públicos, y considera que aquella no debe verse como algo graciosamente concedido, fruto de un progreso lineal y teleológico, sino como una práctica y un estatus de carácter contingente, producto histórico de luchas políticas y públicas (Irurozqui 2007a: 47). Ahora bien, como ya se ha señalado, esta autora trabaja sobre un espacio de población indígena nuclear que desde el siglo XVI formaba parte del cuerpo político (“República de indios”). Por lo tanto, había experimentado la incorporación secular de imaginarios y prácticas políticas que, si en el siglo XVI eran aún ajenas, para el XIX ya operaban indefectiblemente como referentes. En este contexto parece lógico hablar de aprendizaje voluntario de la ciudadanía, así como de participación y de acciones intencionales destinadas a demostrar capacidades ciudadanas porque sus imaginarios políticos y su cultura

58 La historiografía ya ha demostrado que el sufragio no debe ser considerado como el único indicador de ciudadanía. Para este debate véase Irurozqui (2004).

política, configurados en un proceso secular, incluían referentes que favorecían la valorización de esa categoría, es decir, su identificación como algo deseable.

Por el contrario, nuestro caso de estudio se centra en poblaciones caracterizadas por una ajenidad que era tanto cultural como política. Aunque tendamos a ver los procesos históricos desde la perspectiva única de la sociedad mayoritaria, es importante no olvidar que se trataba de una ajenidad mutua, de imaginarios en los que cada una de las dos sociedades veía a la otra exactamente como eso, como un otro. Si desde la sociedad mayoritaria la incorporación del indio de frontera en la ciudadanía implicaba violentar un imaginario más o menos persistente –la visión de ese indio como *bárbaro que no construye civitas*–, desde la perspectiva contraria dicha institución no formaba parte de la tradición de convivencia de las tribus autónomas ni, por tanto, de su cultura política.⁵⁹ Cabe preguntarnos, entonces, hasta qué punto podemos trasladar al ámbito de los indios de frontera un modelo de análisis que habla de voluntariedad, de aprendizaje consciente y de participación.

Desde luego, creo que en el caso de los indios de frontera no podemos analizar la ciudadanía como un producto de luchas políticas y públicas, y tenemos necesariamente que matizar mucho en lo que hace a términos como “consciencia” y “voluntariedad”. Sin embargo, si nos centramos en los procesos que a lo largo del tiempo van haciendo interactuar los *cambios epocales* con la *voluntad colectiva de la supervivencia*, quizá podamos ir señalando los mecanismos que van haciendo que *los indios de frontera y la ciudadanía se aproximen*. Y que los primeros vayan incorporando a la segunda en un horizonte de posibilidades que quizá no nace del *desideratum*, pero sí de la necesidad que es hija de la experiencia. Quizá podamos ver, finalmente, cómo las prácticas van generando ámbitos de actuación de los indios en la sociedad mayoritaria, y de la sociedad mayoritaria con respecto a los indios, que van acercando a estos últimos, o por lo menos a una parte de ellos, a ciertas actitudes y actividades colectivas que preludian el ejercicio de la ciudadanía. Lo que interesa, por lo tanto –y a ello dedicaremos el presente capítulo y el que le sigue– es identificar esas prácticas y analizar sus contenidos y alcances, así como las propuestas que las sustentan y los contextos cambiantes en que se producen. Sin perder de vista nunca los matices e incluso las contradicciones; puesto que allí donde se confrontan a lo largo de décadas –siglos incluso– personas y bienes, sistemas, culturas e imaginarios, no hay positivo sin negativo; pero no puede faltar tampoco una extensa gama de grises.

En las páginas que siguen desarrollaré esta propuesta en tres capítulos. Este apartado y el siguiente se dedicarán a la inserción de los indios en fortines y milicias a medida que se va avanzando por extensos territorios hacia el sur y el oeste de Buenos Aires. El período histórico revisado se inicia con la primera campaña al

59 Sobre las formas políticas de las tribus autónomas de pampa y Patagonia, véase el conjunto de trabajos reunidos en Bechis (2008).

desierto, en la década de 1820, se vincula luego durante más de veinte años a la autoridad del estanciero y dirigente político Juan Manuel de Rosas, y desarrolla su última fase en el marco de la política liberal que se impondrá en la provincia de Buenos Aires después de la caída del mencionado dirigente, en 1852. El tercer y último capítulo de esta parte del volumen se cierra con el estudio de los factores que a lo largo de la década de 1870 pondrán fin a la fase de la *ciudadanía cívica*, basada en la voluntad y el reconocimiento. En ese contexto nos interesa señalar una serie de momentos en que el cruce de los dos grupos socioétnicos básicos –indios y no indios– se va complejizando a partir de los conceptos de “servicio por las armas” y *avecindamiento*. Sin olvidar que en ambas sociedades convivían individuos procedentes de la otra, con altos grados de aculturación; y que por ésta y otras razones los dos extremos estaban cruzados por múltiples mestizajes e hibridaciones, tanto físicos como culturales. Pero lo que nos interesa en este trabajo es la autoadscripción, que solía ser monogrupal incluso entre los numerosísimos desertores y “renegados” que optaban por “pasarse a los indios”.

El análisis se completa con incursiones, a lo largo del texto, en cuatro ámbitos que a lo largo del siglo XIX fueron considerados esenciales para la configuración de una nación de ciudadanos: el trabajo productivo (producción agrícola o servicios asalariados en las estancias); la escuela (semillero para la formación de ciudadanos); la participación en una comunidad referencial (el discurso político, así como los símbolos y las fiestas de la construcción nacional); y finalmente la propiedad privada de la tierra, eje de la política liberal que en la segunda mitad del siglo XIX se vinculó estrechamente a la construcción nacional argentina.

Esta perspectiva que intenta abstraer momentos clave en la configuración de una convivencia de frontera basada en el deber, el servicio y el reconocimiento –es decir, las prácticas de la ciudadanía cívica– tiene la ventaja de alejarse de los árboles del detalle para ver el bosque de los procesos. Pero puede proporcionar una visión un tanto evolutiva que simplifica un panorama complejísimo y plagado de claroscuros. Tal linealidad se matiza a lo largo del texto con el seguimiento de algunas agrupaciones de indios amigos, con sus familias dirigentes. En él se atiende a los cambios en el tiempo, el sentido y variabilidad de las alianzas, la complejidad de los contactos cotidianos y los claroscuros de las relaciones no sólo interétnicas sino intraétnicas; buscando en todo momento la participación consciente de los grupos indígenas en un proceso del que fueron indudables protagonistas, a pesar de su ajenidad al diseño inicial.

2. Fortines para el desierto argentino

El 3 de agosto de 1824, el general Miguel Soler elevó al gobierno de la Provincia de Buenos Aires⁶⁰ un proyecto destinado a establecer una línea de fronteras al sur del río Salado. Se trataba de cerrar “los intermedios y flancos” del nuevo confín mediante “pequeños fuertes dependientes de los principales”. De tales enclaves debían salir “partidas de observación al frente y costados para precaver las irrupciones de los bárbaros”. La selección de los emplazamientos debía ajustarse

a los conocimientos de inteligentes y planos que se han corregido en las distintas observaciones al efecto, o practicando nuevos reconocimientos que aseguren, cuando no todas las ventajas que se requieren al menos las esenciales, como son, lugares altos, buenos pastos, aguas corrientes y distancias iguales entre dichos puntos, para que el servicio y concurrencia de los cuerpos sea uniforme y los distritos que han de señalarse sean proporcionados.⁶¹

El objetivo principal de esta línea de fortines se recoge en el artículo 5°:

Se hace preciso fijar la línea, porque es indispensable poblarla pues la población le dará mas consistencia, aunque el numero de tropas no sea el suficiente a cubrirla y a mas se proporciona que las tropas estén contentas, se relacionen y establezcan lo que producirá una población segura para cuando se hayan de licenciar, de suerte que sería muy conveniente declarar dos años de abono a las plazas que hicieran este servicio para que se estimulasen a subsistir en él y con la esperanza de su licencia anhelasen a quedar vecinos de aquellos pueblos.⁶²

Para asegurar la buena atención de los habitantes de los fortines se preveía la asignación de un cura párroco, un teniente (ayudante), un cirujano mayor con cuatro auxiliares de botica, un auditor de guerra y una oficina del Estado Mayor subalterno al de la capital, así como un telégrafo y una “escuela de letras menores”. Finalmente, para asegurar el asentamiento de población desde un principio, se proponía que los jueces confeccionasen un padrón de los “individuos con familia” dispersos por la campaña y que no fuesen propietarios, sino que trabajasen como arrendatarios de los hacendados. Estos últimos, se agrega significativamente, no ven “el mal

60 Desde 1820 era Gobernador de Buenos Aires Martín Rodríguez, bajo cuyo mandato se produjo la primera campaña de avance para la ocupación de territorios a partir de una política de expedición militar completada con la fundación de fuertes y fortines. Fue su Secretario de Gobierno Bernardino Rivadavia, nombrado en 1826 primer Presidente de la Nación (con el título de Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata) y autor de medidas que tendrían importante repercusión en el tratamiento de la propiedad de la tierra (como la Enfitéusis), así como en el ámbito político (supresión de los cabildos) o educacional (entre otras cosas, expandió la escuela pública en las zonas rurales).

61 AGN (Sala VII, Fondo Juan José Biedma, leg. 1042).

62 Es decir, que al cabo de dos años cesara su servicio y no pudiesen ser enviados a otros puntos de la frontera (AGN, Sala VII, Fondo Juan José Biedma, leg. 1042).

que hacen en sostener” a aquéllos. Esas familias de pocos recursos serían beneficiadas con tierras, elementos de labranza, semillas y algunos animales, como ovejas, cerdos, yeguas y vacas. Así pertrechadas y preparadas para el futuro,

podrían conducirse a formar aquella población, acordándoles ciertas prerrogativas consecuentes a la posición en que se les estaciona y alistando los hombres en escuadrones auxiliares de frontera por dos años menos que el resto de las milicias.⁶³

Dos aspectos de esta propuesta interesan para nuestro análisis. En primer lugar, está destinada fundamentalmente a expandir la población. La fortificación tiene como objetivo principal ayudar a fijar asentamientos definitivos en las zonas de emplazamiento; por eso sus pobladores deben participar tanto en el sostenimiento de sus tierras y hogares mediante la labranza y la ganadería, como en la defensa armada de los mismos. Lo segundo que hay que destacar es la perspectiva de ajениdad con que el documento trata a los indígenas, habitantes autónomos de esos territorios; los fortines se conciben *frente y contra* el indio, y en la figura de este último confluyen el bárbaro (el que *no construye civitas*) y el enemigo. No obstante, es necesario señalar que esa ajениdad se resquebraja en dos de los artículos: por el ítem 13, los fortines se proponen como los únicos puntos donde debería estar permitido el comercio con los indios “con el objeto que se aumenten en riqueza y población”; pero también, “para que de ningún modo se instruyan de lo interior de nuestra campaña mientras, *o nuestra respetabilidad, o su civilización deje a cubierto de sus irrupciones nuestras fronteras*”. En esto último abunda el siguiente punto del articulado:

14° Esta regalía, si se acuerda, ha de ser por el término que ha de calcularse a la permanencia de la línea en el estado militar que se establece o por el que *demarquen las relaciones políticas en que los indios se reconozcan con el transcurso y familiaridad que ha de cultivarse con empeño*.⁶⁴

Las relaciones políticas con los indios autónomos y el cultivo de la “familiaridad” con ellos formaban parte de las estrategias de defensa de los territorios desde los tiempos de la Colonia, tal como se pone de manifiesto en la Parte Primera de este libro (Weber 1998; 2005; Roulet 2002). Por otra parte, el indio no era un personaje ajeno a la historia bonaerense, familiarizada con él a partir de experiencias como el sistema colonial de encomiendas (Birocco 2009), o mediante la participación en las milicias. Pero las tribus autónomas que habitaban al sur del río Salado eran tan poco familiares para los habitantes de Buenos Aires que, cuando ofrecieron al cabildo de esta ciudad, en 1806, el servicio de sus lanzas contra el invasor inglés fueron recibidos con estupor por los cabildantes, cuya preocupación se venía centrandó en la posibilidad de que esos mismos grupos indígenas se aliaran con el

63 AGN (Sala VII, Fondo Juan José Biedma, leg. 1042).

64 AGN (Sala VII, Fondo Juan José Biedma, leg. 1042, énfasis mío).

enemigo británico, allanándole la entrada a Buenos Aires. En esa oportunidad los cabildantes agradecieron pero no aceptaron los servicios de las lanzas nativas, imponiéndose la desconfianza sobre la ventaja de contar con un aliado. Cuando en los albores de los procesos que conducirían a la independencia se impuso la tendencia a la incorporación de los indios en el nuevo principio de “pueblo soberano”, no fueron los “indios de frontera” –como categoría– los que estaban en las mentes e imaginarios de los nuevos gobernantes, sino aquellas poblaciones que desde la colonia formaban parte del cuerpo político.⁶⁵

De lo que se trata en este trabajo, precisamente, es de analizar si los indios autónomos, los considerados “indios bárbaros”, formaron parte de la estrategia de poblamiento de los vastos territorios aún sin ocupar que se extendían hacia el sur y el oeste de la ciudad de Buenos Aires.⁶⁶ Y, en particular, de identificar sus actuaciones en dichas estrategias. Es decir, su carácter de protagonistas, no de meros receptores pasivos.

Lo cierto es que la propuesta militar/poblacional de 1824 antes citada es significativa de la política asumida desde los albores de la independencia, que buscó compensar la pérdida del mercado de Potosí con el nuevo “filón argentífero” que entrañaba la disposición de tierras vastísimas y extraordinariamente fértiles para la ganadería y la agricultura. La propuesta era monodireccional: era la sociedad blanca y criolla la que proponía los futuros poblamientos. Sin embargo, no podía ignorarse la presencia indígena en esos territorios. A su vez, los grupos nativos autónomos no participaban de esa decisión, pero se verían involucrados en ella porque afectaba directamente a sus vidas y a sus recursos, dado que habitaban los territorios en cuestión; algunos desde épocas ancestrales, otros desde fechas mucho más recientes, ya que su presencia databa del trasvase del este al oeste de la Cordillera que se hizo frecuente desde los tiempos coloniales. Además, la propuesta recibió un impulso considerable en el contexto disruptivo de las independencias y posindependencias cuando se produjo el traslado de los enfrentamientos entre realistas e independentistas desde Chile al lado oriental de la Cordillera; la llamada “Guerra a Muerte”. Estos enfrentamientos, en los que participaron parcialidades indígenas, se prolongarían hasta la primera mitad de los años treinta y darían lugar a un nuevo

65 Es relevante señalar esta diferenciación, porque en muchos trabajos, y de manera un tanto confusa, se consideran las medidas de integración indígena tomadas en el período de la independencia –dirigidas, como se ha dicho, a las poblaciones que podían ser identificadas como “República de indios”– como aplicables a los nativos que habitaban al otro lado de la línea fronteriza. Esta percepción es históricamente incorrecta, ya que estos últimos eran considerados ajenos a la sociedad mayoritaria.

66 Es importante recordar que tanto las autoridades virreinales como las republicanas establecían una distinción clara entre la soberanía sobre dichos territorios y su ocupación efectiva. Esta última es la que se propone, no la soberanía legal que –como en el caso de Estados Unidos– nunca se pone en duda. Véase el capítulo anterior de este trabajo y Quijada (2002a; 2002c).

panorama en las relaciones entre los distintos grupos nativos y entre éstos y la sociedad mayoritaria (Bechis 2008, Primera Parte; Ratto 2003b; 2007). En ese contexto agresivo en el que lo étnico se cruza con lo nacional (indios y “huincas”,⁶⁷ indios e indios, argentinos y chilenos) comenzará a aplicarse la estrategia de ocupación de los territorios al sur del río Salado.

Un documento temprano –que se adelanta incluso al contexto antes delineado– prefigura el drama inter e intraétnico que va a desarrollarse a lo largo de ocho décadas. Se trata de un conocido informe redactado en 1811 por Pedro Andrés García, al cabo de una expedición a las Salinas Grandes que le había sido encomendada por la Junta Gubernativa de Buenos Aires con la intención, precisamente, de reconocer los territorios meridionales de la provincia con vistas a una ocupación efectiva de los mismos (García 1972).

Por un lado, Pedro Andrés García reconoce la presencia de los indios autónomos y les reserva un papel en la patria futura. Afirma que la ocupación de los territorios debía hacerse mediante pactos con los caciques, de forma que el avance fuera legítimo y por consentimiento de sus habitantes originales. Las tierras así obtenidas debían mensurarse y ser entregadas en propiedad. Las poblaciones resultantes de esas medidas debían integrarse con dos elementos: *por un lado, gentes de ascendencia europea deseosas de probar fortuna en la frontera y, por otro, los propios indígenas, pues era necesario establecer con ellos unas relaciones “que los aficionen a la sociedad”, con el objetivo último de “hacer de ellos una misma familia con nosotros”* (García 1972: 276, énfasis mío).

Segundo, la incorporación e integración “en un misma familia” no incluía el reconocimiento de las diferencias culturales –ya que el siglo XIX estaba muy lejos de los valores del multiculturalismo actual– sino que debía hacerse a partir de su homogeneización en la sociedad mayoritaria; de tal forma que los indígenas se convertirían “en miembros útiles del Estado, que tendrán un mismo idioma, costumbres y religión con nosotros” (García 1972: 238-289). García no sólo era optimista, sino entusiasta ante esta perspectiva, aunque por el momento no contase con mucho más que la propia naturaleza para su futura realización:

Si a los tesoros con que la enriqueció la naturaleza [a la provincia de Buenos Aires] [...] se unen los brazos de las numerosas tribus que la pueblan, progresará con rapidez. [...] ¡Qué nuevas escenas no presentarán al mundo estos pueblos hoy nacientes y débiles [y] estas tribus de indios que apenas pueden contarse en la clase de hombres! (García 1972).

67 “Huinca” es el término que se usa en lengua mapuche para designar a blancos o cristianos. Pero es necesario destacar que en la documentación del Río de la Plata rara vez se usa la denominación de “blanco”; cuando es traducida al castellano, la palabra “huinca” aparece casi siempre como “cristiano”.

Para un fisiócrata convencido como Pedro Andrés García, si la tierra era la madre de todas las prosperidades, ¿cómo no había de poder formar algo tan maleable como el propio ser humano? Finalmente, el texto que estamos citando pone de manifiesto, también, la existencia de fronteras de reconocimiento en el interior de la población indígena. Cuando el cacique Carripilún, ranquel de estirpe araucana, afirma ante un público integrado por todos los miembros de la expedición a Salinas Grandes, incluido su comandante Pedro Andrés García y varios caciques pampas presentes en las negociaciones, que “la laguna era suya, la tierra dominada por él, y ninguno, sin ser repulsado violentamente, podía ir allí”, quien le responde es uno de los caciques pampas, de nombre Quirulef. Este último exclama que

sus padres y abuelos habían habitado aquellas tierras, y ninguno se las había disputado, y le era muy extraño que el que ayer las había conocido, hoy las llamase suyas [...], que Carrupilun tenía su antigua morada en los montes, y nunca en las pampas... (García 1972: 95-97).

Desde la perspectiva criolla, las propuestas de García tenían precedentes en la política borbónica. Los avances de los indígenas hasta Luján desde mediados del siglo XVIII, en diferentes oleadas, habían sido el origen de la creación de la primera compañía de soldados Blandengues que se asentó en el paraje mencionado, conocido desde comienzos del siglo XIX como Guardia de Luján. Desde entonces este enclave se constituyó en el más importante bastión militar en la frontera oeste bonaerense, hasta el período rosista. Durante el gobierno del virrey Vértiz se reforzó la línea defensiva mediante la creación de seis fuertes (Chascomús, Ranchos, Monte, Luján, Salto y Rojas) y cinco fortines (Lobos, Navarro, Areco, Mercedes y Melincue). Otra importante medida de Vértiz fue la fijación de salarios para las milicias, que hasta entonces habían sido voluntarias, con derecho a ración pero sin sueldo, lo que fomentaba las deserciones. En este contexto se fue consolidando la colonización progresiva de la campaña, que avanzó lentamente hacia el río Salado y en 1820 –período en que comienza el interés de nuestra investigación– se cruzó ese límite. Dicha colonización se venía realizando mediante la complementación de las milicias con el apoyo económico y militar de los pobladores civiles de distinta posición social –tanto hacendados como labradores pobres– que se alternaban en el uso de las armas frente a la amenaza del malón. Este sistema de complementación fue fundamental para el éxito de la propuesta, ya que las pequeñas guarniciones milicianas, por sí solas, no hubieran podido sostener los fuertes y fortines y por ende el avance ocupacional (Barcos 2007; Néspolo 2005). Mediante la repetición paulatina de este sistema de defensa y poblamiento, la colonización de las “tierras nuevas” se desplegó a lo largo de casi un siglo.

Los indígenas no eran ajenos a estas poblaciones. Los investigadores han señalado que en las zonas de Luján y Mercedes, por ejemplo, una porción destacable de los pequeños labradores estaba integrada por inmigrantes indígenas (Barcos 2007; Néspolo 2005). Pero no son estos nativos incorporados de antiguo en la estructura

de la República de Indios los protagonistas de este trabajo.⁶⁸ La formación de pueblos en la frontera estuvo estrechamente vinculada a la construcción de fuertes o fortines, precisamente porque la expansión de las poblaciones fue delineada como una respuesta defensiva a la inseguridad que proporcionaban los contingentes indígenas que respondían a la característica de “no sometidos”, es decir, los indios “bárbaros” o de frontera, que quedaban fuera de la construcción política de la sociedad mayoritaria. La alternancia entre épocas de paz y de guerra fue dando lugar a dos posturas diferentes con respecto al papel posible de los “indios bárbaros” en la consolidación y expansión futura de las poblaciones fronterizas; posiciones que durante la época republicana se proyectarían en propuestas y políticas concretas. Por un lado, la que hemos visto reflejada en los textos y acciones de Pedro Andrés García, de apoyo a su conversión en pobladores con todos los derechos. Por otro, de repulsa a la incorporación de indígenas en la patria futura.⁶⁹

Desde la perspectiva indígena, los límites del reconocimiento grupal y de pertenencia territorial que expresa el testimonio antes citado del cacique Quirulef –que incluye la percepción de los ranqueles, procedentes del otro lado de los Andes, como invasores ajenos y la de los *huincas* como una relación de protección que ofrece seguridad y favorece los intercambios comerciales que se habían vuelto vitales para los indígenas– no eran el anuncio de un alineamiento sin fisuras. Por el contrario, a lo largo de las décadas siguientes las alianzas y enfrentamientos, tanto interétnicos como intraétnicos, se tejerán y destejerán de forma escasamente homogénea. No obstante, dicho testimonio señala las pautas complejas de un panorama tan poco lineal que cualquier acercamiento por nuestra parte basado en visiones binarias sería tan improductivo como ineficaz. Es en este panorama que tenemos que analizar la expansión de fuertes y fortines como una estrategia que articula agresión, defensa, protección mutua y poblamiento, detectando de qué manera algunos grupos indígenas se asumen y son asumidos como protagonistas activos de ese proceso histórico.

68 Nunca se dudó, por ejemplo, que los guaraníes con antecedentes en las misiones participaban de “la calidad de Argentinos”. Cfr. tratado de asentamiento de indígenas guaraníes de las antiguas misiones en la Provincia de Corrientes, 5.5.1830 (AGN, Sala VII, leg. 1042).

69 A lo largo del siglo XIX las propuestas de García no tuvieron sólo reflejo en gente abocada a la acción política, como Rosas, Alvaro Barros o el propio Bartolomé Mitre. El mismo entusiasmo optimista y en términos muy parecidos mostrará por ejemplo, décadas más tarde, un personaje tan significativo como Francisco Moreno, científico, explorador de la Patagonia y fundador del Museo de Ciencias Naturales de la Plata. Sobre las distintas propuestas de las élites intelectuales en la última etapa colonial y a lo largo del XIX con respecto al tratamiento que debía darse al “indio de frontera” en el Río de la Plata (véase Quijada 2002c; Navarro Floria 2001; 2002a; 2002b).

2.1 Protección por protección

La línea de fortines intermedios introducida en el informe que el general Miguel Soler elevó en 1824 al gobierno de la Provincia de Buenos Aires, al que nos hemos referido al comienzo de este apartado, estaba destinada a asegurar y poblar los espacios que se extendían entre los fuertes principales, que experimentaron un avance significativo durante el gobierno de Martín Rodríguez. Dos fundaciones fueron particularmente importantes: el Fuerte Independencia (14-4-1823), germen de la que más tarde sería ciudad de Tandil; y el Azul (16-12-1832).⁷⁰ Estos dos asentamientos, estratégicos para la defensa y la expansión de las poblaciones, cumplirían un papel muy significativo en el avance de las fronteras y en las prácticas de interacción étnica que estamos estudiando. En mayo de 1824 se fundó Bahía Blanca, al sur de la provincia de Buenos Aires, a la que no se llegaba por tierra sino bordeando la costa por vía marítima. Este establecimiento no fue producto del avance unidireccional de la frontera –camino cuya apertura por tierra llevó varias décadas– sino de la voluntad de establecer un punto meridional desde el cual facilitar la presión contraria, del sur al nordeste, así como de allanar las conexiones con el enclave tan aislado como vital de Carmen de Patagones que había sido fundado en 1779 en la margen norte del río Negro. Era éste el punto más austral donde se aspiraba a establecer de forma duradera la frontera con el indio. *La estrategia de ocupación y poblamiento no era, por lo tanto, únicamente monodireccional. Esto es importante para comprender la facilidad con que una parte de la población indígena fue quedando incorporada en el movimiento expansivo de la ocupación territorial.*

Esta estrategia implementada durante el período de Martín Rodríguez y su Secretario de Gobierno, Bernardino Rivadavia –y reconfirmada durante el mandato de este último como Presidente–, se complementó con el envío de una comisión de ingenieros a la sierra de la Ventana con el objeto de reconocer los territorios y, dado el caso, mensurar y amojonar los terrenos que se darían a los pobladores en enfiteusis, libres de cargas por seis años. La política de expedición militar que acompañó este proceso fundacional estuvo protagonizada principalmente por cuerpos destacados desde Buenos Aires: Blandengues, milicianos de Regimientos de línea y miembros de la Caballería Patricia. Sus pertrechos los costeaba el erario público, pero en el suministro del ganado necesario para su manutención colaboraban los hacendados locales mediante acuerdos realizados al efecto.⁷¹

Algunas cuestiones son relevantes para nuestra perspectiva de análisis. El envío de detalladas planillas periódicas de las tropas destacadas a los puestos de frontera muestra la ausencia, en esta década, de grupos indígenas adscritos a los fuertes, excepto algún baqueano a sueldo de la autoridad militar. De hecho, cuando en abril

70 Su nada breve nombre inicial era: San Serapio Mártir del Arroyo Azul.

71 Junio de 1823 (AGN, Sala VII, leg. 1042). Sobre el proceso de conocimiento geográfico y topográfico de las pampas, véase el no superado libro de Martínez Sierra (1975).

de 1823 se propone el establecimiento de postas y puestos en la cercanía de los fortines, para lo que se concede a quien quiera establecerse en ellos “dos suertes de estancias libres de canon por dos años” (AGN, Sala VII leg. 1042), no hay indígenas en este plan. Más aún, se establece que los “indios aliados e indios amigos”,⁷² —práctica antigua en la América hispana— deben “retirar sus haciendas y familiares” de esos puntos (AGN, Sala VII, legajo 1042).

Poco tiempo después, en 1826, el comandante de la campaña militar que debía asegurar la nueva línea de frontera, Coronel Rauch,⁷³ llevaba en sus instrucciones los siguientes puntos. Por un lado, debía proponer “a los caciques amigos *se aproximen a vivir en la [nueva] línea de fronteras en paz y con la protección del Gobierno, quien les ayudará en lo posible y educará a sus hijos*”. El objetivo era claro: “si alguna parcialidad de pampas se ofrece para destruir a los chilenos y ranqueles la aceptará con las mejores demostraciones y ofreciéndoles ser compensada”. No obstante, el comandante debía tomar, entre otras precauciones, la de “*nunca marchar con ellos reunidos a su fuerza, ni les permitirá acampar cerca de donde lo haga sino a una distancia que lo precave de la mala fé del indio y lejos de sus caballadas*” (AGN, Sala VII, leg. 1042, énfasis mío). Es decir: asoma el principio de la *protección* mutua y se menciona el antiguo sistema, aplicado en casi toda la América hispana a lo largo del período colonial, de brindar educación a los hijos de los caciques. Pero no se habla aún de espacios compartidos, sea en el nivel de los asentamientos o el de la organización militar. Todavía estamos lejos del avecindamiento.

La lejanía de los indios en la propuesta militar y poblacional de Martín Rodríguez, que se seguirá manteniendo bajo la Presidencia de Rivadavia, tiene que ver con una de las dos formas principales, ya señaladas, que revistió la relación con los indios autónomos a lo largo del siglo XIX y que hundía sus raíces ideológicas en el

72 Los indios amigos aceptaban incorporarse a la frontera bajo la subordinación a una comandancia militar, viviendo en los fuertes y fortines o en sus cercanías, en sitios designados al efecto. Prestaban sus lanzas para las actuaciones militares, fueran defensivas u ofensivas, contra los indios “enemigos” o en enfrentamientos políticos dentro del ámbito criollo. Los indios aliados habitaban espacios aislados de las poblaciones fronterizas y mantenían su autonomía, centrando la alianza con el gobierno en mantener la paz y brindar información a las autoridades sobre los movimientos de la frontera y los peligros de invasión, además de apoyos militares acordados al efecto. En este trabajo nos centramos sobre todo en la primera categoría. No obstante, se utilizan ambas como indicaciones más o menos puntuales, sin hacer demasiada diferenciación entre ellas. En primer lugar, porque en los documentos de la época suelen aparecer las dos denominaciones sin la claridad categorial que impone hoy la investigación —los que hoy llamamos indios amigos son muchas veces definidos como aliados y viceversa— y porque los desgajamientos dentro de las parcialidades hacían a ambas categorías flexibles según el período en que se desarrollasen. En segundo lugar porque en ambos casos podían ponerse en marcha los mecanismos de la ciudadanía cívica, que es el objeto de este análisis.

73 Esta línea pasaba “por la sierra del Volcán, fortaleza de Tandil y Sierra de Curicó” (AGN, Sala VII, leg. 1042).

período colonial. Uno de esos modelos –que hemos puesto de manifiesto mediante la figura de Pedro Andrés García– propugnaba incorporar al indio a la sociedad mayoritaria, defendiendo su capacidad para “hacerse uno” con esta última e incluso la conveniencia de contar con ellos para poblar una tierra rica pero escasamente habitada. En cuanto a la segunda forma de tratamiento de los indios autónomos, buen representante de la misma es el propio Martín Rodríguez, que ha dejado más de un testimonio de su convencimiento en la “mala fe” de los nativos, incluidos los indios aliados e incluso los cautivos y cautivas recuperados, a quienes el Gobernador consideraba definitivamente contaminados por aquéllos (AGN, Sala VII, leg. 1042).

En esta segunda perspectiva debe entenderse una medida drástica como la que prohibía el comercio con los nativos, aduciendo “el mal considerable y trascendental que produce el mero tráfico de los indios con las provincias” (AGN, Sala VII, leg. 1042). Este decreto, que modificaba uno de los ejes fundamentales de la política de acercamiento y alianzas con las parcialidades nativas desde la época borbónica (Weber 1998; 2005), generó animadversión y reacciones violentas en estos últimos que llegaron a considerarla “una declaración de guerra” (AGN, Sala VII, leg. 1042). Pero también fue mal recibida por las poblaciones criollas de la frontera, para quienes los intercambios con los indios formaban una parte importante de su propia manutención y lucha diaria por la supervivencia.

Si Pedro Andrés García y Martín Rodríguez representan dos posturas extremas con respecto al tratamiento de la llamada “cuestión del indio”, las políticas que se llevaron a cabo durante cincuenta años (desde la década de los veinte hasta aproximadamente la batalla de La Verde, en 1874) deben entenderse como la interacción de las dos posiciones. Es decir, no tanto como una alternancia de las mismas, sino formando parte ambas de un imaginario sobre el indio del que participaron, con matices, dirigentes tan distintos entre sí como Juan Manuel de Rosas o Bartolomé Mitre. El primero, sobrino de Pedro Andrés García y nieto del gobernador y capitán general Domingo Ortiz de Rosas –que en la década de 1740 había buscado la amistad de los indios mediante presentes y el fomento del comercio⁷⁴– va a retornar a la política de acercamiento y, sobre todo, de utilización estratégica de los indios “bravos” que fue característica de los últimos años de los Borbones (Weber 1998; 2005; Roulet 2002). Pero lo hará, como veremos, a su manera.

Juan Manuel de Rosas aparece en 1823 acompañando a la fuerza expedicionaria destacada por el gobernador Martín Rodríguez –que se enfrentaba a una alianza de huilliches, pampas y ranqueles– y cuyo destino era expandir la línea de fronteras

74 Mayo/Latrubesse (1998: 95). Ambos personajes eran venerados por muchos indígenas que guardaban su memoria (AGN, Sala VII, legajo 1036). La relación de la familia de Rosas con los indios era incluso más amplia. Su padre, León Ortiz de Rosas, estuvo varios meses prisionero del cacique Negro y obtuvo la libertad con el tratado de paz firmado entre los indígenas y el virrey Marqués de Loreto (Sarramone 1993: 67).

por la fuerza de las armas; a esa expedición se incorporó el llamado “caudillo del Salado” con una tropa de veinte peones de sus estancias.⁷⁵ Pero el papel de Rosas se incrementó considerablemente cuando, a fines de 1825, fue designado miembro de la Comisión encargada de reconocer y trazar la nueva frontera, que pasaba por la sierra de la Ventana y el recientemente fundado fuerte Independencia, inicio de la futura población de Tandil. Al año siguiente se le encomendaron otros dos cometidos muy importantes: hacerse cargo de la suscripción abierta para obtener fondos destinados al rescate de cautivos y entregar a los indios amigos las recompensas asignadas por solicitud de la comandancia de la campaña al desierto. Finalmente, en noviembre de 1827, el por entonces gobernador Manuel Dorrego encargó a Rosas la celebración y conservación de la paz con los indios. La parte sustancial del trato con los nativos había quedado en manos del caudillo del Salado.

En este contexto es importante no perder de vista que la línea de enfrentamientos étnicos se cruzaba con lo nacional, al formar parte del recrudescimiento de la violencia en la frontera que implicó la llamada “Guerra a Muerte”; es decir, los enfrentamientos entre los hermanos Pincheira y los Carrera, caudillos procedentes de Chile –realistas los primeros, patriotas los segundos– en cuyas huestes convivían criollos e indios, y que fomentaron una etapa de violencia, pillajes y enfrentamientos inter e intraétnicos en las pampas. La palabra “chileno” para designar a los indios provenientes de la vertiente occidental de la Cordillera se convertirá a partir de los años veinte, y durante décadas, en una forma cotidiana de identificación grupal –utilizada tanto por blancos como por indios– que va a interactuar en los procesos de inclusión/exclusión.⁷⁶

En ese mismo ambiente de violencia con cruzamientos étnico-nacionales, y en plena campaña de Martín Rodríguez, Rosas llama a los indios pampas a defender las fronteras. Tras devolverles el ganado y los prisioneros tomados en combate, ofrece a varios caciques –Ancafilú, Anepan, Pichiloncoy y sobre todo Catriel, que cumplirá el papel más importante y duradero en las relaciones con Buenos Aires–⁷⁷ una alianza que les asegurará el aprovisionamiento indefinido de ganado (vacuno y caballar), vestimenta y los llamados “vicios” (como tabaco o yerba mate). Se trata del famoso “negocio pacífico”, que tanto daría que hablar en la época y que ha sido objeto de múltiples y excelentes investigaciones.⁷⁸ Hasta cuándo pensaba Rosas mantener el gravoso “negocio pacífico” puede deducirse de un comentario sobre los chilenos, a quienes criticaba por hacer con los indios “paces peladas” sin darles

75 AGN (Sala VII, leg. 1042); Sarramone (1993: 59), cita una memoria de 1819 “del estanciero Juan Manuel de Rosas que proponía defender la zona comprendida entre la línea exterior del Río Salado, donde tenía sus estancias, frente al fortín de Lobos y la Sierra ocupando el campo vacío entre las estancias y las tolderías”.

76 Para detalles sobre este período, remito a Bechis (2008, Primera Parte) y Ratto (2003b; 2007).

77 También escrito Catrié o Katrié.

78 Trabajos ya clásicos sobre el “negocio pacífico” son los de Ratto (1994; 1996).

nada con que mantenerse, cuando esto último –afirmaba el gobernador– “era necesario hasta tanto ellos pudieran hacerlo solos”. Sea como fuere, lo cierto es que Rosas iba a integrar la administración del negocio pacífico en una estrategia de poder de alcance mucho más amplio, en la que las relaciones interétnicas jugarían un papel no desdeñable en el tablero de la política nacional.⁷⁹

En 1826, dos comisiones destacadas para favorecer el avance de la línea de fronteras muestran con bastante elocuencia las distintas tácticas que se estaban debatiendo, en cuyo contexto se fue consolidando la estrategia rosista. En enero de ese año, los comisionados Fernando y Angel Oyuela presentaron un informe donde se defendía la política de comprar las tierras a los nativos con un doble argumento: por el carácter “inviolable y sagrado de la propiedad” y, sobre todo, por considerarla la mejor garantía para la seguridad de los asentamientos, ya que

los indios no vuelven a ocupar tierras que han enajenado voluntariamente, como ocurre en Patagones, cuyos terrenos pertenecieron a los antecesores del cacique Chanil y como los enajenaron legal y voluntariamente nunca pretendieron ni pretenderán recuperarlos (AGN, Sala VII, leg. 1042).

Muy al estilo de Pedro Andrés García, los comisionados afirmaban que “a la vuelta de algunos años ya no mirará la provincia a los bárbaros en la frontera sino una sociedad de hombres civilizados entregados a la ganadería y la agricultura”. En un inicio esta propuesta parece haber sido atendida, ya que el pliego de instrucciones entregado en agosto de ese mismo año a una segunda comisión –encabezada por el Ingeniero Martiniano Chilavert y destinada a hacer tratos con los indios para favorecer la expansión de la frontera a sierra de la Ventana– mencionaba la posibilidad de ofrecer compensación a los caciques que reclamaran derechos sobre las tierras comprendidas dentro de la nueva línea. Las instrucciones preveían incluso el pago de una cuota que se abonaría durante el tiempo que fuese necesario al “cacique o caciques interesados [...], a su hijo mayor heredero y a su nieto” (AGN, Sala VII, leg. 1042). No obstante, Chilavert se opuso enérgicamente a dicha propuesta alegando que los indios tendían al juego y a la embriaguez y, sobre todo, carecían de una autoridad indígena centralizada con la que tratar (AGN, Sala VII, leg. 1042). El informe de este comisionado dejaba muy claro en qué debía basarse la relación con los indios autónomos de la frontera: “Regalo y miedo son los agentes que los contienen por el momento” (AGN, Sala VII, leg. 1042).

La política basada en “regalo y miedo” fue uno de los ejes del trato de Rosas con los indios; mientras que la posibilidad de comprarles las tierras no volvió a mencionarse, salvo en casos excepcionales no llevados a la práctica.⁸⁰ No obstante, otros aspectos del informe de los hermanos Oyuela parecen haber tenido mayor

79 Rosas a Guido, 20-9-1834 (AGN, Sala VII, leg. 1036).

80 La política de compra de tierras a los indígenas tuvo muy escasos cultivadores. El caso mejor conocido es el del hacendado Francisco Ramos Mejía.

calado. Estos comisionados afirmaban que la defensa de la frontera podía encomendarse sin peligro a los indios amigos y aliados, siempre y cuando el Gobierno conservara junto a ellos una fuerza militar que debía apoyarlos en sus acciones de defensa, pero también “contenerlos” cuando fuese necesario. Y ello debía acompañarse del aliciente del “sueldo competente que debía distribuirles un comisionado en el Tandil”, ya que “es sabido que no pelean por la gloria sino por las conveniencias y recompensas” (AGN, Sala VII, leg. 1042). La fuerza militar que debía “acompañar” a los indios era, precisamente, la que estaba destinada al Fuerte Independencia, en Tandil. Lo que los hermanos Oyuela estaban proponiendo era un *intercambio de protección* frente al enemigo común: los “indios aucases y chilenos”.

Esta fórmula destinada a maximizar la utilización de los indios amigos no tuvo eco en el gobierno presidido por Rivadavia. La distancia entre las propuestas de los comisionados y la política de este gobernante se pone de manifiesto en el decreto de septiembre de 1826, por él promulgado, que daba instrucciones para el establecimiento de la nueva línea de frontera. Su redacción respondía a la perspectiva de ajenidad con respecto a los indios que había sido característica del período en que Martín Rodríguez fue gobernador de la provincia. Por el contrario, las propuestas de los Oyuela⁸¹ reaparecerán más tarde en la política de Rosas, en cuyas manos se iban acumulando por entonces los hilos del trato que Buenos Aires mantenía con los nativos. Rosas haría de la instalación de indios amigos en los fuertes y fortines con sueldos y raciones, así como del acompañamiento de las columnas indígenas por tropas no indias, una política sistemática de defensa y ataque, protección mutua y poblamiento.

No obstante, la estrategia de Rosas tenía límites y uno de ellos era el tema de la propiedad de la tierra. En este sentido, uno de los puntos curiosos del informe de los Oyuela era la propuesta de que se devolviera a los indios la propiedad de los terrenos donde se había levantado el Fuerte Independencia, pero con el compromiso de estos últimos de venderla inmediatamente al Gobierno. No obstante y, como se ha dicho, Rosas nunca asumiría la estrategia de compra de tierras a los indios; mucho menos aún aceptaría el principio mismo de su devolución, ni siquiera con la perspectiva de su recuperación propuesta por los comisionados.⁸²

81 Febrero de 1826 a junio de 1827.

82 La propuesta completa de los hermanos Oyuela, que aparece en un informe de enero de 1826, afirma que, al “ser inviolable y sagrada la propiedad [...] es consiguiente la adquisición de los terrenos donde se ha levantado el fuerte por compra ú otra indemnización y que los bárbaros se obliguen a enajenar consintiendo en que dicho punto sea defendido por una fuerza que también los proteja para repulsar las agresiones de los indios chilenos o aucases que intenten robar la campaña. Que ese modo de adquirir de los indios las tierras tiene mejores garantías que otros pues los indios no vuelven ocupar tierras que han enajenado voluntariamente como ocurre en Patagones cuyos terrenos pertenecieron a los antecesores del cacique Chanil y como los enajenaron

No hay una explicación monocausal para la estrategia de Rosas con respecto a los indios; en ella confluyen motivaciones diversas, tales como la admiración de este personaje por la actuación política de sus parientes Pedro Andrés García y los Ortiz de Rosas; su familiaridad con los indígenas, cuya lengua hablaba; la comprensión de su psicología, que le daba seguridad en la utilización y manipulación de sus diferencias internas, temores y deseos; el aprecio por sus condiciones de grandes jinetes para quienes –como para él mismo– los campos vastos y duros de la pampa no tenían secretos... hombres mucho más aptos, ciertamente, para la explotación ganadera que la propuesta aún vaga y más o menos abstracta de “población inmigrante extranjera”, que tanto atraía a algunos de sus coetáneos. Por eso mismo también, no aparece entre las prioridades de Rosas la homogeneización cultural de esos grupos y su invisibilización en la sociedad mayoritaria. Como estanciero latifundista y defensor acérrimo de ese sistema, en el concepto de “patria futura” de Rosas no entraba la idea de una población fundada en “pequeños propietarios virtuosos y felices” –que asoma, por el contrario, en las propuestas de Pedro Andrés García y de los hermanos Oyuela– sino amplias extensiones de tierra en manos de hacendados poderosos y productivos, apoyados en núcleos de población que proporcionarían hombres acostumbrados al manejo del ganado y de las armas. En ese esquema no había obstáculos para que los indios se mantuvieran tribalmente agrupados pero, eso sí, sujetos y sumisos a los dictados del gobierno.

El asentamiento de indígenas como parte del nuevo poblamiento se hacía además necesario en el contexto del casi continuo estado de guerra en que se encontraba la provincia; al punto que en 1825, en pleno enfrentamiento bélico con el Brasil, hubo que utilizar prisioneros de esa procedencia para realizar las obras que requería la fundación de fortines en la frontera. A lo largo del período rosista y con posterioridad a él, hasta 1880, las luchas civiles –entre unitarios y federales primero, entre Buenos Aires y la Confederación después– serían constantes; y en todas ellas las distintas facciones recurrirían a las lanzas indígenas. Pero además, en un momento en el que se fomentaba el reclutamiento de familias sin recursos propios, incluso indigentes, para llenar las necesidades de poblamiento de la frontera, la figura del indio/poblador era más apetecible de lo que dan a entender los textos y testimonios escritos desde la óptica de la lejana ciudad de Buenos Aires o el propio discurso sobre el “bárbaro”; discurso que en muchos casos convivía más o menos cómodamente con una relación cotidiana y fluida con los indios.

legal y voluntariamente nunca pretendieron ni pretenderán recuperarlo. Que ese sistema de adquirir de los indios sus tierras por compra se ha seguido en Norte-América con excelente resultado. Que la defensa de la frontera puede encomendarse a los indios sin peligro cuando entre ellos puede conservar el Gobierno una fuerza que al mismo tiempo que les ayude puede contenerlos en determinados casos [...] aliciente del [la cuota propuesta] pues es sabido que no pelean por la gloria sino por las conveniencias o recompensas” (AGN, Sala VII, leg. 1042).

Finalmente, en el mismo contexto que hemos delineado van surgiendo dirigentes nativos que empiezan a ver en este tipo de actuaciones no sólo una posibilidad de obtener ventajas inmediatas –en el tradicional sistema de las alianzas interétnicas que se venían desarrollando desde los mismos albores de la conquista– sino *una forma de dar protección para recibirla a su vez, asegurando la pervivencia del grupo mediante un acuerdo global basado en los principios de “rendir servicios al gobierno” y de “deberes para con la tierra donde se ha nacido”*. Es decir, la patria.⁸³

2.2 Del reconocimiento de las instituciones al “Ángel de la Patria”

Nos han quedado testimonios de esta visión temprana que –aunque se mantiene en el marco de la tradicional reciprocidad del Antiguo Régimen– introduce un nuevo campo de significados. En abril de 1825 el cacique Nicolás Quintana, procedente de Córdoba, preso en la isla Martín García en el estuario del río de la Plata y trasladado a un hospital de Buenos Aires por el mal estado de su salud, solicita “se le conduzca a la Sala de Audiencias para comunicar al Gobierno asuntos de su domicilio o nación”. Al obtener su deseo, y ante testigos, declara lo siguiente:

Que al considerar que su triste situación no tenía término, le estimulaba esta idea suplicar al Superior Gobierno solicitar su libertad con la precisa condición de *tributar sus servicios a la felicidad del país*, como lo ha hecho antes de ser confinado a Martín García, y que a pesar del mal trato que se le ha dado *quiere prestarlos siempre que el Gobierno quiera considerarlo* y permitirle lo mas pronto partir al Sur a tratar con los demás Caciques, que hará lo posible por entablar sus relaciones de amistad con su nación y esta provincia, que esta circunstancia contribuirá a consolidar la paz de un modo duradero; que cree conseguir el efecto de su pensamiento en razón de los muchos conocimientos que tiene con los caciques y que los cerciorará que la guerra no hace más que destruir y no les puede proporcionar utilidad, que lo mejor es vivir en paz, y que en esta inteligencia le permita el Gobierno o le conceda la gracia que quede en su lugar el estanciero del Salto Manuel Arce hasta que él vuelva de su comisión y que no tiene más que decir en objeto de la verdad (AGN, Sala VII, leg. 1042).

No tenemos datos sobre la intervención del estanciero Manuel Arce –aunque está indicando un tipo de relación fundada en la cercanía, la solidaridad y el reconocimiento mutuo que bien puede prefigurar la vecindad–, pero sí sabemos que el cacique Nicolás Quintana aparece siete meses más tarde formando parte de la comisión enviada a Córdoba para negociar la paz con los ranqueles, siendo él mismo uno de los caciques que la firman. Pero lo que importa señalar es que en el discurso transcrito aparecían dos matices importantes: los servicios ofrecidos tenían como objetivo final “tributar a la felicidad del país”, y el destinatario de los mismos era el “Su-

83 En Hispanoamérica el concepto de “patria” se vinculó estrechamente al principio de “la tierra donde se ha nacido” (cfr. Quijada 1994; 2000a, cap. V).

perior Gobierno”, es decir, una autoridad centralizada y común a todos los que se considerasen miembros de “la patria”. Reconocimiento de autoridad que –en términos casi hobbesianos– no se veía disminuida por el maltrato recibido por el cacique Quintana a manos de dicho Superior Gobierno...

Otro testimonio interesante lo proporciona la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires del 8 de agosto de 1829, que publica un comunicado de Rosas según el cual se había informado a los caciques que servían bajo su mando que “la paz estaba celebrada” y que, por consiguiente, “sus servicios se habían hecho innecesarios”. Les daba las gracias por su cooperación y les rogaba volvieran a sus tolderías “a ocuparse de la vida pastoral”. Uno de dichos caciques, después de obtener el consentimiento de sus camaradas, respondió por medio de un intérprete:

Que se retiraban, pero que siempre estaban prontos a volver a tomar las armas a la menor intimación de su general y amigo Rosas; que aunque se les reputaba como salvajes feroces, *conocían las leyes del cielo, de la patria, y que solo por obedecerlas habían combatido y combatirían hasta la muerte. Hemos nacido en esta tierra, añadió, y estamos obligados a defenderla* (AGN, Sala VII, leg. 1042, énfasis mío).

Es decir, este jefe indio –y por su voz los demás– indicaba el camino de las armas como forma de servicio a la patria, destacando que la defensa de la misma formaba parte de las obligaciones que creaba pertenecer a ella por derecho de nacimiento. Reconocía además la existencia de un conjunto llamado “leyes de la patria”, no por abstracto menos significativo. Y mostraba un contenido conceptual muy cercano al del testimonio antes citado, que presentara cuatro años antes el cacique Quintana. Lo anterior no significa que la utilización de estos conceptos formase un *corpus* integral en la mente de los emisores. Hay mucho de discurso coyuntural en todo ello, y los compromisos que asumen las partes son tan volátiles como cambiantes las circunstancias. Pero creo que se puede hablar de la configuración paulatina de un imaginario que se va a ir asumiendo como un puente de significados y como un conjunto de herramientas para obtener ventajas, intercambiar protección y garantizar espacios de asentamiento y convivencia.

Hay una segunda cuestión que merece la pena resaltarse. En la reunión antes mencionada de 1829, al despedirse del General Rosas los caciques le pidieron que “cada una de sus divisiones fuese acompañada por un oficial, hasta salir del territorio de la Provincia, para que fuera testigo de su conducta, y *les pusiese al abrigo de injustas recriminaciones de los enemigos*” (AGN, Sala VII, leg. 1042, énfasis mío). Lo cierto es que la rendición de “servicios a la patria” se cobraba un alto precio en las animadversiones y odios que generaban entre las parcialidades indígenas los múltiples y no siempre estables cruces de alineaciones. Doblemente arriesgados, además, porque las susceptibilidades e inquinas entre los propios indios, aunque surgieran como consecuencia de los “servicios al gobierno o a la patria” rendidos por algunos de ellos en detrimento de otros, no garantizaba a los primeros la des-

aparición de una desconfianza que siempre estaba presente, de una manera u otra, en la percepción que los *huincas* tenían de los nativos.

Finalmente, no puede dejar de observarse que en la coyuntura de 1825 el cacique Quintana había reconocido como interlocutor y como instancia de autoridad a una institución: el Superior Gobierno. En el encuentro de 1829, los caciques se declararon prestos a tomar las armas “a la menor intimación de su general y amigo Rosas”. Este deslizamiento de lo institucional a lo personal no era más que la proyección de dos momentos políticos. A partir de este momento, y durante más de dos décadas, Rosas tejería con los indios, especialmente con las agrupaciones amigas, un sistema de relaciones personales que no eran otra cosa que el reflejo del tipo de relaciones que establecía con sus partidarios criollos en el seno de la sociedad mayoritaria. Asimismo, si algo sorprende del seguimiento de los testimonios a lo largo de varias décadas, es la maleabilidad con que los indios se adaptaban en cada momento al juego discursivo y político establecido dentro de la sociedad huinca.

Véanse, por ejemplo, los tres textos siguientes. El primero es una cita de la *Gaceta Mercantil*, diario de la capital que para entonces –1833– favorecía la política de Rosas:

El GRAN CIUDADANO [...], el que serenó las borrascas civiles, el que derribó la tiranía de unos pocos, el que restableció en el cielo de la Patria la serenidad de días de orden y calma apetecida por todos los buenos ciudadanos, es el mismo que hoy se presenta con un nuevo título a la gratitud pública, y con un lucido de su celo empleado en empresas altamente útiles al país, y no en saciar aspiraciones innobles [...]. El Dios de la Patria protege al héroe de sus empresas, y nos ha legado en él, un guardián celoso de nuestras libertades y un fuerte atleta contra nuestros enemigos...⁸⁴

Este artículo periodístico fue escrito tras un importante avance militar de Rosas en la campaña al desierto. El discurso jerarquizado y en cierto modo obsecuente no era muy distinto del tono utilizado en los dos testimonios siguientes, tomados de cartas enviadas a Rosas por dirigentes boroganos; parcialidad de origen chileno que fue uno de los tres apoyos indígenas principales con que contó Rosas en la campaña al desierto, aunque más tarde él mismo contribuiría a su destrucción. El primero fue escrito por Pablo Millalcán, dirigente y sacerdote borogano, formado en la institución fundada en Chile para la educación de los hijos de caciques. Rosas lo nombró teniente coronel, y su capacidad para escribir la lengua castellana le facilitó una fluida aunque no siempre franca correspondencia con el gobernador de Buenos Aires:

En verdad, señor Comandante, dichosos los argentinos que tienen tan buen jefe, dichosos también los hombres que merecen tomar amistad perfecta con ese Ángel y gran

84 *Gaceta Mercantil. Diario Político, Comercial y Literario*. Buenos Aires, 16-6-1833.

varón Porteño. [...] Creía que todos los jefes de la patria eran iguales en las ingratitudes y malas correspondencias. Pero ya veo un Ángel de la Patria; un jefe humilde, capaz en todo; un jefe acérrimo defensor de la santa religión de N.S.J.C.⁸⁵

El tercer testimonio está firmado por los caciques boroganos Mariano Rondeau y José Ignacio Cañiuquir y, como se verá, mantiene el mismo tono que los anteriores:

Habiendo tenido todos los Caciques, y demás Capitanes y Indios los más dulces placeres [...], después de haber tenido entrevista con S.E. en Bahía Blanca; determinamos hacer una junta general para hacer saber a todos los Indios los buenos recibimientos que S.E. se digno hacerle a nuestro Cacique Mayor, y juntamente manifestarle sus piadosos concejos y sus dulces promesas, habiendo escuchado todos con mucha atención, se llenaron de infinitos consuelos, diciendo gracias a Dios, viviremos en paz con el favor de Rosas.⁸⁶

Es significativo que los tres discursos, dos de indígenas y otro de un periódico de Buenos Aires –escrito por miembros de la sociedad mayoritaria y dirigido a esta última–, estén en el mismo registro de interacción discursiva con el poder político. No se trata simplemente del acomodamiento ante un poder autoritario y personalista, sino de la morfología de expresión utilizada en los tres casos para dirigirse a él. Lo mismo que en los testimonios antes citados de la década de 1820, parece que hemos entrado en las formas iniciales de un imaginario político compartido, que se expresa por medio de un léxico y una morfología análogos.

Visto desde las relaciones de poder y en perspectiva histórica, el discurso de estos dirigentes boroganos es significativo porque las interacciones de esta parcialidad con Rosas tendrían un final muy poco feliz que demuestra hasta qué punto el gobernador de Buenos Aires estaba dispuesto a defender a sus indios amigos, pero era implacable con aquellos que perdían su confianza. Los boroganos eran de origen chileno y habían emigrado al lado oriental de la Cordillera durante la Guerra a Muerte; de hecho, Rosas se sentía orgulloso de haberlos ganado para su causa y decía de ellos “que se han hecho patriotas y federales cuando yo dentré entre ellos, pues eran antes realistas y unitarios”.⁸⁷ Durante varios años fueron los aliados a los que el Gobernador de Buenos Aires dirigió la mayor parte de sus esfuerzos estratégicos. Pero al arreciar la lucha contra los ranqueles, sostén principal de sus enemigos unitarios, Rosas exigió a los boroganos que atacaran con fuerza destructiva a varios caciques de dicha parcialidad. Aquéllos no respondieron con suficiente energía, y la táctica terminó en tragedia: el caudillo del Salado persiguió e hizo

85 Pablo Millalicán a Juan Manuel de Rosas, 28-11-1830 (AGN, Sala VII, leg. 1042).

86 Juan Ignacio Cañiuquir y Mariano Rondeau a Juan Manuel de Rosas, 6-6-1833 (AGN, Sala X 27.5.6).

87 Rosas a Pacheco, 8-9-1833 (AGN, Sala VII, leg. 1036).

matar con saña a su cacique principal Cañiuquir⁸⁸ y finalmente recurrió a los indios de Calfucurá, procedentes de Chile, para “hacer malón” y pasar a degüello a Rondeau y Melín, y a una parte de sus respectivas tribus.

La reticencia de los boroganos a apresar a los caciques ranqueles tenía que ver con el hecho de que los dirigentes de ambas parcialidades estaban unidos por diversos lazos de parentesco. Lo cual vuelve a señalar las múltiples líneas personales, parentales, étnicas y nacionales que se cruzaban en estas relaciones, tan complejas como flexibles y a veces volátiles. De hecho Rosas, que fue implacable con los boroganos que habían perdido su confianza, se apresuró a asegurar su apoyo a los caciques de esa misma parcialidad que se mantuvieron fieles a su autoridad, como fue el caso del cacique Alón a quien aseguraba estar “muy contento con él y muy enojado con Cañiuquir”. Al tiempo que Alón, que mantenía a Rosas informado de los movimientos de sus parientes, señalaba a Cañiuquir que “él era el primero que lo había de matar porque hasta él que era indio ya no podía soportar tanta mentira y ingratitud con que Cañiuquir pagaba a los cristianos”.⁸⁹

Mucho más estable fue la relación de Rosas con agrupaciones pampas y tehuelches, especialmente con los sucesivos caciques denominados Catriel. Mientras que los boroganos eran de origen chileno reciente, los pampas –como su antecesor Quirulef– eran de la tierra y Rosas había heredado la amistad con ellos de sus parientes Ortiz de Rosas. Su defensa de este grupo sería constante y entusiasta; en este sentido es muy significativa la carta que envió a Martín Rodríguez durante la primera campaña al desierto ordenada por este último:

He hecho seguir muy lejos el rastro de los indios y por los rumbos que conozco me afirmo que no son pampas, y sí Ranqueles los que han invadido y robado esta Frontera. Por eso es que clamo al cielo porque nuestras operaciones militares no alcancen a ofender a los Pampas, a quienes debemos buscar como amigos y protegerlos como tales (Sarramone 1993: 98).

Según Alberto Sarramone, la enemistad entre Rosas y Martín Rodríguez surgió, precisamente, cuando este último hizo tomar prisioneros a los indios que trabajaban en la estancia de Francisco Ramos Mejía, con el argumento de que allí se gestaban los ataques indígenas a otros puntos de la provincia (Sarramone 1993: 63). A lo

88 El enfrentamiento de Rosas con Cañiuquir se remonta a 1835. Tres años antes el gobernador de Buenos Aires se refería a este dirigente indígena como “mi amigo el Cacique Mayor Cañiuquir, a quien he tenido el gusto de conocer y de hospedar en esta ciudad”. Y agregaba: “Yo celebraré que llegue con salud para que tengan Uds. el gusto de verlo bueno, incorporado a los suyos después de haber conferenciado y tratado conmigo todo lo concerniente al mejor bienestar de Uds. y a la conservación de nuestras buenas relaciones de amistad que felizmente existen”. Rosas a los caciques boroganos, 4-12-1832 (AGN, Sala VII leg. 1036). En el caso del cacique Alón, años después del afianzamiento de las relaciones con Rosas que hemos señalado, lo encontramos haciendo malón a las estancias fronterizas.

89 Rosas a Bustos, 23-10-1835 y Bustos a Rosas, 30-8-1835 (AGN, Sala VII, leg. 1042).

largo del período rosista, son numerosos los documentos en que el gobernador de Buenos Aires se refiere a los pampas Catriel y Cachul como “caciques honrados”, y dice de la parte de la frontera correspondiente al Fuerte de Azul: “la considero segura por estar la indiada pampa cubriéndola”.⁹⁰

Menos conocida es su defensa de los tehuelches, de quienes decía que eran “gente pacífica” que “nunca han robado”, y que “aún recuerdan con veneración los nombres del benemérito ciudadano finado Don Pedro Andrés García y de mi muy amado padre Don León Ortiz de Rosas”. Rosas insistía en sus diferencias con las agrupaciones procedentes de Chile de quienes, decía, jamás “han podido ser amigos porque ni la lengua comparten”, ya que “tienen idiomas enteramente distintos”.⁹¹ Cuando en 1834 fue informado por el comandante de la guarnición del Colorado acerca de la sublevación del cacique Niquenillé, su reacción fue sorprendente en un dirigente con rasgos tan autoritarios e incluso violentos:

es una lástima que este cacique haya procedido de ese modo porque en quince años que hace que lo conozco y que está bajo mis órdenes y protección jamás me ha dado disgustos, mostrándose siempre pacífico, de orden y humilde, por cuya razón le dejé en compañía de esa guarnición. Por ello es que en consideración a esto, a la corrección y prisión que ya ha sufrido y haciéndome cargo que ya en ese punto no debe estar bien, he prevenido al Comandante del fuerte Argentino que lo ponga en libertad, aconsejando a mi nombre y orden y mando también que dicho Comandante mande a ese punto por los indios y familias que pertenecen a dicho Cacique, para que con su gente permanezca en el Fuerte Argentino hasta que yo disponga de su destino.⁹²

Pocos días después ordena Rosas que “en precio a que siempre ha actuado con fidelidad y que puede ser útil en el futuro, para dirigir la paz entre los tehuelches”, se le ponga “en completa libertad [...] a cuyo efecto se le pasará la manutención y todo lo necesario”.⁹³ Es interesante destacar que la relación de Rosas con este cacique era también herencia de Pedro Andrés García, quien años antes había avisado a los tehuelches que si no se avenían a vivir unidos en Carmen de Patagones, auxiliándose mutuamente entre indios y cristianos, “vendrían los indios chilenos y los exterminarían [...] que los tehuelches dicen que así había sucedido [...] y el mismo Niquenille me ha mostrado las calaveras de los que murieron” (AGN, Sala VII, leg. 1042).

Los indios pampas y los tehuelches serían los escogidos por Rosas para cumplir el deseo de Pedro Andrés García de poblar las nuevas tierras no sólo con habitantes

90 Rosas a Guido, 4-8-34 (AGN, Sala VII, leg. 1036).

91 Carta de 20-8-1833, Rosas a Guido, 4-8-34 (AGN, Sala VII, leg. 1036).

92 Correspondencia de Rosas con los comandantes de Fuerte Colorado y Fuerte Argentino, diciembre de 1834 (AGN, Sala VII leg. 1042).

93 Rosas a Martiniano Rodríguez, 31-12-1834 (AGN X 24-8-6). Correspondencia de Rosas con los comandantes de Fuerte Colorado y Fuerte Argentino, diciembre de 1834 (AGN, Sala VII leg. 1042).

criollos y blancos, sino con los indígenas que eran imprescindibles para asegurar tanto la defensa como la mano de obra considerada necesaria y eficiente por una sociedad primordialmente ganadera. Pobladores indios pero, eso sí, subordinados a su autoridad. Para los demás, es decir, los que no aceptasen acatarla, no había lugar en la patria futura: “que se dome a los bárbaros vagabundos o [se] los confine a las ingratas regiones del Polo”.⁹⁴

La relación paternalista y jerárquica que muestran los testimonios antes citados va a variar después de la caída de Rosas en 1852, para regresar a un sistema más impersonal e institucionalizado, aunque lastrado por dificultades crecientes, como veremos más adelante. Pero es importante señalar que el deslizamiento desde un tipo más objetivamente político de las relaciones entre las dos sociedades, que hemos visto en la década de 1820, a uno personalista identificado en la época del caudillo del Salado, no implica que no hubiera en esta segunda fase actuaciones que señalaban la expansión de un imaginario de patria y de ciudadanía entre los grupos indígenas considerados “amigos”. Tres temas vamos a señalar: el aprendizaje de tareas agropecuarias como prefiguración del “trabajador productivo”; el servicio de las armas que sustenta el principio de utilidad y contribución a la defensa y bienestar del colectivo; y, finalmente, la incorporación de la simbología de “patria” que contribuye a expandir un imaginario de pertenencia colectiva más allá de los límites de tribu y parentesco.

3. Aprendiendo a formar parte de la patria

En la primera mitad de la década de 1830 se entrecruzan tres cuestiones de radical importancia para las interacciones étnicas en la frontera. Por un lado el final de la “Guerra a Muerte”, con la desaparición y/o rendición de sus principales dirigentes: el cacique Toriano y los caudillos Pincheira y Carreras. Esto modificó el panorama político de las pampas. Por otro, la realización de la segunda expedición al desierto, esta vez diseñada y comandada por el propio Rosas, a quien en diciembre de 1829 la Legislatura de Buenos Aires había nombrado Gobernador con facultades “ordinarias y extraordinarias”, con el fin de restaurar el orden institucional en la provincia.

La campaña al desierto contó con el apoyo entusiasta de los restantes gobiernos provinciales que integraban la Confederación y tuvo como resultado la ocupación de las márgenes del río Colorado y la isla Choele Choele. En esta etapa la relación de los indios amigos con el ejército expedicionario, así como el lugar que ocupan en las tropas y los asentamientos, experimentaron cambios paulatinos a los que no fue ajeno –y éste es el tercer evento que queremos señalar– el desarrollo de las luchas civiles entre unitarios y federales, en las que Rosas comandó uno de los dos

94 Proclama de Rosas, 9-3-1833 (AGN, Sala VII, leg. 1036).

bandos a los que el odio ideológico hizo irreconciliables. De hecho, la segunda campaña al desierto y las luchas civiles entre provincias se cruzarían en la configuración de las alianzas interétnicas, en los enfrentamientos al interior del mundo indígena y, muchas veces, en las figuras de los propios protagonistas.

Las soflamas con las que Rosas anuncia al país el lanzamiento de la campaña al desierto y sus primeros éxitos expresan muy bien su política:

el presente gobierno o cualquier otro que quiera hacer un esfuerzo mas puede dejar limpia la tierra de indios y haber una paz que dure mientras ellos estén subordinados... [... los indios chilenos] han sido obligados a retirarse hasta las faldas de la cordillera, quedando para nosotros los hermosos y fértiles que ocupaban, y entre nosotros porción de tribus amigas que hoy forman un cuerpo con la demás población y concurren al aumento de nuestro poder y riqueza territorial...⁹⁵

Significativo de la estrategia de Rosas es este testimonio que muestra claramente el espacio previsto para los indios en la patria futura, así como un factor muy importante: que los propios indígenas –no todos ellos, sino los que aceptasen la subordinación al gobierno– podían contribuir a consolidarlo.⁹⁶

No menos significativo que lo anterior es el monumento a la memoria del ejército expedicionario del sur que al finalizar esta segunda campaña al desierto, en 1834, se decidió erigir en las márgenes del río Colorado. Se dispuso que en él quedara constancia de los nombres de los jefes, oficiales y veteranos, así como del número de “caciques y bárbaros vencidos, aprisionados y muertos” y, finalmente, el de los cautivos rescatados (AGN, Sala VII, leg. 1042). Pero nada se dijo de los indios amigos, cuya colaboración decisiva quedaba así apartada de la memoria colectiva. Agreguemos que la muerte del cacique enemigo Chocorí, en ese mismo escenario bélico, daría lugar a una iniciativa de gran significado simbólico: el envío al Museo de Historia Natural de Buenos Aires, con carácter de documento etnográfico-

95 Rosas a la Sala de Representantes, 30-11-1833 (AGN, Sala VII, leg. 1036; AGN X 24.7.2). Además de a los “indios chilenos”, en este texto Rosas se refiere también a los que en la época llaman “anarquistas”, es decir, los contingentes provenientes de Chile que continúan en territorio argentino los enfrentamientos entre realistas y patriotas; contingentes integrados tanto por criollos como por indios, que van a provocar al oriente de la Cordillera el episodio conocido como “Guerra a Muerte” (Ratto 2003b; 2007).

96 La política de Rosas hacia los indios no era, desde luego, la peor que éstos podían esperar. En el mismo año de 1833 el dirigente cordobés Reinafé escribe a Rosas alabando su estrategia de “incorporarlos gradualmente al trabajo y disminuir la aversión que tienen a componer una sociedad con nosotros”. Hasta aquí la propuesta de Reinafé no es distinta de la de Pedro Andrés García o del propio gobernador de Buenos Aires. Pero luego agrega que habría que “separarlos por familias, distribuyéndolos en el interior de las Provincias y si era posible irían a aquellas que no son fronteras, como La Rioja y Catamarca”; AGN X 27.6.1. Esta última sugerencia se corresponde con la peor de las políticas hacia el indio vencido que va a asumir el General Julio Argentino Roca entre 1880 y 1885, al cabo de la tercera y última campaña al Desierto que terminará para siempre con la autonomía de las agrupaciones indígenas en pampa y Patagonia.

fico, del sable que este celeberrimo dirigente nativo había dejado caer en el campo de batalla donde encontró la muerte.⁹⁷

Si ponemos en diálogo los tres datos citados –*a.* augurios de Rosas por el éxito de la campaña con inclusión de los indios amigos, pero *b.* erección del monumento recordatorio con ausencia de estos últimos, y *c.* conversión en documento etnográfico del arma de un conocido cacique indígena caído en el campo de batalla– lo que nos surge es la constatación de que se ha puesto en marcha un elemento característico de la construcción identitaria argentina: el doble discurso del indio presente en la cotidianeidad de los asentamientos, pero ausente de la memoria nacional en tanto poblador del territorio de la patria y partícipe de las acciones que contribuyeron a configurar el estado-nación. Más aún, el reconocimiento de su presencia física quedaría finalmente reducido a las vitrinas de los museos. Se trata de un eje identitario de gran perdurabilidad, pues va a extenderse casi sin fisuras a lo largo de décadas, hasta que el multiculturalismo del último cuarto del siglo XX comience a arrojar sobre él las sombras de la duda.⁹⁸

El objetivo de este trabajo es, precisamente, revisibilizar al indígena en ese contexto de construcción de una ciudadanía republicana, y a eso dedicaremos las páginas que siguen.

3.1 De “bábaros” a pobladores

En la cotidianeidad, como ya se ha dicho, Rosas era muy consciente de la participación de los indígenas en la expansión de la patria futura. La instalación de los indios amigos con raciones –y más tarde sueldos– al lado de los fuertes y fortines tenía el objetivo de que informaran sobre los movimientos de las tribus en la frontera y contribuyeran a defender el sitio de posibles ataques, a la vez que encontraban en los fuertes refugio contra las parcialidades enemigas.

Pero no acababa ahí su participación. En estas fechas tempranas se esperaba también que los nativos, grandes comerciantes, contribuyeran a agilizar los intercambios entre los incipientes pueblos (Hux 1996). Por ello, después de la campaña al Desierto, en 1836, Rosas vuelve a permitir el intercambio comercial que tan importante había sido bajo los Borbones. Pero el gobernador de Buenos Aires agrega su toque modernizador, reglamentando las transacciones y dando solución al problema del ganado robado mediante el traspaso de la propiedad de este último

97 El Director del Museo de Historia Natural de Buenos Aires acusó recibo de la cota de malla y el sable de Chocorí el 17 de noviembre de 1833 (AGN, Sala VII, leg. 1036).

98 De la derrota de Chocorí por la División al mando del Comandante Francisco Sosa, informa *La Gaceta Mercantil* el día 12 de agosto de 1833. Sobre los indios como piezas de museo véase Quijada (1998).

a los fondos públicos, para lo cual ordena marcar las reses obtenidas por ese medio con la “E” de estado.⁹⁹

El tráfico de ganado robado tenía proyecciones importantes porque desde la época de la monarquía hispánica una parte significativa del mismo era cruzado por la Cordillera para ser vendido en los mercados chilenos; en el período republicano esta práctica introduciría serios problemas diplomáticos entre los dos países. En cuanto a su presencia en el comercio interior, afectaba a todos los niveles de las relaciones, fueran interétnicas o intraétnicas. Como el tráfico de reses o cueros robados era muy fomentado por los pulperos que obtenían de ellos pingües ganancias, Rosas llegó a prohibir a estos últimos que compraran cueros a los indios “cuando la venta se hace de noche”.

Rosas propuso asimismo retomar una antigua propuesta de 1804 de Feliciano Chiclana, según la cual era conveniente encargar a los indios el comercio de la sal; artículo este último prioritario tanto para la ciudad de Buenos Aires como para los saladeros de carne de Rosas y sus socios. Hubo ofrecimientos concretos en este sentido hechos por el gobernador al cacique pampa Cachul y al cacique borogano Cañiuquir en 1832 y, finalmente, esta última parcialidad obtuvo el negocio de la sal. Se estableció que los indios que hiciesen la entrega de sal recibirían por cada fanega un pago en dinero –ocho pesos moneda corriente– o en especie –ganado–, según su preferencia.¹⁰⁰ Los indios tenían un gran interés en hacerse cargo de este tráfico, y el hecho de que Rosas autorizara a Calfucurá a instalarse en Salinas Grandes –después del mortífero ataque de éste a los boroganos Rondeau y Melín– puede verse como un premio muy bien recibido por el beneficiado.

Más significativo que estos intercambios es el interés por parte del Rosas en fomentar las tareas agropecuarias entre los indios amigos, utilizando la misma estrategia propuesta en el informe Soler de 1824 para atraer a los potenciales pobladores de los nuevos fortines, basada en entregarles elementos de labranza y semillas para que pudieran emprender tareas agrícolas. Esta propuesta fue recibida por algunos miembros de la sociedad mayoritaria con escepticismo, fundado en la antigua identificación de los indios de frontera con “bárbaros y salvajes” incapaces de realizar ningún trabajo civilizado. Pero otros la apoyaban con entusiasmo, viendo la conveniencia de “secundar en todo lo posible los deseos de Rosas de inducir a los indios a que se dediquen a la agricultura para [que] de este modo puedan subvenir á sus necesidades con alivio del erario”.¹⁰¹

Pero no ha de creerse que esta voluntad fuera monodireccional. Si, por un lado, el propio gobernador tenía interés en hacer de los fuertes y fortines centros de po-

99 Como señala Sarramone (1993).

100 Sarramone (1993: 65); AGN (Sala VII, leg. 1042). Sobre la propuesta hecha por Chiclana en 1804 (cfr. Quijada 2002c: 257).

101 Mariano García, desde el Fuerte Federación, al Coronel Vicente González, 28-9-1834 (AGN, Sala VII, leg. 1036).

blación dedicados especialmente a la actividad agropecuaria –y esa es la razón de que ordene a las guarniciones formar dehesas para el ganado (caballos y reses) y fomentar las siembras–;¹⁰² por otro, la entrega de aperos de labranza y semillas se debió muchas veces a la iniciativa de los propios dirigentes indígenas. Ejemplo de ello es el cacique Yanquelén, que expresó su interés por desarrollar actividades agrícolas; la respuesta de Rosas fue encargar al lenguaraz José Antonio Cornejo trasladarse a los toldos de dicho cacique con una serie de instrucciones para enseñarles a los indios la siembra de cereales (AGN X 2.6.1). Otro ejemplo: el cacique Collinao, desgajado de los boroganos, se presentó en el Fuerte Argentino pidiendo se informase a Rosas que

deseando trabajar en la labranza, para proporcionarse el mejor sustento a sus familias, desearía que S.E. tuviese a bien mandarles algunas yuntas de bueyes, como también algunas palas y arados, sin cuyo auxilio no podrían emprender su trabajo.¹⁰³

Rosas accede y ordena que se les dé simiente, novillos (“de los que se harán bueyes, porque salen mejores”), cincuenta vacas para lecheras (“para que las amansen y tengan sus familias como tomar leche”), veinte palas y veinte arados.¹⁰⁴

El siguiente informe de 1834 sobre los cuarteles, ranchos, pulperías, familias y pobladores de Fuerte Federación es muy expresivo de la participación voluntaria de algunos grupos indígenas en este tipo de actividades que van prefigurando al “trabajador productivo”; es decir, uno de los ejes en torno a los cuales se va configurando la ciudadanía civil. De una extensión de dos páginas y media, en el informe mencionado se hace un recuento detallado del caserío y sus moradores del Fuerte. En la última página aparece el siguiente apartado, bajo el título “Relación de los indios”:

En las tolderías hay de 500 a 600 indios de pelea: de estos, como 400 armados de chuza y como 250 Indios tendrán sembrado quintitas como de media cuadra, cada una de maíz, sapallos, sandías y melones, y algunos tienen sembrado yerba, algodón, maíz, nueces y duraznos.

El cacique tiene una quinta como de dos cuerdas, 300 vacas, 100 caballos, una majada de ovejas como de quinientas y otra de cabras como de 300. La caballada de la indiada pasa de 2.500.¹⁰⁵

En lo que hace a la ganadería, hay que decir que la preocupación por obtener mano de obra cualificada para las haciendas trascendía a los propios indios. Por ejemplo, en noviembre de 1833 el caudillo del Salado ordenó que los soldados que hubieran cumplido su etapa de servicio y no se reenganchasen en las milicias, deberían pasar

102 Rosas al comandante general de Bahía Blanca, 24-12-1833 (AGN X 27.6.1).

103 Martiniano Rodríguez a Manuel Corvalán, 20-4-38 (AGN X 25.6.1).

104 Corvalán a Martín Rodríguez, 9-6-1838 (AGN X 25.6.1).

105 Relación de los cuarteles, ranchos, pulperías, familias y pobladores que existen en el Fuerte Federación, 27-1-1834 (AGN X 24-8-6).

a ser peones.¹⁰⁶ Aunque es difícil reconstruir la participación de indígenas en ese tipo de labores de enganche, la obsesión del hacendado Rosas por los listados y relaciones nos ha dejado documentos interesantes de sus propias estancias, aunque no fáciles de interpretar. Ejemplo de ello es una lista de peones fechada en 1832, donde figuran los nombres, los días trabajados y el dinero pagado. No hay en esa lista filiaciones étnicas, pero llaman la atención los numerosos peones que aparecen con un nombre cristiano y el apellido Rosas. Conociendo la costumbre del caudillo del Salado de apadrinar indios con su apellido –recuérdese el más famoso de todos, el cacique ranquel Mariano Rosas– es muy probable que se trate de indios pampas conchabados para realizar trabajos estacionales (AGN X 25.8.3).

El conchabo de indios amigos como peones por períodos definidos favorecía la estabilidad de los asentamientos. En el caso contrario podía generar conflictos con los hacendados que los habían contratado, porque éstos adelantaban a veces el dinero de la paga y al mudar los indios de domicilio sin previo aviso, en ocasiones generaban deudas con sus patrones. Las quejas de éstos ante la comandancia de los fuertes podían resultar en el arresto de los peones indios. Pero también podía ocurrir que estos últimos recibieran la protección de Rosas. En uno de estos casos, por ejemplo, el Restaurador de las Leyes respondió al informe del comandante del fuerte Federación sobre la detención de los infractores en estos sorprendentes términos: que debía dejar a los indios en libertad, “porque la culpa está en los patrones que dándoles dinero adelantado se exponen a perderlo”, y quienes no quieren “sufrir ese perjuicio lo evitarán”.¹⁰⁷

Las relaciones que establecía el caudillo del Salado con sus principales aliados era más cercana de lo que sugieren las duras condiciones de vida en la frontera. El 1 mayo de 1834 escribe Rosas a las autoridades de Buenos Aires desde el Fuerte de Azul: “Que habiéndole solicitado el Cacique Mayor Catrie permiso para bajar a la Capital a curarse la grave enfermedad contraída en la Campaña al Colorado y debiendo marchar, dentro de breves días”, pide al gobierno

ordene se alquile una casa con toda comodidad, aparente al efecto, y que sea a satisfacción de mi esposa Doña Encarnación Ezcurra de Rosas, que es quien ha de entender en la curación de este Cacique. Esta casa es de absoluta necesidad que continúe alquilada y que en ella viva el encargado de atender a los indios que, como este Cacique y otros, vayan a la ciudad, *lo que ahora naturalmente ha de frecuentarse* (AGN, Sala VII, leg. 1036, énfasis mío).

Esta última expresión define la flexibilidad del espacio político y geográfico por el que se moverán los caciques amigos en el contexto de la estrategia rosista, después de la campaña al desierto. A partir de entonces son frecuentes las visitas de los caciques amigos a Los Cerrillos, la estancia donde el gobernador pasaba la mayor

106 Rosas a Guido, 27-11-1833 (AGN X 27.6.1).

107 General Edecán a Manuel Corvalán; Rosas a Corvalán, julio 1838 (AGN X 26.6.1).

parte de su tiempo. Allí recibe también a jóvenes indios de la clase dirigente, ya fueran hijos de aliados o de enemigos –cautivos en batalla–, a los que suele apadrinar y aconsejar.¹⁰⁸ También permite largas estancias de los caciques amigos en Buenos Aires, pagadas por el erario público.

Asimismo, en sus cartas y arengas a los caciques que lo apoyan, Rosas va introduciendo distancias discursivas cada vez mayores entre aliados y enemigos. Alude a estos últimos como “indios ladrones”, mientras que empieza a referirse a los capitanejos y mocetones que siguen a los caciques amigos como “vuestros soldados”, y a éstos últimos como parte de “nuestras tropas”. Este reconocimiento implica protección y vituallas, pero también disciplina. Sus aliados, dice Rosas en 1833, son los que “se hallan hoy a mi lado sin que nada les falte y muy contentos y subordinados” (AGN X 27-6-1). Protección, regalos, a veces falsas promesas¹⁰⁹ y también miedo, porque Rosas va a castigar muy duramente el olvido, por parte de sus aliados, de ese principio básico de subordinación. Como hemos visto en el apartado anterior, esa será precisamente la causa de la destrucción de sus aliados boroganos a manos de la parcialidad al mando de Juan Calfucurá, que se traslada desde el lado oeste de la Cordillera a instancias –según todos los indicios– del propio Rosas para atacar y desestructurar la fuerza borogana que había incurrido en desobediencia.

Lo cierto es que el enfrentamiento de Rosas con sus aliados boroganos, de tristes consecuencias para estos últimos, fue posiblemente una pérdida para los designios de aquél en cuanto a hacer de los indios amigos partícipes de la construcción de la patria futura, así como una fuente de mano de obra experta para las grandes estancias que esperaba fueran cubriendo los territorios recientemente ocupados. Como la mayoría de los grupos procedentes de Chile, esta parcialidad indígena sabía de sembradíos y asentamientos estables (Bengoa 1995). Pero además, había formado ya parte de las luchas entre patriotas y realistas en Chile; algunos de sus dirigentes se habían educado en el colegio para caciques que existía en el país vecino –como era el caso del ya mencionado Pablo Millalicán– y tenían nociones bastante claras de la construcción sociopolítica que estaba teniendo lugar en las nuevas repúblicas. Durante la campaña al Desierto son ellos quienes empiezan a utilizar categorizaciones de carácter político, como “los indios confederados”, cruzándolas con una visión binaria formada por los “amigos” y los “adversarios” de Rosas. No es casual que el muy barroco dirigente borogano Pablo Millalicán – que se preciaba de haber tratado personalmente con San Martín– dijera en una carta

108 Uno de los casos más famosos es el de Mariano Rosas, hijo del cacique ranquel Painé, que recibió ese nombre por su poderoso padrino. Finalmente Mariano Rosas huyó de Los Cerrillos y se reintegró a su tribu, de la que llegó a ser uno de los más importantes dirigentes.

109 Rosas hace también promesas que no piensa cumplir, como cuando dice a los boroganos que al cabo de la campaña vivirán en los campos tomados a los enemigos, donde no habrá “más quien mande en ellos que ustedes” (AGN, Sala VII, leg. 1036).

fecha en noviembre de 1830 y dirigida a la Comandancia de Bahía Blanca: “Hágame el favor de no poner mas Cacique Mayor, en sus cartas. Soy un Capitán de la Patria, nacido entre medio de los caciques” (AGN, Sala VII, leg. 1042). Si en los últimos años la investigación ha hecho hincapié en el interés de Rosas por expandir entre los indios las prácticas agrícolas, también es cierto que algunos caciques borogas, como Rondeau, insistían ante el gobernador sobre la inclinación de los indios para trabajar la tierra.¹¹⁰

Debe añadirse que diversos caciques boroganos huidos de la matanza de Melín y Rondeau a manos de Calfucurá buscaron una alianza con Rosas. Su actuación es interesante porque son ellos, de entre todos los caciques amigos, los que más claramente muestran la iniciativa indígena en el funcionamiento del principio de *protección por protección*. En sus *Memorias* el ex cautivo e intérprete Santiago Avendaño menciona varios casos: los hermanos Cristos piden acogida en el Fuerte 25 de Mayo, ofreciendo el servicio de sus armas contra los indios enemigos a cambio de “una hospitalidad tranquila [que] les fue concedida”. Venancio Coyuepán se refugia en Bahía Blanca, donde es nombrado por Rosas jefe de todos los indios allí asentados y el gobierno le hace construir una buena casa para él y su familia. El cacique Caniu-llang se presenta en Azul, donde su oferta de servicios es aceptada y Rosas lo hace trasladar con toda su gente y posesiones a Santos Lugares, para reforzar ese punto. El caso más interesante que muestra Avendaño es el del cacique Carrellang, quien con cerca de doscientas personas bajo su mando se había refugiado en Cruz de Guerra. Estando ya asentado en el fuerte recibe una invitación de Calfucurá para incorporarse a sus huestes, “ofreciéndole todos los beneficios de que gozaban cuantos se habían puesto a su amparo”. El cacique borogano contesta

que de ningún modo podían someterse a un *gëdaima arcahuón*, es decir, a un miserable traidor, y que no teniendo ya remedio el mal que les había causado, estaban muy contentos en tierras de cristianos, donde gozaban de quietud; y que esperaban ser auxiliados por los cristianos para embestirlo algún día y vengarse.¹¹¹

Las iniciativas de los caciques que, conscientemente o no, incorporaban costumbres o incluso conocimientos de la sociedad mayoritaria son numerosas y variopintas. Un tema particularmente interesante es que el interés de Rosas por introducir la vacuna contra la viruela entre los indios surgió, en realidad, de una consulta al efecto hecha por los dirigentes amigos Catriel y Cachul. En sendas cartas idénticas enviadas por Rosas a estos caciques, dice:

110 Rondeau a Rosas, 6-10-1833 (AGN, Sala VII, leg. 1036).

111 Hux (1999: 35-38). Para dar el panorama completo, es necesario agregar que no todos los indios de Rondeau y Melín buscaron la protección de Buenos Aires. Otros se refugiaron con los ranqueles y con ellos, aliados a los unitarios, hicieron la guerra a Rosas hasta la caída de éste en 1852. Finalmente, el tercio restante aceptó unir sus fuerzas a Calfucurá a pesar de que ese cacique había matado a sus jefes boroganos.

En cuanto a la vacunación de los Indios que me mandan ustedes consultar, sobre esto ustedes son los que deben ver lo que mejor les convenga. Entre nosotros los cristianos este remedio es muy bueno, porque nos priva de la enfermedad terrible de la viruela; pero es necesario para administrar la vacuna que el médico la aplique con mucho cuidado y que la vacuna sea buena, que el médico la reconozca; porque hay casos en que el grano que sale es falso, y en tal caso el indio debe hablar la verdad, para que el vacunado sepa que no le ha prendido bien, que el grano que le ha salido es falso, para que con este aviso sepa que para el siguiente año debe volver a vacunarse. También es necesario que aun cuando a una persona le prenda la vacuna bien, y sea buena, a los cinco años después se vuelva a vacunar porque en esto nada pierde, y puede aventajar mucho. La vacuna tiene también la ventaja de que aun cuando a algún vacunado le da la viruela, en tal caso generalmente es mansa, y no de mala calidad.¹¹²

Termina Rosas las cartas explicando a los caciques las medidas que deben tomar para vacunar a su gente, si así lo desean. Documentación posterior en que las autoridades de la frontera solicitan a Buenos Aires el envío de vacunas para casos específicos demuestra que esta temprana iniciativa de los caciques no cayó en saco roto. Otros documentos muestran que no era inusual que el gobernador mandara practicar vacunaciones individuales entre los indios (AGN X 25-3-2). Es lamentable que, por la ausencia de regularidad en la vacunación y otras condiciones adversas, la introducción del método no haya sido suficiente para evitar las tremendas epidemias de viruela que cada cierto tiempo afectaban a las tolderías.

Un tema significativo es el de la vestimenta, porque no casualmente los grupos humanos echan mano de la forma de vestir para establecer fronteras de diferenciación identitaria. Las prendas formaban parte del avituallamiento entregado a los indios como parte del negocio pacífico. Por lo general se componían del tipo de ropas usadas por los habitantes de la campaña –chaquetas, calzoncillos, chiripá y camisas– y también de uniformes del ejército, además de las “divisas coloradas” que en el período rosista distinguían a propios de enemigos. De hecho, después de la campaña al desierto Rosas empezó a dar a los boroganos los mismos uniformes que vestía la tropa, costumbre que se va a ir extendiendo a otros grupos (AGN, Sala VII, leg. 1042).

Nuevamente no ha de pensarse que la entrega de vestimenta “no indígena” entre los caciques para ser repartida entre su gente era una imposición de la sociedad mayoritaria para hacerles perder su identidad. Nada más lejos de la realidad. La solicitud de prendas de vestir formaba parte de las largas listas que los caciques presentaban al gobierno –durante y después de la etapa de Rosas– y que se habían convertido en un elemento fundamental para que los dirigentes pudieran mantener ante los suyos su autoridad de caciques.¹¹³ Es decir, se trataba de un doble juego de reciprocidad: entre el gobierno y los caciques, y entre éstos y su parcialidad. Pero

112 Rosas a Cachul; Rosas a Catriel, 30-10-1836 (AGN X 25-3-2).

113 Véase el interesantísimo trabajo de Martha Bechis expresivamente titulado “Cuando los regalos no llegan, los jefes se ponen verdes” (Bechis 2008, cap. X).

además, era común que en ocasiones especiales, como la celebración de parlamentos, los caciques pidieran a Rosas “uniformes y divisas de generales de la nación” para asistir a ellos (AGN, Sala VII, leg. 1042). También podía darse el caso contrario: un criollo desertor vestido de quillangos¹¹⁴ y con el rostro pintado, haciéndose pasar por tehuelche para escapar al castigo de sus actos, penados generalmente con la muerte (AGN, Sala VII, leg. 1042).

Aunque no ha de buscarse en estas prácticas motivaciones espurias o culturicidas, tampoco puede negarse que contribuían considerablemente a esfumar rasgos externos de identificación. Es interesante en este sentido un informe sobre el ataque y robo a un grupo de quince viajeros que iban hacia Buenos Aires. Dicho ataque fue realizado por un grupo inicialmente confundido con vulgares bandidos, aunque finalmente fueron reconocidos como indígenas por la forma especial de sintaxis del castellano que utilizaban, que desmentía la filiación sugerida por otros rasgos externos –y que señala, además, que la lengua castellana estaba más extendida entre los indios de lo que se suele reconocer–. Los atacantes “iban vestidos como viste la gente de la campaña y a más llevaba uno de ellos gorro militar”. “Todos estaban armados de lanza; [...] algunos traían sables y la testera de los caballos la formaba un fleco colorado de plumas”. Por el uso de divisas federales, el rumbo que habían tomado y otras informaciones proporcionadas por el peón que les sirvió de baqueano, los viajeros supusieron finalmente que se trataba de indios “situados al abrigo del Fuerte Federación”, y solicitaron la apertura de una investigación. En el informe, Rosas escribió de su puño y letra: “Febrero 1 de 1836 – Archívese”. Lo que muestra que la protección que ofrecía don Juan Manuel a sus aliados no era sólo contra los indios enemigos (AGN Sala VII, leg. 1042; Sarramone 1993: 108).

El hecho de que se les permitiera a los soldados de la campaña al desierto llevar a sus mujeres con ellos, el reparto de indias prisioneras entre la tropa, las numerosas deserciones a las *tolderías* y las relaciones que entablaban muchos soldados con las mujeres indias pertenecientes a las parcialidades amigas facilitaron no sólo el mestizaje, sino el acostumbramiento a la cotidianeidad de las relaciones cruzadas. Ayudó a ello que Rosas fuera muy cuidadoso en atender a las jerarquías sociales entre los indios, se tratase de hombres o de mujeres, y con independencia del lugar que ocuparan dentro de la sociedad blanca. Es significativo el caso de la mujer del cacique Ancafilú, que estaba “al servicio” del hacendado Paulino Peralta. Rosas mandó a este último que debía “guardarle las consideraciones que se deben a su clase” (AGN, VII, leg. 1042).

Otra cuestión a tener en cuenta es que una vez establecidos dentro del perímetro de los fuertes y fortines o muy cerca de ellos los indios “se arranchaban”, lo que puede implicar tanto la idea del asentamiento estable de la *toldería* o la construcción de las modestas casas de adobe llamadas *ranchos*; y esta actuación, que con-

114 Mantas de piel, generalmente de guanaco.

tribuye a su consideración como vecinos por parte del resto de la población –como veremos con claridad más adelante– dificulta establecer una categorización clara entre los que se mantienen en la comunidad y los que se van indiferenciando en el seno de la población no indígena. De tal forma, cuando en los censos parroquiales que contabilizan las defunciones encontramos nombres indios, es complicado establecer a cuál de las dos anteriores categorías pertenece dicho individuo.¹¹⁵ Lo mismo ocurre cuando, desde la misma campaña del Desierto, hallamos oficiales con nombre indígena entre las tropas criollas, como el hijo de don Venancio Cayuepán, Ramón, que por orden del gobierno se había incorporado a las tropas con el grado de Sargento Mayor y como tal figura en la Relación de jefes, oficiales y ciudadanos que sirven en dicha División.¹¹⁶ Añadiendo además que hay incontables nativos, dentro y fuera de las comunidades, que llevan nombres y apellidos europeos.¹¹⁷

Por las razones antedichas es fácil confundir las muertes o traslados de los dirigentes con la actuación del conjunto de las tribus, pero una y otra cosa pueden ser muy distintas. La instalación del cacique huilliche Calfucurá en Salinas Grandes después de la muerte de Melín y Rondeau va a desplazar a otros grupos boroganos, ocupantes previos de esta región, que pasarán a engrosar las poblaciones de indios amigos de los sectores oeste y sur de la frontera bonaerense. Lo cierto es que mucho después de que el cacique Rondeau fuera asesinado, siguen apareciendo nativos llamados “Rondeau” en las listas de indios amigos; y de hecho esta familia tendrá una actuación destacada en las siguientes décadas, como veremos en el capítulo siguiente. De la misma manera, cuando años más tarde se produzca la partida de Justo Catriel del Azul, así como la muerte de su hermano Cipriano a manos de aquél, esto no implica que toda la parcialidad siguiera a Justo tierra adentro. Por el contrario, quedaron en el Azul muchas familias de la tribu reacias a alejarse de sus asentamientos. Permanencia voluntaria de la que no se habla porque no causó

115 “Razón de Morenos y demás gente de Servicio que han fallecido en esta Parroquia de la Concepción en el año anterior”, 1843. Lo mismo en la Parroquia del Pilar, 1843. AGN X 26-2-3. En todas las listas consultadas aparece un número muy corto de indios (entre 1 y 3). En uno de esos casos aparece la filiación “indio pampa”.

116 Relación de los Gefes, Oficiales y Ciudadanos que sirven en la División Izquierda al mando del Señor Brogadier General Don Juan Manuel de Rosas; AGN X 22-10-2. En la lista figura como Ramón Calleupán, pues es normal que los nombres indígenas aparezcan en los documentos con diferentes grafías.

117 De hecho, la modificación del nombre indio por otro español solía depender de la voluntad del interesado y no requería de ceremonias ni trámites. El siguiente testimonio es particularmente significativo: durante una jornada de la expedición a Choele Choele se toman dos indios prisioneros; uno de esos indios prometió que si se le perdonaba la vida conduciría a la tropa donde estaban los caciques. Al preguntarle el Coronel Ramírez como se llamaba contestó que “su nombre ‘no valía’, y quería llamarse Juan Manuel de Rosas”. Diario de la Expedición a Choele Choele (AGN Sala VII, leg. 1036). Sobre las dificultades que ofrece a la investigación el tema de los nombres españoles que tomaban los indios véase Argeri (2005).

escándalo ni prevención; y a ello no fue ajeno el tejido de las redes de vecindad a lo largo del tiempo.

Pero muchas diferencias deben ser suavizadas o reconducidas –de una y otra parte– para que sea factible el reconocimiento de la vecindad. Y hay distancias que no pueden salvarse desde una perspectiva cultural, pero sí política, como se observa en el siguiente caso. El cacique Camuillan llega al fuerte 25 de Mayo con ocho personas de su tribu “porque creen que son Brujos”, y pide ponerlos a disposición de la autoridad del fuerte. En el informe que el comandante del mismo envía al edecán de Rosas, recuerda que entre los indios es costumbre matar a los acusados de brujería porque les temen; por ello ha confirmado a Camuillan que “si quieren” pueden enviar a los presuntos brujos al gobernador, quien pondrá a dichos individuos “donde no les podrían hacer mal”. Rosas está de acuerdo y manda que se le envíen dichos indios “con las precauciones necesarias para que no se escapen”, pues su primer objetivo es tranquilizar al cacique y su gente. Pero advierte a la comisión que ha de trasladarlos, que debe tratar a esos ocho indios con amabilidad, “que se les debe inspirar confianza y decirles que irán con él [es decir, Rosas], que los va a tratar bien [...] y no les faltará manutención, ni lana a las chinas con que trabajar”. Deben saber también que pueden llevar consigo todo lo que les pertenezca, para asentarlos convenientemente. Son remitidos al paraje denominado Hornos de la Catedral, cuya guarnición está al mando del mayor Montes.¹¹⁸ Algún tiempo después llega una china con síntomas de viruela y Rosas manda vacunarla. Pero además, como los indios la rechazan porque dicen que es bruja, ordena también que la envíen a Hornos de la Catedral, como se ha hecho con los ocho indios anteriores acusados de lo mismo por el “cacique Cumillan y demás de ese punto” (AGN X 25-3-2).

Los testimonios anteriores son particularmente elocuentes porque muestran que, aunque hay barreras culturales difíciles de traspasar, lo que se modifica es el tratamiento político que se hace de ellas. Porque son límites que afectan a cuestiones que van más allá de las costumbres cotidianas. De hecho los pobladores criollos de la campaña son también supersticiosos, temen a las brujas y, en ese contexto cultural mestizado, creen en el gualicho. No obstante, mientras que las normas indígenas permiten la matanza de brujos y por tanto entre ellos no se trata de un acto ilegal, sí lo es en la sociedad blanca. Y el cacique Camuillan, que lo sabe, opta por no aplicar sus propias reglas y le traslada el problema a Rosas. Este último lo soluciona con mucha delicadeza, atento a que el miedo es libre y debe ser respetado; pero también, que puede generar actuaciones no aceptables por la sociedad mayoritaria si contravienen normas, no ya de religión o de moral, sino de derecho.

118 Coronel Edecán al Fuerte 25 de Mayo, 7-10-1836 (AGN X 25-3-2).

3.2 “Indios de la Federación”: soldados y símbolos patrios

El elemento más importante a destacar para comprender los cambios de prácticas e imaginarios en los indios amigos es la cada vez más acentuada relación de estos últimos con los ejércitos de línea a partir del servicio de frontera. En fecha tan temprana como noviembre de 1826, informa Federico Rauch desde la frontera sobre la primera actuación como auxiliares de tropas de Catriel y otros caciques, con sus indios de lanza, a quienes poco antes se había invitado a luchar junto a las tropas contra los “indios chilenos”. Al finalizar con éxito una jornada bélica, dice Rauch de los indígenas:

hicieron alarde militar de presentarse y marchar por delante de la división formada en batalla, seguidos por más de 500 indios, la mayor parte formado de lanza. Durante esta ceremonia *que fue solicitada por dichos caciques*, las aclamaciones y vivas a la unión de una y otra parte y el sonido de nuestras trompetas, anunciaron la consolidación de esta interesante amistad.

Y recomendó muy especialmente “el buen manejo, disposición y valor del cacique Negro, Chanil y su hijo y el cacique Catriel” (Sarramone 1993: 108, énfasis mío). Siendo ya gobernador de Buenos Aires, Rosas hará de la concesión de grados del ejército a los caciques y a algunos de sus capitanejos una parte importante de su política de seducción. Al mismo tiempo sigue la propuesta de los hermanos Oyuela de hacer acompañar siempre a las tropas indígenas de destacamentos criollos; al punto que en un informe de 1834 llegaría a afirmar que los indios se habían acostumbrado a pelear con los blancos, y “no sabrían hacerlo de otra manera”.¹¹⁹ Desde la perspectiva de la política militar, dos métodos de relación con los nativos irán cobrando forma a lo largo del tiempo y tendrán una influencia significativa en el acercamiento de los indios amigos al principio de “servicios a la patria”. Por un lado, desde la campaña al desierto, y especialmente con respecto a los boroganos en la etapa de su alianza, Rosas irá concediendo grados militares a los caciques, sistema que se extenderá en los años siguientes y será retomado por los gobiernos liberales después de 1852. Junto a ello, se irá expandiendo la concesión a los combatientes, en especial a caciques y capitanejos, del “sueldo competente” del que hablaran los hermanos Oyuela, que se entregaba de forma complementaria y no excluyente con respecto a los avituallamientos. Por otro, las huestes indígenas irán asumiendo cada vez más un carácter de tropa de línea, empezando a ser contabilizados junto con las milicias criollas. Nos detendremos en este último tema, muy

119 AGN (Sala VII, leg. 1036). Desde la perspectiva de las tropas no indígenas que acompañaban a las lanzas nativas, este sistema no era siempre bienvenido. Un ejemplo es el comandante Delgado, que tenía como misión “permanecer entre los indios boroganos para prestarles ayuda contra los indios enemigos”. Y ruega a Rosas que se le traslade a otro sitio, pues “está harto de vivir entre indios y prefiere seguir jugándose la vida entre cristianos” (AGN, VII, leg. 1036).

importante porque indica la expansión de relaciones de vecindad en los fuertes y fortines, así como con las poblaciones aledañas a estos últimos.

Durante varios años continuará el sistema de contabilización propio del virreinato y de la época de Martín Rodríguez, según el cual los indios amigos no aparecen registrados en las listas regulares de las tropas ni en las guarniciones de los fuertes, fortines y poblamientos de frontera. Esto implica que aún se mantiene la norma de que los indios amigos acampen a dos cuadras tanto de las tropas y guarniciones –como habíamos visto recogido en el informe Soler de 1824– como de los propios fortines. Y además, demuestra que la presencia de indios amigos es identificada como una suerte de “tropa de apoyo”, necesaria pero ajena a la configuración de las milicias y guarniciones. La primera referencia a indios amigos asentados en una guarnición que hemos encontrado se remonta a 1835 y corresponde al Fortín Colorado, el nuevo poblamiento fundado por Rosas a orillas del río del mismo nombre que culminó el éxito de su campaña al desierto. Figuran en la forma de una lista agregada al final de otra más extensa, en la que se indica el número y grados de los regimientos e individuos de tropa que conforman la guarnición del lugar (AGN, Sala VII, legajo 1036). Es decir, las dos listas –de criollos y de indios– aparecen una a continuación de la otra. Hay entre ellas, por tanto, separación y jerarquización.

Después de la campaña al desierto, dos tendencias complementarias van a coincidir en la expansión de los asentamientos indígenas junto a los fuertes y fortines, y finalmente dentro de ellos. Por un lado, la necesidad que experimenta la sociedad mayoritaria de asegurar la población de la “nueva frontera”, lo que hará no sólo mediante el reclutamiento –a veces forzoso– de familias indígenas, sino intentando atraer a los fortines a grupos indígenas que podían convertirse en “amigos”. Por otro, los continuos enfrentamientos entre las parcialidades indígenas, e incluso dentro de ellas, por la ocupación de espacios y recursos; prácticas estas últimas que venían de antiguo, pero que después de la campaña al desierto se aceleraron y expandieron debido tanto a la reorganización ocupacional de los territorios como a los desplazamientos que introducían en la frontera las múltiples y a veces cambiantes alianzas entre indígenas y milicias criollas; así como los cruces, a veces conflictivos, de alianzas y parentescos. Esto llevó a que muchos grupos o desprendimientos de grupos, empujados por la necesidad, se presentaran en los fortines pidiendo establecerse para ayudar a defender esa posición, con la contrapartida del racionamiento que procuraba el “negocio pacífico”. La aceptación de la propuesta por parte de las autoridades implicaba que los caciques, en su nombre y en el de su gente, asumían un compromiso de acción y de lealtad.

A partir de entonces se hará cada vez más común encontrar relaciones de caciques y capitanejos que conviven en los fuertes y fortines, aunque hasta la década siguiente estos listados no aparecerán con regularidad. Para entonces ya no es inusual que figuren cuadros de guarniciones como el correspondiente a la División del

Sud de 1843, que hace un recuento prolijo de los caciques, capitanejos e indios de lanza que revistan en ella; se mantiene la enumeración *vertical y sucesiva* que indica separación y jerarquización (AGN X 23-3-1^a). A comienzos de esa década los documentos ya hacen referencia a algunos dirigentes indígenas, no bajo la denominación común de Cacique, o Cacique Mayor –cuando se trata de alguien de la más alta jerarquía–, sino con grados militares, como los capitanes Manuel Collao y Juan José López en el campamento del Fuerte de Azul. O, entre los borogas, el teniente coronel Millalicán y los capitanes Alón y Ayón. Juan Catriel –el principal aliado de Rosas y su más útil mediador entre las partes– atiende a la denominación de “Cacique Coronel Catriel”.

La retribución a los indios en dinero es también un tema significativo. A comienzos de la campaña al Desierto no hay todavía “sueldos” propiamente dichos, sino entregas individuales de sumas de dinero, generalmente como retribución por servicios en el campo de batalla. Un ejemplo representativo es el siguiente:

Puede U. socorrer a la tropa y Oficiales que están con V.M. en ésa del escuadrón de su mando con tres meses de sueldo [...] llevando de todo una relación circunstanciada y recogiendo los correspondientes recibos, para que me de U. cuenta con ellos lo que nos veamos.

A los indios debe V.M. darles lo siguiente:

Al Cacique Melin quinientos pesos

A Quechau cuatrocientos

A mi cuñado trescientos y le dará expresiones de mi parte¹²⁰

Antivel doscientos

Veinticinco soldados a treinta pesos son setecientos cincuenta

A Guaiquimil y á Guenchú, ya les ha dado en esta dinero, por lo que no debe U. darles más. Todas estas entregas debe U. hacerlas en mano propia; y a la tropa nuestra déles también el dinero tabla en mano.¹²¹

La entrega de dinero se completaba con avituallamientos –yerba, tabaco, aguardiente, azúcar, pasas y harina– y prendas de vestir –chaquetas, calzoncillos, chiripá y camisas–. Estas partidas de vituallas y ropa son las mismas que se reparten entre la tropa de línea, con la diferencia de que a esta última se le entregan también resmas de papel.¹²² Dos cosas llaman la atención de este informe en comparación con los que van a ser la norma pocos años más tarde. Por un lado, las sumas de dinero distribuidas entre los indios no responden a un baremo o normativa, sino a la disposición personal de quien hace la entrega, es decir, el gobernador de Buenos Aires; pero hay que destacar que se mantienen y respetan las jerarquías dentro de las

120 En su relación con los indios Rosas daba mucha importancia a los parentescos políticos, como padrinzos y otros.

121 Rosas a Delgado, 3-7-1833 (AGN X 27-5-7).

122 Rosas a Delgado, 3-7-1833 (AGN X 27-5-7).

huestes indígenas y que éstas se reflejan en las distintas cantidades recibidas. Por otro, el hecho de que los indios de lanza –la llamada “chusma”– se identifica con el término de “soldados”, algo que Rosas hace con asiduidad en su correspondencia y que más tarde se convertirá en norma. Es imprescindible tener en cuenta que esta categorización fue muy bien recibida por los indios, que fueron incorporando voluntariamente y con mucho interés los signos externos que proyectaban su servicio en la frontera sobre el espacio público nacional, fueran uniformes, grados, discursos o expresiones patrióticas; y, más tarde, un área habitacional definida dentro de los fortines, internamente jerarquizada en función de clasificaciones militares.

Aunque en las fechas que estamos manejando todavía no hemos llegado a este último nivel de participación, la Revista de Indios de la División del Sud de 1843, en la que aparece el prolijo listado de la gente del Cacique Collinao con nombres, categorías y salario percibido, refleja que estaban comenzando a normativizarse las relaciones basadas en el servicio de las armas (AGN X 26-3-1). La historia misma de Collinao nos puede ayudar a percibir la ordenación de los acontecimientos. El mencionado cacique borogano, huyendo del desastre sufrido por Rondeau y Melín como los caciques citados en el acápite anterior, se había presentado en Santos Lugares pidiendo incorporarse a la guarnición y asumir con toda lealtad el compromiso de su defensa. A cambio, solicitó que se les asignase a él y a su gente una gratificación o sueldo. Rosas aceptó la propuesta de Collinao, le concedió el empleo de coronel con todas las prerrogativas correspondientes a su rango (Hux 1999: 37), y ordenó que se les diesen 100 pesos a los caciques, 50 a los capitanes y capitanejos y 20 a los soldados, además de los avituallamientos acostumbrados. Esta primera actuación del cacique Collinao, asumiendo el compromiso de las armas a favor del fuerte, así como la respuesta de Rosas, se convertirían más tarde en prolijas listas anuales donde figuraba el nombre y el rango de cada uno de los miembros del grupo, así como el importe de su sueldo.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que no sólo los indios grupalmente organizados formaban parte de los asentamientos en las guarniciones de frontera. Por un lado, no era inusual que indígenas de frontera se engancharan voluntaria e individualmente en las divisiones militares que defendían los fuertes. Tal es el caso, por ejemplo, de un indio pampa de nombre Antonio Begiga que en 1837 sentó plaza en la Compañía de Dragones del Fuerte Independencia, por el término de tres años (AGN X 26-6-1). Por otro, la escasez crónica de hombres aptos para el servicio en las fronteras inspiró al Ministro de Guerra, en 1834, la orden de reemplazar las bajas naturales de las tropas de Blandengues acantonadas en Fuerte Argentino, Patagones y Constitución con presos comunes, o con vagos y mal entretenidos.¹²³ Se generalizó así la práctica, ya antigua, de utilizar este tipo de población marginal para la defensa de la frontera. Pero lo que interesa a nuestra investigación es que

123 Ministro de Guerra, 7-8-1834 (AGN, Sala VII, leg. 1036).

para cada una de esas personas se elaboraba un documento llamado “clasificación”, donde figuraba el nombre, edad, origen, aspecto físico y otros datos del detenido.¹²⁴ Es muy común que entre esas filiaciones aparezcan junto a la indicación de “origen” los términos “tierra adentro” o “pampa”; y, junto a “color”, los datos de “indio” o “aindiado”.¹²⁵ Lo cual testimonia la presencia en las guarniciones fronterizas de nativos provenientes del otro lado de la frontera, generalmente acusados de delitos, que eran enganchados individualmente como soldados de línea y, por tanto, entraban a formar parte de la abigarrada población que gradualmente se iba extendiendo hacia el sur y hacia el oeste.

La familiaridad creciente entre las tropas y los indios era una fuente importante de aprendizaje e incorporación, por parte de estos últimos, de símbolos y discursos nacionales. Los indios amigos “forman parte de la guarnición” –dice un comandante de frontera– y participan no sólo de los esfuerzos sino de las felicitaciones, los premios y los festejos.¹²⁶ Uno de los aspectos más significativos es la participación de los indígenas, incluso en plena campaña, en las fiestas organizadas por las tropas para celebrar las fechas patrias. En mayo de 1833, el diario de la división izquierda de la fuerza expedicionaria al Colorado da el siguiente informe sobre las actuaciones del día 25 de Mayo:

Día 25= Dedicadas las tropas exclusivamente a rememorar el día patrio. Media hora antes de salir el sol formaron las tropas con frente al oriente [...]. El general arengó a la tropa recordando los días y los hombres de Mayo. Después de leerse la orden del día se retiraron las tropas a desayunarse y después de hacerlo regresaron al mismo punto “a rezar el rosario”. El general hincado rezó el bendito en alta voz, luego se hizo una descarga. Los indios como los soldados permanecieron hincados durante los rezos. Se hizo una rifa, se jugó a la sortija y a las 5 de la tarde fue despedido el sol [...]. Todos los jefes, oficiales y los caciques amigos Catrie, Cachul, Llanquelen, Anguan y Mayor Nicasio concurren a la comida que [se] daba en el Cuartel General en mesas improvisadas en el bosque y a su costado habían dos grandes fogones titulados “25 de Mayo”. Todos los brindis fueron muy patrióticos y a las 12 de la noche terminó el convite (AGN, Sala VII, legajo 1036).

Los festejos continuaron a lo largo de toda la semana, incluyendo diversos tipos de juegos y competiciones, entonaciones varias de la “canción patria”, salvas de arti-

124 Un ejemplo de clasificación de un indio detenido por robo es como sigue: “Patria: pampa. Edad: como 34 años. Estado: casado. Religión: -. Cara: larga. Ojos: pardos. Nariz: afilada larga. Color: indio. Barba: poca. Tuerto del ojo derecho”. Hay que agregar que el sistema de “clasificación” para los delincuentes no indios era el mismo (AGN X 26-6-1).

125 En general, la palabra “indio” se utilizaba en el caso de nativos originales de las tribus fronterizas o de los territorios al sur de la frontera, alejados y autónomos. Por el contrario “aindiado” solía usarse para describir a indígenas provenientes de las restantes provincias –es decir, gente ajena a la frontera e incorporada según las leyes coloniales a la estructura legal de la sociedad mayoritaria–, o incluso mestizos.

126 Martiniano Rodríguez a Manuel Corvalan, desde Bahía Blanca, 5-10-1838 (AGN X 25-6-1).

llería y hasta baile. Debe añadirse que, además de las fiestas patrias, los fuertes y guarniciones practicaban la costumbre de recibir a las huestes de indios aliados con salvas y con la bandera argentina enarbolada, a lo que muchas veces seguía el obsequio de un banquete.¹²⁷

En ese contexto, los caciques utilizan de manera cada vez más constante un discurso político basado en “el bien de la patria” y “el bien general”. No sólo eran “amigos y hermanos de Rosas”, sino que se consideraban miembros de la Federación y partícipes de un mismo suelo patrio. Asimismo, el hecho de ser “indio chileno”, o “argentino” se va cargando de un sentido nacional y a eso contribuye bastante el propio Rosas, para quien “no puede confiarse en los indios chilenos porque estos siempre miran hacia su tierra y por eso no inspiran la misma confianza que los pampas”.¹²⁸ Lo cierto es que los pampas de Catriel corresponderían a esa confianza de Rosas con una lealtad sin fisuras.

Después de la campaña al desierto de Rosas y durante muchos años, ya no habrá guerra específica o campañas coordinadas contra los indios, salvo en lo que hace a la defensa puntual de las poblaciones de frontera.¹²⁹ Pero las lanzas indígenas serán una constante en las guerras del gobernador de Buenos Aires contra sus enemigos unitarios, en las que ambas partes cuentan con el apoyo estable y leal de indios amigos, y con alianzas menos arraigadas que hacen muy móvil el panorama bélico de la Confederación. Con posterioridad a la derrota de Rosas en 1852, el apoyo militar indígena seguirá desempeñando un papel importante en las permanentes luchas civiles, y su presencia cuenta en las estrategias y en los combates. En ese contexto, las alianzas bélicas interétnicas se vuelven fuertes y bastante duraderas, y el servicio de las armas como fuente de méritos y oportunidad para el reconocimiento vecinal continúa su andadura. Esta situación continuará en el período pos-rosista, como veremos, hasta la batalla de La Verde en 1874.

3.3 Los límites de una forma de “construir la patria”

Llegados a este punto se impone preguntarnos si lo que hemos visto hasta ahora puede ratificar que algunos grupos nativos de la frontera fueran configurando el ejercicio de una forma particular de ciudadanía cívica, a lo largo de las décadas en que la ocupación del llamado “desierto” por la sociedad mayoritaria se fue exten-

127 Comandante de Bahía Blanca a Rosas, 12-6-1833 (AGN, Sala VII, leg. 1036).

128 Rosas a Martiniano Rodríguez, 14-9-1836 (AGN X 25-3-2).

129 Al igual que en el caso de Rosas, después de 1852 y en el contexto de las luchas entre Buenos Aires y la Confederación las necesidades de la “guerra con los indios” serán utilizadas para legitimar las luchas de facciones y todo tipo de acciones ofensivas. Por ejemplo, el 23-3-1858 el Comandante de la Circunscripción Militar del Sud, Juan E. Pedernera, desde Santa Fe, se refiere a una invasión a la provincia por parte de una división mandada por Bartolomé Mitre, como el “mal intencionado plan contra los pueblos pacíficos de la Confederación, simulado bajo el pretexto especioso de guerra á los indios” (AGN X 19.8.4).

diendo hacia el sur y a medida que iba englobando en su avance a numerosas poblaciones indígenas. Volviendo a nuestra hipótesis de partida, se trataría de ratificar si hemos logrado ir señalando los mecanismos que van haciendo que *los indios de frontera y la ciudadanía se aproximen*. Y que los primeros vayan incorporando a la segunda en un horizonte de posibilidades que quizá no nace del *desideratum*, pero sí de la necesidad que es hija de la experiencia.

Según el modelo de Irurozqui que estamos aplicando, la ciudadanía cívica implica que las personas podían adquirir méritos para alcanzarla por un acto de la voluntad, a partir de la hegemonía de criterios como el patriotismo, la cooperación, el servicio o la utilidad a la nación, todos ellos asociados a los valores colectivos del bien común. Si nos atenemos a ese conjunto de conceptos, lo cierto es que los hemos visto asomar en las páginas anteriores aunque de forma aún incipiente, primaria e inconexa, sin configurar un sistema o un proyecto. El paternalismo, el autoritarismo y ese resto clasificatorio que era la reciprocidad lastraron, bajo Rosas, las posibilidades de afianzamiento de la ciudadanía cívica. El modelo rosista tenía límites, y esos mismos límites constreñían la acción de los propios indios en el camino hacia el afianzamiento de una ciudadanía cívica de frontera.

En primer lugar, hay que recordar que la política de Rosas hacia los indios recibía muchas críticas en su época. Afirmaba *La Gaceta Mercantil* después de un malón cometido supuestamente por los indios pampas:

Si Rosas, en lugar de llamar a los salvajes en su auxilio, y de reunir hombres para aniquilar a la Provincia, hubiera cooperado con el ejército del orden para destruir esa raza feroz, no la veríamos hoy venir a ejercer las depredaciones que no ejercerían si hubiese quien la contuviera.¹³⁰

Incluso gente cercana a Rosas, como Marcos Balcarce, pedían que se solucionase el problema que estaba generando en los campos lo que llamaban “la libertad e impunidad” con que actuaban los indios protegidos por Rosas. “Somos feudatarios de ellos ya sea por temor o porque no hay quien apoye a las fuerzas que se les podrían oponer. Ellos nos repiten que están autorizados a hacer todo esto por el mismo Gobernador” (AGN, Sala VII, legajo 1042).

Más allá de racismos y clasismos –que sin duda estuvieron muy presentes a lo largo del siglo XIX en las relaciones interétnicas, no sólo en Argentina sino en todo el mundo occidental– una posible causa de que la política de Rosas no contribuyese como debiera a ir limando las asperezas y desconfianzas interétnicas, fue su estrategia de marginar a los indios de la concesión de tierras. Mientras que el gobernador practicó una estrategia muy concienzuda de entrega de suertes de estancia a los militares partícipes de la campaña al desierto y a los pobladores criollos de la frontera, enajenó a los indios amigos de esta política. Y sin duda, la no concesión de

130 *La Gaceta Mercantil*, Buenos Aires, 3-6-1829.

tierras incrementó las necesidades materiales de unos contingentes de población que, según los acuerdos celebrados con Rosas, sólo podían recurrir legalmente a los magros sueldos ganados como auxiliares del ejército o como peones en las estancias; a la agricultura y ganadería de subsistencia practicada en los espacios que se les asignaban en los fuertes y fortines, o cerca de ellos, y a un comercio cada vez más reducido. Por ello, no es posible terminar este apartado sin hacer algunas consideraciones finales sobre el que fuera eje de la relación de Rosas con los indios: el “negocio pacífico”.

Indudablemente se trató de un sistema que dio al gobernador grandes éxitos en su trato con los indígenas¹³¹ y permitió asegurar el apoyo –a veces casi incondicional– de algunos grupos en la defensa de la frontera y en sus enfrentamientos con los unitarios. También redujo, aunque no eliminó, la práctica del maloqueo a las estancias por parte de las parcialidades privilegiadas con la amistad del gobernador. La celeridad con que los indios incorporaron el “negocio pacífico” tiene mucho que ver, por un lado, con sus propios intereses. En efecto: a lo largo de la primera mitad del siglo XIX se fue agotando uno de los principales ejes de la política borbónica hacia los indios: el comercio (Weber 1998; 2005). En parte porque las artesanías, cueros de guanaco y plumas de avestruz que constituían sus principales elementos de intercambio perdían interés a ojos de una sociedad cada vez más europeizada por la facilidad de acceso a las importaciones; y en parte también porque el tráfico de ganado robado era crecientemente perseguido, en un contexto en el que los hacendados dueños de la mayor parte de la tierra iban incrementando su poder. En ese contexto, la disponibilidad de bienes de consumo que aseguraba el negocio pacífico era muy atractiva para los indios.

Pero además, el principio de reciprocidad basado en el intercambio de seguridad por avituallamiento tenía un gran éxito entre ellos porque hundía sus raíces en las formas de reciprocidad propias del antiguo régimen, de las que el método del gobernador no era sino una herencia adaptada a los cambios epocales. De tal forma, el negocio pacífico envolvía un discurso y unas actuaciones que resonaban en su memoria colectiva. Y no tenían que retroceder demasiado en el tiempo para encontrar las fuentes de esa memoria, puesto que la reciprocidad había sido aplicada con gran éxito como parte de la política de los Borbones hacia los indios de frontera. Por ende, el negocio pacífico mantenía a los indios dentro de un esquema de Antiguo Régimen, escasamente apropiado para un contexto decimonónico que se basaba idealmente en una ciudadanía detentadora de la soberanía popular y en

131 No es ocioso recordar que Rosas fue, precisamente, quien puso fin a la antigua práctica de proveer gratuitamente de carne a los pobladores pobres de la frontera, aduciendo que “los vecinos deben mantenerse a su costa porque el Estado no tiene como hacerlo por su situación exhausta”. Mantiene, en cambio, las entregas a los indios. Corvalán a Martiniano Rodríguez, 9.3.1838 (AGN X 25-6-2).

un capitalismo incipiente; ya que la reciprocidad ponía frenos al principio de mantenimiento autónomo que era inseparable de cualquier configuración ciudadana.

A su vez, desde la perspectiva de los indios, el negocio pacífico introducía también un límite para la posibilidad de avanzar en el sendero de la ciudadanía cívica. En tanto que el servicio militar en defensa de la frontera, viviendo en los fortines y luchando codo a codo con las tropas criollas, incorporaba la noción del deber a un ámbito mucho más amplio que los lazos de parentesco y las alianzas tribales –ya que lo enraizaba en la idea de territorio colectivo, en construcciones simbólicas comunes y en el principio de la patria– el “negocio pacífico” mantenía una dualidad que los enajenaba. Si volvemos a la comparación con la política indígena aplicada en los Estados Unidos, podemos ver que la exigencia de “mantenimiento autónomo” fue común en los dos países, y en ambos actuó una frontera simbólica –quizás mantenida voluntariamente por la sociedad mayoritaria– que impedía aceptar que los indios bravos no eran “bárbaros”, sino contingentes poblacionales que podían “hacer *civitas*”.

Pero además el sistema del “negocio pacífico”, muy gravoso para las arcas del Estado¹³² –sólo sostenible por las exacciones que practicaba Rosas a las propiedades de sus enemigos políticos– imponía también límites a la aceptación de los grupos dentro de la categoría de “indios amigos”. Como afirmaba el propio Rosas,

cuando subí al gobierno mis relaciones solo eran con pampas, tehuelches, una pequeña parte de ranqueles y los chilenos de Venancio¹³³ residentes en los Cerrillos. Estas tribus a pesar de ser numerosas son una pequeña parte de las demás que, empezando por los ranqueles se prolongan más allá de la Cordillera. Si con estas últimas no había entablado amistad no era por falta de crédito *sino por no cargarme con un peso tan enorme y principalmente por falta de recursos*.¹³⁴

Por ello, aunque don Juan Manuel afirmaba ser “amigo de todo indio que dejando de ser ladrón [entre] en orden”, no todos podían integrar la patria futura. Lo límites los ponía la propia política del “negocio pacífico”. Como él mismo argumenta,

La tribu de Llanquélén fue sacada del mismo Rio IV y hoy esta en la Federación costeada y mantenida por el tesoro de la Provincia. La familia y parentela de Don Venan-

132 El historiador Juan José de Biedma, que en el último tercio del siglo XIX se ocupó de coleccionar una ingente cantidad de documentación del período rosista, resume en uno de sus comentarios al margen de un documento lo que en la época del Restaurador de las Leyes sería compartido por muchos de sus numerosos enemigos: “Rosas gastaba en alimentar y vestir cientos de indios haraganes, mandones y traidores mucho más de lo que se invertía en instrucción, justicia, legislación, obras públicas, culto, relaciones exteriores y correos” (AGN, Sala VII, leg. 1042).

133 Venancio Coyuepán era un dirigente borogano –de edad ya bastante avanzada cuando cruzó la Cordillera en el contexto de la Guerra a Muerte– a quien Rosas tenía especial aprecio. Vivió durante varios años con su gente en la estancia Los Cerrillos, principal cuartel general del gobernador, y murió en 1836.

134 Rosas a Estanislao Lopez, junio de 1831 (AGN, Sala VII, leg. 1042, énfasis mío).

cio sobre las faldas occidentales de la cordillera esta mantenida del mismo modo. Veá Ud pues compañero si habrá en adelante como seguir en la continuación de tan enormes desembolsos ni si habrá tesoro que pueda hacerles frente.¹³⁵

En otro lugar dice: “[...] ha de ser preciso buscar pretexto para destruir con una expedición a *esas tribus que hacen la guerra a los pampas, tehuelches y parte de ranqueles* porque conservar la paz con todos es un sacrificio imposible de sostenerse” (AGN, Sala VII, legajo 1042, énfasis mío).

Estos testimonios muestran los límites de la incorporación de los nativos desde la perspectiva de Rosas: los indios amigos debían vivir “sin que nada les falte y muy contentos y subordinados”, pero por eso mismo no todos podían serlo. Esta es la razón de que Rosas considerase que no se podía mantener la paz con todos ya que era económicamente insostenible, y por ello hará la guerra a unos apoyándose en otros. Aunque la *realpolitik* le obligó a extender los beneficios del negocio pacífico a parcialidades en las que nunca depositó su confianza –como fue el caso de Calfucurá–, no hay indicios de que esto modificara las ideas del caudillo de Los Cerrillos, en el sentido de que sólo las parcialidades tradicionalmente amigas formarían parte de las futuras poblaciones. A su vez, como hemos dicho, desde la perspectiva indígena el “negocio pacífico” era una traba en el camino de la ciudadanía cívica, camino voluntario pero que requería de ajustes. A la caída de Rosas, éste es también uno de los temas fundamentales que con el tiempo llevarán al final del sistema de ciudadanía cívica basada en protección por protección, avecindamiento y avituallamiento.

Varios son los temas que influyen en esta suerte de “final anunciado” que se está preparando por la misma acción de la política rosista, aunque no fuera ésta la voluntad de su principal protagonista. El agotamiento del principio de reciprocidad basado en el intercambio de seguridad por avituallamiento es uno de ellos. Pero si –como veremos en el siguiente apartado– se hace desaparecer la exigencia de protección por protección, también desaparece la obligación del avituallamiento. La aplicación del *ius soli* desde 1869 anuncia la pérdida del carácter voluntario de la vecindad basada en el reconocimiento, para circunscribirse al sistema obligatorio de la nacionalidad por concesión. No obstante, desde la caída de Rosas hasta la ocupación de los territorios en las márgenes del río Negro con la derrota final de los ranqueles en 1879 y, finalmente, la ocupación total de la Patagonia, restaban aún tres décadas para que los indios amigos desarrollaran su particular sistema de ciudadanía cívica. Lo que implicó además la incorporación de un tema que Rosas había marginado por la obsesión latifundista que lo animaba y la confianza ciega en sus propias estrategias: la concesión de tierras.

Esos treinta últimos años constituyen el momento en que los indios más se acercan a la práctica de la ciudadanía cívica y con mayor lucidez incorporan sus

135 Rosas a Estanislao Lopez, junio de 1831 (AGN, Sala VII, legajo 1042).

principios. Pero los tiempos cambian; la política, las relaciones, las necesidades y la propia construcción republicana se modifican. Inconscientemente unos, intuitiva o racionalmente otros –los mejor informados–, se van aproximando paulatinamente a una nueva fase que hará inviable el itinerario de esa primera y más favorable forma de ciudadanía republicana basada en la demostración del mérito, la cooperación y el compromiso patrióticos.

Capítulo 9: El itinerario de la ciudadanía cívica

1. Un tablero en movimiento

El final del período rosista con la derrota del dictador en la batalla de Caseros (1852) y su exilio definitivo, la asunción del poder en Buenos Aires por los que fueran sus enemigos y los vaivenes de las alianzas dentro de la sociedad mayoritaria, desconcertaron a los indios. Tendrían que aprender a gestar nuevos acuerdos tanto con los dirigentes criollos como entre las propias parcialidades indígenas. Los amigos de ayer eran los enemigos de hoy y viceversa; pero tampoco esto implicaba movimientos definitivos porque las alianzas, sujetas a las mutaciones políticas de la sociedad criolla, podían ser aún más inestables y versátiles que en el período anterior.

Los largos años del gobierno autoritario y personalista de Rosas –gobernador de la provincia de Buenos Aires, pero también líder del conjunto de la Confederación en tanto depositario de la política exterior común– fueron sucedidos por tres décadas en que las enconadas guerras civiles entre Buenos Aires y las restantes provincias, así como las luchas civiles al interior de la primera –con cambios de alineación individuales tan complejos como a veces sorprendentes–, convivieron con prácticas democráticas y las alternancias periódicas de gobierno y de cargos políticos que ellas conllevan. Había demasiadas personas con las que tratar, cada una de ellas con su idiosincrasia, sus empatías, sus odios y su particular manera de encarar las relaciones con los indios. Por añadidura, más allá de acuerdos, coaliciones y luchas civiles, era la propia sociedad mayoritaria la que estaba inmersa en cambios, ellos sí, irreversibles. En ese contexto las relaciones, tanto las interétnicas como las intraétnicas, van a ir experimentando modificaciones importantes.

Desconcertaba a los indios amigos, leales durante más de dos décadas a Buenos Aires y a Rosas, ver el poder de la provincia en manos de los antiguos enemigos unitarios y oír buenas palabras hacia personajes que durante años fueran las bestias negras del Restaurador de las Leyes. Cuando se produjo la llamada “Revolución del 11 de Septiembre”, en la que Buenos Aires se levantó contra el vencedor de Caseros y entonces presidente Justo José de Urquiza, también fue desconcertante que algunos leales a Rosas enfrentaran a Buenos Aires junto a las tropas de la Confederación, antes partidaria del tremendo caudillo de Los Cerrillos y finalmente

artífice de su caída en Caseros. Y no era menos confuso que un hombre querido y admirado por los indios amigos como Pedro de Rosas y Belgrano –hijo adoptivo del Restaurador de las Leyes– en nombre de este último luchara por Buenos Aires junto a los enemigos liberales; para, al poco tiempo, cambiarse a las huestes de Urquiza.¹³⁶

A su vez, los realineamientos de las agrupaciones indígenas producidos a partir de la desaparición del “amigo y hermano” Rosas desconcertaban tanto a las tropas criollas como a los pobladores, fueran éstos labradores o hacendados. Debe agregarse que después de Caseros las nuevas autoridades suprimieron coyunturalmente el negocio pacífico. Todo ello condujo a nuevas alianzas –muchas de ellas tan breves como frágiles– y al retorno a prácticas de maloqueo, ya que tantos años de racionamiento habían reducido para los indígenas las posibilidades de mantenerse ellos mismos y sus familias sin recurrir a uno de los dos usos tradicionales sobre los que hasta entonces se habían sustentado: reciprocidad o tráfico de ganado robado. En ese contexto va a ir asomando una peligrosa estrella en alza, la del cacique de Salinas Grandes, Juan Calfucurá, llegado a las pampas en los años de 1830 y, tras Caseros, aliado de Urquiza. Pero lo que destacaba de Calfucurá era sobre todo su carisma y su capacidad de liderazgo, así como una visión política teñida de mesianismo que lo estaba llevando a trabajar por la asociación de todas las parcialidades nativas en un único frente contra el *huinca*. Frente de combate, sin duda, pero que combinaba el discurso mesiánico con expresiones afines a las construcciones de los criollos en torno a un territorio colectivo y unos símbolos; señal de que los contactos y convivencias de las décadas anteriores no habían pasado en vano y que la sociedad, fuera la mayoritaria o la indígena –o ambas, porque las dos interactuaban en una misma fase histórica– venía atravesando un proceso de cambios que, como se ha dicho, era irreversible.

Por otra parte, desde la perspectiva de la sociedad mayoritaria, los años posteriores a Caseros fueron los más conflictivos y desoladores que habían vivido las

136 Buenos Aires se separó de la Confederación en septiembre de 1852, a raíz del levantamiento mencionado, y no volvería a ella hasta 1861. En ese período de constantes enfrentamientos civiles destacan dos hechos de armas: la batalla de Cepeda (1859) en la que Urquiza, presidente de la Confederación, vence a las tropas de Buenos Aires al mando del general Bartolomé Mitre; y la de Pavón (1861) en la que se produce lo contrario: Buenos Aires triunfa sobre la Confederación. Esto facilita a los porteños aprobar la Constitución de 1852, pero imponiendo condiciones que eran extremadamente favorables a su provincia. Y también allana el camino para el regreso de Buenos Aires a la Confederación, bajo el liderazgo de Mitre, dando lugar así definitivamente a la República Argentina. Con ello se inicia la etapa de gobierno nacional y constitucional, siendo sus primeros presidentes Bartolomé Mitre (período 1862-1868), Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874) y Nicolás Avellaneda (1874-1880). No obstante lo anterior, los conflictos entre Buenos Aires y las provincias continúan hasta 1880, cuando se cierra el ciclo al obtener estas últimas sus antiguas reclamaciones: la nacionalización de la aduana porteña y la designación de Buenos Aires como capital federal de la República. Sobre este período de la historia argentina sigue siendo muy útil el clásico trabajo de Sierra (1980, *passim*).

zonas rurales de la provincia. La desaparición de la mano férrea del Restaurador de las Leyes y los vaivenes políticos antes mencionados habían dado lugar a desmanes, enfrentamientos, invasiones y sobre todo desmoralización en muchos puntos de la frontera, lo que produjo el despoblamiento de vastos territorios entre Azul y Carmen de Patagones. A ello se unieron las rebeliones de regimientos, en ciertos casos por cuestiones de alineamientos políticos pero sobre todo por el estado de abandono en que se encontraban las guarniciones. Desde Buenos Aires se les exigía permanentemente economizar y los soldados cumplían, pero no por mérito de la voluntad sino porque las vituallas no llegaban. La desgana era tal que las tropas no asistían a las revistas periódicas ni a las alarmas que se emitían cuando había peligro de invasión; todo ello acompañado por el incremento de las desertiones. En cuanto a los pobladores criollos, los comandantes se quejaban del “deplorable estado de desunión” que reinaba entre ellos.¹³⁷

Desde la perspectiva que nos interesa, que es la del seguimiento de los mecanismos que van haciendo que algunas parcialidades de indios de frontera incorporen imaginarios y prácticas que prefiguran una forma de ciudadanía a la que se llega por méritos y no por imposición, tres temas aparecen como especialmente importantes: ejército, tierras y política. Todo ello en el marco de dos tendencias contradictorias: un juego de reconocimientos que permite afianzar lazos de vecindad, por un lado; y por otro –sobre todo a partir de la década de 1870–, la petrificación de un discurso de enajenación del indio en el que se cruzaban la antigua concepción del bárbaro que no produce *civitas* con perspectivas crecientemente despectivas y racialistas, ciegas a la cotidianeidad compleja, mestizada y versátil de la frontera.

2. De tropas de apoyo a la carrera militar

Para muchos de los indios que prestaban servicios en las guarniciones de la frontera, la desaparición de Rosas fue el inicio de su propia decadencia. Como afirmaba el ex cautivo e intendente de indios Santiago Avendaño con respecto a los boroganos que, huyendo del desastre de Rondeau y Melín en 1834, ofrecieron sus servicios en diversos fuertes,

los indios que habían emigrado a las fronteras se consagraron a defenderlas, haciéndose dignos de ser contados en el número de nuestros mejores soldados de línea, por su intachable fidelidad, su actividad en el servicio, y por el orden que guardaban en su vida privada. Collinao y su pequeña tribu prestaron en el Bragado importantes servicios. Y casi todos han sucumbido en defensa de nuestros intereses, sin que ningún gobierno haya hecho mención jamás de su mérito.

137 Comandante de Patagones al Ministro de Gobierno, 18-5-1855 (AGN X 19-3-3).

Y agrega: “Juan Manuel de Rosas confirió, sí, el empleo de Coronel al cacique Collinao [...]. Pero tan pronto como cayó Rosas Collinao cesó de gozar lo que muy justamente había merecido” (Hux 1999: 37).

Para otros, en cambio, fue el comienzo de una etapa de mutaciones que junto a los problemas trajo también beneficios y, sobre todo, marcó rumbos nuevos. Precedida, eso sí, por tres años de desconcierto y violencia en los que se cruzaron los enfrentamientos antes citados entre la Confederación liderada por Urquiza y la escindida Buenos Aires. La alianza de Calfucurá con Urquiza y el hecho de que Buenos Aires estuviera dirigida por los antiguos unitarios llevó a que muchos indios amigos de Rosas se asociaran temporalmente con Calfucurá y el presidente de la Confederación, enfrentándose a Buenos Aires y llevando malones a la frontera de la provincia o a los enclaves que, como Carmen de Patagones, dependían de ella. Pero la batalla de Sierra Chica en la que las tropas de Calfucurá derrotaron bochornosamente al ejército dirigido por Bartolomé Mitre produjo una mutación importante en la política de este último hacia los indios, especialmente los que fueran antiguos aliados de la provincia.

2.1 Soldados y contratos

En junio de 1855 el gobierno de Buenos Aires recibió la siguiente carta de la Comandancia de la Frontera Sur:

[Se ha informado] á esta Comandancia y á los Indios Amigos que el Superior Gobierno había ofrecido darles vestuario y sueldo como Soldados, *oferta que me están reclamando* y que á juicio del que firma esta bien otorgada, y que ojala esta Comandancia sea autorizada para que su deposito pueda vestir á estos *beneméritos Amigos que cada día lo son más*.¹³⁸

Dos temas llaman la atención de este testimonio. En primer lugar, la confirmación de una tendencia que ya veníamos constatando desde los comienzos del período rosista: eran los indios quienes a menudo reclamaban prácticas *huincas* –fuera de grados en el ejército, fuera de uniformes o vestimentas rurales, fuera de formas de cultivo o de prácticas medicinales– y algunas de las aparentes iniciativas de la sociedad criolla hacia ellos no eran sino respuestas positivas a sus solicitudes o bien resoluciones que se inspiraban en ellas. Segundo: los mecanismos basados en el mérito y, sobre todo, su reconocimiento en el ámbito de la frontera ya estaban tan avanzados como para que un comandante les llamase “beneméritos Amigos que cada día lo son más”.

La decisión antes referida se asumió, no casualmente, en el marco de una situación doble: la percepción de que la provincia necesitaba recuperar la relación de protección por protección con los grupos de indios amigos que se habían pasado a

138 Comandante de la Frontera Sud a Ministro de Gobierno, 19-6-1855 (AGN X 19-3-3).

Calfucurá –cacique doblemente peligroso por ser aliado de Urquiza y por su notable capacidad de liderazgo entre los indios–; y el convencimiento creciente de que en la luchas civiles con la Confederación, que se preveían largas y enconadas, era importante para Buenos Aires contar con el apoyo de las lanzas indígenas; que además, de esa manera, se sustraían a las fuerzas de Urquiza. Comenzó así un acercamiento con las agrupaciones anteriormente amigas o aliadas de Buenos Aires que fue asumido con constancia por Mitre después de la derrota de Sierra Chica, y se tradujo en la firma de una diversidad de tratados a lo largo del período en que este personaje ejerció una autoridad destacada.¹³⁹ En 1856 se firmaron las paces con Juan Catriel, seguidas de tratados con Llanquetruz¹⁴⁰ (1857), Sayhueque (1859 y 1863), Chagallo Chico (1863), Francisco (1865) y Casimiro (1866).¹⁴¹ Es interesante notar que se mantenía la tendencia –ya señalada en la época de Rosas– a celebrar acuerdos con parcialidades pampas, tehuelches y boroganas. Incluso cuando se trata de gente de otros orígenes tribales, como el notable cacique huilliche José María Llanquetruz, suelen ser tribus asentadas en Carmen de Patagones, localidad dependiente de Buenos Aires. Todo esto señala la presencia de relaciones de muy largo plazo, aunque en coyunturas específicas pudieran suspenderse temporalmente. Es como si en Buenos Aires, más allá de la tendencia política del gobierno de turno, hubiera enraizado a lo largo de muchas décadas un imaginario basado en el binarismo: existen *mis* indios, y los que no lo son.

Aunque después de Caseros, y en el marco de confusión política que hemos delineado, las alianzas de los indios amigos de Buenos Aires con Calfucurá y Urquiza habían contribuido considerablemente al panorama de violencia que se extendió de Patagones al Azul. Por parte de los mencionados indios amigos dichas alianzas tendieron a ser coyunturales; de hecho, desde aproximadamente 1855 hasta el rotundo cambio de política que iba a producirse veinte años después –un hito importante entre otros sería la derrota de Mitre en La Verde, en 1874– estas agrupaciones volvieron a enemistarse con Calfucurá y a actuar como valiosos informantes de los comandantes de los fuertes, así como lanzas prestas para defender la frontera y apoyar a Buenos Aires en sus enfrentamientos con la Confederación. Lo que demuestra, como ha señalado acertadamente Ingrid de Jong, que en este período histórico las parcialidades indígenas no asumieron la resistencia homogénea bajo el

139 En el período en que Buenos Aires estuvo separada de la Confederación (1852-1861), Bartolomé Mitre fue sucesivamente ministro de Gobierno, gobernador de la provincia y encargado del Poder Ejecutivo Nacional. Tras la reincorporación de Buenos Aires fue elegido presidente de la nación para el período 1862-1868. En ambas fases Mitre ejerció una autoridad enérgica sobre los destinos de la provincia y su intervención fue muy clara en diversos ámbitos que afectaban directamente a los indios de la frontera.

140 Se encuentra indistintamente Llanquetruz o Yanquetruz, igual nombre con distinta grafía.

141 Véase la segunda parte de este libro. También Jong (2007: 314-315).

liderazgo poderoso de Calfucurá que ha solido atribuirles la historiografía (Jong 2007).

En lo que se refiere a los pampas catrieleros, permanecerían fieles a Mitre a lo largo de los siguientes veinte años; fidelidad que en los vaivenes de la política criolla no siempre jugó en beneficio de aquéllos. El tratado de 1856, por el cual Juan Catriel fue revistado como miembro del Ejército de Operaciones del Sud con el grado de Coronel y derecho a uso de charreteras, se continuó en una serie de acuerdos. Interesa destacar la propuesta de “ceder” cien indios que serían racionados y uniformados (los oficiales con quepí de la guardia nacional, botas, insignias correspondientes al grado, sable y lanza),¹⁴² además de recibir un sueldo de 80 pesos los soldados y 200 los capitanejos. La respuesta positiva de Catriel fue inmediata, informando que no veía ningún obstáculo para ello, aunque antes era necesario hacer una reunión con los caciquillos, capitanejos y demás para informarles de la propuesta y que aprobaran la idea de “ceder los 100 hombres que deben hacer el servicio en aquella frontera”.¹⁴³

Tras los acuerdos sobre los que se construyó la nueva alianza asomaba un horizonte de mutaciones. Desde la perspectiva que nos interesa en este acápite, además del sistema tradicional de convocar una tribu de indios amigos para asentarse en un fuerte o fortín y contribuir a defenderlo, aparecía la táctica de convenir con los caciques el contrato de una parte de sus lanzas y asumir el compromiso de darles uniformes y sueldos. De tal forma, aunque se mantuviera tanto el sistema de reciprocidad basado en el negocio pacífico como el principio de *protección por protección*, se iría acentuando también la condición propiamente militar de las tropas indias. Condición facilitada por un ejército que carecía aún de academia militar y cuyos soldados, por tanto, se formaban en los fuertes y los campos de batalla.¹⁴⁴

El acuerdo con Juan Catriel que hemos utilizado como ejemplo del reacomodamiento de relaciones, así como de las mutaciones que se anunciaban, no era el único de sus características sino que hubo pactos análogos con diferentes grupos. Sus resultados en el ámbito de las guarniciones de frontera son tan significativos que se reflejaron en las planillas informativas enviadas regularmente por los comandantes al Ministerio de Guerra y Marina, dando lugar a novedades en la codificación de los espacios que señalan movimientos de reclasificación.

142 Años más tarde se tenderá a dar a los indios uniformes completos de la clase que les correspondía.

143 Del comandante en jefe de la Frontera Sud al Ministro de Guerra, 17-7-1858 (AGN X 19-8-4).

144 En este período el ejército se dividía en tropas de línea, milicia y Guardia Nacional con tres armas ordinarias: infantería, caballería y artillería, siendo la segunda la más importante y numerosa (Moussy 1860: 642ss.). Urquiza organizó una suerte de academia militar que funcionaba en la provincia de Entre Ríos, pero el Colegio Militar propiamente dicho no se fundó hasta 1869, bajo la presidencia de Domingo F. Sarmiento. Durante unos cuantos años, además, su creación no afectó a la permanencia del antiguo ejército.

2.2 Recodificación de espacios y graduación militar

En efecto, como se ha visto en el capítulo anterior, hasta los últimos tramos de la época de Rosas la presencia de los indios en la información enviada desde las guarniciones era nula o escasa. En el caso de que la hubiera, su presencia se señalaba en espacios de recuento diferenciados con respecto a las tropas de línea, y no solían aparecer grados militares sino jerarquías internas propias del sistema indígena (caciques, capitanejos). En la década de 1850 aparece modificada la codificación espacial de los dos tipos de tropas, así como el sistema de grados. Los cuadros de personal y existencias que informan los comandantes de fuertes y fortines muestran a las tropas indígenas no sólo como parte de la guarnición, sino presentadas en la planilla en el mismo nivel espacial que las tropas criollas. A ello debe agregarse la asignación creciente y cambiante de grados que se van acercando a clasificaciones militares europeas. Aunque también debe señalarse que no hay una única forma de codificación de grados, sino que ésta varía según el fuerte o fortín de que se trate y sobre todo según el tamaño e importancia del emplazamiento. Veamos algunos efectos de estas variaciones en las planillas.

En un folio elaborado en Pergamino en 1853, la llamada “Fuerza efectiva” —es decir, la tropa criolla— aparece en una línea horizontal a la izquierda, enfrentada a la misma altura con otra equivalente, a la derecha, que corresponde a los “Indios amigos”. La primera está conformada por los siguientes grados: coroneles, mayores, capitanes, ayudantes, tenientes primeros, tenientes segundos, alféreces, sargentos, trompas, tambores, cabos y soldados. La lista de los indios amigos incluye capitanejos, sargentos, trompas, cabos y soldados (Planilla 1).¹⁴⁵ Es decir, nos encontramos con dos listas diferentes pero situadas en una misma línea horizontal que contrasta con la contabilización en columnas verticales propia de la fase anterior. Asimismo, en la franja correspondiente a la tropa indígena cuatro de las cinco graduaciones son titulaciones del ejército.

145 Departamento del Norte, Pergamino, 30-4-1853 (AGN X 19-3-3). (Planilla 1).

	1.º de Enero: Escuadra de Mayo				2.º del 25 de Mayo				3.º de Septiembre 6.º				4.º de Febrero y Sucesores				Quinto Domingo				Sextado								
	Comandante	Capitán	Alférez	Alf. 1.º	Alf. 2.º	Alf. 3.º	Alf. 4.º	Alf. 5.º	Alf. 6.º	Alf. 7.º	Alf. 8.º	Alf. 9.º	Alf. 10.º	Alf. 11.º	Alf. 12.º	Alf. 13.º	Alf. 14.º	Alf. 15.º	Alf. 16.º	Alf. 17.º	Alf. 18.º	Alf. 19.º	Alf. 20.º	Alf. 21.º	Alf. 22.º	Alf. 23.º	Alf. 24.º	Alf. 25.º	
Comandante	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	
Capitán	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.	2.
Alférez	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.
Alf. 1.º	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.
Alf. 2.º	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.
Alf. 3.º	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.	6.
Alf. 4.º	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.	7.
Alf. 5.º	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.	8.
Alf. 6.º	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.	9.
Alf. 7.º	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.
Alf. 8.º	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.
Alf. 9.º	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.
Alf. 10.º	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.
Alf. 11.º	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.	14.
Alf. 12.º	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.
Alf. 13.º	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.
Alf. 14.º	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.	17.
Alf. 15.º	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.
Alf. 16.º	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.	19.
Alf. 17.º	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.
Alf. 18.º	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.	21.
Alf. 19.º	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.
Alf. 20.º	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.	23.
Alf. 21.º	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.	24.
Alf. 22.º	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.	25.
Alf. 23.º	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.
Alf. 24.º	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.	27.
Alf. 25.º	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.	28.
Alf. 26.º	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.	29.
Alf. 27.º	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.

Comandancia Militar del Fuerte 25 de Mayo
 Estado General de la Fuerza Efectiva
 25 de Mayo, 1 de Enero de 1858



Planilla 3: Comandancia Militar del Fuerte 25 de Mayo. Estado General de la Fuerza Efectiva. 25 de Mayo, 1 de Enero de 1858. AGN X 19-9-4

Una planilla enviada en 1858 desde Santa Rosa –futuro Territorio Nacional de La Pampa– mantiene la misma distribución espacial en dos listas diferentes sobre una misma línea horizontal. En este caso los indios amigos incluyen los siguientes grados: cacique mayor, caciquillos, alféreces de línea, capitanejos, sargentos, cabos, soldados (Planilla 2).¹⁴⁶ Es decir, las graduaciones de más jerarquía mantienen la denominación acostumbrada entre los indígenas (cacique, caciquillo, capitanejo); a ellas se les agrega la graduación de “alférez”, propia del ejército regular. Los restantes tres grados corresponden a denominaciones europeas (sargento, cabo, soldado). Por el contrario, las planillas de enero y febrero del mismo año de 1858, pero enviadas desde una guarnición más grande e importante como el Fuerte 25 de Mayo, aunque conservan la misma distribución que la anterior, presentan variaciones interesantes en cuanto a los grados asignados a los indios amigos: caciques, capitanejos, tenientejos, alfercejos, sargentos, cabos y soldados (Planilla 3).¹⁴⁷ Es decir, se han incorporado dos categorías de oficiales, tomando para su denominación el modelo del “capitanejo”, derivación colonial de una graduación europea utilizada en origen para designar de manera un tanto despectiva a dirigentes dependientes de un cacique; pero que, como ocurre tantas veces con términos inicialmente peyorativos, acabó siendo adoptada por los propios afectados, en este caso los indios. La misma derivación aparece ahora en la forma de dos secuelas: “tenientejo” y “alfercejo”. Los suboficiales y soldados, por su parte, mantienen las denominaciones propias del ejército.

Sin embargo tres años antes, en 1855, el Fuerte 25 de Mayo había enviado una planilla con diferencias de distinto tenor. La graduación de los indios amigos presentaba el mismo sistema de nominación para los oficiales indios: capitanejos, tenientejos, alfercejos. La diferencia estaba en la distribución espacial. En este caso aparece una sola lista que incluye a criollos e indios en una única “fuerza efectiva”, de acuerdo con la siguiente graduación: comandante, sargento mayor, ayudantes, portaestandartes, capitanes, tenientes primeros, tenientes segundos, alféreces, capitanejos, tenientejos, alfercejos, sargentos, trompas, cabos, soldados (Planilla 4).¹⁴⁸ En esta lista no sólo sorprende la unificación de los dos tipos de

146 Comandancia General de la Frontera del Centro. Estado General de las Fuerzas Efectivas, 1-4-1858 (AGN X 19-9-4). (Planilla 2).

147 Comandancia Militar del 25 de Mayo, 1-1-1858, 1-2-1858 (AGN X 19-9-4). (Planilla 3). Un ejemplo personalizado de esta clasificación es la compañía de indios amigos de Martín Rondeao, instalada en el fuerte 25 de Mayo. La lista está fechada en febrero de 1867 y compuesta como sigue: teniente primero Martín Rondeao, alférez Francisco Rondeao, mayor Lorenzo Cayupulqui, tenientejo Domingo Güenuqueo, tenientejo Faustino Correa, alfercejo Manuel Guayquimill, alfercejo Francisco Caneullán, sargento Manuel Ancavil, sargento Tomás Coliman, sargento Manuel Rondeao, sargento Casimiro Arce, sargento Mariano Teuque, sargento Benjamín García, sargento Faustino Lorea, cabo Antonio Teuque, cabo Toqui Ante. Los soldados no figuran personalizados en la lista (Hux 2004a: 67).

148 División 25 de Mayo, 1-1-1855 (AGN X 19-3-3). (Planilla 4).

tropa, sino que a diferencia de los oficiales, que mantienen la jerarquía étnica –primero los criollos y después los indígenas– los suboficiales y soldados aparecen reunidos en una única contabilización.

Las diferentes formas de codificación en la información enviada por las guarniciones indica que están sólo relativamente regularizadas. Esto, sumado a la estructura dieciochesca de las planillas, muestra que nos estamos moviendo en un momento anterior a la modernización del ejército que normó los códigos y categorías. El carácter premoderno de la estructura militar facilitó sin duda la incorporación de los batallones de indios amigos sin interferir en sus usos y su condición tribal, pero europeizando y unificando las categorías en una estructura tendientemente homogénea. Asimismo, las mutaciones señaladas tanto en la codificación del espacio como en las graduaciones reflejan algo más: la incorporación del servicio de las armas cumplido por los indios en un horizonte crecientemente cercano a las formas occidentales, modernas y sobre todo reconocidas del “ciudadano armado”.

La asignación de grados del ejército comportaba el mismo sueldo correspondiente a su clase que percibían las fuerzas efectivas. La concesión de grados por mérito, o ascensos en la carrera, surgía de propuestas presentadas por los comandantes respectivos y decididas por el poder ejecutivo. Ejemplo de ello es el teniente Martín Rondeao, recomendado por Juan Cornell al ministro de la Guerra en carta de 1867. El comandante afirmaba que el citado cacique, “por sus servicios de treinta años”, así como “por sus cualidades de juicio y probidad que le granjeaban la estima de los jefes de fronteras, merecía ser promovido a Capitán de Caballería”. En 1869 le fue concedido el grado, con el sueldo y beneficios correspondientes a su clase (Hux 2004a: 67-68). Otro indicio de la reclasificación de los oficiales de indios en un mismo nivel de horizontalidad con las llamadas fuerzas efectivas, integradas por criollos, es que las propuestas de ascensos suelen hacerlas los comandantes de frontera en un informe que incluye a oficiales de ambas tropas. De tal manera, el inspector general de armas Emilio Conesa propone en una misma carta ascensos para tres oficiales criollos –el coronel graduado Fausto Avendaño, el capitán de infantería de línea Antonio Greni, el teniente primero Miguel Rubio– y para el teniente Andrés Ancalao, borogano de la tropa de indios amigos.

Este último personaje presenta un caso interesante. Su condición de oficial del ejército fue siempre reconocida y el propio protagonista era muy consciente de la misma, en particular de la identidad nacional y del concepto de “servicios a la patria” que esa condición implicaba. En carta enviada al comandante Juan Boerr en el año de 1870, siendo ya teniente segundo, solicita la separación del servicio de la frontera “por el mal estado de mi salud, contraída en catorce años de servicio á mi país”, y pide “pasar a revista en alguna de las Planas Mayores del Ejército” a la espera de su restablecimiento. El comandante apoya esta baja y un año más tarde –cuando Ancalao se encontraba recibiendo tratamiento en el Hospital Militar de Buenos Aires por lo que resultó ser una grave afección pulmonar– vuelve a apoyar

una prolongación de la licencia en atención a que el teniente segundo Ancalao “había prestado siempre su servicio con puntualidad”. Al producirse el fallecimiento de este oficial indio, que no pudo superar su enfermedad, el ministro de Guerra Martín de Gainza firmó la concesión a su viuda de la cuarta parte del sueldo de su marido, tal como establecían las ordenanzas para todas las Fuerzas efectivas.¹⁴⁹

En esos años de permanentes luchas civiles, los cambios de dirigencia a nivel nacional e incluso las mutaciones en la configuración política (gobierno provincial autónomo primero, gobierno nacional después) no solían afectar a la situación de los caciques en el ejército. Ejemplo de ello es Cristo Carrillán, capitán de caballería por la provincia de Buenos Aires en el período de su escisión, a quien después de la reunificación le fueron reconocidos sus servicios por el ejército nacional, manteniéndosele el grado y el arma en la que había revistado.¹⁵⁰ Asimismo, después de la tercera conquista del desierto, cuando todos los indios fueron forzados a incorporarse al conjunto de la nación dentro del modelo de la ciudadanía civil —es decir, no por mérito sino por imposición—, los caciques Manuel Namuncurá y Simón Coliqueo fueron “incorporados al Ejército Nacional, a los efectos de sueldo y empleo de Mayores de Guardias Nacionales”. Manuel Namuncurá pasó a revistar en el Cuartel General de la División de los Andes y Simón Coliqueo en la División del Centro.¹⁵¹ En otros casos, se redondeó el grado de los oficiales indios para ajustarlo a las categorías europeas: el “tenientejo” pasó a ser teniente, y el alfercejo, alférez. Tal es el caso de Faustino Correa, tenientejo en las filas de indios amigos de 25 de Mayo, que más tarde sería revistado como “teniente graduado”.¹⁵²

Las mutaciones que se produjeron en las guarniciones de la frontera a partir de la década de los años de 1850 favorecieron el desarrollo de los ámbitos de interacción social vinculados a fuertes y fortines. En este sentido, hay documentos que señalan espacios de diversión (juegos de naipes, guitarreadas, etc.) compartidos por individuos de ambas tropas, criollas e indias. Estos espacios compartidos podían también generar episodios de violencia interétnica. En estos casos es interesante la imposición del orden mediante la justicia, pues los documentos muestran que no había distancias sustanciales entre los castigos aplicados a los miembros de una u otra etnia, ni quedaban impunes los crímenes cometidos por criollos contra indios. Un ejemplo tomado entre otros es el asesinato del cacique Pascual, cometido en Patagones en 1855. Buenos Aires ordena que se envíe al inculpado, un sargento mayor, a la capital para ser procesado. Pero en el ínterin el detenido alega no haber

149 Legajo Personal de Andres Ancalao; Servicio Histórico del Ejército (en adelante, SHE), 726 (también AGN X 20-71-1).

150 Legajo Personal de Cristo Carrillán (SHE 2710).

151 Legajo personal Manuel Namuncurá (SHE 8877). Legajo personal Simón Coliqueo (SHE 3127).

152 Legajo Personal de Faustino Correa (SHE 3319). Sobre la incorporación de indios al ejército y la marina después de la tercera campaña al desierto, cuando pierden totalmente su autonomía (véase Mases 2002).

sido él el asesino, sino “el Alférez Guardia Nacional Don Jacinto Mendez”, y por diversas razones el comandante da crédito a dichas alegaciones. El alférez es detenido y el comandante informa que “se le estaba sumariando”. Finalmente es mandado a Buenos Aires por mar. En otra carta del mismo año el mismo jefe de la plaza da cuenta de que los indígenas habían estado “muy agitados” por la muerte del cacique Pascual, pero que luego se calmaron, “debido seguramente a las medidas que se tomaron, y notaron los indios”.¹⁵³

Asimismo, muchos datos que tomados individualmente son de escasa significación, si se los considera en conjunto indican cambios en el camino hacia el “ciudadano armado”: en las partidas de reconocimiento no es inusual que el jefe de la misma se adelante y deje a la tropa al mando del “Oficial Baqueano Indio”; en 1858 se dispone que los sueldos de indios muertos en combate sean entregados a las familias; los comandantes piden al gobierno caballos para las tropas, en las que incluyen por igual a criollos e indios (AGN X 19-3-3; X 19-8-4). Igualmente representativo es el uso creciente de la terminología militar: los grupos de capitanejos con sus mocetones suelen recibir la denominación de “compañías”; cuando un grupo de indios quiere retirarse del sitio que tiene asignado en la frontera, solicitan les sea concedida la “baja del servicio de fronteras” y son “licenciados” en los términos que establecía el reglamento del ejército.¹⁵⁴ Una perspectiva diferente, pero igualmente representativa de los cambios que se estaban produciendo, es la necesidad propia que tenían los indios amigos de cumplir con este servicio de frontera. El sistema de “cesión” de soldados que enviaba a la guarnición algunos contingentes de hombres de la tribu pero dejaba fuera a otros, implicaba que muchos hombres de la misma no recibían sueldos, lo que creaba problemas para los caciques que se veían obligados a pedir dinero extra para ellos.¹⁵⁵

Finalmente, durante el período que estamos reseñando en este acápite –aproximadamente mediados de los años de 1850 a igual período de los de 1870– surge un panorama de buen entendimiento entre algunos comandantes de frontera y los caciques amigos de su jurisdicción. En variadas ocasiones los primeros aparecen defendiendo a los indios de acusaciones de robo de ganado, y alabando la intervención de las lanzas nativas en la defensa de la zona de frontera en la que revistan. Es cierto que no sólo los comandantes actúan para defender a los indios. Hay casos notables como el juez de paz del Azul que en carta al ministro de Gobierno apoya

153 AGN (X 19-3-3). En puridad esto no es nuevo: hemos encontrado documentos de la época de Rosas que muestran, por ejemplo, que la violencia ejercida contra una mujer india por parte de soldados criollos es considerada delito y castigada con la cárcel. Coronel Edecán al Comandante del Fuerte 25 de Mayo, 17-8-1836 (AGN X 25-3-2).

154 Tal fue el caso del cacique Martín Rondeau.

155 En 1868 Coliqueo solicitó la entrega de 5.000 pesos con destino a los capitanejos descontentos por haber quedado fuera del servicio. Comandante Juan Cornell a ministro de Guerra Juan Gelly y Obes, 20-11-1868 (SHE 699).

al cacique Catriel, alegando que no se ha quedado con ganado de los indios vencidos; y pone en contraste la actuación ordenada y honesta de este último con la completamente contraria del comandante Elías, que había abandonado a las tropas en plena acción para arrear los vacunos sustraídos a los indios hasta una estancia de su propiedad, situada en las inmediaciones del paraje en el que tuviera lugar la acción militar.¹⁵⁶ Pero son sin duda los comandantes de frontera los que más enérgicamente y más a menudo aparecen protagonizando este tipo de alegaciones, sea por su proximidad a los indios o –más probablemente– porque la obligación en que estaban de informar a sus superiores nos ha dejado un *corpus* de documentación considerablemente más amplio que para otros sectores de la sociedad.

Particularmente interesante en este sentido es Ignacio Rivas, el comandante con asiento en el Azul, cuyos informes a las autoridades de Buenos Aires durante sus primeros años de servicio en la frontera aparecen teñidos de desprecio hacia los indios “salvajes y ladrones”, cuando no “carroña” o “chusma”. Como escribía a Mitre en 1855, “la presencia de Catriel, Cachul y Millacurá es tan perniciosa como si estuvieran en guerra” (Sarramone 1993: 180); y proponía acciones fulminantes contra las tolдерías: “haríamos un servicio al país eliminando en una noche esos quinientos perros rabiosos” (Sarramone 1993: 181); propuestas que eran sistemáticamente desautorizadas por Mitre.¹⁵⁷

Algunos años más tarde y tras un ya prolongado servicio en la frontera –con un intervalo de participación en la guerra del Paraguay– Rivas se convertirá en el máximo defensor de Catriel y su gente frente a quienes les levantan infundios por robos o por supuestas alineaciones con los “indios enemigos”.¹⁵⁸ En 1871 decía en carta al entonces ministro de guerra, Martín de Gainza:

En todas estas operaciones he sido secundado de la manera más abierta y eficaz por Catriel quien cuenta con excelentes medios de movilidad. Su contingente es activo y perfectamente decidido a favor del gobierno; y creo que es de suma conveniencia conservarlo, mucho más cuando su obediencia y respeto a nuestras instituciones no dejan algo que desear (Sarramone 1993: 207).

El cambio de actitud hacia los indígenas por parte de Rivas coincide en el tiempo con el rechazo que le produce la remisión de inmigrantes para el servicio en la frontera. Consideraba a éstos inútiles por su desconocimiento del uso del caballo, e “incapaces de acompañar a una columna al galope” (Sarramone 1993: 209). Desde luego, no era Rivas el único en presentar tales reclamaciones. Por las mismas fechas –1872– otros comandantes de frontera se quejaban del envío de inmigrantes

156 Juez de paz del Azul José Botana al ministro de Gobierno, 11-5-1871 (AGN X 43-7-3).

157 Sarramone (1993: 183). Decía Rivas en una carta de 1863 dirigida a Mitre: “Respeto sus órdenes y las obedezco, pero no me convencen, porque yo soy de los que piensan que para exterminar indios todos los medios son buenos”. *Ibidem*.

158 Rivas al ministro de Guerra y Marina, Juan Gelly y Obes, 19-5-1863 (AGN X 20-7-2).

para reforzar las defensas de los fuertes, alegando las mismas razones; ejemplo de ello es Juan Boerr, comandante de la frontera oeste, que consideraba a los reclutas extranjeros “inútiles para los caballos” y pedía que en su lugar, “atendiendo a la conveniencia del mejor servicio”, se le permitiera movilizar cien indios de las tribus amigas, cincuenta de Coliqueo y otros tantos de Raninqueo.¹⁵⁹

Lo que hace especial las alegaciones de Rivas ante las muestras de incompetencia de los reclutas inmigrantes es que contrastan vivamente con sus recurrentes expresiones de admiración hacia la capacidad de los indios en el campo de batalla. Y también con el entusiasmo que expresa ante la forma “admirable” como Catriel había “militarizado su tribu” (Sarramone 1993: 207); lo que además indica el valor que algunos comandantes de frontera asignaban a la incorporación de los indios amigos como parte integrante de las fuerzas bajo su mando, organizadas y clasificadas con parámetros europeos. En ocasiones de particular exaltación, el comandante podía incluso extender sus expresiones de entusiasmo más allá de la propia figura del cacique hasta convertirlo en prototipo de su “raza”, como ocurrió tras la durísima batalla de San Carlos de 1872, en que las tropas bajo su mando infligieron una importante derrota a las fuerzas coaligadas de salineros y ranqueles liderados por Calfucurá; batalla importantísima, considerada como el hito que inició el declive del tremendo cacique salinero. En dicha ocasión el comandante recomendó con exaltadas palabras la actuación del “Cacique General Cipriano Catriel”, añadiendo “que en ningún momento desmintió su valor indomable, con la fibra que caracteriza a toda la raza indígena”.¹⁶⁰ La eficacia del servicio que brindaba y su lealtad a toda prueba –“puedo acreditarlo así, no sólo conmigo sino con el gobierno”– llevó al comandante de la frontera sur a proponer al Congreso un proyecto de ley para que se donaran veinte leguas cuadradas de tierra al cacique y su tribu. Aunque su solicitud no fue escuchada,¹⁶¹ en la actitud de Rivas con respecto al cacique Catriel puede apreciarse una suerte de itinerario hacia lo que hemos señalado como ciudadanía cívica; itinerario implícito en el reconocimiento del mérito alcanzado en el servicio de las armas y la lealtad institucional, así como su vinculación a la posesión efectiva de una fracción de tierra.

Pero el resultado más notable del proceso de cambios que los anteriores datos prefiguran es, tras la militarización de los caciques y capitanejos ya señalada, la incorporación individual de algunos de sus descendientes al ejército. Aunque es difícil conocer la extensión de estas iniciativas, sólo el hecho de que existan muestra la importancia de las mutaciones que se estaban produciendo, así como la percepción que de ellas tenían algunos caciques. Dirigentes como Martín y Francisco

159 Juan Boerr al coronel Francisco Borges, 13-1-1872 (SHE 6467).

160 Rivas al Inspector y Comandante General de Armas de la República, 11-3-72 (AGN X 43-7-3).

161 Sarramone (1993: 207-208). El rechazo de la propuesta de Rivas tiene que ver con los cambios en la política indígena sobrevenidos en la década de 1870, como veremos páginas más adelante.

Rondeao¹⁶² que hicieron revistar en el ejército a Mariano, joven indio sobrino del primero e hijo del segundo que, como sus hermanos, hablaba castellano y había estudiado primeras letras. O Ignacio Coliqueo, que fomentó la carrera militar de su hijo Antonino. O Manuel Namuncurá, cuyo hijo Juan ingresó al ejército en 1884, a la edad de doce años y alcanzó el grado de teniente segundo del primer batallón del regimiento 8 de Infantería de Línea. Siendo aún muy joven falleció de una enfermedad pulmonar en el Hospital Militar de Buenos Aires y por eso nos ha quedado el inventario de sus pertenencias, por demás llamativo. Cuando ingresó en el ejército, con doce años, Juan Namuncurá no sabía leer ni escribir. Al morir se inventariaron entre sus pertenencias un manual de táctica de infantería, un método para aprender francés y las obras completas del Duque de Rivas, así como poemas y algún otro libro de literatura.¹⁶³

Esta propensión hacia la carrera militar que para muchos no era cómoda ni atractiva, pero sí necesaria para la subsistencia, y sobre todo el hecho de que varios caciques fomentaran la incorporación individual de sus hijos al Ejército Nacional, tiene que ver con la voluntad colectiva de supervivencia a la que habíamos identificado como uno de los ejes que habrían motivado el acercamiento de los indios a los principios de la ciudadanía cívica, basada en el mérito y la voluntad. Tradicionalmente los caciques habían estado a favor de incorporarse a las tropas en tanto *colectivo*, con ellos mismos ostentando los cargos superiores; pero no eran proclives al enganche de su gente como soldados individuales, sistema que percibían como un acto de debilitamiento del grupo. Por eso es muy significativo que ciertos dirigentes nativos favorecieran la incorporación al Ejército Nacional de sus hijos en esa condición individual. Esto indica la capacidad de dichos caciques de adelantarse a los tiempos, previendo que los cambios que se acercaban eran tan inevitables como poco favorables para ellos. En tal contexto, la incorporación a la carrera militar era uno de los medios que podían facilitar la pervivencia de las familias como parte de la sociedad que se estaba formando.

Pero no era el único. Junto al “ciudadano armado” asomaba el “trabajador productivo”, el que siembra la tierra y cuida el ganado propio o ajeno. En los años que estamos tratando algunas agrupaciones de indios amigos serían favorecidas, además, por un medio que el “padre y hermano” Rosas no había querido tomar en cuenta.

162 Rondeau, Rondeao y Rondeado eran el mismo apellido con distinta grafía, que podía variar según el escribiente y también según la época de que se tratase.

163 Legajo Personal de Juan Namuncurá (SHE 8876).

3. Tierras y vecindad

3.1 De donaciones y de propiedades

En el mes de octubre de 1856, siendo gobernador de la provincia Pastor Obligado¹⁶⁴ –uno de cuyos actos de gobierno fue el esfuerzo por urbanizar la campaña, convirtiendo antiguos fuertes en poblados–, el jefe del Ejército de la Frontera Sud general Manuel Escalada¹⁶⁵ recibió el encargo de comprar tierras situadas junto al arroyo Azul y contiguas a la población del mismo nombre. Esos terrenos –muy extensos porque contaban con cien solares– fueron distribuidos entre el cacique Maicá y sus capitanejos; a los que se unieron algunos pampas desgajados en ese momento de las tribus de Catriel y Cachul. El nuevo poblado recibió el expresivo nombre de Villa Fidelidad. El título no era casual porque Maicá, de origen tehuelche¹⁶⁶ y antiguo indio amigo de Rosas, había mantenido el apoyo a Buenos Aires durante el período de los terribles malones con que Calfucurá y sus aliados (entre ellos los amigos de Buenos Aires Juan Catriel y Cachul, José María Llanquetrúz e incluso el fiel Yanquelén) habían asolado la frontera a lo largo de dos años pródigos en triunfos y botín para los indios, pero desoladores para los restantes habitantes de la campaña. Por el contrario, Maicá había seguido a Mitre en la batalla de Sierra Chica cuando este último fue víctima de una humillante derrota a manos de Calfucurá y sus huestes (Hux 1993: 130).

La donación de tierras para la fundación de Villa Fidelidad fue el comienzo de una serie de actos similares, de los que extraeremos algunos ejemplos representativos. Entre las donaciones más tempranas figuran las dos mil doscientas hectáreas cedidas a la familia Ancalao, que habían sido solicitadas por el cacique Andrés en 1863 y le fueron concedidas en propiedad en 1866.¹⁶⁷ En 1864 el cacique Pedro

164 Pastor Obligado se mantuvo en ese cargo entre mayo de 1854 y diciembre 1858. Bajo su mandato Bartolomé Mitre se desempeñó como ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, y más tarde fue presidente de la legislatura bonaerense.

165 El general Manuel Escalada, muy respetado por los indios amigos, fue un gran impulsor de los tratados que se firmaron al promediar la década de 1850.

166 Algunos autores consideran a Maicá tehuelche y otros pampa. Sobre las dificultades que ofrecen las adscripciones de los indios, generalmente surgidas de la necesidad que experimentaban los europeos de poner marcas identificatorias para referirse a ellos, véase el elegante trabajo de Nacuzzi (1998).

167 Hux (2004a: 114). Los datos sobre el cacique Andrés Ancalao son confusos. Hux le da el título de “capitán teniente” lo que, sumado a otros datos, indicaría que se trata del mismo teniente segundo Andrés Ancalao al que nos hemos referido en el acápite anterior. También habla de su viuda, doña Gervasia Aldao de Ancalao, que es el mismo nombre que figura en el legajo personal del teniente segundo. Sin embargo también menciona que a la edad de sesenta y siete años el cacique Andrés pidió el bautismo durante la misión del padre Salvaire a Bragado, en julio de 1874. Dado que según el legajo personal del teniente segundo Andrés Ancalao éste murió de una enfermedad pulmonar en el Hospital Militar de Buenos Aires en el año de 1871, la documentación manejada por Meinrado Hux podría contener datos inexactos, o bien haber favorecido el cruce de dos personajes diferentes. Este historiador hace también referencia a un “hijo mayor de [Andrés]

Guayquil recibe tierras cerca de Bahía Blanca, apoyado por el comandante de la frontera sur, Juan Cornell. En 1868 se entregan cuatro leguas al cacique Melinao. En el mismo año se conceden seis leguas a la tribu de Raninqueo, con una particularidad: no fueron cedidas al cacique para que las distribuyera entre su gente según sus propios usos y costumbres, sino que las tierras se entregaron ya parceladas, precisándose una legua para cada cacique, tres leguas para ser repartidas entre sus dieciséis capitanejos, y dos leguas para distribuir entre el cacique Tripailaf –ajeno inicialmente a Raninqueo pero adherido a él, que lo nombró su segundo– y los nueve capitanejos que respondían a su autoridad (Hux 2004a: 144).

La parcelación de las tierras donadas –que se parece bastante a las propuestas surgidas en Estados Unidos por los mismos años– (véase Capítulo 7) es señal del advenimiento de una nueva época. Como también lo es el hecho de que algunos caciques receptores de tierras las incrementaran con la compra de fracciones cercanas a aquellas. Tal es el caso del alférez y capitanejo Francisco Rondeao que, junto con otros dos capitanejos de su tribu –Martín y Manuel– recibió por donación cuatro leguas cuadradas de campo en octubre de 1867. Francisco las aumentó, comprando otras dos fracciones del mismo partido. Es muy probable que esta familia haya medrado, porque en 1878 su hijo Mariano adquirió mil cuatrocientas cuarenta y nueve hectáreas junto al campo de la tribu, sobre el camino a 25 de Mayo, dando lugar a una estancia llamada “San Roque”.

No es ocioso señalar que los Rondeao eran aliados de Mitre. Cuando se produjo el levantamiento de este último en 1874, aunque Francisco Rondeao estaba incorporado a un batallón que permaneció leal al gobierno no dudó en pasarse a las filas de Ignacio Rivas, fiel aliado del dirigente porteño (Hux 2004a: 60-61). Francisco fue hecho prisionero y algún tiempo después indultado. Algunos caciques que permanecieron junto a Mitre en el ocaso de su poder sobre la provincia pagaron caro dicho apoyo; el ejemplo más señalado fue el de Cipriano Catriel al que nos referiremos más adelante. Sin embargo, dado que Mariano Rondeao, hijo de Francisco, adquirió la superficie antes citada cuatro años después de la batalla de La Verde, no parece que en el caso de la familia Rondeao la fidelidad al derrotado dirigente porteño les haya afectado de manera especial.

Por la proyección que tendría en el futuro, el caso más destacado de donación de tierras en este período es sin duda el de Ignacio Coliqueo. La trayectoria de este cacique reviste un interés especial. Después de la invasión a las tribus de Melín y el primer Rondeau perpetrada en 1834 por el huilliche Calfucurá –entonces recién llegado a las pampas desde el lado oriental de la Cordillera– los restantes grupos de esa parcialidad se dividieron. Algunos, como los Collinao o los Rondeaos, se acer-

Ancalao [que] tenía un trabajo respetable en la Casa de Gobierno de Buenos Aires” (ibídem); podría ser que este último fuera el teniente segundo cuyo legajo aparece en el Servicio Histórico Militar, u otro hijo de Ancalao sobre el que no ha aparecido más información.

caron a Rosas; otros se unieron al invasor en Salinas Grandes y los restantes buscaron refugio con los ranqueles. Este último fue el caso de Ignacio Coliqueo que se incorporó a la parcialidad ranquel y con ella hizo la guerra a Buenos Aires y a Rosas durante muchos años. En ese contexto nuestro personaje entabló una firme relación con Manuel Baigorria, oficial criollo y unitario que había asumido una posición dirigente entre los ranqueles y se casaría con una de las hijas de Coliqueo. La relación estrecha entre este último y el coronel Baigorria se mantuvo después de Caseros, apoyando ambos a Urquiza en sus luchas contra Buenos Aires. Pero en 1858 comenzaron las disensiones de ambos con Calfucurá.¹⁶⁸ Finalmente, en 1861 suegro y yerno se aliaron con Mitre y la contribución de sus lanzas al triunfo del dirigente porteño en Pavón fue decisiva.¹⁶⁹

Agradecido, el gobernador de Buenos Aires apoyó la donación de tierras tanto a Manuel Baigorria como a Ignacio Coliqueo. La selección del terreno apropiado para la instalación de las tolderías continuaría durante un año, con la intervención del propio cacique. En julio de 1862 Ignacio escribe a Mitre explicando sus preferencias por la Tapera de Díaz, debido tanto a las aguadas que contenía como por ser aledaña a la ciudad de Bragado. Le notifica además que para hacer la elección él mismo había visitado los terrenos posibles: los ofrecidos por el gobierno y los finalmente elegidos por él porque “le convenían más”; preferencia que fue aceptada por las autoridades.¹⁷⁰ La propiedad de la tierra –prevista para el asentamiento de dos mil indios– le fue otorgada mediante dos leyes emitidas respectivamente en 1866 y 1868. Allí se estableció Coliqueo y con apoyo financiero del gobierno construyó un rancho de dimensiones considerables (Hux 2004a: 120-121; 1966: 64). Desde su tierra así adquirida, y desde la respetada posición que le conferían su trayectoria como dirigente y su aventajada relación con las autoridades de Buenos Aires, el cacique borogano actuó como un auténtico hacendado, además de dirigir los contingentes de hombres de armas que enviaba a la guarnición de Bragado según el compromiso asumido por un tratado en 1861.

Pero además, el cacique preveía un tipo de asentamiento poco común entre los indios. Le dice a Mitre: “Yo espero de S.E. me ceda esos campos para reunir la

168 Francisco Iturra a Nicolás Granada, 4-12-1858 (AGN X 19-9-4).

169 En la batalla de Pavón las tropas de Coliqueo y en especial su hijo el sargento mayor Simón fueron “estruendosamente vivados y aplaudidos” por el resto de las tropas en el mismo campo de batalla, y el gobernador Mitre reconoció en su mensaje a la Asamblea Legislativa que la intervención del cacique y sus lanzas había sido decisiva (Hux 1966: 60-62).

170 AGN (X 19-8-4). Tanto Coliqueo como Raninqueo y Catriel habían solicitado tierras, lo que fue bien recibido por el gobierno. No obstante Raninqueo, cacique dependiente de Coliqueo, solicitó que su tribu fuera separada de la de este último y asentada en un terreno diferente. Por su parte Coliqueo consideró que la ocupación de terrenos junto a los restantes caciques constreñiría su uso de la tierra y esa es la principal causa de que solicitara la Tapera de Díaz, cercana a Bragado; aunque ante Mitre, como se ve en el texto, adujo razones diferentes. Finalmente Catriel y Raninqueo quedaron en Tapalquén y Coliqueo en las tierras que él mismo había elegido.

indiada y formar á forma de un Fuerte para estar reunido y estar listos a lo que se ofrezca y a lo que S.E. disponga”.¹⁷¹ Aunque esta última parte de la frase es una expresión de cortesía y un rasgo de cumplimiento de los acuerdos firmados, el planteamiento de “formar á forma de un Fuerte” indica que el cacique esperaba construir algo distinto a las acostumbradas *tolderías*. De hecho, Coliqueo organizó sus tierras “a la manera de pueblo” y desde allí –además de dirigir los contingentes de tropa acordados por el tratado de 1861– dirigió su hacienda y actuó como proveedor de peones para las estancias de la región, además de atraer comerciantes y pobladores ajenos a la tribu.

El envío de hombres como fuerza de trabajo para las estancias vecinas fue una iniciativa del cacique, siguiendo las prácticas iniciadas por los indios amigos en la época de Rosas. Dice en una carta a Mitre enviada en enero de 1862:

Atendiendo a las grandes necesidades de mi gente pa[ra] proveerse de toldos resolví darles licencia pa[ra] que saliesen a trabajar, porque la mayor parte son aficionados del campo; así es que andan algunos por el Salto, otros por Bragado y otros por Chivilcoy, pero he dispuesto ya su reunión.

Esta iniciativa fue bien recibida por parte de Mitre, cuya respuesta incorpora también novedades:

después de este reparto sería muy conveniente que diera licencia a su gente para que trabaje en las estancias con lo que aumentarían su amistad con los vecinos y podría tener más comodidad mediante el dinero que ganasen honradamente (Hux 1966: 69-70).

La conveniencia de disponer de dinero porque da “comodidad” y la amistad con los vecinos como *desideratum* eran expresiones que difícilmente hubiera usado Juan Manuel de Rosas.

En el período de Mitre, la intención de favorecer el asentamiento de grupos indígenas como pobladores se pone de manifiesto en algunos de los tratados celebrados. En el caso del que se firmara con el cacique José María Llanquetruz en 1857, aunque se presenta como un clásico tratado de *protección por protección*, ésta se acuerda en la forma post-Caseros de cesión de contingentes de soldados y asignación de grados militares que hemos visto en el acápite anterior, siendo el propio cacique nombrado “en la clase de Capitán con grado de Teniente Coronel”. Pero además, aparecen tres artículos de particular interés. Por el apartado 2º, el citado cacique reconocía la cesión por tratado que hicieran sus antepasados al gobierno del rey de España de “las tierras que se conocen por Patagones, hasta San Javier”. El artículo 3º estipulaba que el cacique Llanquetruz ponía a disposición del gobierno de Buenos Aires “una extensión de trece leguas sobre la margen norte del Río Negro” para que dentro de sus límites las autoridades pudiesen formar una

171 Cacique Ignacio Coliqueo al gobernador Bartolomé Mitre, 29-7-1862. Legajo Personal de Ignacio Coliqueo (SHE 3125). Mitre a Coliqueo, 18-2-1862; citado en Hux (1966: 70).

población que llevaría el nombre de Guardia de Obligado, destinada “a procurar la civilización y adelanto de los Indios”. La propuesta se completaba en el artículo 4º, donde confluían todos los elementos que desde Pedro Andrés García y los hermanos Oyuela se habían ido acumulando en torno al principio del indio como poblador de la frontera, hasta incluir las propuestas más tardías y afines al orden liberal porteño: cesión voluntaria de tierras por parte de los indios; su asentamiento en forma de pueblo; construcción de ranchos de madera y pajas –es decir, a la manera de las zonas rurales criollas– destinados al abandono de la marca diferencial de la *toldería* hecha de cueros y carente de planta definida; distribución de parcelas con la perspectiva de alcanzar el autosostenimiento. Finalmente, la delimitación de la planta del poblado con los elementos que aunaban la tradición hispana y el progreso decimonónico: plaza, iglesia y escuela. En conjunto, se trataba de una expresión de voluntad “civilizatoria” con afán de progreso en la que participaban las dos partes firmantes del tratado: el gobierno de la provincia de Buenos Aires y el cacique José María Llanquetruz.¹⁷²

Creo que la participación de este cacique en el acuerdo a partir de un acto voluntario y consciente no puede obviarse. Llanquetruz estaba convencido de que el futuro de su gente se vinculaba a las buenas relaciones con los *huincas* y a la adopción de algunas de sus prácticas, lo que ejercitó con interés y constancia. Como en tantos otros casos se trataba de una voluntad no tanto de integración como de supervivencia. Voluntad que allanaba el camino hacia una ciudadanía cívica de frontera, que no debilitaba la autoadscripción indígena ni impedía el mantenimiento de muchas de sus costumbres. Pero se aceptaba la práctica de ciertos usos del enemigo –probablemente más fuerte que él– para sobrevivir en las mejores condiciones posibles.

La fundación de Guardia de Obligado no se hizo efectiva. Diversas razones pueden haber contribuido a ello: cambios en la titularidad del comandante de frontera y la lejanía de los altos cargos que habían contribuido a la redacción del tratado; pero sobre todo la ausencia de su principal protagonista, el cacique Llanquetruz, que había muerto en una reyerta en octubre de 1858, sólo un año después de la firma del acuerdo citado. El tratado de 1859 con su hermano Chingoleo que afirma la intención de continuar con las estipulaciones suscritas con Llanquetruz no incluye, sin embargo, la referencia al poblado que debía construirse (Hux 2004b: 52).

172 El texto completo del artículo 4º era como sigue: “El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Llanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que él pueda estar a la vanguardia de Patagones sobre la Pampa y para su primer fomento entregará al Cacique Llanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para siembra: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y pajas que allí se producen: pudiendo el Cacique Llanquetruz hacer delimitar el pueblo y las quintas del modo que crea mejor, pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hará el Gobierno construir una Iglesia y casa de Escuela para la instrucción de los Indios” (Briones/Carrasco 2000: 177).

No obstante, en 1869 el cacique mayor Miguel Linares, que sucede a Llanquetruz en la dirección de la tribu, envía al Comandante Julián Murga una solicitud para que se le permita “fundar y constituir un pueblo” con la idea de “adelantarse algunos pasos a la vida civilizada”, en un tono que recuerda bastante algunos párrafos del tratado de 1857.¹⁷³ El comandante Murga apoyó entusiastamente esta propuesta y Hux da a entender que se le habría permitido formar un pueblo y establecer una escuela agrícola (Hux 2004b: 57-58), pero la ausencia de otros datos más precisos nos hace ser cautos sobre el destino final de la solicitud de Miguel Linares.

Es posible que la iniciativa inicial del tratado con Llanquetruz, en particular la cesión de tierras, se plasmara parcialmente en diversos establecimientos como el de Guardia Mitre, ubicado a trece leguas al oeste de San Javier, en la margen norte del río Negro, entre Conesa al oeste y el Fortín Invencible. Este asentamiento, fundado en diciembre de 1862, figura en el mapa de 1880 de Francisco de Olascoaga y aún existe en la actualidad con el mismo nombre de Guardia Mitre.¹⁷⁴ Me he referido antes a una “plasmación parcial” porque, aunque el terreno parece corresponderse en parte con el cedido en el tratado de 1857 por el ya fallecido Llanquetruz, la fundación finalmente fue realizada por el comandante de frontera Julián Murga, asignado a Carmen de Patagones. De tal forma, la iniciativa inicial de un poblamiento indígena con carácter de laboratorio aventajado de “civilización” –obsérvese la frase del artículo 4º: “de manera que él [Llanquetruz] pueda estar a la vanguardia de Patagones sobre la Pampa”– se habría reemplazado con el sistema tradicional de establecer fortines para defensa y poblamiento de esa parte de la frontera.

3.2 Los liberales y la propiedad privada

Llegados a este punto es imprescindible preguntarse por qué es precisamente Bartolomé Mitre quien favorece la entrega de tierras a los indios amigos. Entrega que, además, no incluye otra imposición cultural que la escuela. Podría aducirse su interés por mantener a los indios pacificados; pero lo cierto es que había otras maneras de lograr ese fin, como bien había demostrado su antecesor Juan Manuel de Rosas y volvería a hacer años más tarde, aunque de una manera completamente distinta, el general Julio A. Roca. Es mi opinión que no pueden separarse las actuaciones de Mitre con respecto a los indios, de sus propósitos de modernización política mediante el retorno a un sistema de ciudadanía enmarcado en una democracia representativa; y, sobre todo, de una ideología sólidamente liberal sustentada en el principio de la propiedad privada. Desde esta perspectiva la propiedad privada no es sólo una forma de tenencia de bienes, sino un sistema educativo integral destinado a la formación de ciudadanos, que se completa con el principio del trabajo y el fomento de la escuela. No es casual que el contemporáneo de Mitre, Émile Dai-

173 Cacique mayor Miguel Linares a comandante Julián Murga, abril de 1869 (AGN X 20-2-2).

174 Dato amablemente cedido por Ingrid de Jong.

reaux –francés afincado durante largos años en la Argentina y autor de algunos libros extraordinariamente descriptivos de la situación del país– (Daireaux 1877; 1888) delineara una interesantísima interpretación de la relación de Argentina con los indios basada en la contraposición del *res nullius* y la propiedad privada.

Daireaux publicó su famoso texto de 1888 pocos años después de la tercera y última campaña al desierto que acabó con la autonomía indígena; habiendo sido el autor, por tanto, testigo de algunas de sus más dramáticas consecuencias. Según este intelectual francés, los indios practicaban el *res nullius* al carecer de todo criterio de propiedad privada. Para corregir ese pecado original los regímenes liberales posteriores a Caseros se abocaron a la enseñanza de dicho principio axial a los indígenas a través de la entrega de tierras, de forma que comprendieran las ventajas de la posesión de un terreno que el derecho de propiedad hacía inviolable. Pero los maestros, sostenía Daireaux, fallaron allí donde los indios habían demostrado que podían ser aventajados discípulos. Por un lado, hacia mediados de la década de los setenta los argentinos –entusiasmados por los avances materiales de su país que incrementaban la avidez por las tierras– habían frustrado las enseñanzas previas retirando en algunos casos a los indios el derecho a la propiedad privada sobre las leguas de campo que les habían sido entregadas años antes; es decir, una vez que éstos ya habían aprendido las ventajas del sistema. Por otro, los chilenos seguían practicando la costumbre de larga data de comprar a los indios, como si fuera *res nullius*, ganado que sabían era robado en las estancias del país vecino, quebrando así el derecho de propiedad de los argentinos al tiempo que favorecían las tendencias tradicionales de los indígenas. De tal forma, el cruzamiento de ambos principios había enfrentado el correcto aprendizaje de la propiedad privada por parte de los indios con el reprehensible recurso al *res nullius* por parte de los criollos. Ambos países, por tanto, frente al habitante nativo habían practicado una forma de *res nullius* que negaba la defensa del sagrado principio de la propiedad privada, principio que predicaban y defendían para sí mismos.

La teoría de Daireaux, perfectamente enraizada en la ideología liberal de la época, al poner el acento en la necesidad y capacidad pedagógica de la propiedad privada, ofrece una excelente interpretación para entender la entrega de tierras a los indios por parte de Mitre; que no se guiaba precisamente por el cristiano amor a los nativos sino por su convencimiento en la bondad de los principios liberales para la construcción social. Esta interpretación de la acción de Mitre se refuerza si recordamos, por ejemplo, que es entonces cuando se anima a los indígenas a tener sus propias marcas de ganado; costumbre que comienza con el cacique Maycá tras la fundación de Villa Fidelidad, y que se continuará con otros dirigentes nativos. No faltan testimonios de criollos de la frontera que consideraban al ganado en propie-

dad de los indios como “un germen de riqueza indígena que tanto interés tenemos en conservar”.¹⁷⁵

Los efectos didácticos de la propiedad privada se complementaban con el fomento del trabajo de los propios terrenos, para lo que se mantuvo la práctica iniciada en la época de Rosas de entregar a los caciques herramientas, arados, bueyes y granos para la siembra. La documentación es pródiga en estos envíos a los indios amigos, que responden generalmente a solicitudes hechas por los mismos caciques. Debe agregarse que no he encontrado un solo caso en que tales peticiones no hayan sido aprobadas por la autoridad gubernamental correspondiente. Por el contrario, eran recibidas con beneplácito por considerárselas como vías a la civilización y señales de la buena fe de los indios.¹⁷⁶ A todo ello debe agregarse el fomento de la educación en los propios poblados, que en el caso de los asentamientos tiene como acción pionera la fundación de una escuela para los indios amigos en el Fuerte 25 de Mayo, en el año de 1856. Se completan así los tres ejes de la estrategia liberal para la construcción de la sociedad: propiedad privada, trabajo productivo y escuela.

Después de la conquista del desierto los otorgamientos de tierra que habían sido efectuados en la época de Mitre tuvieron diferente destino. Aquellos cuyos documentos de donación dejaban claro que ésta había sido hecha en propiedad no tuvieron problemas para que la misma les fuera ratificada. En cambio, sí los hubo en los casos en que el derecho de propiedad era confuso o no se había incorporado a la donación un documento legal que lo atestiguara. Su futuro por tanto fue ambiguo, pero indudablemente actuó como precedente para las numerosas entregas de tierra que se harían después de la tercera campaña al desierto aunque en unas condiciones muy diferentes a las del período de Mitre. Pero antes de llegar al final de esta etapa nos quedan aún varios temas que tratar y varios interrogantes que responder. Entre ellos, es necesario plantearse si las mutaciones de la época a las que nos estamos refiriendo, como la donación de tierras, favorecieron cambios en el carácter de los asentamientos, en las interacciones entre las dos sociedades y en la forma de vida de sus protagonistas.

3.3 Pobladores y vecinos

¿Cómo evaluar estos asentamientos? Tenemos escasos testimonios directos de sus pobladores, indígenas y no indígenas. Las perspectivas que hemos heredado sobre

175 José Botana, juez de paz del Azul, a ministro de gobierno Antonio Malaver, 11-5-1871 (AGN X 43-7-3).

176 Las respuestas a las solicitudes incluyen a veces comentarios especiales. Ejemplo de ello es un informe de Ignacio Rivas del 27 de septiembre de 1858, pidiendo que para “atender a las demandas que tanto los indios de Catriel como los de Maicá le hacen”, le envíen dos docenas de “arados del país”, por no ser “pertinentes para aquellos campos los arados ingleses”. El gobierno lo autoriza “por encontrarlo justificado” (AGN X 19-8-4).

poblamientos como Tapalqué,¹⁷⁷ Villa Fidelidad o la Tapera de Díaz nos hablan generalmente de una población homogéneamente indígena; o como mucho, acompañada de desertores o gauchos renegados.¹⁷⁸ La población mestizada o sencillamente pluriétnica como soldados, pulperos, comerciantes o peones, que indica presencia de criollos en los poblados indígenas, suele ser ignorada o marginada; como mucho apenas mencionada, como en el caso de Villa Fidelidad o Los Toldos. Y sin embargo esos mismos testimonios, formulados como al pasar, nos dan cuenta de la presencia estable de criollos entre indios. Pero poco se dice sobre el comportamiento colectivo y sobre los lazos de vecindad que posible o probablemente se tejieran entre ellos, así como entre los habitantes de los poblados indígenas y la gente de las estancias o villas cercanas. No obstante, trataremos de reunir algunos materiales y de presentar un panorama lo más comprensible y amplio que nos sea posible.

Estos asentamientos indígenas, ensayos que reunían dotación de tierras e incentivo para actuaciones y contactos de carácter interétnico, no han tenido por lo general buena prensa. Para algunos, Villa Fidelidad no pasó de ser un sueño, “una toltería más”, miserable y regresiva, donde “la mestización racial se agregaba a la pérdida de su identidad cultural” y era “campo propicio para adquirir todos los vicios de una población blanca, semibárbara, que contribuía a degenerar aún más la raza que había sido altiva y guerrera”.¹⁷⁹ Este texto sobre Villa Fidelidad escrito en 1984 –cuando hacía mucho tiempo que esta población, como dice el propio autor, había ya desaparecido por una “rápida transculturización”– contrasta con otro, anterior a él en ciento cincuenta años, donde lo que se condena es “el bajísimo nivel de moralidad sexual que hay en la campaña”, debido a la influencia que ejerce “el contacto permanente con las disolutas prácticas indígenas” (Mac Cann 2004: 143). Si el primer comentario está imbuido de los valores etno-puristas del multiculturalismo contemporáneo, el segundo –hecho por un observador escocés decimonónico infundido de puritanismo religioso– desconoce obviamente, por ignorancia pero también por prejuicio, que ya en la edad moderna el ámbito hispánico – el europeo y el americano–, presentaba las más altas tasas de nacimientos fuera del matrimonio de todo el mundo occidental. No parece que los pobladores de la campaña precisaran del concurso de las costumbres indígenas para unas prácticas que solían verse, si no con tolerancia, ciertamente con la laxitud que emana de la costumbre y de la indulgencia social (Quijada/Bustamante 1992: 618-619).

Frente a estas visiones poco apreciativas, el Padre Durán presenta a Villa Fidelidad como una “toltería urbana”, a modo de barrio disperso en la periferia del

177 En la actualidad, Tapalqué. En este trabajo hemos respetado la grafía antigua.

178 Sobre este tipo de personajes que por distintas razones optaban por “pasarse a los indios” (véase Villar/Jiménez 1997; 2005; Salomón Tarquini (2002, *passim*).

179 Julio E. Cordeviola, 1984, citado en Sarramone (1993: 165).

Azul. Reunía a unas trescientas familias que vivían de la relación con la sociedad criolla del lugar. Los hombres eran peones, baqueanos, lenguaraces, arrieros o artesanos del cuero, en tanto que las mujeres vendían sus tejidos o trabajaban en el servicio doméstico (Durán 2002: 199-200).

Para presentar un panorama que exprese la perspectiva de la época no es ocioso comenzar con los viajeros que en el siglo XIX se internaron en las tierras pampeanas, visitando las poblaciones de la frontera. Observación directa que imprime a lo observado las expectativas propias (Pratt 1992, *passim*), pero que es suficientemente elocuente si a nuestra vez la examinamos con ojo crítico. William Mac Cann, viajero escocés que recorrió la frontera de Tandil y el Azul en los últimos años del régimen rosista, nos ha legado imágenes e informaciones interesantes sobre las poblaciones tapalqueneras donde se asentaron los pampas de Catriel y otros grupos asimilados a éstos. Dice Mac Cann:

Tapalquén forma un conjunto de casas y ranchos, ocupado en parte por los indios y también por individuos de raza española. Estos últimos sirven como soldados o se dedican al comercio. El pueblo está destinado a depósito mercantil para todas las tribus que vagan por las inmediaciones. Los indios vienen a él con sus productos que consisten en pieles de animales y en prendas de vestir, tejidas de lana, que cambian por bujías, herramientas y quincalla (Mac Cann 2004: 199).

Tenemos entonces un mundo prioritariamente habitacional –casas y ranchos– que es a la vez activo centro de intercambios comerciales en los que participan indios, pero también “individuos de raza española”. En las páginas que siguen a este primer encuentro Mac Cann nos va a decir mucho sobre los primeros, pero poco o nada sobre los segundos. Por la forma en que se expresa el autor los criollos –soldados y comerciantes– parecerían estar asentados en el poblado y podemos suponer que unos y otros hacen su oficio: defender, vender y comprar. Pero no nos dice nada más de ellos. Desconocemos si los soldados están allí integrando una guarnición o porque –probablemente– han formado familias en el lugar; y nada informa sobre el tipo de redes que crean los comerciantes. Como único dato sobre las interacciones entre criollos y nativos, Mac Cann señala la excelente relación del comandante del Azul, coronel Echevarría, con los indios de Tapalquén –“todos se mostraban muy afectos a él, parecía ejercer la más bondadosa y paternal autoridad”– (Mac Cann 2004: 113). Es decir, excelentes relaciones en un contexto jerarquizado.

El activo comercio que realizan los indios, no sólo con cueros sino con sus finas artesanías, y el hecho de que en estos testimonios las tolдерías funcionen como dinámicos centros de intercambio, sugiere que a mediados del siglo XIX dicho comercio seguía siendo importante en las pequeñas ciudades de frontera, pues contribuía a mantener la actividad económica y el movimiento de dinero. No obstante, aunque podemos imaginar que en 1848, año en que se produce el viaje de Mac

Cann, Tapalquén es una pieza importante para la economía de la ciudad del Azul – que “no pasa de ser una simple agrupación de ranchos”–, lo cierto es que el viajero nos transmite su existencia, pero es incapaz de interpretarla salvo a través de un imaginario preconcebido y predispuesto a centrar la observación exclusivamente en las imágenes exóticas. Como él mismo afirma, “por primera vez en mi vida se me daba la oportunidad de alternar con los infieles y observar sus usos y costumbres” (Mac Cann 2004: 199).

Por eso, es en las paradas breves en medio de los extensos campos casi vacíos – quizá porque no hay “exotismos” que le llamen la atención– donde el viajero escocés nos deja imágenes de un mundo construido a base de convivencias y cruzamientos. Puestos atendidos por parejas interraciales, o la referencia al pasar de indios –sobre todo de indias– entre los habitantes de una casa. Mac Cann no se detiene en ellos, aunque su misma falta de interés demuestra que es una escena bastante común.¹⁸⁰ Pero no emocionan al escocés los mundos mestizados, la sociabilidad cruzada o los indios integrados en el *household* de una casa, sino los indios autónomos y culturalmente ajenos. Ni los nativos que viven entre blancos, ni los blancos que habitan entre aquéllos atraen la atención del viajero.

Por el contrario, Mac Cann dedica muchas páginas a comentarios antropológicos: costumbres y creencias de los indios, así como una serie de informaciones que claramente no surgen de la observación personal, sino de lecturas previas –que guían el ojo del observador– o bien de datos proporcionados por el mismo coronel Echevarría, comandante del Azul, que le hace de introductor a las tolderías catrieleras. De las conversaciones con este último puede provenir la afirmación de que “el gobierno militar de los indios es algo más racional que el gobierno civil”, ya que “sólo toman las armas para vengar injurias o daños” (Mac Cann 2004: 131). Las descripciones se hacen vívidas y detalladas sólo cuando el viajero se acerca personalmente al objeto de estudio y deja salir sus primeras e impactadas impresiones. Ejemplo de ello son las referencias iniciales a los toldos –las viviendas de los indios construidas con cueros de vaca y ramas– de los que dice sobre todo dos cosas: que son muy numerosos y también extremadamente sucios; y describe con minuciosidad las innúmeras “porquerías” y malos olores que reinan en ellos, que le llevan a calificarlos de “repugnantes” (Mac Cann 2004: 119-120, 126). Cuando páginas más adelante deja de copiar sus notas de viaje y se interna en una descripción fría y alejada de los toldos, desaparece la basura y se imponen el frío dato sobre la forma y modo en que han sido construidos, así como el ensayo en tono profesoral, reflexivo y alejado del objeto de estudio. Asomará entonces el “buen salvaje” – “vive esta gente libre de cuidados y fatigas”– en un relato que, sin embargo, alberga sobre todo el rechazo hacia el hombre primitivo: libérrimo e indolente, despre-

180 Sobre estas interacciones hay trabajos recientes muy interesantes como Ratto (2005a).

ocupado y tan sucio como físicamente fuerte, apto para la guerra pero incapaz de hacer *civitas*.¹⁸¹

Ahora bien, todos los pensamientos que le sugiere el tema de “los indios infieles” se apoyan en última instancia en un imaginario permeado por la ciencia de la época, no sólo la que practican los científicos en sus laboratorios y bibliotecas, sino aquella que traspasa esos muros para ser asumida como un paradigma colectivo:

Nada revela mejor *la superioridad de una raza sobre otra*, que lo siguiente: los indios poseen todavía un territorio mucho más extenso que el poseído por los habitantes de raza española; eso no obstante, reciben como limosna el auxilio que se les presta cuando, con sólo imitar lo que hacen sus dominadores, podrían ser igualmente ricos en vacas y caballos (Mac Cann 2004: 114, énfasis mío).

Refiriéndose a la ya desaparecida población de indios Quilmes, agrega: “La historia de esta tribu ofrece cierto interés por cuanto demuestra que *las razas menos vigorosas y civilizadas están destinadas a extinguirse en contacto con las más fuertes* (Mac Cann 2004: 27, énfasis mío).

Del indio libérrimo al indio sucio e indolente, y finalmente a la extinción por ley de la naturaleza. Hay en los anteriores testimonios una perspectiva preexistente a lo observado, basada a veces en “el buen salvaje” pero sobre todo en el principio del indio bárbaro incapaz de hacer *civitas*. Por otro lado, los testimonios que nos han llegado son generalmente obra de gente urbana, de buena clase social y muchas veces intelectuales. Basta con ver el panorama de los indios que nos ha dejado José Hernández en su famoso *Martín Fierro*, en el que los pinta como salvajes aterradores, a medio camino entre el animal y el hombre. Y sin embargo, algunos años más tarde, el célebre poeta y periodista se va a convertir en acérrimo defensor de los derechos de los indígenas. Pero lo que queda en la memoria colectiva no es esto último, sino el salvaje irredento del poema nacional.

181 El “buen salvaje” y el “indio libérrimo” son imágenes frecuentes en muchos viajeros. Un caso interesante es el de Francis Bond Head, que llega al Río de la Plata en la década de 1820 y que, entre múltiples descripciones denigratorias de las pampas, los gauchos, Buenos Aires y la vida política, presenta una percepción mucho más amable de los indios de frontera. Posiblemente porque nunca tuvo ocasión de verlos de cerca, pudo derramar sobre ellos un imaginario del “salvaje libérrimo” que recuerda mucho a las construcciones sobre los indios norteamericanos de su compatriota Robertson, que nunca pisó las costas del nuevo mundo. Según Bond Head: “La vida del indio debe satisfacer a toda persona sin preocupaciones, en que necesariamente está dotado de gran coraje. Su profesión es la guerra, su alimento sencillo, y su cuerpo en aquel estado de salud y vigor que le permite levantarse de la llanura en que ha dormido, y mirar orgullosamente sobre el pasto, los contornos de su figura trazados en la blanca helada, sin impedimentos [...] La vida de tal gente debe, ciertamente, ser muy interesante, y siempre lamenté muchísimo no haber tenido tiempo para tirar mi ropa y visitar alguna tribu, porque de haberlo tenido, lo habría hecho ciertamente, ya que, con las debidas precauciones, había poco que temer. Sería curioso ver a los jóvenes divirtiéndose en las llanuras en tal estado de naturaleza salvaje y oír los sentimientos y opiniones de los ancianos y de buena gana habría tiritado en las noches frías y comido carne de yegua de día, si los hubiese visitado” (Bond Head 1997: 100-101).

Ahora bien, si nos apartamos del sujeto “indio” y nos centramos en la visión más amplia de las pampas con sus múltiples pobladores criollos, el resultado puede ser sorprendente. Porque son notables las similitudes entre las supuestas “dos” sociedades de la frontera que inadvertidamente nos presentan estos viajeros, que vienen imbuidos de sus experiencias vitales en la vieja Europa. Y por cierto, el laboratorio de imaginarios desde el que van a observar las exóticas tierras pampeanas no implica *toda* la Europa decimonónica que incluiría a los habitantes rurales, las miserias extremas, las viviendas indignas, las fábricas inhumanas y el trabajo extenuante. Son los grandes centros urbanos, en sus aspectos desarrollados y pujantes, los que configuran el imaginario a partir del cual los viajeros van a contrastar sus experiencias en las lejanas pampas:

He podido observar que todos los criollos nacidos o criados en el campo, ignorantes de la vida y hábitos de la ciudad, muy raramente sienten inclinación por ningún otro trabajo que no se relacione directamente con los caballos y las vacas. [...] La única ambición de los paisanos es la de ser buenos jinetes y las faenas propias de la ganadería constituyen su ocupación favorita. Cualquier otro trabajo, comercio o industria, se deja para los extranjeros, o sencillamente se abandona (Mac Cann 2004: 70).

En resumen, la imagen del indio bárbaro y la del poblador rural se nos presentan como escasamente diferentes desde una perspectiva antropológica: ambos son indolentes, sin ambición, sin sentido de futuro e incapaces de hacer *civitas*. También tienen virtudes: hospitalidad, generosidad y maneras muy dignas. Virtudes antiguas, restos de un mundo que el ritmo y la ambición urbanos han perdido. Asimismo se aprecian a veces, en gauchos y en indios, formas físicas bellas, cuerpos bien formados de continente erguido; las mujeres con hermosas cabelleras negras, aunque las caras de las indias están menos provistas de belleza que las de las criollas. Pero en el relato de Mac Cann y de otros viajeros compatriotas suyos, los únicos que se revisten de las formas civilizadas proyectadas en la vida material (sea en sus viviendas, en el estado de explotación de los campos o en la participación en un comercio “avanzado”) son pobladores ingleses que en estos casos –tan lejos de la patria– incluyen a escoceses e irlandeses. Con excepciones, como las páginas agradecidas que Mac Cann dedica al estanciero don Ramón Gómez, de Tandil (Mac Cann 2004: 107-108).

Es verdad que la visión de las vastas pampas le suele inspirar al viajero ensoñaciones románticas, recordándole escenas de los desiertos de Arabia y sus beduinos, típicos y tópicos de las Mil y Una Noches. En esto casi todos los libros de viajeros –sobre todo cuando se trata de ingleses– presentan imágenes y consideraciones similares. Pero cuando una escena *arcádica* se acerca a su propia cotidianeidad, el autor se apresura a señalar que los indios tienen “facciones repulsivas”;¹⁸² son “sal-

182 Seymour (2003: 101). Richard A. Seymour vivió en la Argentina entre 1865 y 1868. Más que viajero, fue un ganadero de ovejas que inició una explotación de diez mil hectáreas en la provin-

vajes brutales y feroces” que inspiran “piedad y repugnancia”;¹⁸³ a su vez los pobladores criollos de la pampa, que no tienen en sus casas platos, tenedores o camas –propietarios y visitantes duermen en el duro suelo– son “incivilizados” (Mac Cann 2004: 112); sus ranchos son desagradables, llenos de pulgas y agujeros que delatan la indolencia del habitante.¹⁸⁴ Como los indios visten a la usanza gaucha –observación en la que casi todos los viajeros coinciden–, con botas de potro, chiripá, chaqueta y poncho, y como los aperos de sus caballos “son tan lujosos y recamados en plata como los de cualquier oficial argentino”, resulta difícil diferenciarlos de los gauchos (Moussy 1860: 195-199). Finalmente, si volvemos al paradigma científico desde el cual piensan estos viajeros, la ubicación en la escala evolutiva de los habitantes de la pampa –sea cual fuere su origen étnico– suena a dictamen inapelable:

En el proceso general de la sociedad, se notan cuatro estadios definidos por los que el hombre atraviesa sucesivamente: el de la caza, la vida pastoril, la agricultura, y por último, el comercio. Los hispanoamericanos de esta región, se encuentran en el segundo estadio, porque si bien el comercio del Río de la Plata es muy considerable, se halla dirigido exclusivamente por extranjeros (Mac Cann 2004: 43).

Los observadores franceses, más hechos por tradición cultural a los principios del *métissage* y la *mélange* –y más permeables a la influencia de las élites argentinas con quienes alternaron estrechamente en sus largas estancias en el país– han dejado perspectivas que recuerdan bastante a las propuestas de aquellos que, como Pedro Andrés García, pensaban en los indios como pobladores. Las descripciones de Victor de Moussy¹⁸⁵ sobre los hábitos y las tolderías de los indios no son muy distintas de las de los viajeros ingleses: el indio es imprevisor, ocioso y nada ambicioso; sus toldos son chozas primitivas, sucias e incómodas (Daireaux 1877: 9). Sus observaciones están teñidas también de teorías preexistentes aunque más tradicionales que las de Mac Cann: el estado de evolución de los indios de la pampa “puede ser clasificad[o] como una *civilización relativa*”, por lo que “sería más justo calificarlos de

cia de Córdoba. Su relación con los indios –escueta aunque intensa y no muy grata– fue con los nativos de la etnia ranquelina.

183 Ébélot (1968: 25). Alfred Ébélot fue un ingeniero francés contratado por el gobierno argentino para hacer relevamientos topográficos en las tierras recientemente incorporadas. Su vida en la pampa durante varios años y los diversos escritos que surgieron de esa experiencia dieron una imagen de dos sociedades completamente separadas por costumbres y grados de civilización, perspectiva de prolongado éxito aunque hoy es muy cuestionada por la investigación.

184 Bond Head (1997). Francis Bond Head perteneció al Cuerpo de Ingenieros de Inglaterra y más tarde fue Director de la Compañía Minera del Río de la Plata, adonde viajó en la década de los años de 1820.

185 M. Victor de Moussy, encargado por el gobierno francés de hacer una descripción detallada de las condiciones físicas y humanas de la República Argentina, viajó por esta última a lo largo de dieciocho años, entre 1841 y 1859. Su libro sobre la *Confederación Argentina* está dedicado entusiastamente a Urquiza.

bárbaros que de salvajes, porque su estado de civilización actual recuerda bastante exactamente el de los bárbaros que, en el siglo quinto, invadieron el imperio romano” (Moussy 1860: 197).

Aquí es donde Moussy y Mac Cann, con sus respectivas teorías antropológicas, se separan. Para el francés los indios de la pampa, aunque como bárbaros no construyen *civitas*, se hallan en un estado susceptible de modificación y pueden ser tenidos en cuenta por una cultura como la argentina, en la que “las razas están más mezcladas y son más accesibles a la introducción del elemento caucasiano” (Moussy 1860: 8). O, como afirma Daireaux con visible exageración: “El color más o menos oscuro de la piel no tiene aquí ninguna importancia social” (Daireaux 1877: 167). Pero además, frente al escocés que escribe en las postrimerías del período rosista, los franceses citados conocen la Argentina de la confederación (Moussy) y de la reunificación (Daireaux). Por ello no sólo sus referencias a los elementos culturales cruzados son bastante específicas –como el gusto de los indios por “las bellas vestimentas y las bellas armas”, o la solicitud de títulos militares “de los que están muy orgullosos”– (Moussy 1860: 219) sino que llegan a predecir que las *relaciones cotidianas* que generan estos intercambios y necesidades favorecen *una cercanía que con el tiempo se hará más íntima* (Moussy 1860: 216). En esta situación –afirma De Moussy– la acción del gobierno argentino “debe ser y es en efecto poderosa; sobre todo por la influencia indudable que ejerce sobre los jefes indios” (Moussy 1860: 216). A estos últimos “no les falta inteligencia, tienen una cierta aptitud para las artes mecánicas, el comercio e incluso para diversas ramas de la agricultura”. Por ello, concluye, “una paz sólida con los cristianos y un buen sistema de relación con ellos por parte de la Confederación pueden acelerar mucho su fusión en la masa común, *fusión para la cual [los indios] ya están preparados*” (Moussy 1860: 197). Debe resaltarse la noción de que los indios estaban *ya preparados* para incorporarse a la construcción de una nación homogénea:

Pensamos que la absorción lenta de las tribus por medio de trabajo realizado y asalariado entre blancos, las relaciones comerciales resultantes del intercambio de productos naturales o industriales, la fusión de la sangre por la unión de familias indígenas, todo ello dirigido y moralizado por la acción de las autoridades civiles y religiosas, es el mejor medio de alcanzar un resultado que deben desear todos los amigos de la humanidad; es decir, la asimilación de las razas en un solo cuerpo de nación que hable la misma lengua, viva la misma vida y adore al mismo Dios (Moussy 1860: 221).

La idea de *preparación* para la nación homogénea que expresa De Moussy puede haber surgido no tanto de la observación directa como de la que se nutría de la lectura de periódicos, de las tertulias o de conversaciones con los protagonistas de la época, con los que el francés alternó en los años que pasó en la Argentina. Idea que como hemos visto respondía a una perspectiva enraizada en la propia sociedad local y que De Moussy, desde su atalaya de observador cualificado, no dudó en

asumir como una necesidad social convertida en ley natural. Como afirma en el mismo texto: “Este hecho general y absoluto, que se manifiesta hoy con total evidencia en toda la América del Sur debe ser aceptado de antemano; y pretender luchar con una necesidad social de este orden sería perder el tiempo en inútiles tentativas” (Moussy 1860: 221).

Ahora bien, las imágenes transmitidas por los viajeros son sin duda extremadamente valiosas cuando las afrontamos con voluntad de observación y ojo crítico, ya que la percepción de la realidad es múltiple y la propia palabra *realidad* muy escurridiza. Pero por ello mismo es interesante contrastarlas con otro tipo de informaciones para, en la interacción de ambas, ir configurando un panorama de cómo serían y funcionarían esas poblaciones que se van conformando a partir de las tierras habitadas por los indios amigos, unas por ocupación, otras por donación y otras por compra. Son especialmente expresivas algunas informaciones sobre caciques que desdican la imagen del indio salvaje, o bien pobre, indigente, ignorante y sucio. Un ejemplo es el retrato de Ramón Coñuepán, hijo del cacique don Venancio, borogano aliado de Rosas y muerto en 1836 por los indios de Calfucurá. El retrato de Ramón nos lo ha dejado Santiago Avendaño, ex cautivo, intérprete, secretario del cacique Catriel e Intendente de indios; buen conocedor por tanto de estos últimos, con quienes convivió o mantuvo relaciones a lo largo de toda su vida. Comienza relatando la llegada de Venancio Coñuepán y su instalación en Bahía Blanca, acompañado de su hijo Ramón que

fue solicitado por el gobierno para tenerlo en Buenos Aires. En un cuerpo de línea ascendió a capitán; luego se retiró del servicio en Buenos Aires y el Gobierno tuvo a bien darle el empleo de Sargento Mayor, con el sueldo correspondiente y otros auxilios, dándole por residencia una casa cerca de Santos Lugares (Hux 1999: 38).

Avendaño conoce esta primera parte del relato por informaciones ajenas, ya que tratan de una época en que él mismo era aún pequeño o no había nacido. El siguiente párrafo, en cambio, corresponde a una fecha muy posterior y, como queda de manifiesto en el propio texto, está escrito desde un conocimiento personal:

[En la casa de Santos Lugares] vivía con mucha comodidad, pues le ví hacer uso del diccionario en una duda que tuvimos en 1850. Ramón Coñuepang era un excelente gramático. Poseía un estante lleno de libros militares y otras obras. Su cuarto estaba bien amueblado, en él ví una alfombra, un buen reloj de sobremesa y su butaca. Tenía un escritorio con todos sus accesorios. Vestía siempre pantalón de fino paño azul con franja, casaca de presillas y su gorra bordada, sin descuidar jamás ni la corbata, ni el lustre de sus botas (Hux 1999: 38).

Por su formación y temprana incorporación al ejército, así como por no ser cacique –sin gente, por tanto, bajo su responsabilidad– Ramón Coñuepán puede ser un caso extremo. Pero hay otros más representativos, como el del cacique José María Llan-

quetruz, a quien nos hemos referido en el acápite anterior. Decía de él el comandante Fourmaintain de Carmen de Patagones:

se ha distinguido por su amistad para con los cristianos, cuyos usos y costumbres ha adoptado. Sus indios, lejos de permanecer en salvaje abandono en los toldos, se ocupan en siembra de trigo y se conchaban casi todos en el tiempo de cosecha, haciéndose así muy útiles a este vecindario. Cuando el infrascripto vino a hacerse cargo de la Comandancia, muy luego se presentó Yanquetruz a ofrecerle su amistad y colaboración y a manifestarle que deseaba, hacía tiempo, cristianarse; suplicaba al infra suscrito fuera su padrino. Desde entonces ha demostrado más aún sus muestras de amistad y estimación por los cristianos.¹⁸⁶

Hux da el siguiente retrato de este cacique: “Vestía como paisano rico y lucía con fruición su chapeado y bridas de plata. *Participaba en el pueblo en oficios religiosos y en diversiones públicas*” (Hux 2004b: 36). Sin ser un hombre cultivado, como Ramón Coyuepán, sabía leer y escribir y se conservan cartas de su puño y letra. El gobierno de Buenos Aires se comprometió a construirle una casa a expensas del estado, con un presupuesto importante.¹⁸⁷ El plano, que incluía dos habitaciones grandes, una cocina y un zaguán, estaba ya listo cuando sobrevino la muerte prematura del cacique (Hux 2004b: 47). La expresión de que sus hombres eran “muy útiles a este vecindario”, la condición del cacique como hacendado propietario, alfabetizado y con producción agrícola, así como su participación “en los oficios religiosos y en las diversiones públicas” de Carmen de Patagones, son indicios importantes del itinerario hacia la configuración de unos contactos que prefiguran la vecindad.

Su hermano Chingoleo y su tío Miguel Linares no son ajenos tampoco a la asunción del itinerario que estamos reconstruyendo. Del primero señalaba el comandante Julián Murga su “apego a la vida civilizada”, e intentó formar con el apoyo y bajo la dirección de este cacique una liga de dirigentes de la zona del Neuquén que se opusiera a la confederación de Calfucurá.¹⁸⁸ Pero el más interesante para nuestro objeto de estudio es sin duda el cacique Miguel Linares. Perteneció al ejército nacional del que fue sargento mayor y más tarde oficial. Sobre sus relaciones con la escuela y los “principios de civilización” nos extenderemos en el próximo acápite; baste por ahora saber que estaba alfabetizado y fue el maestro de su sobrino José María Llanquetruz. Tuvo además una idea muy clara de la necesidad de incorporar usos de la sociedad mayoritaria como un medio insoslayable para la supervivencia, y mantuvo en su tribu a un maestro suizo que enseñaba a más de

186 Fourmaintain a Galán, 5-10-1852; citado en Hux (2004a: 35).

187 La construcción de casas para los caciques en poblados cercanos a las tolderías, con cargo al gobierno, fue una costumbre bastante extendida en las décadas de 1860 y 1870.

188 Hux (2004b: 56). A pesar de la buena opinión que en Carmen de Patagones se tenía de Chingoleo (Hux 2004b: 53-55), el tratado celebrado con él en 1869 no hace referencia a las tierras y el poblado que eran centrales en el de 1857, firmado con Llanquetruz.

treinta indiecitos. Según Hux, una de sus hijas casó con un noble emigrado de Francia y ambos serían padres de Benigno Entraigas, sacerdote salesiano, historiador y escritor (Hux 2004b: 57-58).

Otro cacique del que tenemos alguna información es Mariano Rondeao, hijo de Francisco. Mariano, a quien nos hemos referido en un acápite anterior, hablaba castellano y había concurrido a la escuela de primeras letras fundada por su hermana Matilde para atender a los indiecitos de la tribu; institución que más tarde se convertiría en la escuela número 5 “Domingo Faustino Sarmiento”, de 25 de Mayo. Por su habilidad en la escritura, Mariano fue nombrado escribiente de su tío Martín Rondeao. Actuaba y vestía como un estanciero acomodado, y dividió parte de su herencia en pequeñas chacras para el asentamiento de las familias de la tribu. En 1876 los *Anales de la Sociedad Rural Argentina* destacaron la laboriosidad y honradez de esta familia. Hux señala la participación de Mariano en la vida pública de 25 de Mayo, en cargos y actuaciones que hacen palpable su condición de vecino: fue miembro del Concejo Deliberante y formó parte de la comisión examinadora de la Escuela número 10; en este mismo orden de cosas, donó el terreno y los materiales para la construcción de la que más tarde sería escuela número 12 de la localidad. El reconocimiento de su participación en la vecindad queda constatado en el hecho de que aún en vida la Escuela número 10 recibió su nombre. La actuación de Mariano como vecino acomodado y bien integrado no acabó con él: sus hijos siguieron estudios universitarios o artísticos; uno de ellos fue médico y una hija, maestra y bibliotecaria. En 1975 la ciudad impuso el nombre de Mariano Rondeau a una de sus calles (Hux 2004b: 65-72).

Los hermanos Antonino y Simón Coliqueo, hijos de Ignacio, son también personajes dignos de mención que contribuyen a configurar el panorama de un itinerario que, a través del servicio de las armas, la educación y un estilo de dirigencia que se acerca a la figura del hacendado, favorece el tejido de redes de vecindad y va prefigurando las formas de una ciudadanía cívica basada en el mérito. Los dos hermanos vivían con su padre, el cacique Ignacio, en la población fundada por éste en la Tapera de Díaz.¹⁸⁹ Según el ex gobernador de Buenos Aires, Pastor Obligado, que visitó el asentamiento para proponerle al cacique el establecimiento de una escuela, dicha población estaba formada por “casas buenas que los acercaban a la civilización”.¹⁹⁰ Más expresivo fue el agrimensor Octavio Pico, encargado de mensurar las tierras pampeanas. Según Pico, en Los Toldos “el espíritu de trabajo, de

189 A través de distintos avatares a los que no vamos a referirnos, la población de la Tapera de Díaz acabaría transformándose en la todavía existente ciudad de Los Toldos, con algunos cambios leves de asentamiento. Sobre la historia de esta localidad el lector interesado puede remitirse al muy documentado libro de Hux (1966). Para conflictos sobre la tierra ya en el siglo XX ver Hernández (1993). Para cuestiones de identidad grupal (Jong 2000).

190 Hux (1966: 125). En esas fechas Pastor Obligado desempeñaba el cargo de secretario del Consejo de Instrucción Pública de Buenos Aires.

comercio y *de sociabilidad* se desarrollaba de modo muy marcado” (Hux 1966: 127). Hux ha reunido con nombres y apellidos referencias a una decena de comerciantes asentados en las tierras de Coliqueo (Hux 1966: 127-130). En el documentado libro que este autor dedica al cacique aparecen además múltiples situaciones en que los vecinos criollos –pulperos y estancieros–, con los que los indios de Coliqueo mantienen relaciones cotidianas, actúan como mediadores entre ellos y los comandantes de frontera, o en conflictos dentro de la propia etnia; incluso defendiéndolos con las armas en caso de invasión de parcialidades enemigas (Hux 1966, caps. XX-XXII).

Los hijos del cacique, Simón y Antonino, estaban alfabetizados. El primero fue enviado a un colegio de San Luis y Antonino –el más instruido de los hijos del Ignacio, según Hux– hizo las primeras letras en el colegio de Río Cuarto (Córdoba). Más tarde fue llevado a Buenos Aires a continuar su educación en el colegio de Catedral al Norte dirigido por Francisco Larguía, establecimiento que recibía a hijos de caciques así como a vástagos de la dirigencia porteña. Según Hux, por esos años doce hijos de caciques estudiaban en dicho establecimiento, junto a jóvenes de buenas familias porteñas como los Mitre, los Alsina y otros.¹⁹¹ Antonino, además, se benefició de una beca otorgada por el gobernador de la provincia, Bartolomé Mitre. Por insistencia de su padre Ignacio Coliqueo y contando con el apoyo de Mitre, los dos hermanos entraron a la carrera militar.

Si el apoyo mutuo puede ser considerado como una manera de crear redes de reconocimiento y solidaridad, sin duda el caso de los Coliqueos es representativo. La defección del cacique Ignacio de las armas ranquelinas y la alianza con Calfulcurá había sido muy mal recibida por éstos. Desde entonces la Tapera de Díaz fue un foco de ataques maloqueros perpetrados por ranqueles y salineros –y en alguna oportunidad también por grupos criollos– que se repitieron a lo largo de casi veinte años; ocasiones en las que la guarnición del fuerte debió acudir en su ayuda. Debe agregarse que no era inusual que el malón cayera por igual sobre los toldos de la Tapera de Díaz y la cercana población criolla de 9 de Julio –cuya construcción fue posible por la protección ejercida por las patrullas de Ignacio Coliqueo– en cuyos casos la defensa era conjunta y la acción de los indios de Coliqueo recibía el reconocimiento del vecindario y las autoridades del lugar. Hay testimonios de los vecinos de Bragado que encomiaban la laboriosidad del cacique y afirmaban que su presencia era una garantía para la seguridad de esta población y de la frontera (Hux 1966: 95-98).

191 Hux (2004a: 125-126). Aunque en este trabajo sólo mencionamos a cuatro hijos del cacique Ignacio (Simón, Antonino, Justo y Matilde) lo cierto es que su descendencia fue mucho más numerosa. Hux da los nombres de quince vástagos del más que prolífico –en muchos sentidos– fundador de Los Toldos.

Años más tarde Simón y Antonino, que eran hacendados en sus respectivas estancias y mantenían casa en la ciudad, participaron en la política local e incluso nacional. Antonino fue juez de paz en su ciudad de Los Toldos y, en 1913, asumió el cargo de vicepresidente del Concejo Deliberante. Simón fue concejal en la ciudad de 9 de Julio, donde habitaba, y dirigente del partido mitrista. La continuidad de la familia Coliqueo en el tiempo, así como su memoria histórica y su conciencia colectiva de pertenencia, han permitido que en 1985 un descendiente de Ignacio, Haroldo Coliqueo, publicara en 1985 una historia del pueblo familiar titulada *Los Toldos: raíces mapuches*.

Quizá sea haga difícil concebir a estos caciques como *hacendados* desde el privilegiado mirador de la historia, que nos lleva a identificar dicha palabra –o la de *estanciero*– con los magníficos terratenientes de finales del siglo XIX, dueños de decenas de miles de hectáreas y grandes mansiones construidas en los cascos de sus estancias. Es decir, pertenecientes a la fase histórica en que la especulación desenfrenada ya había contribuido a concentrar enormes extensiones de tierra en pocas manos, de una manera que quizás no estaba en los planes iniciales de los artífices de la conquista del desierto. Pero la europeizada oligarquía de finales del siglo XIX o principios del siguiente tiene poco que ver con la imagen de la mayoría de los hacendados que en los años de 1850, 1860, e incluso 1870, formaban parte de la población de tales territorios. Un panorama en el que el indio enemigo seguía siendo una amenaza y las tierras cedidas o compradas solían medir entre cuatro y diez leguas cuadradas.¹⁹² En el período que estamos tratando la vida era aún sencilla y los estancieros compartían muchos aspectos de la existencia con sus peones. Los caciques acomodados y hechos a las alianzas con los asentamiento blancos mantenían rasgos externos y costumbres que hacen posible y probable el mutuo reconocimiento con ricos propietarios criollos, cuyas casas o ajuar podían ser, por su escaso valor, muy poco representativos de su condición de estanciero pudiente, que se medía no en objetos sino en tierras y haciendas. Como dice Bond Head de un hacendado que encontró en sus correrías,

el dueño de casa era muy característico de los de su clase: el valor de su casa habitación y todo su ajuar no llegaría a treinta libras esterlinas, pero sus propiedades y bienes en general, podían evaluarse fácilmente en tres mil libras (Bond Head 1997: 47).

Veinte años más tarde Mac Cann nos deja el siguiente retrato de otro poblador considerado por sus vecinos como un rico estanciero:

Este hombre vivía, según oí de sus propios labios, *en estado natural*. Su indumento era el del gaucho, el cuarto en el que dormía no había sido barrido desde seis meses atrás. Bajo el lecho que ocupé, se hallaba un gallo de riña, favorito del patrón [...] Colgaban

192 Cuatro leguas cuadradas es precisamente la extensión que solían tener las haciendas de los ingleses, escoceses e irlandeses que se instalaban en la pampa para practicar la ganadería, sobre todo de ovejas (véase Seymour 2003).

de las paredes estribos, espuelas y otras prendas de montar, todas de plata. La comida consistió en carne y nada más que carne, no se nos dio sal, ni pan, ni galletas, ni verdura de ninguna clase: bebimos solamente agua y comimos en el suelo, a falta de mesa (Mac Cann 2004: 164).

Manifestaciones externas que, por cierto, muestran unas condiciones de vida más modestas de las que nos indican los datos y fotografías de Simón Coliqueo, por poner un ejemplo. En cuanto a los habitantes sencillos de la pampa, en las tribus y fuera de ellas, los propios miembros acomodados de la sociedad criolla tenían de ellos una imagen no muy alejada de la de los viajeros. Como escribía en 1870 la Sociedad Económica de Azul a la Sociedad Rural Argentina, asentada en la capital:

los indios pampas de Catriel son más fáciles de civilizar rectamente y más dispuestos a recibir la alta educación cívica que nuestras masas rurales y aún que las urbanas mismas [...] Nos preocuparemos en el pueblo y en los toldos del Azul de nuestra futura suerte y su venturoso destino (Sarramone 1993: 192).

Ahora bien, ¿basta este tipo de referencias para hablar de “vecindad” en el sentido que da a este término Tamar Herzog? La respuesta es necesariamente compleja. Si nos referimos a la cercanía geográfica, a los intercambios comerciales, a ciertos ámbitos del trabajo asalariado (peonadas), e incluso a algunos hábitos, relaciones, cruzamientos y solidaridades que surgen de la cotidianeidad, sin duda. De hecho, la investigación está sacando a la luz casos sorprendentes de interacción –incluso entre individuos menos destacados que los caciques– que recibían y pueden seguir recibiendo la categorización de vecindad (Ratto 2005b: 197ss.). Por otra parte, el principio de cultura política basado en esta última hacía factible la incorporación por *méritos*, para la cual el servicio de las armas era una fuente importante, aunque no única, de reconocimiento. En este sentido la vecindad era posible.

No obstante, su probabilidad dependía de las personas, las condiciones históricas que les tocó vivir y los propios “accidentes vitales” que suelen generar la conjunción de tiempo y circunstancias. En el caso de José María Llanquetruz, sus actuaciones públicas entre 1856 y 1858 fueron aparentemente apreciadas por el vecindario y sobre todo por los comandantes de Patagones. Pero su muerte fue quizá demasiado prematura para que se olvidara el malón que había llevado sobre esa misma ciudad pocos años antes, en 1855, momento de la guerra entre Urquiza y Mitre, cuando más confusa era la situación política para los indios y muchos caciques amigos de Buenos Aires se volcaron al bando urquicista aliándose con Calfulcurá. Aunque con perspectiva histórica podemos decir que fue la época en que más cambios de bando se produjeron –no sólo entre los indios sino también entre los criollos– es difícil que los habitantes de Patagones perdieran el miedo a nuevas realineaciones o asumieran con total confianza las mutaciones que parecían haber sobrevenido en las tendencias del cacique. Pero las acciones de Llanquetruz en torno al tratado de paz de 1857 y la voluntad de su tío y sucesor, el cacique Miguel

Linares, por continuar en la “vía de la civilización”, ayudarían también a suavizar los temores y allanar el camino hacia el reconocimiento vecinal.

Más clara es la situación de Mariano Rondeao y Simón Coliqueo que, como hemos visto, siguieron actuando como militares, hacendados y finalmente políticos después de la última campaña al desierto. En estos casos, el *ius soli* únicamente oficializó la condición de ciudadanos meritorios y reconocidos que ejercían desde hacía tiempo y que se prolongaría en sus descendientes. Méritos que incluían formas de pensamiento y actuación política así como visiones propias sobre lo que implicaba el principio de la “civilización”.

4. Discurso político, discurso civilizatorio

Con la desaparición de Rosas de la vida pública se esfumaron también las relaciones paternalistas. Los contactos de los indios amigos con los nuevos dirigentes asumen un discurso y unas actuaciones expresados en términos mucho menos emocionales; y la nueva fase de cambios aparece incluso en los aspectos aparentemente menos significativos. Veamos un par de casos. En el marco del nuevo acercamiento iniciado en 1856, los caciques Catriel y Cachul solicitaron apoyo del gobierno provincial para recuperar a numerosos parientes que estaban cautivos en los toldos de otras parcialidades. Los dirigentes pampas confiaban en que la reordenación de las alianzas les permitiría contar con la ayuda de las autoridades para conseguir el regreso de su gente.¹⁹³ La realización de esto último no sólo fue conflictiva sino que anunció cambios en la morfología de las relaciones. En efecto, a diferencia de la respuesta categórica que hubiera dado Rosas, ordenando la devolución de los cautivos, y a pesar del interés del gobierno por estrechar el acercamiento con esta parcialidad, los caciques fueron informados de que las autoridades carecían de “facultad para obligar el regreso de los cautivos”, y que éstos podían retornar con sus parientes si así lo querían, pues tenían *libertad* para decidir. Sólo “bajo la precisa condición de hacerlo voluntariamente” se les debían “facilitar los medios de que puedan necesitar para efectuarlo”.¹⁹⁴

En el mismo contexto, los mencionados caciques solicitaron viajar a Buenos Aires para visitar al gobernador Pastor Obligado¹⁹⁵ con la intención de “estrechar aún más la amistad con los cristianos”. El dirigente porteño aceptó la solicitud y se aprestó a recibir en la capital a la comitiva pampa en la que figuraban, entre otros, Catriel, Cachul y el machi¹⁹⁶ Lucio López. Con tal objeto mandó que se prepararan

193 Comandante en Jefe de la Frontera Sud, junio 1858 (AGN X 19-8-4).

194 Correspondencia del Azul, junio 1858 (AGN X 19-8-4).

195 Pastor Obligado fue gobernador de Buenos Aires entre mayo de 1854 y diciembre de 1858.

196 En la cultura mapuche, sacerdote o adivino.

“los artículos de mantención y vicios que se acostumbra en estos casos”.¹⁹⁷ Las celebraciones y diversos actos con que se recibió a los caciques fueron de una envergadura y gasto para el erario público tan sorprendentes como desconocidos hasta fechas recientes, cuando la investigación los ha sacado a la luz (Pedrotta/Gómez Romero 1999). Recibimiento fastuoso que indica tanto una voluntad política de afianzar la alianza con los indios amigos, como una lejanía personal hacia ellos. La época del “padre” Rosas que los recibía en su casa de la ciudad o en la estancia de Los Cerrillos y se ocupaba en términos familiares de sus enfermedades, había pasado; llegaba otra en la que los caciques eran gente ajena, pero podían ser invitados incluso a una representación en el teatro Colón. Es significativo que hacia 1869 hubiera en Buenos Aires dos establecimientos, el Hotel Americano y la casa de pensión de Joaquín Tagle, que se disputaban el alojamiento de los indios porque el gobierno pagaba buen dinero por ellos. Al punto que las quejas de Tagle por lo que consideraba una merma de sus intereses fueron zanjadas mediante la orden gubernamental de utilizar ambos establecimientos de forma alterna.¹⁹⁸

No parece deberse a Pastor Obligado el cambio de estrategia hacia los indios sino inicialmente al general Escalada y, en su consecución, al ministro de Guerra Bartolomé Mitre, pieza central de la política bonaerense. Frente a la figura de Rosas, cuyas ideas sobre los nativos eran firmes y dibujan una política clara y coherente de la que, además, nos han quedado numerosos testimonios, Mitre presenta un panorama muy distinto. El famoso historiador conocía de cerca a los indios amigos porque había pasado su infancia en Carmen de Patagones. No obstante, hay pocas referencias sobre sus ideas y sentimientos hacia ellos, a no ser que tomemos como indicio la ingente colección de gramáticas de lenguas indígenas que reunió en su extraordinaria biblioteca. La poca información que hemos podido rastrear se ajusta a su actuación en los primeros años después de Caseros, acorde con el rechazo al indio autónomo que compartían sus correligionarios liberales y el ataque militar a sus posiciones, en un momento de alianza de los indios que habían sido amigos de Rosas con las huestes de Calfucurá.

Pero esas ideas son contradictorias con sus estrategias políticas a partir de 1855-1856. Estrategias de las que, por cierto, Mitre apenas habla. La prédica política que dirige desde su periódico *Los Debates* –antecesor de *La Nación*– no considera a la frontera y a los indios como un tema prioritario.¹⁹⁹ Los tratados de paz, el

197 Correspondencia entre el comandante en jefe de la Frontera Sud y el ministro de Guerra y Marina, general José Matías Zapiola, octubre 1858 (AGN X 19-8-4). Sobre los costes de este viaje y otros detalles, véase el interesante trabajo de Pedrotta/Gómez Romero (1999).

198 Joaquín Tagle a ministro de guerra, 8-10-1869; José Luis Amadeo a la comisaría general de guerra, 12-10-1869 (AGN X 20-2-2).

199 Según afirma el propio Mitre en el periódico, sus prioridades eran la organización nacional, la reforma de las leyes de imprenta y de elecciones, la eliminación de la censura y la normalización de la vida política (Campobassi 1980: 65).

reparto de tierras a los nativos, su incorporación a las guarniciones como soldados y no sólo como tribus amigas, o la voluntad de fundar escuelas en las *tolderías*²⁰⁰ no forman parte de una prédica, sino de una práctica. No son dichos, son hechos. Si Mitre, como gobernador de la provincia o como presidente de la República, impide las acciones ofensivas sobre los indios amigos que solicitan algunos comandantes de frontera, no por ello deja de mostrar a estos últimos su empatía, haciéndose eco de expresiones tales como que los indios “son buenos para la horca”. No obstante, sin duda son los cambios que introduce Mitre en la política indígena de Buenos Aires los que dan espacio a la actuación y el reconocimiento de los grandes caciques amigos. Política que no va a perdonarle la nueva generación de militares fogueados en la primera guerra externa que tiene la Argentina en décadas, la del Paraguay, tema al que nos referiremos en el siguiente acápite.

También el discurso indígena va mostrando mutaciones. Aunque las actuaciones de Calfucurá no asumen carácter protagónico para nuestro objeto de análisis, dada la relevancia que tuvo el temible cacique de Salinas Grandes para nuestros actores históricos, no es impropio comenzar esta parte del análisis refiriéndonos a su especialísimo discurso que nos ha llegado por la vía de algunos testimonios, no siempre de primera mano.

El dirigente huilliche cruza dos contenidos de muy distinta procedencia que lo hacen particularmente inquietante: por un lado referencias políticas e institucionales de la sociedad mayoritaria, como el llamado a las distintas parcialidades indígenas a formar una confederación propia, o la insistencia en el término “nación” que ha llevado a algunos investigadores a la conclusión errónea de que el cacique huilliche tenía en perspectiva la forja de un estado nación democrático, en el sentido de las construcciones republicanas del siglo XIX.²⁰¹ Pero si uno lee con atención los testimonios sobre las arengas de Calfucurá, lo que destaca es el discurso mesiánico que tanto atrajo a sus contemporáneos indios en esos momentos de confusión y desconcierto. Calfucurá se decía intérprete de los deseos de Dios, quien hablaba directamente con el cacique para dictarle las iniciativas que constituían lo mejor para “Sus indios”. Es posible que nos encontremos ante el típico caso de discurso mesiánico que asumen muchas sociedades en vías de desestructuración, tal como la antropología ha estudiado en diversos casos de grupos indígenas en otros lugares de América, tanto en el período colonial como en el siglo XIX.²⁰²

200 Este tipo de acciones comienza en 1856, cuando el gobierno de Buenos Aires funda una escuela en el Fuerte 25 de Mayo para los indios amigos.

201 Jones (1989). Debe tenerse en cuenta que el término nación, referido a “naciones indias” y utilizado en plural, fue de uso tradicional en toda América (incluida la del norte) para referirse precisamente a este tipo de tribus consideradas “bárbaras”.

202 Este tema ha sido muy estudiado por la antropología, especialmente por la que se ocupa de los indios norteamericanos. Se trata de movimientos revitalizadores que cruzaban elementos políticos y religiosos y tendían a la unificación de las tribus en confederaciones destinadas a oponer un frente al colonizador blanco. Casos relevantes son los de los jefes Pontiac (Delaware) o Tecum-

A lo largo de los años siguientes algunos grupos de indios amigos van a ser atraídos por ese discurso de Calfucurá, en el que las referencias a los mensajes divinos se mezclan con el uso de un léxico político que ya conocían bien. Pero otros no verán en los llamamientos del cacique huilliche más que cantos de sirena y optarán por hacer posible el itinerario de la voluntad y del mérito. En ese contexto los llamamientos iniciales a la “amistad con los cristianos” se van tornando en un discurso políticamente más complejo.

Por un lado, los indios eran sensibles a las alineaciones políticas. Es expresiva en este sentido una carta del cacique Raninqueo en la que relataba que en el período en que Buenos Aires estuvo separada de la Confederación su gente temía ir a la zona habitada por los ranqueles, debido a que éstos les “miraban mal” por haber vivido en aquella provincia. Esto había cambiado después de Pavón –afirmaba el cacique– porque a partir de la reunificación ya eran “hermanos con los porteños” (Hux 2004a: 140). Por otro lado, se va afianzando el reconocimiento de la identidad nacional. Frente a un Calfucurá que siempre se considera a sí mismo “chileno”, muchos otros indios utilizan cada vez más el término “argentino” para autoidentificarse. Incluso el famoso cacique ranquel y constante enemigo de Buenos Aires, Mariano Rosas, que peleó como nadie por el mantenimiento de su autonomía, hacia finales del período que estamos tratando, escribe desde Buenos Aires un texto en el que se presenta como “vecino” de esa ciudad e indica su domicilio en la calle Reconquista 58. En dicho texto Mariano se autodefine como “inspirado por los sentimientos que deben animar todo pecho Argentino” e “hijo legítimo de las pampas”. En ese carácter pide dinero y caballos para ir contra su antiguo aliado Namuncurá, al que identifica más que nunca como “chileno”, es decir, ajeno y extranjero.²⁰³ No es inusual, además, que la condición de “argentinos”, que une el destino de los indios al de los *huincas*, sea reconocida por los propios caciques a partir del “suelo que [ambos] ocupamos”,²⁰⁴ prefigurando así el principio del *ius soli* que llevará a la concesión de la ciudadanía a todos los indios por ser nacidos en el territorio de la patria (Quijada 1999; Quijada/Bernand/Schneider 2000, *passim*).

Pero no sólo se trata del reconocimiento de una identidad nacional que compartía incluso Pincén, el más rebelde de los caciques del desierto, que nunca aceptó la autoridad de los criollos pero que se llamaba a sí mismo “argentino” y acusaba a Calfucurá y sus hijos de chilenos y extranjeros. Más significativa aún es la cercanía por parte de los caciques a prácticas políticas propias de la sociedad criolla –tomasen o no parte en ellas– y sobre todo el apoyo de esta última para su intervención en dichas prácticas. Por una carta de Justo Coliqueo al juez de paz de Bra-

seh (Ohio), de finales del XVIII, o el movimiento del “Ghost Dance”, en las décadas de 1880-1890. Un interesante análisis en Monge (1985: 261-282). Cfr. también Olmo Pintado/Monge Martínez (1992: 36ss.)

203 Mariano Rosas a ministro de guerra y marina Adolfo Alsina, 1-8-1876 (SHE 7568).

204 Expresión de Justo Coliqueo, citada en Hux (1966: 145).

gado, sabemos que en numerosas ocasiones se había solicitado a su familia, conocida partidaria del general Mitre, que ejerciera el derecho al voto en las elecciones locales. En dicha carta responde Justo:

Cuando nos han buscado para que votásemos, nos hemos negado abiertamente, porque son cosas que no están a nuestro alcance, ni nos ha gustado nunca el malquistarnos con ninguno, ni mucho menos en asuntos tan serios como el presente, en que están divididos hermanos contra hermanos.²⁰⁵

Es muy probable que, después de la muerte de Justo, su hermano Simón que pasó a militar en el partido mitrista, haya hecho uso del rito sagrado de las democracias. No debe descartarse, además, la práctica del voto entre los indígenas que prestaban servicios en las estancias o estaban arranchados en las localidades, tal como aparece en importantes estudios recientes. Estos trabajos muestran que en sitios como el Azul los votantes excedían el padrón de quienes se registraban al efecto, *numerus apertus* que incluía a sectores subalternos como indios, soldados y dependientes.²⁰⁶

La invitación a participar en prácticas políticas de la sociedad mayoritaria se produjo también en otros ámbitos. Ejemplo de ello es la propuesta por parte de ciudadanos criollos del Azul para que se nombrase juez de paz al cacique Catriel; propuesta que fue rechazada por el propio consejero y escribiente del cacique, Santiago Avendaño, que la consideró excesiva por no respetar los ritmos imprescindibles para los cambios culturales (Sarramone 1993: 186-187). Aunque Avendaño seguramente se guiaba por la sensatez, esta iniciativa nos indica el avance de redes basadas en el reconocimiento. Pero si estos testimonios sobre las relaciones de los Coliqueo y los Catriel con los usos políticos de la sociedad mayoritaria –y la intervención de los criollos para que hicieran uso de ellos– son aparentemente excepcionales, no lo es el apoyo de muchos caciques a la opción de que “todos debemos ser hermanos y que *haya un solo gobierno*”, como el propio Ignacio Coliqueo le manifestó al presidente Mitre en una entrevista personal (Hux 1966: 77). Una misiva de Simón Coliqueo firmada en 1872, y dirigida al gobierno para informar sobre la muerte de su padre Ignacio, reúne un conjunto de expresiones que dan la medida de la incorporación al discurso indígena de los valores políticos del momento: lealtad institucional, principio de servicios a la patria, la voluntad de sacrificio para la felicidad de esta última, valor de la educación para crear hombres útiles a ella; la religión como principio instrumental para lograr la civilización.²⁰⁷

205 Justo Coliqueo al juez de paz Nicolás Robbio, 9-11-74, citado en Hux (1966: 182-183).

206 Lanteri (2008); Lanteri/Santilli (2010). En el Río de la Plata por ley de sufragio de 1821 tenían derecho al voto todos los varones libres mayores de veinte años.

207 “Hace más de diez años nuestro padre prestó fidelidad al Superior Gobierno y se comprometió a defender todas sus órdenes y prestar los servicios que le fuesen posibles en defensa de la frontera. Creo Excmo. Señor que mi padre murió dando cumplimiento a los compromisos que contrajo, y que nosotros hasta la fecha, obedeciendo sus consejos y nuestras propias convicciones, hemos hecho y estamos dispuestos a hacer, todo cuanto esté a nuestro alcance para hacer la felicidad de

El uso en estos testimonios de la palabra “civilización” no es accidental. Además de los principios identitarios y políticos que hemos delineado, se va afianzando entre los propios indios la autoaplicación de un discurso civilizatorio calcado de la retórica de la sociedad mayoritaria. En la carta de Mariano Rosas que antes hemos citado, éste recuerda al gobierno que

una tierna y vigorosa Generación de indios, por cuyas venas circula la misma y pura sangre Argentina, desea ansiosa una palabra de aliento y una mano fraternal para informar sus inteligencias con la luz del saber y recibir con fé protección de la humanitaria Religión del Cristo.

Y se autodefine –seguramente con bastante sorna– como alguien “á quien se le ha brindado los goces de la civilización y los beneficios de la instrucción”.²⁰⁸ Más impresionante es la carta que dirige en Carmen de Patagones el cacique mayor Miguel Linares al comandante Julián Murga. En ella afirma que su tribu está en buena disposición para “adelantar algunos pasos a la vía de la civilización”, y señala los avances que han hecho al efecto: abandono de la vida errante y residencia estable en Patagones, obediencia al gobierno para la defensa del territorio, paz y buena inteligencia con la población cristiana que los rodea, extensión de los trabajos de agricultura y desarrollo del comercio con la mencionada población. Todo ello, dice el cacique, “son razones suficientes para persuadirse de que estamos maduros para avanzar algo más”. Tanto, como para pedir que el gobierno les permita asentarse en forma de pueblo,

hasta que contraídos ciertos hábitos en esta vida nueva, estemos más preparados para otras innovaciones que nos acerquen cada vez mas hasta ponernos al nivel de los demás pueblos de la provincia y *en estado de ejercer los mismos derechos que los Ciudadanos, bajo la Ley común*.²⁰⁹

Si la solicitud de asentarse como pueblo, a la que nos hemos referido en el acápite anterior, recuerda algunos términos del tratado de 1857 firmado por su antecesor en el cargo José María Llanquetrúz, con esta carta Miguel Linares demuestra que su visión es de más largo alcance. Es notable la referencia a los distintos pasos toma-

nuestra patria [...]. [Nuestro padre] nos pidió [...] que tan pronto como viésemos concluidas las guerras civiles en nuestro país, nos dirigiésemos al Superior Gobierno suplicándole a su nombre hiciese un esfuerzo para edificar una escuela en nuestro campo, a fin de que pudiésemos educar a nuestros hijos y que fuesen hombres capaces de ser útiles a nuestra patria. También nos encargó, nos dirigiésemos al Señor Obispo para conseguir nos hiciesen una capilla, y que ayudados del Superior Gobierno y del Señor Obispo, hiciésemos de nuestra parte todo lo que nos fuera posible para que la tribu se civilizara [...]. Estamos dispuestos a hacer todo lo posible para atraer a la civilización todos los indios desgraciados que andan por el desierto”. Simón Coliqueo al Superior Gobierno, 13-12-1872, en Hux (1966: 138).

208 Mariano Rosas a ministro de guerra y marina Adolfo Alsina, 1-8-76 (SHE 7568).

209 Cacique mayor Miguel Linares al comandante Julián Murga, abril de 1869 (AGN X 20-2-2; el énfasis es mío).

dos por su tribu “en el camino de la civilización”, en una estructura dialéctica perfectamente organizada y en la que no falta ninguno de los elementos que hubiera señalado cualquier antropólogo de la época. Pero además, Miguel Linares da un salto extraordinario: habla el lenguaje de *los derechos de la ciudadanía*. Desde la perspectiva teórica que estamos utilizando, podría decirse que el cacique de Patagones ha recorrido un itinerario que va desde la acumulación de méritos –el lenguaje político de los deberes– hasta la declaración del objetivo buscado: la ciudadanía expresada en el lenguaje político de los derechos. Y la referencia a estos últimos no se hace de forma ambigua, sino desde la perspectiva de la Ley común, es decir, la Constitución.

Ahora bien, el discurso civilizatorio de los indios podría haber iniciado una brecha de acercamiento al también discurso civilizatorio de la sociedad mayoritaria. Pero nada hay más lejos de la realidad. La sociedad criolla venía de un largo período en el que –como hemos visto– no habían faltado voces a favor de la admisión de los indios de frontera como pobladores de los extensos territorios que se buscaba incorporar. Pero la ocupación final de esos territorios era cada vez más previsible y con ello se incrementaría el apoyo a una estrategia nueva que no dejaría espacio a los indios, como veremos en el siguiente acápite. Subtendido entre una y otra fase hay un discurso cerrado sobre sí mismo que nunca desaparece, como si la gente no hablara desde la práctica cotidiana, sino desde un imaginario construido colectivamente que permea la relación con la realidad. Ejemplo representativo de esta cuestión son algunas cartas de comandantes de frontera en las que se hacen eco de las solicitudes de aperos de labranza por parte de los indios. Pedidos que, como hemos visto, se remontaban a la época de Rosas y eran presentados por diversos caciques de distintas parcialidades. No obstante, tanto las cartas de los comandantes apoyando los pedidos como las respuestas positivas del gobierno suelen dar la sensación de que tales solicitudes eran recibidas con “grata sorpresa”, como si cada una de ellas fuera de nueva creación y, por tanto, una “primera piedra” en el camino de la civilización. Esto es llamativo, porque los caciques parecían tener claro que éstas y otras actuaciones por su parte implicaban el recurso de todos ellos a unas mismas iniciativas, repetidas a lo largo del tiempo y destinadas tanto a obtener una parte de su alimentación como a demostrar a los *huincas* su voluntad colectiva de “civilización”. Pero el imaginario del *indio bárbaro* era muy potente y tanto algunos comandantes de frontera como las autoridades de Buenos Aires parecían creer tan poco en esa voluntad “de civilización”, que no alcanzaron a formar un imaginario alternativo que les permitiera recibir esas solicitudes *desde el reconocimiento del acto repetido*, y no desde la sorpresa del acto novedoso.

En el caso de los indios, el discurso que acompañaba al itinerario de la voluntad y el mérito tampoco era homogéneo. Los caciques que defendían el acercamiento a la sociedad mayoritaria mediante la incorporación de usos de esta última, lo hacían en grados diversos según cada individuo. Los hermanos Justo y Simón

Coliqueo son un buen ejemplo de esta diferenciación. El primero, que durante muchos años se hizo eco de la política de acercamiento que llevaba a cabo su padre el cacique Ignacio, acabó alejándose de esa estrategia y llevando un malón sobre el asentamiento dirigido por su propio hermano Simón, que defendió el lugar con apoyo de vecinos criollos. Este último, por el contrario, no cejó en la política de incorporar usos de la sociedad mayoritaria como estrategia para la supervivencia; hasta el punto que en 1902 pidió a su gente que ya no se eligiese cacique, pues consideraba que estaban totalmente integrados al régimen municipal (Hux 2004a: 128).

La aceptación o no de instalar escuelas en los poblados indígenas es un tema muy significativo dado el carácter axial que la educación asumía para la ideología liberal de la época, imbuida a su vez del discurso civilizatorio que se remontaba a la Ilustración. Una comparación interesante la ofrecen el huilliche Miguel Linares, la familia borogana de los Coliqueos y el cacique pampa Juan Catriel, todos ellos indios amigos y favorables a la incorporación de usos de la sociedad criolla como una estrategia de supervivencia. Pero ofrecen actitudes distintas con respecto a la instalación de escuelas para los niños de sus tribus respectivas. Miguel Linares pide un establecimiento de enseñanza para su tribu, en el convencimiento de que es el único camino posible que puede asegurar la pervivencia en el futuro. Pero va aún más allá: recuerda que muchos miembros de su parcialidad hablan castellano y pide apoyo para que esa escuela se transforme en un Colegio de los Indígenas del Sur, utilizando al efecto sus relaciones de parentesco y amistad con otras tribus de la región, que les confiarían sus hijos para “su enseñanza y adelanto”. “Nadie puede afirmar –agrega– que no saldrán de este plantel grandes hombres que arrancados a la vida bárbara empleen lo que valen en traer sus pueblos a la civilización”.²¹⁰ Es difícil saber si esta idea de un Colegio de Indígenas del Sur le fue sugerida por algún poblador de Patagones o –más posiblemente– era reflejo del Colegio para hijos de caciques que había funcionado en Chile desde la época colonial; información que podía tener Linares de primera mano ya que, como hemos visto, habían asistido al mismo hijos de dirigentes boroganos procedentes de Chile.

Por su parte, el cacique Ignacio Coliqueo dudó inicialmente de la efectividad de unos libros de lectura que no estuvieran escritos en la lengua de los niños que debían recibir la enseñanza, se sorprendió de que no hubiera libros en lengua mapuche entre los *huincas*, y finalmente accedió a que se instalara una escuela que

210 Cacique mayor Miguel Linares a comandante Julián Murga, abril de 1869 (AGN X 20-2-2). Es importante señalar que el cacique contaba con el apoyo de un maestro suizo que se instaló durante un tiempo en Patagones. Es muy probable que a su influjo se deban los contenidos del siguiente párrafo de la misma carta: “Mi condición que puedo llamar aventajada ha hecho que llegue a mi noticia quien es el Presidente Juárez de Méjico, y quienes han sido el Presidente Santa Cruz de Bolivia y aun el Presidente Gamarra del Perú”, en referencia a los orígenes indígenas de los tres mandatarios citados.

contase como maestros a “los jóvenes indígenas que estudiaban en Buenos Aires”.²¹¹ Su hijo Simón continuaría esta estrategia, al igual que Raninqueo, cacique con tierras propias que inicialmente pertenecía a la parcialidad de Ignacio.²¹² Frente a estas formas de aceptación de la instalación de escuelas en los asentamientos, Catriel se mostró muy reticente ante la propuesta de establecer un centro educativo sufragado por el gobierno, aunque no puso obstáculos a la asistencia de los niños de la tribu a las escuelas del Azul, política que seguiría su hijo Cipriano (Durán 2002: 760). De todos estos caciques Juan Catriel es también quien más claramente rechazó ciertos usos de la sociedad mayoritaria por inútiles o innecesarios, como la adopción del cristianismo (Sarramone 1993: 186-187, 228-229). Después de la muerte de Cipriano, su hermano Juan José reasumiría la estrategia inflexible de su padre en cuanto a la cercanía cultural con los *huincas* (Durán 2002: 830).

Además de las escuelas en los asentamientos indígenas, novedad no necesariamente bien recibida por todos, los documentos muestran dos tendencias vinculadas al tema de la civilización mediante la educación. Por un lado, ya el informe Soler hablaba del establecimiento de escuelas para niños –y también para niñas– bajo protección del gobierno en los fuertes que se establecieron en la frontera. Antes de terminar la época de Rosas, empieza a haber indicios de la presencia en ellos de algunos niños indios enviados por sus padres a aprender las primeras letras (AGN X 26-6-1); tendencia que se acentúa notablemente después de Caseros y, sobre todo, antes y durante la tercera campaña al desierto, cuando se multiplican las referencias a niños indios que acuden a las escuelitas establecidas en los poblados y fortines. Se crean incluso “escuelas de mujeres” para que concurren a ellas las hijas y mujeres de los soldados y las “indias chicas” de las tribus amigas.²¹³ Por otra parte, a partir de la década de 1860 hay un incremento de solicitudes de los caciques para que sus hijos sean educados en colegios de Buenos Aires. Esto último tiene una lógica histórica basada en el sistema aplicado en casi toda la América hispana a lo largo del período colonial de brindar educación a los hijos de los dirigentes nativos; costumbre que hemos señalado en referencia al colegio para caciques

211 Hux (1966: 125). El párrafo completo es como sigue: “En mi nombre y en el de los Caciques y Capitanejos que me están sometidos, deseando que nuestros hijos aprendan a leer y a escribir y la contabilidad de conocimientos que aunque no tenemos sentimos su necesidad para nuestras compras y negocios [...] pido que se sirva enviar a Los Toldos algunos de los jóvenes indígenas que se instruyen en aquella capital, para que enseñen a nuestro hijos esos conocimientos”. Cacique Coliqueo al ministro de gobierno Nicolás Avellaneda, 29-4-1867 (Hux 1966: 126).

212 El caso de Raninqueo es muy representativo de esa época cambiante y convulsa. Con apoyo del gobierno, el citado cacique mandó instalar una escuela en los terrenos cedidos a su tribu. Cuando se estaba construyendo tanto la escuela como una casa de material para el cacique, el poblado sufrió un tremendo malón de ranqueles y salineros que destruyó todo lo hecho; seis de los albañiles fueron pasados a degüello.

213 Solicitud del comandante en jefe de las fuerzas de Córdoba, San Luis y Mendoza, Eudoro Racedo, a Inspector general de armas, Luis María Campos, 27-9-1875 (SHE 7157). Autorización en Luis María Campos a Eudoro Racedo, 28-10-75 (SHE 7187).

ques que funcionaba en Chile. En los casos de niños de caciques enviados a Buenos Aires, el gobierno no sólo pagaba la escolarización sino todos los elementos que necesitaban para acudir al colegio.²¹⁴

Estas iniciativas que surgen después de 1855 parecen indicar que se trata de un afianzamiento de las propuestas liberales sobre la relevancia de la educación en su doble dimensión política y civilizatoria, en un contexto de dirigencia indígena que entendía la incorporación de los usos de la sociedad mayoritaria como una estrategia destinada a conseguir el reconocimiento de su espacio en la sociedad conjunta e impedir su propia desaparición. Estrategia que se enmarca en las concepciones de servicio, cooperación y patriotismo propias de la fase de la ciudadanía cívica, fundadas todas ellas en el principio del *deber*; es decir, el cumplimiento de deberes que permite demostrar que se es acreedor a la ciudadanía y a los derechos que ella conlleva.

Pero lo cierto es que coexisten dos discursos –el de los caciques amigos, el de la sociedad criolla– que aunque estén expresados en términos equivalentes van en líneas paralelas que eluden el encuentro. Por parte de los indios, es un discurso civilizatorio que está en relación directa con la voluntad colectiva de supervivencia y por ello se vincula a la acumulación de méritos mediante el cumplimiento del *deber*; y alcanza, con el ejemplo del cacique Miguel Linares, la perspectiva de los *derechos*, que son el eje de la política republicana y de la condición de *ciudadano*. Por parte de la sociedad criolla, el mismo discurso civilizatorio y político va dirigido en línea recta hacia una sociedad unificada y homogénea, donde el indio puede tener espacio como persona pero no como indio. Cuanto más se aplican los indígenas al itinerario del mérito, el patriotismo y la colaboración, más se aferra la sociedad mayoritaria a una mirada paralela que no permite la coincidencia.

La década de 1870 abriría un período poco favorable al itinerario de la ciudadanía cívica basado en el mérito y la cooperación. En esta nueva fase la incorporación gradual y discrecional de los usos de la sociedad mayoritaria como una estrategia de supervivencia se acabaría convirtiendo en una imposición desde arriba, sin intervención de la voluntad, y acompañada además de la obligación de olvidar su condición tribal y todo lo que ella entrañaba. Esta sería finalmente la única vía para acceder a los *derechos concedidos*, a diferencia de los *obtenidos o logrados* por el cumplimiento de deberes que permitían la acumulación de méritos. Con ello quedaba abierta la senda hacia la invisibilización.

214 En el caso del hijo del cacique Raninqueo, el gobierno manda que se le compren una mesa, un lavatorio, una cama y la ropa necesaria. Orden firmada por Emilio Mitre, 30 de abril de 1867 (AGN X 20-7-2).

Capítulo 10: La agonía de un ensayo

El camino hacia la desestructuración que hemos señalado en el discurso de Calfu- curá es algo que muchos de los grandes caciques del período sintieron y sufrieron como algo posible. Esa aprensión es evidente en hombres de inteligencia y categoría política, como fueron Ignacio Coliqueo y algunos de sus hijos, Juan y Cipriano Catriel o Mariano Rondeao. También es perceptible en aquellos que nunca se incorporaron al ámbito de los indios amigos, como Mariano Rosas, de quien se guardan cartas escritas en castellano a otros caciques o a sacerdotes con los que mantenía cordiales relaciones (Tamagnini 1995, *passim*). Y debe haber estado presente en la mente de muchos otros dirigentes nativos de los que nada sabemos porque no hay documentación, o porque no la hemos encontrado todavía. Por parte de la sociedad mayoritaria la contrapartida a esa convicción es una especie de ceguera recurrente hacia los indios de frontera que los condena a la enajenación, tal como refleja la propia Constitución de 1853. Esta última sólo menciona a los indios en un escueto artículo 15 que reza: “[Corresponde al Congreso] proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios, y promover la conversión de ellos al catolicismo”. Esta brevedad y enajenación sorprenden cuando se las contrasta con el complejo proceso de interacciones que hemos analizado en estos dos últimos capítulos, que incluía ensayos de poblamiento y vecindad con los asentamientos criollos de la frontera, la incorporación por parte de los indios de usos axiales de la sociedad decimonónica, el compromiso con la defensa de las fronteras, el uso cada vez más extendido de cultivos y el trabajo en las estancias, así como el reconocimiento de los símbolos nacionales e incluso de conceptos políticos e institucionales. Pero nada de esto parece haber hecho mella en los legisladores de 1853. Veinte años más tarde, incluso la propuesta de “trato pacífico” iba a quedar en entredicho.

Lo que quiero presentar en las próximas páginas son algunos de los hitos que van deshaciendo la posibilidad de que la marcha de la historia –que no era propicia a los indios en términos tanto ideológicos como políticos y económicos– pudiera sin embargo acompañarse de las mejores condiciones posibles en tales circunstancias adversas.

1. La decadencia del negocio pacífico

La década de 1870 fue testigo de un creciente rechazo hacia la política de *protección por avituallamiento* que había sido el eje de la estrategia hacia los indígenas durante varias décadas. Se la empezó a considerar como el residuo de un mundo antiguo y perimido. Esta tendencia se acentuó con el regreso de los veteranos de la guerra del Paraguay, muchos de ellos oficiales jóvenes que habían triunfado en una contienda externa. Recién llegados del *campo de la gloria*, estos militares apoyaban la idea de que el negocio pacífico era una fuente de humillación, porque se

veían a sí mismos como cautivos de un mundo primitivo enquistado en el suelo de la patria que, en lugar de retirarse para dejar paso a la civilización, les cobraba tributos y peajes. *Humillación* es un término recurrente en la época, tanto en los documentos como en ensayos bibliográficos y en artículos de prensa. Desde la perspectiva económica que se iba imponiendo por encima de otros intereses, el negocio pacífico era ruinoso, más aún en un contexto de expansión de la producción agrícola-ganadera que les permitía intuir un futuro venturoso de país avanzado. Igualmente ruinoso era el mantenimiento de la defensa de las fronteras; los fortines estaban sin recursos y los comandantes se referían cada vez más a que los soldados se hallaban “desnudos”, se les adeudaban muchos meses de pagas, se veían forzados a alejarse durante días del servicio para conchabarse en las estancias como peones, y la defensa se resentía.

En el caso de los indios amigos la escasez los alcanzaba doblemente: por soldados de la frontera y por indios. La lentitud en el pago de los sueldos los afectaba igual que a los soldados criollos; la inoperancia en la entrega de los avituallamientos –que se habían convertido en un foco de corrupción–²¹⁵ los sumía en la miseria como grupo poblacional; y abochornaba a muchos comandantes el tener que informar a los caciques amigos que las mercancías adeudadas no llegaban.²¹⁶ En cuanto a los indios salineros y ranquelinos, la lentitud en la entrega de las mercancías los encolerizaba y ponía en jaque los tratados de paz laboriosamente alcanzados, porque el sistema de avituallamientos no sólo era imprescindible para el sustento de las tribus, sino que constituía la base de las relaciones de reciprocidad entre los caciques y su gente y era, por tanto, un eje fundamental de su autoridad.²¹⁷ Esto último afectaba también a la estructura política interna de los indios amigos.

Debe agregarse que la percepción de muchos criollos de estar siendo *humillados* por las exigencias de los *bárbaros* no tenía tanto que ver con los indios amigos, como con los reclamos cada vez más exigentes de Calfucurá y sus aliados que insistían en los avituallamientos como la única razón para comprometerse a mantener una paz que, además, era siempre precaria. Podría decirse que el sacro temor que había despertado en Rosas el inteligente Calfucurá, señor de las Salinas Grandes –temor compartido por todos los dirigentes de Buenos Aires después de Caseros– había introducido ruido en el negocio pacífico, basado en la estrategia de *protección por avituallamiento*. Lo cierto es que Calfucurá no brindaba protección; sólo

215 En oposición a Rosas, que alimentaba el negocio pacífico con las expropiaciones a los enemigos políticos, los dirigentes posteriores a Caseros tendrán que echar mano del dinero público o de las obligaciones impuestas a los estancieros de la frontera. Finalmente, la privatización del negocio pacífico mediante licitación acabó dando lugar a importantes corruptelas que fueron denunciadas por personajes de la época, como el comandante de la frontera sur y más tarde gobernador de la Patagonia, Álvaro Barros.

216 Comandante Benito Machado a Ministro de Guerra y Marina Juan Gelly y Obes, 28-6-1865 (AGN X 20-2-1).

217 Sobre este tema véase el excelente trabajo de Martha Bechis (2008, cap. X).

informes de posibles invasiones ajenas que alternaba con la preparación de malones propios a la frontera. De tal forma, los tratados con el cacique huilliche giraban en torno a un eje diferente, basado en una suerte de *avituallamiento por paz coyuntural*, y eran mucho más onerosos para las autoridades que los celebrados con los caciques amigos. Nunca los indios vinculados a los fuertes fueron tan bien pagados como el tremendo cacique salinero. Esto daba a Calfucurá un aura de poder –su famoso carisma– que atraía a numerosas indiadadas desde Chile, que a su vez incrementaban no sólo la capacidad de las lanzas salineras sino la necesidad de nuevos avituallamientos. Era un círculo vicioso que algunos comandantes de frontera intentaron quebrar, proponiendo al gobierno –en vano, por cierto– que se retirasen las raciones enviadas a Calfucurá para repartirlas entre los indios amigos, lo que hubiera debilitado a los primeros y reforzado a los segundos.²¹⁸

De tal forma, el negocio pacífico fue perdiendo espacio tanto por su alto coste económico como por su propia característica de pertenecer a un sistema de reciprocidad crecientemente desfasado, que no se compadecía con la economía capitalista en fase de crecimiento en la Argentina. Las dificultades o la merma de la voluntad para cumplir con los compromisos por parte de las autoridades favoreció la entrada de los indios amigos en un período de exasperación, vuelta a los robos y al maloqueo y formación de una nueva alianza intraindígena alrededor de Calfucurá y, a la muerte de éste, su hijo Namuncurá. Participaron de ella dirigentes de algunas de las tribus más leales, como Justo Coliqueo, hijo de Ignacio, y Juan José Catriel, hermano de Cipriano, empujados no sólo por la pobreza sino sobre todo por la convicción de estar siendo engañados por los *huincas*. La falta de cumplimiento de los compromisos de avituallamiento produjo así un aumento exponencial de terribles malones, tanto a las estancias como a las tolderías de indios amigos vinculadas a los fuertes.

Las violentas invasiones de Calfucurá y su hijo Manuel Namuncurá a las tierras de los indios amigos, en la década de los años de 1870, serían también responsables del empobrecimiento de estos últimos, como fue el caso de las hasta entonces prósperas tribus de Andrés Alcalao y del cacique Linares.²¹⁹ A su vez, las invasiones a las poblaciones ayudaron a incrementar la desconfianza de los pobladores hacia todos los indios, fueran amigos o no. El cruce de estos malones con la creciente voluntad de acabar en poco tiempo con “el problema del indio”, aumentó también la susceptibilidad de los indios amigos hacia sus aliados criollos e incitó incluso a la ruptura de las familias, como fue el caso de los hermanos Catriel y los también hermanos Coliqueo.

218 Rufino Victorica al ministro de Guerra y Marina Martín de Gainza, 13-2-1869 (AGN X 20-2-2).

219 Hux (2004a: 15). Debe agregarse como factor de empobrecimiento las tremendas epidemias que asolaron a las tribus cercanas al Azul: cólera (1868), fiebre amarilla (1871), viruela (1876).

Lo cierto es que la pobreza de las fronteras no era reflejo de una mala situación económica del país en general –cuyas circunstancias eran tan promisorias que se había convertido en uno de los principales polos de atracción de inmigración europea– sino del creciente rechazo hacia la política defensiva que implicaba el mantenimiento de dichas fronteras. Lo que se estaba abriendo paso era una nueva estrategia favorable a acabar de una vez por todas con el “problema del indio”, considerado como un lastre que un país ansioso de un próspero futuro no estaba dispuesto a mantener. En ese contexto, la cuidadosa diferencia que había hecho Rosas entre *nuestros* indios y los ajenos parecía difuminarse a medida que avanzaba la década. Cuando el ministro de guerra de Avellaneda y veterano de la guerra del Paraguay, Julio A. Roca, anunció que debía terminarse la política defensiva para pasar a “buscar al indio en su guarida”, se estaba refiriendo a los indios ajenos, los que no cumplían servicios en la frontera. Pero en el afán por destruir de una vez y para siempre la autonomía de los indios enemigos, se redujo la tolerancia que la sociedad mayoritaria estaba dispuesta a desplegar con los nativos en general, fueran amigos o enemigos. Y las parcialidades amigas verían disminuir de día en día sus posibilidades de actuación. El camino del mérito se estaba cerrando.

2. Políticas adversas

Otro aspecto de la desmoralización de los indios fue el declive de la posición política que representaba Bartolomé Mitre, que se consolidó con la derrota de este último en la batalla de La Verde, en 1874.²²⁰ Las tribus indígenas eran sensibles a las alineaciones políticas. La mayoría de los caciques amigos mantenían con lealtad la estrecha alianza que hicieran con Mitre a partir de 1855. De hecho, este apoyo indígena fue utilizado por los enemigos de Mitre como un arma de desprestigio político. Criticaban, por ejemplo, que el dirigente porteño “buscara su fuerza entre los extranjeros engañados con falsas promesas y *los salvajes de la Pampa oprimidos por la tiranía de Catriel y Rivas*”.²²¹ Expresión esta última que, más allá de su uso coyuntural, da la medida de las relaciones establecidas en la frontera entre los dirigentes criollos e indígenas, así como del grado de reconocimiento o rechazo de los caciques aliados por parte de los primeros en función de los conflictos políticos de la sociedad criolla.

Lo sucedido a dos distintas parcialidades que apoyaron a Mitre en ese momento de derrota es muy significativo de los posibles caminos que pudieron tomar los indios. Los hermanos Rondeau fueron hechos prisioneros y finalmente indultados. A pesar de los contratiempos, esta familia mantuvo sus tierras y su predicamento.

220 La batalla de La Verde se produjo al no aceptar Mitre los resultados de las elecciones presidenciales que dieron como ganador a Nicolás Avellaneda.

221 Comandante en Jefe del Ejército del Sud al Coronel Juan R. Nadal, 18-11-1874 (AGN X 20-7-2, énfasis mío).

Da fe de ello el número correspondiente a 1876 de los *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, que hacía referencia a la honestidad y capacidad de trabajo de esta tribu (Hux 2004: 69). Muy distinto fue el caso de Catriel, en el que nos vamos a detener brevemente porque nadie como él simboliza el itinerario truncado de la ciudadanía cívica.

Cipriano Catriel, hijo de Juan y nieto de Juan Catriel “el Viejo”, era el último cacique de una línea familiar que se había destacado por su lealtad a Buenos Aires. Formaba parte de esos últimos dirigentes nativos que habían asumido el itinerario del mérito y del patriotismo, abriéndose a la incorporación de usos ajenos. Catriel es también el caso más notable de los que aceptaron la irreversibilidad de los cambios implícitos en dicha incorporación, pero insistieron en adaptarlos a un proceso de larga duración posiblemente en consonancia con los consejos del escribiente y asesor de Cipriano, Santiago Avendaño. Desde la perspectiva de la sociedad mayoritaria, el grado de confianza de las autoridades en la familia Catriel no tuvo parangón. En 1857, Juan Catriel fue nombrado jefe de todos los indios amigos y responsable único ante el gobierno. Después de la batalla de Cepeda, en 1867, su hijo Cipriano –cacique a la muerte del anterior– llegó a asumir interinamente el cargo de comandante general del fuerte del Azul, que agradeció con estas significativas palabras dirigidas a Mitre: “El pueblo de Azul por humanidad ha dado en delegar en mi persona el cargo de Comandante General. Puede descansar en él el celo de su amigo que tiene hoy la oportunidad de ofrecerse a V.E. como siempre” (Hux 1993: 84; Sarramone 1993: 176). Más de un viajero quedó impresionado al conocer a este cacique. Henri Armaignac, que da una imagen muy pobre de los toldos de Catriel e incluso de su casa en el Azul, nos ha dejado sin embargo un retrato complejo del cacique, al que presenta como un hombre notablemente informado. En la conversación que mantuvieron ambos, dice Armaignac, Cipriano Catriel le hizo múltiples preguntas sobre la guerra francoprusiana, el número de combatientes, los medios de ataque y de defensa; y le pidió informes sobre el mar y los barcos.²²² Por su parte el militar húngaro Juan Czetz –futuro director del Colegio Militar argentino– transmite su asombro ante los modales en la mesa de que hacen gala los caciques Catriel y Cachul, que se extiende al uso de la cubertería (Sarramone 1993: 208).

El complicado panorama que se abrió en los años de 1870 y la presión ejercida por las autoridades para que cambiaran sus asentamientos, llevaron a Juan José Catriel, hermano de Cipriano –hijos ambos de Juan– a aliarse a los salineros y a llevar un malón sobre Tapalquén y el Azul. Cipriano, por el contrario, optó por una política de apaciguamiento. Poco más tarde, el juego de los enfrentamientos al interior de la sociedad mayoritaria dio lugar a una inversión de las circunstancias. Cipriano quedó del lado de los derrotados mitristas, en tanto que Juan José aparecía

222 Sarramone (1993: 219-225). La cita es del libro de Henri Armaignac, *Viajes por las pampas argentinas*, que este intelectual francés realizó entre 1869 y 1874.

acompañando a los vencedores alsinistas. Cipriano no pudo beneficiarse de los indultos que muy poco después brindó el gobierno, porque en un acto fuera de lo común fue entregado por orden del ministerio de la guerra a su hermano Juan José²²³ que quería castigarlo siguiendo la costumbre indígena. El cacique murió lanceado por su propia gente, junto con su consejero Santiago Avendaño.

El grado de reconocimiento que había alcanzado Cipriano Catriel en la sociedad mayoritaria se pone de manifiesto en el coro de protestas indignadas que se alzaron a su muerte, y que fueron recogidas por periódicos de la época; en particular –aunque no sólo–²²⁴ por el diario mitrista *La Nación* (Sarramone 1993: 239). Las críticas más acerbas fueron dirigidas al conflicto de legalidades que se había producido cuando Cipriano fue entregado a Juan José para que fuera castigado según “sus bárbaras costumbres”, ya que eso implicaba reconocer jurisdicción a los indios en tierra de cristianos (*La Nación*, 08.01.1876). Más aún, recordaba el periódico que

los indios amigos constituyen, como los *spahís* en Argelia o los cipayos en la India, uno de los elementos de defensa de la frontera [y] soldados del ejército nacional, habiendo mezclado con él su sangre, mancomunados por intereses y hasta por pasiones.

Esto hacía particularmente reprobable que el ministro de la guerra hubiera autorizado “esa bárbara ejecución, consagrando la legitimidad de los usos y costumbres de los salvajes” (*La Nación*, 08.01.1876). Recordaba además *La Nación* que tanto este hecho, seguido de una brutal invasión del coronel Levalle a la tribu, como la propia previsión de la futura conquista del desierto eran actos inconstitucionales, ya que desconocían el precepto de la carta magna que imponía “el deber de conservar el trato pacífico” con los indios (*La Nación*, 26.02.1876).

Pero de poco le sirvió este reconocimiento a la gente de Catriel. Los miembros de la antaño numerosa tribu terminaron dispersados; muchos permanecieron en el Azul, otros se desplazaron a la Pampa y un tercer grupo se dirigió al sur, donde terminaron formando parte de la colonia agrícola-pastoril “General Conesa”, fundada por Alvaro Barros en 1879. Se sabe de descendientes catrieleros que muchas décadas más tarde –promediando ya el siglo siguiente– aparecen en pequeños grupos, arranchados en terrenos cedidos por hacendados de la provincia.²²⁵ En todo caso, la tribu de Catriel perdió las tierras de su propiedad en Azul y la capacidad de acción ante las autoridades que había tenido su cacique Cipriano, y que en parte

223 De Juan José Catriel, dice Hux que era un “indio rico, estanciero y político”. Murió en la pobreza por los avatares de la política, que le impidieron hacer uso de sus propiedades. Pero su testamento indica que poseía varios solares en el Azul y cinco leguas de campo (Hux 1966: 118).

224 Únicamente se abstuvo de criticar al ministro de la guerra Adolfo Alsina el diario *La Tribuna*, favorable a su facción.

225 Agradezco a Angélica Wallach Jáuregui-Lorda esta información, que proviene de una observación personal en estancias cercanas a la población de Brandsen, provincia de Buenos Aires.

lograron mantener otros dirigentes indígenas, como Ramón Coliqueo y los hermanos Rondeao.

Con posterioridad a la batalla de La Verde, la política del nuevo gobierno de Nicolás Avellaneda²²⁶ hacia los indios introdujo profundas modificaciones en dos fases, representadas cada una de ellas por sus dos sucesivos ministros de la guerra: Adolfo Alsina, partidario de la famosa zanja que llevara su nombre y que intentaba evitar mediante un impedimento físico la internación de los indios enemigos en los territorios ocupados por los establecimientos de frontera; y Julio Argentino Roca, favorable a la política ofensiva que debía poner fin a la misma existencia de la frontera; para lo cual puso en marcha la tercera y definitiva campaña al desierto.

En este contexto, en el ámbito indígena dos tendencias contradictorias se sucedieron en la década de 1870. La primera de ellas fue el alejamiento de grupos de indios amigos que abandonaban sus tribus para unirse a los salineros, reforzando las invasiones dirigidas por estos últimos. El momento culminante de esta tendencia fue el Malón Grande de 1875 que reunió a parcialidades enemigas y amigas, como los catrieleros del Azul dirigidos por Juan José. Hacia finales de la década, y a medida que avanzaba la guerra ofensiva, se produjo la tendencia inversa: capitanejos que, llevados por la miseria y el convencimiento de que la derrota era ya irreversible, desertaban de las tolderías salineras con su gente para pedir acogida en los fuertes, siendo enviados por los comandantes a incorporarse a las tribus amigas.

Para los indios amigos fue un período de carencias, en el que los problemas de avituallamiento se vieron acompañados por el creciente rechazo a escuchar sus reclamos por parte de las autoridades, que prohibieron a los comandantes de frontera extender permisos a los caciques para pasar a Buenos Aires. Esta tendencia se completa con la orden de 1875, según la cual los caciques que por razones de necesidad fueran a la capital ya no serían alojados en hoteles o casas de pensión, sino en los cuarteles.²²⁷ Ciertamente es que estos actos de rechazo ya los había iniciado Sarmiento,²²⁸ pero con Avellaneda se convertirían en una estrategia. La época de los grandes recibimientos en la capital había llegado a su fin. De este período datan las cartas más amargas de los caciques amigos, que muestran hasta qué punto eran sensibles al creciente desprecio que percibían por parte de las autoridades.

Desde la perspectiva de la sociedad mayoritaria, estos cambios políticos se acompañaron de una capacidad notable para negar el entorno. Si algo sorprende a

226 Nicolás Avellaneda ocupó la presidencia de la República entre 1874 y 1880. Su sucesor fue Julio A. Roca.

227 Ministro de guerra y marina Adolfo Alsina a Luis María Campos, 10-11-1875 (SHE 7202). Comandante de la frontera sud de Mendoza al inspector y comandante general de armas Luis María Campos, 13-12-1875 (SHE 7239).

228 Santiago Avendaño se quejaba en 1869, bajo la presidencia de Sarmiento: "El Presidente de la República ha desdeñado dirigirle su paternal palabra al pobre indio porque cree que con ello desdora su alto rango". Carta de Santiago Avendaño a José Botana, juez de Paz del Azul, 13-12-1870; citada en Sarramone (1993: 186-188).

lo largo de la década de los años de 1870 es la cristalización de un discurso que desconoce los procesos que habían tenido lugar en la frontera a lo largo de varias décadas, para enquistarse en la visión del *indio bárbaro* y la necesidad de poner fin a su capacidad de acción. Un ejemplo representativo es Álvaro Barros, comandante de la frontera sur y más tarde gobernador de la Patagonia, así como autor de numerosos artículos y libros destinados a analizar la situación de las fronteras. En 1872 Barros defendía el principio de que los indios debían ser pobladores de la campaña, miembros de colonias agrícola ganaderas y con tierras en propiedad, proyecto este último que había sido aprobado por ley en 1867. Sorprende, sin embargo, que siendo comandante de frontera Barros sustentara la incorporación de los indios no en los procesos que estaban sucediendo a su alrededor, sino en un discurso dieciochesco que resaltaba la importancia del comercio con ellos (Barros 1957, *passim*). Esto, en un momento en que precisamente ya poco quedaba de ese comercio y los avances en la relación con los indios tenían que ver sobre todo con las décadas en que éstos venían realizando el servicio de defensa de la frontera. Tres años más tarde, Barros pasó de apoyar la agricultura y el sistema de colonias a defender la ganadería extensiva como base fundamental de la economía, lo cual implicaba justificar los latifundios. En 1876 su discurso se endureció aún más, y afirmó la necesidad de perseguir a los indios “cuando están más débiles”. De hecho fue Álvaro Barros quien propuso la guerra ofensiva antes que Roca e influyó en la política de este último de “buscar a los indios en sus guaridas”.²²⁹

Los cambios en el discurso de Barros que hemos presentado son sólo un ejemplo que podríamos extender a otros personajes, como el propio Mitre. Eran expresión de una nueva época que estaba cerrando el camino del reconocimiento por mérito, porque se estaba borrando la base misma que hacía posible dicho reconocimiento: la convicción de Pedro Andrés García y tantos otros, de que el indio podía ser un poblador idóneo de las vastas tierras pampeanas incorporadas a la economía productiva.

En este contexto no podemos olvidar otra cuestión que contribuiría a hacer inviable la perspectiva de una ciudadanía cívica de frontera. Aunque en panoramas tan conflictivos como el que estamos trazando las influencias externas suelen cumplir un papel menos determinante que las circunstancias internas, cierto es también que cuando tales influencias caen sobre terreno abonado ayudan a organizar las ideas y las tácticas. En este sentido no debe desconocerse el influjo de la estrategia norteamericana de las guerras indias, tanto en lo que hace al uso de nuevo armamento como en el rechazo a aceptar la intervención indígena en la sociedad mayo-

229 Barros (1975, *passim*). La expresión “buscar a los indios en sus guaridas”, que haría tan famoso a Roca, también aparece en documentos anteriores en varios años como: José María Arredondo, comandante general de las fronteras sud del interior al ministro de guerra y marina Martín de Gainza, 13-4-1872 (SHE 1177).

ritaria. Modelo presentado en términos muy favorables por el agregado militar argentino en Washington al general Julio Argentino Roca, a la sazón ministro de guerra de Avellaneda.²³⁰ Aunque las autoridades argentinas nunca aceptaron el principio de las reservas indígenas, algunos aspectos básicos de la guerra ofensiva fueron importantes para la configuración de la estrategia de Roca. Y no debe olvidarse que esta Influencia actuó, además, en el contexto hegemónico de las ideas antropológicas que negaban la posibilidad de civilización de los grupos no blancos. Ideas que contribuyeron a incrementar el desprecio hacia el indio, que además de ser un bárbaro que no construye *civitas*, pasó a ser también, a los ojos de muchos, un ser primitivo a quien ni siquiera la educación podía modificar. Sólo se les podía aceptar invisibilizados dentro de la población mayoritaria, o como un resto clasificatorio condenado a la desaparición por la propia ley de la evolución.

Lo que surge de todo lo anterior es que la invisibilización no empezó con Julio A. Roca y las consecuencias de su campaña al desierto. Mucho antes había ya en funcionamiento una suerte de invisibilización teórica e ideológica recogida en documentos y publicaciones de la época. Es el mismo principio de invisibilización que también reflejan textos de observadores externos como los franceses Daireaux y Moussy; que en realidad no son otra cosa que una transmisión fiel de lo que percibían en las tertulias y los medios de las buenas familias bonaerenses. De tal forma la invisibilización surgía, como en tantos otros casos, de la tendencia del hombre a creer y reproducir siempre unos mismos discursos, que tienen una vida propia e independiente de las circunstancias que rodean al emisor.

3. Tierras: del mérito a la imposición

El triste final de Cipriano Catriel y su tribu, al que nos hemos referido, se produjo en un momento de gran ansiedad por la política de tierras. Es significativa en este sentido la polémica que tuvo lugar en el congreso, entre los diputados Álvaro Barros y Aristóbulo del Valle en 1875, muy poco tiempo después de la muerte de Catriel (Barros 1975: 33-34). Valle defendía la parcelación de la tierra y la instalación de colonias agrícola-pastoriles, en tanto que Barros –cuyo discurso ya había experimentado los cambios antes citados– sostenía que el mínimo de tierras que tenía que poseer un ciudadano eran 1.000 hectáreas. Ganó el debate la propuesta de Valle, reflejada en la ley de tierras de 1875 que permitía entregar a cada colono cien hectáreas de terreno, con posibilidad de comprar otro lote igual a precio de fomento. Esta ley influyó en la entrega de tierras a los indios para la formación de colonias que se produjo después de la conquista del desierto.

Hacia finales de la década de 1870, ya empiezan a apreciarse cambios importantes en el contenido e intenciones de las donaciones. Por un lado se reafirma las

230 AGN (Sala VII, Archivo Julio A. Roca, leg. 6).

solicitudes de fomentar los asentamientos en forma de colonias que en realidad estaban aprobados desde 1867, bajo la presidencia de Mitre. Por el otro, en 1879, se alcanzan las márgenes del Río Negro con la derrota total de los últimos caciques autónomos de la parcialidad ranquelina. A partir de entonces se acelerará la donación de tierras, sobre todo desde 1881. Se imponen nuevos condicionamientos, como una cláusula prohibiendo la enajenación de los terrenos cedidos para impedir la indefensión de los indios en manos de los especuladores, lo que implicaría el retorno de aquellos a antiguas prácticas. Es la misma cláusula que se incorporará a otras donaciones, como las que se dan como premio a los veteranos del ejército de la campaña al desierto. Pero además, las argumentaciones a favor de las donaciones a los indios van a incorporar mandatos y razones nuevas. Ejemplo de ello es una orden firmada en enero de 1881 por el presidente de la República y general en jefe de la tercera campaña al desierto, general Roca.²³¹

Considerando: Que la tribu del Cacique Nahuel Payan de la frontera Norte de Buenos Aires ha sido dispersada según las ordenes del Ministerio de la Guerra distribuyendo a los indios y familias en los Establecimientos rurales, con el fin de que perdiendo sus hábitos de Tribus morigeren sus costumbres por medio del trabajo. Que de esta tribu quedan el Cacique y los Capitanejos á quienes en atención a su condición y servicios anteriores el Gobierno está en el deber de atender y contribuir a que se proporcionen los medios independientes de subsistencia sobre la base del trabajo como medio civilizador.

El Presidente de la Republica en Acuerdo de Ministros, Resuelve: Autorizar al Ministerio de la Guerra para invertir la suma de dos mil cuatrocientos pesos fuertes en la compra de dos suertes de chacra en el Partido de Junín para ser donadas con prohibición de enajenarlas al Cacique Nahuel Payan y los Capitanejos Chenquelen, Farias, Nculpan y Juan Negrete distribuyéndoles además, los instrumentos y elementos de labranza necesarios para que se establezcan y fijen en ellas su residencia; cesando desde entonces el racionamiento que actualmente se les hace a cuyo servicio se imputará este gasto.²³²

En este decreto que ordenaba la entrega de tierras a un cacique amigo, colaborador de la campaña al desierto, confluyen muchas de las condiciones que hemos visto en casos previos: cesión de tierras, entrega de medios de labranza y el mismo afán civilizador. Pero hay algunos cambios fundamentales, unos de matiz y otros de bulto. A diferencia de los casos que hemos visto en las décadas anteriores, en 1881 los indios a los que se hacía referencia ya habían sido dispersados y distribuidos en establecimientos rurales. No se trata de un acuerdo firmado por las dos partes y basado en la necesidad y la conveniencia, porque la sociedad mayoritaria ya había traspasado las márgenes del río Negro y no quedaba espacio dentro de esos límites

231 Julio A. Roca fue presidente de la República entre 1880 y 1886.

232 Acuerdo firmado por Roca, A. del Viso, Benjamin Victorica, Bernardo de Yrigoyen, y M.D. Pizarro, Buenos Aires, 24 de enero de 1881.

para los indios autónomos. Nos encontramos ahora ante un decreto presidencial, emitido por una de las partes y aceptado en silencio por la otra.

En otras palabras, ya no se trata del tradicional acuerdo de *protección por protección*, porque la sociedad mayoritaria ya no lo necesita y la capacidad de decisión de los indígenas ha sido anulada. Pero tampoco es un acuerdo de *protección por avituallamiento*. Si bien el gobierno sigue reconociendo los servicios prestados por los indios –“en atención a su condición y servicios anteriores”– considera que su obligación consiste en proporcionales *medios independientes de subsistencia*. El trabajo será, como decía Pedro Andrés García en 1813, el *medio civilizador*. Pero no es ya un *desideratum* hacia el futuro, un horizonte al que se debe llegar en un proceso gradual de aprendizaje y acomodamiento a costumbres que no son las propias. Se trata ahora de una obligación inmediata, porque en cuanto se instalen en las tierras cedidas *cesará el racionamiento*. Esto último aceleraría el proceso de empobrecimiento de muchos indios, porque no pudieron adaptarse a cambios culturales impuestos de manera súbita, sin ritmos ni secuencias. Por otra parte, la “conquista de las 15.000 leguas” abriría el camino a la creación de latifundios con el apoyo de los bancos y el sistema crediticio. En ese contexto muchos dirigentes nativos perderán las tierras donadas –lo mismo que los labradores con pocos recursos– y la palabra “indio” será cada vez más sinónimo de “pobre”; al punto que aquellos que consiguiesen escapar del estado de miseria se incorporarían con notable celeridad a la masa indefinida de la población criolla.²³³

Pero los procesos que hemos delineado hasta aquí no se entenderían cabalmente si no se tuviera en cuenta que todos ellos se produjeron en el cruce de dos hitos importantes, que contribuyeron a cerrar el itinerario de la ciudadanía cívica.

4. Los límites del ensayo: de Rosas a Mitre

En 1865 el presidente Bartolomé Mitre dio inicio a la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay. Los indios amigos no sólo eran conscientes de la declaración de esa guerra sino de algo mucho más significativo, visto desde la perspectiva de hombres para quienes la lucha era una forma de vida. Ya no se trataba de un enfrentamiento entre facciones políticas o entre provincias, sino con un país extranjero, lo que normalmente tiende a homogeneizar hacia adentro –es decir, hacia el propio país– para diferenciar hacia fuera –hacia el país extraño–. Al cabo de cuatro décadas de aprendizaje de la condición de “argentinos”, favorecida por la convivencia en el servicio de las armas, el enarbolamiento de símbolos y la celebración de fiestas patrias, los indios sabían lo que era la defensa de “la tierra argentina”. Por ello, no extraña que al comenzar la guerra varios caciques pusieran sus lanzas

233 Para el proceso de incorporación del indio en norpatagonia después de la campaña del desierto, véase Argeri (2005, *passim*).

al servicio del gobierno para luchar como hijos de la tierra en una contienda con el enemigo externo.

No está de más señalar los términos políticos en que se hicieron esas ofertas, siendo un buen ejemplo de ello la carta enviada por el comandante de la frontera sur informando de la propuesta hecha por los caciques Chipitruz y Calfuquir, indios cercanos al Azul y a Tapalquén. Afirmaban que ellos, “comprendiendo la justicia” que asistía al gobierno en dicha guerra, y como “*hijos de esta tierra*, no podían ser indiferentes a ella y deseaban *también* ayudar a defenderla”. Con ese fin pedían al presidente de la República que les señalara el puesto que debían ocupar “para así *cumplir con sus deberes*”. Solicitaban además formar parte de la División de Vanguardia, para “prestar sus servicios desde el primer instante de ponerse en campaña al frente del *enemigo*”. Por todo ello rogaban al gobierno que admitiera sus lanzas; y terminaron la ceremonia “con entusiastas vivas que fueron secundadas con ardor por toda la Indiada”.²³⁴

El concepto del *enemigo externo*, el cumplimiento del *deber* para con la patria que obliga a ofrecer la vida para su defensa y el hecho de que *también a ellos* les comprometía porque, como los criollos, eran hijos del mismo suelo —es decir, la identidad nacional basada en la tierra en que se ha nacido—, eran todos principios políticos caros a la construcción nacional decimonónica. El comandante de la frontera agregaba como comentario personal que, habiendo mantenido conferencias con ellos,

ha creído ver en esos ofrecimientos, el verdadero deseo del que están poseídos, no dudando de la lealtad con que ellos son hechos, como no duda también, que utilizados sus servicios de la manera que ellos lo solicitan, han de ser estos de alguna importancia.²³⁵

Calfuquir y Chipitruz no fueron los únicos en ofrecer sus lanzas para luchar contra los paraguayos. Otros caciques, como Coliqueo, tomaron la misma iniciativa. Lamentablemente las autoridades no escucharon a los comandantes que informaban sobre tales propuestas, rechazaron todos los ofrecimientos y ordenaron que los

234 Benito Machado a Juan Gelly y Obes, 25-8-65 (SHE 821, énfasis mío). El texto completo es: “A nombre de los demás Caciques, Capitanejos e Indios manifest[aron] que comprendiendo la justicia con que sostiene el Gobierno Nacional, la guerra contra el enemigo Paraguayo: ellos como hijos de esta tierra, no podían ser indiferentes a ella, y que desean también ayudar á defenderla; para lo que ofrecen ocupar el puesto, que el Sr. Presidente tenga á bien confiarles, para así cumplir sus *deberes*, y cumpliendo con ellos, satisfacer sus deseos de mostrar su decisión. [...] Que al solicitar esta incorporación al Ejército de Operaciones, solo piden, que el Sr. Presidente les conceda la gracia, de formar parte de la División de Vanguardia; pues quieren prestar sus servicios desde el primer instante de ponerse en campaña, al frente del enemigo [...] Y que al comunicársele al Gobierno, le expresara, que los muchos servicios que el Gobierno les había hecho, y el buen tratamiento que les había dispensado, les hacía desear de un modo decidido, el que el Gobierno admita sus lanzas, para combatir a los Paraguayos, terminando con entusiastas vivas, que fueron secundadas con ardor por toda la Indiada”.

235 Benito Machado a Juan Gelly y Obes, 25-8-65 (SHE 821, énfasis mío).

indios amigos siguieran protegiendo la frontera indígena, manifestando así una ceguera extraordinaria ante la situación que ellas mismas habían contribuido a crear. Los indios habían entendido el principio de la participación por voluntad y por mérito, así como el hecho de que la condición de argentinos conllevaba deberes para con la patria. Muchos vecinos criollos de la frontera habían visto y comprendido estos procesos experimentados por los indios amigos. Otros no los percibieron o no los aceptaron. Pero eran las autoridades que actuaban desde Buenos Aires las que tenían la última palabra.

La concesión de tierras a los indios había sido el límite de Rosas, la frontera material y simbólica que el caudillo de Los Cerrillos no estuvo dispuesto a traspasar. Veinte años más tarde, el acto físico pero con fuerte carga simbólica de la participación de indios en una guerra contra el extranjero, en condición de compatriotas –participación que ellos mismos solicitaban en su carácter de *hijos de la tierra* y con el objetivo de *cumplir con sus deberes*– marcó el límite de la política de Mitre hacia los nativos. Páginas más arriba hemos visto que el diario fundado por este político los consideraba no sólo defensores de la frontera sino “soldados del ejército nacional”, en el que criollos e indígenas habían mezclado sangre, intereses y pasiones. Pero lo que finalmente se impuso en el dirigente porteño fue la imagen de los spahíes argelinos o los cipayos de la India, que enajenaba a los indios de la construcción nacional.

De tal forma, a pesar del objetivo de incorporar a los indios amigos como pobladores en calidad de propietarios; a pesar del servicio de las armas que cumplían desde hacía décadas y de la pedagogía en la simbología patriótica y la identidad nacional, el discurso del indio bárbaro como ese ser ajeno que no construye *civitas* siguió pesando en las mentes de la sociedad mayoritaria y de su gobierno. Los indios no fueron aceptados como soldados compatriotas y la guerra del Paraguay, finalizada con una victoria de las armas argentinas en la que no había habido participación indígena, reforzó a los que consideraban que no existía la necesidad de hacerles un espacio en la República más que como súbditos desaparecidos e invisibilizados en el conjunto de la población.

La declaración del *ius soli* como principio hegemónico de la nacionalidad hizo el resto. Aunque esta ley se promulgó en 1869 y no afectó a los indios hasta la culminación de la tercera campaña al desierto, lo cierto es que fue preparando las nuevas condiciones para una forma de aceptación de la ciudadanía indígena que marginaba toda posibilidad de voluntad y consenso. Lo que no se aceptó como un itinerario en el tiempo, basado en el reconocimiento del mérito, el aprendizaje de la identidad nacional y el trabajo productivo, se impondría sobre el fundamento del *ius soli* con condiciones impuestas desde las más altas instancias del estado. De hecho este principio empieza a asomar en algunos tratados celebrados con los indios a partir del mismo año de su decreto. Ejemplo de ello es el acuerdo firmado con el cacique Lemonao, dirigente cercano a Carmen de Patagones que en 1869

solicita, con el apoyo del comandante Julián Murga, asegurar la paz con los cristianos y “vivir entregado al trabajo”. El tratado suscrito con este cacique establecía que éste debía considerarse a sí mismo “súbdito argentino”, reconociendo el dominio y soberanía del gobierno nacional sobre todo el territorio de la República (Levaggi 2000: 427-433).

El tratado con Lemonao prefiguró las futuras condiciones de la ciudadanía forzosa de los indios a partir del *ius soli*, que implicaría la pérdida de valor de cualquier esfuerzo destinado a reunir las condiciones que les permitieran acceder a la ciudadanía a través del mérito y la vecindad. La ciudadanía ya no era algo que se lograba, sino que se concedía. Con ello perdía espacio político una dirigencia indígena que había entendido la incorporación de los usos de la sociedad mayoritaria como una estrategia destinada a conseguir el reconocimiento de su espacio en la sociedad conjunta e impedir su propia desaparición. Estrategia que se había enmarcado en las concepciones de servicio, cooperación y patriotismo propias de la fase de la ciudadanía cívica, fundadas todas ellas en el principio del *deber*; es decir, el cumplimiento de deberes que permite demostrar que se es acreedor a la ciudadanía y a los derechos que ella conlleva.

5. Consideraciones finales

En este trabajo no hemos utilizado el término vecindad en la forma laxa que se aplicó en el período de construcción nacional; tampoco en su condición de “término bisagra” que ha analizado Irurozqui, aunque no ha estado ausente del debate el sentido de vecindad que defiende esta autora, en tanto eje de articulación “de los múltiples significados y contenidos que fue asumiendo la ciudadanía a lo largo del XIX” (Irurozqui 2005a: 451). Pero sobre todo, nos hemos basado en la acepción tradicional hispánica que ha estudiado Tamar Herzog según la cual vecindad es la condición de

quien reside en el municipio con la intención de gozar de sus privilegios y cumplir con sus deberes. Vecino es aquel que puede demostrar su lealtad a la comunidad local y cuya presencia en la población se presume que será permanente y perpetua (Herzog 2006: 17).

Ser o no vecino no implicaba un estatus definido por normas legales o actos de autoridad –como será el caso del *ius soli*– sino un proceso de *reconocimiento* en el cual la vecindad se constituía por sí sola, mediante el vínculo con la comunidad y la *asunción de deberes* como el cumplimiento de las obligaciones militares.

La trayectoria analítica que hemos hecho nos ha permitido constatar dos características de este principio aplicado a nuestro objeto de estudio: la vecindad está presente en los indios que, además de cumplir con el servicio de las armas en la

frontera, se van arranchando²³⁶ y tomando parte en los espacios públicos de los pueblos de la localidad. Cuando Llanquetruz participa de actos colectivos en Carmen de Patagones, es reconocido como vecino. Lo mismo ocurre con Cipriano Catriel cuando vive en su casa del Azul. O con Simón Coliqueo cuando es atacado por los salineros y recibe el apoyo de sus vecinos criollos. Es posible que en la población mezclada de Tapalquén sus habitantes –indios y no indios– se reconocieran como vecinos. No obstante, en la frontera la asunción de identidad étnica funciona según los momentos, y los hay en que la condición diferencial de indio es enérgicamente reclamada por los nativos y también enérgicamente utilizada en su contra por los criollos.

¿Cuál es entonces el valor del uso de este principio para entender los procesos que hemos delineado? Muy grande, en mi opinión, porque es precisamente la tradición de la vecindad como categoría de autorreconocimiento y de reconocimiento por otros –es decir, no étnica y cultural sino discrecional, volitiva– lo que permite el desarrollo de estos procesos. Y también lo que va a facilitar, a partir de 1879 y sobre todo de 1885, la rápida invisibilización de los descendientes de las tribus amigas en la provincia de Buenos Aires (Quijada 2002; Quijada/Bernand/Schneider 2000, cap. 2).

La Antropología se ha centrado frecuentemente en el tema de la aculturación como *resilience* que permite el mantenimiento de la propia cultura, e incluso de la propia existencia, mediante la adopción de formas ajenas. En este trabajo nos hemos alejado de esa perspectiva –que respetamos– para centrarnos en lo que quizás sea sólo un matiz de la misma: el uso político de formas ajenas que surge de la voluntad de supervivencia. Esta perspectiva de uso *político*, y no cultural –entendiendo el primero como algo objetivo y relativamente instrumental frente a una relación percibida como ancestral y relativamente inamovible– es lo que permite una forma de interacción con la sociedad mayoritaria en la que ésta favorece la utilización por el indio de usos y normas occidentales en respuesta a motivaciones y propuestas de los propios indígenas, pero creyendo en definitiva que la iniciativa le pertenece. En ese contexto la sociedad mayoritaria desarrolla ámbitos de interacción, no por graciosa concesión sino por la necesidad que tiene del apoyo indígena. Un panorama en el que las iniciativas de los indios antes citadas sólo pueden ser bien recibidas; no en las maneras, quizá, pero sí en el fondo. Por la parte indígena, la comprensión y uso político de normas y actuaciones que en principio le son ajenos es posible porque los caciques actuaban desde el reservorio que les proporcionaba su propio imaginario político, en el que confluían jerarquías de poder –cacicazgos, alianzas, pactos o redistribución, entre otras muchas cosas–.²³⁷

236 Es decir, se asientan de forma prolongada o permanente.

237 Véase la Parte I de Lidia Nacuzzi en este volumen. Cfr. también Bechis (2008, especialmente Segunda Parte, caps. IX a XIII).

Hemos intentado mostrar un período histórico en el que algunas parcialidades de indios amigos pudieron transitar un itinerario que los acercaba a la *ciudadanía cívica*; fase en la que, según Marta Irurozqui, un hombre podía adquirir derechos para acceder a la condición ciudadana a través de acciones reconocidas como de servicio o utilidad a la nación, cooperación y patriotismo. Como hemos señalado al plantear nuestra hipótesis de partida, el seguimiento de un itinerario que se acomoda al principio de ciudadanía cívica no implica por parte de los indios una voluntad de ciudadanización, ni siquiera un conocimiento de lo que entraña ese principio. El itinerario surge de la interacción y de la experiencia que de ella emana, no de la consciencia o de la planificación. Lo que anima la actuación indígena es la voluntad de supervivencia, que en algunos momentos puede entenderse como el propósito de mantener espacios de poder y decisión, en otros como la incorporación de herramientas que les permitan jugar en un ámbito cultural que les es ajeno, o incluso la percepción de que ni siquiera sus fuerzas unidas pueden abatir por la violencia a un enemigo mucho más poderoso, no sólo en armamento sino en capacidad de expansión demográfica. O bien, puede llevarles a ello la pura y dura constatación de que les son imprescindibles los avituallamientos entregados por el gobierno. Esto es lo que acerca a los caciques al itinerario de la ciudadanía cívica basado en el mérito, la cooperación y el patriotismo; término este último que en el caso del contingente que estamos estudiando debe entenderse como la aceptación de la pertenencia a un territorio y a un ámbito político unificado mediante la asunción de su condición de “argentinos” y la disponibilidad para la defensa de dicho ámbito. También, la práctica de formas de producción y de uso de la tierra que los acerca a las exigencias de una sociedad crecientemente alejada del Antiguo Régimen.

Para estudiar estos procesos desde la perspectiva indígena, hemos privilegiado el análisis del servicio de las armas que permitía acumular méritos y reconocimiento, fundamentos del principio de la ciudadanía cívica. Hemos analizado también la asunción por parte de los indios de medios materiales y simbólicos (tierras, casas, discursos, educación) que formaban parte de la incorporación de un nuevo horizonte político y social. Por parte de la sociedad mayoritaria, seleccionamos las distintas fases de la política indígena de Buenos Aires, y analizamos las perspectivas de aceptación del indio como poblador de la frontera en un ciclo histórico que no había decretado aún el fin de la diferencia cultural. Mostramos también las razones y las formas que pusieron término a la posibilidad de una incorporación ciudadana basada en el mérito y su reconocimiento; incluidos los límites que impidieron a los dos principales propulsores del indio como poblador idóneo de la frontera –Rosas y Mitre– completar sus respectivas propuestas. Límite que en el caso de Rosas se basó en la no concesión de tierras; y en el de Mitre, en el rechazo de las lanzas indígenas en una guerra externa; es decir, la negativa a reconocer a los indios amigos la condición de *compatriotas soldados*.

Esta ha sido la estrategia principal del análisis porque era central para nuestro objeto de estudio. Por ello hemos evitado poner el foco en los múltiples episodios de conflicto, violencia, mentiras y engaños que también configuraron el panorama convulso de las fronteras con el indio a lo largo del siglo XIX. Pero esto no implica que dicho panorama no haya estado presente como telón de fondo de nuestro análisis. Asimismo, las circunstancias cuya existencia hemos intentado mostrar y documentar de ninguna manera implican que en ese periodo se hubiera marginado, ni siquiera ralentizado, la voluntad de la sociedad mayoritaria por ocupar los territorios al otro lado de frontera. Lo cierto es que ambos procesos se acompañaron mutuamente, como muestran las numerosas leyes contemporáneas a nuestro período de estudio que fueron jalando el avance de la sociedad mayoritaria hacia las márgenes del río Negro y la Patagonia.

Ambas tendencias eran posibles en el período que estamos reseñando porque en la historia los procesos contradictorios se influyen mutuamente, pero no necesariamente se anulan. De la misma manera, un protagonista histórico puede defender un principio y actuar de manera contradictoria con él. Es posible que Bartolomé Mitre compartiera la visión negativa que sobre el indio tenían muchos personajes de su época, especialmente correligionarios suyos en las batallas políticas. Pero lo cierto es que ningún gobierno, ni siquiera el de Rosas, dio a los indios amigos tantas posibilidades de actuación política así como medios y perspectivas de supervivencia –tierras incluidas– como las que tuvieron en los años en que Mitre dirigió la provincia de Buenos Aires y, más tarde, ejerció la presidencia de la nación.

Por otra parte, evaluar épocas pasadas con la mentalidad de la propia no es un buen modo de acercarse a la historia. Como he dicho en otros trabajos y he insistido en éste, el siglo XIX no sólo no entendía de multiculturalismo, sino que los países tenían como única meta alcanzar las cotas de desarrollo y el modelo general de las grandes potencias europeas que incluía capitalismo, homogeneización y masas educadas para cumplir el papel que les correspondía como pueblo soberano. Las tierras, la agricultura, la cría de ganado y sobre todo la escuela, eran herramientas indispensables para moverse en un mundo que estaba cambiando de forma imparable e irreversible. Eso lo entendieron algunos caciques y también miembros de la sociedad mayoritaria que no se dejaron cegar por la aceleración ansiosa de la ocupación territorial y por el paradigma de inferiorización de las razas no blancas que se había afianzado en su época. No era, desde luego, el mejor panorama para las aspiraciones y el bienestar de los indios; pero sí, quizá, el menos malo que le ofrecían el momento histórico y el lugar en que vivían, sobre los cuales no tenían capacidad de imponer sus intereses ni sus propios paradigmas.

Lamentablemente, a partir de 1879 y en el término de seis años la ocupación se extendió hasta el confín de la Tierra de Fuego y el *ius soli* se impuso a todos por igual, cercenando el proceso de asentamiento y aprendizaje voluntario en el marco de la ciudadanía por mérito, e impidiendo que la decadencia del negocio pacífico

podiera dar lugar a la expansión de formas suficientes de economía productiva. El período que había prefigurado un horizonte de cambios graduales se demostró demasiado breve para la incorporación, en la proporción necesaria, de herramientas y perspectivas con que desempeñarse en una sociedad que jugaba con reglas diferentes a las de la tradición propia. No obstante, algunos lograron una adaptación menos traumática y desde posiciones favorables, como Mariano Rondeao o Simón Coliqueo. Pero ellos son precisamente los más desconocidos e invisibilizados; de hecho, se ha sabido poco y nada de estos personajes hasta que Meinrado Hux, mediante su extraordinaria revisión de todo tipo de archivos nacionales y locales, así como entrevistas a descendientes de los últimos caciques, los incorporó a sus imprescindibles crónicas sobre los indios de la frontera. No sólo es posible, sino muy probable que haya muchos casos más, esperando la mirada del investigador. Pero el principio del “pobre indio” ha primado siempre en los estudios y referencias, sea desde la marginación y el desprecio; o desde la simpatía, la compasión y la solidaridad.

Anexo fotográfico



Pareja de indios pampas a caballo. Litografía de Carlos Morel, 1841.



Toldos de indios en la pampa, c. 1866.



Familia del Coronel/Cacique Ignacio Coliqueo (1796-1871) frente a su casa de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, 1865. AGN.



Mayor de línea/Cacique Simón Coliqueo (1840-1902), considerado héroe de la Batalla de Pavón (1861) que abrió el camino a la reunificación de Buenos Aires con las restantes provincias de la Confederación. AGN.



Coronel/Cacique Manuel Namuncurá (1811-1908). AGN.



Cacique Huenchuquir (sentado en el medio) en embajada a Buenos Aires, 1870. El grupo de indios, procedentes de la Patagonia y dirigidos por el capitán Solano, lenguaraz, se alojó en el hotel de España de la calle Piedras. La foto perteneció a Estanislao Zeballos quien hizo las anotaciones. AGN.



Capitanejo de la tribu de Catriel con la vestimenta adoptada por los indios pampas c. 1850 y compuesta por chiripá, camisa, botas de potro y cinturón-rastra con monedas de plata. Azul, provincia de Buenos Aires, c. 1870. AGN.



Cacique tehuelche Kankel y su hermano Cahuel, con la manta de guanaco tradicional de los indios de la Patagonia, 1895. AGN.



**Campana del Desierto. Indios amigos del cacique Miguel Linares (1837-1907).
El cacique aparece en primera línea, sentado entre dos militares; c. 1883. AGN.**



**Campaña del Desierto. Ceremonia de bautismo de la tribu del cacique Renque-Curá en mayo de 1883.
Territorio del Limay, Neuquén. Album de la Expedición Topográfica de 1882-1883.**



Campana del Desierto. Ñorquín, Neuquén. Interior del Cuartel del Regimiento No. 3. Ranchos de las familias de la tropa, c. 1884. AGN.



Indígenas Josefa P. de Chiao y Rufina C. de Cabral –esposas de caciques-- que han venido de la Pampa a Buenos Aires para entablar una reclamación ante el Ministro, agosto de 1905. AGN.



**Cacique Diego Ancatruz, ex alférez del Ejército Nacional,
con familia ante su casa (Río Negro, c. 1910). AGN.**



Paso de San Ignacio, Departamento Collén Curá, Neuquén. Fiesta tradicional indígena –Nillatún-- por la tribu “Namuncurá”. Acto de la veneración de la “Piedra Azul” en cuyo acto dos doncellas indígenas, provistas de agua, van rociándola constantemente; el cacique encabeza la procesión sable en mano. Marzo de 1933. AGN.



Cuatro caciques –Juan Ramírez, Truquel Saihueque, Manuel Millán Mellao y Emilio Prane—que viajaron desde Neuquén para solicitar del gobierno la concesión definitiva de las tierras cedidas por el Gral. Roca a sus abuelos. Buenos Aires, 6 mayo 1935. AGN.



Grupo familiar, Parque Nacional Nahuel Huapí, Río Negro, c. 1935. AGN.

Parte IV

La desestructuración de los cacicazgos. Política, justicia e institucionalidad. Pampa y Patagonia, 1870-1955

María E. Argeri

**La desestructuración de los cacicazgos.
Política, justicia e institucionalidad.
Pampa y Patagonia (1870-1955)¹**

Introducción

En esta parte analizaremos la adaptación sufrida por los últimos cacicazgos situados allende la frontera en una región que los blancos denominaban Tierra Adentro –territorio que se correspondía con el sur de la región pampeana y la Patagonia–, después de ser sometidos en la Campaña del Desierto, entre 1874 y 1885. Los ejes del análisis serán las instituciones en tanto configuraciones normativas, las prácticas políticas y sus legitimidades, los derechos, las leyes y la justicia, teniendo en cuenta las diferencias de sentido que existían entre el orden político social de los cacicazgos y el orden del estado liberal republicano primero, y del estado justiciaalista posteriormente. La finalidad es abordar un largo proceso de adecuaciones y resistencias, donde las experiencias previas de los indígenas fueron decisivas a la hora de negar, aceptar o asumir la conquista inevitable. Pero la subordinación no fue ni rápida ni sencilla y dependió mucho también de los espacios y de los tiempos políticos. Un aspecto relevante fue la conjunción entre la mayor o menor flexibilidad de las autoridades nacionales y la mayor o menor habilidad de las dirigencias indígenas para sobreponerse rápidamente a la derrota, obedecer y desobedecer solapadamente o buscar salidas más o menos negociadas frente a su nueva situación. También esas mismas habilidades les permitieron, a muchos, tanto remar en ríos políticos regionales más torrentosos y complejos como tratar con los funcionarios federales, con quienes los acuerdos podían suscribirse mucho más fácilmente que en los espacios locales, donde la disputa cotidiana por los bienes, la maledicencia y las rivalidades de todo tipo dificultaban muchas veces las negociaciones y tornaban endebles los pactos. En la Patagonia, todos los habitantes sin excepción debieron hacer frente a un alto grado de violencia local, ya fuese originada en el estado de guerra como también provocada por el arribo de nuevos y voraces ocupantes, o debida a la propia rivalidad entre comunidades indígenas, que venía desde tiempos pasados o se había gestado o agravado a lo largo de la guerra.

1 Investigaciones realizadas para los proyectos financiados por el Programa Nacional de Incentivos (SPU, Argentina), 03/D231 y el Ministerio de Educación y Ciencia de España (HUM 2006-10136).

En esos contextos los cacicazgos resistieron como pudieron frente a tan grandes desafíos. Para ello, la larga experiencia cotidiana en jugar el juego político en tiempos de su vida independiente les permitió, a muchos dirigentes indígenas, apelar a su experiencia para trabar y destrabar problemas, buscar contactos y gestionar en su estilo lo que consideraban eran recursos materiales necesarios para sobrevivir. Así, gracias a diferentes pactos con el gobierno las comunidades fueron instalándose en nuevas tierras o se arrancharon² en los poblados, donde los caciques siempre fueron reconocidos como personas con predicamento y prestigio social. Pero no todos los derrotados permanecieron después junto a algún cacique, muchos pasaron a vivir como blancos. Por ello reitero aquí lo que he sostenido en otros trabajos: en el siglo XIX y también en el siglo XX –después del sometimiento– indígenas eran quienes continuaron bajo la autoridad de los caciques, siendo éstos sus mandos “naturales”, al igual que los líderes religiosos de las comunidades.

El arco temporal seleccionado se sitúa entre 1870 –en los instantes previos a que comenzara el último proceso de sometimiento– y 1955, año en que cae el segundo gobierno peronista; mientras que el espacio corresponde al sur pampeano y al norte de la Patagonia. El objetivo es mostrar a los cacicazgos en diferentes imbricaciones de poder, primero con el estado liberal republicano que apostó por conformar una ciudadanía sustentada en la igualdad ante la ley y, después, con el peronismo que redefinió la situación de los indígenas en el marco de sus políticas de justicia social. Buscando esos *clivages* se hará un recorrido por el contexto en que se llevó a cabo la última Campaña del Desierto, para finalmente recalar en el análisis de las instituciones, normas y costumbres, y en las estrategias desarrolladas por los indígenas. De los cacicazgos, por tanto, a la ciudadanía mostrando esos dos momentos históricos; caracterizándose el primero de ellos por proclamar e impulsar condiciones políticas igualitarias para los vencidos, entendiendo que eran ciudadanos argentinos sujetos a idénticos derechos y obligaciones que los otros ciudadanos, según lo estipulaban las leyes. Mientras el segundo momento se caracterizó por resaltar la situación social que identificaba a los indígenas como un grupo de argentinos carentes, pobres entre los pobres, indigentes por su derrota, olvidados de las instituciones por la lejanía de su residencia.

2 Cuando los indios se “arranchan” (forman ranchos) implica que se asientan de forma prolongada o permanente.

Capítulo 11: Antes de la derrota

1. Guerra y paz. El inicio del fin

Comencemos entonces por describir la situación política de los cacicazgos pampeanos y patagónicos en torno a la década de 1870. En esos años el poder federal intentaba, a marcha más o menos forzada, imponer la centralización política. Una de las tareas consistió en vencer las montoneras provinciales, la otra fue conquistar los poderes indígenas independientes. En efecto, esas comunidades indígenas allende las fronteras fueron los últimos “rebeldes”, los que se mantuvieron políticamente diferenciados y los que no aceptaron convertirse en pobladores fronterizos, radicándose en fortines y pueblos. Por ello en el siglo XIX la sociedad blanco criolla los denominaba “bárbaros”, entendiendo que eran opuestos a la civilización y a la adaptación a la vida urbana, pensamiento que se estructuraba a partir de atribuir a la ciudad la generación de todas las instituciones que enmarcaban a los sujetos dentro del único orden social posible y deseable. Se creía entonces que las instituciones sólo podían nacer y desarrollarse en los espacios ciudadanos, de allí que para ese pensamiento los incivilizados y bárbaros –calificativos que la sociedad de la época les atribuía a los indígenas no sometidos– no tenían normas, sino unas relaciones primitivas, viciadas generalmente de inmoralidad, dibujadas y desdibujadas según la pulsión y las pasiones, siempre aberrantes. En síntesis un bárbaro era, para ese pensamiento político y filosófico, un ser sin socialización, sin ética, sin reglas.

Este pensamiento obedecía en todos sus atributos a los marcos ideológicos del siglo XIX y justificaba las acciones militares y la conquista, pero carecía de validez y de verdad porque poco o nada se correspondía con la realidad. En ese momento las sociedades indígenas no eran agrupamientos humanos sin instituciones, sino con otras instituciones. En efecto los derrotados vivían, todavía hacia la segunda mitad del siglo XIX, en comunidades independientes que si bien negociaban con los gobiernos provinciales y nacionales –tratados de paz, raciones, apoyo militar, etcétera–, no habían pasado a formar parte de un conjunto poblacional que se adaptó a la vida urbana antes de esa fecha. La guerra final –producto de una mutación en las estrategias gubernamentales– los sorprendió, ya que hasta 1867, tal como se desprende de la Ley 215, los legisladores y el gobierno pensaban correr la frontera hasta el río Negro, empujando a los rebeldes más allá de ese límite, pero asentando a los leales dentro de las provincias, entregándoles tierras para su sustento.³ Pero un cambio definitivo ocurriría después de 1874. En ese año se inició la conquista y de allí en más las contiendas bélicas ya no iban a resolverse en el campo de la diplomacia y la negociación como había sido habitual desde la independencia. Esa guerra –no ya como la continuación de la política por otros medios,

3 Ley 215, 13 de agosto de 1867. Cámara de Senadores del Congreso de la Nación (*Diario de Sesiones*, 1867: 644).

sino planteada como el final de una tradición política con los cacicazgos— disolvió a un ritmo acelerado las alianzas, sin que los jefes indígenas pudiesen construir y sedimentar con éxito otras nuevas.⁴ Y en este sentido es necesario hacer desde el inicio una salvedad. Para la segunda mitad del siglo XIX los conflictos no se entendían como conflictos étnicos; se los concebía como políticos y podían resolverse en batallas o mediante el envío de embajadores. Así, las fuerzas militares del gobierno estaban siempre compuestas por batallones indígenas leales, los denominados “indios amigos”, generalmente asentados con sus caciques en los poblados de frontera. Del mismo modo las fuerzas indígenas contaban con una buena cantidad de criollos en su composición, provenientes de las disidencias políticas y las persecuciones, y también de la libertad para decidir poblar en tierras de indios.

Pero, como ya señalamos, el inicio del fin tuvo lugar en 1874. En ese año el triunfo de Nicolás Avellaneda hizo que el general Bartolomé Mitre se alzara en armas junto con los comandantes que adherían a su causa, por entender que había sido perjudicado en un proceso electoral fraudulento. La rebelión —que la masonería de rito escocés reformado (Argeri 1993) a la que Mitre pertenecía entendió como poco propicia para el progreso y la imagen internacional del país y se dedicó subrepticamente a boicotearla aunque dando una imagen ambigua—⁵ movilizó el conjunto de la frontera entre Mendoza y Córdoba, siendo allí liderada por el coronel José Miguel Arredondo, amigo personal de Mitre, quien contó también en la provincia de Buenos Aires con el pronunciamiento del general Ignacio Rivas. Éste lanzó un bando el día 16 de septiembre estando en el pueblo del Azul y fue acompañado por el cacique tapalquenero Cipriano Catriel y sus huestes, cacique frontero y mitrista. Dice Meinrado Hux que: “Rivas confió en Catriel y en sus hijos más que en su propia escolta de guardias nacionales” (Hux 2003a: 178).

Cuando Mitre, el día 24 del mismo mes, mediante una proclama se pone finalmente al frente de la acción revolucionaria, se plegaron el resto de los comandantes de frontera como por ejemplo Machado, Vidal, Ocampo y Gelly y Obes.

Enviados por el gobierno nacional en su defensa, Julio Roca desplegó fuerzas en la frontera interior, mientras Julio Campos organizaba el Ejército del Sur en la región bonaerense y Luís María Campos hacía lo propio movilizand a la guardia nacional a su cargo. Las acciones militares finalizaron con la derrota del mitrismo en la batalla de La Verde el 26 de noviembre. La consecuencia fue el pase a retiro de todos los militares revolucionarios. Y en el caso de Catriel la muerte a lanzazos

4 Para comprender la relación entre comercio, violencia y política entre los habitantes de la frontera y antes de la conquista (Quijada 2002; Arias 2007; 2009; Quinchagual 2009; Quiroga/Loncharic Haag 2009).

5 Mitre, a raíz del conflicto, se ausentó del país quizás presionado por su propia logia, pero hay autores que sostienen lo contrario. Por ejemplo: “pero los militares adictos al mitrismo le rogaron que asumiera la conducción de la revolución, decisión que, se ha dicho, apoyaban las logias masónicas” en Hux (2003a: 178).

a manos de su hermano Juan José, quien en medio del conflicto retiró de combate a sus hombres generando un fuerte quiebre político, ungiéndose en jefe del cacicazgo. Pero cuando en 1875 se le hizo firmar un tratado que obligaba a someter sus fuerzas al mando militar del estado y se fundó el pueblo de Olavaria en tierras que le pertenecían a los Catriel, mientras iban y venían mensajeros de Salinas Grandes, Juan José rompió el pacto político que su comunidad tenía con el gobierno, basculando lealtades hacia los Curá (Hux 1999). Pero ya era demasiado tarde para restablecer su cacicazgo en Tierra Adentro y tornarse independiente. Los Catriel y su gente habían sido leales a Buenos Aires. Buena parte de la comunidad no siguió a Juan José y permaneció asentada en el Azul.⁶ No obstante éste con su grupo se alió con el cacique Manuel Namuncurá y en una acción conjunta con otros caciques rebeldes, entre los que se encontraban Vicente Pincén y Baigorrita, juntaron fuerzas para dar comienzo al año siguiente a la denominada Gran Invasión de 1875, a la que se sucederán diferentes estrategias represivas por parte del gobierno.⁷

A partir de ese momento la vida independiente de las comunidades indígenas de pampa y Patagonia tenía los días contados. Con la renovación de los mandos militares de la frontera durante el tiempo en que Adolfo Alsina fue ministro de guerra y, más aún, a la muerte de éste –cuando el cargo fue asumido por Julio Roca– la voluntad política de erradicar definitivamente los poderes indígenas no tuvo retorno. La capacidad de negociación con los caciques, la firma de pactos, el establecimiento de acuerdos políticos, había llegado a su fin. Si Mitre, en sus años mozos, después de algunas derrotas a manos de fuerzas indígenas, pudo replicar en buena medida las mismas o similares estrategias que Juan Manuel de Rosas, el presidente Avellaneda y su séquito de ministros habían dado un giro de ciento ochenta grados. No más indios significaba, en ese momento, no más poderes autónomos. Para ello se inició una guerra que no cesó hasta alcanzar la total victoria. Una guerra que tuvo una única estrategia –la de ocupar efectivamente el territorio que el estado reclamaba para sí–, y utilizó para ello diferentes tácticas, como por ejemplo: el corrimiento de la frontera por la creación de fortines cada vez más ubicados en Tierra Adentro; la construcción de la zanja denominada de Alsina tendiente a detener las caballerías indígenas; y hasta la guerra total y de exterminio

6 Meinrado Hux extrae un párrafo de los *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, que muestra la desconfianza que tenían en Juan José Catriel. Pero es esa misma desconfianza en el nuevo líder la que pone en evidencia el anterior proceso de adaptación sufrido por la comunidad de los tapalcueros, sustentado en acuerdos políticos con los jefes indígenas. Dice el texto: “Si la muerte de Cipriano Catriel fue un error, mayor error fue entregar el cacicazgo a Juan José Catriel, que representa el viejo espíritu indio envidioso y desleal con los cristianos” (Hux 2003a: 188).

7 Los textos militares sostienen que la Gran Invasión fue compuesta por más de tres mil quinientos lanceros –pero pueden haber exagerado el número en virtud de que siempre hacen referencia a la ferocidad y el salvajismo de los indios– provenientes de diferentes cacicazgos, de las pampas, la Patagonia y Chile, liderados por Manuel Namuncurá jefe de Salinas Grandes (Walther 1974: 383).

empleando la mejor tecnología militar de la época, que fue la estrategia que Julio Roca planteó al asumir el mando, una vez fallecido Alsina en 1877. Así, dos años después de ese momento, los poderes indígenas se encontraban derrotados a lo largo de la región pampeana y, cuando Roca asume la presidencia de la república, la guerra se inicia en la Patagonia, donde finalizará en 1885, después de las campañas realizadas sobre todo en la zona del lago Nahuel Huapi, la región cordillerana y la meseta central.⁸

2. Hacia la centralización

La conquista fue un impacto que alcanzó dimensiones brutales porque, junto con las acciones bélicas que generaron violencia y dispersión, se había roto una tradición de negociación y acuerdos con los gobiernos, sin que el juego político en el que los indígenas fueron extremadamente habilidosos pudiese ya frenar la dinámica centralizadora, y mucho menos controlar las fuerzas económicas y tecnológicas que desde una óptica macroeconómica es correcto denominarlas impacto capitalista, pero que en el día a día se expresaban como voracidad, robo y usura por parte de aquellos que desesperadamente quisieron hacerse con las tierras y los bienes de los indígenas. No nos ocuparemos aquí de relaciones económicas, pero sí las tendremos en cuenta a la hora de entender la construcción del poder social y la conflictividad que se agregó a la derrota. Por ello mostraremos primero cómo eran las sociedades previas a la debacle y, posteriormente, cuáles fueron los mecanismos institucionales y políticos judiciales que posibilitaron la adaptación de los vencidos en un conjunto social producto de superposiciones poblacionales de diferentes orígenes. En ese camino la adaptación fue un largo proceso de subordinación que comenzó con la derrota.

Si bien aquí nos vamos a ocupar de los mecanismos de subordinación al estado es necesario que mencionemos otra dimensión de la subordinación, a manos de estancieros locales y sus huestes privadas –legalmente prohibidas, por cierto, pero que de hecho existían como peonadas movilizadas contra supuestos asaltantes y bandidos–, quienes no ahorraron balas ni apremios ilegales para apropiarse de los bienes y recursos de los indígenas, intentando someterlos como asalariados. Esta es una realidad que una descuidada historiografía suele imputarle en su totalidad a los gobernantes y funcionarios públicos, partiendo de nociones previas que identifican todos los males posibles con el sistema político estatal y todas las bondades con los espacios privados, o con la sociedad civil. Pero en el sur pampeano y el norte patagónico de fines del siglo XIX no existía una sociedad civil consolidada (Ruffini 2007). Allí recién comenzaban a trazarse los poblados, donde pequeños grupos de habitantes iban organizando la vida política y las relaciones de vecindad, caracteri-

8 Tarnopolsky (1952); Ramírez (1968); Guglielmino (1971); García Enciso (1972); Ébélot (1968); Crawford (1974); Walther (1974).

zadas por el espíritu republicano, generando primero comisiones de fomento hasta alcanzar estatuto de organización municipal, una vez constatado que superaban los mil habitantes, requeridos por la ley.⁹ Pero en estos espacios no se radicaban precisamente los poderosos. De allí que no sea provechoso confundir poderes locales con poderosos locales. Un abismo institucional separa a los unos de los otros. Sin embargo, en la Patagonia, aquellos que se radicaron con más capital económico o lo consiguieron a punta de pistolas dieron origen a los sectores dominantes regionales, en cuyo acerbo y saga se ocultan múltiples atrocidades cotidianas, como por ejemplo muertes, estafas, invención de innumerables deudas, apropiación de títulos de tierras que el superior gobierno entregaba a los indígenas, cohecho, contra señaladas de animales, subterfugios legales, etcétera. Para ello se valieron de diversas corrupciones y fidelidades con comisarios y jueces de paz (Argeri 1999). Sin embargo, las estrategias de los poderes privados locales y regionales no deben confundirse con aquellas otras que impulsaba el estado federal y seguía la lógica de las instituciones nacionales. En efecto, los territorios conquistados a los indígenas se organizaron como territorios nacionales y se gobernaban desde Buenos Aires, buscando la subordinación de los derrotados, pero siguiendo la lógica de las leyes y la aspiración de pacificar y normativizar el territorio –una vez finalizadas las contiendas– teniendo en cuenta los problemas internos e internacionales del momento.

Entonces, para los indígenas la derrota significó un reacomodamiento sin alternativas, en el marco del estado. Fueron obligados a asentarse en nuevas tierras, a habituarse a la burocracia y a sus prácticas impersonales, y fundamentalmente a vivir en condiciones de sumisión, aceptando un nuevo sistema político y nuevas normas. En cuanto a su ubicación espacial, los que no consintieron vivir en los poblados o como peones en estancias pampeanas fueron instalados en la Patagonia en amplias extensiones que el gobierno negoció con los caciques –otorgando títulos de propiedad, tenencia definitiva en arriendo o tenencia precaria–, concediéndose las mediante acuerdos con el congreso; tierras que el estado consideraba fiscales, pero que en rigor de verdad eran reclamadas por diferentes grupos patagónicos que vivían allí desde mucho antes de la guerra –y disputadas posteriormente por compañías extranjeras, estancieros y comerciantes locales–. Esto exacerbó antiguas rivalidades entre indígenas y sembró una de las semillas primigenias de la violencia. También a la mezcla indiscriminada de grupos vencidos, se añadió el autoritarismo de los gobernadores militares –que aplicarían una política de mano dura– y la llegada de nuevos pobladores provenientes tanto del interior de la Argentina como del extranjero, todos dispuestos a hacerse la América –europeos, asiáticos y latinoamericanos– y convertir a los indios en peones, formando de esta manera una

9 Se repetía aquí más tardíamente el mismo fenómeno que analiza M. Quijada en este volumen. En los pueblos, algunos intentaban convertirse en hacedores de la patria, posicionándose en el prestigio local que otorgaba la condición de vecinos. Ver también Iruozqui (2005; 2008).

sociedad abigarrada y variopinta, muy resistente a ceder un milímetro en el uso de la violencia personal y por tanto muy espinosa a la hora de ir plasmando el orden.¹⁰

Es en este contexto social que, a raíz de la Ley 1.532 de Territorios Nacionales, se instalarán los juzgados letrados de primera instancia, con idéntica reglamentación que los juzgados de la ciudad de Buenos Aires. Su presencia en los territorios conquistados permitió ir gestando paso a paso el orden, y en esa tarea no sólo fueron afectados los vencidos sino el conjunto de la sociedad y muy especialmente funcionarios y agentes estatales. Esto fue así porque en ese momento los jueces, en tanto poder de la república, no sólo se ocupaban de juzgar sino de ejercer una clara labor política tendente a gestar la integración del estado por medio de la aplicación de la igualdad ante la ley. La supremacía constitucional era, hacia finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX, la convicción teórica de quienes creían que la ley era el mejor mecanismo para la pacificación de sociedades turbulentas. En este sentido, la justicia intentó crear, entre los vencidos, un espacio de derecho privado en acuerdo con la ley civil, desconociendo el derecho indígena y favoreciendo la construcción del poder público, en acuerdo con la norma constitucional.

La conquista fue sin duda un hito muy relevante para la integración territorial del estado argentino. Pero ese período de la historia que condujo a la ocupación de hecho –ya que de derecho el país la afirmaba y reafirmaba desde su independencia promulgando leyes y constituciones– fue muy controvertido en su faz política, siendo una etapa difícil de entender para los argentinos, en la medida que nuestro relato nacional nos ha sumergido, al igual que otros similares, en presupuestos esencialistas. A ello se agrega el modo tradicional de mirar ese proceso histórico, situándolo explicativamente en algún tipo de dualidad, como por ejemplo la dualidad de la civilización y la barbarie primero; la dualidad entre blancos e indígenas; la dualidad entre el estado argentino y los indios; la dualidad entre las provincias y los territorios nacionales; etcétera. De este modo, el camino hacia la comprensión del derrotero seguido durante la unificación territorial se torna farragoso. En el

10 Según datos de la policía del Territorio Nacional del Río Negro para 1909, sobre un total de 423 causas criminales, 180 fueron contra las personas y 41 contra el orden público, 161 contra la propiedad, 25 contra la honorabilidad y 16 corresponden a otras categorías. Entre el total de causas criminales e infracciones hacían un total de 1088 expedientes. En ese total, el 40% eran causas criminales. No hay datos de población para 1909, pero el segundo censo nacional de 1895 arrojó la cifra de alrededor de nueve mil personas y de algo más de cuarenta y tres mil el tercer censo nacional de 1914 (Argeri/Chía 1993: 299). Sobre el Territorio Nacional del Neuquén, en el año 1905, dice E. Bohoslavsky: “la tasa de homicidios en la primera década del siglo XX variaba entre 4 y 9 asesinatos por cada 10.000 habitantes ¿Es mucho o es poco? La respuesta se obtiene comparando con otras regiones argentinas: en Buenos Aires la tasa de homicidios entre 1910 y 1914 era de 0,89; en Tucumán era de 0,4 y en La Pampa ese año alcanzaba a 3,9. En Italia, la más alta de Europa en 1895 la tasa trepaba hasta 0,98” (Bohoslavsky 2006: 532-533). También ver Di Liscia/Bohoslavsky (2005) y Rafart (2007).

siglo XIX la lógica política de época impulsaba hacia la centralización administrativa y hacia la homogeneización de las poblaciones ya que, como sostiene Mónica Quijada, en ese momento la diversidad era sinónimo de atraso (Quijada 2004). Por tanto ese fue el norte que siguió la dirigencia para ocupar efectivamente el espacio que entendía le correspondía de acuerdo a cómo se había desmembrado el imperio español. Entonces, cancelar los poderes autónomos indígenas formó parte de la misma razón de estado que condujo a la supresión de las milicias y montoneras provinciales,¹¹ con la finalidad de potenciar el estado nacional. El camino fue uno solo, aunque las anécdotas y sucesos fueron múltiples. Pero en su análisis no hay que confundir lo que era el interés general y la tendencia histórica general con las luchas por el poder que se desarrollaban en el nombre de intereses privados.

De este modo, la senda trazada entre la caída de Rosas, la formación del partido liberal y la renovación de los antiguos federales que actuaban en el interior de la Confederación o en Buenos Aires, hasta la integración política que lograrán Avellaneda y Roca al fundar el PAN (Botana 1977; Chiaramonte 1971) –Partido Autonomista Nacional– no debe entenderse separada de las controversias políticas con las montoneras provinciales y con los cacicazgos indígenas. Los sistemas políticos en la frontera sur estaban muy interrelacionados –tal como se desprende del texto de Ingrid de Jong en este volumen– a pesar de que la historiografía oficial y aquella contemporánea, que sigue en su interpretación a los primeros relatos históricos, lo hayan negado o al menos ignorado y sigan suponiendo que los indígenas estuvieron separados de las luchas que tuvieron lugar por la organización nacional. Por ello, para analizar la formación del estado argentino es necesario reflexionar sobre las estrechas vinculaciones que existían entre la denominada Tierra Adentro con los gobiernos provinciales primero y con el estado nacional después de 1860. De lo que se trata es de cambiar el patrón interpretativo e incluir a los sistemas políticos indígenas en el curso de la historia política. En este sentido, muy lejos estamos de alguna pretensión de verdad absoluta, pero consideramos que la lectura conjunta es más próxima a la documentación, no sólo a la que duerme en los archivos, sino también más próxima a aquella literatura de época que desde el siglo XIX al presente ha sido ampliamente difundida, hasta por la prensa nacional y provincial, y que podemos encontrar en cualquiera de las bibliotecas escolares.

11 Nos estamos refiriendo a las últimas montoneras que tuvieron lugar durante los gobiernos de Mitre y Sarmiento. Ellas fueron encabezadas por Felipe Varela, Ángel Vicente Peñaloza (Chacho) y Ricardo López Jordán.

3. Los conceptos: comunidades domésticas patriarcales, electivas y confederadas

He aquí entonces el primer problema que queremos colocar. Las poblaciones que resultaron vencidas en las campañas militares no fueron bandas de cazadores recolectores –tal y como puede verse a partir de los capítulos anteriores que contiene este volumen– sino comunidades políticas complejas y ya bien jerarquizadas en la segunda mitad del ochocientos. Esos sistemas definidos con la categoría histórica de cacicazgos se acomodan con al menos tres conceptos analíticos provenientes de la antropología y de la ciencia política, siempre que los analicemos cuando el siglo XIX estaba bien avanzado; es decir, en los momentos previos a la guerra final de conquista. Haciendo el ejercicio de contextualizar esos cacicazgos según diferentes categorías analíticas, encontramos tres que parecen adecuarse según su grado de desarrollo, complejidad y cohesión política. Ellas son: jefatura; comunidades domésticas patriarcales electivas y poliárquicas; y confederación.

En efecto, en primer lugar pueden entenderse como jefaturas por hallarse organizados en liderazgos fuertemente jerarquizados (Service 1990; Carneiro 1981), concepto difundido por Elman Service y cuya utilización aquí no significa adherir a los presupuestos evolucionistas del autor –suponiendo que los estados se organizan a partir del desarrollo de jefaturas siguiendo un camino inexorable–. En segundo lugar los cacicazgos pueden ser incluidos dentro de la categoría comunidad de tipo doméstico patriarcal y electiva, organizadas en una configuración poliárquica;¹² según el modelo de articulación que presentaban hacia 1870, donde existían diversos conglomerados con capacidad de generar consensos tanto internamente como con otros centros de poder, ya fuesen criollos o indígenas, asociándose, pactando, y desarmando alianzas según intereses diversos. El patriarcalismo según M. Weber se caracteriza por las vinculaciones domésticas personales entre un líder y su grupo político, cuando aquel se encuentra desprovisto de cuerpo administrativo independiente que ejecute sus órdenes. En este caso el patriarca o cacique generalmente era electivo, ya que el principio dinástico hereditario que caracterizó a la consolidación estatal no estaba afianzado. Y en cuanto al concepto poliarquía, una mirada atenta sobre la documentación del siglo XIX, que se caracterizó por mostrar minuciosas descripciones de los juegos y teatros del poder en el mundo indígena, muestra precisamente esa diversidad política y esa pluralidad de centros de poder en toda la región sur pampeana y patagónica, enviándose mensajeros y embajadores entre

12 El concepto poliarquía utilizado por Hegel para caracterizar el modelo feudal, ha sido difundido en los ámbitos académicos a partir del cuestionamiento que hiciera R. Dhal, en la década de 1950, a los controles constitucionales que propuso Madison. En este caso se lo utiliza del mismo modo que lo hacen muchos investigadores que se ocupan de la Edad Media europea, en tanto poderes fragmentados con capacidad de aliarse más o menos exitosamente a lo largo del tiempo (Almond G. et al. 1992: 35-92; McIver 1960: 17; García Gestoso 2003).

unos y otros a fin de resolver cuestiones inminentes y de mediano plazo, tanto entre sí como con los centros del poder blanco.

Finalmente, siguiendo el derrotero de los conceptos, ese mapa político poliárquico, donde convivían diferentes cacicazgos, puede ser analizado desde la lógica del concepto confederación, una categoría más adecuada históricamente, ya que en muchos textos de época se mencionan las confederaciones indígenas. En este sentido, estoy convencida que para esas comunidades patriarcales y electivas, el momento eminentemente político –o, si se quiere, más exclusivamente político porque disminuía de manera acentuada el revestimiento doméstico, que sí tenían las vinculaciones políticas cotidianas en el interior de los cacicazgos– era cuando los caciques se organizaban en confederación, realizando grandes demostraciones de elocuencia en un ajustado patrón de protocolo, después de haber realizado los saludos militares pertinentes. Pero, a pesar de que estas prácticas han sido descritas por diferentes viajeros y militares que recorrían Tierra Adentro, la categoría confederación ha sido muy criticada por diferentes investigadores porque sostienen que esas “confederaciones” estaban desprovistas del grado de burocratización y reconocimiento internacional que alcanzaron otras confederaciones, como por ejemplo la estadounidense de fines del siglo XVIII o la argentina de la segunda mitad del siglo XIX. En efecto, durante el ochocientos muchos viajeros e intelectuales utilizaban el término confederación para hacer referencia a las alianzas que trabaron los grandes caciques –denominados caciques generales– con otros caciques de menor rango y con capitanejos. Sin embargo, en el siglo XX los historiadores no acordaron designarlas de ese modo. Esta negativa quizás se deba a que para muchos la noción de confederación suele ser equiparada con la de estado,¹³ estatuto político que los cacicazgos no tuvieron. Pero no es necesario que existan los estados para que se organice un sistema político confederado. Pueden existir confederaciones de jefaturas, como en este caso. Las confederaciones son vinculaciones más o menos estables –y se organizan para llevar a cabo con mayor éxito las relaciones externas a las comunidades, como la diplomacia y la guerra– y pueden ser gestadas por organizaciones políticas personalizadas. Ahora bien, al momento de adjudicar alguna categoría analítica –y no ya histórica– que se ajuste a la organización de los cacicazgos, muchos investigadores pueden sentirse molestos o irritados, sobre todo si se utilizan algunos de los conceptos clásicos de la ciencia política como, por ejemplo comunidad patriarcal, poliarquía, confederación, legitimidad, sociabilidad, etcétera, que siempre han sido atribuidos a los sistemas políticos de los blancos.

13 Una obra muy consultada para la utilización de categorías políticas muestra el deslizamiento del concepto confederación hacia un universo poblado de estados. No obstante hace una salvedad: “En el lenguaje político el término confederación tiene dos significados: uno genérico y otro específico. En la acepción genérica confederación es aproximadamente sinónimo de asociación... En la acepción específica, de la que nos ocuparemos aquí, el término confederación designa en cambio un tipo de asociación entre estados” (Bobbio/Matteucci/Pasquino 2002: 290).

Desprovistos así de ciencia política, ¿a los indígenas qué se les reserva? Se les incluye en la cultura o lo que es peor se les suele asignar identidades sin realizar el esfuerzo teórico y metodológico de buscar las categorías adecuadas que puedan comprenderse en una red conceptual y de modo más o menos acabado, traduciendo aquellas descripciones que aparecen en los documentos.

Antes de avanzar con el análisis de las fuentes es imperioso que destaquemos que el concepto política que aquí se está utilizando, en tanto categoría más general, no parte de su tradición histórica, en tanto un tipo específico de hacer cotidiano que tuvo lugar en las *polis* de la antigüedad, tal como puede leerse en el texto *Política* de Aristóteles, quien identificaba este concepto con las ciudades, mientras que todo lo que acontecía en los espacios rurales, donde residían las tribus o familias ampliadas, se insertaba en el orden de la naturaleza. El concepto política que aquí se está utilizando es categorial, analítico y no histórico. Por tanto no se lo entiende como un hacer específico de la *polis* real o imaginada, sino como el juego del poder sujeto a fines que afectan a la totalidad de los miembros de una comunidad, sin importar su tamaño, complejidad y grado de desarrollo; juego de poder que con diferentes modalidades, rituales y discursos se ejerce en el interior de un conjunto humano con el objetivo de establecer reglas claras entre quienes mandan y quienes obedecen, y en virtud de cuáles tradiciones y legitimidades se ejerce ese mando. Entendemos la política como el ejercicio del poder, ya sea en su faz coactiva o en el despliegue de situaciones de autoridad, sin que necesariamente requiera de la organización y consolidación de lo que se entiende como espacio público, impersonal, concepción que circunscribiría lo político a las sociedades estatales. Por tanto en las formas tribales más rudimentarias, y en las jefaturas organizadas jerárquicamente, existen formas ritualizadas del ejercicio del mando, fundadas en diversas legitimidades, y aunque se presenten a nuestros ojos recubiertas por formas, protocolos y convocatorias de la vida doméstica, son relaciones de poder.

4. Documentos y descripciones: política y mando

En acuerdo con lo que muestran algunas de las fuentes más difundidas y conocidas del siglo XIX es factible utilizar la categoría comunidad patriarcal y electiva para referirse a los cacicazgos, no por un preciosismo del lenguaje sino porque estoy convencida que eran verdaderas comunidades organizadas en un sistema poliárquico, y que es necesario comprenderlas en su complejidad para poder abordar la posterior adaptación, tras su derrota, en el momento que dichas comunidades se desintegraron, después de haber sido vencidas militarmente. Por tanto, en este acápite nos ocuparemos, en primer lugar, de describir y analizar el modo en que se estructuraba lo político en el interior de los cacicazgos y, en segundo lugar, nos referiremos al derecho consuetudinario y a la justicia indígenas. Utilizaremos como fuentes dos obras muy conocidas de principios de la década de 1870, por ser relatos

donde no se han cargado las tintas del prejuicio y del racismo, como sí sucede en otras obras de época. Ellas son *Una excursión a los indios ranqueles* de Mansilla (1993) y *Vida entre los Patagones* de Musters (1997). Ambos textos nos muestran de qué modo funcionaban las comunidades políticas, tanto en la Patagonia sur como en el norte de la región pampeana. Estas obras y otras similares y de la misma época, cuando fueron releídas por antropólogos e historiadores hace alrededor de treinta años a la fecha, posibilitaron un cambio en las hipótesis, abandonándose definitivamente los presupuestos de la antigua historiografía que veía sólo bandas de cazadores recolectores.¹⁴

Pero si se avanzó sobre la comprensión de los sistemas económicos de los indígenas, muy débil en cambio ha sido la preocupación por comprender sus instituciones políticas. Tratando de mutar la perspectiva vamos a sostener en este texto la siguiente hipótesis: una vez finalizada la conquista, con todas las violencias que las conquistas traen consigo, en las pampas y Patagonia la desarticulación de estas comunidades –siempre poniendo el acento en los aspectos jurídico políticos– fue el resultado del “enfrentamiento” histórico entre dos modelos diferentes; uno sustentado en el ejercicio del mando y del gobierno sobre las personas y otro donde el gobierno y el mando se ejercen de manera impersonal, apoyándose en un principio de soberanía territorial y ejercicio impersonal del poder. El primero era el indígena organizado en cacicazgos en tanto comunidades patriarcales electivas e independientes; el segundo el estatal. Este último fue el que terminó por imponerse y el que en ese siglo XIX, hoy tan controvertido, era dominante a escala internacional en el espacio occidental. El *ius solis*, la territorialización de la soberanía y la construcción de una comunidad política homogénea de base cívica con reconocimiento internacional fue el modelo dominante (Quijada/Bernard/Schneider 2000: 15-55). En esta realidad histórica hay que buscar la debilidad sustantiva de los cacicazgos y una de las explicaciones de la derrota, una vez que se rompieron definitivamente las alianzas con los militares y políticos blancos a raíz de la revolución de Mitre en 1874, y la dificultad que los vencidos tuvieron posteriormente para adaptarse en los nuevos asentamientos, por haber pasado por el tránsito de la guerra y conquista, generando sobre todo en la Patagonia una sociedad con altos índices de violencia.

Esas inadecuaciones al nuevo orden parten de una incompatibilidad con las experiencias previas de los vencidos. Las sociedades estatales no sólo son más abiertamente represivas, sino menos politizadas que las comunidades domésticas, aunque se piense lo contrario. En una sociedad estatal son muy pocos quienes se dedican al juego del poder y los consensos –conformando un cuerpo de profesionales de la política, habitualmente designado como clases dirigentes–, en cambio, una comunidad doméstica patriarcal cuya cabeza es electiva, obliga a sus miembros a

14 González (1979); Bechis (1984; 1989; 2000; 2008); Mandrini (1991; 1994); Mandrini/Paz (2003).

jugar todos los días el juego de las adhesiones, consentimientos y disensos, aunque este ejercicio quede encubierto por las circunstancias domésticas que lo revisten. Analizando las fuentes de época, se puede afirmar sin exageración que un indígena pobre tenía más experiencia política –medida en oratoria, habilidad para acordar y encauzar pactos– que un criollo o un inmigrante, ambos de sectores populares, salvo los que habían sido militantes o clientelas de partidos y facciones. Para los indígenas la comunidad patriarcal electiva fue una palestra en su entrenamiento político. Para respaldar estas afirmaciones haremos referencia a tres cuestiones básicas. En primer lugar, al modo de pertenencia e incorporación a la comunidad política; seguidamente, a la delimitación de las comunidades frente al mundo externo –diplomacia, formación militar, inteligencia y espionaje– y, finalmente, a la estructuración interna: el dominio doméstico, la legitimidad y el juego de los consensos. En este recorrido, como ya lo mencionamos, utilizaremos dos libros, uno escrito por Mansilla y otro por Musters.

En cuanto al primer aspecto, la pertenencia a la comunidad política, ambas obras muestran que la organización que lideraban los caciques generales era compleja, compuesta por caciques de alto rango, caciques menores y capitanejos, entrelazados en múltiples obligaciones y acuerdos. Allí, el ingreso a la comunidad se definía políticamente pero en el marco de la vida doméstica, aceptando la autoridad de algún cacique, al que por vinculación personal se le debía respecto y sumisión, quien no ejercía un poder omnímodo y arbitrario sino regulado por la costumbre. En efecto, al igual que lo que han descrito un sinnúmero de viajeros, científicos y militares, Mansilla y Musters muestran que esas comunidades no estaban compuestas sólo por indígenas, sino que en ellas también había un buen número de criollos que llegaban a Tierra Adentro, por libre decisión u obligados por diferentes peligros que iban desde huir de la justicia o ser perseguidos por el poder o por los poderosos.¹⁵ La historia de las luchas interprovinciales argentinas muestra con qué facilidad se descomprimían los conflictos cuando los perdedores se mudaban a vivir con los indios. Pero el traspaso de la línea fronteriza también beneficiaba a aquellos varones, hijos de padres y madre indígenas, que tuviesen algún problema irresoluble con sus caciques. Así como había criollos que aceptaban estar bajo el mando de un determinado cacique, también había varones indígenas que podían alejarse de su cacicazgo de origen y subordinarse a otro jefe. Un indígena que pasaba del mando de un cacique a otro era empujado a ello por problemas internos. De allí que la fuerza y el tamaño de la comunidad dependían de la riqueza y habilidad de los caciques principales, tanto para generar consensos como para repartir dones.

Pero lo que más llamó la atención de ambos viajeros fue el comportamiento de las comunidades domésticas electivas y confederadas frente al mundo externo, o

15 Baigorria (1975); Ébélot (1968); Cox (1999); Guinnard (1999); Moreno (1997).

sea el ejercicio de la diplomacia y el control que ejercían en cuanto a su defensa. Estas descripciones ocupan buena parte de los textos y en especial se las puede observar en las ceremonias de bienvenida. Comenzaremos con el primer libro. En su famosa excursión a los ranqueles, iniciada en marzo de 1870, el coronel Lucio V. Mansilla –hijo de Lucio Mansilla y Agustina Ortiz de Rosas, hermana de Juan Manuel de Rosas–, miembro de la clase oligárquica porteña y asentado en la frontera de Córdoba, con el permiso de su superior José M. Arredondo, se internó en territorio ranquel con la finalidad de firmar un tratado con el cacique general de los ranqueles que vivía en Leubucó. Éste era hijo del afamado Painé y ahijado de don Juan Manuel, el tío de Mansilla, quien lo apadrinó durante su cautiverio en Buenos Aires, poniéndole por nombre Mariano y dándole su apellido. El cacique Rosas era el jefe de la confederación ranquel, que estaba compuesta por su propia comunidad doméstica y la de su hermano Epumer, además de las comunidades domésticas de los caciques Ramón y Baigorrita. Mariano Rosas ejercía dominio político sobre el conjunto bajo la forma de consensos y arbitrajes, siendo el jefe supremo de las fuerzas ranquelinas.¹⁶

La excursión al territorio ranquel es un relato de viaje, donde al autor desplegó una aguda mirada de etnógrafo sin titulaciones. Mucho se puede decir sobre la obra y variadas y diferentes son las partes en que se compone, de modo tal que al escribirla en capítulos para *La Tribuna* de Buenos Aires, pudo Mansilla hacer gala de un gran preciosismo descriptivo, al mirar en detalle la vida cotidiana. Pero, como lo dice el autor en muchos pasajes, no le fue fácil llegar hasta los aduares del cacique Rosas: “Lo volveré a repetir; no es tan fácil como se cree llegar hasta hacerle un *salam-alek* a Mariano Rosas” (Mansilla 1993, I: 157).

En esta expresión resume el largo y trabajoso ceremonial que tuvo que aceptar primero y realizar después para ir a parlamentar. Una vez pasado el límite del territorio vigilado por indios bomberos,¹⁷ comenzaron a llegar lentamente los enviados que traían saludos y sin decir cuándo o en qué momento el general Rosas lo iba a recibir. Así paso a paso, fueron llegando lenguaraces que en cada rito asumían unos la representación del cacique y, los otros, la representación de Mansilla –aunque éste se encontrase allí presente–, para jugar uno de los juegos del teatro del poder que mejor sabían desarrollar los indígenas: la elocuencia. Esa característica impresionó al visitante y con frecuencia comenzó a denominarlos los Cicerón de las pampas. En las comitivas llegaban también blancos que habían decidido vivir con los caciques, por libre elección, o empujados hasta esa región por cuestiones políticas o imputaciones judiciales. Todos hablaban con el visitante, en castellano cuando la conversación era privada y en lengua indígena cuando era pública, utilizando

16 Utilizamos el concepto unidad doméstica patriarcal en el sentido que le dio Weber (t. 2, 1971: 753-809).

17 Los indios bomberos eran los vigías fronterizos de los caciques.

el servicio de lenguaraces. Así, días tras día, iba teniendo lugar una serie de ceremonias, a partir de las embajadas que mandaba Rosas y también el cacique Ramón –confederado de Mariano Rosas–, por ser el más próximo al sitio por donde estaba pasando la comitiva.

El segundo de Mariano era su hermano Epumer y, además, como ya se dijo, existían otros dos caciques confederados. Uno era Ramón y el otro Baigorrita –el último en ser visitado por Mansilla porque sus toldos estaban más alejados–, cada uno a su vez jefe de una compleja articulación de parientes y clientes. Saludar a Ramón fue más fácil, aunque no automático; todo trascurría allí de acuerdo con el rango. Cuando la comitiva de Mansilla estaba atravesando las proximidades del domicilio del cacique, un día se produjo el encuentro. Ramón era un hombre rico en alianzas y también en sembradíos, animales y objetos de prestigio. Era platero y en sus tierras sembraba abundante cantidad de cereales, tubérculos y cucurbitáceas. Cuando salió a recibir al visitante lo hizo con ciento cincuenta de sus bravos y al toque de las cornetas. En ese momento la impaciencia del coronel comenzaba a ceder, y lentamente empezó a comprender que era necesario seguir los pasos pausados por la costumbre.

Después de visitar a Ramón, llegó ante Mansilla una comitiva conducida por uno de los hijos de Mariano. Antes de ese momento las otras embajadas habían sido encabezadas por varones sin rango, y posteriormente por capitanejos. En esa oportunidad se lo autorizaba a avanzar una legua. Días después, cuando preguntó cuánto tiempo faltaba para ser recibido por el cacique general, uno de los enviados le dijo que faltaban tantas ceremonias como honores quisiera hacerle el jefe (Mansilla 1993, I: 131-132). Finalmente después de muchos y complejos ritos, un día Mansilla y su comitiva avistaron Leubucó. Pero en el trayecto, aunque ya muy corto, continuó recibiendo sucesivas embajadas que permitían expandir el gran poder de oratoria de los indígenas. Cuando estaba a las puertas de Leubucó y antes de permitirle avanzar llegó el hijo mayor del cacique Rosas cargado de prendas de plata, quien por orden de su padre venía a saludar a Mansilla. Cuando finalmente éste estuvo a unos pasos, hubo que ajustar la formación militar y ubicarla frente a la de Rosas –quien a su izquierda tenía a su hermano Epumer y posteriormente los caciquillos y capitanejos que seguían según el rango–, mientras un lenguaraz le daba instrucciones al visitante de cómo iba a ser el protocolo para el recibimiento.

Otro aspecto de esa comunidad política doméstica que es importante analizar se vincula con la construcción de los consensos, porque para organizarlos allí se utilizaba un mecanismo sustentado en las vinculaciones personales, obligaciones que podían derivar o no de los parentescos por sangre y alianza. A estas maneras más tradicionales se agregaba la fidelidad política que provenía de la palabra empeñada y de favores y contra favores que iban estrechando las vinculaciones entre varones. La modalidad que se seguía para generar acuerdos era la conversación privada del cacique con cada uno de los caciques confederados y de éstos con cada cacique que

le estaba subordinado. La red era personal y numerosa dentro de las comunidades y seguía un patrón sustentado en la costumbre, práctica que al mismo tiempo reactivaba los derechos personales, en una red siempre ágil de control social. Retornando al relato de Mansilla, una vez que cada cacique dialogaba con sus principales, a esta primera etapa le seguía la segunda que era la realización de juntas, destinadas a resolver tanto cuestiones internas como la política hacia el exterior. Una vez que Mansilla fue recibido por Rosas, tuvieron una conversación informal, y en ella éste le dijo:

Si me he tardado en aceptar lo que usted me proponía, ha sido porque tenía muchas voluntades que consultar. En esta tierra el que gobierna no es como entre los cristianos. Allí manda el que manda. Y todos obedecen. Aquí hay que arreglarse primero con los otros caciques, con los capitanejos, con los hombres antiguos. Todos son libres y todos son iguales (Mansilla 1993, I: 248).

Esta opinión –que frecuentemente suele ser interpretada por los antropólogos muy erróneamente suponiendo ausencia de potestad en los cacicazgos y hasta como política del comunismo primitivo, pone en evidencia la práctica de ir anudando las voluntades paso a paso y una a una– molestó un poco al visitante porque sintió que Mariano Rosas estaba acusando de autoritarios a los cristianos. Quizás con la expresión “manda el que manda”, el cacique estuviera haciendo referencia a una mayor impersonalidad de la relación mando-obediencia en que se sustentaba el estado liberal decimonónico, aunque también puede estar mostrando su manera de percibir una ejercicio del poder más profesionalizado. Pero allí no finalizó el diálogo. Al poco rato cuando ya entraban en el terreno de cómo sería la negociación antes de firmar algún tipo de pacto, Rosas le preguntó si era amigo del presidente Sarmiento, y a renglón seguido le espetó: “Y si dejan de ser amigos, ¿cómo andarán las paces con nosotros que ha hecho usted?” (Mansilla 1993, I: 250).

La idea de personalidad del poder impregnaba las concepciones políticas indígenas y, por tanto, se dudaba de cualquier acuerdo que fuese superior a la palabra de los hombres, o que fuese capaz de ser mantenido aunque ellos hubiesen desaparecido. En este contexto hay que entender el ritual de la palabra, la gran capacidad del cacique para la oratoria, porque un varón no tenía otro respaldo político que revestirse de un halo de autoridad, y más honor que el de mantener la palabra empuñada. En el mismo libro Mansilla destaca que había tres maneras de conversar: la conversación familiar, la conversación en parlamento y la conversación en junta (Mansilla 1993, I: 132-138). La primera era simple y sencilla; se permitía la espontaneidad aunque cada interlocutor sabía a ciencia cierta cuál era su rango y cuál el de los otros. La segunda era de carácter oficial, según método preciso y los oradores no podían ser interrumpidos. En ella los varones hacían gala de saber convertir cada razón en múltiples razones para seguir hablando, cambiando el orden de los vocablos sin alterar el sentido. También importaba tanto lo que se decía como la

entonación; el orador modulaba la voz, bajaba y elevaba los tonos. En los parlamentos no se aceptaban los tonos disonantes, ni los conceptos litigantes, ni las alocuciones fuera de molde; y ningún orador podía caer en incorrecciones. El parlamento era un instante diplomático y por ello exacto. En cambio, la conversación en juntas tenía un relator o informante que solía ser el propio cacique; era un instante donde se encontraban los confederados y sus clientes y amigos. Era una conversación más política que doméstica, pero se permitían interrupciones, gritos y silbatinas. En ellas terminaba triunfando la mayoría, como en las compulsas internas entre militantes de partidos o facciones políticas. Pero la sangre nunca llegaba al río, porque antes de proceder a una junta, tal como lo apuntó Mansilla, el cacique conversaba previamente con cada uno de los participantes.

La actividad política y la vida doméstica formaban una unidad, como sucedió en muchos pueblos antiguos y medievales europeos. Los caciques se sentaban diariamente en la mesa con sus hombres principales y las clientelas. Eran patriarcas en el mejor sentido del término, al ser cabeza de una familia numerosa, compuesta por la mujer principal, varias esposas y concubinas y un séquito político, además de sus sirvientes. Ese séquito estaba conformado por los más próximos y sus hombres de confianza, tanto para la vida cotidiana, como en las crisis políticas o en circunstancias bélicas. Algunos eran varones de rango y otros la comparsa; podían ser o no ser parientes consanguíneos o por alianza, pero todos estaban obligados por los usos de los vínculos personales. En ese universo doméstico, si bien la comida en el toldo del cacique era un momento importante, también mientras se cultivaba la tierra, se recogían las cosechas, o se desarrollaban las yerras y el apacentando de animales, tenían lugar los diálogos que preparaban parlamentos y juntas. Como ya hemos destacado, las relaciones eran personales y cuando llegaba alguien desconocido, para asegurarse el cumplimiento de los pactos, inmediatamente lo implicaban en alguna relación con miembros de la comunidad, generalmente de compadrazgo. Así, los bautismos y apadrinamiento de niños llevaron a generar un buen número de obligaciones recíprocas entre comandantes de frontera e indígenas, siempre en acuerdo con el rango de cada uno. En el mismo sentido funcionaban los regalos. Cuenta Mansilla que antes de alejarse de Leubucó, el cacique Mariano Rosas le hizo un muy importante regalo, ya siendo su compadre después del bautismo de una de sus hijas pequeñas:

me llamó y sacándose el poncho pampa que tenía puesto, me dijo, dándomelo. –Tome, hermano, úselo en mi nombre es hecho por mi mujer principal... Si alguna vez no hay paces, mis indios no lo han de matar, hermano, viéndole ese poncho (Mansilla 1993, II: 131).

En esas comunidades a pesar de que no existía burocracia sí había, al menos, dos funciones importantes y prestigiosas: los secretarios y los lenguaraces. Los caciques, aún los de menor rango, tenían un secretario –muchas veces algún cristiano–

que se ocupaban de la correspondencia del cacicazgo, de enviar mensajes a otros caciques, a los gobernadores, a los comandantes de frontera o al mismo presidente de la república. La función del secretario era reconocida y su presencia era necesaria aunque el propio cacique hablase correctamente castellano y supiese leer y escribir. También otra ocupación muy importante era la de lenguaraz o traductor en simultáneo. Hubo algunos muy afamados, que conocían además del castellano –la lengua franca en las pampas– diferentes lenguas indígenas. Fue quizás la “profesión” más prestigiosa porque de acuerdo con la costumbre los jefes indígenas nunca hablaban en castellano cuando trababan un pacto o acuerdo. En cambio lo hacían en su propia lengua para que todos sus paisanos pudiesen comprender, estando a su vez controlado el traductor porque generalmente aquellos hablaban castellano correctamente.¹⁸

La otra obra que hemos seleccionado, tan conocida como la excursión de Mansilla es *Vida entre los patagones* de Georges Ch. Musters. Un marino inglés cuyo tío materno John Hammond –con quien se crió por ser huérfano a corta edad– había formado parte de la tripulación del *Beagle* al mando del capitán Fitz Roy. Musters hizo varios viajes con la armada británica, hasta su retiro en 1866. En 1869 había llegado a las islas Malvinas, viajando desde allí hasta Punta Arenas, desde donde salió por tierra hacia el norte recorriendo la región patagónica hacia el denominado País de las Manzanas. Escribió un relato de este viaje, un recorrido de

18 En su obra, cuenta Mansilla la historia de un tal Macías quien llegó un día como embajador de un comandante de frontera pero, como no estaba autorizado a pactar con los indios, quedó librado a su suerte, terminando prisionero. Pero de prisionero terminó en secretario por saber leer y escribir (Mansilla 1993, II: 114-119). En Salinas Grandes el secretario del cacique Manuel Namuncurá era su hermano Bernardo que había estudiado en colegio religioso en Chile: “El cacique Namuncurá jefe de las Salinas Grandes convocó a un gran parlamento y selló el 3 de mayo de 1875 un tratado de paz redactado por su ducho secretario Bernardo Namuncurá” (Hux 1992: 104). También Musters destaca en su libro que los secretarios de los caciques Quintihual y Foyel eran valdivianos: “Quintihual tenía consigo a un valdiviano o chilote llamado Juan Antonio que, actuaba como intérprete... Naturalmente hablaba el araucano, lengua generalizada en Valdivia, pero también estaba familiarizado con el español” (Musters 1997: 230). Más adelante: “Allí llegó un mensajero con la respuesta de Foyel a nuestra carta, redactada por un indio valdiviano llamado Antonio Guitu, que había sido educado por los misioneros y desempeñaba el cargo de secretario de jefe” (Musters 1997: 244). Pero quizás el más famosos lenguaraz y secretario en las pampas haya sido Santiago Avendaño. Habiendo sido cautivo de niño, aprendió las lenguas indígenas y después fue secretario de Cipriano Catriel, quien lo nombró intendente de indios. Cuando Juan José Catriel mató a Cipriano a raíz de la revolución de Mitre, Avendaño también fue lanzado en el mismo acto (Hux 1999). La importancia de la profesión de lenguaraz también pudieron percibirla aquellos militares racistas, llenos de odio hacia los indígenas, como por ejemplo Fotheringham: “Venían a renovar tratados o celebrar convenios cómodos con el jefe de la frontera y con aire de vencedores, de Atilas de las pampas, entraban al escritorio, se sentaban y se ponían a fumar, mientras el lenguaraz, un badulaque que se daba importancia excepcional, explicaba en tono pomposo el motivo de la visita. Siempre celebraban parlamento con el lenguaraz, por más que el cacique hablase mejor el castellano que el tal intérprete” (Fotheringham 1998: 212).

alrededor de tres mil kilómetros, que fue publicado, en capítulos, en el diario *The Standard* de Buenos Aires, y en 1870 apareció en Londres la primera edición. Al igual que Mansilla era un sagaz observador que detuvo primero su mirada y, posteriormente, su pluma hasta en detalles aparentemente insignificantes. También su libro puede tener muchas lecturas, pero sólo vamos a referirnos a unos pocos pasajes donde puede observarse el teatro del poder, jugado por esas comunidades indígenas –en este caso tehuelches y mapuches– ya que Musters, actuando como secretario, sigue al cacique Casimiro en su marcha hasta los toldos de Valentín Sayhueque donde se realizaría un parlamento de los caciques del sur, porque Calfucurá –jefe de Salinas Grandes– envió mensajeros diciendo que iba a hacer la guerra a Buenos Aires. Por ese motivo, Casimiro enarbolando siempre la bandera argentina cada vez que se detenía a descansar –aunque su habilidad diplomática lo había llevado a ser capitán del ejército chileno y teniente coronel del ejército argentino nombrado por el presidente Mitre con el rango de cacique de la Patagonia– fue en su marcha hacia el norte sumando voluntades en favor de mantener la paz con Buenos Aires, ya que ellos se beneficiaban del comercio con Carmen de Patagones, ciudad situada en la margen norte del río Negro, un antiguo asentamiento español que para la fecha del viaje de Musters tenía casi cien años de existencia. En ese momento sonaban aires políticos enrarecidos pero el viajero iba protegido por una vinculación personal:

en la época de mi visita, la diplomacia de Casimiro lograba conciliar a todas las partes, y el resultado de ella se veía en los arreglos amistosos hechos en el parlamento y realizados después con buen éxito. A no ser por eso, mi viaje a las Manzanas, y de allí al Río Negro, habría sido peligroso, si no completamente imposible (Musters 1997: 139).

En la descripción que hace este viajero inglés se reiteran detalles muy similares a los que observó Mansilla, respecto de los rituales de bienvenida, los protocolos seguidos durante las ceremonias de parlamento o la relación política que era siempre personal. En uno de tantos pasajes en los que se refería a los parlamentos, cuando todavía estaba en territorio de tehuelches, escribió: “Era un tanto sorprendente ver que se insistiera con tanto rigor en la etiqueta; pero, en la observancia de sus fórmulas propias, estos titulados salvajes son tan puntillosos como si fueran cortesanos españoles” (Musters 1997: 136).

No obstante, según el autor, a la hora de presentar formación militar los indígenas tehuelches eran bastante menos marciales que los mapuches –detalle que otros viajeros también supieron ver en relación con la mayor organización militar de los indígenas pampeanos frente a los tehuelches del sur–. En el relato de la llegada de Casimiro a los aduares de Foyel una límpida mañana de marzo, dice Musters que los tehuelches, una vez montados y puestos en fila para iniciar el saludo, se desorganizaban rápidamente:

los indios araucanos unidos, al mando de Quintuhual y de Foyel, estaban formados ya en línea, lanza en mano, esperando a nuestra abigarrada gente, que dio mucho que hacer a los caciques, a causa de sus disolutas ideas sobre formación militar, en cuanto los caciques y ayudantes conseguían establecer en una parte de la línea algo de orden, los del otro extremo se apiñaban en grupos y se ponían a conversar o a fumar. Foyel mandó pedir varias veces a Casimiro que hiciera formar debidamente a su gente, y al fin los tehuelches se ordenaron un poco y empezó la ceremonia... cuando esta se hubo concluido se celebró un parlamento que duró hasta la tarde; se confirmaron en él todas las resoluciones anteriores, esto es, que Casimiro quedaba reconocido como cacique del sur, con jurisdicción sobre todos los indios al sur del río Limay (Musters 1997: 251).

El relato continúa con el viaje a los aduares de Sayhueque y con los parlamentos que allí tuvieron lugar para decidir, entre las distintas comunidades políticas, qué hacer frente a cuatro temas que eran de común interés: el establecimiento de una paz duradera entre todos ellos, la guerra en Chile, la protección de Carmen de Patagones y poner a consideración el mensaje de Calfucurá. He aquí cuatro cuestiones de geopolítica que el cacique Sayhueque y sus confederados debieron debatir para generar estrategias de acción y de auto preservación. La reunión se hizo en Las Manzanas y Sayhueque, en tanto jefe político de una de las confederaciones indígenas que existían en ese momento, tenía poder de arbitraje y por tanto gran capacidad de decisión sobre la estrategia conjunta, según las pautas del dominio patriarcal. Así, al convertirse Musters en observador participante de esas ceremonias, observó el arte de la elocuencia y quedó bastante sorprendido: “pronunciaban sus discursos con un canto particular, realmente entonado, en una forma muy parecida a la que he notado después en algunas iglesias nuestras” (Musters 1997: 275).

Mientras se desarrollaban los acontecimientos la mirada del inglés se posó sobre las vinculaciones que existían entre los diferentes caciques, y en especial sobre la red política que tenía el dueño de casa. Fue así detectando los caciques subordinados, y asombrándose fundamentalmente de dos características que definían la construcción de poder del cacique general: por un lado, que las relaciones de obediencia de los jefes locales hacia aquel pudiesen trasladarse de padres a hijos y, por otro, que la autoridad de Sayhueque se extendiese hasta Mendoza, y hasta entre los indígenas chilenos que venían a solicitarle hombres para hacer frente a la guerra en la Araucanía.

Ahora bien, si en cuanto a la vinculación entre cacicazgos son innegables las alianzas tendientes a formar confederaciones, tal como las denominaban los viajeros y políticos del siglo XIX en relación con la legitimidad de cada cacique para ejercer el mando, tanto a través de estas dos obras como por otra literatura similar de época se observa que no estaba solidificado el principio dinástico hereditario, que hubiese permitido la consolidación de los cacicazgos como estados. Para ver la sucesión en caso de muerte de los grandes caciques, vamos a utilizar otra literatura de época, en especial la obra de Estanislao Zeballos y la recopilación hecha por

Meinrado Hux –siguiendo los borradores de Santiago Avendaño–. Según estos autores, la legitimidad de los caciques generales para ejercer el mando provenía de la combinación más o menos inestable entre la herencia –o principio hereditario– y la capacidad personal para ser proclamados según un principio electivo, en una asamblea reunida *ad hoc*. Por ejemplo, entre los ranqueles, a la muerte de Peiné Gnerr, le sucedió su hijo mayor Calvañ, y a la muerte de este, dice Hux: “No tenemos una descripción pormenorizada de esos momentos, ni el relato del entierro de Calvañ, ni del parlamento de la elección del sucesor. Pero sabemos que el parlamento eligió por aclamación a Mariano Rosas” (Hux 2003b: 153).

Esa era una modalidad bastante común entre pueblos antiguos, conocida como *aclamatio*, caracterizada por la proclamación del heredero del mando por parte de los principales. Entre los indígenas, si el hijo mayor o el que sucedía en orden al mayor era considerado apto para gobernar, la asamblea de caciques confederados lo aceptaba. Pero si no lo era, se buscaba entre los hijos aquel más hábil o con más poderío, es decir aquel que había sabido trabar redes más sólidas y amplias de consensos. Pero la sucesión de un cacicazgo no era sencilla cuando había más de un aspirante, porque las redes políticas con sus respectivas clientelas chocaban. Baste como ejemplo el conflicto que se plateó en Salinas Grandes, en 1873, con la muerte de Juan Calfucurá. En esa ocasión se reunió en Chiliué una asamblea compuesta por doscientos veinticuatro caciques y, en el comienzo, los hijos presentaron el árbol genealógico. El hijo mayor José Millaqueu Curá pretendía ser electo e intentaba hacer valer su condición de primogénito, pero Manuel Namuncurá –tercero en línea de nacimiento– también aspirante y con el apoyo de otros hermanos, logró deslegitimar a José, sosteniendo: “Mi hermano es el mayor, es cierto. Lo respetamos y queremos; pero la nación está antes que todo, y mi hermano no tiene capacidad para gobernar... Vamos a la ruina. Se necesita un gobierno peleador e inteligente para tratar con el cristiano” (Zeballos 1998: 149).

Pero como esta alocución parecía no convencer a la mayoría de los caciques, dice Zeballos que en el noveno día de reunión, Manuel Namuncurá ejerció presión en la asamblea, destacando que su hermano Alvarito, jefe de las huestes, estaba haciendo ejercicios de combate no muy lejos de donde tenía lugar la reunión, supestamente en honor de los allí presentes. Actitud ésta que también hizo desistir al otro aspirante, el hermano Bernardo que había logrado juntar un apoyo político importante. En consecuencia, la legitimidad de los caciques no sólo provenía de las relaciones sanguíneas y por alianzas, sino del juego político y del principio electivo, aunque en una sociedad donde el parentesco formaba parte de la razón de ser de la vida y la comprensión social del mundo, los consensos políticos terminaban siempre sellados por vínculos simbólicos, como el compadrazgo y la declaración pública de hermandad mediante el intercambio de bienes de prestigio.

Junto con este modelo electivo de sucesión, hay que destacar que los cacicazgos tampoco contaban con un sistema tributario y con un poder de policía. Pero la

ausencia de principio dinástico consolidado y la inexistencia de tributación y fuerza interna de represión no da lugar a pensar que esos sistemas fuesen simples. Los conflictos internos se resolvían de la manera que describiremos en el siguiente acápite y según costumbre, y en cuanto a la falta de tributación hay que destacar que los recursos para mantener y acrecentar las redes de poder provenían de diferentes fuentes: los botines de guerra, las raciones por pactos con el gobierno, y los intercambios entre jefes. Por ello, si seguimos la trilogía trazada por Max Weber para comprender el tipo de legitimidad que regula cualquier comunidad política, tenemos que destacar que los cacicazgos estaban regidos por el modelo tradicional patriarcal electivo, sin descartar que en casos de crisis pudiesen aparecer –como en cualquier ordenamiento político estatal y no estatal– líderes imbuidos de una legitimidad carismática, dispuestos a quebrar el mando.¹⁹ Pero estos casos fueron más bien producto de invasiones y de conflictos políticos, tal como sucedió en el cacicazgo de los Catriel cuando Juan José mató a Cipriano, después de haber sido derrotada la revolución que encabezara Bartolomé Mitre.

5. Documentos y descripciones: derechos personales y justicia

El problema de la legitimidad nos introduce directamente en el derecho. Como sostiene Norberto Bobbio, para sistemas estatales, “el poder tiene necesidad de ser justificado” (Bobbio 1985: 29), y esto es así porque en las sociedades que sufrieron procesos de centralización política, ésta siempre ha sido visualizada como una amenaza; temor que ha sido presentado bajo diferentes argumentaciones teóricas, según los tiempos y espacios. De manera tal que la teoría política que se sustenta en nociones de derecho natural, siempre ha estado alertando sobre la necesidad de imponer todo tipo de resguardos contra las arbitrariedades que pudiesen derivar de una centralización excesiva, recurriendo a trabas constitucionales, legales y hasta políticas, con el fin de convertir una relación de fuerza en un vínculo jurídico. Ahora bien, el derecho como resguardo frente a la fuerza y a las voluntades arbitrarias no siempre es un derecho positivo, una ley escrita. Por eso no todos los sistemas políticos tienen las mismas particularidades que las del estado moderno que, en su etapa centralizadora, se caracterizó por la monopolización no sólo del aparato coercitivo, sino también de la producción jurídica. Así, a partir de entonces el derecho se convirtió en derecho estatal y el estado pasó a ser un estado de derecho, sustentan-

19 En su obra cumbre, *Economía y Sociedad*, Max Weber define a la legitimidad carismática como aquella proveniente del poder de un jefe que se alza contra el orden establecido, sea este tradicional o moderno. En este sentido, el carisma no es entendido como una ventaja política, sino como basamento de un orden nuevo que se crea *ex nihilo* y por asalto o ruptura del orden anterior. Pero las legitimidades carismáticas duran poco, sólo la vida del jefe, y si quienes detentan el mando desean perdurar deben institucionalizarse, es decir retornar al cauce de la legitimidad tradicional en los sistemas tradicionales, o al cauce de la legalidad en los sistemas modernos (Weber 1971, II: 847, 889).

do su legitimidad en la ley. Este estado ideal es el modelo de legitimidad política de base burocrática. No significa con ello que no haya sido históricamente transgredido. Los regímenes autoritarios y totalitarios, los golpes de estado y los crímenes por razones de estado han dado sobrada prueba de que el modelo puede ser burlado. Pero hasta el presente, las sociedades democráticas sólo han podido perdurar si subsiste el estado de derecho y la voluntad de las mayorías se despliega amparándose en las leyes.

Por tanto, la modernidad política ha estado directamente vinculada con el centralismo del poder y la administración. Y antes que hicieran su aparición las obras historiográficas que iban a dar cuenta de esos procesos, se popularizó la gran dicotomía que separaba la sociedad de naturaleza de la sociedad civil. En concordancia con esta división se opuso el derecho natural o privado con el derecho público o positivo. Pero los pensadores iusnaturalistas racionalistas no entendían que el “estado de naturaleza” y la “sociedad política” siguiesen un modelo evolutivo, pasando todos los pueblos por ambas etapas de manera sucesiva. Para ellos se trataba, antes bien, de un modelo racional que podía o no coincidir con la realidad. Sin embargo, de los análisis históricos y en especial de aquellas obras que se han dedicado a la historia del derecho, la cuestión de la centralización del mando ha sido reencauzada e historiada, de modo tal que se torna más sencillo comprender que el paso de una sociedades de base patriarcal a otras sociedades modernas con sentido de lo público, puede equipararse con el paso del derecho consuetudinario –proveniente de fuentes diversas como la tradición o el propio acto judicial– al derecho legislativo, emanado de un poder especial del estado (Bobbio 2005; Clavero 1997).

Las sociedades indígenas que aquí estamos analizando no fueron sociedades sin derecho, ni sociedades sin justicia. Claro está que podemos entrever ambas dimensiones en un menor número de obras del siglo XIX, ya que salvo excepciones los viajeros no se detuvieron en describir el universo de las normas indígenas. Se trata sin lugar a dudas de derechos consuetudinarios –como decía Tomás y Valiente “de creación anónima, lenta y de hondo arraigo en la mentalidad de las gentes”– (Tomás y Valiente 2006: 29), que en líneas generales podían dividirse entre aquellos correspondientes a la persona y aquellos correspondientes a la comunidad. En este último caso, cuando alguien rompía una norma de la comunidad era el cacique, quien intervenía para resguardar el orden interno. No necesitaba de represalias porque la ruptura de la paz comunitaria se autorregulaba por vía del control social –de allí que los sistemas patriarcales no necesiten de cuerpos de policía– y, por tanto, se enmendaba con las mismas reglas de la política. Pero existía otra esfera de normas consuetudinarias que se vinculaban directamente con las personas. Este tipo de derecho en el mundo occidental ha sido denominado derecho natural o privado, pero que en este caso más que privado convendría denominarlo derecho personal, para deslindar las normas indígenas de algún tipo de connotación civil romanista.

En efecto, los derechos indígenas afectaban tanto a la seguridad e integridad de la persona, como a la relación entre ésta y su familia, o entre ésta y la comunidad. Esos derechos eran defendidos con la vida, si fuese necesario. De allí que la forma de hacer justicia se relacionará con la venganza privada y con el mantenimiento del honor masculino (Argeri 2005). Existían, al igual que en otras sociedades, delitos contra las personas, contra el honor y contra la propiedad. Los delitos contra las personas y contra el honor se defendían y se pagaban con la vida, porque afectaban la integridad de la comunidad doméstica. Deshonrar una casa, faltar auxilio a parientes, burlarse de alguien públicamente o lesionar y matar a otros implicaba que el ofendido o los ofendidos iniciasen un escarmiento hasta resarcir el daño con la muerte del agresor (Hux 2000). Por eso cuando alguien se sentía ofendido en su integridad o en la de sus parientes y amigos o en su honra, iniciaba venganza privada, que terminaba con la muerte de alguno de los contendientes. En cambio, cuando se trataba de un robo de prendas o de ganados, el damnificado reunía un buen número de amigos y parientes y salía en busca del ladrón; si lo encontraban le daban una paliza y no sólo recuperaban lo robado, sino mucho más, para que sirviera de escarmiento. Por ejemplo en el libro *Una excursión a los indios ranqueles*, Mansilla preguntó qué hacían los indios cuando alguien les robaba y recibió por toda respuesta: “Según y conforme, señor. Unas veces le pone la queja al cacique, otras veces él mismo busca al ladrón y le quita a la fuerza lo que le han robado” (Mansilla 1993, II: 43-44).

Si bien el texto no abunda en más detalles sobre las dos situaciones podemos inferir que, con la expresión “según y conforme”, en el primer caso quien ha robado es persona de mayor prestigio y posición social que el damnificado, mientras que en el segundo es igual o menor y que, por tanto, el ejercicio del control social y de la venganza personal se ajustaban en acuerdo con el rango. De este modo se podía reunir una gran fuerza de amigos y parientes para recuperar lo perdido y reprender al agresor. Pero allí no terminaron las preguntas de Mansilla. En este diálogo sobre el derecho y la forma de aplicar justicia, preguntó qué sucedía en caso que el damnificado fuese un indio pobre, recibió por toda respuesta: “Señor, si aquí es lo mismo que entre los cristianos, los pobres siempre se embroman” (Mansilla 1993, II: 45).

Aunque quizás por los sentidos provenientes de los contextos, no fue necesario aclarar que ser pobre en los espacios indígenas no era igual a ser pobre entre los blancos. Para un indígena, la pobreza no provenía de la escasez de bienes sino de la falta de vínculos. Asimismo el principio de personalidad del poder y del gobierno es posible observarlo entre las comunidades indígenas si se atiende a la comprensión de la venganza (Argeri 2005: 259-275). Según los relatos de Santiago Avenadoño, los indígenas veían muy injusto el mundo de los cristianos, porque allí existían jueces, capaces de enviar a prisión a muchos sujetos quizás de más alta condición moral y viril que ellos mismos. Respecto de la venganza, dijo:

Que todo hombre que es ofendido en su persona, en su honor y en su hacienda, no precisa (según ellos) de otra justicia que la de su razón, que le dicta hasta que grado debe llegar su cólera cuando se vea ofendido... pues dicen los indios que no hay cosa más satisfactoria entre los hombres que cuando un ofendido castiga al criminal con su propia mano, evitando así una definición que casi siempre cae del que aplica la sentencia, y así deja impune el hecho que podría castigarse con más rigor por la mano del ofendido. De allí el dicho que “para el indio la venganza es cosa sagrada” (Hux 2000: 106).

De allí que cuando alguien se incorporaba a los cacicazgos y pasaba a formar parte de la comunidad quedaba sujeto a su derecho y prácticas de justicia. Pero a diferencia de lo que sucedió por ejemplo en la historia de Roma (Tomás y Valiente 2006: 84), donde derechos diferentes regulaban la vida entre los romanos y entre los extranjeros o peregrinos, en los cacicazgos pampeanos todo varón que decidía arrancharse en los aduares de algún cacique debía adaptarse a las normas locales, funcionando como un indígena, sin importar ni su fenotipo ni su proveniencia nacional (Hux 2000: 107). Como ha sostenido Tomás y Valiente: “El principio de personalidad del Derecho significa que éste está concebido para que por él se rijan exclusivamente las personas que forman parte de cada unidad política” (Tomás y Valiente 2006: 78). Pero, por lo que destacamos más arriba, este principio operaba en el mundo indígena en dos sentidos. Por un lado primaba el sentido de integración para todos los criollos que se incorporaban –por eso decíamos que aquí había una diferencia central, por ejemplo, con el mundo romano– y, por otro, regía el principio de conservación para los indígenas que se alejaban de la comunidad política. Por tanto, cuando algún cacique o capitanejo tenía serias disidencias o enfrentamientos con su jefe, buscaba resguardo yendo a vivir al mundo de los cristianos y, aún así, el cambio de residencia no significaba la cancelación de las deudas de honor y en cualquier momento podían ser alcanzados por viejas antinomias y controversias.

El ejercicio del gobierno sobre los hombres hacía que los favores o las desgracias que pudiesen caer sobre los sujetos individuales los acompañasen por siempre, aunque se alejasen kilómetros de donde se encontraban ubicados los jefes y los miembros de sus comunidades de origen. En un sistema así, un quiebre en las alianzas dejaba a familias enteras fuera de los derechos y de la protección y, si migraban, lo hacían para buscar refugio porque la venganza podía sorprenderlos en cualquier momento. Quienes podían resguardar a los que caían en desgracia eran o bien otros caciques de alto rango o bien los comandantes de frontera, aunque en un caso y otro existían grandes diferencias a la hora de la protección. Para los militares fronterizos los favores llegaban hasta conceder tierras a la familia e incorporar los varones al ejército; en cambio, si se trataba de buscar salvaguardia bajo el amparo de otro cacique, éste exigía la total sumisión a su autoridad y a los usos de la costumbre.

Capítulo 12: Después de la derrota

1. El marco para las adaptaciones

El orden de los derechos indígenas sería puesto en entredicho legal una vez que las diferentes comunidades fueron derrotadas. Por obra y gracia de las concepciones político-jurídicas decimonónicas se desconoció todo tipo de vínculos, contratos y obligaciones fundados en otro derecho que no fuera la ley del estado nacional, conforme los presupuestos de su constitución y de los tratados que el Estado argentino firmase con otros países. Las normas de los indígenas no conformaban obligación de ningún tipo, ni para la vida privada, ni para la vida civil. Existe una profusa documentación judicial que da prueba de ello, y donde es habitual encontrar abogados defensores que, siendo vecinos en pueblos de Patagonia y conociendo las instituciones indígenas por convivir cotidianamente con ellas, llegaron a impulsar la causa de los derechos de los indígenas frente a una ley que los desconocía. Estos casos en su mayoría pretendían inscribirse dentro de las disposiciones del derecho civil, en lo que respecta a la organización de las familias, y por tanto de los derechos sucesorios. Muchas de estas causas que no pasaban los tribunales de primera instancia –por tratarse de peticiones contrarias a las leyes– llegaban hasta la Corte, que se expedía siempre alegando que no se reconocían obligaciones, ni matrimonios, ni contratos realizados a la usanza indígena. En el mismo sentido, el Ministerio de Agricultura cada vez que iba a otorgar un permiso exigía, en caso que el solicitante tuviese familia, que éste y todos sus ascendientes y descendientes legitimaran sus vínculos en la oficina del Registro Civil o en su defecto ante un juez de paz. De este modo, en caso de fallecimiento del portador del permiso de usufructo o arrendamiento podía transmitirlo a su mujer y a sus hijos, o familiares más directos.²⁰

Del mismo modo que se desconoció la organización de grupos familiares, siempre y cuando no legalizaran vínculos frente a una autoridad estatal, así como cualquier otro tipo de obligaciones y derechos civiles, como por ejemplo la herencia y el ejercicio de la patria potestad por parte del padre, mucho menos se acepta-

20 La documentación correspondiente a concesiones de tierras en usufructo precario o en arriendo es muy abundante. Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro (en adelante, AHPRN) (Ministerio de Agricultura, Exp. N° 93193 de 1929): “Quentrequeo Lorenzo, s/ arriendo. Lote 20, legua D, sección VI- Lote 30 leguas S. C Secc VII”; Exp. N° 93230 de 1929: “Josefina Pinchilef Vda de Martín Chinquichano”. Otro caso, donde se ve concesiones de tierras, exp. N° 92220 “Quentrequeo Lorenzo, solicita aclaración exacta de ocupación de tierras”: “Con referencia a su nota 506 de fecha 27 de abril del corriente año, acerca de la situación del indígena Lorenzo Quintriqueo, ocupante de la superficie de 10.000 hectáreas en la legua del lote 20 Sección VII, leguas b y c lote 30 y legua c del lote 11 Sección VII en el Territorio nacional del Río negro, quien reclama por la liquidación de \$ 5514,27 m/n manifestando no ocupar sino 5.000 hectáreas, se le hace saber que se ha ordenado practicar una inspección a los lotes cotados a fin de comprobar la superficie que ocupó los años 1928/1936”.

ron las prácticas indígenas en relación con la resolución de conflictos y controversias, ya fuesen éstos personales o comunitarios. La más delimitada franja del derecho penal no admitía ningún tipo de violencia que se desarrollara en la sociedad, así como tampoco discriminaba orígenes étnicos. En este sentido, el marco amplio del honor y la venganza, práctica masculina común a todos los varones sin distinción de origen étnico o nacional –pero que entre los indígenas revistió diferentes valoraciones y rituales– clase social o edad, fue implacablemente combatida por la justicia para sentar las bases de un estado de derecho, durante el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, cuando después de cuarenta o cincuenta años ya la escuela había logrado mutar la costumbre de la venganza y favorecer la aceptación del orden estatal entre los varones. Pero no sólo la venganza privada cayó dentro del articulado penal. Existían otros hábitos indígenas que, siendo absolutamente legítimos en las comunidades, pasaron a engrosar las categorías delictivas; a saber: el abigeo y el cuatrero, prácticas donde se puede ver la continuidad de conductas antiguas relacionadas con la reciprocidad y las costumbres maloqueras,²¹ conformando así una amplia red de estrategias de resistencia y subsistencia después de haber sido vencidos.

Ahora bien, a raíz de la Ley 1.532 que organizó los territorios nacionales llegaron los jueces letrados a un espacio mayoritariamente compuesto por poblaciones indígenas derrotadas en las contiendas militares. Administrar allí la justicia no fue tarea fácil ni sencilla. Los juzgados de primera instancia se instalaron en un universo surcado por la violencia cotidiana, producto de la propia conquista. Los cacicazgos estaban bastante debilitados pero todavía conservaban cierta cohesión; los gobernadores militares llegaban para aplicar mano dura recurriendo a estrategias que ya habían caducado, como por ejemplo el uso de papeletas de conchabo; y junto con ello hacían entrada en escena nuevos pobladores dispuestos a instalarse, ocupando amplias extensiones de tierra y apoderándose del gran comercio de ganados con Chile que era la base económica principal de los pueblos indígenas. Por mucho tiempo los territorios del sur parecían tierra de nadie. Y esta es la imagen que dan muchas fuentes posteriores a 1885, sobre todo la prensa y los informes de los inspectores de tierras que enviaba el Ministerio de Agricultura de la Nación. Pero el gobierno nacional recurrió a viejas prácticas y estrategias administrativas para pacificar los espacios conquistados, dividiéndolos en unidades denominados territorios nacionales a cargo de gobernadores con amplias facultades, ya que de ellos dependía la policía, el reparto de tierras, la organización de la leva, el nombramiento de los jueces de paz –cuando no eran electos por los vecinos– y además tenían facultades legislativas. Un cargo idéntico al de los antiguos jefes políticos colonia-

21 Nos hemos referido específicamente a estas prácticas en Argeri (2001).

les que se designaban en espacios donde era necesario establecer el orden y no existían centros poblados.²²

Siguiendo con la réplica de las instituciones coloniales, la ley de territorios nacionales apostó por la creación de poblados, circunscribiendo la representación y la vida democrática en aquellos considerados municipios, rango que alcanzaban al sobrepasar los mil habitantes (Argeri 2006; Gallucci 2006; Perren 2006). Pero la red urbana fue muy débil, al menos en las primeras décadas. En especial los integrantes de los cacicazgos prefirieron asentarse en las campañas. En ese contexto, los letrados se convirtieron en los árbitros de la violencia cotidiana, no por alguna vocación religiosa frente a la jurisprudencia y las leyes, sino porque estaban convencidos de la tarea política que debía cumplir la justicia en tanto poder del estado. Desde el estudio de las generaciones, podría verse en ellos la peculiaridad de convertirse en gestores del cambio social. En esto comparten una misma concepción de la vida y de la historia que la de tantos otros varones decimonónicos que, abrazando ideales políticos, religiosos, libertarios o pedagógicos, también se echaban a los caminos con la secreta esperanza de cambiar el mundo. Pero en ese intento no debe verse en los jueces letrados un grupo de nostálgicos poetas frustrados, sino a funcionarios convencidos de que, para entrar en la tan anhelada modernidad, no era necesario solamente atiborrarse de nueva tecnología, sino organizar el estado y la nación, barriendo con lo que ellos entendían era sinónimo de atraso: las particularidades sociales (Quijada 2004). En ese contexto, se concibió la construcción del estado nacional para marchar acorde a los dictados de la época. Y los jueces, en tanto y en cuanto funcionarios, tenían a su cargo una responsabilidad pública: afianzar el estado de derecho, garantizando las libertades individuales y la igualdad ante la ley. Esta afirmación tan categórica puede probarse con infinidad de causas penales, donde se ve a los jueces aplicar la misma lógica judicial sin discriminar rangos, clase social, condición étnica, y defendiendo a toda persona que fuera perjudicada en su integridad física y en sus libertades. Por ello, frente a los abusos policiales, los procesados solicitaban la presencia de jueces y fiscales.

2. El papel político de la justicia y la preservación de la libertad

La protección frente a las arbitrariedades provino siempre del poder judicial. Uno de los tres poderes de la república cuya tarea fue ejercer contralor y equilibrio entre las acciones del poder ejecutivo y la producción legal que emanaba del congreso. Por tanto, su acción no fue solamente judicial sino eminentemente política, y se sostenía en la teoría de la supremacía constitucional y del garantismo (Bidart Campos 1984). Por ello es necesario destacar con mucho énfasis esa responsabilidad política porque fue esencial en dos aspectos. Por un lado, los jueces ejercían el

22 Ver Argeri (2005). En relación con la influencia gaditana en el Río de La Plata, ver Bonaudo (2008). Para el conjunto hispanoamericano Rodríguez (2005; 2008) y Quijada (2005; 2008).

control de constitucionalidad y, por otro, mantenían preservados el orden público y el orden privado.²³ Estos dos órdenes que regulaban la vida de las personas eran delimitados, en ese entonces, por el derecho constitucional el primero y por el derecho civil el segundo. Poder público y poder privado, para el que se elaboraron las otras codificaciones, como la ley penal, de comercio, etcétera. En este contexto histórico, uno de los pilares constitucionales del estado de derecho ha sido la división de poderes, instancia política que fue antes que un enunciado, una conquista revolucionaria. La facultad legislativa y la potestad para ejercer justicia se desprendieron de una unidad que hacía confluir el buen gobierno, con la equidad y el bien común (Clavero 1997; 2007). En Argentina, desde el siglo XIX, el control de constitucionalidad es difuso y lo podía ejercer cualquier juez de la nación, aunque la responsabilidad le correspondía a la Corte Suprema de Justicia. No fue diseñado expresamente en el texto constitucional de 1853, sino que proviene de fuente judicial (Ferreira s/f). En efecto, según el fallo de la Corte Suprema de Justicia del 5 de diciembre de 1865, ese control que se ejercía sobre las leyes era extensivo a normas y actos distintos de las leyes.

Que es elemento de nuestra organización constitucional, la atribución que tienen y el deber en que se hallan los tribunales de justicia, de examinar las leyes en los casos concretos que se traen a su decisión, comparándolas con el texto de la constitución para averiguar si guardan o no su conformidad con ésta, y abstenerse de aplicarlas, si las encuentra en oposición con ella, constituyendo esta atribución moderadora uno de los fines supremos y fundamentales del poder judicial nacional y una de las mayores garantías con que se ha entendido asegurar los derechos consignados en la constitución, contra los abusos posibles e involuntarios de los poderes públicos (Bidart Campos 1996, I, Cap. V).

Recién en 1872, según Raúl Ferreyra, la Corte dijo que sus decisiones eran definitivas y que ningún tribunal tenía sobre ello poder de revocatoria, porque en ella se expresaba la soberanía nacional, al igual que en los otros poderes (Ferreira s/f: 492). Citar aquí el primer fallo sobre el que se asentó el control de constitucionalidad tiene dos objetivos. El primero, desentrañar a través de él cuáles eran las imágenes de sociedad real y posible sobre la que los hombres del siglo XIX en general y especialmente los magistrados tenían acerca de esa relación entre poder público y poderes privados a la que hemos hecho alusión más arriba. El segundo objetivo es comprender el marco regulador del estado liberal decimonónico en el que se incorporaron los indígenas conquistados mostrando de este modo que el estado no es

23 En el siglo XIX la diferenciación entre público y privado tenía una significación diferente a la que se utiliza hoy en día. Lo privado no era sólo la intimidad o las acciones económicas entre individuos sino todo un orden que se sustentaba en la patria potestad como derecho exclusivo del padre. Derecho que sólo podían ejercerlo aquellos varones legalmente casados, sobre personas y bienes de sus hijos menores, así como de sus mujeres. Por tanto el patriarcado en ese momento no sólo fue psicológico cultural sino de raíz jurídica (Argeri 2005).

una cosa o una institución unívoca, sino un entramado de tensiones y negociaciones entre diferentes funcionarios e instituciones, capaces de generar distintas legitimidades a lo largo de los tiempos.

Ahora bien, si nos centramos en el fallo de la Corte Suprema de Justicia observamos que durante la tarea de construcción del estado liberal con basamento republicano, existía un temor a veces explícito y otras velado, pero temor al fin. Los particulares no confiaban en la centralización del poder. Dicho de otra manera, les inquietaba que el ejercicio de la soberanía se estatalizase y, que en el decurso de las décadas, la propia dinámica política condujese a una supremacía de hecho del poder ejecutivo. Ya en el siglo XX ese temor que John Stuart Mill vislumbró en el ochocientos (Stuart Mill 1970: 207), en relación con la pérdida de la libertad frente a las posibles consecuencias negativas y no deseadas de la democracia, como es el desasosiego frente a la voluntad omnímoda de las mayorías, se extendió y difundió masivamente. Pero estos dos temores que fueron apareciendo sucesivamente en el tiempo no son iguales, ni se expresaron del mismo modo. Su diferencia radica en que el último sucede cuando las sociedades mal o bien ya se han habituado a la centralización y al juego político democrático. En cambio, el primer temor es propio del momento en que el poder público empezó a crecer muy aceleradamente ganando prerrogativas y derechos que se consideraban propios de las personas, y se ejercían a título privado. La historiografía que da cuenta de la época tardo medieval y los primeros tiempos de la modernidad, muestra los resguardos y las alertas que hacían un buen número de pensadores, cada vez que se tensionaba la relación entre soberanía popular y soberanía real (Tomás y Valiente 2006; Monsalvo 2000; Quijada 2005).

Pero durante la conformación de las repúblicas liberales nuevamente se hace visible esa sensibilidad incómoda a la centralización y a la construcción de la hegemonía del estado. El desarrollo de las ciencias nuevas de raigambre positivista, la utilización de nuevas tecnologías de control militar y la llegada de nuevos actores al juego político favorecieron que la amenaza se reactivara. Y con ello el discurso de la libertad recobró impulso. En efecto, preservar la vida, la libertad, la propiedad y resistir a la opresión eran derechos que los hombres tenían incorporados en sus conductas desde los siglos del Antiguo Régimen. Al punto tal que su defensa se entendía a título personal, definiendo el perfil de masculinidad y de respetabilidad de un varón. Por ello, abandonar estas prácticas y aceptar que los conflictos debían resolverse en el seno del estado no fue una tarea fácil. De allí que, una de las definiciones de estado que hoy en día se ha tornado canónica y que proviene de fines del siglo XIX, como es la ya tradicional formulación de Max Weber, puede ayudarnos a situar este problema en contexto histórico (Weber 1971: 1056-1060). En su tradicional obra *Economía y Sociedad* decía *grosso modo* que hay un estado cuando una clase dirigente controla con éxito y a lo largo del tiempo el monopolio de la violencia legítima. Una legitimidad que emana del estatuto jurí-

dico, y éste de rescatar la violencia existente en la sociedad y llevarla a la letra de las leyes, para ser administrada por el estado, instituto político que debe someterse al mismo tiempo a los presupuestos de la ley. Una tarea nada sencilla, porque tal y como se desprende de las causas judiciales –correspondientes a duelos, riñas, lesiones, homicidios, etcétera– costó mucho tiempo hacerle comprender a los varones, de todas las clases sociales por igual, que debían cambiar su conducta y ceder derechos. Fue precisamente la tarea pedagógica de la educación pública obligatoria la que más favoreció este tipo de mutación.

De allí que en el ochocientos y durante las primeras décadas del siglo XX la mayoría era renuente a aceptar que el estado administrase la violencia. Es en este contexto de masculinidad que hay que comprender ese temor del que hablábamos más arriba; temor al dominio exclusivo del poder político sobre la sociedad civil. La justificación filosófica era que la libertad derivaba de la obtención de ciertas inmunidades conocidas como garantías y del establecimiento de frenos constitucionales (Stuart Mill 1970). Por tanto, el poder judicial del estado liberal se convirtió en el garante de los derechos y en la instancia de contralor interestatal por excelencia. Según la documentación de época da la impresión de que los jueces, en tanto hombres de su tiempo, tampoco confiaban en quienes tenían en sus manos el uso de la fuerza pública, aunque ese poder se ejerciese en nombre del pueblo soberano. Así, el poder judicial asumía en sus manos el papel de poder del estado, ejerciendo por una parte el control de constitucionalidad, como asimismo la legitimidad de los actos de gobierno del poder ejecutivo y el contralor directo de los funcionarios y agentes estatales, con el fin de erradicar abusos y permitir el resguardo de las garantías individuales –tanto en la acción del ejecutivo como en el momento de elaboración y redacción de las leyes por parte de los legisladores– utilizando para ello el denominado control de constitucionalidad.

3. Adaptaciones en el marco de la ley del estado liberal

Seguidamente haremos referencia a los dos modelos que, entre 1885 y 1950, perfilaron diferentes marcos regulatorios para el ejercicio de la ciudadanía y favorecieron la formación de una nueva dirigencia indígena vinculada con las instituciones políticas de la sociedad mayoritaria. Ellos fueron el liberal republicano y el peronista, de raigambre populista. El primero perduró gozando de plena legitimidad hasta el giro conservador de los años treinta, sufriendo posteriormente una fuerte descalificación a partir de la llegada del peronismo al poder; movimiento que diseñó y puso en práctica una concepción diferente sobre lo político, la igualdad y la función social de las leyes. En estos contextos hay que comprender la adaptación seguida por los vencidos, sobre todo una vez que murieron los grandes caciques decimonónicos, protagonistas de la guerra, y apareció una nueva generación de dirigentes étnicos, algunos dedicados a la pura resistencia y otros más habilidosos

en la negociación con las autoridades nacionales y regionales, momento en que ponían en juego su extraordinaria destreza para la elocuencia, la celebración de pactos y la generación de consensos. Pero esas artes asumieron una forma durante las décadas liberales y otras durante el peronismo, dejando en evidencia la adaptabilidad de los dirigentes aborígenes para reconocer y actuar dentro de horizontes más restringidos o más extensos, y en este último caso mucho más adecuados a sus experiencias ancestrales caracterizadas por los vínculos de parentesco y los acuerdos hechos a título personal. Para dar cuenta de las múltiples imbricaciones entre las instituciones estatales y las instituciones indígenas hemos seleccionado un conjunto de documentos que muestran cuestiones de derecho público en primer lugar; y, en segundo lugar, situaciones propias de la esfera privada civil y, finalmente, algunas peticiones comunales, al gobernador o al jefe de policía de Río Negro, donde se observa que muchos indígenas se han integrado a la vida pueblerina y se han convertido en vecinos.

Respecto de las cuestiones de derecho público hay que destacar que si bien la conquista decimonónica fue sangrienta no pudo modificar el pensamiento jurídico constitucionalista, propio del modelo liberal republicano, que sostuvo que los indígenas eran ciudadanos argentinos con plenos derechos por haber nacido en el territorio de la patria, tal como había sido expresado en muchos documentos que datan de la época de la independencia, y también en el derecho público interno (Quijada/Bernand/Schneider 2000). Así, una vez decretada la instancia de pacificación, significó desde el aspecto normativo la imposición de un sistema sustentado en la racionalidad legal, tendente a controlar no sólo al conjunto de la población sino, dentro de él, a aquellos que tenían en sus manos el ejercicio del poder y el uso de la fuerza pública. En relación con los vencidos, el derecho legalista se impuso sobre el derecho consuetudinario, y lo hizo bajo la lógica de la igualdad ante la ley, que era el punto de partida para cualquier comprensión de la justicia en la segunda mitad del siglo XIX. No decimos con esto que la igualdad ante la ley fue una invención de ese momento ya que es posible rastrearle orígenes antiguos y también medievales.²⁴ Pero para finales del ochocientos era considerada una de las grandes conquistas de las revoluciones burguesas y del constitucionalismo contemporáneo. Así, el estado liberal se sustentaba en este principio y eran precisamente los jueces letrados, abogados graduados en universidades, los que en sus carreras judiciales lo aplicaban convencidos que con ello se lograría la pacificación interna y la credibilidad en el poder público. Un poder que nunca debía ser arbitrario sino cimentado en las leyes.

Desde esta perspectiva jurídico política basada en principios racionales, para la justicia todos los hombres eran iguales, del mismo modo que todos los nacidos en

24 Dahrendorf (1990); García Gestoso (2003); Aldunate León (2004); García (2009); Satrústegui Gil-Delgado (2009).

el territorio nacional era ciudadanos en virtud de la ley de nacionalidad. Ahora bien, en los tiempos contemporáneos, por haber sido tan jaqueada la racionalidad decimonónica, resulta casi incomprensible la tarea desarrollada por aquellos letrados. Frente a un universo tan fragmentado y tan sentenciosamente devenido diversificado, cuesta comprender unos principios simples y unas acciones casi militantes en pro de la preservación de los derechos y garantías de los hombres frente a posibles arbitrariedades y abusos de unos poderes estatales que, hacia la segunda mitad del siglo XIX, estaban deviniendo cada vez más centralizados.

Tener en cuenta este marco referencial nos permitirá comprender con mayor claridad el basamento institucional en el momento que se produjo la conquista de los últimos cacicazgos del sur. Veamos un ejemplo. El 15 de agosto de 1895, el Ministerio del Interior aprueba con carácter de resolución un dictamen del procurador general de la nación, originado a raíz de una carta enviada por un gobernador de territorios nacionales, sin que, en el documento, conste su nombre y el territorio a cargo. Ese ignoto gobernador había solicitado autorización para que se le permitiera prohibir la venta de bebidas alcohólicas a buhoneros y pulperos, entre las poblaciones indígenas que estaban bajo su jurisdicción. Pero la respuesta del funcionario nacional fue negativa y contundente. Y, en el mismo acto de refutar la autorización, fundó sus argumentaciones destacando que desde los momentos iniciales de la vida política independiente los indios habían sido personas libres, tal como lo había determinado la Asamblea del año XIII al sostener que “se les haya y tenga a los mencionados indios de todas las Provincias Unidas, por hombres perfectamente libres, en igualdad de derechos a todos los demás ciudadanos que la pueblan” (Carette/Attwell Ocantos/Requena 1912-1916, VI: 295).

A renglón seguido y casi amonestando al autoritario gobernador le recordó que era su obligación hacer cumplir las leyes, favoreciendo el goce de derechos y garantías que había estipulado la Constitución Nacional, especialmente la igualdad ante la ley, y la libertad de todos los ciudadanos para permanecer, radicarse, salir y entrar del territorio. Por ello lo incita a una función pedagógica:

Los esfuerzos del señor gobernador no han de atacar la libertad individual, aunque inconsciente del indio, y sí propender a su instrucción, en cuanto sea posible, para el conocimiento de sus derechos de igualdad con los demás ciudadanos que pueblan la República (Carette/Attwell Ocantos/Requena 1912-1916, VI: 295).

En cuanto la cuestión de la venta de bebidas alcohólicas, le recordó que según las leyes no podía restringirse la libertad de comercio, pero que en sus manos estaba difundir los efectos perniciosos que el consumo excesivo de alcohol podía acarrear a quienes no supieran controlarse. Por tanto, la tarea de las autoridades no era legislar en contra del alcohol sino llevar a cabo una labor moralizante entre la población.

Este documento –uno entre muchos similares– producto de la correspondencia interna entre funcionarios, es un texto que muestra mucho más de lo que dice. A simple vista se trata de una solicitud y una denegación; de un permiso que no se concede por ser incompatible con el espíritu de la constitución y las libertades individuales; de una carta que llegó al Ministerio del Interior y que desde allí fue remitida a la Procuraduría General de la Nación; y también de una devolución que al retornar al ministerio original, el ministro sin agregar ningún argumento más le concede fuerza resolutive. No se sabe el nombre del gobernador solicitante y la jurisdicción a su cargo; aunque es evidente que ese pedido se originó porque el gobernador quiso disciplinar a los pobladores indígenas. Pero una medida aparentemente tan sencilla ocasionaba, como puede verse, más problemas que soluciones porque si el procurador le hubiese dado curso, ponía en riesgo la coherencia y cohesión de todo un sistema jurídico, contradiciendo las garantías individuales que la constitución resguardaba.

Para ello es necesario remitir al contexto. Hacia 1895 hacia diez años que había concluido la conquista en los territorios del sur, pampeanos y patagónicos, mientras todavía continuaba la guerra en el nordeste. Las poblaciones indígenas vencidas que iban siendo incorporadas, lo hacían en calidad de ciudadanos por ser originarios del territorio nacional. Este había sido el pensamiento originario de los primigenios legisladores, hacedores de la república y se mantenía hacia fines del ochocientos como el pensamiento dominante entre juristas y constitucionalistas. Se trata sin duda del grupo de intelectuales y profesionales de donde surgían los magistrados y un buen número de legisladores y funcionarios que, para la segunda mitad del ochocientos, ofrecieron una fuerte resistencia a las mutaciones políticas y legales que propiciaba el cientificismo de base naturalista. En ese contexto los magistrados se erigieron en los guardianes de la igualdad ante la ley –contra cualquier pensamiento que favoreciese diferencias por raza o etnia–, al mismo tiempo que disciplinaban la conducta de funcionarios y agentes estatales, cuando en la labor cotidiana podían cometer abusos y llegar al límite de imponer autoridad utilizando la intimidación, la tortura o la privación ilegítima de la libertad. Así, en la medida en que el poder judicial actuaba como el garante en el cumplimiento de la voluntad general y los jueces estaban convencidos de cuáles eran las obligaciones y competencias que correspondían a los magistrados, la compulsa política cotidiana encontraba una barrera difícil de franquear; contención que suele hacerse permeable cuando la justicia se erige en una mera administradora de pautas procesales, situándose en un universo ideológico de supuesta neutralidad frente a las controversias políticas. Y este no es precisamente el ejemplo que ilustre las actuaciones de los letrados decimonónicos.

El segundo caso que queríamos presentar muestra que esta misma actitud, que los jueces tenían respecto del derecho público, la tenían frente a la vigencia del derecho privado. Presentaremos seguidamente un caso donde las razones esgrimi-

das por los peticionantes no lograron conmover a los jueces y el reclamo fue denegado por no haber cumplimentado oportunamente las exigencias que las leyes demandaban. Se trata de una solicitud de excepción, que pidió una familia aborigen para acogerse al derecho hereditario. En efecto, en el año 1931, los descendientes de José Antonio Liumay envían una carta al ministro de Agricultura, reclamando el traspaso de la propiedad de tres chacras en el territorio de Río Negro. Recurren a un ministro del poder ejecutivo nacional, después de que su abogado no tuvo éxito en los tribunales ordinarios, y sus argumentaciones no fueron aceptadas por los jueces. El mencionado José Antonio había fallecido en Buenos Aires, el 13 de octubre de 1913. Como lo expresan sus parientes:

Era hijo de Marcelina Leftuy y del capitanejo Rañil o Reñil, y descendiente de una antigua tribu de indios. Su padre, el indicado capitanejo había prestado importantes servicios al ejército Argentino en la guerra de sometimiento de los indios rebeldes y conquista del desierto, hasta su fallecimiento en un accidente [desbarrancó] en 1883, ocurrido en momentos que auxiliaba como baquiano la marcha de la expedición, en las Sierras de Colón-Co, el 10 de febrero [...] José Lumay o Liumay fue, en esa oportunidad, recogido por el jefe militar Coronel Díaz, tomado por éste bajo su protección, en consideración a la orfandad en que quedaba y bautizado, según la costumbre india por su protector, recibiendo el nombre de Luimay, Lumay o Limay... [quién] vivió siempre como indio adicto a la causa Nacional, sirviendo a su vez como lenguaraz y baqueano durante las expediciones que se subsiguieron, y más tarde, entrando en el ambiente de la vida civilizada, gestionó y obtuvo la propiedad de tres chacras en la Gobernación de Río Negro [...] Lumay murió sin testar y sin herederos forzosos, pero dejando sobrinos naturales, descendientes también del capitanejo Rañil, e hijos de su hermana María Rañil [...] Estos sobrinos son Lorenzo, Anacleto, Gumersinda y Natalia.²⁵

Como los protagonistas afirman en su carta, de acuerdo con las leyes civiles, no podían acogerse al derecho de heredar *ab intestato*, porque no contaban con la necesaria documentación que certificara las vinculaciones familiares entre José Antonio y los hijos de su hermana. No obstante, su abogado patrocinante solicitó excepción a estas normas, argumentando que se hicieran excepciones cuando se tratase de indígenas que vivían allende las fronteras antes de la conquista y por tanto de la radicación de las oficinas del Registro Civil. Así lo expresó ante los jueces:

El doctor Guemes sostuvo que el matrimonio de “facto” de los individuos de estas tribus indias en tales circunstancias equivale al legítimo matrimonio y que el derecho hereditario de estos sobrinos naturales debe, por excepción, serles reconocido.²⁶

25 AHPRN (Ministerio de Agricultura, Exp 05248/1931, Gómez Rañil Gumersindo y otros s/ títulos de propiedad y hacen consideraciones, f. 1-2).

26 AHPRN (Ministerio de Agricultura, Exp 05248/1931, Gómez Rañil Gumersindo y otros s/ títulos de propiedad y hacen consideraciones, f. 2).

Pero al fracasar en los tribunales los herederos se dirigieron al poder ejecutivo nacional, por medio del Ministerio de Agricultura. El caso se cerró después que el director general de tierras no hiciera lugar, argumentando que la tierra que aspiraban a poseer había salido del dominio fiscal. En pocas palabras, el mencionado ministerio podía decidir sobre las tierras que eran de dominio público, pero no podía expedirse en tierras que pertenecían al dominio privado, por tanto aconsejaba intentaran nuevamente la vía judicial, que ya había determinado la inexistencia de derechos sucesorios. Una medida que puede parecer injusta desde la costumbre indígena, pero que era absolutamente ajustada a las pautas legales. Entonces, en este caso no se les denegaba el derecho hereditario a los sobrinos de José Antonio Leumay por ser indígenas, sino porque su situación familiar no se ajustaba a las normativas vigentes.

Hubo otros casos en que los indígenas pudieron acogerse al derecho de herencia, y para ello se les pidió al igual que cualquier otro habitante nacional o extranjero que mostraran la documentación pertinente, requerida por los procesos sucesorios. Uno de estos casos fue la sucesión de José Chanqueo. Su viuda Juana Cumin y sus siete hijos menores recibieron los bienes de su padre, y los trámites se ajustaron a las pautas procesales, recibiendo el grupo familiar trescientos setenta y nueve animales lanares, ciento treinta y siete vacunos y cuarenta caballos.²⁷ Otros casos similares fueron las sucesiones de Juan Huaiquil²⁸ –una manzana y mejoras en el pueblo de Choele Choele valuada en más de veintidós mil pesos que heredaron su viuda y los hijos– y Martín Paillalef²⁹ –que heredaron sus hijos y consistió en diferente tipo de ganados e inmuebles, valuados en 1945 en más de veintitrés mil pesos– y la medida precautoria de bienes a la muerte de Antonio Calfuquir,³⁰ quien falleció sin tener herederos conocidos por el vecindario. Como demuestran estos casos, no existía discriminación contra los indígenas, ni en cuanto a los procesos judiciales ni en cuanto a su condición de ciudadanos argentinos.

No obstante, es imperioso destacar que para los vencidos no fue una tarea fácil adecuarse a los nuevos requerimientos de una sociedad cada vez más burocratizada. Pero, a pesar de ello, haciendo una atenta lectura de la documentación judicial y de gobernación es posible observar de qué manera lograron adecuar sus prácticas sociales con las exigencias estatales para poder permanecer, vivir o sobrevivir en un proceso histórico que los obligó a la adaptación. Sin embargo, no hay que pensar este derrotero trazado por las exigencias de una sociedad mayoritaria frente a una minoría compacta y en oposición que debe ajustarse a lo prescripto por la primera. Cuando hacemos referencia a los indígenas, muchas veces no diferenciamos

27 AHPN (Justicia Letrada, exp. 1425/1934), Chanqueo José, sucesión.

28 AHPN (Justicia Letrada, exp. 875/1953), Huaiquil o Huayquil Juan, sucesión.

29 AHPN (Justicia Letrada, exp. 1514/1948), Paillalef Martín, sucesión.

30 AHPN (Justicia Letrada, exp. 673/1945), Calfuquir Antonio, s/ fallecimiento (medida precautoria de bienes).

que, después de la conquista, los territorios del sur se convirtieron en un mosaico organizado por lealtades contrapuestas. Muchos de los que finalizaron viviendo juntos, en el campo o como vecinos, habían formado parte de colectivos que estuvieron enemistados durante mucho tiempo, sin que la memoria selectiva pudiese borrar esos recuerdos, que se activaban cada vez que existían diferencias por ganados, comercio o fidelidades políticas.

No se trata por tanto de una minoría monolítica, sino de diferentes cacicazgos que sobrellevaron la conquista, saliendo de ella más o menos desestructurados. En este sentido, la pervivencia de las comunidades y de sus referentes políticos y religiosos tradicionales fue más acentuada en los territorios nacionales que en la provincia de Buenos Aires, donde los cacicazgos tendieron a desaparecer más rápido a medida que los partidos políticos de masas iban captando un número importante de adherentes. Sin que entremos en el debate sobre la representación, la democracia y el sufragio –y sólo porque se trata de una discusión historiográfica todavía pendiente– haremos una mención, aunque mínima, a la diferente condición que existió entre las provincias y los territorios nacionales respecto de la representación (Argeri 2005; 2006). Aquí, entonces, mostraremos el tercer ejemplo donde los vecinos de un pueblo realizan peticiones comunales. En los territorios nacionales existe en relación con la representación, un imaginario muy extendido y de perdurable fortaleza que ha difundido por diferentes espacios académicos y páginas periodísticas la idea de que, en Argentina, los indígenas no podían votar. Pero se trata de una grosera simplificación. Mientras el territorio argentino estuvo dividido en provincias y territorios nacionales, todos los ciudadanos que vivían en las provincias podían votar libremente, sin importar su origen étnico; libertad que podían ejercer de una manera antes de la Ley electoral de 1912 y de otra manera después de esta ley. En este último caso el voto dejó de ser libre y público para pasar a ser obligatorio y secreto, realizado en el anonimato del cuarto oscuro, y utilizando el padrón militar.

Pero en virtud de la Ley 1.532, las autoridades territorianas eran puestas por el poder ejecutivo nacional y los jueces letrados electos mediante idéntico mecanismo del que emergían los magistrados de la capital federal.³¹ Por tanto, la limitación de la representación en los territorios no sólo alcanzaba a los indígenas allí residentes, sino a todos los ciudadanos por igual, sin importar sus orígenes étnicos o nacionales. Pero si éstos cambiaban de residencia, radicándose en una provincia y denunciaban su nuevo domicilio en las oficinas de la policía, este paso legal establecido como norma general para todos, hacía que en el siguiente padrón electoral los nuevos residentes apareciesen en la lista de personas capacitadas para emitir sufragio.

31 Para comprender la organización de los territorios nacionales: Bandieri (2000; 2005); Blanco (2001); Argeri (2005); Gallucci (2006); Ruffini (2007).

De modo tal que en los territorios nacionales la vida representativa estaba circunscripta a los pueblos donde se elegían comisiones de fomento³² y cuando alcanzaban la cifra de mil habitantes podían legitimar su condición de municipio, votando su intendente, concejos y jueces de paz locales. Este esquema político muy vinculado con las relaciones de vecindad permitía, como en cualquier municipio argentino, que votaran también los inmigrantes que se hubiesen empadronado previamente, ya que no se hacía diferencia entre unos vecinos y los otros. Por ejemplo, en el año 1945, cuando todavía Río Negro era un territorio nacional, los vecinos de Mengué enviaron una nota al gobernador solicitando que fuera electo el mismo juez de paz –Juan Maurer– por un período más.

Los que suscribimos la presente nota, vecinos, hacendados y comerciantes... Que consideramos obra patriótica y de buena vecindad, contribuir en la medida de nuestras posibilidades al afianzamiento de los buenos funcionarios que, interpretando las directivas de honestidad y amparo que inspiran el digno Gobierno de V. E., significan en estos apartados lugares toda una garantía para los intereses generales.³³

Entre las firmas se encuentran apellidos de origen español e indígena, sin poder asegurar a ciencia cierta que quienes tenían apellidos españoles no fuesen aborígenes, aunque lo contrario también es posible: los portadores de apellidos indígenas ya para 1945 y por efecto del acercamiento podían haber sufrido un proceso de “blanqueamiento”, separándose de sus referentes comunitarios. En las firmas más legibles del documento podemos leer los siguientes apellidos: Cayulef, Huenchual, Millain, Ñaculpán, Marilaf, Maniqueo, Catriel, Naguelche, Antequero, Paillaf, Cañulaf, Quilapi y Carrilaf; junto con los Burgos, Lara, Velásquez, Sandoval, Méndez, Martínez, García, Crespo, Yáñez, entre otros. Sin duda Mengué era habitado por una mayoría indígena, y este tipo de solicitud solía ser un reclamo común; sucedía con frecuencia. También los pobladores de Pringles y Boca de la Travesía, en octubre de 1933, hicieron igual petición al gobernador, al reclamar por el man-

32 Transcribimos aquí un documento de 1949 donde podemos observar, a pesar de lo reciente de la fecha, la pervivencia del concepto “vecino” y de sus rasgos sociales. Un inspector de tierras sugiere al gobernador que organice una comisión de fomento en la zona de San Antonio Oeste, para que favorezca el desarrollo y el asentamiento de un mayor número de pobladores. El gobernador pide que se lleve a cabo una investigación policial de manera muy discreta para que determine si pudiesen existir en la zona cinco vecinos, tres de ellos argentinos, para integrar una comisión de fomento. Y la policía respondió: “no existe ambiente propicio para la formación de una Comisión de Fomento, pues en primer lugar no hay vecinos que puedan hacerse cargo con eficiencia de esa tarea, pues se cuenta con cuatro comercio minoristas –para no decir boliches–, que sus propietarios tres son extranjeros y uno argentino, y cada uno de ellos se ocupa solamente de sus obligaciones no teniendo ánimo ni preocupación por el adelanto de este paraje; además hay algunos vecinos hacendados del lugar... no viven en este paraje, sino tienen su familia en centros poblados... y los demás pobladores son personas en su mayoría casi analfabetas” (AHPR, Gobierno, 1949, C 2-UD 14754).

33 AHPR (Gobernación de Río Negro N° 3236/ 2 de abril de 1945).

tenimiento del juez de paz. En este caso, las firmas muestran otra conformación poblacional, más variopinta, compuesta por apellidos españoles, algunos franceses, muchos italianos y unos pocos indígenas.³⁴

También se encuentran otros documentos que muestran a algunos de los descendientes de los vencidos, plenamente integrados en la vida comunal. Un caso es el de la familia Linares, descendientes de don Miguel Linares, sargento mayor del ejército, habitante de Colonia Frías, territorio del Río Negro, propietario de tierras y haciendas, quien en 1905 compró un lote fiscal de alrededor de 8.400 hectáreas.³⁵ Otro documento hace referencia a vecinos indígenas que, sin tener la capacidad económica de la familia Linares, vivían en una situación más holgada que otros. En efecto, en el año 1938 los vecinos de Campana Mahuida realizaron una colecta entre quienes podían pagarla, con el fin de levantar un destacamento policial, juntando doscientos cincuenta pesos moneda nacional. Los contribuyentes fueron: “Mariano Liempi, José Colihueque, Máximo Cardoso, Ramón Toledo, Carmelo Lorenzo, Ciriaco Pinchulef, Antonio Ñancuqueo, Luis Pinchulef, José Abad y Saturnino Cuminaro”.³⁶ Los apellidos hablan por sí mismos sobre la conformación del grupo de vecinos con capacidad económica mayor, quienes asistieron a la inauguración, festejando con un asado a la criolla.

Pero no todo los indígenas lograron concesiones de tierras y pudieron integrarse con otros pobladores. El mayor o menor éxito en este proceso dependió de la existencia de caciques y de sus mayores o menores habilidades para negociar en los diferentes espacios políticos, así como para proveerse de asesoramiento en cuestiones burocráticas, y sortear las múltiples dificultades que significó la creación local de redes de poder más o menos inestables. Contrariamente, aquellas familias indígenas desprovistas de esta capacidad finalizaron sus días en la pobreza y la marginación, conmoviendo la conciencia de algunos jueces de paz con sentido humanitario. Uno de estos casos es el que elevó al gobernador el juez de paz de Laguna Blanca, el día 7 de octubre de 1933, transcribiendo un acta que ese mismo día había labrado en su oficina. El motivo era la queja que presentaron algunos pobladores indígenas de La Mellizas, porque otros indígenas con mayores recursos habían recibido víveres y semillas. Dice el acta:

Ramón Navarro, Segundo Huichanao, Pedro Navarro, Ceverin Puelman, Juan Luis Pignon y Mario Cumilaf... solicitan se lleve a conocimiento de S. S el señor Gobernador del Territorio, que se encuentran en una situación sumamente angustiosa por carecer en absoluto de recursos para sus subsistencias y las de sus familias. Que cinco de los presentes fueron empadronados meses atrás, como pobres de solemnidad en la co-

34 AHPN (Gobernación, N° 5523, letra V, 1933): “Solicitan reelección del Señor Félix Quinteros para el cargo de Juez de Paz del Territorio”.

35 AHPN (División de Tierras y Colonias. Exp. 6482/1905): “Linares s/ compra y arrendamiento de tierras en el Río Negro” y “Testimonio de don Miguel Linares”.

36 AHPN (Gobernación, N° 356, Letra P, 12 enero, 1939).

misaría de Mengué... pero hasta la fecha no han conseguido ayuda de ninguna naturaleza, no obstante tener conocimiento que en varias localidades de la zona, se han repartido víveres y semillas por indicación de un tal Juanico Cumilaf, a un buen número de pobladores, entre los cuales recuerdan a Mariano Pichummán propietario de unas mil ovejas; Pedro Avilés de mil; Crecencio Avilés de seiscientas; Manuel Castillo de quinientas, María Caniuqueo de Torres de cuatrocientas, cien cabríos, treinta vacunos, cuarenta caballos y yeguas, y Alfredo Marifil que cuenta con una chacra en explotación, carros y varias puntas de hacienda en diversas especies... y habiendo llegado a oídas de los comparecientes que nuevamente llegará una nueva remesa de esos alimentos, solicitan del señor Gobernador, se les tenga en cuenta.³⁷

Como puede observarse a partir de estos últimos documentos, al promediar la cuarta década del siglo XX, se hace visible la habilidad de algunos dirigentes indígenas, así como la vida pueblerina donde los indígenas convivían con criollos y extranjeros, y el ejercicio de los consensos cotidianos no mostraba grandes diferencias de conducta según orígenes étnicos. Como ya destacamos más arriba, la representación se limitaba a los pueblos que adquirirían la categoría de comunas. Estos eran los límites impuestos por las leyes y decretos para los territorios nacionales. Pero los caciques indígenas que sí supieron adaptarse al juego político del estado liberal y a la burocracia –por ejemplo, cumplimentando las exigencias que requería cualquier solicitud por usufructo de tierras–, no abandonaron rápidamente sus hábitos de pactar a título personal con las autoridades nacionales. Con frecuencia escribían cartas al presidente de la república –teniendo con algunos de ellos más éxito que con otros–, a los comandantes del ejército o a los gobernadores del territorio, ya fuera para solicitar tierras o para denunciar que algún derecho les estaba siendo conculcado, como por ejemplo, quejándose porque muchos estancieros apacentaban ganados en sus tierras o trazaban alambrados donde no correspondía. Pero será recién con la llegada del peronismo al poder cuando estas costumbres de la política indígena se verán revalorizadas y reactivadas.

4. El peronismo y la construcción de un nuevo consenso

En el peronismo, los límites jurídico políticos liberales se mueven, ampliando el horizonte de actuación para los referentes indígenas, permitiendo que sus habilidades políticas reaparezcan desde el pasado recuperando su antigua legitimidad, sin que haya existido ningún cambio en el sistema de representación que tenían los territorios nacionales patagónicos. Es decir, el sistema electoral continuaba restringido a la vida comunal y vecinal, pero los caciques empezarán a ser reconocidos, no sólo como ciudadanos argentinos que hablaban en nombre de parientes o en nombre de vecinos –porque esta condición había sido normal en el marco de las leyes liberales–, sino como dirigentes étnicos. He aquí un nuevo punto de partida.

37 AHPR (Gobernación, caja 7 UD 5378, 1933).

En el mismo marco constitucional y con la misma adscripción a la nacionalidad según el *ius solis*, el peronismo delimitará el colectivo indígena diferenciándolo del resto de los argentinos en virtud de sus condiciones socioeconómicas. En efecto, con el afianzamiento del movimiento nacional justicialista los indígenas pasarán a conformar un colectivo común de argentinos disminuidos, en virtud de su pobreza. Se pasaba así, por vía de la denominada justicia social, a generar una diferenciación que –de entonces en más– perfilaría ideologías y acciones diversas, pero que en líneas generales posibilitó entretejer una trama discursiva estrechamente vinculada con algún tipo de incapacidad civil, social o política en cuyo contexto los indígenas serán visualizados, de allí en adelante, como carentes. Así, en ese marco nacieron algunas propuestas pro indigenistas, gestando su experiencia política durante el primer y segundo gobierno de Perón y su posterior derrota en 1955, a manos de las fuerzas armadas, pasando por la militancia de la resistencia, hasta conformar organizaciones indígenas independientes.

En líneas generales, la mutación de sentidos que implicó el peronismo se sustentó en una nueva concepción de lo político, de la igualdad y de la función de las leyes.³⁸ Mientras para los liberales la igualdad era por sobre todo una igualdad definida y sostenida por las leyes, y la tarea política y judicial debían ajustarse a este presupuesto –dejando libradas a las personas a su libre decisión frente a los diversos avatares y desafíos que la vida presentara en sus aspectos materiales, laborales y financieros–, la doctrina peronista entendió la igualdad como tarea que debía llevar a cabo la dirigencia política con la finalidad de equiparar aquello que las relaciones sociales y económicas diferenciaban. En este pensamiento los pobres y “descamisados” pasaron a formar una totalidad dentro del conjunto de los argentinos, pero una totalidad disminuida, a cargo de las instituciones, quienes estaban avocadas a organizar e impulsar la gran reparación histórica, convirtiendo a los desocupados en asalariados o en su defecto en pobres amparados por la protección del estado. En ese conjunto de pobres, el poder político incluyó a los indígenas, diferenciándolos aún más por su condición étnica. Sin lugar a dudas, un nuevo escenario político comenzó a construirse a partir del 27 de noviembre de 1943 con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión por decreto 15.074 del presidente de facto Ramírez, y la firma conjunta de Perlinger, Gilbert, Ameghino, Martínez Zuviría, Farrel, Sueyro, Mason y Vago. Estaba destinada a solucionar los problemas generados entre el capital y el trabajo. En su artículo segundo consta la conformación:

A partir de esta fecha quedan incorporados a la secretaría de Trabajo y Previsión los organismos que a continuación se indican y cuantos servicios, oficinas, acciones y demás dependencias de los mismos existan: Departamento nacional de Trabajo, Seccio-

38 Para comprender los cambios que se gestaron en el primer gobierno peronista, ver Gambini (1983); Ciria (1983); Plotkin (1993); Halperin Donghi (1995); Rein (1998); James (2005).

nes de Higiene Industrial y Social y de Leyes de Previsión Social de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, Sección de Accidentes de la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones Civiles, Comisión Nacional de Casas Baratas, Cámara de Alquileres, Comisión Asesora para la Vivienda Popular, Dirección de Inmigración, Tribunal Bancario, Comisión Honoraria de Reducciones de Indios y Junta Nacional para combatir la Desocupación.³⁹

Y en su artículo séptimo enumeraba las ocho dependencias que iban a conformar esta nueva Secretaría, a saber: Dirección General de Servicios Técnico/Administrativos, Dirección General de Trabajo, Dirección General de Acción Social, Dirección General de la Vivienda, Dirección General de Migraciones, Dirección General de Estadísticas, Dirección General de administración y Asesoría Legal. El 1 de diciembre de 1943 mediante el decreto 15.575, Ramírez nombra Secretario de Trabajo y Previsión al coronel Juan D. Perón.⁴⁰ Una vez que se hizo cargo Perón, se creó la Dirección de Protección al Aborigen a cargo de Ángel Saturnino Taboada, iniciándose así una nueva política para los territorios nacionales, poblados en su mayoría por indígenas, gracias a la construcción de una base social políticamente simpatizante del movimiento nacional justicialista.

En este camino de construcción de un nuevo poder, el coronel Perón tomó unas pocas medidas muy eficaces, a saber: 1) el nombramiento de jueces de paz nacionales –que adentrándose en las campañas permitían un fuerte contralor sobre los jueces de paz locales, muy relacionados con las redes de poder regionales–; 2) el nombramiento de los delegados indígenas –bajo la supervisión de la Dirección de Protección al Aborigen–; 3) la promulgación de las leyes contra el agio, cuya vigilancia quedó a cargo de la policía –que realizaba inspecciones sorpresivas entre los comerciantes,⁴¹ imponiendo multas y arrestos a los contraventores–; 4) la supresión de los juicios por deudas cuando el demandado era carente –situación que los gobiernos liberales nunca contemplaron–;⁴² 5) el congelamiento del precio de los alquileres y arrendamientos rurales; 6) la promulgación del Estatuto del Peón –cuyo objetivo era suprimir las relaciones patronales abusivas, a favor de la formación de una clase trabajadora rural–. A ello se sumaría toda la ampliación de derechos sociales en general y el nuevo marco de movilización política y los discursos condenatorios contra las prácticas oligárquicas. Entonces, mediante la designación de delegados indígenas –similares a los delegados obreros por fábrica–, la Direc-

39 AHPRN (Gobernación de Río Negro, N° 12443, 9 diciembre de 1943).

40 AHPRN (Gobernación, N° 12444, 9 de diciembre de 1943).

41 AHPRN (Gobierno, Caja 3 1948 UD 2628; Caja 2, 1949 UD 15126). Inspección agio precios máximos.

42 AHPRN (Gobierno, caja 7, UD 5533/1933). Juicio por cobro de pesos a Manuel Canuyan. Contrariamente un ejemplo de condonación de deuda por ocupación de 1.250 hectáreas a favor del indígena Vicente Choicurá, exp. 76822/1953: “Choicura Vicente. El Cuy. Río Negro s/ permiso de ocupación gratuito”.

ción de Protección al Aborigen actuaba en conjunto con las defensorías regionales de menores, pobres y ausentes, el Ministerio de Asuntos Sociales, los jueces de paz nacionales y la gendarmería.

Los delgados indígenas ya habían existido en tiempos de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios inserta en el Ministerio del Interior, como empleados del estado,⁴³ cobrando hacia 1934, 50 pesos por mes. A partir del peronismo desempeñarían su cargo *ad honorem* –dejando de ser empleados públicos para convertirse en militantes del movimiento nacional justicialista y en dirigentes indígenas reconocidos–, pero el gobierno les ponía una oficina equipada y los proveía de pasajes y viáticos. En una de las tantas designaciones podemos observar cuáles eran los objetivos que debían cumplir:

Para que reciba y eleve a esta Dirección los reclamos y pedidos de los indígenas que hasta él concurren y solicite para los mismos todas aquellas medidas de ayuda social que estime necesarias, como asimismo denuncie todos los hechos que de una u otra forma atenten contra la seguridad moral y material de la familia aborigen. Previo conocimiento de esta Dirección podrá dirigirse a las autoridades del territorio y nacionales para los efectos señalados.⁴⁴

De este modo los delegados indígenas encauzaron una serie de demandas. La mayoría de ellas se relacionaba con solicitudes para ser eximidos de algún tipo de deudas, como por ejemplo las contraídas en diferentes comercios de la zona y el pago adeudado por pastaje y canon de arrendamiento al estado. Asimismo, eran frecuentes los reclamos para recuperar concesiones de tenencia precaria o definitiva de tierras que el fisco había otorgado y los interesados habían perdido a manos de almaceneros⁴⁵ y estancieros de la zona, o frente a diferentes abusos de autoridades policiales.⁴⁶ Así todas estas quejas, una vez que llegaban a la Secretaría a cargo de Perón eran reencauzadas: condonándose las deudas y suprimiéndose las ejecuciones por cobro de pesos, o enviando al delegado para que recompusiera todos los pasos mediante los cuales un indígena había perdido sus derechos a la tierra, en

43 AHPRN (Ministerio del Interior, Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, exp. 11927/1934): “Designa delegado para el territorio del Río Negro (zona Oeste) al indígena Paulino Prafil”.

44 AHPRN (Presidencia de la Nación, Ministerio de Asuntos Técnicos, exp. N° 6606/1948): “Nombramiento de Fidel García, delegado indígena, Los Menucos”.

45 Algunos de estos ejemplos se trataron en Argeri (2004). Otros casos en AHPRN (Presidencia de la Nación, Ministerio de asuntos Técnicos, exp. 99902/1954): “Huenchupán, Ignacia Esther c/ que a su Sra. Abuela que ocupa 1 legua en el paraje Cortadera, el comerciante Brussino y Cia. la amenaza con quitarle hacienda y cobra deuda \$ 13000 más o menos”.

46 AHPRN (Secretaría de Trabajo y Previsión, exp. 04647/1947): “Cayupán Alberto s/ ayuda ante atropellos autoridades policiales de Chorroy Ruca, El Cain”.

alguna transacción con comerciantes locales.⁴⁷ Hubo así muchos casos de condonaciones de deudas. Un ejemplo de ello y otorgamiento de permiso gratuito de ocupación data de 1950:

Casimiro Fredes, 1250 ha en la mitad Oeste, legua d del lote 23; Antonio García 1250 ha en la mitad Oeste de la legua a de lote 23; Octavio Fredes 1250 ha en la mitad Este de la legua a y toda la legua b del lote 23; Antonio Huircao 3750 ha en la mitad Este de la legua a y toda la legua b del lote 23; Octavio mosqueira 2500 ha legua c del lote 40; María Reumay 2500 ha en la legua d del lote 41; Lorenza Vera de Mansilla 2500 ha en la legua d del lote 77; Acindo Molina 2500 ha legua c del lote 78; José Calliú 1600 ha en el ángulo este legua d del lote 83; Andrés Cayú 900 ha en la fracción ángulo Sud-oeste legua d del lote 83; Andrés Peralta Montoya 2500 ha en el ángulo Sud-Oeste de la legua b del lote 90; Laureano Segundo Cañulef 350 ha en la fracción centro este de la legua d del lote 90; Adrián Millacurá 2500 ha legua a del lote 98; Luciano Cuñepán 1250 ha en la mitad Norte de la legua b del lote 98; José Cuya 500 ha en la fracción Nord-Este de la legua b del lote 99; Florentino Elifonzo 1000 ha en la fracción este de la legua b del lote 99; Evaristo Cuya 625 ha en la fracción ángulo Sud-este legua a del lote 100; Brígida Antual de Real 1250 ha en la mitad oeste de la legua e del lote 100; Juan Agapito Cuya 625 ha en la fracción ángulo Sud-Oeste de la legua a del lote 100; Julián Pereyra 625 ha en el ángulo Nord-Oeste de la legua c del lote 101; y Segundo Daniel catalán 1250 ha en la mitad Norte de la legua a del lote 102, todos de las sección III (Zona de Influencia) del Territorio del Río Negro.⁴⁸

De la misma manera existieron otras condonaciones de deudas que la Dirección impulsaba a solicitud de los damnificados, generalmente elevadas por los delegados indígenas o por los jueces de paz nacionales, especie de *missi dominici* del gobierno peronista dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la nación, quienes hacían constantes pesquisas y tenían un estricto control de: número de habitantes de cada zona diferenciando los indígenas y los orígenes nacionales, demandas e intimaciones judiciales, concesiones hechas a los aborígenes por diferentes reparticiones nacionales, parajes donde faltaban escuelas, grado de alfabetización de los pobladores, movimiento general de pobladores y áreas de conflicto, reales y potenciales, situación habitacional, existencias en ganados tanto en manos de los indios como de los otros pobladores, número de casa de comercio y licencias, licencias para fiestas y “condición moral” de los pobladores. Con estos funcionarios se comunicaba personalmente Taboada, y también Perón.

Pero en caso de que los perjudicados no conocieran al delegado o al juez de paz nacional era habitual que escribieran directamente al titular de la misma, Ángel

47 AHPN (Secretaría de Trabajo y Previsión, exp. 4075/1947): “Sayes, Mauricio, indígena s/ condonación de deuda”. Otro caso: Presidencia de la nación, Ministerio de Asuntos Técnicos, exp. 116845/1952: “Iniciador: Sandoval Juan. Formula denuncia c/ policía de Ing. Jacobacci”.

48 AHPN (Secretaría de Trabajo y Previsión. Dirección de Protección al aborígen 1948, exp. N° 6199), Iniciador: “Brígida Antual de real s/ condonación de deudas”.

Taboada, convirtiéndose éste en una persona de referencia nacional a la que acudían de todo el país aquellos descendientes de los vencidos en el siglo XIX. Bajo la dirección de Taboada se conformaron los listados de los indígenas argentinos indigentes y, con esas bases de datos, todos los expedientes que tenían por fin otra repartición estatal, pasaban primero por la Dirección para que se les diera allí el visto bueno.⁴⁹ La Secretaría fue entonces la cara visible del movimiento justicialista, en tanto gran oportunidad reparadora de aquellas antiguas pérdidas, reactivando la legitimidad de los vínculos políticos personales entre la máxima dirigencia del estado y los indígenas, pudiendo actuar muy fácilmente en los territorios nacionales, ya que éstos continuaban bajo el mando del poder ejecutivo nacional.⁵⁰ Una mirada atenta a la política peronista muestra cómo el intercambio de favores y de dones entre los dirigentes, propio de las prácticas indígenas, rápidamente se activó pero incorporando la nueva dimensión burocrática del estado. Una dimensión que rápidamente iba limitando el sentido de impersonalidad para recuperar el papel de lo político frente a lo jurídico. En este contexto, la ley pasó a ser visualizada como actividad de los hombres, perdiendo su estatuto casi sacro en el que se había inscripto los siglos precedentes. De allí en más si una ley perjudicaba a los más carentes, sencillamente se la cambiaba por resolución presidencial y con acuerdo del congreso se dictaban leyes para controlar la oferta y la demanda, poniendo precios máximos para los alimentos y bienes de primera necesidad, elevando exponencialmente los salarios, frenando ejecuciones, congelando el precio de los alquileres, y llevando a cabo todas estas acciones enmarcadas en el discurso de la justicia social. Una síntesis de este pensamiento quedó expresada en una carta que enviara a la secretaría el juez de paz nacional de Los Menucos, en un informe del 11 de octubre de 1948:

El problema de la población autóctona hay que estudiarlo y encararlo a fondo; la justicia social cuyo abanderado es nuestro Gran Presidente de la Nación debe llegar con sus generosos beneficios hasta los hogares de estos oscuros ciudadanos, para que si no la actual, la futura generación sea una pléyade de hombres y mujeres útiles a la Patria y a la sociedad; hay que reeducar a los abuelos y padres e imponer las normas de la nueva cultura a los hijos. El Estado debe concurrir con todos sus recursos a esta obra de elevación moral de tantos desheredados, material y espiritualmente, creando escuelas, hospitales, servicios sanitarios, institutos de orientación y adaptación, trabajo de todo

49 AHPRN (Secretaría de Trabajo y Previsión, exp. 4855/1947): "Dirección General de Tierras solicita datos de varios indígenas de Río negro radicados en Colonia El Cuy".

50 La Secretaría de Trabajo y Previsión en las provincias fue el eje articulador de la nueva política tendiente a desorganizar los fuertes partidos provinciales opositores, generándose una pugna entre el poder ejecutivo y el judicial. El episodio más notable fue el fallo de la Suprema Corte de Justicia del 24 de febrero de 1946, que declaró inconstitucionales las delegaciones regionales de la Secretaría, argumentando que desarrollaba una acción política que colocaba en entredicho el régimen federal (ver Slodky 1988).

orden, etc. y Ustedes, los funcionarios encargados de distribuir en el país el lenitivo de esta justicia, al realizar el pensamiento motor revolucionario, habrán contribuido al engrandecimiento nacional que todos deseamos, edificando la nueva y pujante Argentina.⁵¹

Este discurso, muy elocuente por cierto, permite comprender cómo a partir del peronismo y de su preocupación por edificar el bienestar de aquellos más disminuidos y carentes, comenzó a visualizarse a los indígenas como un nuevo colectivo dentro del territorio argentino, identificándolo como olvidado y perseguido por quienes eran poseedores de mejores recursos económicos y de más amplias redes políticas. De este modo, al compás de la elaboración de un nuevo discurso, la memoria histórica de raigambre étnica posibilitó que de allí en más se desdibujaran las diferentes trayectorias familiares, personales y comunitarias, invisibilizándose la conflictividad que existió entre grupos indígenas antes y después de la guerra de conquista, así como los caminos seguidos para lograr “blanqueamiento” –algunos muy evidentes hasta la década de 1930– y hasta la diferencial capacidad política de los caciques que condujo a una mayor o menor integración de sus comunidades con la sociedad mayoritaria. Fue precisamente esta capacidad diferencial para negociar, consensuar, trabar vínculos regionales y fundamentalmente para saber interpretar los tiempos políticos, la que le permitió a muchos de ellos obtener recursos durante las gestiones peronistas.

El nuevo discurso pro indigenista de la justicia social que se difundía desde la centralidad del poder político se hizo efectivo en la medida que muchos caciques, representantes de familias y delegados se convirtieron en sus regiones en difusores de la doctrina peronista y en nuevos y ágiles nexos políticos. Pero esos ejes sociales de la gran reivindicación histórica se presentaban como propulsores de una ideología nacional y de integración; perspectiva que es muy diferente a la actual que reivindica autonomía y soberanías étnicas por fuera del contexto general del estado. En los años cuarenta y cincuenta, en cambio, se buscaba que el gobierno accionara para subsanar las consecuencias sociales, provocadas tanto por la economía de mercado como por las redes de poderosos que operaban a escala regional. De este modo la vinculación entre los indígenas que vivían en la Patagonia y el gobierno peronista fue muy estrecha –realidad que no debe identificarse con la totalidad de las comunidades indígenas del país–,⁵² coadyuvando a la conformación de un nuevo grupo dirigente a escala regional que iba a nutrir la organización de los partidos políticos, a escala provincial, en los años cincuenta, cuando los territo-

51 AHPRN (Secretaría de Trabajo y Previsión. Dirección de Protección al aborigen, exp. N° 6.606): “Iniciador: Ernesto Pérez (Juez de Paz). Hace consideraciones respecto a la situación que atraviesan indígenas del Ter. de Río Negro”.

52 La alianza entre el peronismo y los indios no se llevó a cabo de la misma manera en todo el territorio nacional. El noroeste y los descendientes de quechuas forman parte de otra historia que amerita ser relatada.

rios nacionales pasaran a convertirse en provincias argentinas. Así, en 1955 cuando Perón fue derrocado había dejado organizada una amplia red política a lo largo y a lo ancho del país. Desde los archivos regionales puede verse el modo en que las dirigencias indígenas insertas en el movimiento nacional reaccionaron frente al golpe de estado, sabiendo a ciencia cierta que quienes se habían apoderado del gobierno eran sus enemigos. Si por doquier el mismo día del derrocamiento del líder comenzó el movimiento de resistencia peronista, utilizando las redes informales de contacto para mantener las acciones clandestinas, en Patagonia los delegados indígenas y caciques comenzaron a retirar los diferentes expedientes en donde solicitaban condonaciones de deudas o tierras, buscando tornarse invisibles frente al nuevo gobierno de facto, autoritario y represor.

5. Consideraciones finales

La guerra final de conquista en el sur del país se inició en 1874 con motivo de una disputa presidencial y concluyó en 1885 con la rendición de Sayhueque, el último cacique rebelde en la Patagonia, dando paso a la adaptación de los vencidos a la sociedad mayoritaria. Entre ese momento y el derrocamiento del general Perón por una coalición cívico militar mientras desempeñaba su segunda presidencia, transcurrieron setenta años. En esas siete décadas se produjo la conversión de los indígenas en ciudadanos argentinos, siendo este proceso mucho más acelerado en las provincias que en los nuevos territorios nacionales. De modo tal que aquellos derrotados que vivían en los espacios provinciales fueron incorporados a la vida económica y política sin que mediara algún tipo de discusión acerca de sus legitimidades para ser considerados iguales a otros argentinos en virtud de la cobertura legal que brindaba el *ius solis*. Tampoco existieron grandes discusiones sobre el modelo a seguir, salvo debates en el Congreso, propiciados por intelectuales de la época, y donde algunos diputados muy imbuidos de las soluciones que se habían dado para sí los Estados Unidos de Norteamérica intentaron generar consensos para que en Argentina se aplicaran idénticas medidas, propiciando la mutación de una tradición que se había afianzado desde el momento mismo de la independencia, y que era precisamente considerar a los indígenas en igualdad de condiciones con los otros ciudadanos, en virtud de lo que prescribía la ley de nacionalidad.

Este estatuto de igualdad jurídica alcanzaba a todos los nacionales por igual sin importar orígenes étnicos. Pero a la hora de ejercer el derecho de representar y ser representado existía una gran diferencia entre las provincias y los denominados territorios nacionales. Mientras en las primeras cualquier varón mayor de edad podía ejercer libremente sus derechos políticos –a escala local, provincial y nacional–, en los territorios la vida política estaba reducida a los poblados considerados municipios por haber sobrepasado los mil habitantes. Es decir, esta restricción afectaba a todos los varones por igual sin diferencias de tipo étnico. Así quienes

residían en municipios ejercían sus derechos políticos en calidad de vecinos. Esta condición equiparaba a los argentinos y a los extranjeros –porque la vecindad se ejercía en virtud de la residencia y no de la nacionalidad– y se aplicaba tanto en los territorios como en las provincias; modalidad que continuó aún después de promulgarse la ley electoral de 1912 que hizo obligatorio y secreto el voto masculino. Pero mientras los argentinos aparecían inscriptos en el padrón militar, los extranjeros que desearan ejercer sus derechos políticos como vecinos de una comunidad pueblerina debían empadronarse, en un registro que siempre se abría *ad hoc*.

En relación con la representación es necesario remarcar una vez más que el reconocimiento social en los pueblos no devenía del derecho de representar y ser representado en actos electorales oficiales, sino de ejercer representaciones informales que en el día a día de los universos cotidianos tenían quizás más importancia, como eran por ejemplo la representación de parientes en actos de la vida civil, la capacidad para convertirse en testigos de conflictos o de causas penales, en garantes de alianzas matrimoniales acompañando al aspirante a negociar con el padre de la futura novia, así como también hablar en representación del pueblo frente a autoridades militares en momentos de realizarse las levadas, o tornarse en el acompañante obligado frente a cualquier trámite burocrático que debía realizarse en la capital del territorio o en Buenos Aires. Estas prácticas informales las realizaban tanto los indígenas y los criollos como los extranjeros, y muestran que el mayor peso estaba dado por la pertenencia a la comunidad, antes que al grupo étnico. Pero como los pueblos eran siempre comunidades étnicamente abigarradas, los hombres de nombradía debían conocer tanto el idioma oficial como las lenguas que hablaban sus representados. En efecto, en todos los poblados existían un grupo de personas consideradas las de mayor predicamento y, como bien muestran las fuentes, en el universo de los vecinos no existían diferencias por el origen étnico. En muchas comunidades había mayoría de población indígena, en otras eran un número importante y en otras una cifra poco relevante, pero a la hora de pedir que se construyeran, por ejemplo, edificios escolares o destacamentos de policía, la actitud de unos y otros vecinos era similar. Sobran los documentos que muestran cómo unos y otros aportaban dinero y también horas de trabajo para lograr fines comunes.

Pero no todos los caciques y sus grupos se asentaron en poblados, otros prefirieron localizarse en el campo. En estos casos la interacción con criollos y extranjeros solía ser menor, pero es habitual ver de qué manera aquellos se comportaban como varones prestigiosos y reconocidos en los espacios locales. Trataban con las autoridades regionales, con la policía y las fuerzas del ejército, con los jueces de paz y los jueces letrados, y con diferentes inspectores de las reparticiones nacionales. Si bien la ley que igualaba a todos los ciudadanos no los reconoció como autoridades étnicas, de hecho, la presencia de los caciques era importante para negociar consensos en la región. Cabe destacar una vez más que al finalizar el siglo XIX había muerto la casi absoluta mayoría de los jefes indígenas que habían llevado

adelante la guerra y primeras resistencias militares. Un nuevo grupo político emergió dentro de cada comunidad étnica. Pero estos nuevos caciques no eran como los antiguos. Habían dejado de ser los titulares de una jefatura indígena, habían perdido la capacidad para mantener una fuerza militar propia y había desaparecido, junto con la derrota y subordinación, la tarea más eminentemente política que sí tenían los cacicazgos independientes, o sea la posibilidad de establecer alianzas político militares entre caciques y confederarse detrás de objetivos comunes. La subordinación trajo no sólo la pérdida de los territorios que reclamaban como propios, sino también la imposibilidad de impulsar decisiones de geopolítica autónoma. En este sentido, el poderío de los caciques se redujo considerablemente, quedando restringido a su propia familia y a otros grupos familiares que buscaran en ellos protección y representación informal frente a la nueva situación social y política que les tocaba enfrentar. De este modo, y con el transcurrir de las décadas, los caciques vieron reducido su poder al propio grupo de parientes. Mientras unos circunscribieron sus acciones al familismo, otros se adaptaron a las nuevas condiciones y pasaron a integrarse en la nueva comunidad política. No dejaron de ejercer como caciques, pero al mismo tiempo fueron vecinos que integraban las denominadas fuerzas vivas, o se incorporaron a los partidos nacionales. Muchos de ellos fueron simpatizantes de fuerzas conservadoras —como por ejemplo la Liga Patriótica Argentina, de corte fascista—,⁵³ o del radicalismo, e incluso ejercieron como punteros peronistas, mucho antes que los territorios nacionales alcanzaran el rango de provincias y la representación política en su totalidad los alcanzara plenamente.

En este sentido, la adaptación de los indígenas a la sociedad mayoritaria siguió el mismo derrotero en provincias y territorios nacionales, aunque en estos últimos al estar restringida la representación a los pueblos, las antiguas prácticas políticas de ser representantes informales en la vida civil, continuó por un lapso mayor de tiempo. El resultado positivo o negativo que los diferentes grupos lograron en el camino de su adaptación, dependió mucho de las habilidades de los caciques, destrezas que no sólo redundaron en buenos vínculos de vecindad sino también en alcanzar mejores posiciones económicas y mayor posibilidad a la hora de obtener y conservar recursos que, en esa región, eran muy fuertemente disputados. Así cuando el peronismo se conformó como una nueva fuerza política de raigambre popular los caciques con menores recursos tuvieron quizás su última gran oportunidad en el intento de gran reparación histórica que impulsó el propio Perón y el justicialismo, al considerarlos como el sector más vulnerable de la sociedad nacional, para quienes creó una repartición oficial como la Dirección de Protección al Aborigen dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, además de nuevas autori-

53 La Liga Patriótica Argentina se fundó en Buenos Aires en 1919 y, en 1921, asumió su presidencia el reconocido militante de ideología fascista Miguel Carlés. Para ver la vinculación de algunos caciques y grupos indígenas con militantes de la Liga (ver Perea 1998).

dades que agilizaran los casos y demandas, como fueron los delegados étnicos y los jueces de paz nacionales. Bajo el amparo de esta política muchos grupos familiares se liberaron de deudas, obtuvieron terrenos y casas, así como también predios donde criar animales y sembrar. En conclusión, aquellos grupos que habían sobrellevado muy mal la derrota después de 1885 y sufrieron tanto procesos de marginación como de automarginación, durante el peronismo estuvieron suficientemente protegidos y amparados como para hacerse legalmente de recursos que permitieran solventar a las familias. Evidentemente el proceso de adaptación de los indígenas a la sociedad mayoritaria no fue unívoco, sino dependiente de variables muy diversas y complejas, siguiendo paso a paso el derrotero de las luchas sociales, las crisis de todo tipo, las revoluciones, las represiones y los cambios políticos. La historia de las comunidades indígenas debe ser leída desde 1885 en adelante en la misma clave que la historia del país.

Bibliografía

Introducción

- Bechis, Martha (2002): “La ‘organización nacional’ y las tribus pampeanas en Argentina durante el siglo XIX”. En: *Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos*, pp. 83-104.
- (2008): *Piezas de Etnohistoria del sur sudamericano*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Herzog, Tamar (2003): *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*. New Haven/London: Yale University Press.
- (2006): *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Editorial (traducción al castellano del anterior).
- Irurozqui, Marta (2006): “Sobre el tributo y otros atributos ciudadanos. Sufragio censitario, fiscalidad y comunidades indígenas en Bolivia, 1825-1839”. En: *Bicentenario. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 26, pp. 35-96.
- (2007): “Sobre indios, tópicos victimistas y maneras de ser ciudadano. Bolivia en el siglo XIX”. En: *Guaragua*, 11.24: 50-73.
- (2008): “El espejismo de la exclusión. Reflexiones conceptuales acerca de la ciudadanía y el sufragio censitario a partir del caso boliviano”. En: *Ayer*, 70.2: 57-92.
- Nacuzzi, Lidia (comp.) (2002): *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Menegus Bornemann, Margarita/Aguirre Salvador, Rodolfo (coords.) (2005): *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*, México, Plaza y Valdés Editores.
- Quijada, Mónica/Bernand, Carmen/Schneider, Arnd (2000): *Homogeneidad y nación. Con un estudio de caso, Argentina siglos XIX-XX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Zeballos, Estanislao ([1878] 1958): *La conquista de las quince mil leguas*. Buenos Aires: Hachette.

Parte I

- Alemán, Bernardo (1976): “Caciques indígenas de la época colonial santafesina”. En: *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, XLVIII: 67-95.
- Bandieri, Susana (2005): *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bechis, Martha (1994): “Matrimonio y política en la génesis de dos parcialidades mapuche durante el siglo XIX”. En: *Memoria Americana*, 3: 41-62.
- (1998): “Repensando la sucesión Yanquetruz-Painé-Calbán. Una contribución a la des-trivialización de la historia ranquelina”. En: Poduje, Marta (coord.): *Memorias de las III Jornadas de Historia y Cultura Ranquelina*. Santa Rosa: Departamento de Investigaciones Culturales, pp. 181-193.

- ([1989] 2008a): “Los lideratos políticos en el área araucano-pampeana en el siglo XIX: ¿Autoridad o poder?”. En: Bechis, Martha: *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 263-296.
- (2008b): *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Boccard, Guillaume (1999): “Etnogénesis mapuche: resistencia y reestructuración entre los indígenas del centro-sur de Chile (siglos XVI-XVIII)”. En: *Hispanic American Historical Review*, 79.3: 425-461.
- (2003a): “Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas”. En: Raúl Mandrini y Carlos Paz (comps.): *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX*. Neuquén/Bahía Blanca/Tandil: IEHS/CEHiR/UNS, pp. 63-108.
- (2003b): “Rethinking the Margins/Thinking from the Margins: Culture, Power, and Place on the Frontiers of the New World”. En: *Identities: Global Studies in Culture and Power*, 10: 59-81.
- (2005): “Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas. Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel”. En: *Memoria Americana*, 13: 21-52.
- Cardoso de Oliveira, Roberto (1971): “Identidad étnica, identificación y manipulación”. En: *América indígena*, 31.4: 923-953.
- Carneiro, Robert (1981): “The Chiefdom: Precursor of the State”. En: Jones, Grant D./Kautz, Robert (eds.): *The Transition to Statehood in the New World*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 37-79.
- Cervera, Federico (1981): “Los blandengues de Santa Fe”. En: *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, LI: 61-79.
- Crivelli Montero, Eduardo (1987): *El malón como guerra. El objetivo de las invasiones de 1780 a la frontera de buenos Aires*. Buenos Aires, mimeo.
- Damianovich, Alejandro (1987-1991): “Origen y primeros tiempos de los blandengues de Santa Fe”. En: *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, LVII: 105-130.
- (1992): “Los inicios de la guerra ofensiva contra mocovíes y abipones: las campañas santafesinas de 1728 y 1729”. En: *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, LVIII: 153-167.
- Dobrizhoffer, Martín ([1784] 1969): *Historia de los abipones*. Vol. III. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste.
- Fradkin, Raúl/Garavaglia, Juan Carlos (2009): *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Gullón Abao, Alberto (1993): *La frontera del Chaco en la gobernación del Tucumán, 1750-1810*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Hill, Jonathan (1996): “Introduction, Ethnogenesis in the Americas, 1492-1992”. En: Hill, Jonathan D. (ed.): *History, Power, and Identity*. Iowa: University of Iowa Press, pp. 1-19.

- Irurtia, María Paula (2007): "Intercambio, novedad y estrategias: las misiones jesuíticas del sur desde la perspectiva indígena". En: *Avá. Revista de Antropología Social*, 11: 137-169.
- Lázaro Ávila, Carlos (1998): "Parlamentos de paz en la Araucanía y la Pampas: una visión comparativa (1604-1820)". En: *Memoria Americana*, 7: 29-60.
- (1999): "Conquista, control y convicción: el papel de los parlamentos indígenas en México, el Chaco y Norteamérica". En: *Revista de Indias*, 59.217: 645-673.
- (2002): "El parlamentarismo fronterizo en la Araucanía y las pampas". En: Boccara, Guillaume (ed.): *Colonización, resistencia y mestizaje en la Américas (siglos XVI-XX)*. Quito-Lima: Editorial Abya Yala/IFEA, pp. 201-237.
- Levaggi, Abelardo (2000): *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino.
- Lucaioli, Carina P. (2005): *Los grupos abipones hacia mediados del siglo XVIII*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- (2006): "Desenredando sujetos, objetos e intereses: una primera aproximación al estudio de las relaciones de intercambio en el Chaco santafesino (siglo XVIII)". En: *Actas XX Jornadas de Historia Económica*. Mar del Plata: Asociación Argentina de Historia Económica. Publicación en CD.
- (2009a): "Alianzas y estrategias de los líderes indígenas abipones en un espacio fronterizo colonial (Chaco, siglo XVIII)". En: *Revista Española de Antropología Americana*, 39.1: 77-96.
- (2009b): "Relaciones interétnicas y estrategias de interacción: los grupos abipones en las fronteras del Chaco (siglo XVIII)". Tesis de Doctorado presentada a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Ms.
- Lucaioli, Carina P./Nacuzzi, Lidia R. (comps.) (2010): *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Lucaioli, Carina P./Nesis, Florencia S. (2007): "Apropiación, distribución e intercambio: el ganado vacuno en el marco de las reducciones de abipones y mocoví (1743-1767)". En: *Andes*, 18: 129-152.
- Luiz, María Teresa (2006), *Relaciones fronterizas en Patagonia. La convivencia hispano-indígena a fines del período colonial*. Ushuaia, Asociación Hanis/Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, 2006.
- Mandrini, Raúl J. (1985): "La sociedad indígena de las pampas en el siglo XIX", en Mirta Lischetti (comp.): *Antropología*. Buenos Aires: EUDEBA, pp. 205-227.
- (1986): "La agricultura indígena en la región pampeana y sus adyacencias (siglos XVIII y XIX)". En: *Anuario IEHS*, 1: 11-43.
- (1987): "Desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense". En: *Anuario IEHS*, 2: 71-98.
- (1991): "Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana (S. SVIII-XIX): el caso del suroeste bonaerense". En: *Boletín Americanista*, 41: 113-136.
- (1993): "Guerra y paz en la frontera bonaerense durante el siglo XVIII". En: *Ciencia Hoy*, 4.23: 26-35.

- (2000): “El viaje de la fragata San Antonio, en 1745-1746. Reflexiones sobre los procesos políticos operados entre los indígenas pampeano-patagónicos”. En: *Revista Española de Antropología Americana*, 30: 235-263.
- Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (ed.) (1987): *Conquista del Desierto*. La Plata.
- Morrone, Ariel (2004): “La autoridad cacical en las sociedades indígenas de la región pampeana (siglos XVI-XIX). Algunas consideraciones teórico-historiográficas”. En: *Miradas del pasado desde Chivilcoy*. Chivilcoy: Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Naturales, pp. 746-763.
- Nacuzzi, Lidia R. (1991): “La cuestión del nomadismo entre los tehuelches”. En: *Memoria Americana*, 1: 103-134.
- (1998): *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- (2002): “Francisco de Viedma, un ‘cacique blanco’ en tierra de indios”. En: Nacuzzi, Lidia R. (comp.): *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, pp. 25-64.
- (2006): “Tratados de paz, grupos étnicos y territorios en disputa a fines del siglo XVIII”. En: *Investigaciones sociales*, 17: 435-456.
- (2007): “Los grupos nómades de la Patagonia y el Chaco en el siglo XVIII: identidades, espacios, movimientos y recursos económicos ante la situación de contacto. Una reflexión comparativa”. En: *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, 39.2: 221-234.
- (2008): “Revisando y repensando el concepto de cacicazgo en las fronteras del sur de América (Pampa y Patagonia)”. En: *Revista Española de Antropología Americana*, 38.2: 75-95.
- (2010): “Introducción”. En: Lucaioli, Carina P./Nacuzzi, Lidia R. (comps.): *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, pp. 7-19.
- Nacuzzi, Lidia R./Enrique, Laura A. (2010): “Basilio Villarino: un funcionario colonial en el mundo indígena (Virreinato del Río de la Plata, fines del siglo XVIII)”. En: *Fronteras de la Historia*, 15.2.
- Nacuzzi, Lidia R./Lucaioli, Carina P. (2008): “‘y sobre las armas se concertaron las paces’: explorando las rutinas de los acuerdos diplomáticos coloniales”. En: *CUHSO – Cultura – Hombre – Sociedad*, 15.2: 61-74.
- Nacuzzi, Lidia R./Lucaioli, Carina P./Nesis, Florencia S. (2008) *Pueblos nómades en un estado colonial*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Nesis, Florencia S. (2005): *Los grupos mocoví en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Nesis, Florencia S./Lucaioli, Carina P. (2007): “Una revisión de la política indígena durante el siglo XVIII en el Chaco austral”. En: *Actas de las IV Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario Editora, CD.

- Néspolo, Eugenia (2004): "Los tratados escritos con las sociedades indígenas en los bordes del río Salado durante el siglo XVIII, un análisis desde el derecho de gentes". En: *Memoria Americana*, 12: 237-276.
- Palermo, Miguel Ángel (1986): "Reflexiones sobre el llamado 'complejo ecuestre' en la Argentina". En: *Runa*, XVI: 157-178.
- (1988): "La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos. Génesis y procesos". En: *Anuario IEHS*, 3: 43-90.
- (1989): "Indígenas en el mercado colonial". En: *Ciencia Hoy*, 1.4: 22-26.
- (1991): "La compleja integración hispano-indígena del sur argentino-chileno durante el período colonial". En: *América Indígena*, I: 153-192.
- (1994): "El revés de la trama. Apuntes sobre el papel económico de la mujer en las sociedades indígenas tradicionales del sur argentino". En: *Memoria Americana*, 3: 63-90.
- Paz, Carlos (2003): "'Como es costumbre hacer casi cada año...'. Algunas consideraciones sobre las actividades económicas de los pueblos del Gran Chaco argentino. Siglo XVIII". En: Mandrini, Raúl/Paz, Carlos (comps.): *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX*. Neuquén/Bahía Blanca/Tandil: IEHS/CEHiR/UNS, pp. 377-405.
- Pérez Zavala, Graciana/Tamagnini, Marcela (2003): "Discursos y documentos: El Tratado de Paz de 1870. Frontera Sur, provincia de Córdoba". En: Ramos, Mariano/Néspolo, Eugenia (eds.): *Signos en el tiempo y rastros en la tierra. III Jornadas de Arqueología e Historia de las regiones pampeana y patagónica*. Luján: Universidad Nacional de Luján, pp. 73-80.
- Quijada, Mónica (2002): "Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)". En: *Revista de Indias*, 62.224: 103-142.
- Roulet, Florencia (2002): "Guerra y diplomacia en la frontera de Mendoza: la política indígena del comandante José Francisco de Amigorena (1779-1799)". En: Nacuzzi, Lidia R. (comp.): *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, pp. 65-117.
- (2004): "Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas". En: *Revista de Indias*, 64.231: 313-347.
- Saeger, James (2000): *The Chaco Mission Frontier. The Guaycuruan Experience*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Santamaría, Daniel y Jaime A. Peire (1993): "¿Guerra o comercio pacífico? La problemática interétnica del Chaco centro-occidental en el siglo XVIII". En: *Anuario de Estudios Americanos*, L.2: 93-127.
- Viedma, Francisco de ([1781] 1938): "Diario de los acaecimientos y operaciones del establecimiento del Río Negro desde el día 6 de Abril de este año de 1781, hasta el último de su fecha". En: *Revista de la Biblioteca Nacional*, II.7: 503-552.
- Villarino, Basilio ([1782] 1972): "Diario del piloto de la Real Armada D. ... del reconocimiento que hizo del río Negro en la costa oriental de Patagonia el año de 1782". En: Angelis,

- Pedro de: *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, VIII, Vol. B. Buenos Aires: Plus Ultra, pp. 967-1138.
- Vitar, Beatriz (1997): *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (2003): “Algunas notas sobre las figuras de los líderes chaqueños en las postrimerías del siglo XVIII”. En: Mandrini, Raúl/Paz, Carlos (comps.): *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX*. Neuquén/Bahía Blanca/Tandil: IEHS/CEHiR/UNS, pp. 407-428.
- Walther, Juan Carlos (1973): *La Conquista del Desierto*. Buenos Aires: EUDEBA.
- White, Richard (1991): *The Middle Ground. Indians, Empires and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zorraquín Becú, Ricardo (1967): *La organización política argentina en el período hispánico*. Buenos Aires: Editorial Perrot.
- Zizur, Pablo, Diario que yo D. ... primer Piloto de la Real Armada; voy a hacer desde la Ciudad de Buenos Aires, hasta los Establecimientos Nuestros de la Costa Patagónica; por comisión del Excelentísimo Señor Virrey ... [1781]. AGN IX 16-3-6.

Parte II

- Ares Queija, Berta/Gruzinski, Serge (coords.) (1997): *Entre dos mundos. Fronteras Culturales y Agentes Mediadores* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Avendaño, Santiago (1999): *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- Bandieri, Susana (1996): “Entre lo micro y lo macro: la historia regional. Síntesis de una experiencia”. En: *Entrepasados*, IV.11: 71-100.
- Barba, Fernando (1982): *Los autonomistas del 70*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Barros, Álvaro ([1872] 1975): *Fronteras y Territorios Federales de las Pampas del Sur*. Buenos Aires: Solar/Hachette.
- Barsky, Osvaldo/Djenderedjian, Julio (2003): *Historia del capitalismo agrario pampeano*. Tomo 1: *La expansión ganadera hasta 1895*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano/Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Bechis, Martha ([1999] 2008): “Los lideratos políticos en el área araucano-pampeana en el siglo XIX: ¿autoridad o poder?”. En: *Piezas de Etnohistoria del sur sudamericano*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 263-296.
- (1998): “Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX”. En: Goldman, Noemi/Salvatore, Ricardo (comps.): *Caudillismos rioplatenses: nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: EUDEBA, pp. 293-317.
- (1999): “La vida social de las biografías: el caso de la biografía de Juan Calfucurá, ‘líder total’ de una sociedad sin estado”. En: Sautú, Ruth (comp.): *El método biográfico: la reconstrucción de la sociedad a partir de los testimonios de los actores sociales*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano, pp. 206-211.
- (2008): *Piezas de Etnohistoria del sur sudamericano*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Boccard, Guillaume (1999): "El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial". En: *Anuario de Estudios Americanos*, LVI-I: 65-94.
- (2003): "Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas". En: Mandrini, Raúl/Paz, Carlos (comps.): *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX*. Neuquén/Bahía Blanca/Tandil: IEHS/CEHiR/UNS, pp. 63-108.
- (2005): "Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas. Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel". En: *Memoria Americana*, 13: 21-52.
- ([1998] 2007): *Los Vencedores: Los Mapuche en la Época Colonial*. San Pedro de Atacama/Santiago de Chile: Línea Editorial IIAM-UCN/Universidad de Chile.
- Bonaudo, Marta (2005): "Historia y Antropología. Diálogos posibles". En: *Actas del Primer Congreso Latinoamericano de Antropología*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario, pp. 365-373.
- Braun Menéndez, Armando (1945): *El Reino de Araucanía y Patagonia*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Crivelli Montero, Eduardo (1991): "Malones: ¿Saqueo o estrategia? El objetivo de las invasiones de 1780-1783 a la frontera de Buenos Aires". En: *Todo es Historia*, 283: 6-32.
- Delrio, Walter/Ramos, Ana (2006): 'Reunidos en Fūta Trawūn'. *Agencias políticas y alianzas identitarias desde los parlamentos mapuche-tehuelche*. VIII Congreso Argentino de Antropología Social. Salta: Universidad Nacional de Salta, septiembre de 2006.
- Ébélot, Alfred ([1866-1880] 1968): *Relatos de la frontera*. Buenos Aires: Solar/Hachette.
- Foerster, Rolf (2007): "Maloca y Ración". Ms.
- Foucault, Michel (1979): *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.
- Gorostegui de Torres, Haydée (2000): *La organización nacional*. Buenos Aires: Paidós.
- Guevara, Tomás (1913): *Las últimas familias i costumbres araucanas*. Santiago de Chile: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.
- Halperín Donghi, Tulio (2005): *Una nación para el desierto argentino*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2006): *José Hernández y sus mundos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Havard, Gilles (2003): "Cultural Transfers, Métissages, and Mimeticism in Franco-Indian North America". En: *Coloquio Casa de Velázquez*. Madrid. Ms.
- Hux, Meinrado (1980): *Coliqueo el indio amigo de Los Toldos*. Buenos Aires: EUDEBA.
- (1991): *Caciques Huilliches y Salineros*. Buenos Aires: Marymar.
- Jong, Ingrid de (2002): "Indio, nación y soberanía en la cordillera norpatagónica: fronteras de la inclusión y la exclusión en el discurso de Manuel José Olascoaga". En: Nacuzzi, Lidia R. (comp.): *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia (Siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, pp. 159-201.
- (2005): "Comentarios al artículo 'Oralidad y escritura: los tratados de paz entre el estado argentino y las tribus ranqueles' de Graciana Pérez Zavala". En: *TEFROS*, 3. (<<http://www.tefros.com.ar>>).
- (2007): "Acuerdos y desacuerdos: política estatal e indígenas en la frontera bonaerense (1856-1866)". En: Mandrini, Raúl/Escobar Ohmstede, Antonio/Ortelli, Sara (eds.):

- Sociedades en Movimiento. Los pueblos indígenas de América Latina en el siglo XIX*. Tandil: Instituto de Estudios Histórico Sociales, pp. 47-62.
- (2008): “Funcionarios de dos mundos en un espacio liminal: los ‘indios amigos’ en la frontera de Buenos Aires (1856-1866)”. En: *Cultura-Hombre-Sociedad (CUHSO)*, 15: 75-95.
- (2010): “‘Indios Amigos’ en la frontera: vías abiertas y negadas de incorporación al estado nación (Argentina, 1850-1880)”. En: Escobar Ohmstede, Antonio/Falcón, Romana/Beve, Raymond (eds.): *La arquitectura histórica del poder: La conformación y visión de y sobre los estados nacionales, 1750-1950*. México, D.F.: CEDLA, pp. 157-188.
- Jong, Ingrid de/Ratto, Silvia (2008): “La construcción de redes políticas indígenas en el área araucopampeana: la Confederación Indígena de Calfucurá (1830-1870)”. En: *Intersecciones en Antropología*, 9: 241-260.
- Lanteri, Sol/Pedrotta, Victoria (2007): “Mirando de a dos: espacio y territorio en la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX, un enfoque interdisciplinario”. En: Rodríguez, Ana/Zink, Mirta (eds.): *Fuentes y problemas de la investigación histórica regional*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa (CD-Rom).
- Lázaro Ávila, Carlos (1998): “Parlamentos de paz en la Araucanía y la Pampas: una visión comparativa (1604-1820)”. En: *Memoria Americana*, 7: 29-60.
- (2002): “El parlamentarismo fronterizo en la Araucanía y las pampas”. En: Boccara, Guillaume (ed.): *Colonización, resistencia y mestizaje en la América (siglos XVI-XX)*. Lima: IFEA/Quito: Abya Yala, pp. 201-237.
- León Solís, Leonardo (1981): “Alianzas militares entre los indios de Argentina y Chile. La rebelión araucana de 1867-1872”. En: *Nueva Historia*, 1.1: 2-49.
- Levaggi, Abelardo (2000): *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.
- Mandrini, Raúl (1991): “Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana (siglos XVIII-XIX): el caso del suroeste bonaerense”. En: *Boletín Americanista*, 41: 113-136.
- (2000): “El viaje de la fragata San Antonio en 1745-1746. Reflexiones sobre los procesos políticos operados entre los indígenas pampeano-patagónicos”. En: *Revista Española de Antropología Americana*, 30: 235-263.
- (2002): “Los ‘Araucanos’ en las Pampas (c. 1700-1850)”. En: Boccara, Guillaume (ed.): *Colonización, Resistencia y Mestizaje en las Américas (siglos XVI-XX)*. Lima: IFEA/Quito: Abya Yala, pp. 237-257.
- Morrone, Ariel (2004): “La autoridad cacical en las sociedades indígenas de la región pampeana (siglos XVI-XIX). Algunas consideraciones historiográficas”. En: *Miradas al pasado desde Chivilcoy*. Chivilcoy: CECH, pp. 746-763.
- Musters, George Chaworth ([1870] 1997): *Vida entre los patagones*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- Navarro Floria, Pedro (2004): “Continuidad y fin del trato pacífico con los indígenas de la Pampa y la Patagonia en el discurso político estatal argentino (1853-1879)”. En: *Anuario del IEHS*, 19: 517-540.
- Oszlak, Oscar (2004): *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Ariel Historia.

- Palermo, Miguel Ángel (1999): "Mapuches, pampas y mercados coloniales". En: *Especial de Etnohistoria*. Buenos Aires: NAYA. CD-Rom.
- Pávez, Jorge (2008): *Cartas Mapuche Siglo XIX*. Santiago de Chile: Ocho Libros/CoLibris.
- Peña, Milcíades (1975): *La era de Mitre*. Buenos Aires: ediciones fichas.
- Pérez Zavala, Graciana (2005): "Oralidad y escritura: los tratados de paz entre el estado argentino y las tribus ranqueles". En: *TEFROS*, 3. <<http://www.tefros.com.ar>>.
- (2007): "La política interétnica de los ranqueles durante la segunda mitad del siglo XIX". En: *Quinto Sol*, 11: 61-89.
- Pinto Rodríguez, Jorge (1996): "Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas, 1550-1900". En: Pinto Rodríguez, Jorge (ed.): *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*. Temuco: Universidad de la Frontera, pp. 11-46.
- Quijada, Mónica (2002): "Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)". En: *Revista de Indias*, 62.224: 103-142.
- Raone, Juan Mario (1969): *Fortines del desierto (Mojones de civilización)*. Buenos Aires: Biblioteca del Suboficial.
- Ratto, Silvia (2003): "Cuando las fronteras se diluyen. Las formas de interrelación blanco-indias en el sur bonaerense". En: Mandrini, Raúl/Paz, Carlos, (comps.): *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX*. Neuquén: Instituto de Estudios Histórico Sociales/CEHiR/UNS, pp. 199-232.
- (2006): "Ni unitarios ni rosistas. Estrategias políticas interétnicas en Buenos Aires (1852-1857)". En: *Estudios de Historia*, 13.2: 13-33.
- (2007): *Indios y Cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Rock, David (2006): *La construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina 1860-1916*. Buenos Aires: Prometeo.
- Swartz, Marc J./Turner, Victor W./Tuden, Arthur ([1966] 1994): "Antropología política: una introducción". En: *Alteridades*, 4.8: 101-126.
- Tamagnini, Marcela (2007): "Conflictividad y violencia en la frontera sur de Córdoba. Malones y montoneras en la década de 1860". En: Rocchietti, Ana María/Tamagnini, Marcela (comps.): *Arqueología de la frontera. Estudios sobre los campos del sur cordobés*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto, pp. 15-70.
- Tamagnini, Marcela/Pérez Zavala, Graciana (2002): "El debilitamiento de los ranqueles: el tratado de paz de 1872 y los conflictos intraétnicos". En: Nacuzzi, Lidia R. (comp.): *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia (Siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, pp. 119-158.
- Varela, Gladys/Cúneo, Estela (2006): "Líderes indígenas y relaciones interétnicas en la norpatagonia durante los siglos XVIII y XIX". En: Bandieri, Susana/Blanco, Graciela/Varela, Gladys (dirs.): *Hecho en Patagonia*. Neuquén: CEHiR/Universidad Nacional del Comahue/Educo, pp. 53-84.
- Varela, Gladys/Font, Luz María (1996): "La erradicación indígena y el nuevo poblamiento en el noroeste neuquino". En: Pinto Rodríguez, Jorge (ed.): *Araucanía y Pampas. Un*

- mundo fronterizo en América del Sur*. Temuco: Universidad de la Frontera, pp. 201-211.
- Vezub, Julio (2005): “Lenguas, territorialidad y etnicidad en la correspondencia de Valentín Saygüequé hacia 1880”. En: *Intersecciones en Antropología*, 7: 287-304.
- (2009): *Valentín Saygüequé y la Gobernación Indígena de las Manzanas. Poder y etnicidad en la Patagonia Septentrional (1860-1881)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Villar, Daniel/Jiménez, Juan Francisco (2003): “El fuego de la guerra. Conflictos indígenas por la hegemonía en Araucanía y las Pampas, durante el lapso 1780-1840”. En: Mandrini, Raúl/Paz, Carlos (comps.): *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX*. Neuquén: Instituto de Estudios Histórico Sociales/CEHiR/UNS, pp. 123-172.
- Walther, Juan Carlos (1974): *La conquista del desierto. Lucha de frontera con el indio*. Buenos Aires: EUDEBA.
- White, Richard (1991): *The Middle Ground, Indians, Empires and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zapater, Horacio (1982): “La expansión araucana en los siglos XVIII y XIX”. En: Villalobos, Sergio, et al.: *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, pp. 87-105.
- (1985): “Parlamentos de paz en la Guerra de Arauco (1612-1626)”. En: Villalobos, Sergio/Pinto Rodríguez, Jorge (comps.): *Araucanía, Temas de Historia Fronteriza*. Temuco: Universidad de la Frontera.
- Zeballos, Estanislao ([1883] 1954): *Callvucurá y la dinastía de los piedra*. Buenos Aires: Hachette.

Parte III

- Annino, Antonio/Castro Leiva, Luis/Guerra, François-Xavier (eds.) (1994): *De los Imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: Ibercaja.
- Argeri, María (2005): *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Baczko, Branislav (1984): *Les imaginaires sociaux. Mémoires et espoirs collectifs*. Paris: Payot.
- Barcos, María Fernanda (2007): “Los sistemas de acceso a la tierra en Mercedes (Guardia de Luján): pueblo, ejido y campo, 1745-1830”. En: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 7: 85-111.
- Barros, Álvaro ([1872] 1957): *Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sur*. Buenos Aires: Hachette.
- ([1875-1877] 1975): *Indios, fronteras y seguridad interior*. Buenos Aires: Solar/Hachette.
- Bechis, Martha (2008): *Piezas de Etnohistoria del sur sudamericano*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Bengoa, José (1995): *Historia del pueblo mapuche*. Santiago de Chile: Edición Sur.
- Beverina, Juan (1992): *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar. Contribución a la Historia del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Círculo Militar.

- Birocco, Carlos María (2009): “Los indígenas en Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII: los reales pueblos de indios y la declinación de la encomienda”. En: *Revista de Indias*, 69.247: 83-104.
- Bond Head, Francis ([1826] 1997): *Las pampas y los Andes*. Buenos Aires: Elefante Blanco.
- Bragoni, Beatriz (2003): “Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881”. En: Sabato, Hilda/Lettieri, Alberto (comps.): *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, pp. 205-222.
- Briones, Claudia/Carrasco, Morita (2000): *Pacta sunt Servanda. Capitulaciones, convenios y tratados con indígenas en Pampa y Patagonia (Argentina 1742-1878)*. Buenos Aires, Vinciguerra/IWGIA.
- Briones, Claudia/Delrio, Walter (2001): “Patrias sí, colonias también. Estrategias diferenciadas de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900)”. En: Teruel, Ana/Lacarrière, Mónica/Jerez, Omar (comps.): *Fronteras, ciudades y estados*. Córdoba: Alción, pp. 45-78.
- Campobassi, José S. (1980): *Mitre y su época*, Buenos Aires, Eudeba.
- Carmagnani, Marcello, et al. (coords.) (1987): *América Latina: dallo Statu coloniale allo statu nazione*. Milano: Franco Angeli.
- Chiaromonte, José Carlos (1989): “Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, 3.1: 71-92.
- (1997): *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel.
- (1999): “Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (ca. 1810-1852)”. En: Sabato, Hilda (ed.): *Ciudadanía política y formación de naciones. Perspectivas históricas en América Latina*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 94-117.
- Churchill, Ward (2004): *Kill the Indian, save the Man. The Genocidal Impact of American Indian Residence Schools*. San Francisco: City Light Books.
- Clavero, Bartolomé/Portillo, José María/Lorente, Marta (2004): *Pueblos, nación, constitución (en torno a 1812)*. Vitoria: Rosa de Nadie.
- Colom González, Francisco (ed.) (2005): *Relatos de Nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*. Madrid: Iberoamericana.
- (2009): *Modernidad iberoamericana. Cultura, política y cambio social*. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Daireaux, Émile (1877): *Buenos Aires. La Pampa et la Patagonie. Études: Races, Mœurs et Paysages, Industrie, Finances et Politique*. Paris: Librairie Hachette.
- (1888): *La Vie et les Mœurs à la Plata*. Paris/Buenos Aires: Librairie Hachette.
- Delrio, Walter (2002): “Indios amigos, salvajes o argentinos. Procesos de construcción de categorías sociales en la incorporación de los pueblos originarios al estado-nación (1870-1885). En: Nacuzzi, Lidia R. (comp.): *Funcionarios, diplomáticos, guerreros: miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y Patagonia*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, pp. 203-246.
- (2005a): “Mecanismos de tribalización en la Patagonia. Desde la gran crisis al primer gobierno peronista”. En: *Memoria Americana*, 13: 209-242.

- (2005b): *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Ducey, Michael T. (2002): “Indios liberales y liberales indigenistas: ideología y poder en los municipios rurales de Veracruz, 1821-1890”. En: Escobar Ohmstede, Antonio/Carrega Lamadrid, Luz (coords.): *El siglo XIX en las Huastecas*. México, D.F.: CIESAS/El Colegio de San Luis, pp. 111-136.
- Durán, Juan Guillermo (2002): *En los toldos de Catriel y Railef. La obra misionera del Padre Jorge María Salvaire en Azul y Bragado, 1874-1876*. Buenos Aires: UCA.
- Ébélot, Alfred (1968): *Relatos de la frontera*. Buenos Aires: Solar/Hachette (artículos originales de la *Révue des DeuxMondes* aparecidos entre 1876 y 1880).
- Escobar Ohmstede, Antonio (1996): “Del gobierno indígena al Ayuntamiento constitucional en las Huastecas hidalguense y Veracruzana, 1750-1853”. En: *Mexican Studies-Estudios Mexicanos*, 12.1: 1-26.
- (1997): “Los ayuntamientos y los pueblos indios en la sierra Huasteca: conflictos entre nuevos y viejos actores, 1812-1840”. En: Reina, Leticia (coord.): *La Reindianización de América*. México, D.F.: Siglo XXI/CIESAS, pp. 294-316.
- Escobar Ohmstede, Antonio/Carrega Lamadrid, Luz (coords.) (2002): *El siglo XIX en Las Huastecas*. México, D.F.: CIESAS/El Colegio de San Luis,.
- Farris, Nancy (1984): *Maya Society under Colonial Rule. The Collective Enterprise of Survival*. Princeton: Princeton University Press.
- Fernández C., Jorge (1998): *Historia de los indios ranqueles. Orígenes, elevación y caída del cacicazgo ranquelino en la pampa central (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.
- Foreman, Grant (1934): *The Five Civilized Tribes. Cherokee, Chickasaw, Choctaw, Creek, Seminole*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Furet, François (1978): *Penser la Révolution française*. Paris: Gallimard,.
- García, Pedro Andrés ([1811]1972): “Viaje a las Salinas Grandes y a Sierra de la Ventana”. En: *Colección de Obras y Documentos de Pedro de Angelis IV*. Buenos Aires: Plus Ultra, pp. 239-391.
- Garret, David T. (2005): *Shadows of Empire. The Indian Nobility of Cusco, 1750-1825*. New York: Cambridge University Press.
- Glave, Miguel (1992): *Vida, símbolos y batallas. Creación y recreación de la comunidad indígena, Cusco, siglos XVI-XX*. México, D.F./Lima: Fondo de Cultura Económica.
- Gibson, Charles (1967): *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*. México, D.F.: Siglo XXI.
- González-Hermosillo Adams, Francisco (coord.) (2001): *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial*. México, D.F.: INAH.
- Guarisco, Claudia (2003): *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, 1770-1835*. Zinacantepec: El Colegio Mexicanense.
- (2004): *Etnicidad y ciudadanía en México y Perú (1770-1850)*. Lima (Documentos de Investigación, 84).
- Guerra, François-Xavier (1989): “Le peuple souverain: fondements et logiques d’une fiction (pays hispaniques au XIXe siècle), Quel avenir pour la démocratie en Amérique latine?”. Paris: Éditions du CNRS, pp. 19-54.

- (1992): *Modernidad e Independencias*. Madrid: Colecciones Mapfre.
- (2002): “La Nación moderna: nueva legitimidad y viejas identidades”. En: *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, 36: 79-114.
- Hernández, Isabel et al. (1993): *La identidad enmascarada. Los mapuches de Los Toldos*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Herzog, Tamar (2003): *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*. New Haven/London: Yale University Press.
- (2006): *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Editorial (traducción al castellano del anterior).
- Hux, Meinrado (1966): *Coliqueo, el indio amigo de Los Toldos*. La Plata: Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia “Dr. Ricardo Levene”.
- (1993): *Caciques puelches pampas y serranos*. Buenos Aires: Marymar.
- (1999): *Memorias del ex cautivo Santiago Avedaño*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- (2004a): *Caciques borogas y araucanos*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- (2004b): *Caciques huilliches y salineros*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- Irurozqui, Marta (1999): “Las paradojas de la tributación. Ciudadanía y política estatal: indígenas en Bolivia, 1825-1900”. En: *Revista de Indias*, 59.217: 705-740.
- (2000): *A Bala, Piedra y Palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- (2004): *La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral*. (Documento de Trabajo No. 139). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- (2005a): “De cómo el vecino hizo al ciudadano en Charcas y de cómo el ciudadano conservó al vecino en Bolivia”. En: Rodríguez O., Jaime E. (coord.): *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Fundación Mapfre-Tavera, pp. 451-484.
- (2005b): (ed.): *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú, siglo XIX)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (2006): “Sobre el tributo y otros atributos ciudadanos. Sufragio censitario, fiscalidad y comunidades indígenas en Bolivia, 1825-1839”. En: *Bicentenario. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 26: 35-96.
- (2007a): “El ‘retorno’ del ciudadano en Bolivia a través de la experiencia municipal decimonónica”. En: Campo, Esther del (ed.): *Democratización y descentralización en Bolivia*. Madrid: Los Libros de la Catarata, pp. 43-70.
- (2007b): “Sobre indios, tópicos victimistas y maneras de ser ciudadano. Bolivia en el siglo XIX”. En: *Guaragua*, 11.24: 50-73.
- (2008): “El espejismo de la exclusión. Reflexiones conceptuales acerca de la ciudadanía y el sufragio censitario a partir del caso boliviano”. En: *Ayer*, 70.2: 57-92.
- Jones, Kristine L. (1989): “Calfucurá and Namuncurá: Nation-Builders of the Pampas”. En: Ewell, Judith/Beezley, William (eds.), *The Human Tradition in Latin America, 19th Century*. Delaware, Wilmington, pp. 175-186.
- Jong, Ingrid de (2000): “Horizontes compartidos y disputados en la construcción de la identidad indígena: historia y etnicidad en Los Toldos (Provincia de Buenos Aires, Argentina)”. En: *Historia*, 24.1: 49-83.

- (2002): “Indio, nación y soberanía en la cordillera norpatagónica: fronteras de la inclusión y la exclusión en el discurso de Manuel José Olascoaga”. En: Nacuzzi, Lidia R. (comp.): *Funcionarios, diplomáticos, guerreros: miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y Patagonia*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, pp. 159-202.
- (2007): “Políticas indígenas y estatales en Pampa y Patagonia (1850-1880)”. En: *Hábitus*, 5.2: 301-331.
- Kettner, James H. (1978): *The Development of American Citizenship, 1608-1870*. Williamsburgh/Chapel Hill: Omohundro Institute of Early American History and Culture.
- Koselleck, Reinhart (1993): *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Madrid/Barcelona/México, D.F.: Paidós.
- Lanteri, Sol (2008): “¿Una frontera bárbara y sin instituciones? Elecciones y clientelismo en la formación del Estado provincial durante el gobierno de Rosas”. En: *Prohistoria*, 12: 15-40.
- Lanteri, Sol/Santilli, Daniel (2010): “Consagrando a los ciudadanos. Procesos electorales comparados en la campaña de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”. En: *Revista de Indias*, 70.249: 551-582.
- Levaggi, Abelardo (2000): *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino.
- Lista, Ramón ([1894] 1998): *Los indios tehuelches. Una raza que desaparece*. Buenos Aires: Confluencia.
- Lockhart, James (1992): *The Nahuas after the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth through Eighteenth Centuries*. Stanford: Stanford University Press.
- Mac Cann, William ([1853] 2004): *Viaje a caballo por las provincias argentinas*. Buenos Aires: Espuela de Plata.
- Malamud, Carlos (coord.) (2000): *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*. México, D.F.: FCE.
- Malamud, Carlos/Dardé, Carlos (2004): *Violencia y legitimidad. Política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Malamud, Carlos/González de Oleaga, Marisa/Irurozqui, Marta (eds.) (1996): *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica*. Madrid: Fundación Ortega y Gasset.
- Martínez Sierra, Ramiro (1975): *El Mapa de las Pampas* (2 tomos). Buenos Aires: s/e.
- Mases, Enrique (2002): *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires: Prometeo/Entrepasados.
- Carlos Mayo/Latrubesse, Amalia (1998): *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*. Buenos Aires: Biblos.
- Menegus Bornemann, Margarita/Aguirre Salvador, Rodolfo (2005): *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*. Barcelona/México, D.F.: Plaza y Valdés Editores/UNAM.
- Menéndez Carrión, Amparo (1986): *La Conquista del Voto: de Velasco a Roldós*. Quito: Flacso/CEN.
- Monge, Fernando (1985): “Movimientos mesiánicos e identidad indígena: Estados Unidos y Nueva Zelanda”. En: *Revista Española de Antropología Americana*, 15: 261-282.

- Moussy, M. Victor de (1860): *Déscription géographique et statistique de la Confédération Argentine*. Paris: Librairie de Firmin Didot Frères, Fils et Co.
- Nacuzzi, Lidia (1998): *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- (comp.) (2002): *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Navarro Floria, Pedro (2001): “El ‘salvaje’ y su tratamiento en el discurso político argentino sobre la frontera sur, 1853-1879”. En: *Revista de Indias*, 61.222: 345-377.
- (2002a): “El discurso parlamentario sobre la frontera indígena del sur en la época de la secesión de Buenos Aires (1853-1861): conflictos y desarmonías”. En: *Investigaciones y Ensayos*, 52: 253-309.
- (2002b): “El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera sur”. En: *Revista Complutense de Historia de América*, 228: 139-168.
- Néspolo, Eugenia A. (2005): “La ‘frontera’ bonaerense en el siglo XVIII, un espacio políticamente concertado. Resistencia y complementariedad política entre vecinos e indígenas en los pagos de Luján”. En: *Actas de las X Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*. Rosario: UNR-FHYA.
- Núñez, Florencio (2005): “La participación electoral indígena bajo la Constitución de Cádiz (1812-1814)”. En: Aljovín de Losada, Cristóbal/López, Silesio (coords.): *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 361-394.
- O’Brien, Jean M. (2003): *Dispossession by Degrees. Indian Land and Identity in Natick, Massachusetts, 150-1790*. Lincoln/London: University of Nebraska Press.
- O’Phelan Godoy, Scarlett (1997): *Kurakas sin sucesiones. Del cacique al alcalde de indios, Perú y Bolivia 1750-1835*. Cusco: Centro de Estudios Regionales y Andinos Bartolomé de las Casas.
- Olmo Pintado, Margarita del/Monge Martínez Fernando (1992): *Historia etnológica de los indios norteamericanos*. Madrid: Akal.
- Pagden, Anthony ([1982] 1988): *La caída del hombre natural*. Madrid: Alianza.
- Pedrotta, Victoria/Gómez Romero, Facundo (1999): *Catriel: gastos reservados*. Trabajo presentado en las “II Jornadas Regionales de Historia y Arqueología del siglo XIX”. Guaminí (<<http://guamini.tripod.com/>>; 6.5.2011).
- Posada-Carbó, Eduardo (1996): *Elections before Democracy: the History of Elections in Europe and Latin America*, London, Macmillan, in association with Institute of Latin American Studies.
- Pratt, Mary Louise (1992): *Imperial Eyes. Travel writing and transculturation*. London/New York: Routledge.
- Prucha, Francis Paul (ed.) (1990²): *Documents of United States Indian Policy*. Lincoln/London: University of Nebraska Press.
- Quijada, Mónica (1992): “En torno al pensamiento racial en Hispanoamérica: una reflexión bibliográfica”. En: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 1: 109-130.

- (1994): “Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX”. En: Guerra, François-Xavier/Quijada, Mónica (coords.): *Imaginar la Nación*. Número monográfico de los *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, AHILA 2: 15-51. Segunda edición en Guerra, François-Xavier/Annino, Antonio (coords.) (2003): *Inventando la nación. Iberoamérica, siglo XIX*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 287-315.
 - (1998): “Ancestros, ciudadanos, piezas de museo. Francisco P. Moreno y la articulación del indígena en la construcción nacional argentina (siglo XIX)”. En: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 9.2: 21-46.
 - (coord.) (1999): “La ciudadanización del ‘indio bárbaro’. Políticas oficiales y oficiosas hacia la población indígena de la pampa y la Patagonia, 1870-1920”. Número monográfico sobre *Estado y política indígena. Hispanoamérica, Estados Unidos y Australia, siglos XVI-XX*. *Revista de Indias*, 59.217: 675-704.
 - (2002a): “Nación y territorio: la dimensión simbólica del espacio en la construcción nacional argentina, siglo XIX”. En: *Revista de Indias*, 60.219: 373-394.
 - (2002b): “Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)”. En: *Revista de Indias*, 62.224: 103-142.
 - (2002c): “¿Bárbaro, aliado o ciudadano potencial? El discurso de la élites intelectuales y su incidencia en los modelos oficiales de tratamiento de la diversidad (El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX)”. En: Quijada, Mónica/Bustamante, Jesús (eds.): *Élites intelectuales y modelos colectivos. Mundo ibérico, siglos XVI-XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 251-270.
 - (2004a): “De mitos nacionales, definiciones cívicas y clasificaciones grupales. Los indígenas en la construcción nacional argentina, siglos XIX a XXI”. En: Ansaldi, Waldo (ed.): *Caleidoscopio Latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente*. Buenos Aires: Ariel, pp. 425-450.
 - (2004b): “Argentina al otro lado del espejo. Políticas étnicas y construcción ciudadana en el siglo XIX”. En: Casás Arzú, Marta E./Pérez Ledesma, Manuel (eds.): *Redes intelectuales y formación de naciones en España y América Latina 1890-1940*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, pp. 245-262.
 - (2006): “La Caja de Pandora. El sujeto político indígena en la construcción del orden liberal”. En: *Historia Contemporánea*. Dossier sobre *El primer constitucionalismo hispanoamericano*, editado por José María Portillo, 33: 605-638.
En: Portillo, José María (ed.): *Historia Contemporánea*. Dossier sobre *El primer constitucionalismo hispanoamericano*, 33: 605-638.
 - (2008): “Sobre ‘nación’, ‘pueblo’, ‘soberanía’ y otros ejes de la Modernidad en el mundo hispánico”. En: Rodríguez, Jaime (coord.): *Las Nuevas Naciones: España y México, 1800-1850*. Madrid: Mapfre-Tavera, pp. 19-53.
- Quijada, Mónica/Bustamante, Jesús (1992): “Las Mujeres en la Nueva España: orden establecido y márgenes de actuación”. En: Duby, Georges/Perrot, Michelle (dirs.): *Historia de las Mujeres en Occidente*. Vol. 3: *Del renacimiento a la edad moderna*. Madrid: Laterza/Taurus, pp. 617-634.

- Quijada, Mónica/Bernand, Carmen/Schneider, Arnd (2000): *Homogeneidad y nación. Con un estudio de caso, Argentina siglos XIX-XX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Ratto, Silvia (1994): *Indios amigos e indios aliados. Orígenes del 'Negocio Pacífico' en la Provincia de Buenos Aires (1829-1832)*. Buenos Aires: Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani/Universidad de Buenos Aires.
- (1996): “Conflictos y armonías en la frontera bonaerense, 1834-1840”. En: *Entrepassados*, 4.11: 21-32.
- (1998a): “¿Finanzas públicas o negocios privados? El sistema de racionamiento del negocio pacífico de indios en la época de Rosas”. En: Goldman, Noemí/Salvatore, Ricardo (eds.): *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: EUDEBA, pp. 241-265.
- (1998b): “Relaciones interétnicas en el sur bonaerense, 1810-1830. Indígenas y criollos en la conformación del espacio fronterizo”. En: Villar, Daniel (ed.): *Relaciones Interétnicas en el sur bonaerense, 1810-1830*. Tandil: UNS/IEHS, pp. 21-47.
- (2003a): “Una experiencia fronteriza exitosa: el Negocio Pacífico de Indios en la Provincia de Buenos Aires (1829-1852)”. En: *Revista de Indias*, 63.277: 191-222.
- (2003b): *La frontera bonaerense (1810-1828): Espacio de conflicto, negociación y convivencia*. La Plata: Instituto de Cooperación Iberoamericana/Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- (2005a): “La lucha por el poder en una agrupación indígena: el efímero apogeo de los boroganos en las pampas (primera mitad del siglo XIX)”. En: *Anuario de Estudios Americanos*, 62.2: 219-249.
- (2005b): “Rompecabezas para armar. Estudio de la vida cotidiana en un ámbito fronterizo”. En: *Memoria Americana*, 13: 179-208.
- (2007): *Indios y cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Rodríguez O., Jaime E. (ed.) (2004): *The Divine Charter: Constitutionalism and Liberalism in Nineteenth Century Mexico*. Lanham: Rowman & Littlefield.
- (2005a): (coord.): *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Fundación Mapfre-Tavera.
- (2005b): “Ciudadanos de la nación española: los indígenas y las elecciones constitucionales en el Reino de Quito”. En: Irurozqui, Marta (ed.): *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú, siglo XIX)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 41-63.
- (coord.) (2008): *Las nuevas naciones. España y México, 1800-1850*. Madrid: Fundación Mapfre.
- Roulet, Florencia (2002): “Guerra y diplomacia en la frontera de Mendoza: la política indígena del Comandante José Francisco de Amigorena (1779-1799)”. En: Nacuzzi, Lidia R. (comp.): *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, pp. 65-117.

- Ruffini, Martha (2007): *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Sabato, Hilda (1998): *La política en las calles. Entre el voto y la movilización, Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (comp.) (1999): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Sala i Vila, Nuria (1993): “La Constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno de las comunidades indígenas en el Virreinato del Perú”. En: *Boletín Americanista*, 42-43: 51-68.
- Salomón Tarquini, Claudia (2001): “Redes de rescate de cautivos: una modalidad de articulación de las relaciones interétnicas en la región pampeana (1870-1880)”. En: *Quinto Sol* 5: 89-112.
- (2002): “Rehenes, cautivos, aindiados y refugiados: funciones económico-sociales de los alógenos incorporados por las sociedades indígenas en la región pampeano-nordpatagónica (siglos XVIII-XIX)”. Tesis de licenciatura. Santa Rosa: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa.
- Sarramone, Alberto (1993): *Catriel y los indios pampas de Buenos Aires*. Azul: Biblos.
- Seymour, Richard A. ([1869] 2003): *Un poblador de las pampas. Vida de un estanciero de la frontera sudeste de Córdoba entre los años 1865 y 1868*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- Sierra, Vicente D. (1980): *Historia de la Argentina. Vida, pasión y muerte de la Confederación Argentina (1852-1862)*. Buenos Aires: Científica Argentina.
- Tamagnini, Marcela (1995): *Cartas de Frontera. Los documentos del conflicto interétnico*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto, Facultad de Ciencias Humanas.
- Ternavassio, Marcela (1995): “Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el Estado de Buenos Aires, 1820-1840”. En: Annino, Antonio (coord.): *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 65-105.
- (2002): *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Villar, Daniel/Jiménez, Juan Francisco (1997): “Aindiados, indígenas y política en la frontera bonaerense (1827-1830)”. En: *Quinto Sol*, 1: 103-144.
- (2005): “En continuo trato con infieles. Los renegados de la región pampeana centro-oriental durante el último tercio del siglo XVIII”. En: *Memoria Americana*, 13: 151-178.
- Weber, David J. (1998): “Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos”. En: *Anuario IEHS*, 13: 147-171.
- (2005): *Bárbaros. Spaniards and their Savages in the Age of Enlightenment*. New Haven/London: Yale University Press.

Parte IV

- Aldunate León, Oscar (2004): “Los fueros medievales aragoneses: una añoranza republicana al servicio de una, y única codificación del derecho civil en España durante la Res-

- tauración”. En: *Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de septiembre.
- Almond G. et al. (1992): *Diez textos de Ciencia Política*. Barcelona.
- Argeri María E. (1993): “Inmigración italiana, asociaciones de socorros mutuos y masonería. Provincia de Buenos Aires (1860-1922)”, ponencia XIII *Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas* (CIACE). México, D.F., 29 de julio-5 de agosto.
- (1999): “La formación de los sectores dominantes locales, Río Negro (Norpatagonia) a principios del siglo XX”. En: *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 45: 77-99.
- (2001): “Mecanismos políticos que posibilitaron la expropiación de las sociedades indígenas pampeano-patagónicas (1880-1930)”. En: *Quinto Sol, Revista de Historia Regional*, 5: 13-42.
- (2004): “Los indígenas de Río Negro en el estado peronista”. En: *Todo es Historia*, 449: 72-78.
- (2005): *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (2006): “Hábitos masculinos, poder social y estatalidad. Río Negro, 1880-1940”. En: Bandieri, Susana/Blanco, Graciela/Varela, Gladys (comps.): *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional*. Neuquén: Universidad del Comahue, pp. 391-406.
- Argeri, María E./Chía, Sandra (1993): “Resistiendo a la ley. Ámbitos peligrosos de sociabilidad y conducta social. Gobernación del Río negro, 1880-1930”. En: *Anuario IEHS*, 8: 275-306.
- Arias Fabián (2007): “Los habitantes de la Patagonia y las Pampas en el siglo XVIII. ¿Cómo podemos interpretarlos historiográficamente?”. En: Frischknecht, Alicia (coord.): *En Blanco y Negro. Textos y orientaciones para la reflexión sobre la vida universitaria, la lectura y la escritura*. Neuquén: Editorial Universitaria, pp. 31-36.
- (2009): “Los hombres del manzanar. Visibilidad en las fuentes coloniales de un proceso regional de construcción identitaria (ca. 1750-1794)”, ponencia XII *Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*. Neuquén, 28-31 octubre 2009.
- Baigorria, Manuel (1975): *Memorias*. Buenos Aires: Solar/Hachette.
- Bandieri Susana (2000): “Ampliando fronteras: la ocupación de la Patagonia”. En: Lobato, Mirta (comp.): *El progreso, la modernización y sus límites*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (2005): *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bechis, Martha (1984): *Interethnic Relations During the Period of Nation-States Formation in Chile and Argentina: from Sovereign to Ethnic*. Ann Arbor: UMI, Dissertation Information Service.
- (1989): “Los lideratos políticos del Área Araucano- Pampeana del siglo XIX, ¿autoridad o poder?”. Ponencia en el I *Congreso Internacional de Etnohistoria*. Buenos Aires.
- (2000): “Valor y validez de documentos generados o refrendados por los aborígenes soberanos de las pampas y Norpagagonia”. En: *Educación y Humanidades*, 9. Temuco: Universidad de la Frontera.
- (2008): *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Blanco, Graciela (2001): "El Estado argentino en el desarrollo ganadero de Patagonia: la distribución de la tierra y los inversores privados en Neuquén a principios del siglo XX". En: Valencia, Marta/Mendonça, S. Regina de (orgs.): *Brasil e Argentina. Estado, Agricultura e Empresarios*. Río de Janeiro: Vicio de Leitura/Universidad Nacional de La Plata.
- Bidart Campos, Germán J. (1984): *La Corte Suprema de Justicia. El tribunal de las Garantías Constitucionales*. Buenos Aires: Ediar.
- (1996): *Manual de la Constitución Reformada*, t. 1, cap. V. Buenos Aires: Ediar.
- Bobbio, Norberto (1985): *Origen y fundamentos del poder político*. México, D.F.: Grijalbo.
- (2005): *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México, D.F.: FCE.
- Bobbio, Norberto/Matteucci, Nicola/Gianfranco, Pasquino (dir.) (2002): *Diccionario de política*. México, D.F.: Siglo XXI.
- Bohoslavsky Ernesto (2006): "Historia de Juan Zárate, músico y quizás loco. De la epilepsia y la poesía en una celda patagónica, 1905". En: *Anales de Desclasificación*, I.2.
- Bonaudo, Marta (2008): "Aires gaditanos en el mundo rioplatense. La experiencia de los jefes políticos y el juicio por jurados en tierras santafesinas (segunda mitad del siglo XIX)". En: *Revista de Indias*, 68.242.
- Botana, Natalio (1977): *El Orden Conservador*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Carette, Augusto/Attwell Ocantos, Carlos/Valentín, Requena (dir.) (1912-1916): *Diccionario de Legislación nacional y provincial de la República Argentina*, t. VI. Buenos Aires: Biblioteca Jurídica Argentina.
- Carneiro, Robert (1981): "The Chieftdom: Precursors of the State". En: Jones, Grant D./Kautz, Robert R. (eds.): *The Transition to Statehood in the New World*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Chiaromonte, José Carlos (1971): *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina, 1860-1880*. Buenos Aires: Solar.
- Ciria, Alberto (1983): *Política y Cultura Popular. La Argentina peronista 1946-1955*. Buenos Aires: De la Flor.
- Clavero, Bartolomé (1997): *Happy Constitution. Cultura y lengua constitucionales*. Madrid: Trotta.
- (2007): *El orden de los poderes. Historias Constituyentes de la trinidad Constitucional*. Madrid: Trotta.
- Cox, Guillermo (1999): *Viaje a las regiones septentrionales de la Patagonia (1862-1863)*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- Crawford, Robert (1974): *A través de la pampa y de los Andes*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Dahrendorf, Ralf (1990): *El Conflicto Social Moderno, ensayos sobre la política de la libertad*. Madrid: Mondadori.
- Di Liscia, María S./Bohoslavsky, Ernesto (2005): *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión*. Buenos Aires: Prometeo.
- Ébélot, Alfred (1968): *Relatos de la frontera*. Buenos Aires: Solar/Hachette.
- Ferreira, Raúl G. (s/f): "Corte Suprema de Justicia Argentina y control de constitucionalidad. Vicisitudes y retos del papel institucional del tribunal". En: <<http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1510/19.pdf>>.

- Fotheringham, Ignacio (1998): *La vida de un soldado. Reminiscencias de las fronteras*. Buenos Aires: Ciudad Argentina.
- Gallucci, Lisandro (2006): “Las prácticas políticas en las afueras del sistema político. Neuquén (1904-1932)”. En: Bandieri, Susana/Blanco, Graciela/Varela, Gladys (comps.): *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional*. Neuquén: Universidad del Comahue, pp. 407-432.
- Gambini, Hugo (1983): *Las presidencias peronistas: la primera presidencia de Perón. Testimonios y documentos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- García, Gerardo Nicolás (2009): “El derecho al mejor derecho del acusado”, ponencia *Seminario de Derecho Penal*. Instituto de derecho Penal y Procesal penal del Colegio de Abogados de Neuquén, marzo.
- García Enciso, Isaías José (1972): *La Gesta de Patagones*. Buenos Aires: EUDEBA.
- García Gestoso, Noemí (2003): “Sobre los orígenes históricos y teóricos del concepto soberanía: especial referencia a los Seis Libros de la República de J. Bodino”. En: *Revistas de Estudios Políticos* (Nueva Época), 120: 301-327.
- González, Alberto Rex (1979): “Las exequias de Painé-Guor. El sutté entre los araucanos de las llanuras”. En: *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XIII: 137-161.
- Guglielmino, Osvaldo (1971): *La epopeya del Desierto*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- Guinnard, Auguste (1999): *Tres años de cautividad entre los patagones*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- Halperín Donghi, Tulio ([¹1964] 1995): *Argentina en el callejón*. Buenos Aires: Ariel.
- Hux, Meinrado (1992): *Caciques borogas y araucanos*. Buenos Aires: Marymar.
- (1999): *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- (2000): *Usos y costumbres de los indios en la pampa*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- (2003a): *Caciques puelches, pampas y serranos*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- (2003b): *Caciques pampa-ranqueles*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- Irurozqui, Marta (ed.) (2005): *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú, siglo XIX)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (2008): “El espejismo de la exclusión. Reflexiones conceptuales acerca de la ciudadanía y el sufragio censitario a partir del caso boliviano”. En: *Madrid, Ayer*, 70.2: 57-92.
- James, Daniel (2005): *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mandrini, Raúl (1991): “Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana (s. XVIII-XIX): el caso del sureste bonaerense”. En: *Boletín Americanista*, XXXII.41: 113-136.
- (1994): “¿Sólo de caza y robo vivían los indios? Los cacicatos pampeanos del siglo XIX”. En: *Siglo XIX*, Segunda Época 15.
- Mandrini, Raúl/Paz, Carlos (comps.) (2003): *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX*. Neuquén: UNCo/IEHS/UNS.
- Mansilla, Lucio V. (1993): *Una excursión a los indios ranqueles*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- McIver, Robert (1960): *The Modern State*. London: Oxford University Press.

- Monsalvo Antón, José M. (2000): *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XVI: política y cultura*. Madrid: Síntesis.
- Moreno, Francisco P. (1997): *Viaje a la Patagonia Austral*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- Musters, George Chaworth (1997): *Vida entre los patagones*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- Perea, Enrique José (1998): *Sucedidos entreverados en viejos documentos de la Patagonia, 1920-1940*. Chubut: Universitaria de la Patagonia.
- Perren, Joaquín (2006): “‘Cuando la resistencia es invisible a los ojos...’”. Repertorios de acción campesina en el territorio nacional de Neuquén (1885-1920”. En: Bandieri, Susana/Blanco, Graciela/Varela, Gladys (comps.): *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional*. Neuquén: Universidad del Comahue.
- Plotkin, Mariano (1993): *Mañana es San Perón*. Buenos Aires: Ariel.
- Quijada, Mónica (2002): “Repensando la frontera sur de la Argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)”. En: *Revista de Indias*, 42.224: 103-142.
- (2004): “Construcción nacional y ‘pueblos originarios’: un camino no lineal entre la homogeneización y la diversidad, de ayer a hoy”. En: *Tribuna Americana. Revista de reflexión política*, pp. 9-23.
- (2005): “Las ‘dos tradiciones’. Soberanía popular e imaginarios compartidos en el mundo hispánico en la época de las grandes revoluciones atlánticas”. En: Rodríguez, Jaime (coord.): *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Mapfre Tavera, pp. 61-86.
- (2008): “Sobre ‘nación’, ‘pueblo’, ‘soberanía’ y otros ejes de la Modernidad en el mundo hispánico”. En: Rodríguez, Jaime (coord.): *Las Nuevas Naciones: España y México, 1800-1850*. Madrid: Mapfre-Tavera, pp. 19-53.
- Quijada, Mónica/Bernand, Carmen/Schneider, Arnd (2000): *Homogeneidad y nación. Con un estudio de caso, Argentina siglos XIX-XX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Quinchagual, Mario (2009): “Consenso y negociación en torno al liderazgo de Casimiro Biguá (ca. 1869-1871)”, ponencia *XII Jornadas Interescuelas- Departamentos de Historia*, Neuquén, 28-31 octubre.
- Quiroga, Cristian/Loncharic Haag, Danilo (2009): “El espacio de los parlamentos, ámbito esencial para el análisis de las identidades étnicas de Patagonia durante la segunda mitad del siglo XIX”, ponencia *XII Jornadas Interescuelas- Departamentos de Historia*, Neuquén, 28-31 octubre.
- Rafart Gabriel (2007): *Tiempos de violencia en la Patagonia: Bandidos, policías y jueces 1890-1940*. Buenos Aires: Prometeo.
- Ramírez Juárez, Evaristo (1968): *La estupenda conquista*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Rein, Raanan (1998): *Peronismo, Populismo y Política. Argentina 1943-1955*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Rodríguez, Jaime (coord.) (2005): *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Mapfre.
- (2008): “Las instituciones gaditanas en Nueva España, 1812-1824”. En: Rodríguez, Jaime (coord.): *Las nuevas naciones. España y México 1800-1850*. Madrid: Mapfre.

- Ruffini, Martha (2007): *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Buenos Aires: Universidad de Quilmes.
- Satrústegui Gil-Delgado, Miguel (2009): “La Magna Carta: realidad y mito del constitucionalismo pactista medieval”. En: *Revista Electrónica de Historia Constitucional* 10: 243-262.
- Service, Elman (1990): *Los orígenes del estado y la civilización*. Madrid: Alianza Editorial.
- Slodky, Javier (1988): *El estado justicialista*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Stuart Mill, John (1970): *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tarnopolsky, Samuel (1952): *Alarma de indios en la frontera Sud: episodios de la conquista del Desierto*. Buenos Aires: Ronal.
- Tomás y Valiente, Francisco (2006): *Manual de Historia del Derecho español*. Madrid: Tecnos.
- Walther, Juan Carlos (1974): *La conquista del desierto. Lucha de fronteras con el indio*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Weber, Max (1971): *Economía y Sociedad*, t. II. México, D.F.: FCE.
- Zeballos, Estanislao ([¹1884] 1998): *Callvucurá y la dinastía de Los Piedra*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.

Las autoras

Maria E. Argeri, se graduó como licenciada en Historia en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – UNICEN, Tandil (1986); obtuvo el Diplome d’Etudes Approfondies (D.E.A) “Etudes des Sociétés Latinoamericaines”, Institut des Hautes Etudes de l’Amerique Latine, Université de la Sorbonne Nouvelle, Paris III (1988); se doctoró en Filosofía y Letras (Historia-Geografía) en la Universidad Autónoma de Madrid (2004). Ejerce la docencia desde 1986 en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNICEN, Tandil, habiendo alcanzado la máxima categoría en 2007, desempeñándose como docente de grado y posgrado. Asimismo fue docente en la sede Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (1991-1994) y en la Universidad Nacional de La Pampa (1995-1997). Es investigadora en el Departamento de Política y Gestión de la UNICEN y directora del Programa de Estudios Políticos, en cuyo marco se han desarrollado diferentes proyectos de investigación histórica, dedicados al estudio de las relaciones de poder, la organización estatal, la administración de justicia y la configuración de imaginarios colectivos, en Pampa y Patagonia, entre 1870 y 1960. Actualmente dirige los siguientes proyectos: “Ciencia, ciudadanía y política. América Latina, siglos XIX-XXI”, subsidiado por la UNICEN, y “Mujeres rurales y ciudadanía. Formación en liderazgo, construcción de redes y cooperación”, subsidiado por el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología.

Ha publicado numerosos artículos y capítulos de libro en temáticas vinculadas con la sociabilidad y militancia políticas de los inmigrantes decimonónicos, y los procesos de subordinación e integración de los pueblos indígenas sur pampeanos y patagónicos, analizando el orden político desde las relaciones sociales. Su libro *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia 1880-1930* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2005) sintetiza sus investigaciones sobre la historia norpatagónica en momentos de la formación y consolidación del estado nacional argentino.

Ingrid de Jong realizó sus estudios de Licenciatura en Ciencias Antropológicas (1992) y el Doctorado en Antropología (2004) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente es docente en la carrera de Antropología de esta institución e investigadora adjunta en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), desarrollando actividades de investigación vinculadas a la Antropología Histórica, especialmente en relación a las dinámicas de las sociedades de frontera en Pampa y Patagonia durante el período

de “organización nacional” (1852-1880) en la Argentina. Dirige e integra equipos de investigación dedicados al análisis de las relaciones políticas entre estado y sociedad indígena en Chaco, Pampa y Patagonia durante los siglos XVIII y XIX. Se hallan en curso bajo su dirección los proyectos “Mestizaje y etnogénesis en las fronteras de Chaco, Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)”, subsidiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica (ANPCyT) y “De la sociedad de fronteras a la consolidación nacional: actores sociales e identidades en la frontera sur argentina (siglo XIX)” subsidiado por la Universidad de Buenos Aires.

Ha publicado artículos y capítulos de libros referidos a los aspectos económicos, políticos e identitarios de las poblaciones de “indios amigos” y las políticas estatales en la frontera bonaerense a lo largo de un período que involucra el siglo XIX y el XX. Entre ellos pueden citarse: “De la asimilación a la resistencia: disputas en torno al pasado entre la población indígena de Los Toldos (provincia de Buenos Aires)”, *Cuadernos de Antropología Social*, 20, pp. 131-150, Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras (2004); “Políticas indígenas y estatales en Pampa y Patagonia (1850-1880)”, en: *Hábitus*, 5, 2, pp. 301-331, Instituto Goiano de Pré-História e Antropologia, Universidad Católica de Goiás (2007), e “‘Indios Amigos’ en la frontera: vías abiertas y negadas de incorporación al estado nación (Argentina, 1850-1880)”, en: Escobar Ohmstede, Antonio/Falcón, Romana/Buve, Raymond (comps.): *La arquitectura histórica del poder: La conformación y visión de y sobre los estados nacionales, 1750-1950*, pp. 157-188, México, CEDLA/El Colegio de México (2010).

Lidia Rosa Nacuzzi se graduó como licenciada en Ciencias Antropológicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1976) y obtuvo su título de Doctora en Antropología en la misma casa de estudios (1996). Es investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y ejerce la docencia desde 1985, primero en la sede Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue y luego dictando seminarios de grado –para la carrera de Ciencias Antropológicas– y posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Dirige proyectos de investigación sobre la historia de los grupos étnicos de Pampa-Patagonia y el Chaco, el proceso de sus contactos con los colonizadores, sus estrategias políticas e interétnicas en las regiones de frontera durante el período colonial y de formación del estado-nación y, en el marco de los mismos, ha incorporado a numerosos tesis de grado y posgrado y becarios de la UBA y el CONICET. Actualmente, los proyectos bajo su dirección son: “Políticas indígenas y estatales en los espacios de frontera del extremo sur americano, siglos XVII a XIX”, subsidiado por el CONICET, y “Construcción de identidades y procesos de reconfiguración étnica en espa-

cios de frontera del extremo sur de América (siglos XVII-XX)”, subsidiado por la UBA.

Ha publicado numerosos artículos científicos sobre temas de su especialidad y sobre metodología del trabajo de investigación en etnohistoria y algunos libros, entre los cuales se destacan: *Identidades impuestas, tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia* (Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 1998); *Pueblos nómades en un estado colonial – Chaco, Pampa, Patagonia, siglo XVIII*, con Carina Lucaioli y Florencia Nesis (Buenos Aires, Antropofagia, 2008) y *Principios básicos de entrenamiento en la investigación: la tesis de licenciatura* (Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, 2010).

Mónica Quijada es Doctora en Geografía e Historia, con especialidad en Historia de América, por la Universidad Complutense de Madrid. Es Investigadora Científica de la Línea de Estudios Americanos, Instituto de Historia, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. Ha sido investigadora visitante en numerosas instituciones internacionales, como la London School of Economics, Universidad de Stanford, Universidad de París I (Sorbonne-Panthéon), Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad de Buenos Aires. Ha dirigido o formado parte de numerosos proyectos de investigación, tanto en España como en el extranjero. Su último proyecto dirigido es “Ciencia y Política frente a las poblaciones humanas. Europa y América, siglos XIX-XX” (HUM2006-10136), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Imparte cursos de doctorado en diferentes instituciones (Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Ortega y Gasset, Universidad de Castellón). Asimismo, ha sido responsable (junto con la Dra. Marta Casás Arzú, de la UAM) del diseño y puesta en marcha del *Máster y Doctorado Europeo en Estudios Latinoamericanos: Diversidad Cultural y Complejidad Social*, con la participación de cuatro instituciones europeas (Universidad Autónoma de Madrid, CSIC, Université de Toulouse Le Mirail, Università degli Studi de Torino). Dentro del Máster ha dirigido el Módulo V, “América Latina en los Debates de la Modernidad”, desarrollado en el Instituto de Historia, CSIC. Ha dirigido diversas tesis, tanto de doctorado como de maestría.

Desde hace muchos años viene trabajando sobre los desarrollos de las teorías de la nación y el nacionalismo, tanto en su vertiente teórica como en su aplicación a América Latina. Una parte significativa de este trabajo se ha centrado en la temática de la interacción entre la construcción nacional y la política indígena, tomando como estudio de caso prioritariamente a los procesos argentinos durante el siglo XIX. Esta trayectoria ha dado lugar a numerosas publicaciones, entre las que desta-

ca: *Homogeneidad y Nación. Con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX* (en colaboración con Bernand, Carmen/Schneider, Arnd, Madrid, 2000; “Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX), *Revista de Indias*, Madrid, 2002; “La caja de Pandora. El sujeto político indígena en la construcción del orden liberal”, *Historia Contemporánea* (Bilbao 2006). En los últimos años, esta línea de investigación ha derivado también en el estudio de la formación de los imaginarios políticos en el mundo hispánico. Este último desarrollo ha dado lugar a publicaciones como “Las ‘dos tradiciones’. Soberanía popular e imaginarios compartidos en el mundo hispánico en la época de las grandes revoluciones atlánticas” en Jaime Rodríguez O. (coord.): *Revolución, Independencia y las nuevas naciones iberoamericanas* (Madrid, 2005); o “From Spain to New Spain. Revisiting the *potestas populi* in Hispanic Political Thought”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* (Irvine, 2008).



IBERO-AMERIKANISCHES INSTITUT
PREUSSISCHER KULTURBESITZ

I A I
P | K

ESTUDIOS INDIANA - DE LOS CACICAZGOS A LA CIUDADANÍA

Este libro aborda las interacciones políticas en la frontera rioplatense desde perspectivas que nunca antes se habían reunido en una publicación: dos siglos, desde la colonia hasta el periodo peronista; dos ámbitos geográficos:

Chaco y Pampa-Patagonia, y un conjunto de análisis que abarcan temas como las relaciones de poder en los cacicazgos; los ajustes producidos por el contacto con la sociedad criolla; la actividad diplomática basada en tratados de paz; la interacción de los indígenas con la ciudadanía, antes y después de la conquista del desierto; y los procesos de adecuación y/o imposición a los indios de las nuevas circunstancias sociojurídicas después de 1885.

ISBN 978-3-7861-2651-5